

EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO



DIAGNÓSTICO



EVALUACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÉXICO



DIAGNÓSTICO



Alicia Bárcena

Secretaria Ejecutiva

Mario Cimoli

Secretario Ejecutivo Adjunto

Raúl García Buchaca

Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración y Análisis de Programas

Hugo E. Beteta

Director de la sede subregional de la CEPAL en México

El presente documento fue elaborado por las siguientes personas:

Coordinación general: Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la SGIRPC del Gobierno de la Ciudad de México; Ricardo Zapata Martí, Consultor de la CEPAL; Pablo E. Yanes Rizo, Coordinador de Investigaciones de la sede subregional de la CEPAL en México, y Norlang Marcel García Arróliga, Director General de Resiliencia de la SGRIPC.

Análisis epidemiológico: Rafael Humberto Marín Cambranis y Ricardo Zapata Martí.

Sectores sociales: Adylene Bueno Aguilar (SGIRPC); Ana Paola Ávila Zepeda (SGIRPC); Andrés Aranzalez Ramos (SIBISO); Araceli Damián (Evalúa Ciudad de México); Benjamín Rodríguez Buendía (Locatel); Carlos Rodrigo Garibay Rubio (SGIRPC); César Mancera Ortiz (Locatel); Claudia Guzmán García (SIBISO); Claudia Iveth Astudillo García (SAP/CONSAME, Secretaría de Salud); Corina Margarita Cuevas Renaud, Facultad de Psicología, UNAM; Domingo García Cruz (SIBISO); Humberto Soto de la Rosa (CEPAL); Ilian Blanco García, Secretaría de Salud de la Ciudad de México; Marco De la O Flores (SIBISO); María Esperanza Plaza Ferreira (SIBISO); María Luisa Hernández Pérez (SIBISO); Mariana Muñoz Arias (SIBISO); Mariana Olvera Redding (SGIRPC); Miguel del Castillo Negrete Rovira (CEPAL); Nidia Karen Murrieta Roque (SIBISO); Rafael Humberto Marín Cambranis (SGIRPC); Raquel Olvera (SGIRPC); Rosa María Rivas Sánchez (SIBISO); Silvia Morales Chainé, Facultad de Psicología, UNAM; Anaid Casas López, Secretaría de Salud de la Ciudad de México; María Isabel García López (SGIRPC); Luis Humberto Fernández Fuentes, Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; Rosario Sánchez Ramos, Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

Protección y programas sociales: Andrés Aranzalez Ramos (SIBISO), Claudia Guzmán García (SIBISO); Domingo García Cruz (SIBISO); Humberto Soto de la Rosa (CEPAL); Marco De la O Flores (SIBISO); María Esperanza Plaza Ferreira (SIBISO); María Luisa Hernández Pérez (SIBISO); Mariana Muñoz Arias (SIBISO); Miguel del Castillo Negrete Rovira (CEPAL); Nidia Karen Murrieta Roque (SIBISO); Rosa María Rivas Sánchez (SIBISO).

Análisis de género: Adylene Bueno Aguilar (SGIRPC); Claudia Zambrano Daza (SGIRPC); Elsa María Gutiérrez-López (CEPAL); Humberto Soto de la Rosa (CEPAL); Israel Martínez Ruiz (SEPI); Jaime Javier Aguirre Martínez (SGIRPC); Jeli Edith Camacho Becerra (SEMUIJERES); Karla Margarita Méndez Estrada (CENAPRED); Mariana Trinidad Ramírez Monroy (SGIRPC); Miguel del Castillo Negrete Rovira (CEPAL); Yazmín Pérez Haro (SEMUIJERES).

Pueblos indígenas: Erandeny Osorio Rivero (SEPI), Israel Martínez Ruiz (SEPI); María Lora Marín (SEPI); Martha Elba García Barrera (SEPI).

Sectores productivos: Armando Mujica Romo, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México; Carlos Mackinley Grohmann, Secretaría de Turismo Ciudad de México; César Orlando Flores Sánchez (SGIRPC); Diana Ramírez Soto (CEPAL); Jennifer Alvarado (CEPAL); Jorge Antonio Ortiz Torres (SGIRPC); Jorge Muciño (CESA); José Fernando Mercado (CESA); Karen Yazmin Alvarado Romero, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México; Leda Peralta Quesada (CEPAL); María de la Luz Hernández Trejo (SEDECO); Norlang Marcel García Arroliga (SGIRPC); Rafael Humberto Marín Cambranis (SGIRPC).

Empleo: Ángela María Rojas Ladino (STyFE); Haydee Alejandra Munguía González (STyFE); Kevin Alexander Vásquez Álvarez (CEPAL); Miguel del Castillo Negrete Rovira (CEPAL); Tomás Damerou (STyFE).

Infraestructura

Energía: Víctor Hugo Ventura (CEPAL); José Manuel Arroyo Sánchez (CEPAL); Eugenio Torijano Navarro (CEPAL); Manuel Eugenio Rojas Navarrete (CEPAL).

Transporte: Álvaro Madrigal Montes de Oca (SEMOVI); Eugenio Torijano Navarro (CEPAL); José Manuel Arroyo Sánchez (CEPAL); María Elena Figuero Coronel (SEMOVI); Mariana Olvera Redding (SGIRPC); Norlang Marcel García Arróliga (SGIRPC).

Agua: Claudia Hernández (SACMEX).

Medio ambiente: Diana Ramírez Soto (CEPAL).

Impacto macroeconómico: Juan Carlos Rivas Valdivia (CEPAL); María de la Luz Hernández Trejo (SEDECO); Ernesto Franco Vargas (CENAPRED).

Impacto humano: Humberto Soto de la Rosa (CEPAL).

Redes sociales: Jonathan Pascual Capote Romero (SGIRPC); Silvia Camacho Tabares (SGIRPC); Mariana Trinidad Ramírez Monroy (SGIRPC); Alejandro Núñez Duarte (SGIRPC); María Luisa Díaz de León Rascón (CEPAL).

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Los límites y los nombres que figuran en los mapas de esta publicación no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Notas explicativas:

- La coma (,) se usa para separar los decimales.
- La palabra “dólares” se refiere a dólares de los Estados Unidos de América, salvo cuando se indique lo contrario.
- La palabra “pesos” se refiere a pesos de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicación de las Naciones Unidas

LC/MEX/TS.2020/XXX

Distribución: L

Copyright © Naciones Unidas, septiembre de 2020

Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Ciudad de México, 2020-XXX

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Evaluación del impacto social y económico de la pandemia de COVID-19 en la Ciudad de México: diagnóstico* (LC/MEX/TS.2020/XXXX), Ciudad de México, 2020.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Introducción	19
Capítulo I	
Resumen ejecutivo.....	21
A. De la evaluación destacan algunas ideas principales.....	23
Capítulo II	
Análisis epidemiológico.....	27
A. Antecedentes	27
B. Conceptos básicos de epidemiología.....	27
C. Diferencia entre epidemia y pandemia.....	28
D. Fases de una pandemia.....	29
E. Pandemias históricas.....	29
1. Viruela.....	29
2. Pandemia de gripe de 1918.....	30
3. Virus de inmunodeficiencia humana (VIH)/Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).....	30
F. Epidemias y pandemias en México en los siglos XX y XXI	31
1. Tifo (1915).....	31
2. Gripe de 1918 en México.....	31
3. Influenza AH1N1 (2009)	31
G. COVID-19	31
1. Descubrimiento y expansión	32
H. Epidemia de COVID-19 en México.....	35
1. Aparición del virus y primeros casos.....	35
2. Transmisión y distribución en el territorio nacional	35
I. El COVID-19 en la Ciudad de México	39

Capítulo III

Sectores sociales	45
A. Sector salud.....	45
1. El sector salud en la Ciudad de México	47
2. Morbilidad.....	48
3. Capital físico y humano de los servicios de salud	49
4. Infraestructura y activos.....	52
B. Efectos psicosociales	57
1. Contexto prepandemia	57
2. Atención a distancia	59
3. Capacitación en salud mental.....	60
4. Implementación de la estrategia Coordinación interinstitucional ante el escenario de la pandemia	60
5. Atención a distancia y vía telefónica.....	61
6. Herramienta de tamizaje e intervención comunitaria	63
C. Sector educativo.....	64
1. Contexto prepandemia	64
2. Capacitación	68
3. Durante la pandemia.....	69
D. Sector vivienda.....	73
1. Caracterización de la vivienda	73
2. Caracterización por alcaldías	74
3. Diferencias de género en la propiedad.....	75
4. Ocupación, densidad y hacinamiento de la vivienda.....	76
5. Acceso de los hogares a bienes y servicios públicos urbanos	78

Capítulo IV

Protección social y programas sociales	85
A. Programas sociales.....	85
B. Programas sociales por población atendida y derechos sociales.....	87
C. Programas sociales y ciclo de vida.....	90
D. Servicios sociales de la SIBISO	92
1. Personas en situación de calle.....	93
2. Personas mayores.....	94
3. Personas LGBTTTI+	94
E. Infraestructura social.....	95
F. Protección a la población migrante y a sus familias en la Ciudad de México	96
1. Antecedentes.....	96
2. Contexto de la migración en la Ciudad de México.....	97
3. Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana	97
4. Trabajo interinstitucional.....	100
5. Acciones ante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19	102

Capítulo V

Desigualdades de género	105
Introducción	105
A. Participación económica de las mujeres en la Ciudad de México.....	105
1. Tasa de informalidad laboral.....	107
2. Ingreso promedio.....	107
3. Ingreso y escolaridad	108
4. Ingreso respecto al número de hijos.....	110
5. Trabajo no remunerado doméstico y de cuidados.....	111
6. Doble jornada laboral.....	114

B.	Salud sexual y reproductiva	116
C.	Violencia contra mujeres y niñas en la Ciudad de México	118
1.	Alerta de violencia de género	122
2.	Feminicidio	122
Capítulo VI		
Pueblos indígenas		
A.	Principales derechos indígenas en riesgo ante el COVID-19	126
B.	Características de los pueblos indígenas en la Ciudad de México ante el COVID-19	126
1.	Diversidad entre los pueblos indígenas	127
2.	Condiciones de vida	130
3.	Ocupación y empleo	134
4.	Condiciones de vivienda	135
C.	Condiciones de las mujeres	136
D.	Niveles educativos de los pueblos indígenas	138
E.	Ingreso	139
Capítulo VII		
Sectores productivos		
A.	Industria manufacturera	141
B.	Construcción	145
C.	Comercio	148
D.	Servicios	152
E.	Turismo	155
1.	Hoteles y restaurantes	156
2.	Museos	162
3.	Pérdida estimada	163
F.	Agricultura y ganadería	164
1.	Agricultura	165
2.	Ganadería y pecuaria	167
Capítulo VIII		
Empleo		
A.	El empleo en la Ciudad de México	172
1.	Tasa de participación laboral	174
2.	Unidades económicas y empleo	175
3.	Calidad del empleo	177
4.	Inclusividad del empleo	179
B.	Impactos del COVID-19 en el empleo en la Ciudad de México	183
C.	Estimación del monto de pérdida de ingreso de las familias	185
D.	Remuneración asalariada	185
E.	Ingresos independientes y patrones	186
F.	Remesas	187
G.	Transferencias	188
1.	Vacantes en línea (DiCoDe)	189
Capítulo IX		
Infraestructura		
A.	Sector energía	191
1.	Subsector eléctrico	191
2.	Subsector hidrocarburos	194
3.	Combustible de aviación	198
B.	Sector transporte	198

1. Movilidad urbana	198
2. Transporte carretero.....	208
3. Transporte aéreo.....	208
Capítulo X	
Medio ambiente.....	211
A. Residuos sólidos.....	211
1. Residuos hospitalarios	213
2. Tratamiento y aprovechamiento.....	214
B. Calidad del aire.....	215
Capítulo XI	
Impacto macroeconómico.....	219
A. Una mirada al impacto macroeconómico nacional.....	219
B. Impacto macroeconómico metropolitano y en la Ciudad de México.....	220
1. La situación económica de la Ciudad de México en 2019, antes de la pandemia de COVID-19.....	221
2. La evolución económica esperada en 2020 en la Ciudad de México antes de la pandemia de COVID-19	224
3. Consolidación de efectos macroeconómicos por COVID-19.....	227
4. La evolución económica esperada en 2020 en la Ciudad de México después de la pandemia de COVID-19	229
Capítulo XII	
Impacto humano.....	235
A. Los programas sociales antes de la pandemia.....	235
B. Primeras valoraciones sobre el impacto humano de la pandemia en la Ciudad de México	237
1. Afectación a las condiciones de vida: pobreza multidimensional.....	237
2. Índice de vulnerabilidad en la estabilidad del ingreso de los hogares	241
C. Principales cambios de la política social a partir de la emergencia sanitaria.....	248
1. Programas y acciones sociales existentes de la Ciudad de México y de las alcaldías en el contexto de la pandemia.....	252
2. Nuevos programas y acciones sociales de la Ciudad de México y de las alcaldías para enfrentar la pandemia.....	252
Capítulo XIII	
Análisis de información y redes sociales.....	257
A. Acceso a tecnologías y medios de información.....	258
B. Hábitos de los mexicanos en internet y redes sociales.....	260
C. Flujos de información en las redes durante la pandemia.....	262
D. Primeras reacciones ante el COVID-19.....	262
1. Hashtags	265
2. Tendencias (<i>trending topics</i>).....	265
3. Noticias falsas (<i>fake news</i>) difundidas sobre el COVID-19.....	266
Capítulo XIV	
Conclusiones y consideraciones.....	267
Bibliografía	273
Anexo.....	283

Cuadros

Cuadro I.1	Ciudad de México: pérdidas hasta mayo de 2020	23
Cuadro II.1	Ciudad de México: distribución de casos confirmados y defunciones por alcaldía, al 31 de mayo de 2020	42
Cuadro III.1	México: presupuesto nacional del sector salud.....	46
Cuadro III.2	México: gasto por habitante, por tipo de población.....	47
Cuadro III.3	Ciudad de México: relación de gasto federal y estatal, 2010-2017	47
Cuadro III.4	Ciudad de México: principales enfermedades, 2017-2018	48
Cuadro III.5	Ciudad de México: egresos hospitalarios y servicios otorgados, por sexo y año	48
Cuadro III.6	Ciudad de México: servicios otorgados por trimestre, 2018.....	49
Cuadro III.7	Ciudad de México: personal de salud en instituciones públicas en la Ciudad, 2012-2018.....	50
Cuadro III.8	Ciudad de México: establecimientos de Salud, por tipo, 2020.....	52
Cuadro III.9	Ciudad de México: establecimientos de apoyo a la atención médica que no brindan el servicio de hospitalización (2020)	53
Cuadro III.10	Ciudad de México: hospitales reconvertidos para dar atención a pacientes de COVID-19	54
Cuadro III.11	Ciudad de México: instalaciones y recursos humanos disponibles para la atención de salud mental.....	58
Cuadro III.12	Ciudad de México: línea base y primer trimestre de 2020 de egresos hospitalarios por sintomatología de salud mental.....	58
Cuadro III.13	Ciudad de México: consultas de salud mental otorgadas por categorías, 2018, 2019 y enero-abril de 2020.....	59
Cuadro III.14	Locatel: línea base de las atenciones telefónicas realizadas, 2018-2019	59
Cuadro III.15	Línea base de las atenciones telefónicas realizadas por la Facultad de Psicología de la UNAM, 2017-2019	60
Cuadro III.16	Ciudad de México: atenciones telefónicas realizadas por Locatel, enero a marzo de 2020.....	62
Cuadro III.17	Ciudad de México: atenciones telefónicas realizadas por la Facultad de Psicología de la UNAM, marzo y abril 2020	62
Cuadro III.18	Ciudad de México: personas inscritas a los cursos a distancia ofertados por la SGIRPC, abril de 2020.....	63
Cuadro III.19	Ciudad de México: número de aplicaciones de la herramienta de tamizaje durante la estrategia de intervención comunitaria, 2020	63
Cuadro III.20	Ciudad de México: matrícula y personal del plantel por sostenimiento y nivel educativo.....	65
Cuadro III.21	Ciudad de México: número de escuelas por alcaldía, tipo de sostenimiento y nivel educativo	66
Cuadro III.22	Ciudad de México: matrícula de escuelas públicas y privadas entre los ciclos escolares 2015-2016 y 2018-2019.....	68
Cuadro III.23	Ciudad de México: personal docente en escuelas públicas y número de escuelas públicas entre los ciclos escolares 2015-2016 y 2018-2019.....	68
Cuadro III.24	Estadística de la AEFCM por nivel y sostenimiento inicio de ciclo 2019-2020.....	69
Cuadro III.25	Ciudad de México: información de escuelas particulares del ciclo escolar, 2019-2020	70
Cuadro III.26	Ciudad de México: tasa de abandono escolar en escuelas públicas, ciclos 2015 a 2019.....	71
Cuadro III.27	Ciudad de México: tasa de reinscripción en escuelas públicas, ciclos 2015 a 2019..	71
Cuadro III.28	Ciudad de México: viviendas particulares habitadas y población de acuerdo con el tipo de inmueble de residencia	73

Cuadro III.29	Ciudad de México: viviendas particulares habitadas con precariedad simultánea en paredes, techos y pisos según alcaldía, 2020.....	73
Cuadro III.30	Ciudad de México: tenencia y condición de la propiedad de las VPH, 2020.....	74
Cuadro III.31	Ciudad de México: disponibilidad de agua en las viviendas públicas habitadas, 2015.....	78
Cuadro III.32	Ciudad de México: consumo doméstico promedio y total de agua (l) bimestral, por alcaldía, 2019.....	80
Cuadro III.33	Ciudad de México: viviendas con carencias de drenaje y servicio sanitario, por alcaldía.....	81
Cuadro III.34	Ciudad de México: integrantes por hogar, 2015.....	83
Cuadro IV.1	Ciudad de México: beneficiarios atendidos por derecho social, 2019.....	88
Cuadro IV.2	SIBISO: cambios en los recursos programados y ejercidos, 2020.....	95
Cuadro IV.2	SIBISO: reorientación del programa Ciudad Hospitalaria.....	99
Cuadro IV.4	SIBISO - Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana: variación en atenciones brindadas, enero-abril, 2020.....	103
Cuadro V.1	Ciudad de México: tasa de participación económica de la población de 15 años o más, 2018-2019, trimestral.....	106
Cuadro V.2	Ciudad de México: tasa de informalidad laboral, población de 15 años y más, 2018-2019, trimestral.....	107
Cuadro V.3	México y Ciudad de México: ingreso promedio trimestral monetario por entidad federativa y nivel de escolaridad, de acuerdo con sexo, 2018.....	109
Cuadro V.4	México y Ciudad de México: ingreso promedio trimestral de acuerdo con el número de hijos y sexo.....	110
Cuadro V.5	Ciudad de México: población de 12 años y más por condición de actividad económica según condición de realización de trabajo no remunerado del hogar (TNRH) y sexo, 2015.....	111
Cuadro V.6	Ciudad de México: población afiliada, de acuerdo con tipo de afiliación y sexo, 2017.....	115
Cuadro V.7	Ciudad de México: carpetas de investigación por feminicidio, 2016-2019.....	122
Cuadro VI.1	Ciudad de México: indicadores de fecundidad de mujeres residentes que dieron a luz durante 2017.....	138
Cuadro VI.2	México y Ciudad de México: ingreso promedio trimestral monetario de acuerdo con características étnicas y sexo.....	140
Cuadro VII.1	Ciudad de México: Unidades económicas de la industria manufacturera, 2019.....	142
Cuadro VII.2	Industria manufacturera, actividades esenciales y número de unidades económicas.....	143
Cuadro VII.3	Ciudad de México: industria manufacturera - unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2019.....	143
Cuadro VII.4	Ciudad de México: industria manufacturera - unidades productivas, población ocupada y producción, 2014 y 2019.....	144
Cuadro VII.5	Ciudad de México: unidades económicas de la industria de la construcción, 2019.....	146
Cuadro VII.6	Ciudad de México: unidades económicas, personas ocupadas y producción, en el sector de la construcción 2019.....	147
Cuadro VII.7	Ciudad de México: construcción - unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2014 y 2019.....	148
Cuadro VII.8	Ciudad de México: unidades económicas del comercio al por mayor y por menor, 2019.....	149
Cuadro VII.9	Ciudad de México: actividades esenciales y número de unidades productivas en el comercio al por mayor, 2019.....	150
Cuadro VII.10	Ciudad de México: comercio al por menor: actividades esenciales y número de unidades productivas.....	150
Cuadro VII.11	Comercio: unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2019.....	151

Cuadro VII.12	Comercio: unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2014 y 2019..	152
Cuadro VII.13	Ciudad de México: mercados y tianguis.....	152
Cuadro VII.14	Ciudad de México: unidades económicas proveedoras de servicios, 2019.....	153
Cuadro VII.15	Ciudad de México: servicios: unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2019.....	153
Cuadro VII.16	Ciudad de México: servicios: unidades productivas por tamaño y tipo de actividad, 2019.....	154
Cuadro VII.17	Ciudad de México: servicios - unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2014 y 2019.....	155
Cuadro VII.18	Ciudad de México: principales indicadores de la actividad turística	156
Cuadro VII.19	Semanas turísticas analizadas, enero-abril 2020.....	158
Cuadro VII.20	Ciudad de México: ocupación hotelera, 2017-2020.....	158
Cuadro VII.21	Ciudad de México: ocupación hotelera, semana 1 a semana 18, de 2017 a 2020.....	158
Cuadro VII.22	Ciudad de México: llegadas de turistas a hoteles de la ciudad, semanas 1 a 18 de 2020.....	160
Cuadro VII.23	Ciudad de México: derrama económica de turistas hospedados en hoteles 2020.	161
Cuadro VII.24	Ciudad de México: comparativo de Semana Santa y Pascua, 2020 y 2019	161
Cuadro VII.25	Ciudad de México: empleos en hoteles y restaurantes, enero a marzo, 2018 a 2020	162
Cuadro VII.26	Ciudad de México: visitas a museos y zonas arqueológicas más visitados, enero-marzo de 2020	162
Cuadro VII.27	Ciudad de México: producción y valor de la producción agrícola, 2018.....	165
Cuadro VII.28	Ciudad de México: producción agrícola de los principales cultivos, 2019.....	166
Cuadro VII.29	Ciudad de México: producción agrícola por alcaldía, 2019.....	166
Cuadro VII.30	Ciudad de México: inventario pecuario, 2018.....	167
Cuadro VII.31	Ciudad de México: inventario pecuario, 2018.....	167
Cuadro VII.32	Ciudad de México: valor de la producción por tipo de producto, 2018	169
Cuadro VIII.1	Ciudad de México: asegurados en el IMSS asociados a un empleo, 2018-2020	185
Cuadro VIII.2	México: comparación entre los resultados de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) y los registros del IMSS, 2020.....	186
Cuadro VIII.3	Ciudad de México: población ocupada subordinada que no tiene IMSS, independientes y patrones, 2020.....	187
Cuadro VIII.4	Ciudad de México: masa salarial y de ingreso de la población ocupada, 2020.....	187
Cuadro VIII.5	Ciudad de México: ingresos por remesas familiares, 2019-2020.....	188
Cuadro VIII.6	Ciudad de México: masa salarial y de ingreso de la población ocupada, y de las remesas, 2020.....	188
Cuadro VIII.7	Ciudad de México: programas Mi beca para empezar y Seguro de desempleo, 2019-2020.....	189
Cuadro VIII.8	Ciudad de México: masa salarial y de ingreso de la población ocupada, remesas y transferencias, 2020.....	189
Cuadro VIII.9	Ciudad de México: participación de las vacantes publicadas durante marzo-abril de 2019 y marzo-abril de 2020.....	190
Cuadro IX.1	Ciudad de México: volumen de ventas estimadas de electricidad por sector, 2016-2020.....	193
Cuadro IX.2	Ciudad de México: valor de ventas estimadas de electricidad por sector, 2016-2020	193
Cuadro IX.3	Ciudad de México: centros de distribución para combustibles automotores de PEMEX.....	194
Cuadro IX.4	Ciudad de México: volumen de ventas de combustibles automotores, 2016-2019.	195
Cuadro IX.5	Ciudad de México: volumen de ventas de combustibles automotores, primer bimestre de 2016-2020	196
Cuadro IX.6	Ciudad de México: ventas mensuales esperadas de combustibles automotores, precio promedio por litro y recaudación, marzo de 2020.....	196

Cuadro IX.7	Ciudad de México: ventas mensuales esperadas de combustibles automotores, precio promedio por litro y recaudación, abril de 2020	197
Cuadro IX.8	Ciudad de México: estimación de las pérdidas en la recaudación de impuestos por la emergencia sanitaria de COVID-19, marzo, abril y meses subsecuentes de 2020	197
Cuadro IX.9	Ciudad de México: estimación de las ventas no servidas por la emergencia sanitaria del COVID-19 marzo, abril y meses subsecuentes de 2020.....	198
Cuadro IX.10	Ciudad de México: estimación de pérdidas para los organismos de transporte público	203
Cuadro IX.11	Ciudad de México: estimación de pérdidas en otros tipos de transporte	205
Cuadro IX.12	Ciudad de México: estimación de las pérdidas monetarias en las autopistas urbanas durante la emergencia sanitaria de COVID-19, marzo y abril de 2020	207
Cuadro IX.13	Ciudad de México: afluencia y estructura del tránsito vehicular carretero en las plazas de cobre, febrero y marzo de 2020.....	208
Cuadro IX.14	Ciudad de México: pasajeros de vuelos comerciales en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), enero a marzo de 2020	209
Cuadro IX.15	Ciudad de México: carga transportada vía aérea en el AICM durante la emergencia sanitaria de COVID-19, enero a marzo de 2020.....	209
Cuadro X.1	Ciudad de México: generación de residuos, 2018.....	211
Cuadro X.2	Ciudad de México: residuos sólidos al día por fuente generadora, 2018	213
Cuadro X.3	Ciudad de México: Residuos de Manejo Especial hospitalarios, 2018.....	214
Cuadro X.4	Ciudad de México: residuos en las plantas de selección, 2018	215
Cuadro X.5	Ciudad de México: pérdidas en 2020	228
Cuadro XII.1	Ciudad de México: hogares de acuerdo con pobreza y cobertura de los programas sociales según pobreza, 2018.....	236
Cuadro XII.2	Ciudad de México: hogares de acuerdo con grado de vulnerabilidad y cobertura de los programas sociales de acuerdo con pobreza.....	236
Cuadro XII.3	Ciudad de México: hogares en pobreza que no reciben los programas sociales de mayor, cobertura de acuerdo con la edad de algunos de sus miembros, 2018	237
Cuadro XII.4	Ciudad de México: principales actividades de servicios en la Ciudad en comparación con las actividades esenciales decretadas por el Ejecutivo Federal ante la contingencia sanitaria, 2020.....	240
Cuadro XII.5	México y Ciudad de México: hogares de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de perder ingresos, 2020	241
Cuadro XII.6	Ciudad de México: hogares de acuerdo con el grado de vulnerabilidad por estrato de ingreso, 2018	242
Cuadro XII.7	Ciudad de México: población de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estrato de ingreso, 2018	243
Cuadro XII.8	Ciudad de México: hogares de acuerdo con el sexo de la jefatura del hogar, grado de vulnerabilidad y estrato de ingresos, 2018	244
Cuadro XII.9	Ciudad de México: hogares en los que la jefa o jefe de hogar se considera indígena, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estratos de ingreso, 2018.....	245
Cuadro XII.10	Ciudad de México: hogares en los que la jefa o jefe de hogar habla una lengua indígena, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estratos de ingreso, 2018	245
Cuadro XII.11	Ciudad de México: hogares en los que la jefa o jefe de hogar tiene algún tipo de discapacidad de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estratos de ingresos, 2019	246
Cuadro XII.12	Ciudad de México: hogares con al menos un miembro de hasta cinco años, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estrato de ingresos, 2018.....	246

Cuadro XII.13	Ciudad de México: hogares con al menos un miembro de 6 a 17 años (sin menores de hasta 5 años), de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estrato de ingresos, 2018.....	247
Cuadro XII.14	Ciudad de México: hogares con al menos un miembro de 60 años y más, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estrato de ingresos, 2018	248
Cuadro XII.15	Ciudad de México: hogares de acuerdo con pobreza y cobertura de los programas sociales según pobreza, 2018.....	248
Cuadro XII.16	Ciudad de México: hogares de acuerdo con grado de vulnerabilidad y cobertura de los programas sociales según pobreza	249
Cuadro XII.17	Ciudad de México: hogares con acceso a Liconsa y riesgo de afectación en sus ingresos, en términos relativos y absolutos.....	256
Cuadro XIII.1	Evolución de los <i>hashtags</i> o etiquetas del 28 de febrero al 27 de marzo	265
Cuadro XIII.2	Ciudad de México: evolución y duración de los temas dominantes hasta el 29 de marzo	265

Gráficos

Gráfico II.1	Mundo: casos confirmados por región al 1 de junio de 2020.....	33
Gráfico II.2	Mundo: evolución de casos desde el 8 de enero al 1 de junio de 2020.....	34
Gráfico II.3	Mundo: variación de casos diarios hasta el 1 de junio de 2020.....	34
Gráfico II.4	México: número de casos confirmados y fallecimientos por entidad federativa al 1 de junio de 2020	36
Gráfico II.5	México: tasas de letalidad por entidad federativa, 2020 al 1 de junio de 2020.....	37
Gráfico II.6	Ciudad de México: distribución porcentual de acumulado de casos confirmados según sexo, al 31 de mayo de 2020	37
Gráfico II.7	México: casos confirmados por edad a escala nacional al 31 de mayo de 2020	38
Gráfico II.8	México: casos confirmados por grupos quinquenales de edad, a escala nacional, al 31 de mayo de 2020	38
Gráfico II.9	Ciudad de México: evolución de casos del 18 de febrero al 30 de mayo de 2020.....	39
Gráfico II.10	Ciudad de México: evolución de fallecimientos entre el 13 de febrero y el 27 de abril de 2020.....	39
Gráfico II.11	Ciudad de México: distribución por sexo de casos confirmados, 1 de junio de 2020	40
Gráfico II.12	Ciudad de México: distribución porcentual de casos por condición de atención, 1 de junio de 2020.....	40
Gráfico II.13	Ciudad de México: comorbilidades principales en casos confirmados, 1 de junio de 2020.....	40
Gráfico II.14	Ciudad de México: casos confirmados por alcaldía, al 30 de mayo de 2020	41
Gráfico II.15	Ciudad de México: casos confirmados por alcaldía, al 30 de mayo de 2020	41
Gráfico II.16	Ciudad de México: casos confirmados por alcaldía, al 8 de mayo de 2020.....	42
Gráfico II.17	Ciudad de México: evolución de fallecimientos por alcaldía al 30 de mayo de 2020	42
Gráfico III.1	Ciudad de México: médicos por tipo en instituciones públicas, 2012-2018.....	50
Gráfico III.2	Ciudad de México: recursos físicos en instituciones públicas, 2012-2018.....	51
Gráfico III.3	Ciudad de México: puestos de trabajo ocupados y remunerados en el sector salud, por sector público y privado, 2008-2018.....	51
Gráfico III.4	Ciudad de México: establecimientos de salud por alcaldía, 2020.....	52
Gráfico III.5	Ciudad de México: evolución de la capacidad hospitalaria, por fecha y por instituciones del área metropolitana	56

Gráfico III.6	Ciudad de México: perfil de capacitación de figuras educativas en 2019 y previsto para 2020	69
Gráfico III.7	Ciudad de México: horas lectivas presenciales y con educación a distancia capacitación para el retorno a clases después de la cuarentena por COVID-19.....	72
Gráfico III.8	Ciudad de México: viviendas de cada alcaldía, de acuerdo con tenencia de la vivienda, 2020.....	75
Gráfico III.9	Ciudad de México: propiedad y orden de registro de las personas propietarias de las VPH, 2015	76
Gráfico III.10	Ciudad de México: condición de propiedad de la vivienda de acuerdo con el sexo, 2015	76
Gráfico III.11	Ciudad de México: número de cuartos por vivienda particular habitada, 2015.....	77
Gráfico III.12	Ciudad de México: promedio de ocupantes por vivienda por alcaldía, 2016.....	77
Gráfico III.13	Ciudad de México: total de viviendas particulares habitadas y porcentaje de VPH con tres o más ocupantes por cuarto, por alcaldía, 2016	77
Gráfico III.14	Ciudad de México: distribución porcentual de las VPH de acuerdo con el número de dormitorios y de ocupantes, 2015	78
Gráfico III.15	Ciudad de México: VPH sin acceso a agua entubada, por alcaldía, 2015	79
Gráfico III.16	Ciudad de México: consumo doméstico promedio de agua (l), segundo y tercer bimestres, por alcaldía, 2019.....	80
Gráfico III.17	Ciudad de México: viviendas sin electricidad por alcaldía	82
Gráfico III.18	Ciudad de México: usuarios promedio de energía eléctrica, por alcaldía, 2018 y 2019	82
Gráfico III.19	Ciudad de México: no disponibilidad de bienes y tecnologías en las VPH, 2015.....	83
Gráfico III.20	Ciudad de México: distribución porcentual de acuerdo con el número de integrantes y sexo del jefe/a de hogar, 2015.....	84
Gráfico III.21	Ciudad de México: distribución porcentual de acuerdo con clase de hogar y sexo del jefe/jefa de hogar, 2015.....	84
Gráfico IV.1	Ciudad de México: presupuesto destinado a programas sociales, gobierno central, 2019-2020.....	86
Gráfico IV.2	Ciudad de México y órganos descentrados: presupuesto ejercido en programas sociales, dependencias de gobierno central, 2019	87
Gráfico IV.3	Ciudad de México: presupuesto de programas sociales, 2020	89
Gráfico IV.4	Ciudad de México: Ciudad de México: programas sociales por ciclo de vida, 2020.	90
Gráfico IV.5	Ciudad de México: programas sociales por ciclo de vida y derecho social atendido, 2020.....	91
Gráfico V.1	Ciudad de México: distribución porcentual de mujeres y hombres por actividades económicas del sector terciario, 2019.....	106
Gráfico V.2	México y Ciudad de México: ingreso promedio trimestral, por grupo de edad y sexo en México, 2018.....	108
Gráfico V.3	México: tasa de la participación de población de 12 años y más que realiza actividades de cuidado no remunerado para integrantes del hogar, de acuerdo con el sexo	112
Gráfico V.4	México: promedio de horas semanales dedicadas a actividades de cuidado, por tipo de cuidado y actividad, según sexo, 2014	113
Gráfico V.5	México: participación del valor del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares con respecto al PIB a precios corrientes, 2008-2018	113
Gráfico V.6	México: estimación del tiempo de trabajo total remunerado y no remunerado	114
Gráfico V.7	Ciudad de México: distribución porcentual de las mujeres indígenas, de acuerdo con afiliación o acceso a los servicios médicos, 2015.....	115
Gráfico V.8	Ciudad de México: población indígena ocupada que recibe prestaciones por su trabajo por género, respecto al total de personas, 2015.....	116

Gráfico V.9	Ciudad de México: población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela para formar una familia, con relación a la población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela, 2017.....	117
Gráfico V.10	Ciudad de México: mujeres de 15 a 49 años, usuarias de métodos anticonceptivos y su distribución porcentual de acuerdo con tipo de método, 2018.....	117
Gráfico V.11	Ciudad de México: percepción de seguridad e inseguridad de personas de 18 años y más por alcaldía, diciembre de 2019.....	118
Gráfico V.12	México: tasa delictiva nacional de acuerdo con el sexo.....	119
Gráfico V.13	México: motivos de la no denuncia de acuerdo con el sexo de la víctima, 2018.....	120
Gráfico V.14	México y Ciudad de México: comparativo de la prevalencia de la violencia contra las mujeres, 2016.....	121
Gráfico V.15	Ciudad de México: número de carpetas de investigación por violencia familiar desagregados por alcaldía, corte al 29 de enero de 2020.....	121
Gráfico VI.1	Ciudad de México: principales lenguas indígenas y porcentaje de hablantes de lenguas por alcaldía, 2015.....	127
Gráfico VI.2	Ciudad de México: distribución de la población hablante de lengua indígena y autoadscrita por alcaldía, 2015.....	128
Gráfico VI.3	Ciudad de México: pirámide poblacional de acuerdo con condición indígena o hablante de lengua indígena, 2015.....	129
Gráfico VI.4	Ciudad de México: pobreza en población hablante, auto adscrita, hablante y no hablante de lengua indígena, 2018.....	130
Gráfico VI.5	Ciudad de México: distribución porcentual de la población indígena de acuerdo con tipo de institución derechohabiente y condición de habla de lengua indígena, 2015.....	131
Gráfico VI.6	Ciudad de México: tasa de asistencia escolar de niñas y niños de 6 a 14 años por tipo de población.....	132
Gráfico VI.7	Ciudad de México: distribución porcentual de la población de 15 años y más, de acuerdo con su condición de alfabetismo y tipo de población, 2015.....	132
Gráfico VI.8	Ciudad de México: años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, 2015.....	133
Gráfico VI.9	Ciudad de México: posición en el trabajo de la población ocupada por tipo de población, 2015.....	134
Gráfico VI.10	Ciudad de México: prestaciones que recibe la población ocupada por su trabajo, por tipo de población, 2015.....	135
Gráfico VI.11	Ciudad de México: distribución de la población indígena ocupada por sector y por alcaldía, 2015.....	136
Gráfico VI.12	Ciudad de México: pirámide poblacional de acuerdo con la condición de hablante de lengua indígena, 2015.....	137
Gráfico VI.13	Ciudad de México: distribución porcentual de las mujeres indígenas, de acuerdo con su afiliación o acceso a los servicios médicos, 2015.....	138
Gráfico VI.14	Ciudad de México: años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, 2015.....	139
Gráfico VI.15	Condición de alfabetismo, de la población de 15 años y más, de acuerdo con su condición indígena, 2015.....	139
Gráfico VII.1	Ciudad de México: unidades económicas de la industria manufacturera por actividad económica, 2019.....	142
Gráfico VII.2	Ciudad de México: población ocupada en la industria manufacturera, 2014-2019.....	145
Gráfico VII.3	Ciudad de México: unidades económicas de la industria de la construcción por actividad, 2019.....	147
Gráfico VII.4	Ciudad de México: población ocupada en la construcción, 2014-2019.....	148
Gráfico VII.5	Ciudad de México: escenarios de turismo – ocupación semana 18, 2019 y 2020.....	157
Gráfico VII.6	Ciudad de México: llegada de turistas a hoteles de la ciudad, 2020.....	159

Gráfico VII.7	Ciudad de México: derrama económica de turistas hospedados en hoteles, 2020	160
Gráfico VIII.1	Ciudad de México: población ocupada por rama de actividad económica, de acuerdo con sexo, 2019	173
Gráfico VIII.2	Ciudad de México: población desocupada por grupos de edad, 2000-2019	174
Gráfico VIII.3	Ciudad de México: unidades económicas de acuerdo con el número de personas trabajadoras, 2020	175
Gráfico VIII.4	Ciudad de México: unidades económicas de acuerdo con el número de trabajadores, 2018.....	177
Gráfico VIII.5	Ciudad de México: personas ocupadas con acceso a instituciones de salud por tipo de institución.....	179
Gráfico VIII.6	Ciudad de México: población femenina ocupada en el sector informal, primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020	181
Gráfico VIII.7	Ciudad de México: población ocupada que no recibe ingreso por sexo, primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020	181
Gráfico VIII.8	Ciudad de México: evolución del empleo formal entre enero y abril de 2020	183
Gráfico VIII.9	Ciudad de México: variación neta de población asegurada por sector de la actividad económica en el período de marzo a abril de 2020.....	184
Gráfico VIII.10	Ciudad de México: ocupación en el sector público, primer trimestre de 2019 al primer semestre de 2020	184
Gráfico IX.1	Ciudad de México: estimación del volumen y valor de ventas de electricidad en 2020 considerando reducciones de 2,25%, 4,5% y 9% respecto a 2019	193
Gráfico IX.2	Ciudad de México: estimación de las pérdidas por la disminución del volumen y del valor de las ventas de electricidad considerando reducciones de 2,25%, 4,5% y 9% en comparación con lo que se esperaba en 2020 antes de la pandemia de COVID-19.....	194
Gráfico IX.3	Ciudad de México: comparativo de recaudación 2017-2020.....	199
Gráfico IX.4	Ciudad de México: comparativo de recaudación en el primer trimestre de 2019 y 2020.....	201
Gráfico IX.5	Ciudad de México: diferencia porcentual en afluencia diaria del Sistema de Movilidad Integrada (SMI) y transporte de la Ciudad de México, del 1 de marzo al 4 de mayo de 2020.....	203
Gráfico X.1	Ciudad de México: generación de residuos por habitante por alcaldía, 2018.....	212
Gráfico X.2	Ciudad de México: fuente generadora de residuos sólidos, 2018	213
Gráfico X.3	Ciudad de México: residuos ingresados a las estaciones de transferencia, 2018	214
Gráfico X.4	Ciudad de México: partículas, 2018-2020.....	216
Gráfico X.5	Ciudad de México: monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y ozono, 2019.....	217
Gráfico XI.1	Ciudad de México: tasa de variación del PIB, 2010-2019.....	222
Gráfico XI.2	México y de la Ciudad de México: desempeño y estimaciones esperadas de crecimiento económico, 2012-2020 antes de la pandemia de COVID-19	224
Gráfico XI.3	Ciudad de México: captación de IED, 2010-2020	226
Gráfico XI.4	México y Ciudad de México: inflación anual nacional y del área metropolitana de la Ciudad de México, trimestres 2018-2020	226
Gráfico XI.5	Ciudad de México: empleos netos formales, 2017-2020	227
Gráfico XI.6	Escenarios sobre el desempeño anticipado del PIB de la Ciudad de México, antes y después de la pandemia de COVID-19, 2017 a 2021	230
Gráfico XII.1	México: pobreza, desocupación y crecimiento del PIB a escala nacional, 1992-2018	238
Gráfico XII.2	Ciudad de México: pobreza, desocupación y crecimiento del PIB, 1992-2018	239
Gráfico XII.3	Ciudad de México: presupuesto de programas de alcaldías en 2020	250
Gráfico XII.4	Ciudad de México: reducción del presupuesto de programas sociales para el financiamiento de acciones sociales durante la pandemia	251

Gráfico XII.5	Ciudad de México: ajustes de presupuesto en programas sociales de alcaldías en el contexto de la pandemia, por derecho social al que contribuyen.....	251
Gráfico XII.6	Ciudad de México: número de beneficiarios directos, facilitadores y usuarios de programas sociales del Gobierno de la Ciudad, 2020	252
Gráfico XII.7	Ciudad de México: presupuesto programado en acciones sociales para enfrentar la pandemia, por alcaldía	255
Gráfico XIII.1	Ciudad de México: usuarios de internet por tipo de uso, 2018-2019	258
Gráfico XIII.2	México: uso de internet en el país, 2015-2019	259
Gráfico XIII.3	México: uso de internet en el país por escolaridad, 2015-2019	260
Gráfico XIII.4	México: equipo principal para conectarse a internet, 2015-2019.....	260
Gráfico XIII.5	México: motivos de conexión a internet, 2015-2019	261
Gráfico XIII.6	México: redes sociales más usadas, 2015-2019.....	262
Gráfico XIII.7	México: evolución de los temas con mayor frecuencia en las redes de la primera a la segunda fase.....	264

Diagramas

Diagrama II.1	Fases de una pandemia.....	29
Diagrama III.1	Ciudad de México: Sistema de Salud.....	46
Diagrama XIII.1	Relación de las primeras reacciones ante el COVID-19.....	263

Recuadros

Recuadro III.1	Un programa piloto de regreso seguro a clases (aporte de IsraAID, ONG internacional con sede en Israel)	72
Recuadro VII.1	Estimación de gastos para la apertura de un hotel en la Ciudad de México.....	163

Mapas

Mapa VII.1	Ciudad de México: suelo de conservación.....	164
Mapa VIII.1	Ciudad de México: microempresas por alcaldía, abril de 2020	176

Introducción

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) de la Ciudad de México, con el apoyo técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realiza la presente evaluación de los impactos socioeconómicos derivados de la contingencia sanitaria creada por la pandemia a causa de la enfermedad infecciosa del coronavirus denominada COVID-19. Se trata de una evaluación con una perspectiva integral de los impactos multisectoriales en la Ciudad de México en la que se aplica una adaptación de las metodologías reconocidas internacionalmente como el manual de evaluación de desastres de la CEPAL y la metodología PDNA (Post Disaster Needs Assessment) utilizada por el sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Unión Europea, así como por la Organización Mundial de la Salud (OMS)/Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se emplea la experiencia de evaluaciones de pandemias realizadas en el pasado, como el estudio realizado sobre el AH1N1 en México y se integró un equipo de coordinación entre la SGIRPC y la CEPAL con una amplia participación de áreas del gobierno de la ciudad y de diversas entidades del sector público.

En este estudio se contempla un seguimiento del impacto epidemiológico, las consecuencias económicas y sociales en términos de efectos e impactos y la reacción de la ciudadanía a partir de un análisis de percepción en las redes sociales. Se parte de un recuento de líneas de base y evolución de la pandemia desde la aparición del COVID-19 hasta el cumplimiento de las fases internacionalmente definidas de una pandemia, analizando las acciones que en las distintas etapas se pueden llevar a cabo para no solo “aplanar” la curva epidemiológica, sino reducir la pendiente de caída de las actividades económicas con efectos en empleo, ingresos y bienestar social, con énfasis en los grupos más vulnerables. Superada la emergencia, sobre la base del contexto económico previo a la aparición del COVID-19, se busca plantear escenarios de proyección (alto, medio, bajo) a 6, 18 y 24 meses.

En la evaluación se tomará en cuenta la respuesta en la Ciudad de México, alineada con las disposiciones sanitarias de distanciamiento social y cierre de actividades no esenciales del gobierno federal, que se vio reforzada por medidas del gobierno de la ciudad en apoyo a la ciudadanía. El cierre de actividades económicas y sociales de gran magnitud tiene de inmediato consecuencias severas que se reflejarán en un impacto económico y social

profundo. El propósito del presente estudio es dar seguimiento a las curvas de infección y contagio y las consecuencias en la salud y bienestar de la población, así como a los efectos económicos y sociales en los diversos sectores productivos y sociales con una perspectiva transversal, multidisciplinaria e incluyente.

Capítulo I

Resumen ejecutivo

Cuando se registraron los primeros casos de contagio de COVID-19, la Ciudad de México se encontraba en una situación de débil crecimiento y con rezagos estructurales y sociales de décadas que se hicieron patentes con la aparición de la pandemia. Rápidamente, el gobierno ha puesto en marcha medidas para enfrentar la crisis sanitaria, promover medidas no sanitarias de protección de la población para limitar en lo posible la expansión del contagio y, además de los programas federales de apoyo social, medidas específicas en la ciudad y en numerosas alcaldías para allegar recursos y apoyos directos a la población afectada.

La evaluación presenta, sector a sector, la evolución de los efectos hasta el cierre del documento (mayo de 2020) y recoge los apoyos y diversas medidas aportadas. En cada sector se extraen algunas conclusiones de retos y oportunidades para la recuperación pospandemia. La evaluación evidencia la necesidad de encontrar la mejor solución médico-epidemiológica y, a la vez, se deben equilibrar dos prioridades fundamentales para una rápida recuperación económica con menores efectos sociales adversos. Asimismo, resulta fundamental expandir y profundizar el régimen de bienestar y protección social.

Resulta paradójico que el grupo poblacional que enfrenta mayor riesgo sanitario (el de la población adulta mayor de 60 años) sea el que cuenta con menores riesgos socioeconómicos desde el punto de vista de los ingresos, al contar con un ingreso mínimo, constante, seguro y periódico. Este sería un argumento para apoyar la adopción de un ingreso universal mínimo garantizado a la población como un mecanismo de reducción del riesgo no solo frente a desastres sino a situaciones catastróficas y para reducir la pobreza estructural. Asimismo, serviría para darle a la política social una dimensión preventiva mucho más intensa que pueda anticipar la producción del daño ex ante y no solo remediarlo ex post, elevando su capacidad de respuesta y resiliencia frente a eventos críticos.

Las medidas de emergencia sanitaria no tienen las mismas implicaciones para todas las personas, por lo que las acciones de apoyo deben estar enfocadas en garantizar a los grupos

más desprotegidos una seguridad económica que amortigüe el impacto económico y social de la pandemia de COVID-19. Sin una base material será muy difícil que las medidas de emergencia sanitaria se pongan en práctica, lo que repercutirá no solo en la economía, sino también en la salud de las personas, en sus ahorros y en su patrimonio, y puede afectar a más de una generación.

La preparación de medidas de seguridad económica por parte de los gobiernos es aun más urgente, pues se prevé que la pandemia podría afectar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico. La creación de empleos de calidad, la reducción de las tasas de desempleo (especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres) o el acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas se verán seriamente afectados por el COVID-19.

Se parte de la premisa de que la revolución digital, la globalización y los cambios demográficos están transformando los mercados laborales en el contexto de bajos salarios, productividad y deficiencias de la institucionalidad laboral, así como que tener un empleo por sí solo no es suficiente puesto que se requieren ciertas condiciones para asegurar su calidad y promover la inclusión social de las personas trabajadoras. La cifra de pérdidas ha de tomarse como una evaluación integral de todos los sectores, actividades y estratos sociales afectados. Por ende, no ha de interpretarse ni como los recursos que el Estado u otros órdenes de gobierno tienen que compensar, ni como cifras indicativas para el acceso a los fondos que el país ha dispuesto para la atención de emergencias.

El impacto por COVID-19 medido en los meses iniciales (hasta mayo de 2020) ascendió ya a casi 54 millones de pesos, que equivalen a un 1,3% del PIB de la Ciudad de México en 2019. Si bien la pandemia de COVID-19 no puede por sí sola alterar la senda de crecimiento económico de la capital de la República Mexicana en el largo plazo, sí lo hará en el corto y mediano plazo, por lo que se desviarían recursos y se generarían mayores presiones fiscales en un contexto de crisis económica nacional y mundial. Esta cifra se compara negativamente con lo ocurrido en 2009 con la pandemia vinculada con el virus AH1N1, cuya afectación fue equivalente a 0,5% del PIB de ese año. En términos acumulados para el período analizado (marzo a mayo de 2020, período inicial de afectación), el mayor impacto monetario se registró en los sectores productivos, con una afectación de más de 40 millones de pesos (75% del total de efectos), influidos por las considerables pérdidas en el rubro de turismo (33%) y en el sector de servicios (28%).

Asimismo, el impacto de la pandemia en los sectores sociales (4% del total) subestima el costo en términos de medios de vida y empleo. El sector de infraestructura (21%) refleja pérdidas en el transporte, electricidad y venta de hidrocarburos. No se ha podido cuantificar el impacto en el medio ambiente, el costo de disposición de desechos médicos y tóxicos, ni el posible beneficio de mejora de la calidad del aire por la reducción del flujo vehicular y de actividades industriales y de todo tipo. La pérdida para las mujeres por cuestiones de género se estimaron en millones de pesos y la atención de la población durante la emergencia derivó en desembolsos por millones de pesos (en porcentajes del total).

Cuadro I.1
Ciudad de México: pérdidas hasta mayo de 2020
 (En millones de pesos)

Sector	Pérdidas	Sector público	Sector privado
Total sectores productivos	40 252,80		40 252,80
Agricultura (no se estimó)	-	-	-
Otros sectores productivos	40 252,80		40 252,80
Manufacturas	4 570,00		4 570,00
Construcción	667,80		667,80
Comercio al por mayor	1 103,00		1 103,00
Comercio al por menor	1 179,00		1 179,00
Turismo (hotelería y servicios turísticos)	17 800,00		17 800,00
Servicios	14 933,00	14 933,00	14 933,00
Total sectores sociales	2 396,97	2 396,97	-
Salud (solo sector público)	1 829,00	1 829,00	
Apoyo para la contingencia	528,00	528,00	
Programas sociales (presupuesto de SIBISO)	39,97	39,97	
Total infraestructura	11 064,24	9 225,04	1 839,19
Transporte (urbano todo tipo, autopistas urbanas y aforo casetas autopistas)	2 856,24	1 017,04	1 839,19
Agua y saneamiento	-		
Electricidad (escenario de impacto medio)	1 198,90	1 198,90	
Combustibles (escenario de impacto medio)	7 009,10	7 009,10	
Medio ambiente			
Total general	53 741,01	11 622,02	42 091,99

Fuente: Elaboración propia con base en cifras oficiales.

A. De la evaluación destacan algunas ideas principales

El tamaño de la economía de la Ciudad de México y su diversificación estructural hacen que sea más resiliente que otros estados ante choques como el vinculado a la pandemia y pueda recuperar rápidamente su actividad económica. Su propia dimensión magnifica los efectos tanto económicos como sociales, que se transmiten al resto del país. A partir de la afectación común en la zona metropolitana de la Ciudad de México, una lección aprendida es fortalecer que se institucionalice la coordinación entre los diferentes estados que colindan con la Ciudad de México, es decir, establecer una visión y coordinación, e incluso formas de gobernanza metropolitana. La pandemia ha puesto en evidencia que un problema común requiere de un esfuerzo conjunto.

Esta es una lección que se aplica también a la relación y coordinación entre países y regiones dado el carácter global de la expansión del contagio por COVID-19. Lamentablemente, a nivel internacional parecería ser que la dinámica ha ido en sentido inverso, provocando introversión en los países e insuficiente coordinación entre autoridades locales, nacionales y regionales desde la respuesta sanitaria y no sanitaria hasta la forma de enfrentar los efectos económicos y sociales, así como en las fórmulas, plazos y mecanismos de recuperación y retorno.

Proteger la vida de las personas es una prioridad, por lo que el acceso universal a la atención sanitaria es imperativo. Pero la crisis sanitaria ha desencadenado una crisis

económica y social que está golpeando duramente a los individuos, familias y comunidades. Este impacto proviene de la propia enfermedad, pero también de las medidas necesarias para combatirla que se enfrentan a factores subyacentes como las desigualdades y la debilidad de los sistemas de protección. Muchos países han adoptado, dentro de los recursos disponibles, medidas fiscales, financieras y económicas para mitigar los efectos negativos del COVID-19 en sus poblaciones.

Se debe garantizar la salud y seguridad de la población, particularmente la de quienes están en mayor riesgo, tanto sanitario como económico-social, pero también evitar que el perjuicio económico se agrave y mantenga por un largo período. Se requiere entonces facilitar la reactivación económica focalizando los sectores más dinámicos y con mayores efectos dispersores y de arrastre en la economía en términos de recuperar el empleo y los ingresos. Por otra parte, de manera prioritaria y temporal, se debe apoyar a los grupos sociales en mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión.

Las medidas del gobierno en cuanto a promover una apertura selectiva, pausada, condicionada a indicadores sanitarios —de contener o evitar el contagio y de tener las facilidades médicas adecuadas y evitar su saturación— va aparejada con dos tipos de medidas: i) de apoyo a la recuperación de la producción y la oferta; y ii) de apoyo a detener y recuperar el consumo para elevar la demanda efectiva. El ritmo, tiempo y modalidades de apertura han de responder a lo que la experiencia histórica muestra. La evidencia de pandemias pasadas es que una apertura súbita y no controlada implica casi siempre una segunda ola de contagio que retrasa la recuperación económica y social y hace más costosos el control sanitario y la atención a los enfermos.

Aprovechando las nuevas modalidades de trabajo en casa y actividades a distancia, hay una oportunidad de integrar parte de ellas en la operatividad normal de las empresas, reduciendo la concentración de trabajadores mediante turnos escalonados (posibilidad de menor contagio) y horarios flexibles que además podrían contribuir a reducir el congestionamiento urbano (particularmente en la movilidad y el transporte) en horas pico y favorecerían una mejora de la calidad ambiental.

Por las características de la crisis creada —más allá de la sanitaria— y la “nueva normalidad”, la forma en que se haga la reactivación, más allá de la recuperación del *statu quo* anterior, debe considerar que la realidad pospandemia tendrá que ser diferente. Se deben evitar procesos de adaptación y recuperación negativos, regresivos, contrarios a las metas ya existentes de desarrollo sostenible, y aprovechar para retomar temas de agenda con relación a la sostenibilidad, la igualdad, la equidad y el desarrollo. Recuperarse es crucial, pero también lo es la manera de hacerlo. La nueva normalidad requiere ser precisamente nueva y para ello es fundamental asumir que la pandemia reveló con crudeza las desigualdades, las carencias y la precariedad social. Por ello el planteamiento es reactivar la economía, recuperarse y reconstruir, como ha propuesto el Secretario General de las Naciones Unidas, con la igualdad en el centro.

Los instrumentos existentes para gestionar el riesgo de desastres y ampliar la resiliencia frente al cambio climático y la degradación ambiental son insuficientes en sí mismos y no generan la sinergia necesaria ni la vinculación e interrelación entre ellos. Los desastres no pueden verse como un fenómeno aislado; su efecto acumulativo y el deterioro de las condiciones físicas, económicas y sociales han de llevar a una propuesta integrada, multidisciplinaria, interinstitucional y geográfica y socialmente incluyente. De igual manera, la gestión de reducción del riesgo ante desastres ha de plantearse como una actividad permanente, incluida en la agenda de desarrollo como preparación, prevención y reducción de la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Es decir, los objetivos del desarrollo, en general vistos como el crecimiento sostenido y sostenible y la reducción de la desigualdad y la exclusión económica y social, no pueden alcanzarse sin incluir el eje de la seguridad. Seguridad en lo personal y colectivo, frente a las amenazas externa e internas. Seguridad en el acceso a los bienes públicos esenciales de salud, educación y protección. Seguridad en la protección de los bienes y capital personal. Seguridad en la protección del capital humano y social, en definitiva. En síntesis, seguridad humana en todas sus dimensiones.

Capítulo II

Análisis epidemiológico

A. Antecedentes

El coronavirus (SARS COV2) produce una enfermedad infecciosa, COVID-19, misma que fue detectada por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, China, y que actualmente se encuentra presente en más de 212 países o territorios en todas las regiones (América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África)¹. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 como pandemia. Para comprender mejor la evolución de la pandemia en la Ciudad de México, se refieren algunos conceptos generales, se describen las fases de una pandemia y se analiza, primero a nivel global y del país, y posteriormente en la Ciudad de México, la distribución espacio temporal del virus a partir de los primeros casos confirmados hasta el 30 de mayo de 2020. Para ello, se han consultado diversas fuentes, tales como la OMS, la Secretaría de Salud Federal y de la Ciudad de México, y algunos esfuerzos de la iniciativa privada y la sociedad civil por monitorear la evolución de la pandemia en el ámbito global, territorial, federal, estatal y local.

B. Conceptos básicos de epidemiología

De acuerdo con la prevalencia, la incidencia y las vías de adquisición de la enfermedad, hay varias formas en que un epidemiólogo puede describir un evento de enfermedad²:

- Evento esporádico: se refiere a una enfermedad que ocurre con poca frecuencia o de manera irregular. Los patógenos transmitidos por los alimentos a menudo pueden causar brotes de enfermedades esporádicas.

¹ Secretaría de Salud (SEDESA), Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Comunicado Técnico Diario COVID-19, México [en línea] <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/nuestra-subsecretaria-de-prevencion-y-promocion-de-la-salud>.

² Véase US News and World Report [en línea] <https://health.usnews.com/conditions/articles/whats-the-difference-between-an-epidemic-and-pandemic>.

- Clúster/conglomerado: es una enfermedad que ocurre en grandes cantidades, aunque el número real o la causa pueden ser inciertos. Un ejemplo es el conjunto de casos de cáncer que a menudo se informan después de un desastre de una planta química o nuclear.
- Endemia: hace referencia a la presencia constante o prevalencia habitual de una enfermedad en una población en un área geográfica determinada.
- Hiperendemia: se refiere a niveles altos y persistentes de una enfermedad muy por encima de lo que se ve en otras poblaciones. Por ejemplo, el VIH es hiperendémico en algunas partes de África, donde uno de cada cinco adultos tiene la enfermedad, mientras que es endémico en los Estados Unidos, donde aproximadamente uno de cada trescientos habitantes está infectado.
- Epidemia: es un aumento repentino en el número de casos de una enfermedad por encima de lo que normalmente se espera.
- Brote epidémico: tiene la misma definición que una epidemia, pero a menudo se usa para describir un evento geográfico más limitado.
- Pandemia: se refiere a una epidemia que se ha extendido a varios países o continentes y que generalmente afecta a un gran número de personas.

Por el contrario, una peste no es un término epidemiológico, sino que se refiere específicamente a una enfermedad bacteriana contagiosa caracterizada por fiebre y delirio, como la peste bubónica.

C. Diferencia entre epidemia y pandemia

De acuerdo con la OMS³, una epidemia se entiende como la ocurrencia de una enfermedad en una comunidad o región que presenta un comportamiento específico (eventos relacionados con la salud) claramente superior a la expectativa normal. La pandemia, por su parte, es una epidemia que ocurre más allá de fronteras internacionales y que generalmente afecta a personas a escala mundial⁴. Por otra parte, la OMS indica que para el surgimiento de una pandemia necesitan observarse de forma simultánea las siguientes condiciones⁵:

- Que aparezca un virus o factor de contagio nuevo, que no haya circulado previamente y, por lo tanto, no exista población inmune a él.
- Que sea capaz de producir casos graves de enfermedad.
- Que tenga la capacidad de transmitirse de persona a persona de forma eficaz.

No cualquier enfermedad puede considerarse una pandemia. Para otorgarle tal clasificación a un padecimiento por lo general infeccioso, que debe tener una afectación extendida en la población.

³ Véase Organización Mundial de la Salud (OMS), “¿Qué es una pandemia?” [en línea] https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/.

⁴ La Organización Mundial de la Salud (OMS) no especifica la cantidad de países o personas afectados necesarios para definir a un fenómeno de la salud como pandemia.

⁵ Véase Organización Mundial de la Salud (OMS)/Organización Panamericana de la Salud (OPS) 2011, “Módulo de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades (MOPECE), segunda edición revisada, Salud y enfermedad en la población [en línea] https://www.paho.org/bra/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=informacao-e-analise-saude-096&alias=1270-modulos-principios-epidemiologia-para-control-enfermedades-mopece-unidad-2-salud-enfermedad-poblacion-0&Itemid=965.

D. Fases de una pandemia

En 1999, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó el primer plan de preparación para la pandemia de influenza basado en seis fases, cuyo objetivo era coordinar la respuesta global proporcionando a los países un plan a partir del cual elaborar sus propias estrategias nacionales basadas en los recursos disponibles. El plazo para cada fase puede variar significativamente, desde meses hasta décadas. Igualmente, no todos los casos avanzarán a la fase 6, y algunos incluso pueden revertirse si un virus se debilita espontáneamente (véase el diagrama II.1).

Diagrama II.1
Fases de una pandemia



Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS).

E. Pandemias históricas

A lo largo de la historia de la humanidad ha habido pandemias que provocaron impactos severos en la sociedad, tanto en lo relacionado con la mortalidad y morbilidad de millones de personas como en la economía, los medios de vida e incluso en los modos de organización y relación de la misma población. A continuación se mencionan de manera breve algunas de las pandemias más representativas de los últimos siglos y de las que se tienen testimonios históricos que reflejan la situación acontecida en cada una de ellas.

1. Viruela

La viruela, enfermedad infecciosa causada por el *Variola virus*, fue una de las principales causas de mortalidad en el pasado, con registros históricos de brotes en todo el mundo. Su tasa de mortalidad fue tan alta que a menudo se compara con la peste negra. Se estima que, en promedio, tres de cada diez personas que la contrajeron murieron. Tan solo en Europa, a lo

largo del siglo XIX, murieron 400.000 personas cada año a causa de este virus⁶. La propagación mundial de la viruela puede atribuirse al crecimiento y la diseminación de civilizaciones, y a la exploración y creación de rutas comerciales en expansión a lo largo de los siglos. El primer antecedente histórico data del siglo III a.n.e. en el imperio egipcio y su erradicación fue lograda hasta el siglo XX, específicamente en 1980. La viruela es la única enfermedad humana que ha sido erradicada con éxito, lo que ha sido considerado el mayor logro en salud pública internacional⁷.

2. Pandemia de gripe de 1918

La pandemia de gripe de 1918 fue la más grave en la historia reciente. Recibió el nombre de gripe española porque la pandemia ocupó una mayor atención de la prensa en España que en el resto de Europa, porque este país no estaba involucrado en la guerra y por tanto no se censuró la información sobre la enfermedad. La gripe española fue causada por un virus H1N1 con genes de origen aviar. Aunque no existe un consenso universal sobre dónde se originó el virus, se extendió por todo el mundo durante el período de 1918 a 1919. Se estima que alrededor de 500 millones de personas o un tercio de la población mundial se infectaron con este virus. El número de muertes se estimó en al menos 50 millones en todo el mundo, con aproximadamente 675.000 en los Estados Unidos.

La alta mortalidad en personas sanas, incluidas las del grupo de edad de 20 a 40 años, fue una característica única de esta pandemia. Si bien el virus H1N1 de 1918 se ha sintetizado y evaluado, las propiedades que lo hicieron tan devastador no se conocen bien. Sin una vacuna para proteger contra la infección por influenza y sin antibióticos para tratar infecciones bacterianas secundarias que pueden asociarse con infecciones de influenza, los esfuerzos de control en todo el mundo se limitaron a intervenciones no farmacéuticas como aislamiento, cuarentena, buena higiene personal, uso de desinfectantes y limitaciones de reuniones públicas, que se aplicaron de manera desigual⁸.

3. Virus de inmunodeficiencia humana (VIH)/Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)

Desde el comienzo de la pandemia en la década de 1980, 75 millones de personas han sido infectadas con el virus del VIH y aproximadamente 32 millones de personas han muerto de VIH. A escala mundial, 37,9 millones de personas vivían con VIH a fines de 2018. Se estima que 0,8% de los adultos de 15 a 49 años en todo el mundo viven con VIH, aunque la carga de la pandemia continúa variando considerablemente entre países y regiones. La región africana de la OMS sigue siendo la más afectada; con casi 1 de cada 25 adultos (3,9%) viviendo con VIH, representa más de dos tercios de las personas que viven con VIH en todo el mundo⁹.

⁶ Véase Ochmann S. y M. Roser, "Smallpox", Our World in Data [en línea] <https://ourworldindata.org/smallpox> y <https://www.visualcapitalist.com/history-of-pandemics-deadliest/> y LePan, N. (2020), Visual Capitalist [en línea] "Infographic: Visualizing the History of Pandemics" [en línea] <https://www.visualcapitalist.com/history-of-pandemics-deadliest/>.

⁷ Véase U.S. Department of Health and Human Services, CDC Centers for Disease Control and Prevention, "Smallpox" [en línea] <https://www.cdc.gov/smallpox/history/history.html>.

⁸ Véase U.S. Department of Health and Human Services, CDC Centers for Disease Control and Prevention, "Influenza Flu - 1918 Pandemic H1N1 virus" [en línea] <https://www.cdc.gov/flu/pandemic-resources/1918-pandemic-h1n1.html>.

⁹ Véase World Health Organisation (WHO) (2020), Global Health Observatory (GHO) data, HIV/AIDS [en línea] <https://www.who.int/gho/hiv/en/>.

F. Epidemias y pandemias en México en los siglos XX y XXI

1. Tifo (1915)

La epidemia de tifo que azotó la Ciudad de México en 1915 tuvo un aumento importante en los primeros meses de 1916, principalmente en los cuarteles militares, prisiones, escuelas y domicilios particulares debido a la falta de higiene. Las colonias con mayor índice de contagios fueron Tepito, La Merced, Peralvillo y Portales. Para inicios de octubre se registraron múltiples casos de tifo en la capital, sumando más de 10.000 contagios y alrededor de 1.000 fallecimientos. Ante la proximidad del invierno, estación del año en que hay más contagios, el primer jefe del ejército constitucionalista, Venustiano Carranza, ordenó, entre otras medidas sanitarias, reparar los cuarteles del ejército de la capital, así como extremar la higiene y salubridad de esos locales para evitar el contagio del tifo entre los soldados y la ciudadanía¹⁰.

2. Gripe de 1918 en México

La epidemia se presentó en México durante la segunda ola, en octubre de 1918; primero atacó las poblaciones del norte y se extendió a lo largo del país con gran velocidad. Para el 8 de octubre de 1918, tan solo en el área de Laredo y Tamaulipas se calculaba que había 12.000 enfermos. Las cifras del 24 de octubre alcanzaron un total de 60.000 contagiados en el país. Se estima que mientras la epidemia estuvo activa hubo entre 1.500 y 2.000 fallecimientos diarios en todo el país.

3. Influenza AH1N1 (2009)

El primer caso de AH1N1 se registró en San Diego, California, el 2 de abril de 2009, pero se clasificó erróneamente como un caso H2N3. No fue sino hasta el 13 de abril, con la primera muerte en Oaxaca, que se llevaron a cabo más investigaciones y se detectó oficialmente el nuevo tipo de virus el 16 de abril. El brote pandémico en el entonces Distrito Federal se vinculó a casos de enfermedades similares a la gripe a partir del 18 de marzo¹¹. Se estima que, a fines de abril, al menos 113.000 a 375.000 personas en México habían sido infectadas. Luego, a principios de mayo, la actividad de la influenza comenzó a disminuir, probablemente debido al cierre de la mayoría de los lugares públicos en respuesta al brote. No obstante, el H1N1 sigue presente en México y, a partir de diciembre de 2009, fue clasificado por la OMS como generalizado.

G. COVID-19

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades, desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, que circulan entre humanos y animales. El coronavirus SARS-COV2 provoca una enfermedad llamada COVID-19, que apareció por primera

¹⁰ Véase Gobierno de México, Secretaría de Cultura, "Epidemia de tifo en la Ciudad de México – 02 de octubre de 2016" [en línea] <https://www.cultura.gob.mx/centenario-constitucion/?numero=383>.

¹¹ En marzo de 2009, los periódicos locales de Veracruz y los sistemas de inteligencia epidemiológica internacionales, alertaron sobre un extraño brote de enfermedad respiratoria parecida a influenza en la comunidad de la Gloria, en Perote, Veracruz (véase Lipsitch M. y otros (2009) US National Library of Medicine – National Institutes of Health, "Use of Cumulative Incidence of Novel Influenza A/H1N1 in Foreign Travelers to Estimate Lower Bounds on Cumulative Incidence in Mexico" [en línea] <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2731883/>). Desde el 12 de abril 2009, la Dirección General de Epidemiología (DGE) como Centro Nacional de Enlace para el RSI había notificado a la OMS sobre el comportamiento inusual de la enfermedad respiratoria en México. Entre el 21 y el 25 de abril 2009 notificó también la ocurrencia inesperada de casos de neumonía grave en adultos jóvenes, particularmente en San Luis Potosí, el Distrito Federal y Oaxaca.

vez en China en diciembre de 2019 y se extendió posteriormente por el mundo hasta ser declarada como pandemia global por la OMS el 11 de marzo de 2020.

1. Descubrimiento y expansión

En diciembre de 2019 se registró un brote epidémico de neumonía de causa desconocida en Wuhan, provincia de Hubei, China. El 31 de diciembre, el Comité de Salud Municipal de Wuhan reportó a la OMS que 27 personas habían sido diagnosticadas con neumonía de causa desconocida, de las que siete se encontraban en estado crítico. La mayoría de estos casos eran trabajadores de un mercado específico de la ciudad. Para el 1 de enero de 2020 dicho mercado había sido cerrado y se había descartado que el causante de la neumonía fuera el SARS, el MERS, la gripe, la gripe aviaria u otras enfermedades respiratorias comunes causadas por virus.

Tras el primer brote en Wuhan en diciembre de 2019, donde las autoridades chinas confirmaron 41 casos detectados entre el 8 de diciembre de 2019 y el 2 de enero de 2020, la ciudad dejó de reportar casos hasta el 19 de enero de 2020, cuando se confirmaron 17 casos más. Para ese entonces ya se habían reportado los primeros casos de la aún no identificada enfermedad fuera de China: dos en Tailandia y uno en Japón. La rápida expansión de la enfermedad hizo que la OMS declarara una emergencia sanitaria de preocupación internacional el 30 de enero de 2020, basándose en las consecuencias que el virus podría tener en países subdesarrollados con menos y menor calidad de infraestructura sanitaria. En la misma fecha, se habían detectado casos en todas las provincias de China continental y en otros 15 países.

A inicios de febrero el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV, por sus siglas en inglés) llamó al virus que ocasionaba la misteriosa enfermedad SARS-CoV-2 miembro de la familia de otros virus que fueron detectados antes, los SARS-CoV, dejando en claro que este era un virus totalmente nuevo. El virus fue incluido dentro de la categoría taxonómica de los *Coronaviridae*, CoV o coronavirus. Una de sus principales características es que causan afecciones respiratorias (como el síndrome respiratorio agudo grave). La enfermedad fue reconocida como una pandemia por la OMS el 11 de marzo al alcanzar a más de cien países. El número de casos confirmados continuó creciendo hasta alcanzar los 6 millones de casos a escala mundial al inicio de junio de 2020.

a) Transmisión y síntomas

Los coronavirus humanos se transmiten de una persona infectada a otras a través de¹²:

- Las gotículas o gotas pulverizadas que expulsa un enfermo al toser y estornudar.
- Al tocar o estrechar la mano de una persona enferma.
- Al tocar un objeto o superficie contaminada con el virus y luego llevarse las manos sucias a boca, nariz u ojos.

Por otra parte, el nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, tiene cuatro etapas de transmisión, igual que otras enfermedades infecciosas¹³:

- Etapa 1. Es la primera aparición de la enfermedad a través de personas con antecedentes de viaje, estando todos bajo control, sus fuentes rastreadas y sin

¹² Véase Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020) “Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)” [en línea] <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>.

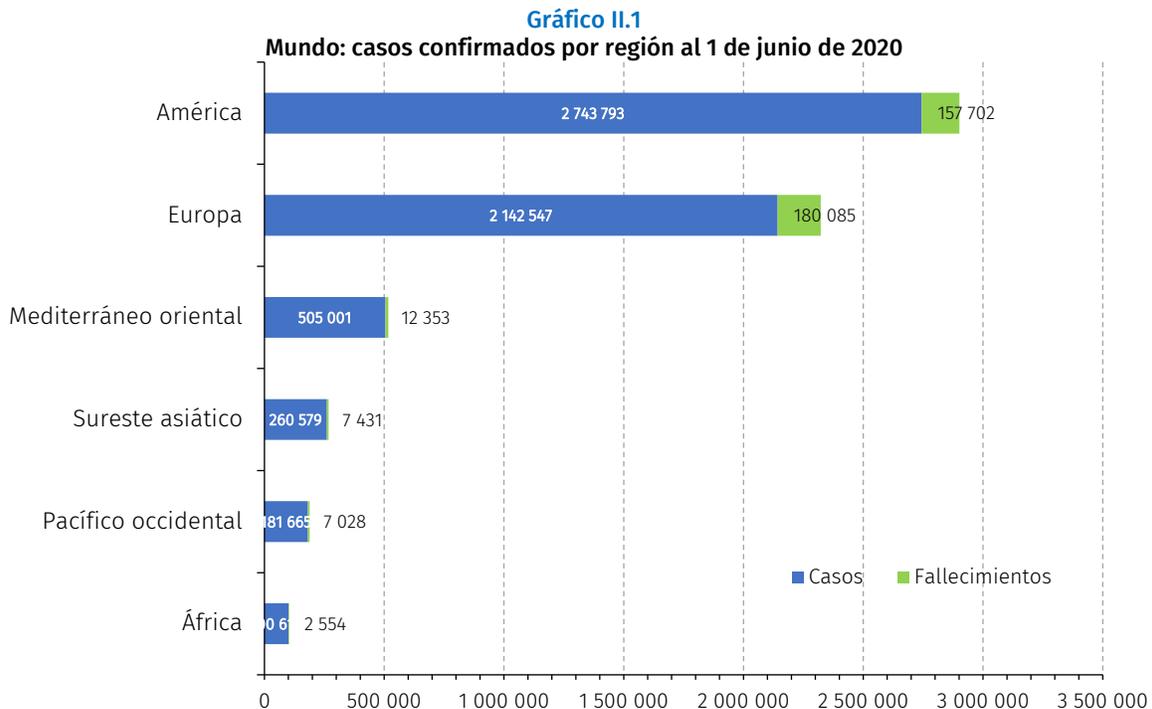
¹³ Véase The Print, “The four stages of Covid-19 transmission & why India maintains it is not yet in stage 3” [en línea] <https://theprint.in/health/the-four-stages-of-covid-19-transmission-why-india-maintains-it-is-not-yet-in-stage-3/395349/>.

propagación local de los afectados. El número de infectados sería bastante bajo en esta etapa.

- Etapa 2. Es la transmisión local, cuando las personas infectadas y con antecedentes de viaje transmiten el virus a amigos cercanos o familiares. En esta etapa se puede rastrear y aislar a cada persona que entró en contacto con el infectado.
- Etapa 3. Es la transmisión comunitaria, cuando las infecciones ocurren en público y no se puede rastrear una fuente del virus. En esta etapa, los grandes bloqueos geográficos se vuelven importantes a medida que miembros aleatorios de la comunidad comienzan a desarrollar la enfermedad.
- Etapa 4. Es cuando la enfermedad se convierte en una epidemia en un país, como en China, con un gran número de infecciones y un número creciente de muertes sin un final a la vista. Entonces se considera endémico.

En cuanto a los síntomas, la OMS reporta que los enfermos de COVID-19 comúnmente experimentan fiebre, cansancio y tos seca, aunque algunos pacientes sufren también de dolores, congestión nasal, rinitis, dolor de garganta o diarrea. Los síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. De igual manera, existe la posibilidad de que algunas personas infectadas no desarrollen ningún síntoma. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial y alrededor de una de cada seis personas que contraen el COVID-19 desarrolla una enfermedad grave. Las personas mayores y aquellas que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, son más propensas al segundo caso.

Para el 1 de junio de 2020, el número de casos confirmados a escala mundial sumó casi 6 millones y las muertes superaron las 370.000. Las regiones más afectadas son Europa y América, que en conjunto concentran el 82% de los casos confirmados (véase el gráfico II.1).

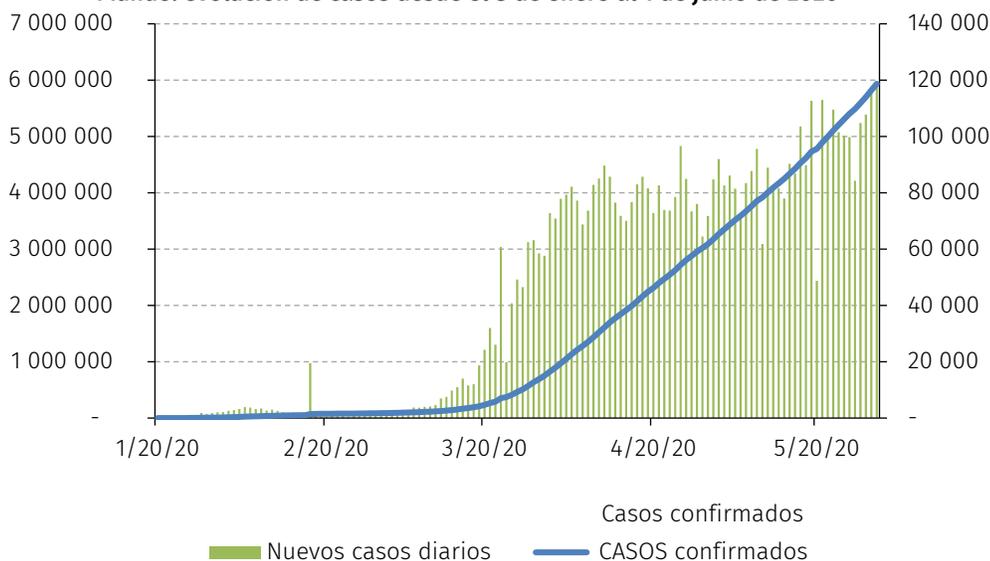


Fuente: Elaboración propia con base en información de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Hasta la fecha el número de casos a escala mundial no declina. Entre el 8 de enero y el 1 de junio de 2020 se registraron poco más de 6 millones de casos confirmados en el mundo y el número de nuevos casos no declina sustancialmente¹⁴ (véase el gráfico II.2). No obstante, la tasa de variación diaria de los contagios a escala mundial estaría declinando, si bien las diferencias entre países y regiones es sustancial (véase el gráfico II.3).

Gráfico II.2

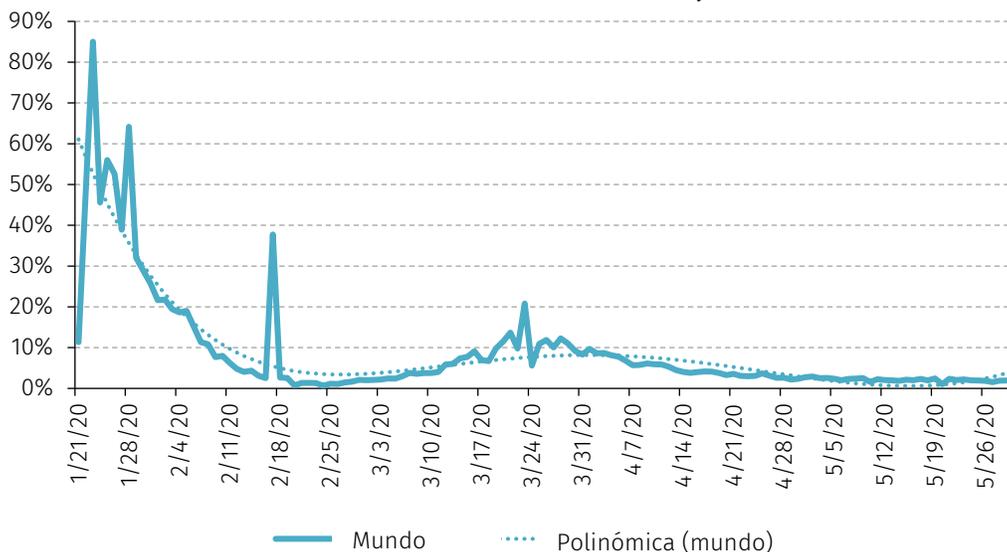
Mundo: evolución de casos desde el 8 de enero al 1 de junio de 2020



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Gráfico II.3

Mundo: variación de casos diarios hasta el 1 de junio de 2020



Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

¹⁴ Organización Mundial de la Salud (OMS), *Situation Report – 133*, “Coronavirus disease 2019 (COVID-19)”, actualizado al 1 de junio de 2020.

H. Epidemia de COVID-19 en México

1. Aparición del virus y primeros casos

El primer caso confirmado de COVID-19 en el país se presentó en la Ciudad de México el 27 de febrero de 2020. Se trataba de un mexicano que había viajado a Italia y tenía síntomas leves; pocas horas después se confirmó otro caso en el estado de Sinaloa y un tercer caso, nuevamente, en la Ciudad de México.

2. Transmisión y distribución en el territorio nacional

La Secretaría de Salud indica que existen tres fases para que la enfermedad por COVID-19 se considere una epidemia en el país:

a) Escenario 1: importación viral

- Casos importados
- Transmisión segunda generación
- Brotes familiares
- Casos estimados: decenas (leves 80%, graves 14%, muy graves 6%)

b) Escenario 2: dispersión comunitaria

- Transmisión tercera generación y superior
- Brotes comunitarios
- Casos estimados: cientos (leves 80%, graves 14%, muy graves 6%)

c) Escenario 3: epidémico

- Brotes regionales
- Dispersión nacional
- Casos estimados: miles (leves 80%, graves 14%, muy graves 6%)

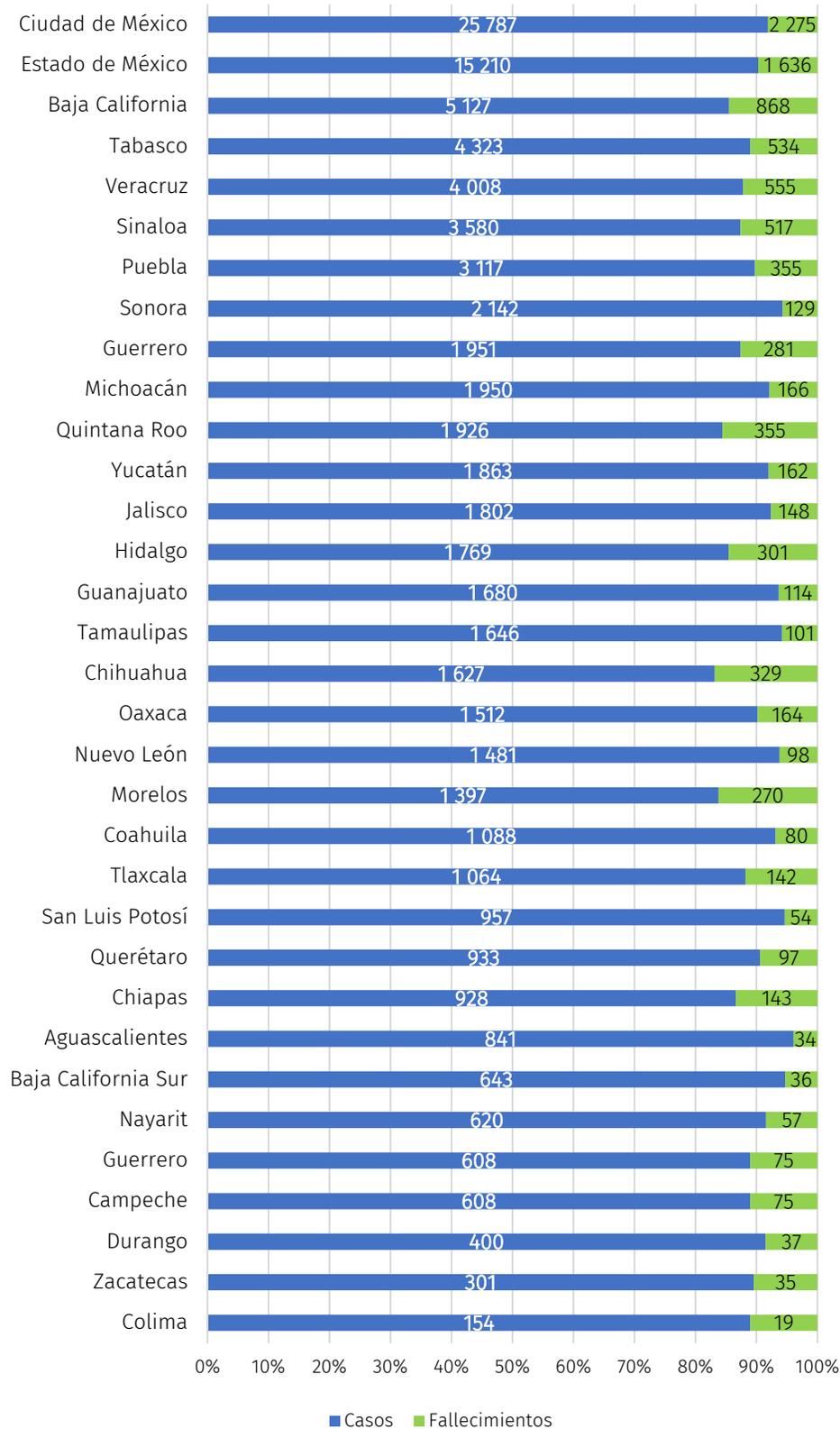
Hasta el 31 de mayo de 2020 se habían confirmado 90.664 casos y 9.930 defunciones por COVID-19 en el país. Las cinco entidades federativas con mayor número de casos confirmados hasta el 1 de junio son Ciudad de México, Estado de México, Baja California, Tabasco y el estado de Veracruz (véase el gráfico II.4). Las cinco entidades federativas con mayor número de fallecimientos son la Ciudad de México, el Estado de México, Baja California, Veracruz y Tabasco. En términos de casos por habitante, el mayor número se ubica en la Ciudad de México (285,9 casos por cada 100.000 hab.), seguido de Tabasco (168,06), Baja California (141,05), Sinaloa (113,4), Quintana Roo (111,76) y el Estado de México (87,27).

En cuanto a los fallecimientos por habitante, estaría en primer lugar la Ciudad de México (25,23 fallecimientos por cada 100.000 hab.), seguida de Baja California (23,88), Tabasco (20,76) y Quintana Roo (20,60). La tasa de letalidad (al 1 de junio de 2020) alcanzaba como promedio a escala nacional el 10,9%, si bien alrededor de 15 estados tenían tasas mayores al promedio. Chihuahua tenía el mayor porcentaje, en tanto Baja California Sur y Sonora tenían los menores valores. A la fecha la Ciudad de México muestra una tasa del 8,8% (véase el gráfico II.5).

En lo que se refiere a los casos confirmados, se ha observado una mayor cantidad de infectados en hombres que en mujeres. Los casos confirmados por grupo de edad muestran una concentración mayor en la población de 46 a 50, aunque prácticamente se tienen registrados casos en todas las edades. El grupo etario de 60 años y más acumula el 18,1% de los casos y los de 18 años y menos representan menos del 2% (véanse los gráficos II.6 y II.7).

Gráfico II.4

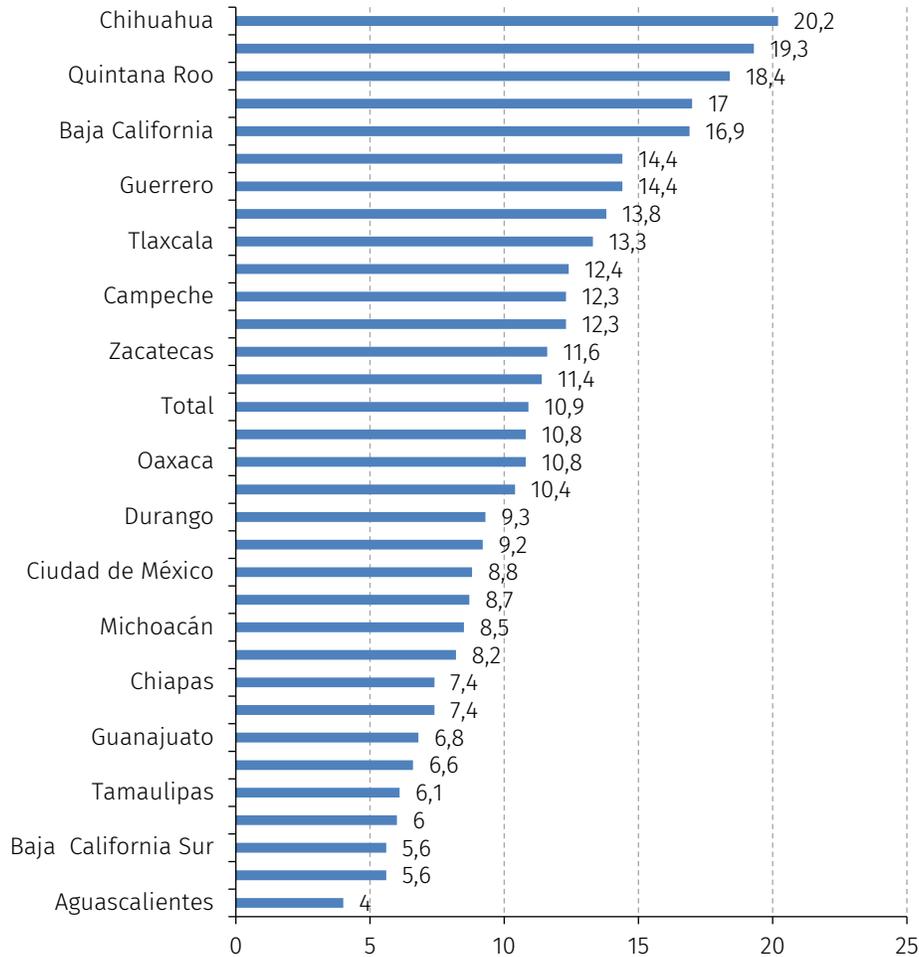
México: número de casos confirmados y fallecimientos por entidad federativa al 1 de junio de 2020



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

Gráfico II.5

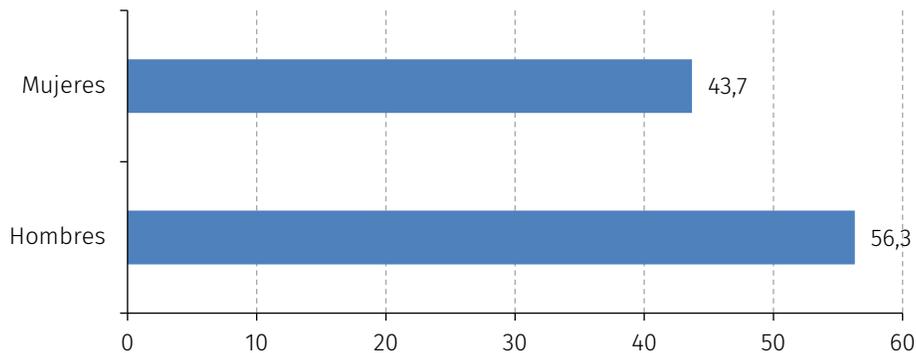
México: tasas de letalidad por entidad federativa, 2020 al 1 de junio de 2020
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

Gráfico II.6

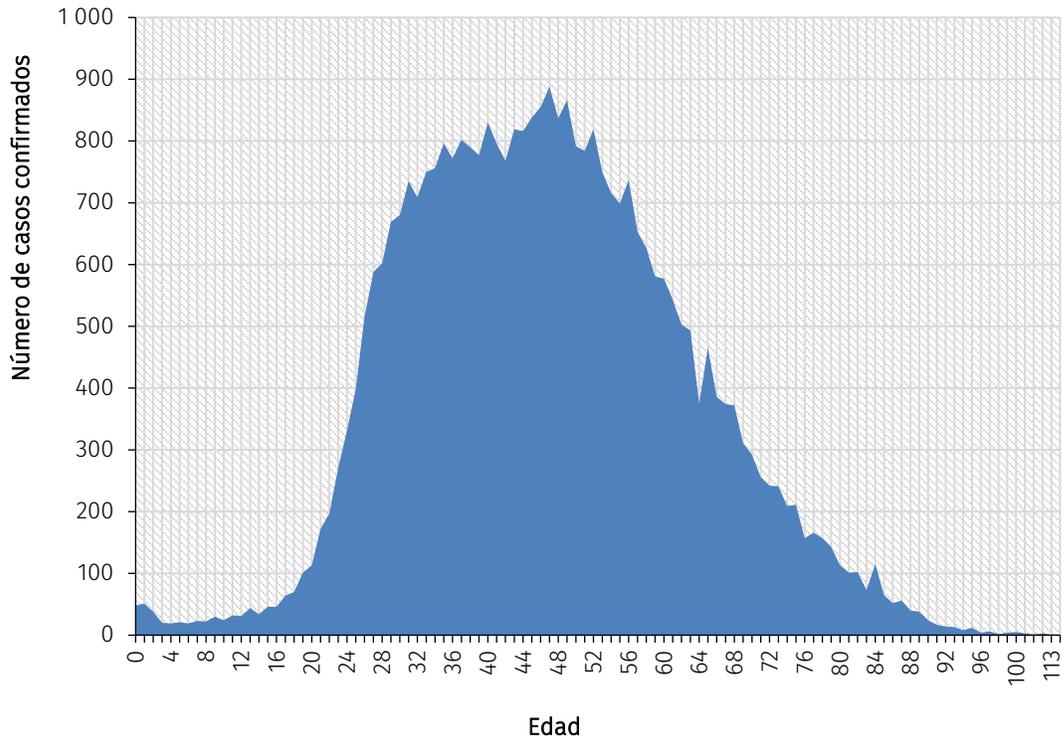
Ciudad de México: distribución porcentual de acumulado de casos confirmados según sexo, al 31 de mayo de 2020



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

Gráfico II.7

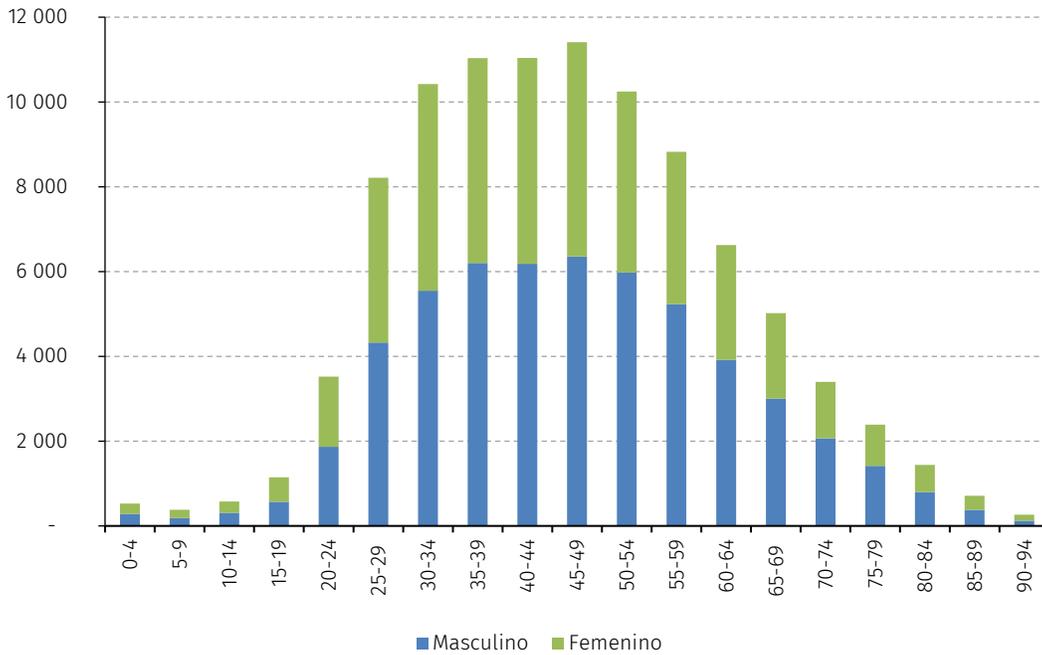
México: casos confirmados por edad a escala nacional al 31 de mayo de 2020



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

Gráfico II.8

México: casos confirmados por grupos quinquenales de edad, a escala nacional, al 31 de mayo de 2020



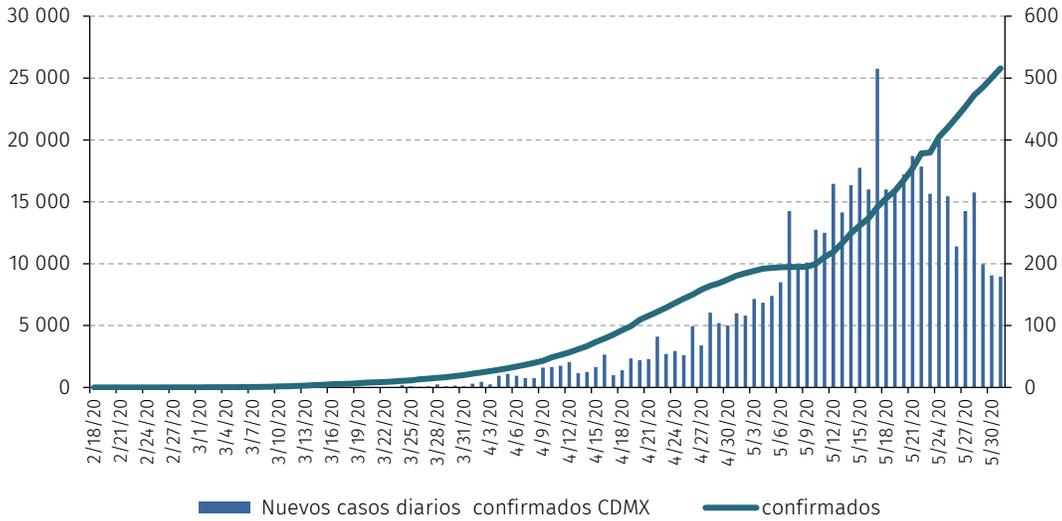
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), Dirección General de Epidemiología. véase [en línea] <https://coronavirus.gob.mx/datos>.

I. El COVID-19 en la Ciudad de México

El primer caso confirmado en la Ciudad de México se presentó el 14 de febrero en la alcaldía Azcapotzalco. No obstante, entre dicha fecha y el 12 de mayo el aumento de casos confirmados ha sido exponencial, ya que aumentaron a 10.529. Se reportaron 15.533 casos negativos, 5.816 casos sospechosos y 648 defunciones. En lo que se refiere a los casos confirmados 58% son hombres y 42% mujeres. Si bien el crecimiento de casos ha sido constante desde que se identificó el primero, en los meses de abril y mayo los contagios se intensificaron, aunque todavía sin rebasar la capacidad hospitalaria instalada en la Ciudad de México. El día en el que se presentaron más casos fue el 20 de abril, con 515 (véase el gráfico II.9).

Gráfico II.9

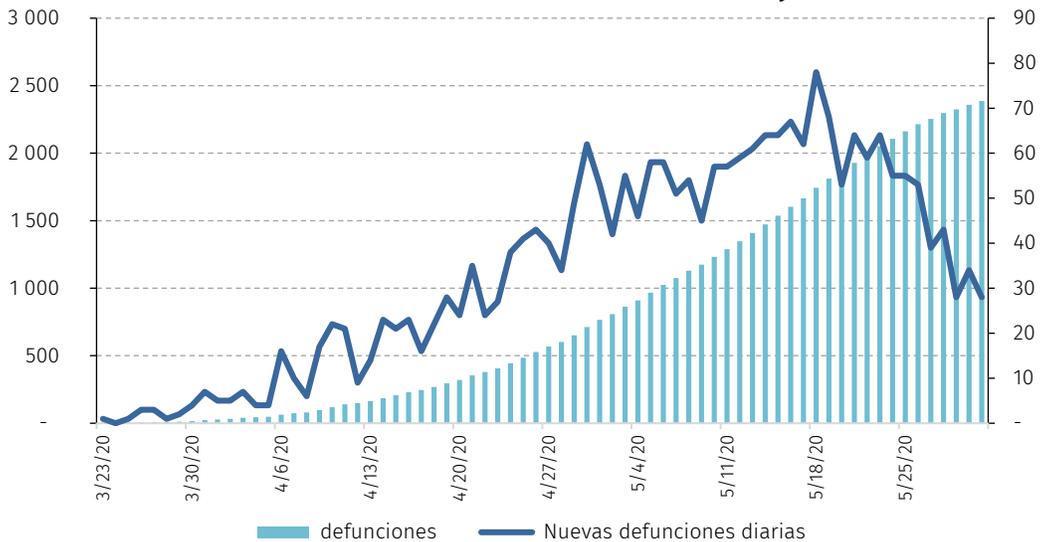
Ciudad de México: evolución de casos del 18 de febrero al 30 de mayo de 2020



Fuente: Elaboración propia, con información de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

Gráfico II.10

Ciudad de México: evolución de fallecimientos entre el 13 de febrero y el 27 de abril de 2020

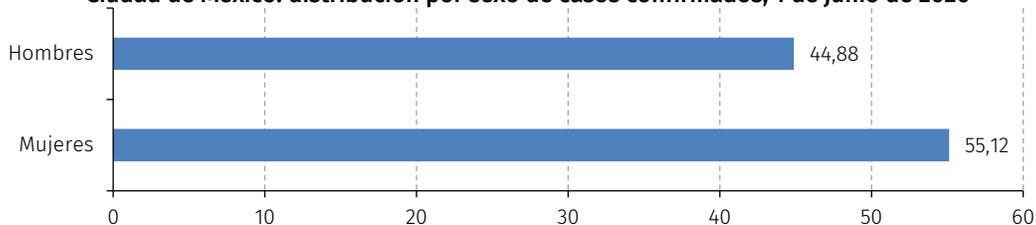


Fuente: Elaboración propia con Defunciones a Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

En lo que se refiere al número de muertes, la primera defunción asociada a la pandemia en la Ciudad de México se presentó el 23 de marzo de 2020 en la alcaldía Benito Juárez (véase el gráfico II.10). La atención de los casos confirmados se ha dado de dos maneras. El 36% de los casos requirió hospitalización y fue trasladado a alguno de los hospitales que se reconvirtieron para atención de pacientes con COVID-19 y 64% corresponde a casos ambulatorios, es decir, pacientes que se encuentran en aislamiento en sus propios domicilios.

Gráfico II.11

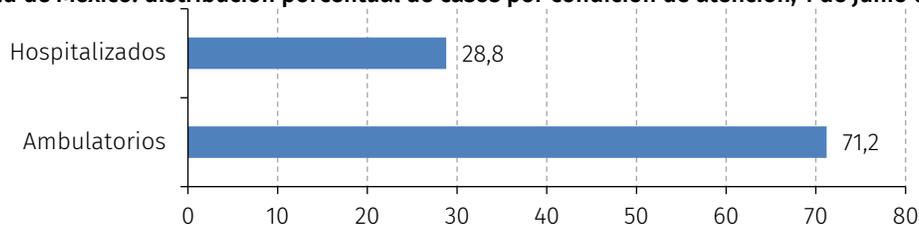
Ciudad de México: distribución por sexo de casos confirmados, 1 de junio de 2020



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

Gráfico II.12

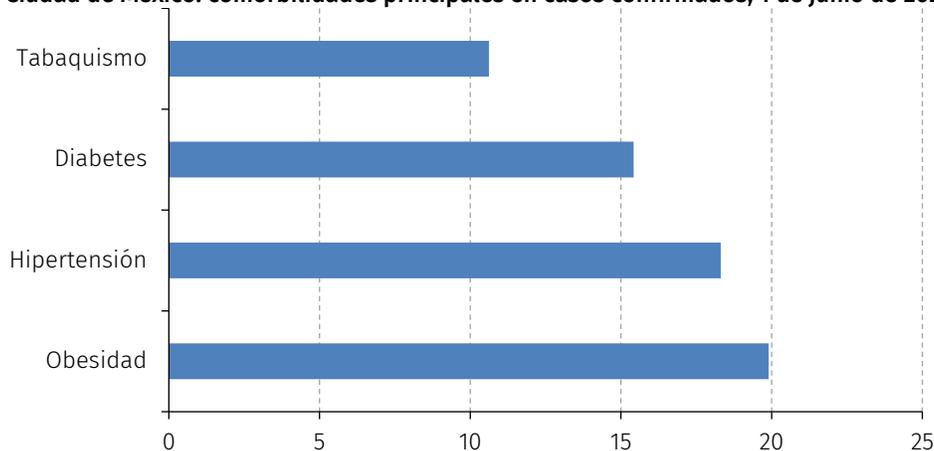
Ciudad de México: distribución porcentual de casos por condición de atención, 1 de junio de 2020



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

Gráfico II.13

Ciudad de México: comorbilidades principales en casos confirmados, 1 de junio de 2020



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

Considerando los casos por alcaldías, resulta desproporcionada la concentración en las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero en términos absolutos, aunque resulta menor la concentración en proporción a sus poblaciones. Les siguen por debajo las alcaldías Tlalpan y Álvaro Obregón. Las alcaldías con menores casos son Cuajimalpa, La Magdalena Contreras y Milpa Alta.

Gráfico II.14
Ciudad de México: casos confirmados por alcaldía, al 30 de mayo de 2020
(Casos por cada cien mil habitantes)



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

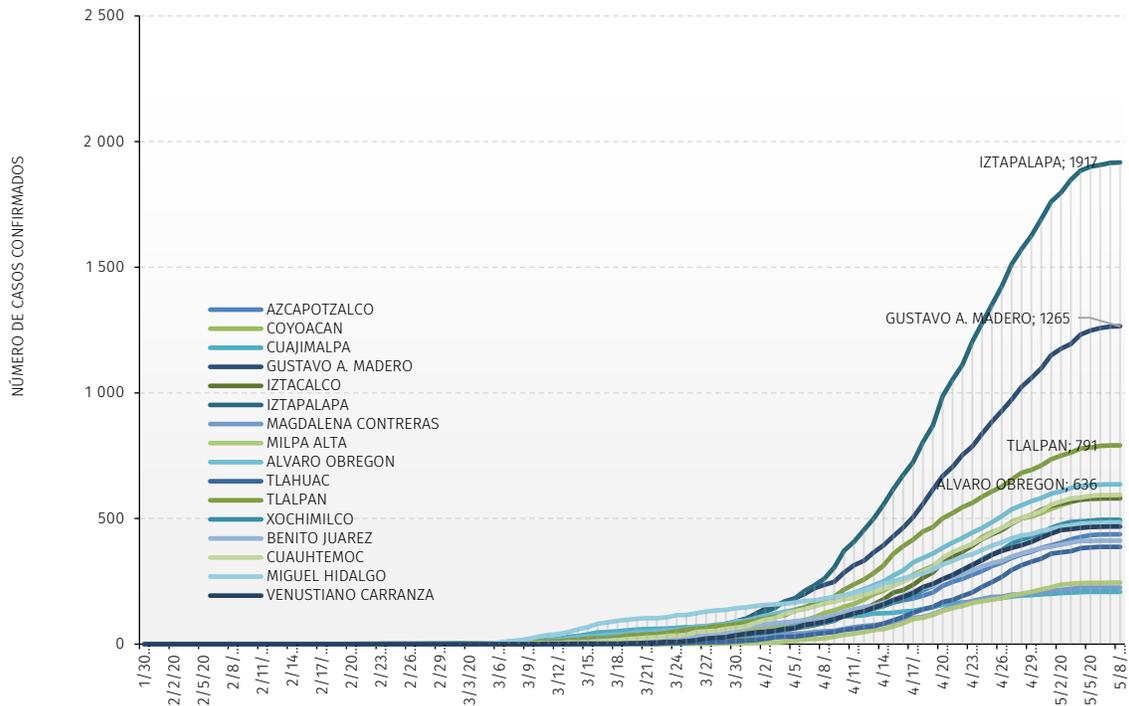
Gráfico II.15
Ciudad de México: casos confirmados por alcaldía, al 30 de mayo de 2020
(Casos por cada cien mil habitantes)



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

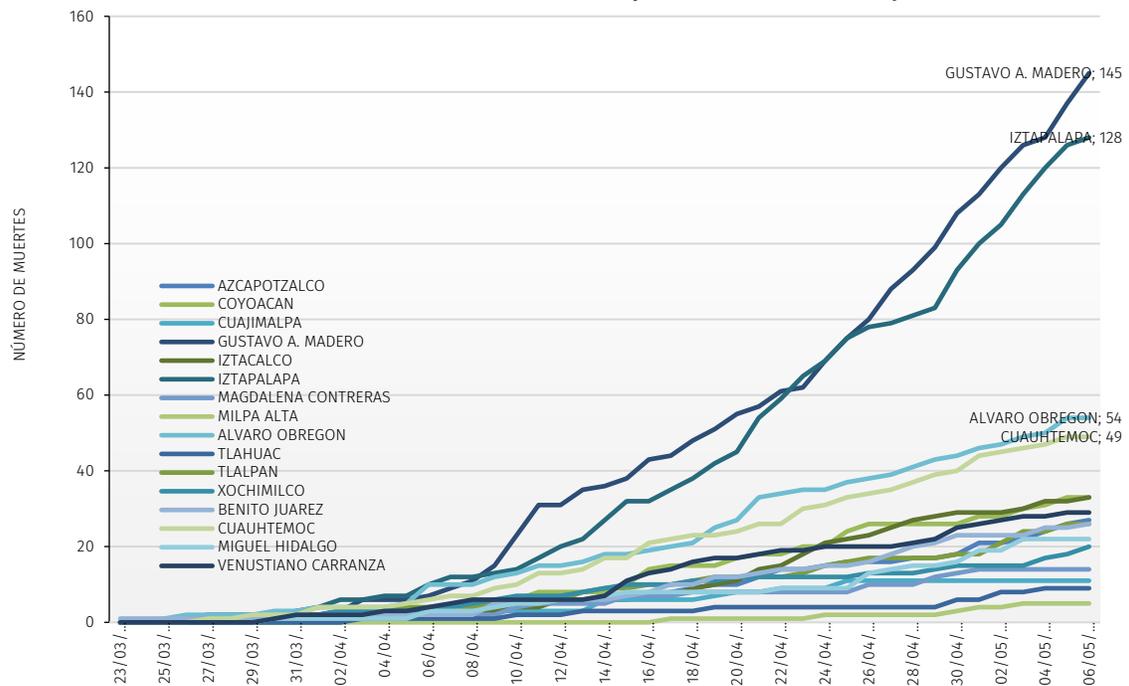
Algo similar ocurre con la concentración de muertes. En cuanto al número de muertes por alcaldía, Gustavo A. Madero e Iztapalapa presentan el mayor número con 151 y 130 defunciones respectivamente, lo que equivale al 43% del total de muertes ocurridas en la Ciudad de México (véanse los gráficos II.16 y II.17 y el cuadro II.3).

Gráfico II.16
Ciudad de México: casos confirmados por alcaldía, al 8 de mayo de 2020



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

Gráfico II.17
Ciudad de México: evolución de fallecimientos por alcaldía al 30 de mayo de 2020



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Salud (SEDESA), Dirección General de Epidemiología.

Cuadro II.1**Ciudad de México: distribución de casos confirmados y defunciones por alcaldía, al 31 de mayo de 2020**

Alcaldía	Población ^a	Casos confirmados	Fallecimientos	Tasa de letalidad ^b	Tasa de mortalidad (en porcentajes)
Iztapalapa	1 827 868	4 591	531	251,17	11,6%
Gustavo A. Madero	1 164 477	2 957	435	253,93	14,7%
Tlalpan	677 104	1 721	132	254,17	7,7%
Álvaro Obregón	749 982	1 495	179	199,34	12,0%
Coyoacán	608 479	1 459	119	239,78	8,2%
Xochimilco	415 933	1 454	92	349,58	6,3%
Iztacalco	390 348	1 374	139	351,99	10,1%
Cuauhtémoc	532 553	1 372	171	257,63	12,5%
Venustiano Carranza	427 263	1 251	129	292,79	10,3%
Tláhuac	361 593	1 189	60	328,82	5,0%
Azcapotzalco	400 161	1 217	133	304,13	10,9%
Miguel Hidalgo	364 439	947	87	259,85	9,2%
Benito Juárez	417 416	896	85	214,65	9,5%
Milpa Alta	137 927	690	25	500,26	3,6%
La Magdalena Contreras	243 886	589	43	241,51	7,3%
Cuajimalpa de Morelos	199 224	419	32	210,32	7,6%
Total	8 918 653	23 621	2 392	264,85	10,1%

Fuente: Elaboración propia, con información de Datos Abiertos, Ciudad de México.

^a Datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), 2015.

^b Casos confirmados por cada 100.000 hab.

^c Fallecimientos por casos confirmados.

Capítulo III

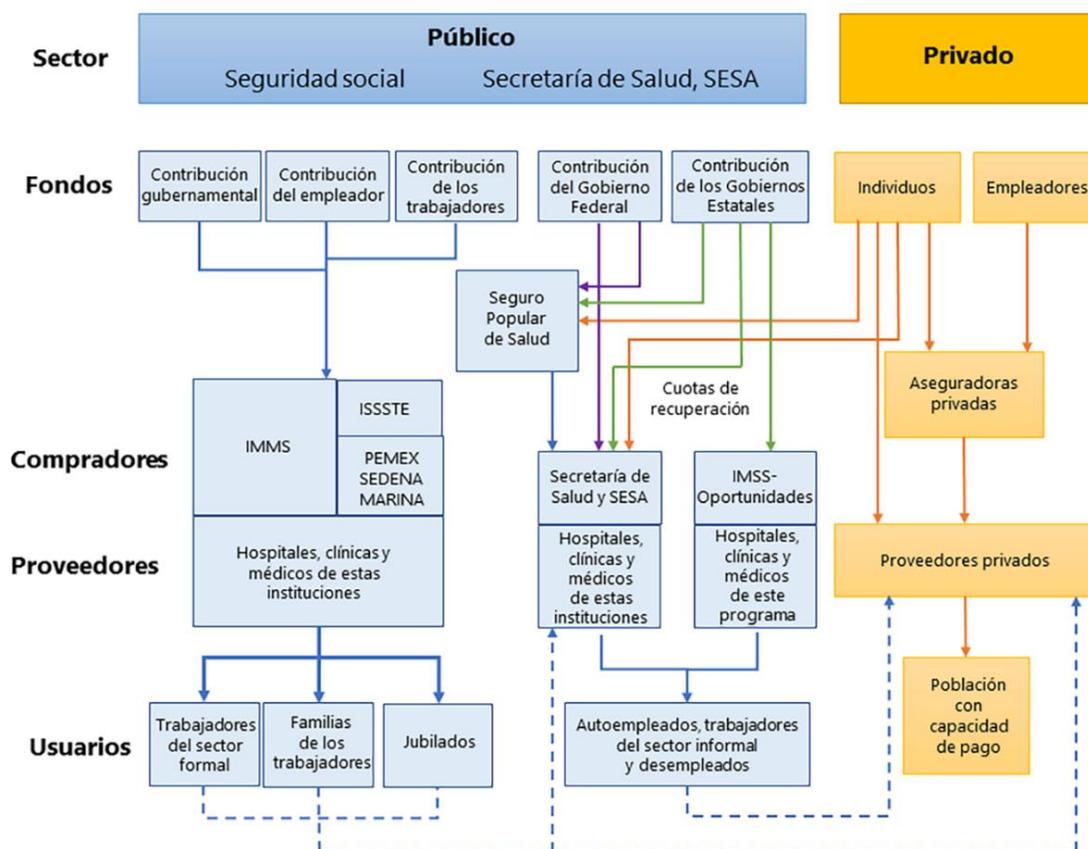
Sectores sociales

A. Sector salud

El sistema de salud en México es atendido por varias instituciones. Desde lo público, bajo el esquema de seguridad social a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y algunos institutos estatales. El esquema de la asistencia pública a través de la Secretaría de Salud contemplaba programas como el de Seguro Popular, ahora sustituido por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que comenzó a funcionar el primero de enero de 2020 como un órgano descentralizado de la Secretaría de Salud. También hay un porcentaje de la población que recurre a la iniciativa privada para la atención a la salud.

Un esquema del sistema de salud permite apreciar los componentes que contribuyen a la conformación de los fondos y los sectores de la población beneficiada (véase el diagrama III.1). Como se puede ver, resulta complejo analizar cómo se establece el presupuesto de la institucionalidad pública atendiendo la salud, ya que por ejemplo en el esquema de asistencia social se ejerce el gasto directamente del recurso federal, pero las instituciones de seguridad social también obtienen recursos de los cotizantes y los patrones. El presupuesto del sector salud se ha conformado como se muestra en el cuadro III.1 y, en términos generales, el gasto público en salud por habitante (excluyendo el gasto privado) fue decreciendo de 2015 a 2017, como se aprecia en el cuadro III.2.

Diagrama III.1
Ciudad de México: Sistema de Salud



Fuente: Gómez Dantés, O y otros., "Sistema de salud de México", *Centro de Investigación en Sistemas de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública* [en línea] <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v53s2/17.pdf>.

Cuadro III.1
México: presupuesto nacional del sector salud
(En millones de pesos corrientes)

Instancia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
SEDENA	5 039	5 737	5 739	6 081	6 063	6 064	6 058	6 679
SS	116 748	124 243	128 539	126 178	115 828	122 557	124 267	128 589
SEMAR	1 429	1 449	1 689	1 730	1 460	2 004	2 171	2 684
ASS ^a	12 855	13 669	14 439	15 170	16 730	17 759	18 494	20 468
FASSA ^b	64 543	69 125	75 201	79 755	84 682	90 508	99 461	103 372
IMSS	201 705	217 048	232 094	242 901	258 382	277 178	297 472	319 345
ISSSTE	41 410	53 959	53 733	51 409	52 501	55 037	58 963	63 186
PEMEX	9 399	12 384	11 501	11 824	13 670	14 252	14 187	12 439
Total	453 128	497 613	522 936	535 047	549 315	585 359	621 073	656 761

Fuente: Véase Código Canifarma, Presupuesto Público para Salud 2020 [en línea] <https://codigof.mx/presupuesto-publico-para-salud-2020/>.

^a Aportaciones a seguridad social.

^b Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Cuadro III.2**México: gasto por habitante, por tipo de población**
(En pesos mexicanos)

Año	Población sin seguridad social	Población con seguridad social
2010	3 816	5 699
2011	3 909	5 879
2012	4 120	6 212
2013	4 114	6 326
2014	4 112	5 750
2015	4 292	6 125
2016	4 257	6 082
2017	4 289	5 953

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SEDESA) [en línea] <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>.

En la década de 2010 el valor más alto del porcentaje del PIB destinado al sector salud se observa en 2012 con 2,88% y ha caído a 2,5% en 2020. En esa misma década, el crecimiento de la población fue de 12.836.087 personas, al pasar de una población total de 114.255.555 personas en 2010 a una proyección de 127.091.642 personas en 2020 (CONAPO, 2018). Este incremento poblacional presiona al sistema de salud, junto con el incremento de la esperanza de vida, que pasó de 73,97 años en 2010 a 75,73 años en 2020. De esta manera, se va incrementando gradualmente la necesidad de atender las enfermedades crónicas degenerativas como el cáncer, la diabetes y la hipertensión, que implican tratamientos mucho más costosos y que deben tratarse por años, frente a las enfermedades infecciosas.

1. El sector salud en la Ciudad de México

En el cuadro III.3 se puede apreciar el monto y el porcentaje del gasto ejercido por el sector salud en la Ciudad de México.

Cuadro III.3**Ciudad de México: relación de gasto federal y estatal, 2010-2017**

Año	Gasto del gobierno federal (en millones de pesos corrientes)	Gasto del gobierno federal (en porcentajes)	Gasto del Gobierno de la Ciudad de México (en millones de pesos corrientes)	Gasto del Gobierno de la Ciudad de México (en porcentajes)	Gasto total (en millones de pesos corrientes)
2010	153 208	82,0	33 711	18,0	186 919
2011	174 263	86,7	26 700	13,3	200 963
2012	196 090	88,5	25 523	11,5	221 613
2013	204 114	87,9	28 218	12,1	232 331
2014	212 013	86,9	31 963	13,1	243 976
2015	221 103	84,2	41 396	15,8	262 499
2016	230 327	84,8	41 213	15,2	271 540
2017	246 058	84,9	43 651	15,1	289 709

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SEDESA) [en línea] <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>.

2. Morbilidad

En el cuadro III.4 se presentan los datos de morbilidad en la Ciudad de México en 2017 y 2018. Entre estas se encuentran tres de las enfermedades que incrementan la vulnerabilidad de quienes padecen COVID-19 (infecciones respiratorias, obesidad y diabetes).

Cuadro III.4
Ciudad de México: principales enfermedades, 2017-2018

Núm.	Enfermedad	Núm. de casos en 2017	Núm. de casos en 2018
1	Infecciones respiratorias agudas	2 054 310	1 740 035
2	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	449 762	353 483
3	Infección en vías urinarias	403 883	360 532
4	Úlceras, gastritis y duodenitis	121 145	104 179
5	Conjuntivitis	104 652	88 893
6	Gingivitis y enfermedades periodontales	104 100	102 398
7	Obesidad	82 459	74 130
8	Otitis media aguda	45 339	34 855
9	Vulvovaginitis	40 757	41 127
10	Hipertensión arterial	34 452	34 249
11	Diabetes Mellitus no insulino dependientes (II)	32 941	32 658
12	Insuficiencia venosa periférica	---	32 810

Fuente: Secretaría de Salud (SEDESA) *Anuario de Morbilidad 1984–2018* [en línea] http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2017/principales/estatal_grupo/df.pdf.

Para saber las condiciones de salud de la población se puede analizar también el número de atenciones y egresos hospitalarios en la Ciudad de México (SSA y SESAS). En 2017 se presentaron 235.581 egresos, en 2018 esta cifra ascendió a 249.752 y en 2019 descendió a 129.774. En los tres años se puede destacar que la atención a las mujeres es superior al 60% (véase el cuadro III.5).

Cuadro III.5
Ciudad de México: egresos hospitalarios y servicios otorgados, por sexo y año

Año	Grupo	Cantidad	Porcentaje
2017	Hombres	85 843	36,44
	Mujeres	149 687	63,54
	No especificado	51	0,02
	Total	235 581	100
2018	Hombres	94 268	37,74
	Mujeres	155 432	62,23
	No especificado	52	0,02
	Total	249 752	100,00
2019	Hombres	50 047	38,56
	Mujeres	79 689	61,41
	No especificado	38	0,03
	Total	129 774	100,00

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SEDESA) [en línea] <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>.

Asimismo, en el reporte de atenciones de 2018 en adultos de la Secretaría de Salud destacan las enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión (véase el cuadro III.6).

Cuadro III.6
Ciudad de México: servicios otorgados por trimestre, 2018

Tipo de servicio	Nacional	Ciudad de México (total)					Anual
		Trimestre					
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
Salud del adulto y del anciano							
Diabetes mellitus							
Negativas	8 174 470	121 243	188 708	136 260	128 217	574 428	
Positivas	1 435 231	44 549	58 037	52 069	47 412	202 067	
Ingresos a control	78 598	2 421	2 499	2 043	1 543	8 506	
Casos en tratamiento	556 160	30 362	32 085	31 597	27 987	27 987	
Hipertensión arterial							
Negativas	9 033 796	142 067	217 902	159 898	154 553	674 420	
Positivas	768 661	22 535	27 410	26 171	22 545	98 661	
Ingresos a control	78 806	2 206	2 260	1 933	1 532	7 931	
Casos en tratamiento	621 398	27 966	29 255	28 819	25 964	25 964	
Tipo de servicio	Nacional	Ciudad de México (total)					Anual
		Trimestre					
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
Condición de vulnerabilidad							
Consultas a pacientes migrantes							
Mujeres	434 047	326	374	269	620	1 589	
Hombres	261 931	710	309	254	1 500	2 773	
Consultas a pacientes indígenas							
Mujeres	5 166 714	118	127	147	107	499	
Hombres	2 608 454	62	69	63	75	269	
Personas con discapacidad atendidas en consulta externa	32 265	60	23	30	26	139	

Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SEDESA) [en línea] <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>.

3. Capital físico y humano de los servicios de salud

Los datos disponibles en el Sistema de Información de la Secretaría de Salud revelan que en la Ciudad de México el número de personal de salud en instituciones públicas (total) ha aumentado un 7,74% de 2012 a 2018. No obstante, el grupo de personal donde se observa el mayor incremento es el de los pasantes de enfermería y el personal técnico. De manera contraria, los médicos en otras labores, los auxiliares de enfermería, el personal profesional y otro personal han disminuido entre 2012 y 2018. Por otra parte, en términos generales en el período 2012-2018, la mayor proporción del personal de salud se concentra en los rubros “otro personal” (26,09% en 2018), “enfermeras generales y especialistas” (20,83% en 2018) y “médicos generales, especialistas y odontólogos” (16,08% en 2018) (véase el cuadro III.7).

Cuadro III.7

Ciudad de México: personal de salud en instituciones públicas en la Ciudad, 2012-2018

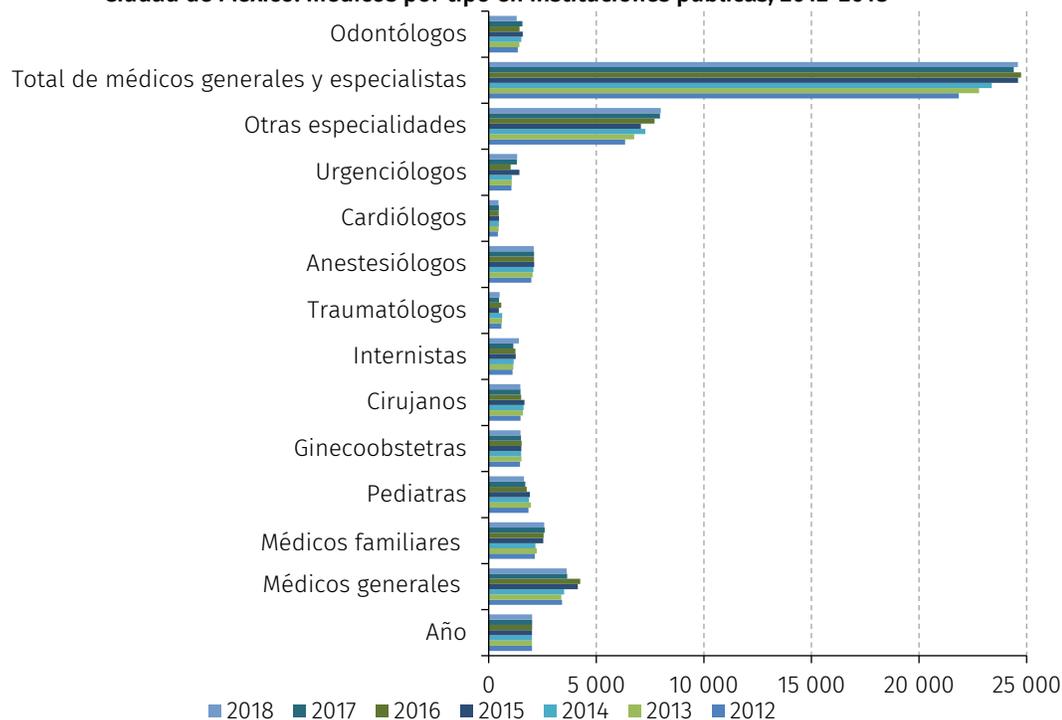
Personal	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Médicos generales, especialistas y odontólogos	23 197	24 213	24 897	26 179	26 173	25 971	25 896
Personal médico en formación	7 707	8 184	8 211	8 599	9 022	9 904	9 681
Médicos en otras labores	3 189	3 223	3 083	3 854	2 571	2 658	3 005
Enfermeras generales y especialistas	30 673	31 209	31 771	32 666	34 594	33 506	33 539
Pasantes de enfermería	483	564	326	366	455	601	884
Auxiliares de enfermería	12 168	12 147	12 233	12 574	12 471	12 390	12 139
Personal de enfermería en otras labores	3 521	3 506	3 849	4 243	3 866	9 085	3 526
Personal profesional	12 299	12 294	12 993	8 837	8 939	8 986	9 255
Personal técnico	13 711	14 016	13 809	16 018	20 694	20 901	21 086
Otro personal	42 506	41 778	43 856	43 150	40 347	40 989	42 019
Total	149 454	151 134	155 028	156 486	159 132	164 991	161 030

Fuente: Sistema de información de la Secretaría de Salud [en línea] <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/#>.

Entre los médicos de las instituciones públicas en la Ciudad de México la mayoría entra en la categoría de médicos generales y especialistas, seguidos de otras especialidades. No obstante, en el período 2012-2018 tales rubros han presentado un descenso, mientras que la especialidad de los pediatras es la única que ha ido en aumento, y el resto se ha mantenido relativamente estable (véase el gráfico III.1).

Gráfico III.1

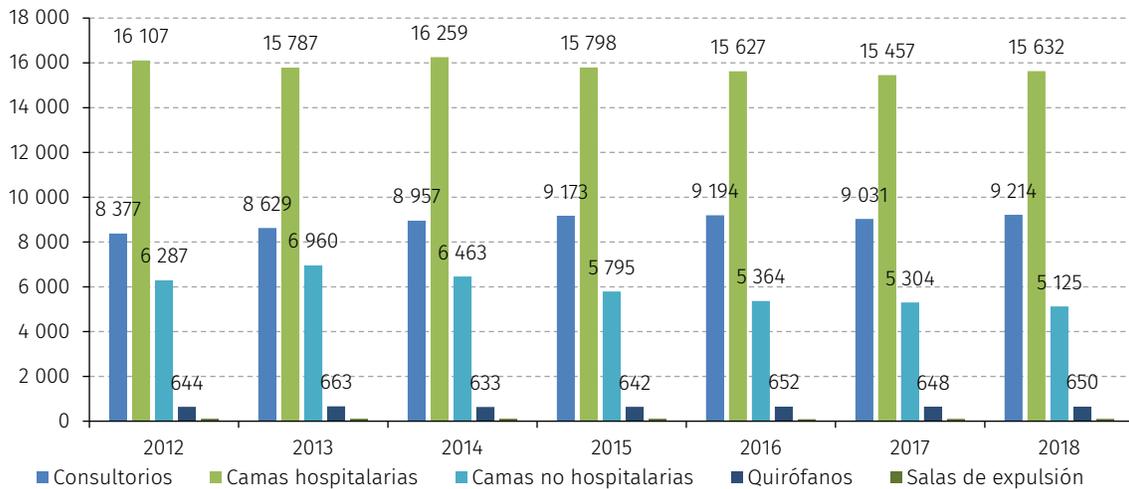
Ciudad de México: médicos por tipo en instituciones públicas, 2012-2018



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) [en línea] <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/#>.

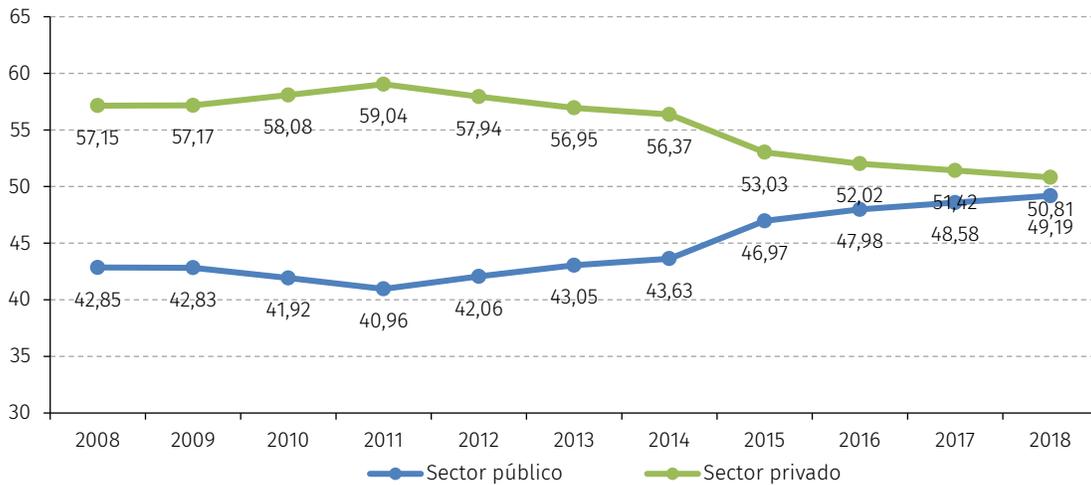
En cuanto a la cantidad de establecimientos de salud, aquellos encargados de la asistencia social, la hospitalización y apoyo han permanecido estables, con un promedio de 84, 572 y 60 unidades, respectivamente, entre 2010 y 2019. En cambio la consulta externa tuvo un incremento significativo en 2015 y desde entonces sus unidades han ido al alza. Los recursos físicos en las instituciones públicas de la Ciudad de México, de acuerdo con el Sistema de Información de la Secretaría de Salud, incluyen consultorios, camas hospitalarias, camas no hospitalarias, quirófanos y salas de expulsión. La disponibilidad de estos recursos no ha presentado una variación contundente, a excepción de las camas no hospitalarias, cuya cantidad ha ido a la baja. La epidemia hizo evidente que no había capacidad suficiente de respiradores disponibles en las UCI (véase el gráfico III.2). En 2008, 57,15% de los puestos de trabajo ocupados remunerados en este sector se encontraban en el ámbito privado, aunque para 2018 el porcentaje se redujo al 50,80% (véase el gráfico III.3).

Gráfico III.2
Ciudad de México: recursos físicos en instituciones públicas, 2012-2018



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SEDESA) [en línea] <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/#>.

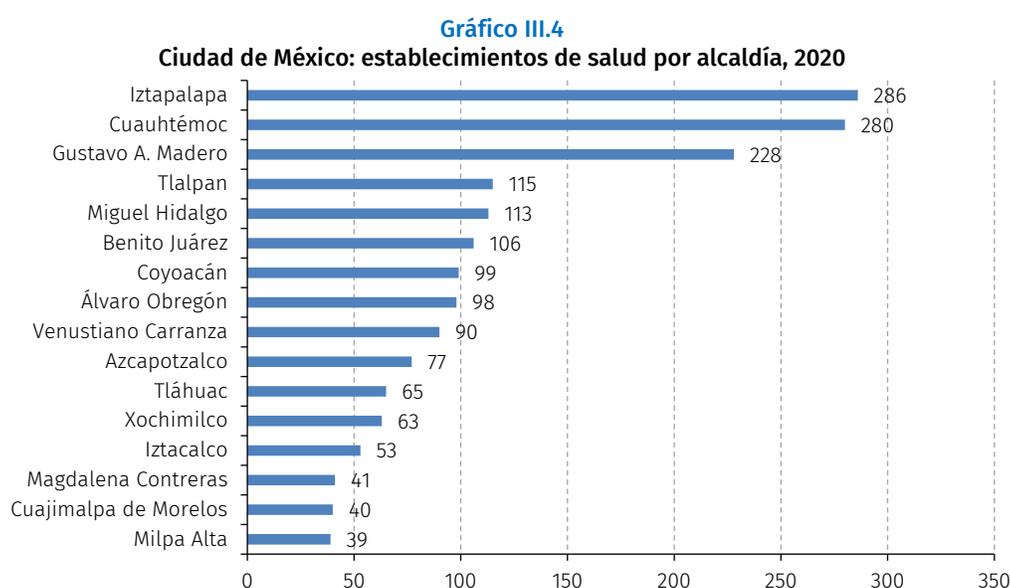
Gráfico III.3
Ciudad de México: puestos de trabajo ocupados y remunerados en el sector salud, por sector público y privado, 2008-2018



Fuente: Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SEDESA) [en línea] <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/#>.

4. Infraestructura y activos

La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Información en Salud, asigna para todos los Establecimientos de Atención Médica una clave única, creando así la base de datos denominada, Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). En la última actualización, que corresponde a 2020, se establece que en la Ciudad de México existen 1.793 establecimientos de salud (véase el gráfico III.4). Un establecimiento de atención médica es todo aquel, público, social o privado, fijo o móvil, cualquiera que sea su denominación, que preste servicios de atención médica, ya sea ambulatoria o para internamiento de enfermos, excepto consultorios. Dentro del universo de 1.793 establecimientos de atención médica, 637 son hospitales. Entre estos se encuentran hospitales de primer, segundo y tercer niveles de atención (véase el cuadro III.8), que se complementan con los Establecimientos de Atención Médica que son parte de la infraestructura del sector salud, pero que no brindan el apoyo para hospitalización (véase el cuadro III.9).



Fuente: Secretaría de Salud (SEDESA), Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) [en línea] http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html.

Cuadro III.8
Ciudad de México: establecimientos de Salud, por tipo, 2020

Institución	Cantidad
Centros de Integración Juvenil	6
Cruz Roja Mexicana	1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	96
Instituto Mexicano del Seguro Social	98
Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Bienestar	24
Petróleos Mexicanos	3
Procuraduría General de la República	7
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1
Secretaría de la Defensa Nacional	7
Secretaría de Marina	4
Secretaría de Salud	508
Servicios médicos estatales	11
Servicios médicos municipales	7

Institución	Cantidad
Servicios médicos privados	959
Servicios médicos universitarios	2
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	59
Total	1,793

Fuente: Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) [en línea] http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html.

Cuadro III.9

Ciudad de México: establecimientos de apoyo a la atención médica que no brindan el servicio de hospitalización (2020)

Tipo de establecimiento	Descripción	Cantidad
De apoyo	Almacén	6
De apoyo	Antirrábicos (control canino)	2
De consulta	Banco de sangre	2
De apoyo	Centro Estatal de Transfusión	1
De consulta externa	Centro de Salud con Servicios Amplios	1
De consulta externa	Clínica	4
De consulta externa	Clínica de Especialidades	42
De consulta externa	Clínica de Medicina Familiar	34
De consulta externa	Consulta Externa de Especialidades	1
De consulta externa	Consultorio Adyacente a Farmacia	715
De consulta externa	Consultorio Delegacional	64
De consulta externa	Consultorio médico en centro de trabajo	44
De consulta externa	Consultorio particular	98
De apoyo	Laboratorios	11
De apoyo	Oficinas administrativas	71
De apoyo	Otros establecimientos de apoyo	3
De apoyo	Servicio Médico Forense	1
De apoyo	Unidad de Detección y Diagnóstico	3
De consulta externa	Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES)	40
De consulta externa	Unidad de Medicina Familiar con Unidad Médica de Atención Ambulatoria	
De consulta externa	Unidad de Medicina Física y Rehabilitación	3
De consulta externa	Unidad Médica de Atención Ambulatoria	1
De consulta externa	Unidad Médica Urbana	23
De consulta externa	Unidad Ministerio Público	97
De consulta externa	Unidad Móvil	59
De consulta externa	Urbano de Núcleos Básicos	240

Fuente: Secretaría de Salud (SEDESA), Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) [en línea] http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html.

Frente a la emergencia sanitaria creada por la pandemia, de los 637 hospitales algunos pudieron implementar procesos de reconversión para la atención de pacientes del COVID-19, conforme a los Lineamientos para la Reconversión Hospitalaria, con el objetivo de lograr la reconversión de unidades de atención en el territorio nacional (5 de abril de 2020, Secretaría de Salud). 70 hospitales implementaron los lineamientos en el área metropolitana.

Cuadro III.10

Ciudad de México: hospitales reconvertidos para dar atención a pacientes de COVID-19

Núm.	Nombre del hospital	Instancia	Sector	Ubicación
1	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	SSA	Público	Ciudad de México
2	Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga	SSA	Público	Ciudad de México
3	Hospital para el Niño IMIEM	SSA	Público	Estado de México
4	Hospital de Especialidades de la Ciudad de México Dr. Belisario Domínguez	SEDESA	Público	Ciudad de México
5	Clínica Hospital Emiliano Zapata	SEDESA	Público	Ciudad de México
6	Hospital General Gregorio Salas	SEDESA	Público	Ciudad de México
7	Hospital Materno Infantil Cuauhtepc	SEDESA	Público	Ciudad de México
8	Hospital Materno Infantil Topilejo	SEDESA	Público	Ciudad de México
9	Hospital Pediátrico Iztacalco	SEDESA	Público	Ciudad de México
10	Hospital Pediátrico Iztapalapa	SEDESA	Público	Ciudad de México
11	Hospital Pediátrico Legaria	SEDESA	Público	Ciudad de México
12	Hospital Pediátrico Moctezuma	SEDESA	Público	Ciudad de México
13	Hospital Torre Médica Tepepan	SEDESA	Público	Ciudad de México
14	Hospital de Especialidades 01 (CDMX Sur)	IMSS	Público	Ciudad de México
15	Hospital de Infectología 01 (CDMX Norte)	IMSS	Público	Ciudad de México
16	Hospital de Pediatría 01 (CDMX Sur)	IMSS	Público	Ciudad de México
17	Hospital General de Zona C/UMAA 48 (CDMX Norte)	IMSS	Público	Ciudad de México
18	Hospital General Regional 200	IMSS	Público	Estado de México
19	Hospital General de Zona 53	IMSS	Público	Estado de México
20	Hospital General José María Morelos y Pavón	ISSSTE	Público	Ciudad de México
21	Hospital General Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez	ISSSTE	Público	Ciudad de México
22	Hospital Regional General Ignacio Zaragoza	ISSSTE	Público	Ciudad de México
23	Hospital Regional Lic. Adolfo López Mateos	ISSSTE	Público	Ciudad de México
24	Hospital Regional Bicentenario	ISSSTE	Público	Estado de México
25	Centro Médico Naval	SEMAR	Público	Ciudad de México
26	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	SSA	Público	Ciudad de México
27	Hospital Juárez de México	SSA	Público	Ciudad de México
28	Hospital General Dr. Manuel Gea González	SSA	Público	Ciudad de México
29	Alta Especialidad de Ixtapaluca	SSA	Público	Estado de México
30	Hospital regional Tlalnepantla ISSEMYM	SSA	Público	Estado de México
31	Centro Médico Toluca ISSEMYM	SSA	Público	Estado de México
32	Hospital General Tláhuac	SEDESA	Público	Ciudad de México
33	Hospital Pediátrico La Villa	SEDESA	Público	Ciudad de México
34	Hospital General Balbuena	SEDESA	Público	Ciudad de México
35	Hospital General Ticomán	SEDESA	Público	Ciudad de México
36	Hospital General Xoco	SEDESA	Público	Ciudad de México

Núm.	Nombre del hospital	Instancia	Sector	Ubicación
37	Hospital Materno Infantil La Magdalena Contreras	SEDESA	Público	Ciudad de México
38	Hospital Pediátrico Azcapotzalco	SEDESA	Público	Ciudad de México
39	Hospital General De Zona 27 (CDMX Norte)	IMSS	Público	Ciudad de México
40	Hospital General De Zona 30 (CDMX Sur)	IMSS	Público	Ciudad de México
41	Hospital General De Zona 32 (CDMX Sur)	IMSS	Público	Ciudad de México
42	Hospital General De Zona C/MF 08 (CDMX Sur)	IMSS	Público	Ciudad de México
43	Hospital General Regional 251	IMSS	Público	Estado de México
44	Hospital General de Zona 194	IMSS	Público	Estado de México
45	Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro	ISSSTE	Público	Ciudad de México
46	Hospital General Tacuba	ISSSTE	Público	Ciudad de México
47	Hospital General Toluca	ISSSTE	Público	Estado de México
48	Alta Especialidad de Zumpango	SSA	Público	Estado de México
49	Centro Médico Adolfo López Mateos	SSA	Público	Estado de México
50	Hospital General Dr. Enrique Cabrera	SEDESA	Público	Ciudad de México
51	Hospital General Ajusco Medio	SEDESA	Público	Ciudad de México
52	Hospital General Dr. Rubén Leñero	SEDESA	Público	Ciudad de México
53	Hospital General Milpa Alta	SEDESA	Público	Ciudad de México
54	Hospital General Villa	SEDESA	Público	Ciudad de México
55	Hospital Materno Infantil Tláhuac	SEDESA	Público	Ciudad de México
56	Hospital Materno Pediátrico Xochimilco	SEDESA	Público	Ciudad de México
57	Hospital Pediátrico Coyoacán	SEDESA	Público	Ciudad de México
58	Hospital Pediátrico Peralvillo	SEDESA	Público	Ciudad de México
59	Hospital Pediátrico Tacubaya	SEDESA	Público	Ciudad de México
60	Hospital General 01 (CDMX Norte)	IMSS	Público	Ciudad de México
61	Hospital General De Zona 01 (CDMX Sur)	IMSS	Público	Ciudad de México
62	Hospital General De Zona 1A (CDMX Sur)	IMSS	Público	Ciudad de México
63	Hospital General De Zona 24 (CDMX Norte)	IMSS	Público	Ciudad de México
64	Hospital General De Zona 2A (CDMX Sur)	IMSS	Público	Ciudad de México
65	Hospital General Regional 72	IMSS	Público	Estado de México
66	Hospital General Regional 196	IMSS	Público	Estado de México
67	Hospital General De Zona 197	IMSS	Público	Estado de México
68	Hospital General Regional 220	IMSS	Público	Estado de México
69	Centro Médico Nacional 20 de Noviembre	ISSSTE	Público	Ciudad de México
70	Hospital Regional Primero de Octubre	ISSSTE	Público	Ciudad de México

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/hospitales-covid-19/table/>.

La capacidad hospitalaria ha variado conforme la incidencia de casos que llegan a los diferentes centros de salud y llegó a ser crítica hacia fines de mayo. Cotidianamente se actualiza la base de datos de capacidad de las instituciones que integran el comando dedicado a la atención de pacientes confirmados y sospechosos de COVID-19 en la zona metropolitana.

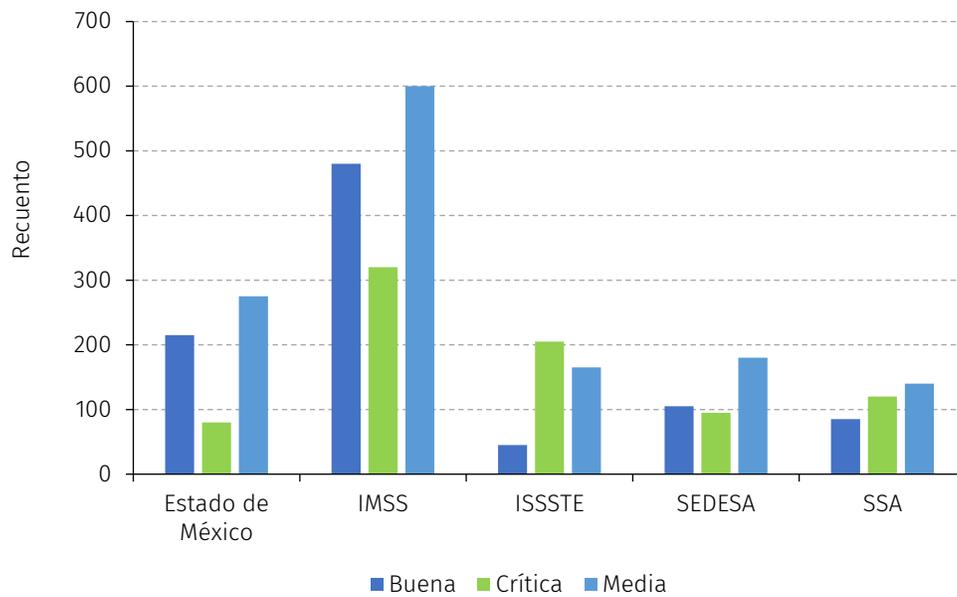
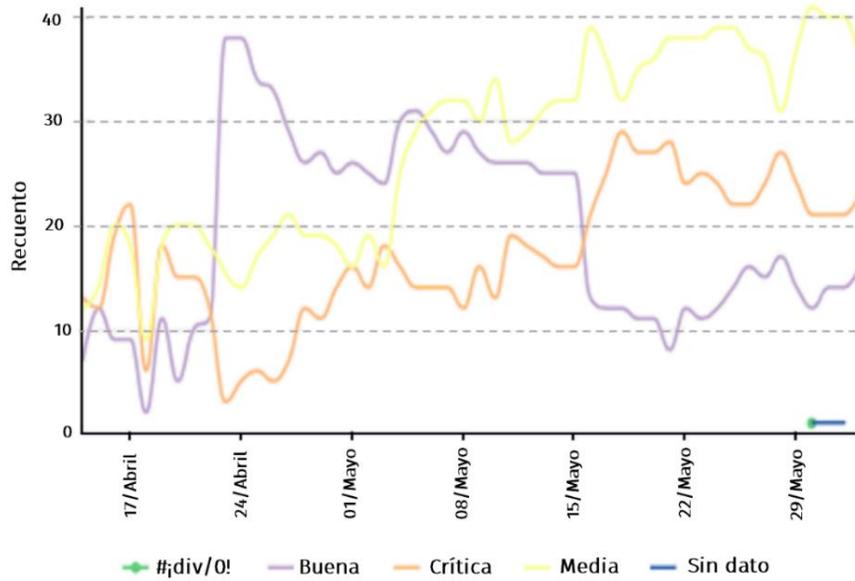
La situación se ilustra en el gráfico III.5 por instituciones de salud en el área metropolitana hasta el 31 de mayo.

Los rangos de capacidad de ocupación son:

- Buena: del 0% al 49% de ocupación
- Media: del 50% al 89%
- Crítica: del 90% al 100%

Gráfico III.5

Ciudad de México: evolución de la capacidad hospitalaria, por fecha y por instituciones del área metropolitana



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/capacidad-hospitalaria/information/?location=9,19.48052,-99.21518>.

B. Efectos psicosociales

La pandemia es el tipo de fenómeno perturbador que afecta directa o indirectamente a la población dependiendo de su nivel de exposición, vulnerabilidad y capacidades de afrontamiento. Quebranta la cotidianidad de la comunidad, impacta en distintas esferas como la psicológica, la individual, la familiar, y la social, lo que en conjunto puede agruparse como impacto psicosocial. La correcta gestión del riesgo en todos los ámbitos se vuelve fundamental, aunque la salud mental es uno de los más relevantes. Durante esta clase de situaciones, las respuestas más frecuentes de las personas afectadas son las relacionadas con el estrés.

En ocasiones, la situación puede superar las capacidades de la persona, por lo que rompe su estado de bienestar y equilibrio. Se sabe que las personas pueden tener alguna reacción en una o varias esferas de lo que se denomina CASIC (esfera conductual, afectiva, somática, interpersonal y cognitiva). Además, la respuesta emocional individual se ve influenciada por el marco comunitario, familiar y personal de afrontamiento, que depende tanto del desarrollo temporal del evento por el que se esté pasando, como del nivel de riesgo o exposición real y percibida. La duración de cada una de las fases dependerá del tipo de situación y de su intensidad, del desarrollo socioeconómico, del nivel de preparación y de la disponibilidad de recursos para reconstruir, así como de la tolerancia de los afectados al estrés y sus habilidades de afrontamiento, por lo que el rango de actividad emocional individual y el tono social variarán dependiendo del momento en que se encuentren.

Las reacciones psicológicas de las personas que se ven afectadas por un fenómeno perturbador cambiarán a lo largo del tiempo según la fase del desastre en la que se encuentren. La contingencia creada por el COVID-19 en términos de letalidad, duración, medidas adoptadas socialmente y disposiciones no sanitarias propuestas por el gobierno generan un comportamiento diferente en la población. Se ha podido observar que al inicio la población tiende a reaccionar con estrés y ansiedad; también se han observado conductas estigmatizantes hacia la población con la enfermedad y el personal de salud o sus familiares. Además, las reacciones que puede provocar el confinamiento incluyen el aumento del consumo de sustancias, así como fenómenos de violencia intrafamiliar.

Por tanto, la respuesta institucional en esta dimensión debe, por un lado, atender las consecuencias emocionales directas del evento, pero también otros efectos indirectos en la dinámica interpersonal y social, así como en el entorno de las víctimas, en la medida en que se puede producir un deterioro del tejido social y una desestructuración de la vida familiar (OMS, 2006). Todo esto en conjunto con las actuales limitaciones de los programas y servicios de salud mental hace necesario un análisis del impacto psicosocial generado por la pandemia de COVID-19.

1. Contexto prepandemia

Durante 2019 en la Ciudad de México se trabajó en fortalecer la atención de la salud mental. Se propuso llevar a cabo una reestructuración del sistema de salud mental que atiende a la población con el objetivo de reducir la brecha de atención que existe en el país. Dicha reestructuración consiste en crear la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, al fusionar los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), el Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) y el Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME). La estrategia se basa en un modelo comunitario con enfoque en la atención primaria de manera integral e intersectorial para ampliar los servicios de acceso a la atención en salud mental para los distintos grupos de la población.

En la Ciudad de México gran parte de los centros de salud y hospitales adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) y a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SSP Ciudad de México) cuenta con psicólogos y, en menor cantidad, psiquiatras para la atención en salud mental (véase el cuadro III.11). Con respecto a la atención de padecimientos de salud mental, se cuenta con información de los egresos de 46 hospitales de la Ciudad de México, clasificados por los principales cuadros sintomatológicos, donde se observa que el mayor número de atenciones se da a personas con problemas de abuso de sustancias psicoactivas (véase el cuadro III.12).

Cuadro III.11

Ciudad de México: instalaciones y recursos humanos disponibles para la atención de salud mental

Institución	Tipo de instalación (centro de salud/hospital)	Número de unidades	Número de psicólogos	Número de psiquiatras
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SSP Ciudad de México)	Centros de salud	76	--	22
	UNEME CAPA	30	--	6
Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA)	Centros de Salud	6	--	0
	Unidades hospitalarias	21	--	0
Servicios de Atención Psiquiátrica de la SSA	Centros comunitarios de salud mental	3	--	30
	Hospitales psiquiátricos	3	--	78
Clínicas Facultad Psicología	Centros de servicios psicológicos comunitarios y de primer nivel de atención	5	235 (50 supervisores y 185 estudiantes)	0

Fuente: Secretaría de Salud de México. Secretaría de Salud de la Ciudad de México, "Reporte SM COVID-19", *Anuario estadístico, 2018*, Servicios de Atención Psiquiátrica, Coordinación de Centros de Formación y Servicios Psicológicos, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Cuadro III.12

Ciudad de México: línea base y primer trimestre de 2020 de egresos hospitalarios por sintomatología de salud mental

Sintomatología de salud mental	Línea base, 2018				Línea base, 2019				2020
	Trimestre				Trimestre				Trimestre
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
Depresión	221	285	202	220	157	244	203	235	101
Estrés y ansiedad	49	41	49	53	40	29	32	42	13
Niñez ^a	39	35	38	40	28	33	30	38	101
Psicosis	132	141	121	116	81	95	91	94	73
Sustancias	1 037	1 024	1 331	1 125	1 210	1 347	1 324	1 252	427
Total de egresos	1 478	1 526	1 741	1 554	1 516	1 748	1 680	1 661	715

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud (DGIS), *Cubos dinámicos. Egresos hospitalarios 2018-2020*; SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SICE, 2018-2020.

^a En los síntomas somáticos y trastornos relacionados —anteriormente llamados trastornos somatomorfos—, los niños pueden responder de forma excepcionalmente intensa a los síntomas que experimentan (trastornos somatomorfos y trastornos relacionados en niños. Véase J. Elia, MD, S. Kimmel, Medical College of Thomas Jefferson University, marzo de 2019 [en línea] <https://www.msmanuals.com/es-mx/hogar/salud-infantil/trastornos-de-la-salud-mental-en-niños-y-adolescentes/trastornos-somatormorfos-y-trastornos-relacionados-en-niños>).

Las consultas de salud mental brindadas en las unidades y hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México por las principales causas y trastornos de salud mental que se presentaron en la Ciudad de México durante 2018 y 2019 muestran una mayor incidencia de trastornos relacionados con el estrés, seguidos de trastornos del humor (afectivos) que se esperaba se eleven durante el período de la pandemia en 2020. Se presentan de manera preliminar las referentes al período enero-abril de 2020 (véase el cuadro III.13).

Cuadro III.13**Ciudad de México: consultas de salud mental otorgadas por categorías, 2018, 2019 y enero-abril de 2020**

Categorías/año	2018	2019	2020 (enero-abril)
Trastornos mentales orgánicos, incluidos los trastornos sintomáticos (F00–F09)	2 413	2 526	861
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas (F10–F19)	18 674	7 894	2 363
Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes (F20–F29)	2 135	1 836	694
Trastornos del humor (afectivos) (F30–F39)	8 727	9 826	2 637
Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos (F40–F48)	10 679	11 566	3 257
Síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos (F50–F59)	825	2 600	546
Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos (F60–F69)	1 749	1 833	784
Retraso mental (F70–F79)	3 832	2 954	960
Trastornos del desarrollo psicológico (F80–F89)	3 484	3 280	688
Trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia (F90–F98)	4 721	5 956	1 487
Trastorno mental no especificado (F99)	21	61	15
Total	57 260	50 332	14 292

Fuente: Secretaría de Salud de la Ciudad de México, DGDPPCS, DISSI, Sistema de Información de Consulta Externa (SICE), 2018-2020.

Nota: incluye la atención prestada en Hospitales, Toxicológicos, Unidades Médicas en reclusorios y Comunidades de adolescentes en conflicto con la ley. Salud mental. Hombres y mujeres.

2. Atención a distancia

Los mecanismos de atención a distancia se centran en líneas telefónicas como las habilitadas por LOCATEL y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se ilustra el tipo de llamadas realizadas en los trimestres de 2018 y 2019, donde se aprecia que suelen incrementarse en el segundo y el tercer trimestre de cada año. Se esperaba que esto se agudice por efecto de la pandemia (véanse los cuadros III.14 y III.15).

Cuadro III.14**Locatel: línea base de las atenciones telefónicas realizadas, 2018-2019**

Tipo de atención	Línea base, 2018 Trimestre				Línea base, 2019 Trimestre			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Adicciones	952	1 066	1 040	876	761	926	1 075	1 054
Conflictos emocionales	7 310	9 572	10 081	10 704	7 900	10 911	9 531	8 892
Escolar	149	168	132	170	169	108	81	126
Familia	1 001	1 212	1 199	1 121	1 152	1 055	1 177	1 080

Tipo de atención	Línea base, 2018 Trimestre				Línea base, 2019 Trimestre			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Grupo de pares	53	62	72	72	69	62	66	48
Laboral	111	114	114	114	117	102	146	100
Noviazgo	135	200	279	261	359	294	334	326
Pareja	1 243	1 343	1 401	1 324	1 371	1 261	1 399	1 410
Salud	118	151	134	156	156	177	197	180
Sexualidad	307	650	721	817	922	1149	684	679
Violencia	1 072	1 316	1 431	1 300	1 346	1 313	1 251	1 241
Total	12 451	15 854	16 604	16 915	14 322	17 358	15 941	15 136

Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada por Gobierno de la Ciudad de México, LOCATEL [en línea] <http://locatel.cdmx.gob.mx/#>.

Cuadro III.15

Línea base de las atenciones telefónicas realizadas por la Facultad de Psicología de la UNAM, 2017-2019

Indicador	Línea base 2017 Trimestre		Línea base 2018 Trimestre				Línea base 2019 Trimestre			
	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Número de llamadas recibidas	650	730	345	1 592	5 223	5 568	5 752	4 944	3 833	5 275
Canalización/ seguimiento	291	248	89	493	1 462	1 292	1 597	1 703	1 536	2 079

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Psicología, [en línea] <http://www.psicologia.unam.mx/>.

3. Capacitación en salud mental

En términos generales, en la Ciudad de México existe una estructura de servicios de atención en salud mental organizada con atención en los tres niveles que amplía sus servicios a comunidades académicas y en entornos a distancia como la atención telefónica. No obstante, la saturación de servicios debe ser considerada. El consumo de sustancias psicotrópicas y los problemas emocionales, de familia, de pareja y violencia son los principales motivos para buscar ayuda. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) de la Ciudad de México implementó en 2019 cursos a distancia y presenciales sobre temas relacionados con la salud mental ante emergencias. Durante el primer trimestre de 2019 se desarrolló el curso “Gestión de riesgos y apoyo socioemocional en escuelas” en la plataforma de educación a distancia MéxicoX, que contó con 8.391 personas inscritas y una eficiencia terminal de 44,06%. De manera presencial, dicha Secretaría capacitó a 78 personas en los temas de apoyo psicológico y de primer apoyo psicológico.

4. Implementación de la estrategia Coordinación interinstitucional ante el escenario de la pandemia

Ante la pandemia de COVID-19, las autoridades del sector salud emprendieron acciones para identificar, diagnosticar y tratar a las personas enfermas por este virus. Desde las primeras fases de la emergencia sanitaria se implementó el distanciamiento social para contener los contagios entre la población, con lo que se suspendieron las clases en todos los niveles educativos y las actividades no esenciales una gran cantidad de la población se resguardó en su domicilio. Ante este contexto, dependencias de los tres niveles de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil reunieron esfuerzos para implementar una

estrategia coordinada para atender las demandas en salud mental de la población y reducir las respuestas asociadas al estrés de las personas afectadas, de manera directa o indirecta, por la pandemia de COVID-19.

El 20 de marzo de 2020, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) convocó a la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Apoyo Psicosocial Comunitaria 2020. En esta participaron instituciones de nivel federal y local, asociaciones civiles e instituciones académicas que encabezan las acciones en materia de salud mental. Durante la sesión se dialogaron las estrategias de coordinación para atender la contingencia ante el COVID-19, lo que generó las siguientes acciones:

- Se promovió la construcción de una estrategia coordinada entre las instituciones presentes y las que se vayan sumando, para atender la contingencia ante el COVID-19.
- Se generó un mecanismo de comunicación eficiente y participativo para dar seguimiento a las acciones implementadas por cada dependencia y difundir información a los integrantes del Comité. Además, se conformaron grupos de trabajo específicos para facilitar la coordinación y vinculación entre las dependencias con base en sus atribuciones y funciones.
- Se elaboró el formato para recabar información del estado de fuerza de cada institución, con el objetivo de identificar los recursos materiales y humanos disponibles para usar eficientemente los mismos. La información se compartió con el sector salud federal y local para desarrollar estrategias de acción específicas, como distribuir de manera adecuada los recursos para atender la emergencia sanitaria o impartir capacitación al personal de salud.

Además, las instituciones reportaron contar con infografías de diferentes temas y se generaron cursos a distancia usando una variedad de redes sociales oficiales para difundir contenidos sobre la pandemia, medios oficiales de comunicación y recursos para telemedicina. Producto de la colaboración entre la Facultad de Psicología de la UNAM y el Instituto Nacional de Psiquiatría Dr. Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM), se desarrolló una herramienta de tamizaje de estrés. Se estableció una estrategia para difundir la información compartida por las instituciones que integran el Comité, así como para generar un reservorio de materiales sobre salud mental y COVID-19. También se estableció un mecanismo de atención para apoyar al personal de salud que atiende la emergencia.

El 27 de marzo de 2020 se llevó a cabo la sesión para reactivar el Grupo de Trabajo Técnico para el Fortalecimiento de la Salud Mental en Situaciones de Desastres o Emergencias, perteneciente al Subcomité Técnico de Evaluación y Seguimiento del Comité Técnico para la Seguridad en Salud, misma que fue presidida por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) y el Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME). Hasta el 30 de abril, dicho Grupo de Trabajo Técnico ha sesionado en seis ocasiones. Por otra parte, en el nivel local se fortaleció la estrategia de colaboración entre la SEDESA y la SGIRPC. El área de comunicación social de la SEDESA ha generado material de divulgación de información útil sobre COVID-19.

5. Atención a distancia y vía telefónica

A través del trabajo conjunto entre el DIF Ciudad de México y Locatel se logró ampliar la capacidad de atención psicológica vía telefónica de la Ciudad de México para dar contención emocional y canalización (véase el cuadro III.16). Además, se sumaron más servicios para dar atención en salud mental relacionada con el COVID-19; la “Línea de la vida” ha sido el servicio base dirigido a la población en general. Los motivos de atención han aumentado en frecuencia y variedad de sintomatología de salud mental. Se ha observado un aumento en las reacciones

de estrés y ansiedad, así como manifestaciones no patológicas, cuadros somáticos y cuadros depresivos. Dada la novedad del fenómeno y la necesidad de ofrecer medidas de salud mental para la población, se crearon cursos virtuales expresos para esta situación de contingencia dirigidos a las personas con diagnóstico y sus familiares, así como para el personal de salud y los primeros respondientes.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil diseñaron un curso a distancia para fortalecer las capacidades del personal que se encuentra atendiendo la emergencia sanitaria. En dicha capacitación se abordan los temas de manejo del estrés en personal de salud, manejo del miedo y el pánico durante la contingencia del COVID-19, apoyo psicológico de primer contacto, autocuidado en primeros respondientes e instrumento de tamizaje y referencia durante la contingencia de COVID-19.

Cuadro III.16

Ciudad de México: atenciones telefónicas realizadas por Locatel, enero a marzo de 2020

Tipo de atención	Enero	Febrero	Marzo	Total
Adicciones	338	342	300	980
Conflictos emocionales	2 849	2 892	2 486	8 227
Escolar	38	67	30	135
Familia	382	390	382	1154
Grupo de pares	10	20	21	51
Laboral	39	32	63	134
Noviazgo	117	119	105	341
Pareja	466	583	548	1597
Salud	53	53	45	151
Sexualidad	195	209	125	529
Violencia	405	699	1205	2309
Total	4 892	5 406	5 310	15 608

Fuente. Base de datos proporcionada por Gobierno de la Ciudad de México, LOCATEL [en línea] <http://locatel.cdmx.gob.mx/#>.

Cuadro III.17

Ciudad de México: atenciones telefónicas realizadas por la Facultad de Psicología de la UNAM, marzo y abril 2020

Indicador	Marzo	Abril
Número de llamadas recibidas	598	908

Fuente. Reporte BD PAPDi, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Psicología, [en línea] <http://www.psicologia.unam.mx/>, 2019 [fecha de corte al 23 de marzo].

Se está trabajando en materiales para la vuelta a clases en las escuelas de educación básica. Asimismo, se está colaborando con distintas universidades para generar materiales e información para educación media superior y superior. En la Secretaría de Salud Federal se ha habilitado dentro del sitio oficial de coronavirus.gob.mx el micrositio de salud mental, que ha recibido 350.369 visitas al 1 de junio de 2020, mismas que corresponden al 1,01% de las visitas totales al sitio.

Cuadro III.18

Ciudad de México: personas inscritas a los cursos a distancia ofertados por la SGIRPC, abril de 2020

Nombre del curso	Personas inscritas	Personas que concluyeron	Eficiencia terminal
Salud Mental durante la pandemia de COVID-19 (corte al 24 de abril)	44 985	24 545	54%
Gestión de riesgos y apoyo socioemocional en escuelas	28 343	En curso	
Apoyo Psicológico de Primer Contacto (APPC)	2 331	1 357	58,21%
Transmisión empática de malas noticias	1 054	489	46,39%

Fuente: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Servicios de Atención Psiquiátrica [en línea] <https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/secretaria/estructura/1>, 2020.

Nota: A la primera semana de mayo de 2020, los cursos siguen abiertos a inscripción y a ser cursados, por lo que los datos podrían variar en el tiempo.

6. Herramienta de tamizaje e intervención comunitaria

A partir de la colaboración entre la Facultad de Psicología de la UNAM y el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, se desarrolló una estrategia de intervención comunitaria para la promoción de la salud mental (manejo de estrés en función del PCL-DN-18, que complementa el instrumento de tamizaje en emergencias, ansiedad, uso de sustancias psicoactivas, riesgo de autolesión, suicidio, violencia recibida, ejercida y sexual, y necesidades, agotamiento (*burnout*) y cansancio del personal de salud)¹⁵. El número de aplicaciones de tamizaje mostró un claro incremento en la mayoría de los casos detectados en abril y mayo, particularmente los síntomas de ansiedad generalizada, somatización, agotamiento y violencia.

Cuadro III.19

Ciudad de México: número de aplicaciones de la herramienta de tamizaje durante la estrategia de intervención comunitaria, 2020

Casos detectados	23 de marzo al 30 de abril	1 al 10 de mayo	23 marzo al 30 de abril Promedio diario	1 al 10 de mayo Promedio diario	Tasa de incremento de llamadas diarias (en promedio)
Violencia	6 675	2 799	175,7	279,9	59,3%
Ansiedad generalizada	1 728	1 279	45,5	127,9	181,3%
Autolesión - suicidio	2 074	639	54,6	63,9	17,1%
Estrés agudo	1 227	357	32,3	35,7	10,6%
Consumo de sustancias	3 287	1 140	86,5	114	31,8%
<i>Burnout</i> y FPC	447	228	11,8	22,8	93,8%
Depresión	3 220	1 045	84,7	104,5	23,3%
Somatización	181	104	4,8	10,4	118,3%
Total	22 426	8 811	590,2	881,1	49,3%

Fuente: Elaboración propia, con información de Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Psicología, [en línea] <http://www.psicologia.unam.mx/>, 2020.

¹⁵ Véase [en línea] <https://misalud.unam.mx/covid19>.

Para ayudar al personal que se encuentra atendiendo solicitudes a distancia y fortalecer sus estrategias de manejo de estrés, se tejió una red de soporte y cuidado con el Programa de Atención Psicológica en Emergencias. Esto permitirá cuidar mejor de los profesionales de la salud mental que se encuentran atendiendo la emergencia sanitaria. Desde la estrategia del gobierno federal se han agregado 149 profesionales de la salud para atender los problemas de salud mental de los primeros respondedores, personal de salud y administrativos.

La atención de salud mental se ha centrado en coordinar las instituciones ya existentes y promover un mecanismo de cooperación para ampliar las redes de atención. La capacitación del personal también se orienta a capacitaciones virtuales dirigidas a personal de salud y primeros respondientes. Para la población en general se diseñó una herramienta de tamizaje que brinda retroalimentación y estrategias de intervención comunitaria basadas en el autocuidado para casos leves. En casos graves se han abierto vías de atención especializada con canalización a niveles especializados cuando sea necesario. No obstante, la respuesta emocional puede agravarse en unos meses, así como las consecuencias de las afectaciones de las dinámicas interpersonales y sociales, por lo que aún es necesario contemplar la necesidad de crear mecanismos de acción para reconstruir el tejido social.

C. Sector educativo

1. Contexto prepandemia

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, proporcionó la información sobre la cantidad de escuelas, tipo de sostenimiento y el nivel educativo¹⁶ de los ciclos escolares comprendidos de 2015 al 2019, en el entendido de lo siguiente:

- **Plantel.** Son las instalaciones que componen la infraestructura física, el mobiliario y equipo general. Cada plantel puede albergar hasta tres escuelas (turnos, fuera del ámbito escolar).
- **Escuela.** Es el recurso humano tanto personal como alumnado y el recurso material de un nivel educativo específico. Se organiza en diversos horarios; los más comunes son matutino, vespertino, nocturno y tiempo completo con o sin ingesta de alimentos¹⁷. Las escuelas están identificadas con una clave única, denominada clave del centro de trabajo (CCT).
- **Tipo de sostenimiento.** Si la escuela cuenta con presupuesto público o privado, ya sea que lo administre por cuenta propia, como el caso de las escuelas privadas, o a través de una institución rectora como en el caso de las públicas. En estas últimas, el sostenimiento puede ser autónomo, es decir, presupuesto propio de la institución (por ejemplo, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana), o bien federado, que es el de las escuelas públicas y se administra a través de una instancia rectora o coordinadora (por ejemplo, la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México [AEFCM]).
- **Nivel educativo.** Se refiere a los conocimientos y actividades para el desarrollo de habilidades y destrezas del individuo, dirigidos hacia un grupo etario específico. Se clasifica en:

¹⁶ Véase 200323- LB- *Infraestructura y Activos*. Información proveniente del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

¹⁷ Véase *Guía Operativa para Escuelas públicas*, ciclo escolar 2018-2019, cap. 3, 3.1-30.

- Inicial (43 días a 5 años 11 meses)
- Preescolar (2 años 11 meses a 5 años 11 meses)
- Primaria (5 años 11 meses a 11 años 11 meses)
- Secundaria (11 años 11 meses a 14 años 11 meses)
- Especial (43 días a 15 años y al menos una discapacidad intelectual)
- Educación para adultos: 15 años en adelante; se cubren los contenidos de educación básica en los niveles de primaria y secundaria
- Educación media superior: se refiere a los contenidos dirigidos a quienes han terminado su educación básica, mayores de 15 años
- Educación superior: es la formación profesional del individuo

Los niveles que conforman la educación básica (obligatoria) son preescolar, primaria y secundaria, mientras que inicial y especial son modalidades educativas que, si bien abarcan a la educación básica, atienden necesidades específicas de la población. Con respecto a la información del cuadro III.21, solo se cuenta con datos de la matrícula y el personal de los planteles para educación básica, inicial y especial de acuerdo con el tipo de sostenimiento (véase el cuadro III.20). El comportamiento de la matrícula para ciclos anteriores se muestra en el cuadro III.22 y los datos del personal y los planteles públicos para ciclos anteriores se muestran en el cuadro III.23.

Cuadro III.20

Ciudad de México: matrícula y personal del plantel por sostenimiento y nivel educativo

Sostenimiento/ Nivel educativo	Alumnado			Personal del plantel		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Autónomo	1 571	1 717	3 288	266	396	662
Preescolar	195	199	394	0	12	12
Secundaria	1 086	1 247	2 333	266	358	624
Inicial	290	271	561	0	26	26
Federal	637 023	617 044	1 253 955	10 659	37 716	48 195
Adultos	1 484	1 317	2 801	231	214	445
Preescolar	84 226	84 575	168 801	76	6 290	6 366
Primaria	331 163	320 714	651 877	4 421	19 613	24 034
Secundaria	196 487	189 760	386 247	5 670	8 855	14 345
Especial	6 271	3 570	9 841	249	942	1 191
Inicial	17 392	17 108	34 388	12	1 802	1 814
Privado	167 503	163 648	331 073	2 910	15 879	18 785
Preescolar	42 428	41 426	83 854	72	6 119	6 191
Primaria	84 181	81 970	166 151	677	6 697	7 374
Secundaria	35 693	35 606	71 231	2 156	2 840	4 992
Especial	218	148	366	5	45	50
Inicial	4 914	4 437	9 341	0	172	172
Otro	69	61	130	0	6	6
Total	806 097	782 409	1 588 316	13 835	53 991	67 642

Fuente: Elaboración propia con base en cifras oficiales.

Cuadro III.21
Ciudad de México: número de escuelas por alcaldía, tipo de sostenimiento y nivel educativo

Nivel y sostenimiento	Álvaro Obregón	Azcapotzalco	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa de Morelos	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	La Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tlalpan	Tláhuac	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Autónomo	4	5	0	27	3	2	5	3	7	0	2	0	0	13	2	3	76
Preescolar	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1
Secundaria	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--	1
Inicial	--	1	--	2	--	2	--	--	2	--	--	--	--	--	--	--	7
Media Superior	4	1	--	3	--	--	5	2	1	--	2	--	--	2	2	2	24
Superior	--	3	--	21	3	--	--	--	4	--	--	--	--	11	--	1	43
Federal	344	302	199	339	101	412	762	274	932	137	271	100	197	305	290	222	5 187
Adultos	12	18	11	11	2	20	32	13	29	6	12	2	2	9	13	8	200
Preescolar	80	66	33	66	24	64	144	51	206	40	44	20	54	72	47	56	1 067
Primaria	149	108	51	108	40	134	296	100	430	51	75	35	81	114	113	79	1 964
Secundaria	43	46	25	49	16	55	136	45	150	18	31	16	32	42	49	35	788
Especial	3	4	5	10	2	7	10	4	16	1	12	1	1	6	4	3	89
Inicial	27	22	47	39	10	75	42	32	47	8	48	11	11	24	39	21	503
Media Superior	18	21	11	19	6	22	40	13	37	9	16	10	10	9	16	12	269
Superior	4	6	3	17	--	15	39	5	6	4	24	3	3	19	--	1	149
Formación para el trabajo	5	9	10	17	1	11	17	10	9	--	8	2	2	3	8	6	118
Capacitación	1	2	2	2	--	3	4	1	2	--	1	--	1	2	--	--	21
Otro	2	--	1	1	--	6	2	--	--	--	--	--	--	5	1	1	19
Privado	468	171	506	449	226	512	667	191	878	102	347	41	153	480	204	200	5 595
Adultos	2	--	--	--	--	--	--	--	--	--	3	--	--	--	--	--	5
Preescolar	182	71	158	163	89	109	257	78	472	49	113	15	65	182	94	81	2 178
Primaria	99	39	102	103	54	60	164	52	180	26	68	14	38	128	49	62	1 238
Secundaria	51	15	52	45	39	31	64	21	69	12	39	4	17	61	16	22	558
Especial	1	--	1	1	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	1	1	7

Nivel y sostenimiento	Álvaro Obregón	Azcapotzalco	Benito Juárez	Coyoacán	Cuajimalpa de Morelos	Cuauhtémoc	Gustavo A. Madero	Iztacalco	Iztapalapa	La Magdalena Contreras	Miguel Hidalgo	Milpa Alta	Tlalpan	Tláhuac	Venustiano Carranza	Xochimilco	Total
Inicial	20	5	20	11	7	15	25	4	16	4	20	1	5	15	8	6	182
Media superior	44	11	64	42	26	83	63	15	42	5	39	2	12	46	14	11	519
Superior	48	6	62	31	5	121	33	8	22	2	29		2	25	3	2	399
Formación para el trabajo	1	1	4	4	3	4	5	--	6	2	--	--	--	--	--	3	33
Capacitación	20	23	41	42	3	86	56	13	71	2	33	5	14	22	19	12	462
Otro	--	--	2	7	--	2	--	--	--	--	2	--	--	1	--	--	14
Total	816	478	705	815	330	926	1 434	468	1 817	239	620	141	350	798	496	425	10 858

Fuente: Elaboración propia con base en cifras oficiales.

Cuadro III.22**Ciudad de México: matrícula de escuelas públicas y privadas entre los ciclos escolares 2015-2016 y 2018-2019**

Nivel	2015-2016			2018-2019		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	299 199	150 612	148 587	279 876	140 768	139 108
Primaria	879 568	447 102	432 466	819 843	415 978	403 865
Secundaria	482 317	245 008	237 309	444 649	225 954	218 695
Media superior	473 724	240 931	232 793	470 568	235 576	234 992
Superior	530 036	271 684	258 352	549 417	279 356	270 061
Total	2 664 844	1 355 337	1 309 507	2 564 353	1 297 632	1 266 721

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, 200323 LB_ Indicadores de educación básica. Información Proveniente del SIGED. Pestaña "Matrícula escolar por EF y NE". La información se extrajo de la tabla que se ubica en el archivo de Excel "aefcm infraestructura y activos", solapa matrícula. Se presenta la sumatoria de los datos de escuelas de sostenimiento público y privado. Aunque se desconoce el ciclo escolar de dicha información, por el decremento constante que se observa en la matrícula escolar de cada ciclo se puede suponer que dicha información pertenece al año 2016-2017.

Cuadro III.23**Ciudad de México: personal docente en escuelas públicas y número de escuelas públicas entre los ciclos escolares 2015-2016 y 2018-2019**

Nivel educativo	2015-2016		2018-2019	
	Maestros	Escuelas	Maestros	Escuelas
Preescolar	13 808	3 627	14 048	3 375
Primaria	32 592	3 201	31 728	3 062
Secundaria	33 226	1 352	31 709	1 343
Media superior	48 488	663	42 883	650
Superior	69 768	460	74 962	504
Total	197 882	9 303	195 330	8 934

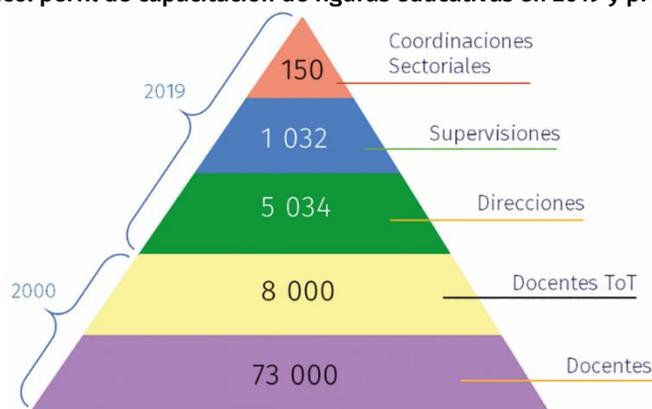
Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), 200323 LB_ Indicadores de educación básica. Información Proveniente del SIGED. Pestaña "Matrícula escolar por EF y NE [en línea <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>], 200323 LB_ Indicadores de educación básica, pestaña "Maestros y escuelas por EF".

2. Capacitación

En materia de capacitación, durante 2019 se capacitó en gestión integral del riesgo en escuelas a 6.216 figuras educativas como autoridades de las coordinaciones sectoriales, supervisores y directivos de escuelas oficiales de educación básica en la Ciudad de México. Para 2020 se pretendía capacitar a las integrantes del sector o figuras educativas de cada escuela, en un proceso de cascada bajo el esquema formador de formadores, donde los directivos bajarían el conocimiento a través de la reproducción del material de la estrategia de Gestión Integral de Riesgo en Escuelas (GIRE).

Se proyectó concluir con dicha capacitación en el ciclo escolar 2019-2020, alcanzando 8.000 docentes capacitados quienes, a su vez, reproducirían bajo el mismo sistema al resto de las 73.000 figuras educativas de educación básica en la Ciudad de México. Posteriormente, se comenzaría con la capacitación a los alumnos con el objetivo de que se apropien del conocimiento y lo reproduzcan de forma simple entre sus pares (véase el gráfico III.6).

Gráfico III.6
Ciudad de México: perfil de capacitación de figuras educativas en 2019 y previsto para 2020



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la estrategia de Gestión Integral de Riesgo en Escuelas (GIRE).

3. Durante la pandemia

La matrícula de alumnos y personal del ciclo escolar 2019-2020 vigente durante el proceso de la pandemia de COVID-19 son niñas, niños, adolescentes y personal que pasó de la escuela presencial a la escuela virtual en cuatro modalidades: televisión, canales oficiales, internet, radio y tareas. Ante esta situación, tanto las figuras educativas como los alumnos y sus padres han tenido que introducirse al mundo digital para dar continuidad al ciclo escolar. En muchos casos, esto ha hecho evidente la brecha tecnológica y la falta de recursos, como computadoras y acceso a internet, en muchos hogares. En el cuadro III.25 se muestran la matrícula, el personal del plantel, los grupos y aulas al comienzo del ciclo escolar 2019-2020, con el universo poblacional que enfrenta el proceso de readaptación de la pandemia del modo presencial al digital.

Cuadro III.24
Estadística de la AEFCM por nivel y sostenimiento inicio de ciclo 2019-2020

Nivel y sostenimiento	Alumnos				Personal				
	Total	Hombres	Mujeres	Grupos	Directores	Docentes	Apoyo	Total	Escuelas
Educación inicial	9 153	4 753	4400	450	187	167	4254	4 608	189
Federal	1 298	681	617	80	29	51	1 198	1 278	30
Particular	7 855	4 072	3 783	370	158	116	3 056	3 330	159
Especial	10 643	6 817	3 826	1 059	91	1 223	886	2 200	93
Federal	10 307	6 613	3 694	1 022	85	1 171	845	2 101	87
Particular	336	204	132	37	6	52	41	99	6
Preescolar	253 106	127 031	126 075	12 199	2 821	12 740	17 616	33 177	2 885
Federal	170 809	85 532	85 277	6 115	951	6 403	5 611	12 965	1 016
Particular	82 297	41 499	40 798	6 084	1 870	6 337	12 005	20 212	1 869
Primaria	805 685	408 301	397 384	32 838	3 094	32 026	29 641	64 761	3 035
Federal	643 652	326 550	317 102	24 070	1 936	24 006	17 771	43 713	1 941
Particular	162 033	81 751	80 282	8 768	1 158	8 020	11 870	21 048	1 094
Secundaria	434 417	220 154	214 263	13 701	1 498	30 193	21 008	52 699	1 326
Federal	364 153	184 876	179 277	10 639	916	22 114	17 496	40 526	802
Particular	70 264	35 278	34 986	3 062	582	8 079	3 512	12 173	524
Adultos	2 563	1 293	1 270	264	87	326	43	456	111
Federal	2 490	1 256	1 234	259	85	320	41	446	108

Nivel y sostenimiento	Alumnos				Personal				
	Total	Hombres	Mujeres	Grupos	Directores	Docentes	Apoyo	Total	Escuelas
Particular	73	37	36	5	2	6	2	10	3
Total	1 515 567	768 349	747 218	60 511	7 778	76 675	73 448	157 901	7 639
Federal	1 192 709	605 508	587 201	42 185	4 002	54 065	42 962	101 029	3 984
Particular	322 858	162 841	160 017	18 326	3 776	22 610	30 486	56 872	3 655

Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), 200323 LB_ Indicadores de educación básica. Información Proveniente del SIGED. Pestaña "Matrícula escolar por EF y NE [en línea <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>], 200323 LB_ Indicadores de educación básica, pestaña "Maestros y escuelas por EF".

Cuadro III.25
Ciudad de México: información de escuelas particulares del ciclo escolar, 2019-2020

Nivel	Dirección General	Escuelas	Alumnos total	Docentes	Grupos	Directores	Apoyos	Personal total	Aulas
Inicial	DGOSE	146	7 113	88	316	146	2 865	3 099	0
Particular	DGSEI	13	742	28	54	12	191	231	0
	DGEST	0	0	0	0	0	0	0	0
	DGENAM	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subtotal AEFCM Inicial particular	159	7 855	116	370	158	3 056	3 330	0
Preescolar	DGOSE	1 479	68 358	5 250	5 006	1 489	10 688	17 427	5 133
Particular	DGSEI	390	13 939	1 087	1 078	381	1 317	2 785	1 095
	DGEST	0	0	0	0	0	0	0	0
	DGENAM	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBT AEFCM Preescolar particular	1 869	82 297	6 337	6 084	1 870	12 005	20 212	6 228
Primaria	DGOSE	929	140 505	6 849	7 598	991	10 609	18 449	7 772
Particular	DGSEI	165	21 528	1 171	1 170	167	1 261	2 599	1 192
	DGEST	0	0	0	0	0	0	0	0
	DGENAM	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBT AEFCM Primaria particular	1 094	162 033	8 020	8 768	1 158	11 870	21 048	8 964
Secundaria	DGOSE	422	57 347	6 720	2 520	482	3 004	10 206	2 755
Particular	DGSEI	55	6 773	790	291	50	235	1 075	306
	DGEST	47	6 144	569	251	50	273	892	253
	DGENAM	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBT AEFCM Secundaria - particular	524	70 264	8 079	3 062	582	3 512	12 173	3 314
Especial-Cam	DGOSE	6	336	52	37	6	41	99	0
Particular	DGSEI	0	0	0	0	0	0	0	0
	DGEST	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBT AEFCM Especial-CAM-particular	6	336	52	37	6	41	99	0
	Adultos	DGOSE	3	73	6	5	2	2	10
Particular	DGSEI	0	0	0	0	0	0	0	0
	DGEST	0	0	0	0	0	0	0	0
	DGENAM	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBT AEFCM Adultos - particular	3	73	6	5	2	2	10	4
Total		2 561	160 825	14 590	9 558	2 618	18 616	35 824	9 546

Fuente: Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM), Escuelas Particulares AEFCM, ciclo escolar 2019-2020.

En los cuadros III.26 y III.27 se muestra la tendencia regular del comportamiento de la matrícula escolar que proporciona un parámetro previo para comparar los resultados hacia el final del ciclo escolar 2019-2020. Un tema preocupante por su tendencia y recurrencia es el

abandono escolar, que ya viene de tiempo atrás y que las presiones económicas y dificultad de la educación a distancia podrían elevar aún más en 2020. Es particularmente notable la variación en el nivel de educación media: pasa de una reducción del abandono en el ciclo 2015-2016 a un incremento sustancial en el ciclo 2018-2019. Asimismo, el incremento del abandono es muy elevado en la educación superior. Esas cifras contrastan con la tasa de reinscripción de los ciclos 2015-2016 al 2018-2019, que mostraba un incremento.

Cuadro III.26

Ciudad de México: tasa de abandono escolar en escuelas públicas, ciclos 2015 a 2019

Nivel	2015-2016	2018-2019
Primaria	1.3	1.4
Secundaria	-1.2	3.7
Media superior	17	16
Superior	3.7	10.3

Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

Cuadro III.27

Ciudad de México: tasa de reinscripción en escuelas públicas, ciclos 2015 a 2019

Nivel	2015-2016	2018-2019
Preescolar	79.8	85.5
Primaria	109.1	112.9
Secundaria	107	107
Media superior	85.1	92.2

Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

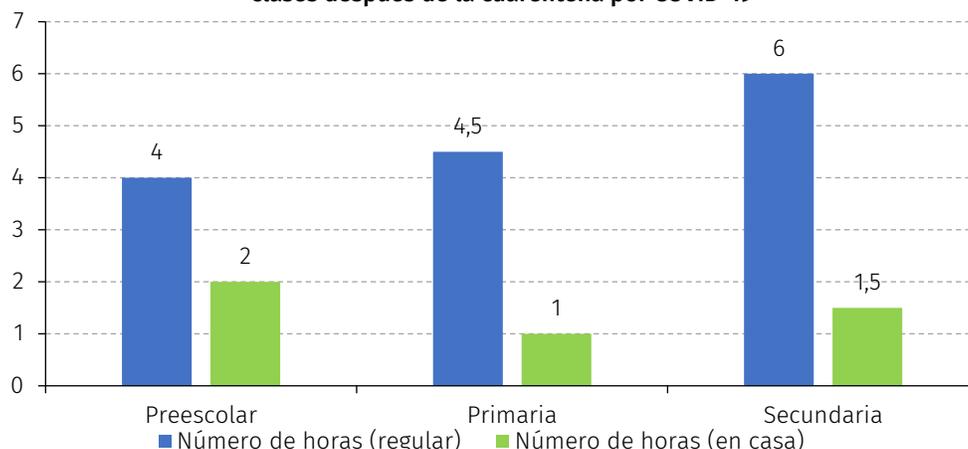
Para continuar con el ciclo escolar a pesar de las medidas de aislamiento social y la suspensión de clases presenciales, se han establecido jornadas de clases a distancia a través de diversas plataformas. Aunque se observa una disminución significativa en las horas de clase de la dinámica presencial a la de distancia, esto no significa que haya una disminución en la cantidad de trabajo ni en las horas invertidas para el estudio de las materias y la elaboración de tareas asignadas, tanto por parte de los estudiantes y sus familias, como del personal docente. Para el nivel primaria se brinda una hora de clases a distancia por grado; además, se calendarizaron tres horarios diferentes para cada uno con el fin de flexibilizar los horarios de conexión y trabajo de los estudiantes y sus familias. Para el nivel secundaria se brinda una hora y media de clases a distancia por grado en dos horarios diferentes.

La capacitación se modificó de un proceso presencial con la metodología de formador de formadores a un proceso en línea que responde a las necesidades de la situación actual. En este sentido, la estrategia de capacitación a distancia se implementó a través de la plataforma MéxicoX, con el curso “Gestión de Riesgos y Apoyo Socioemocional en la Escuela”, en el que se abordan temas relacionados con las intervenciones que pueden realizarse en el contexto educativo para favorecer el retorno a clases después de una emergencia o desastre.

Para la edición del curso durante la pandemia se agregó un módulo extra sobre COVID-19, donde se proporciona información general de la emergencia sanitaria y se brindan recomendaciones para tratar el tema con niñas, niños y adolescentes. La inscripción al curso inició el 6 de abril de 2020 y concluyó el 10 de mayo de 2020. Al cierre de la inscripción se contaba con 28.343 personas inscritas. Por otra parte, se estableció una estrategia piramidal para transmitir las recomendaciones de higiene y sanitización de los espacios educativos que permita el retorno seguro y saludable a los planteles y que la inversión del material pertinente para sanitizar los planteles se utilice de la mejor manera.

Gráfico III.7

Ciudad de México: horas lectivas presenciales y con educación a distancia capacitación para el retorno a clases después de la cuarentena por COVID-19



Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

Recuadro III.1

**Un programa piloto de regreso seguro a clases
(aporte de IsraAID, ONG internacional con sede en Israel)**

Se comenzó con un grupo piloto de 70 participantes de cinco escuelas de educación secundaria beneficiadas con kits para el retorno escolar proporcionados por IsraAID. Con base en la primera capacitación al grupo de las escuelas beneficiadas con el apoyo de IsraAID, se identificó la necesidad de tener un grupo focal para retroalimentar la capacitación y la información que se proporciona a la comunidad educativa.

Calendario de cursos

Nombre del curso	Horario	Fecha	Participantes
Programa IsraAID en torno a la escuela saludable y segura	9:00 a 10:30	30 de abril y 1 de mayo	70
	9:00 a 10:30	7 y 8 de mayo	100
	9:00 a 10:30	14 y 15 de mayo	80
	9:00 a 10:30	21 y 22 de mayo	80
	9:00 a 10:30	28 y 29 de mayo	80
Total ^a			390

^a El número total de personas capacitadas podría variar.

Asimismo, se planea llevar a cabo asesorías para trabajar de forma específica en el protocolo para el retorno y permanencia en el aula a fin de atender necesidades particulares y tener información de base con el propósito de emitir recomendaciones generales para educación básica, así como contar con un panorama completo que permita realizar adaptaciones o ampliar la información para construir un curso en línea sobre el tema.

Materiales adquiridos para el retorno a clases con medidas preventivas

Descripción	Cantidad	Piezas	Costo	Destino
Kit de limpieza y desinfección	1 842	1 842	18 695 067,31	Zona escolar
	7 880	7 780		Escuelas
Cubrebocas desechable de dos capas, tela no tejida	3 940	39 400	2 970 760,00	Figuras educativas
Total			21 665 827,31	

Fuente: Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

D. Sector vivienda

1. Caracterización de la vivienda

En 2015 se contabilizaron en la Ciudad de México 2.601.323 viviendas particulares habitadas (VPH), es decir, 148.292 VPH nuevas con respecto a 2010 (INEGI, 2015)). La mayor parte de las VPH en 2015 eran casas únicas en terreno (32,9%), casas en terreno compartido con otras viviendas (29,8%) o departamentos en edificios (29,8%). No obstante, una parte de la población residía en otro tipo de inmuebles, aunque en proporciones mucho más reducidas: 4,1% en viviendas en vecindad o cuartería, 1,8% en casas dúplex, triple o cuádruple, y aproximadamente 1% en el resto de las modalidades (local no construido para habitación, vivienda móvil o refugio) (véase el cuadro III.28).

Cuadro III.28

Ciudad de México: viviendas particulares habitadas y población de acuerdo con el tipo de inmueble de residencia

Tipo de inmueble	Viviendas particulares habitadas		Población	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Casa única en el terreno	856 704	32,9	3 421 736	38,4
Casa que comparte terreno con otra(s)	774 917	29,8	2 698 725	30,3
Casa dúplex, triple o cuádruple	48 087	1,8	152 319	1,7
Departamento en edificio	776 370	29,8	2 189 914	24,6
Vivienda en vecindad o cuartería	106 238	4,1	330 538	3,7
Cuarto en la azotea de un edificio	6 925	0,3	17 465	0,2
Local no construido para habitación	1 808	0,1	4 281	0,0
Vivienda móvil	25	0,0	66	0,0
Refugio	409	0,0	1 486	0,0
No especificado	29 840	1,1	102 123	1,1
Total	2 601 323	100,0	8 918 653	100,0

Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

De acuerdo con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), aplicando los umbrales más restrictivos de la clasificación de las viviendas de acuerdo con la calidad de los materiales empleados en pisos, paredes y techos, un total de 13,872 construcciones privadas (el 0,5% de las VPH de la Ciudad de México) tienen características inadecuadas. Poco más de la quinta parte de ellas (el 20,7%) se localiza en Xochimilco y 60 de cada 100 en esta o alguna de las siguientes alcaldías: Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Tlalpan. Las demarcaciones con mayor probabilidad en términos comparativos de tener viviendas triplemente precarias son Xochimilco (2,7%) y La Magdalena Contreras (2,5%). Frente a ellas, destacan Benito Juárez e Iztacalco como las alcaldías donde dicha probabilidad es prácticamente nula (véase el cuadro III.29).

Cuadro III.29

Ciudad de México: viviendas particulares habitadas con precariedad simultánea en paredes, techos y pisos según alcaldía, 2020

Alcaldía	VPH	Porcentajes
Xochimilco	107 270	20,7
Tlalpan	190 591	15,3
La Magdalena Contreras	66 676	12,0

Alcaldía	VPH	Porcentajes
Iztapalapa	495 665	11,3
Gustavo A. Madero	324 587	7,8
Álvaro Obregón	214 895	5,6
Cuauhtémoc	188 135	5,4
Cuajimalpa de Morelos	55 478	4,8
Milpa Alta	34 086	4,3
Azcapotzalco	119 027	3,3
Tláhuac	94 678	3,0
Coyoacán	186 317	2,7
Venustiano Carranza	126 002	1,8
Miguel Hidalgo	128 042	1,2
Benito Juárez	159 700	0,5
Iztacalco	110 174	0,3
Ciudad de México	2 601 323	100,0

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, 2020.

De las VPH contabilizadas en la Encuesta Intercensal 2015, más de la mitad eran propias, mientras que el resto eran alquiladas (24%) o prestadas (20%). Del mismo modo, al analizar la propiedad de los hogares¹⁸, se observó que la mayor parte de estos se localizan en viviendas que son propiedad de alguno de sus integrantes (54,2%) (véase el cuadro III.30). En 2020, más de 2,6 millones de viviendas particulares habitadas presentaban condiciones de precariedad en su construcción, lo cual —desde una perspectiva de multiamenazas— merece atención por la exposición frecuente de la Ciudad de México a sismos y a lluvias y trombas intensas cada año.

Cuadro III.30
Ciudad de México: tenencia y condición de la propiedad de las VPH, 2020

Tenencia	VPH
Vivienda propia	52,18%
Vivienda alquilada	24,37%
Vivienda prestada	19,40%
Otra situación	3,24%
No especificado	0,81%
La vivienda es propiedad de quien la habita	54,2%
La vivienda no es propiedad de quien la habita	44,4%
Otra situación	1,4%

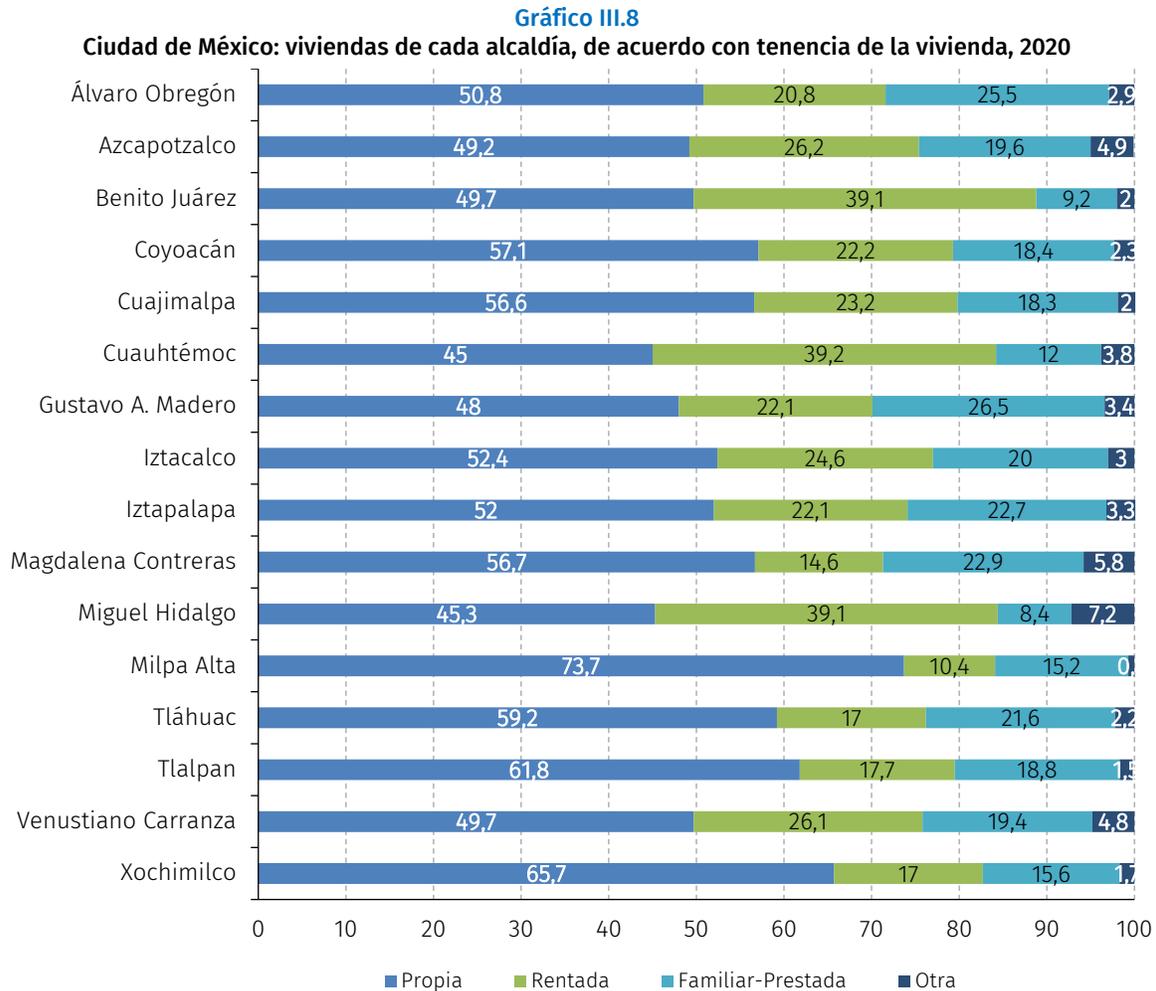
Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), “Encuesta Intercensal, 2015” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/> y Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>.

2. Caracterización por alcaldías

En las 16 alcaldías de la Ciudad de México más del 45% de las viviendas fueron registradas como propias en 2015. Los porcentajes más bajos están en las alcaldías Gustavo A. Madero (48%), Miguel Hidalgo (45,3%) y Cuauhtémoc (45%), y los más altos en Milpa Alta (73,7%),

¹⁸ De acuerdo con el glosario de la Encuesta Intercensal 2015, *hogar* es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

Xochimilco (65,7%) y Tlalpan (61,8%). Por otra parte la mayoría de las viviendas rentadas se encontraron en Cuauhtémoc (39,2%), Miguel Hidalgo (39,1%) y Benito Juárez (39,1%) (véase el gráfico III.8).



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>.

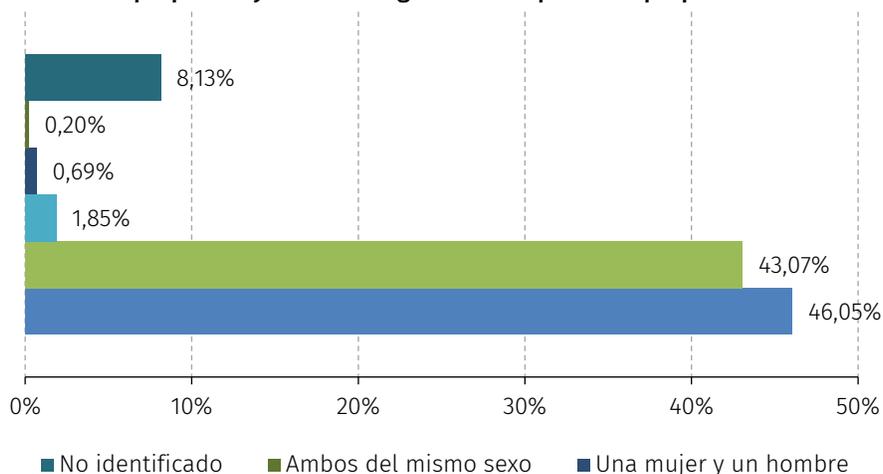
3. Diferencias de género en la propiedad

A la precariedad física se suma la precariedad de la propiedad por parte de las mujeres dado que, en cuanto a la propiedad y orden de registro de los dueños, la mayor parte de las VPH eran propiedad de una persona sola del sexo masculino (46%) o de una persona sola del sexo femenino (43%). En los casos de copropiedad, los hombres predominaban en el orden de registro con 1,85% de las VPH totales registradas a nombre de un hombre y una mujer y 0,69% registradas a nombre de una mujer y un hombre.

Adicionalmente, la copropiedad de dos personas del mismo sexo solo se observó en un 0,20% de las VPH totales (véase el gráfico III.9). Con respecto a la condición de la propiedad de la vivienda en la Ciudad de México, el 31% de las familias con jefatura masculina y el 14% de los de jefatura femenina habitan en viviendas que no son propias y por lo tanto tienen un alto riesgo de perderlas, en caso de perder el empleo y los ingresos (véase el gráfico III.10).

Gráfico III.9

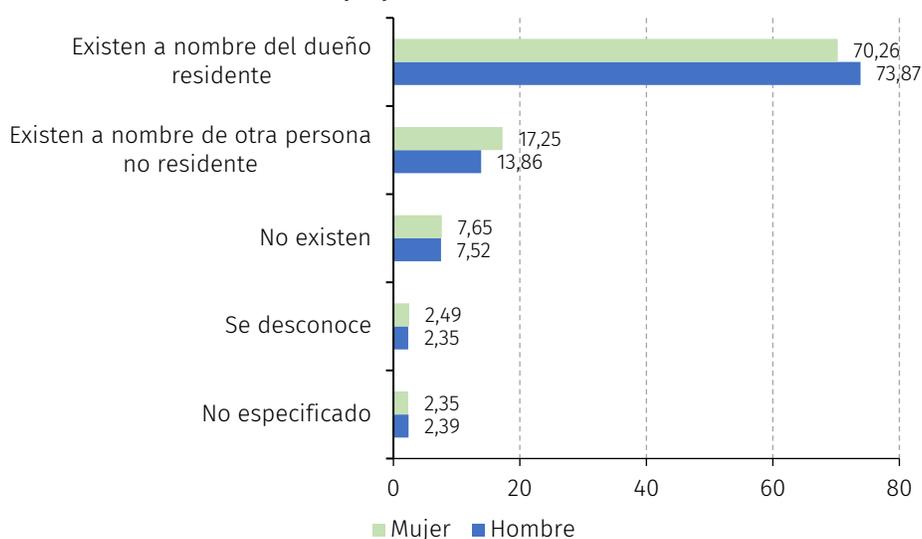
Ciudad de México: propiedad y orden de registro de las personas propietarias de las VPH, 2015



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), [en línea] “Encuesta Intercensal, 2015” <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

Gráfico III.10

Ciudad de México: condición de propiedad de la vivienda de acuerdo con el sexo, 2015



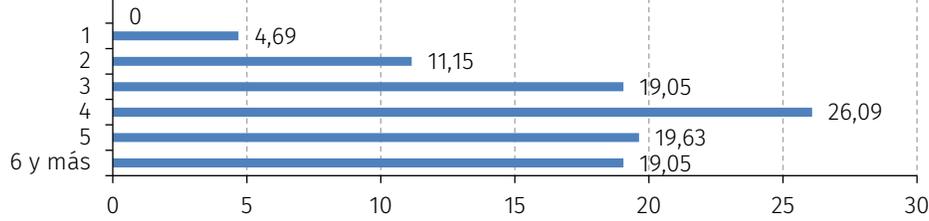
Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), “Encuesta Intercensal, 2015” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

4. Ocupación, densidad y hacinamiento de la vivienda

Una cuarta parte de las VPH en la Ciudad de México en 2015 contaban con cuatro cuartos y solo un 4,69% de las VPH totales tenían un solo cuarto (véase el gráfico III.11). En 2016, en promedio, había 3,57 ocupantes por VPH en la Ciudad de México. No obstante, dicho promedio era sobrepasado en 10 de las 16 alcaldías que la componen; los promedios más altos se observan en Milpa Alta y Xochimilco, con 4,10 y 3,96 ocupantes respectivamente. Por el contrario, los promedios más bajos corresponden a Benito Juárez (2,71) y Cuauhtémoc (2,93) (véase el gráfico III.12).

Gráfico III.11

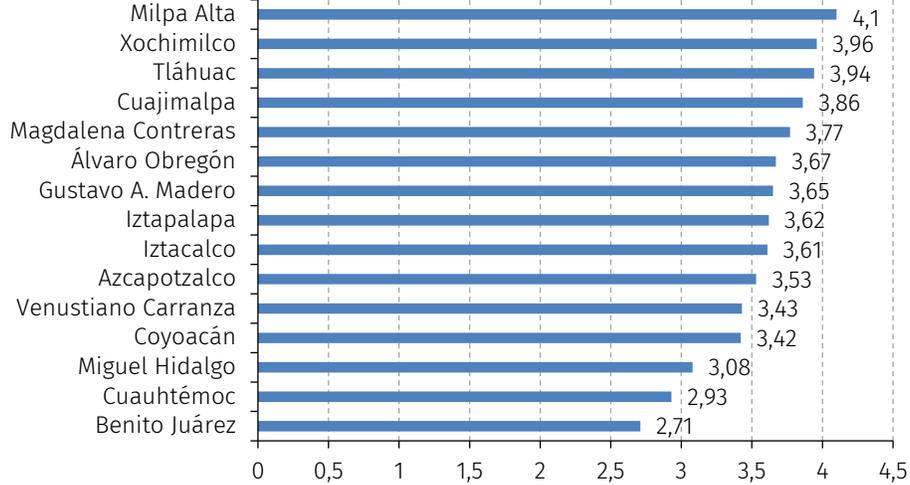
Ciudad de México: número de cuartos por vivienda particular habitada, 2015



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), “Encuesta Intercensal, 2015” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

Gráfico III.12

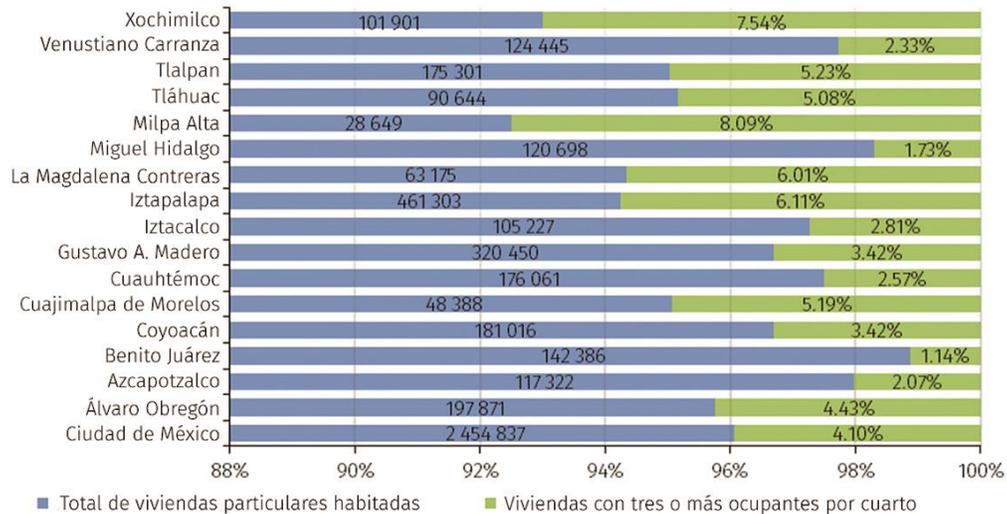
Ciudad de México: promedio de ocupantes por vivienda por alcaldía, 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Inventario Nacional de Viviendas, 2016” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>.

Gráfico III.13

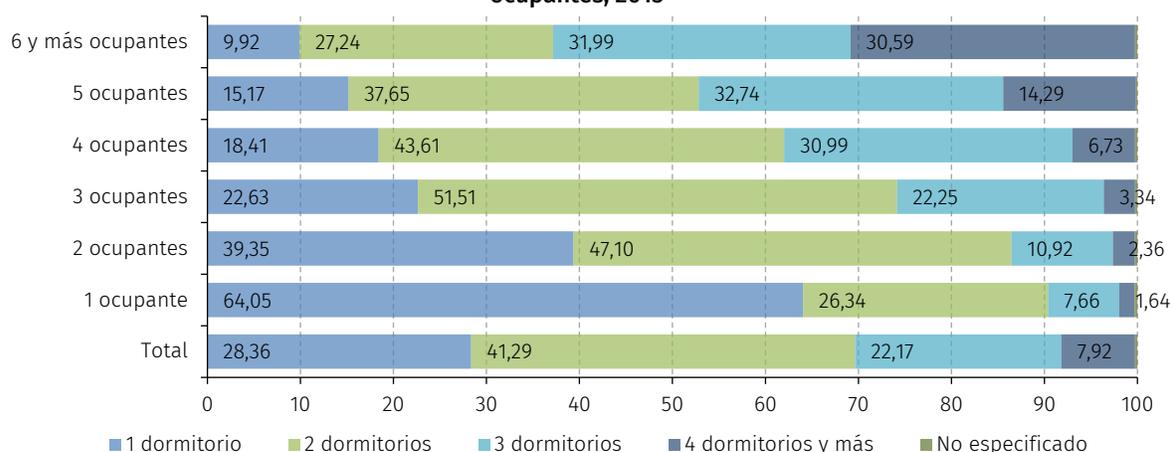
Ciudad de México: total de viviendas particulares habitadas y porcentaje de VPH con tres o más ocupantes por cuarto, por alcaldía, 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Inventario Nacional de Viviendas, 2016” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>.

Las VPH con tres o más ocupantes por cuarto se aglomeraban en mayor proporción en la alcaldía Milpa Alta, con el 8,09% de sus VPH totales en esta condición, seguida de las alcaldías Xochimilco (7,5%), Iztapalapa (6,11%) y La Magdalena Contreras (6,01%). Por otra parte, las alcaldías con un menor porcentaje de viviendas con esta característica eran Miguel Hidalgo (1,73%) y Benito Juárez (1,14%). En lo referente al número de dormitorios, en la Ciudad de México el 41,29% de las viviendas tiene dos, el 28,36% tiene solo uno, el 22,17% tiene tres y solo el 7,92% tiene cuatro o más dormitorios. De las viviendas con seis o más ocupantes (19,05% de las viviendas totales), la mayoría (31,99%) tiene solo tres dormitorios y el 30,59% tiene cuatro o más (véase el gráfico III.14).

Gráfico III.14
Ciudad de México: distribución porcentual de las VPH de acuerdo con el número de dormitorios y de ocupantes, 2015



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Encuesta Intercensal, 2015 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>, 2015.

5. Acceso de los hogares a bienes y servicios públicos urbanos

a) Agua

i) Disponibilidad

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, el 98,69% de las VPH en la Ciudad de México tenían acceso a agua entubada y el 0,96% obtenía el recurso por acarreo (véase el cuadro III.32). De las VPH con disponibilidad de agua entubada, el 90,60% accedía a ella dentro de la vivienda y el 9,40% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno (véase el cuadro III.31).

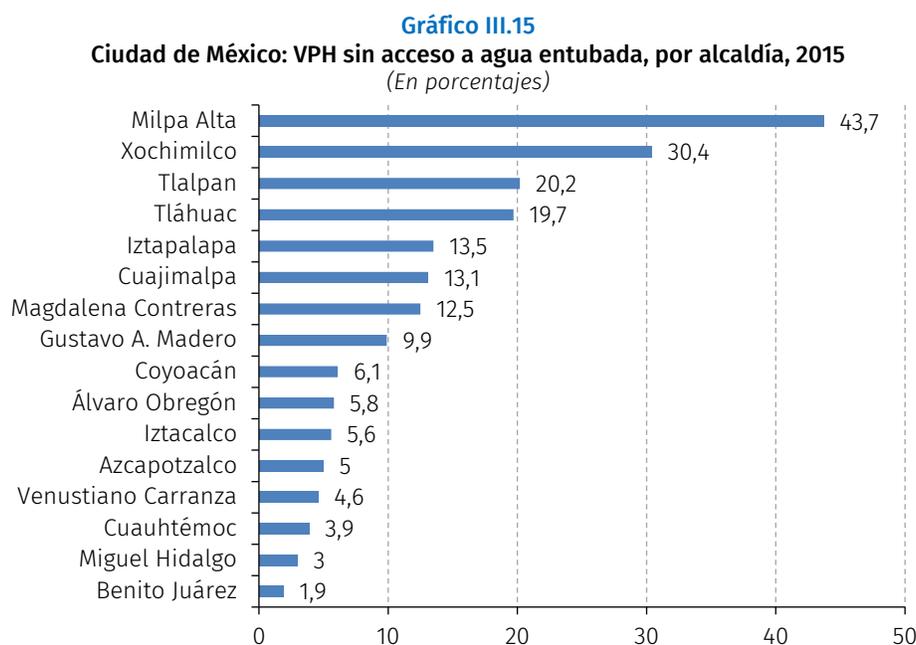
Cuadro III.31
Ciudad de México: disponibilidad de agua en las viviendas públicas habitadas, 2015

Disponibilidad de agua	Porcentaje
Entubada	98,69
Por acarreo	0,96
No especificado	0,34
Dentro de la vivienda	90,60
Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	9,40

Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Encuesta Intercensal, 2015 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>, 2015.

Entre las fuentes de abastecimiento de agua entubada, la mayoría de las VPH en la Ciudad de México estaban cubiertas por el servicio público (97,41%), el resto obtenía dicho

recurso de otro lugar (0,04%), de otra vivienda (0,13%), de una pipa (1,05%), de un pozo particular (0,05%) o de un pozo comunitario (0,9%). Las alcaldías con un mayor porcentaje de VPH sin acceso a agua entubada en 2015 son Milpa Alta (43,7%) y Xochimilco (30,4%). Mientras que en Azcapotzalco, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez menos del 5% carece de este servicio (véase el gráfico III.15).



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>, 2015.

Además de la disponibilidad de agua entubada al interior de las viviendas, se considera la calidad en el acceso al servicio. De acuerdo con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), existe una tendencia a la mayor probabilidad en la interrupción del servicio de abastecimiento de agua en las viviendas de los quintiles de ingreso inferiores, sobre todo los dos primeros, donde es perceptible el porcentaje de residencias de uso particular en las que dicho servicio no es diario: a 36 de cada 100 viviendas del primer quintil no llega agua todos los días, situación que afecta igual a 27 de cada 100 viviendas del segundo. Ello es un factor de riesgo sanitario que la pandemia ha evidenciado y que ha requerido un esfuerzo por aumentar el abastecimiento de agua por medio de pipas en zonas en las que el abasto es irregular. En contraste, casi la totalidad de los hogares de mayores ingresos (96 de cada 100) reciben diariamente agua de la red pública y una parte muy reducida (3 de cada 100) cada tercer día.

ii) Consumo

En 2019 el consumo doméstico promedio de agua (l) bimestral más alto se observó en las alcaldías Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, ambas con un promedio superior a los 40 lt, así como en La Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos y Azcapotzalco, con un promedio por encima de los 30 l. En contraste, el consumo doméstico promedio más bajo lo tuvieron las alcaldías Milpa Alta y Tláhuac, con menos de 15 l promedio bimestrales. Al analizar el consumo total de agua (l) bimestral por alcaldía en la Ciudad de México en 2019, se observan las cifras más altas en Cuauhtémoc, Benito Juárez, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo, y las más bajas en Milpa Alta, Tláhuac y La Magdalena Contreras (véanse el cuadro III.32 y el gráfico III.16).

Cuadro III.32

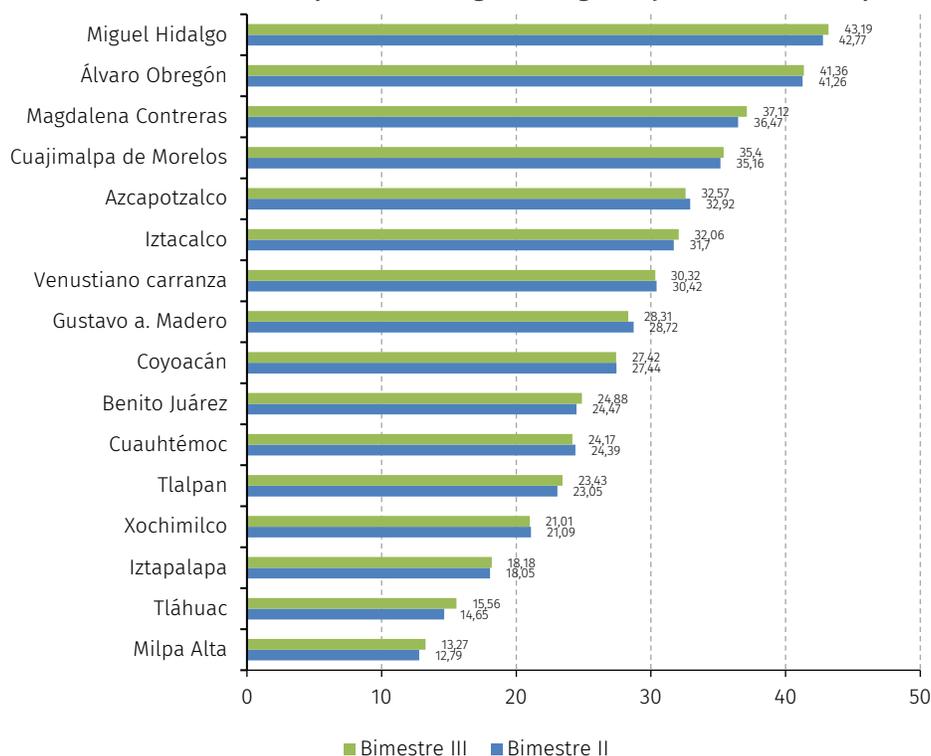
Ciudad de México: consumo doméstico promedio y total de agua (l) bimestral, por alcaldía, 2019

Alcaldía	Consumo promedio 2019		Consumo total 2019	
	Bimestre II	Bimestre III	Bimestre II	Bimestre III
Álvaro Obregón	41,2640911	41,36699071	2 322 963,20	2 258 256,34
Azcapotzalco	32,92107199	32,5727452	2 169 220,41	2 125 324,07
Benito Juárez	24,47066597	24,88895163	3 340 202,38	3 377 208,58
Coyoacán	27,44480569	27,42734497	1 791 910,58	1 775 487,77
Cuajimalpa de Morelos	35,1662684	35,40057899	732 353,86	712 694,08
Cuauhtémoc	24,3991238	24,17890307	3 564 406,23	3 531 888,47
Gustavo A. Madero	28,72455847	28,31256708	3 211 356,47	3 165 202,15
Iztacalco	31,70010201	32,06770341	1 575 902,42	1 591 057,38
Iztapalapa	18,05831803	18,18711444	1 789 637,79	1 764 995,71
La Magdalena Contreras	36,47827692	37,12222528	286 720,26	286 816,51
Miguel Hidalgo	42,7784306	43,19292017	2 979 542,75	2 977 348,77
Milpa Alta	12,79222931	13,27553495	24 691,60	23 670,05
Tláhuac	14,65478685	15,56137024	202 734,60	205 654,92
Tlalpan	23,05790771	23,43625072	995 105,51	970 452,44
Venustiano Carranza	30,42757498	30,32076947	1 692 687,25	1 688 958,92
Xochimilco	21,09693505	21,01991891	449 109,69	446 125,24

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Datos abiertos Ciudad de México [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/>.

Gráfico III.16

Ciudad de México: consumo doméstico promedio de agua (l), segundo y tercer bimestres, por alcaldía, 2019



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Datos abiertos Ciudad de México [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/>.

b) Drenaje

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, la ausencia de drenaje es un problema que afecta a 4.301 viviendas en la Ciudad de México (que carecen de desagüe conectado a la red pública, fosa o tanque séptico, o tubería dirigida a alguna barranca, grieta, río, lago o mar), mientras que la falta de servicio sanitario se presenta en 3.827 viviendas (que no cuentan con excusado, sanitario, pozo u hoyo). Al analizar cada una de las alcaldías se observa que en Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo ambos problemas son prácticamente inexistentes, Xochimilco destaca en el porcentaje de viviendas sin dotación de servicios sanitarios y en Milpa Alta ambos problemas son elevados, en términos comparativos con el resto de las alcaldías (véase el cuadro III.33).

Cuadro III.33
Ciudad de México: viviendas con carencias de drenaje y servicio sanitario, por alcaldía

Alcaldía	Consumo promedio, 2019				Total de viviendas
	Drenaje		Servicio sanitario		
Álvaro Obregón	191	0,1%	404	0,2%	214 743
Azcapotzalco	33	0,0%	90	0,1%	118 922
Benito Juárez	48	0,0%	85	0,1%	159 504
Coyoacán	285	0,2%	74	0,0%	186 283
Cuajimalpa de Morelos	89	0,2%	195	0,4%	55 439
Cuauhtémoc	30	0,0%	64	0,0%	187 722
Gustavo A. Madero	440	0,1%	679	0,2%	324 207
Iztacalco	36	0,0%	78	0,1%	110 118
Iztapalapa	412	0,1%	516	0,1%	495 523
La Magdalena Contreras	136	0,2%	150	0,2%	66 674
Miguel Hidalgo	16	0,0%	32	0,0%	127 922
Milpa Alta	469	1,4%	246	0,7%	34 050
Tláhuac	283	0,3%	81	0,1%	94 569
Tlalpan	633	0,3%	523	0,3%	190 545
Venustiano Carranza	98	0,1%	146	0,1%	125 636
Xochimilco	1,102	1,0%	464	0,4%	107 224
Ciudad de México	4,301	0,2%	3,827	0,1%	2 599 081

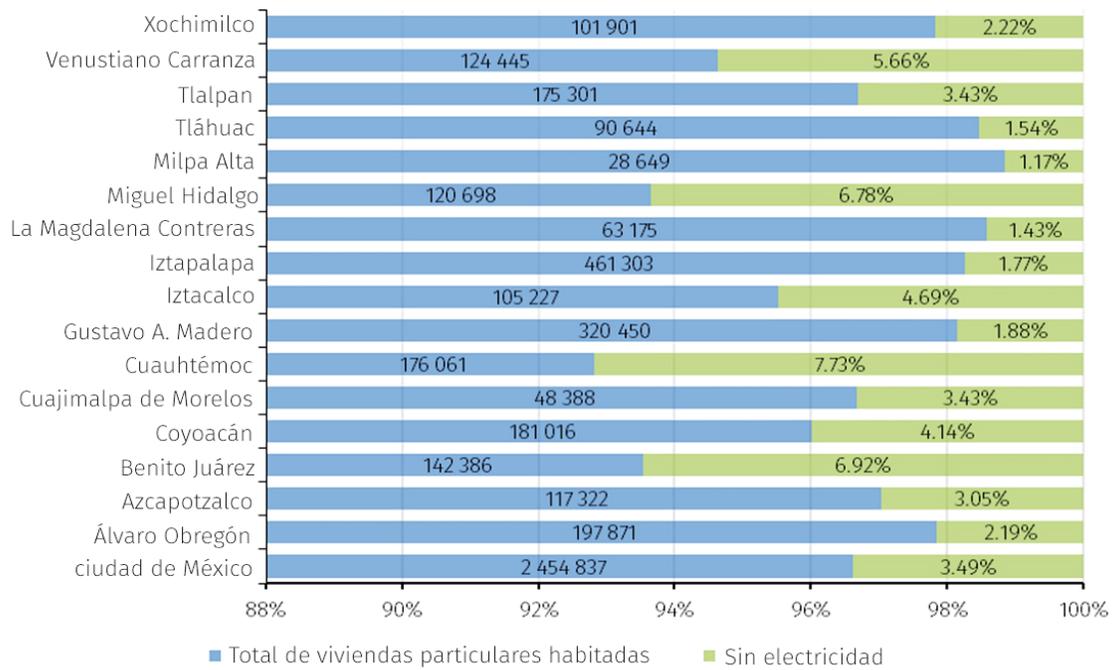
Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2020 [en línea]
<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>.

c) Electricidad

i) Acceso

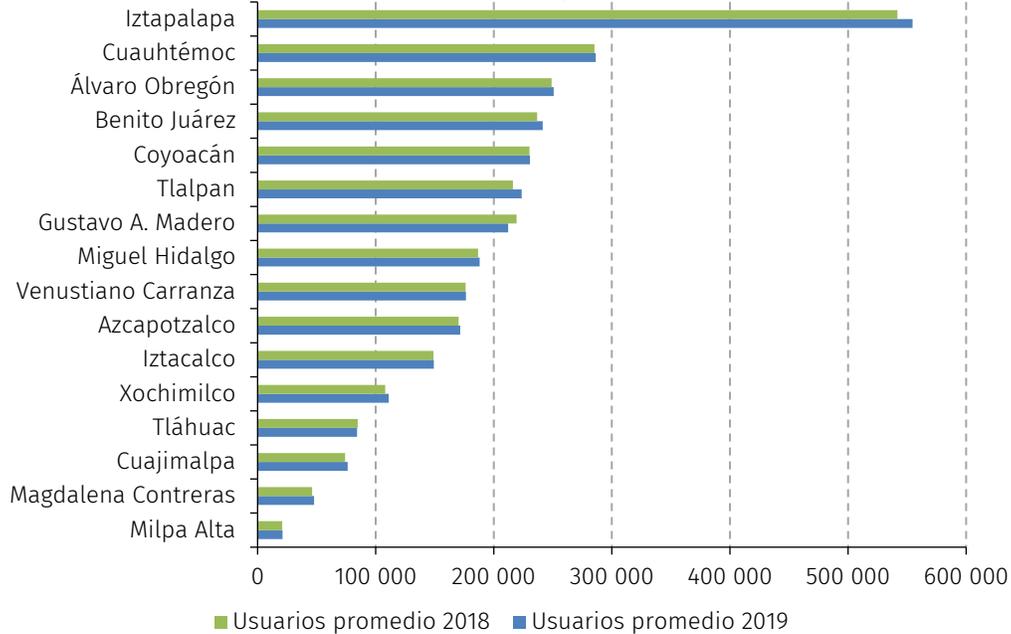
De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, el 98,82% de las VPH en la Ciudad de México tiene servicio regular de energía eléctrica. No obstante, la no disponibilidad es diferenciada entre las alcaldías, por lo que se observa que en algunas la falta de disponibilidad de electricidad es más notoria. El porcentaje más alto de carencia es en Cuauhtémoc, donde el 7,73% de las VPH no contaban con el servicio (véase el gráfico III.17). Asimismo, hay una concentración de usuarios diferenciada por alcaldías. De acuerdo con datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), esta concentración es mucho más alta en la alcaldía Iztapalapa con más de 500.000 usuarios tanto en 2018 como en 2019. Le siguen las alcaldías Cuauhtémoc, con 285.000 usuarios, y Álvaro Obregón, con 250.000 usuarios. Al mismo tiempo, el número de usuarios más bajo se encuentra en Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa de Morelos y Tláhuac. En el gráfico III.18 se ilustra el número de usuarios por alcaldías en 2018 y 2019.

Gráfico III.17
Ciudad de México: viviendas sin electricidad por alcaldía
 (En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Inventario Nacional de Viviendas, 2016" número de usuarios [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>.

Gráfico III.18
Ciudad de México: usuarios promedio de energía eléctrica, por alcaldía, 2018 y 2019



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Datos abiertos Ciudad de México [en línea] <https://datos.gob.mx/busca/dataset/usuarios-y-consumo-de-electricidad-por-municipio-a-partir-de-2018>.

d) Bienes duraderos y tecnologías

Con respecto a la disponibilidad de bienes duraderos de consumo para el hogar y acceso a tecnologías, en 2015 más del 50% de las VPH en la Ciudad de México no contaba con servicio de televisión de paga o automóvil, alrededor del 40% no tenía internet o computadora, y el 30% no poseía un teléfono fijo. No obstante, la mayor parte de las VPH sí contaban con teléfono celular y televisor, lo que significa acceso a la comunicación e información en medios que serían privilegiados para anuncios de interés público y noticias y entretenimiento (véase el gráfico III.19).



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>, 2015.

i) Caracterización de los hogares

En 2015 los hogares en la Ciudad de México estaban integrados en un 21,41% de los casos por tres personas y en un 20,97% por dos. Entretanto, menos del 15% estaba compuesto por algún extremo, ya sea 1 o 6 y más integrantes (véase el cuadro III.34).

Cuadro III.34
Ciudad de México: integrantes por hogar, 2015

Integrantes (número)	Hogares (en porcentaje)
1	13,09
2	20,97
3	21,41
4	21,86
5	11,73
6 y más	10,94

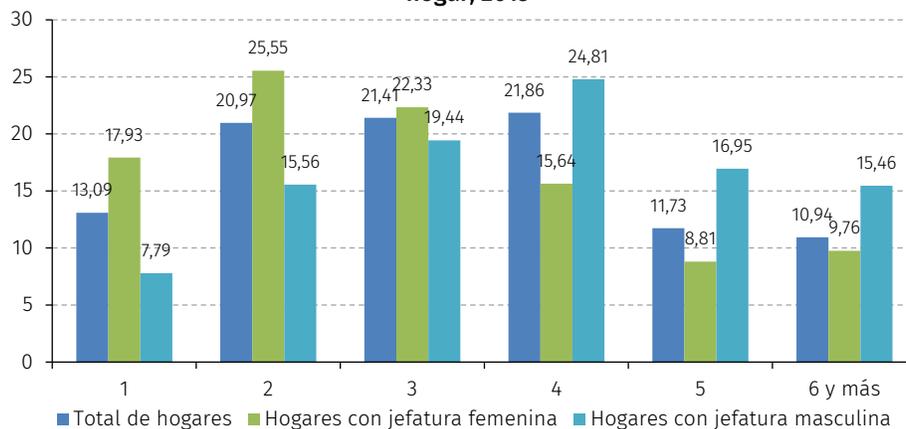
Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>, 2015.

La cantidad de integrantes de los hogares presenta diferencias según el género del jefe de hogar. Por un lado, la mayor parte de los hogares con jefatura masculina está compuesta por cuatro personas, mientras que la mayor parte de los hogares con jefatura femenina está compuesta por solo dos personas. De igual manera es menos frecuente una jefatura femenina en

hogares con cinco, seis o más integrantes. En 2015 se observaron 10 puntos porcentuales más de jefaturas femeninas con respecto a las masculinas en hogares unipersonales (un integrante) (véase el gráfico III.20). El 85,01% de los hogares en la Ciudad de México es familiar y el 14,59% no familiar¹⁹. De los primeros, la mayoría corresponde a hogares nucleares, tanto para el total de los hogares como para los que tienen jefatura femenina y aquellos con jefatura masculina. De los hogares ampliados un mayor porcentaje corresponde a los que tienen una jefatura femenina y más de 15 puntos porcentuales menos a los que tienen jefatura masculina (véase el gráfico III.21).

Gráfico III.20

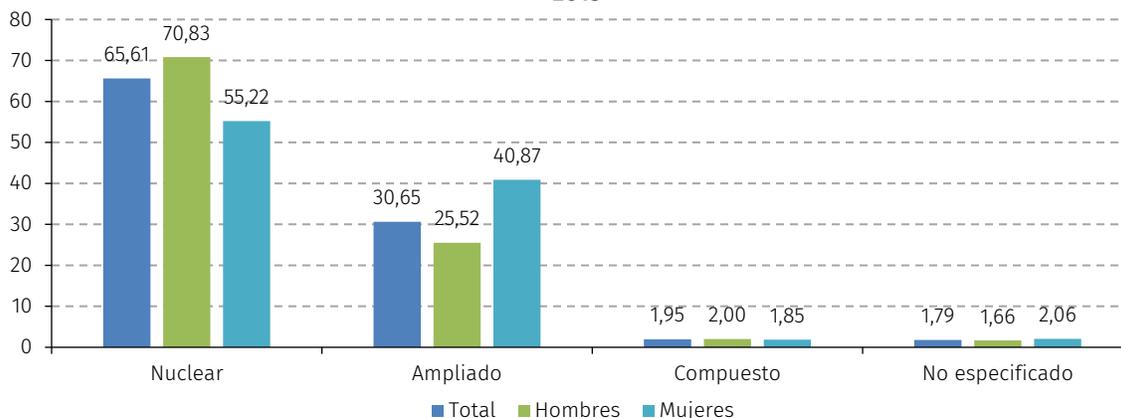
Ciudad de México: distribución porcentual de acuerdo con el número de integrantes y sexo del jefe/a de hogar, 2015



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>, 2015.

Gráfico III.21

Ciudad de México: distribución porcentual de acuerdo con clase de hogar y sexo del jefe/jefa de hogar, 2015



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>, 2015.

¹⁹ El Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) clasifica los hogares, en primera instancia, como familiares o no familiares. Los primeros se dividen en: a) hogar nuclear: conformado por el jefe(a) y su cónyuge; el jefe(a) e hijos(as), o por el jefe(a), cónyuge e hijos; b) hogar ampliado: compuesto por una familia nuclear y al menos otro pariente, o por un jefe(a) y al menos otro pariente; y c) compuesto por una familia nuclear y al menos otro pariente, o por un jefe(a) y al menos otro pariente.

Capítulo IV

Protección social y programas sociales

A. Programas sociales²⁰

Los programas sociales implementados por el Gobierno de la Ciudad de México para 2020 han sido reestructurados durante la actual administración con el fin de garantizar los derechos mandados por la Constitución Política de la Ciudad de México. De acuerdo con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en su artículo 3, fracción XXIII, los programas de desarrollo social son instrumentos que derivan de la planificación institucional de la política social y su objetivo es garantizar el efectivo cumplimiento y promover el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Dicha ley establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, diagnóstico, justificación y objetivos de impacto generales y específicos, líneas de acción e indicadores y criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por reglas de operación.

Al respecto, en 2019 el Gobierno de la Ciudad de México (secretarías, órganos desconcentrados y alcaldías) implementó 56 programas sociales²¹, mientras que para 2020 fueron aprobados 41²², debido a que para 2020 los programas sociales son implementados por siete secretarías en comparación con 2019 cuando se implementaban a través de diez secretarías, además de las 16 alcaldías²³. En este contexto, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes de la Ciudad de México y la Secretaría de Desarrollo Económico tienen mecanismos de atención con otros instrumentos de atención a la población.

²⁰ El siguiente análisis se basa en el seguimiento que realiza la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de los programas sociales aprobados y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Asimismo, no excluye los análisis que puedan surgir de otras instancias relativas al Gobierno de la Ciudad de México, incluidas las Secretarías y Órganos desconcentrados responsables de programas sociales.

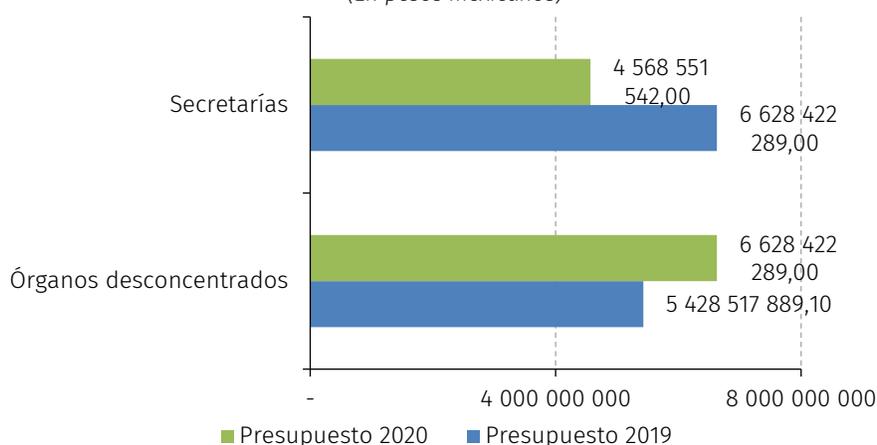
²¹ Corte al 31 de diciembre de 2019.

²² Corte al 22 de abril de 2020.

²³ Anexo 3. Listado de Programas Sociales 2020 del Gobierno Central de la Ciudad de México.

Dado el panorama anterior, el presupuesto aprobado de programas sociales del gobierno central de la Ciudad de México para 2020 presentó una reducción del 10,47% comparado con 2019, por lo que pasó de \$12.507.405.370,10 en 2019 a \$11.196.973.831,00 en 2020 (véase el gráfico IV.1). La reducción más importante se hizo en el presupuesto de programas sociales de secretarías, que pasó de \$7.078.887.481,00 en 2019 a \$4.568.551.542,00 en 2020, y que representa una disminución del 35,46%. Esta reducción se debe a la reestructuración de la política social en la Ciudad de México y también en el gobierno federal, particularmente por la federalización de la pensión universal de adultos mayores.

Gráfico IV.1
Ciudad de México: presupuesto destinado a programas sociales, gobierno central, 2019-2020
 (En pesos mexicanos)



Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>. (SIBISO), 2020.

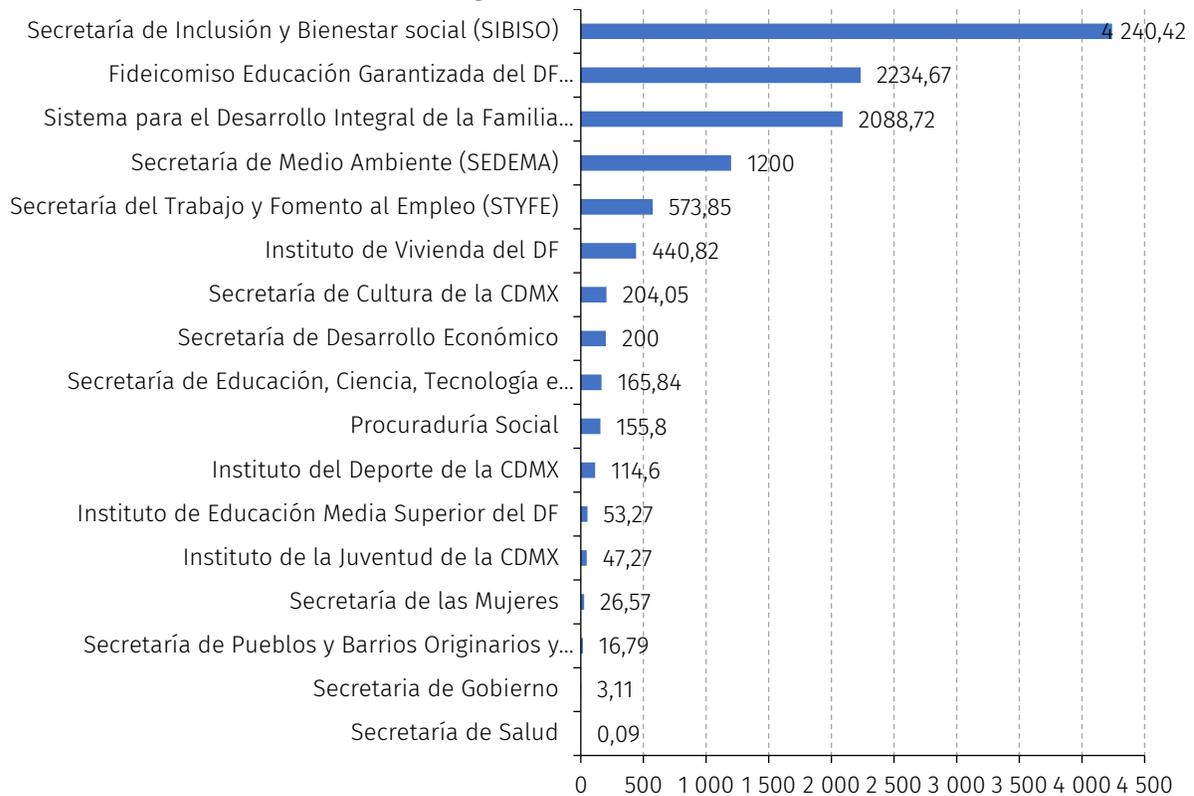
Al mismo tiempo, el presupuesto de órganos desconcentrados presentó un aumento del 22,1% debido principalmente al incremento en el número de programas sociales del Instituto para la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), aunado al aumento en el presupuesto del programa Jóvenes Unen al Barrio (INJUVE) y el programa Ponte Pila (INDEPORTE). Esta reducción del presupuesto no implicaría una disminución en la atención a la población en la Ciudad de México ni la inexistencia de acciones que garanticen el acceso a derechos²⁴. Para contar con un panorama más detallado se analiza, en primera instancia, el presupuesto ejercido en 2019, seguido de un análisis de programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México bajo las categorías de derechos sociales y ciclo de vida.

El presupuesto ejercido en 2019 ascendió a un monto de \$11.800 millones de pesos, lo que representa el 94,3% del presupuesto programado. En el gráfico IV.2 se nota la preeminencia de algunas dependencias u órganos desconcentrados en el gasto ejercido en programas sociales. La SIBISO, el DIF y el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) concentran el mayor presupuesto ejercido en programas sociales en 2019 debido a que sus programas atienden a un importante número de beneficiarios. Por ejemplo, el presupuesto ejercido en 2019 en la Pensión alimentaria para adultos mayores (SIBISO), el de “Mi Beca para empezar” (FIDEGAR), el del Programa Altepétl (SEDEMA) y el del Programa de Alimentos Escolares (DIF) suman 5.800 millones de pesos, que equivale al 49,8% del presupuesto ejercido en programas sociales durante 2019.

²⁴ La población puede seguir siendo atendida a través de la implementación de servicios sociales que en conjunto contribuyen de manera positiva al acceso efectivo a los derechos sociales; programas como la pensión para personas mayores en la Ciudad de México, tomados por el Gobierno Federal, ejemplifican este tipo de casos.

Gráfico IV.2

Ciudad de México y órganos descentrados: presupuesto ejercido en programas sociales, dependencias de gobierno central, 2019



Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>.

B. Programas sociales por población atendida y derechos sociales

Los apoyos otorgados por los programas sociales implementados en 2019 cubrieron 4.051.474 beneficiarios²⁵. Gran parte de las atenciones fueron asignadas directamente a poblaciones prioritarias como niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, población LGBTTTI, personas en situación de calle, personas de identidad indígena y afrodescendientes, entre otras. Al mismo tiempo, las metas físicas de algunos programas sociales consistían en el financiamiento a proyectos de organizaciones de la sociedad civil como el programa de Coinversión para la igualdad (SEMujeres), el programa de Coinversión para la inclusión y el bienestar social (SIBISO) y el programa de Coinversión para el desarrollo (DIF Ciudad de México)²⁶. Otros más reflejan el número de comedores a los que se les otorga apoyo, como en el caso del programa Comedores Comunitarios.

²⁵ Estos datos son preliminares debido a que al 6 de mayo de 2020 los programas sociales de Prepa Sí y Ponte Pila aún no hacían público su padrón de beneficiarios, por lo que se optó por utilizar la meta física que se proponía en sus reglas de operación.

²⁶ Si bien la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en su artículo 34 numeral II señala que en los padrones de beneficiarios deberá precisarse el número de beneficiarios, el mensaje es ambiguo en el sentido de los programas que otorgan financiamiento a proyectos de organizaciones civiles o de colectivos comunitarios. Por lo anterior, hay padrones de programas sociales que dan financiamiento OSC y que en ocasiones señalan el número total de beneficiarios o bien que únicamente señalan las OSC que recibieron apoyo. Esta diversidad de padrones limita poder identificar el número de personas beneficiarias con precisión.

De acuerdo con la meta física establecida en cada programa social se establece el tipo de información que se proporciona en el registro de los padrones de estos, lo que dificulta conocer con certeza el número de beneficiarios que este tipo de programas sociales logró alcanzar a través de las acciones y servicios brindados por las organizaciones de la sociedad civil que participan en estos programas. Al clasificar la población atendida por derechos sociales se obtuvo que 65,17% del total de beneficiados recibió apoyos para contribuir a garantizar el acceso a la educación (véase el cuadro IV.1). Entre los más destacados por su amplia cobertura en la Ciudad están el programa de Útiles Escolares Gratuitos y el Programa de Uniformes Escolares Gratuitos, sumados a la implementación del nuevo programa Mi Beca para Empezar.

Cuadro IV.1
Ciudad de México: beneficiarios atendidos por derecho social, 2019

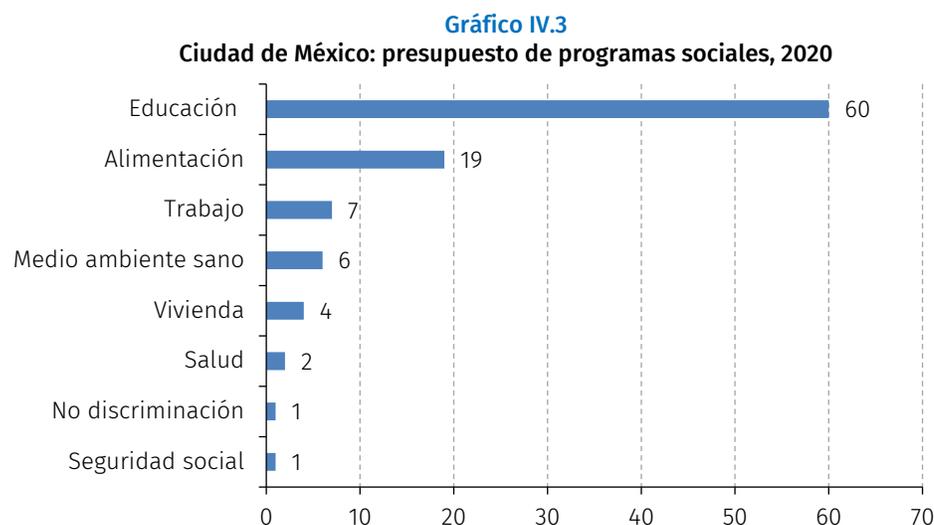
Derecho Social	Beneficiarios atendidos	Total de beneficiarios (En porcentajes)	Porcentaje de la población de la Ciudad de México
Salud	3 971,0	0,10%	0,04%
Vivienda	6 956,0	0,17%	0,08%
Medio Ambiente	22 239,0	0,55%	0,25%
Trabajo	61 113,0	1,51%	0,69%
No Discriminación	89 163,0	2,20%	1,00%
Seguridad Social	537 182,0	13,26%	6,02%
Alimentación	690 691,0	17,05%	7,74%
Educación	2 640 159,0	65,17%	29,60%
Total	4 051 474,0	100,00%	45,43%

Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>.

En el caso de los 2.640.159 beneficiarios atendidos por algún programa que contribuye a garantizar el derecho a la educación (no en exclusividad los relacionados con niñas, niños y adolescentes), se observa que: i) los beneficiarios de los programas no son únicos, es decir, pueden ser beneficiarios en más de un programa; ii) la población beneficiaria de estos programas son alumnos, servidores que laboran en escuelas, facilitadores, población en general, población de 15 a 29 años y escuelas; iii) se clasificaron como programas que contribuyen a garantizar la educación tres programas de cultura que atienden a facilitadores y población en general: Talleres de Artes y Oficios Comunitarios, Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México y Promotores Culturales Ciudad de México; iv) el programa Mejor Escuela atiende a las escuelas; v) los programas Educación para la Autonomía Económica en Pilares, Ciberescuelas en Pilares y Mi Beca para Terminar la Prepa en Pilares cuentan con facilitadores y atienden a la población de 15 a 29 años.

El derecho social a la alimentación ocupó el segundo lugar en número de beneficiados con 17,05%, a través de programas como el de Alimentos Escolares, Comedores Públicos, Comedores Comunitarios y Comedores Populares. Destaca la diversidad de sus beneficiarios debido a que se da apoyo a comedores o a niñas, niños y adolescentes en escuelas públicas de la Ciudad de México. Por su parte, el derecho a la seguridad social representó el 13,26%, por lo que ocupa el tercer lugar con más beneficiados; se destaca el programa de Pensión Alimentaria a Personas Adultas Mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México, que desde el segundo semestre de 2019 pasó a manos del gobierno federal.

De acuerdo con lo anterior, el 95,47% de los beneficiados se relaciona con la garantía de los derechos a la educación, alimentación y seguridad social. Por su parte, el derecho a la no discriminación representó el 2,2%, trabajo el 1,51%, el medio ambiente 0,55%, la vivienda 0,17% y salud un 0,10%. Para 2020, antes de la contingencia sanitaria por COVID-19, se proyectaba que el presupuesto programado se encontrara distribuido por derecho social de la manera en que se ilustra en el gráfico IV.3. El 60% del presupuesto total de programas sociales del gobierno central se destinará a atender el derecho a la educación, porque en este derecho social se encuentran los programas Mi Beca para Empezar y Útiles y Uniformes escolares gratuitos²⁷, programas considerados universales y, dado que su población objetivo no se modificó, se esperaba que lograra un número similar de beneficiarios al de 2019.



Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>. 2020.

El 19% del presupuesto total asignado para programas sociales está destinado al derecho a la alimentación con los programas de Comedores Sociales²⁸, Alimentos Escolares y Comedores Populares, mientras que únicamente el 2% del presupuesto total se destina al derecho a la salud. En este rubro se pueden encontrar los programas sociales del Instituto del Deporte (INDEPORTE), Núcleos de Bienestar Emocional (INJUVE) y Apoyo a Mujeres en situación de violencia de género (SEMUJERES)²⁹. Estos programas atienden de manera indirecta el derecho a la salud. Es decir, retomando los resultados de 2019 y el escenario a implementar en 2020, hay una reordenación de programas sociales en los derechos de trabajo, vivienda, no discriminación, salud y seguridad social. Por su parte, hay un reacomodo de los programas sociales que atienden educación y alimentación en 2020, de tal manera que programas con poblaciones objetivo similares se conjuntan en uno solo, lo que no se traduciría en una reducción del número de beneficiarios.

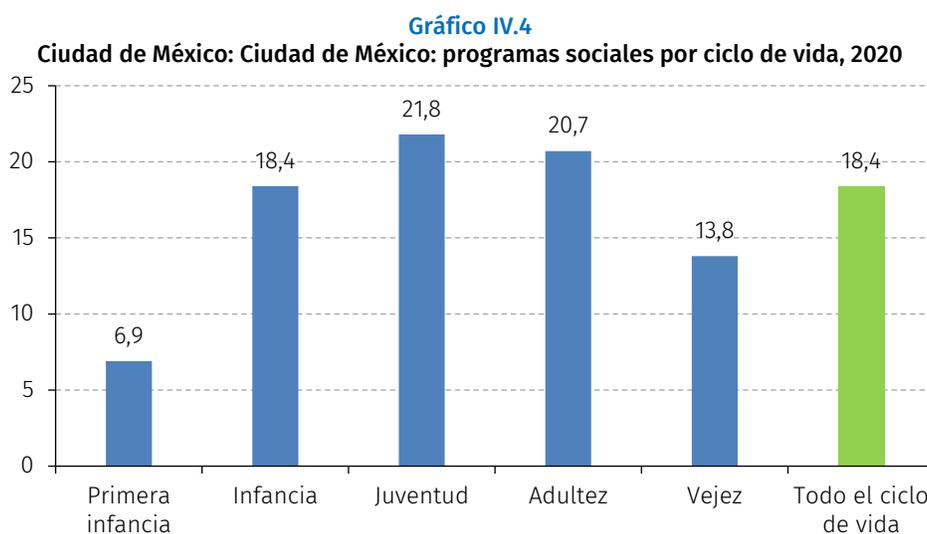
²⁷ En 2020 los programas Útiles Escolares y Uniformes Escolares se convirtieron en un solo, al que se denominó Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos.

²⁸ Como parte de la reconfiguración de los programas sociales, el programa Comedores Sociales es el resultado de la unión de los programas sociales Comedores Públicos y Comedores Comunitarios. Si bien se mantiene la distinción de este tipo de comedores en su operación, se cuenta solamente con un programa y un instrumento de reglas de operación.

²⁹ Este programa social de SEMUJERES se clasifica en el derecho a la salud ya que está enfocado a atender a mujeres que estén en riesgo de sufrir violencia feminicida.

C. Programas sociales y ciclo de vida

Para los programas sociales de 2020 se agrega el análisis de la categoría por ciclo de vida³⁰. La barra verde del gráfico IV.4 muestra la categoría “Todo el ciclo de vida”³¹ que hace referencia a aquellos programas sociales que están destinados a toda la población. Esta es la única categoría que no se interpone con alguna otra del ciclo de vida, por lo cual muestra que 16 de los 41 programas sociales del gobierno central están destinados a toda la población.



Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>.

Para el análisis de cada una de las etapas del ciclo de vida se observa que 6,9% de los programas sociales se enfocan a atender a la primera infancia. También se puede ver que en la etapa de juventud se concentra el 21,8% de los programas sociales, lo que corresponde a que las secretarías cuentan con programas sociales destinados a la población dentro de este rango de edad, además de los programas sociales que implementa INJUVE. Asimismo, un mayor porcentaje de programas sociales destinados a una determinada etapa del ciclo de vida no significa una mayor cantidad de presupuesto. Cada una de las barras que se muestran en el gráfico VI.4 reflejan la suma del presupuesto de cada uno de los programas sociales que atienden determinada etapa del ciclo de vida, por lo que la suma del presupuesto destinado a cada una de las cinco etapas no coincide con el presupuesto total mostrado con anterioridad. No obstante, el gráfico es de gran utilidad ya que permite visualizar detalladamente lo que sucede con el presupuesto en los programas sociales para 2020.

Primera infancia e infancia son las etapas del ciclo de vida que cuentan con mayor presupuesto. Es decir, en estas etapas se encuentran programas sociales con grandes presupuestos como el programa de Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos y el programa de Mi Beca para Empezar. Tan solo la suma del presupuesto de estos dos programas sociales asciende a \$5.477.010.000,00, que representa 48,9% del presupuesto total de programas sociales, debido a que la población objetivo de estos programas sociales corresponde a todas y todos los alumnos inscritos en educación básica en escuelas públicas de la Ciudad de México y esto implica un mayor presupuesto para estas etapas del ciclo de vida.

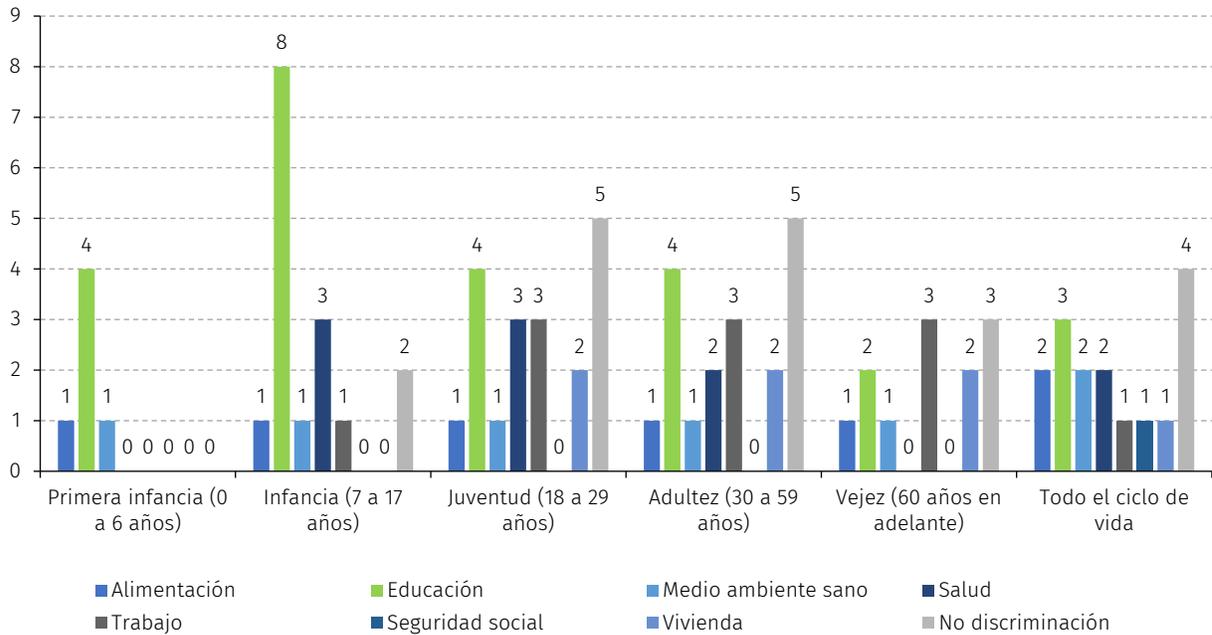
³⁰ Primera infancia de 0 a 6 años, infancia de 7 a 17 años, juventud de 18 a 29 años, adultez de 30 a 59 años, vejez de 60 años en adelante.

³¹ Un programa social puede estar destinado a más de un ciclo de vida, por lo que el 100% en esta categoría de análisis no corresponde a los 41 programas sociales para 2020.

Ocurre lo contrario en el resto de las etapas del ciclo de vida. Para juventud, adultez y vejez existe un mayor número de programas sociales pero cuentan con un menor presupuesto. Tal es el caso de la etapa de juventud donde confluyen programas sociales como Memorial New’s Divine con un presupuesto de \$1.500.000,00 o Estímulos a Deportistas con un presupuesto de \$3.500.000,00. Algo similar ocurre para los programas sociales que se destinan a toda la población y que está representada por la barra de color verde del gráfico IV.5. Así, hay 16 programas sociales destinados para todo el ciclo de vida pero únicamente cuentan con un presupuesto de \$1.682.344.200,00, que representa el 15% del total, es decir, la suma del presupuesto de los programas sociales en primera infancia e infancia es mucho mayor.

Para tener una mejor visualización de los programas sociales en el gráfico IV.5 se muestra cuáles derechos sociales son atendidos en cada etapa del ciclo de vida³². La altura de cada barra representa la frecuencia con la que un derecho social es atendido en cada una de las cinco etapas. Se observa que en primera infancia solo impactan tres derechos sociales: educación, alimentación y medio ambiente; para infancia el derecho social que tiene una mayor frecuencia es educación, es decir, ocho programas sociales están destinados a la educación en esta etapa del ciclo de vida. Al relacionar estos datos con la población atendida en 2019, se observa que la primera infancia y la infancia son los ciclos de vida a los que se les está destinando un mayor presupuesto para 2020³³ y que en 2019 fue donde se concentraron la mayoría de beneficiarios debido a los programas Útiles Escolares, Uniformes Escolares y Mi Beca para Empezar.

Gráfico IV.5
Ciudad de México: programas sociales por ciclo de vida y derecho social atendido, 2020



Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>.

³² Los programas sociales pueden atender más de un ciclo de vida, por lo que la suma de los valores no dará el total de 41.

³³ Por el corte de edad en cada ciclo de vida los programas Útiles Escolares y Uniformes Escolares atienden a niñas y niños que aún se encuentran en primera infancia, lo que no implica que estos programas atiendan todo este ciclo de vida.

Resalta el hecho de que para la etapa de vejez no haya programas sociales que se enfoquen exclusivamente en el derecho a la salud, lo que se explica porque la población objetivo de los programas sociales que se clasifican en este derecho presenta un rango de edad para poder acceder a ellos; este es el caso de los programas sociales de INDEPORTE. No obstante, como se verá más adelante, el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) de la SIBISO cuenta con una serie de servicios para atender a las personas mayores con el fin de garantizar su acceso a la salud.

D. Servicios sociales de la SIBISO

Los programas sociales pueden no ser suficientes para atender a la población de un lugar tan amplio y diverso como la Ciudad de México, por lo que es importante el papel que juegan otros aspectos como la implementación de acciones institucionales y de servicios sociales para atender un espectro más amplio de necesidades. A continuación se presentan los servicios sociales que están especializados en la atención de grupos prioritarios, así como la acción institucional que se implementa en caso de desastres, contingencias y situaciones de vulnerabilidad.

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece en su artículo 3, fracción i, que las acciones sociales son instrumentos adicionales para la gestión de la política social. Estas acciones, a diferencia de los programas sociales, son el conjunto de actividades institucionales de desarrollo social y de bienestar normado por lineamientos de operación y que tienen carácter contingente, temporal, emergente o casuístico. La SIBISO cuenta con la acción institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP), que hasta el año pasado se denominaba Atención Social Emergente de Ayuda-Entrega a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP). Estos cambios se gestaron con el propósito de reorientar el enfoque de la política social en la Ciudad de México y como resultado se definieron tres componentes de atención: el de asistencia social a personas, contingencias y emergencias y fenómenos naturales, para los cuales se entregan de manera gratuita bienes en especie, apoyos económicos o servicios sociales a través de facilitadores.

En 2019, la ASE-PP atendió 2.235 solicitudes, de las cuales 2.194 fueron de tipo individual, 11 de organizaciones de la sociedad civil y 30 por atención de emergencias. Se entregaron 44.614 apoyos, de lo que 808 fueron aparatos para movilidad asistida, 19.938 bienes para la mejora de vivienda, 19.323 cobijas, 1.846 artículos de alimentación y 2.699 equipamientos para el hogar. También se dieron 69 apoyos económicos por un valor total de \$248.426,40 (con entregas que oscilaron entre \$1.000,00 y \$6.168,4). Durante el primer trimestre de 2020 la acción institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP) entregó 131 artículos de alimentos, 2.249 bienes para la mejora de vivienda (polines, tejas, tanques, entre otros); 46 aparatos de movilidad asistida (muletas y sillas de ruedas); 134 bienes para el equipamiento del hogar (electrodomésticos, set de ollas, colchones, entre otros); 96.149 cobijas y 6.300 kits de invierno. El presupuesto ejercido en 2019 para la acción institucional Atención Social Emergente de Ayuda-Entrega a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP) fue de \$99.154.588,44. Por su parte, el presupuesto ejercido de enero a febrero de 2020 en la acción institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP) ascendió a \$25.112.920,00.

Los servicios sociales representan la base de atención a la población de la Ciudad de México, especialmente a personas que, por determinados criterios de edad, ingresos o problemas, no son beneficiarias potenciales de programas sociales pero que necesitan recibir atenciones para solventar algunas situaciones adversas, es decir, los servicios sociales operan

de manera complementaria con los programas sociales. Tal es el caso de los servicios sociales que atienden de manera específica a grupos de atención prioritaria como las personas en situación de calle, personas mayores y personas LGBTTTI+ quienes, debido a la reestructuración de los programas sociales para 2020 no encuentran programas sociales destinados de manera exclusiva para su atención, como en el caso de la Pensión Alimentaria de Personas Mayores de 68 años residentes de la Ciudad de México.

1. Personas en situación de calle

El Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) se encarga de coordinar y orientar la instrumentación de políticas, programas y servicios sociales destinados a personas en condiciones de abandono, situación de calle, víctimas de adicciones o vulnerabilidad por su condición de migrantes. En ese tenor, el IAPP ha desarrollado su estrategia en materia de atención a personas en situación de calle o abandono en tres aspectos: las brigadas de intervención, el Centro de Valoración y Canalización CVC-TECHO y los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), que se describen a continuación:

- Brigadas de intervención a personas en situación de calle. En el primer trimestre de 2020 las cuatro brigadas (que funcionan en diferentes turnos) realizaron 1.223 visitas en diferentes puntos de encuentro en la ciudad. Además, se atendieron 845 reportes de dependencias del gobierno, alcaldías y de la ciudadanía hechos al Locatel y a la línea de contacto del IAPP. En total hubo 1.207 traslados del punto de encuentro en la calle al CVC-TECHO³⁴.
- Albergue temporal CVC-TECHO. En 2019, los servicios se brindaron en el marco del Programa Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (PAIIPC). De enero a marzo de 2020 se entregaron 118.380 raciones de alimentos; 56.155 servicios de pernocta; 49.392 de regadera; 42.403 de lavado de ropa y 45.781 bienes relacionados con ropa, calzado, cobijas y pañales; se realizaron 4.159 valoraciones y atenciones médicas, odontológicas, psicológicas y psiquiátricas. Por último, se presentaron 45 reintegraciones familiares y siete retornos al lugar de origen.
- Albergues permanentes CAIS. En 2019 se atendieron 2.100 personas y se proporcionaron 2.126.267 raciones de alimentos; 34.003 atenciones médicas; 21.120 odontológicas y 5.162 psicológicas; 166.439 servicios de enfermería; 12.747 actividades de terapia física y ocupacional y 19.823 actividades culturales, deportivas y recreativas. De enero a marzo de 2020, a través de los diez CAIS que se encuentran en operación, se han brindado un total de 472.577 raciones de comida; 6.799 consultas médicas; 3.266 consultas odontológicas; 50.822 de enfermería; un total de 1.985 atenciones psicológicas; 2.144 atenciones de terapia física y 5.064 actividades culturales y deportivas.

En 2019, para dar cumplimiento a la atención a personas en situación de calle, se ejercieron \$5.644.130,81 correspondientes al Programa Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (PAIIPC); \$52.141.016,00 correspondientes al rubro de ayudas de asistencia social a poblaciones en situación de calle y \$181.666.232,42 para la operación de los Centros de Asistencia e Integración Social, para un total ejercido de \$239.451.379,2. De enero a marzo de 2020, para dar cumplimiento a la estrategia de atención de personas en situación de calle, se ejerció un total de \$9.175.170,64.

³⁴ Un traslado no siempre implica una persona en situación de calle. Es posible que una persona sea trasladada de la calle al CVC-TECHO en más de una ocasión durante el período de reporte de datos.

2. Personas mayores

A escala mundial, las personas mayores enfrentan situaciones adversas que les impiden envejecer de manera digna y saludable, como en el caso de violencia o maltrato. De acuerdo con la OMS, una de cada seis personas mayores han sufrido algún tipo de abuso en sus entornos comunitarios³⁵. Asimismo, la OMS indica que la demencia es una de las principales causas de discapacidad y dependencia para las personas mayores³⁶. El gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), ha implementado un modelo de atención integral para atender los problemas que enfrentan las personas mayores y que les permita mantener su salud en el mejor estado posible. El modelo está conformado por cinco ejes, cada uno conformado por una serie de servicios sociales:

- Eje 1, salud física y emocional. En 2019 se ofrecieron 110.943 atenciones. De enero a marzo de 2020 se han brindado un total de 13.574 atenciones.
- Eje 2, inclusión y bienestar. En 2019 se proporcionaron 3.809.128 atenciones. De enero a marzo de 2020 se generaron 215.352 atenciones.
- Eje 3, autonomía y cuidados. Hasta diciembre de 2019 se dieron 35.249 atenciones. De enero a marzo de 2020 se han ofrecido 26.853 atenciones, de las cuales 25.373 (94%) fueron en CASSA y 1.480 (6%) en CEFI.
- Eje 4, protección y dignidad. En 2019, 3.623 personas formaron parte del sistema de alerta social y se brindaron 571 atenciones a casos de violencia. En 2020, los servicios sociales que integran este eje se reestructuraron. De enero a marzo, 240 personas asistieron a los cursos; se atendieron 253 casos de violencia o maltrato de personas mayores, seis atenciones a casos de abandono y 22 contenciones.
- Eje 5, desarrollo institucional. Durante 2019 se ofrecieron cursos a 908 personas mayores y cuidadores y a 634 servidores públicos. Durante los meses de enero a marzo de 2020, 652 servidores públicos asistieron a los cursos y capacitaciones sobre envejecimiento.

El presupuesto ejercido en 2019 para implementar el Modelo de atención integral del INED ascendió a \$504.528.580,26³⁷. El presupuesto programado para 2020 corresponde a \$29.262.400,00³⁸, del que se han ejercido \$5.686.341,76. La disminución refleja un cambio de estrategia hacia otras vías de apoyo directo.

3. Personas LGBTTTI+

La Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS) implementada a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos es un espacio seguro donde se brinda atención oportuna a quienes se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad a causa de su orientación sexual, identidad y expresión de género. La atención integral especializada que brinda la UNADIS se concentra en las siguientes áreas:

- Trabajo social. Se brinda información relacionada con procesos y experiencias de violencia, ámbitos y modalidades, diagnóstico de situación social y establecimiento de redes de apoyo.

³⁵ Notas descriptivas, “Maltrato de las personas mayores” [en línea] <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse> (fecha de consulta: 5 de mayo de 2020).

³⁶ Notas descriptivas, “Demencia” [en línea] <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/dementia> (fecha de consulta: 5 de mayo de 2020).

³⁷ El presupuesto de INED para 2019 está compuesto por la partida “Seguimiento médica a adultos mayores” con un monto ejercido de \$22,145,074.80 pesos y por la partida “Atención integral de personas adultas mayores” con un monto ejercido de \$482,383,505.46 pesos.

³⁸ Para 2020 el Modelo de Atención de INED corresponde a la partida “Atención integral de personas adultas mayores”.

- Acompañamiento psicológico. Se proporciona acompañamiento psicoemocional, ayuda en conflictos emocionales y se apunta hacia el fortalecimiento de la autoestima.
- Orientación jurídica. Se ofrece asesoría legal en áreas de derechos humanos, violencia y discriminación, y se canaliza a instituciones especializadas en la impartición de justicia.

En 2019, la UNADIS atendió 287 casos en el área de trabajo social, 809 de acompañamiento psicológico y 192 de orientación jurídica. De enero a marzo de 2020, la UNADIS ha atendido 110 casos en el área de trabajo social, 222 de acompañamiento psicológico y 15 de orientación jurídica. El presupuesto ejercido en 2019 para la atención de derechos humanos ascendió a \$1.102.149,43³⁹. La UNADIS no solo se encarga de dar atención, sino también de promover los derechos humanos. Para 2020 se tiene aprobado un presupuesto de \$500.000,00⁴⁰ pero para el primer trimestre de 2020 no se han ejercido los recursos (véase el cuadro IV.1). Analizando el gasto promedio por mes en 2019, en el primer trimestre de 2020 se ha incrementado el nivel de gasto del ASE-PP y se ha multiplicado por más de siete veces el PAIPIPC. Por el contrario, debido a otros apoyos destinados a las personas de la tercera edad y a la población LGBTTTI+, se habrían reducido los recursos de la SIBISO destinados a ellos.

Cuadro IV.2
SIBISO: cambios en los recursos programados y ejercidos, 2020

Servicios sociales de la SIBISO				
	2019 (Anual)	2020 (Trimestre I)	Promedio mensual (2019)	Gasto promedio por mes (Trimestre I, 2020)
Atención social emergente de ayuda a poblaciones de atención prioritaria (ASE-PP)	99 154 588,44	25 112 920,00	8 262 882,37	8 370 973,33
Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (PAIPIPC)	5 211 016,00	9 175 170,54	434 251,33	3 058 390,18
Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) ^a	504 528 580,26	5 686 341,76	42 044 048,36	1 895 447,25
Unidad de atención a la Diversidad Sexual (UNADIS) ^b	1 102 149,43	-	91 845,79	-

Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>.

^a El presupuesto programado para 2020 es de 29.262.400 (6% de 2019).

^b El presupuesto programado para 2020 es de 500.000 (45,4% de 2019).

E. Infraestructura social

Para poder cumplir con su objetivo principal de política social de la Ciudad de México, la SIBISO cuenta con diferentes espacios físicos propios y de sus órganos descentralizados a través de los cuales puede ofrecer servicios sociales a la población de atención prioritaria para garantizarle el acceso a sus derechos sociales (véase la sección B.3 del anexo al presente documento).

³⁹ Este monto corresponde a la partida "Seguimiento y evaluación del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal".

⁴⁰ Para 2020, el monto corresponde a la partida "Promoción integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos".

F. Protección a la población migrante y a sus familias en la Ciudad de México

1. Antecedentes

La Constitución Política de la Ciudad de México (CP Ciudad de México) establece que esta entidad es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural; se enriquece con el tránsito, destino y retorno de la migración nacional e internacional y es un espacio abierto a las personas desplazadas internamente y a las personas extranjeras a quienes el Estado Mexicano les ha reconocido su condición de refugiado u otorgado asilo político o la protección complementaria. Asimismo, en su artículo 3, reconoce la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos, así como la libertad e igualdad en derechos de todas las personas.

La Ciudad de México cuenta con la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, publicada el 7 de abril de 2011, que en su artículo 5 reconoce este desplazamiento como el ejercicio del derecho humano de toda persona a migrar e incluye las transformaciones positivas que disminuyan las desigualdades, inequidades y discriminación. De igual forma, prevé que la hospitalidad es el trato digno, respetuoso y oportuno del migrante que se encuentre en el territorio, así como posibilitar el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el gobierno local. Aunque el marco normativo destacado y con elementos innovadores que ampara a la población migrante y sus familias en la Ciudad de México es de reciente creación, desde hace dos décadas se trabaja en programas sociales que favorezcan y protejan a dicho grupo.

En 2008 inició el programa de Atención a Migrantes y sus Familias cuyo objetivo era brindar a esta población ayudas emergentes para solventar necesidades básicas en materia de salud, alimentación, educación y asistencia social. Los apoyos estaban dirigidos al retorno al lugar de origen de migrantes deportados; trámite de apostilla de documentos de identidad y constancia de estudios; apoyo para servicios funerarios a migrantes capitalinos fallecidos en el exterior; gestión de documentos de identidad de migrantes en el extranjero; apoyo ante una situación económica precaria; y apoyo a organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles cuyo objetivo fuera atender a las personas migrantes y sus familias.

En 2010 dicho programa cambió su nombre a Ciudad Hospitalaria Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México. A través de este programa se proporcionaban igualmente ayudas económicas para llevar a cabo acciones de gestión social, operar la línea migrante, promover la vinculación con migrantes capitalinos en el exterior y sus familias, así como apoyar proyectos productivos y capacitación a la población migrante en retorno. Durante el ejercicio fiscal de 2017, las modificaciones realizadas trajeron como resultado la incorporación del apoyo a instituciones académicas como población beneficiaria, con el propósito de realizar investigaciones en materia de migración; también se amplió el número de módulos instalados durante el Operativo Bienvenid@ Migrante a la Ciudad de México.

El 6 de abril de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial el acuerdo por el que se declaraba a la Ciudad de México como una ciudad santuario con el fin de recibir y brindar servicios a todos los migrantes y sus familiares sin importar su previa residencia o lugar de origen y dotarlos de servicios, beneficios, acceso a los programas y asesoría, para que puedan retomar su vida con la debida protección a sus derechos humanos. A partir de entonces, se instruyó a todas las dependencias de la Ciudad de México para que realizar las modificaciones pertinentes en sus

reglas de operación con el fin de garantizar a las personas migrantes y sus familias el acceso tanto a programas como servicios públicos.

2. Contexto de la migración en la Ciudad de México

De acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas México 2019 publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la Fundación BBVA, se estima que en el mundo hay 12.964.882 de personas migrantes mexicanas, de las que 6.909.042 (53,3%) son hombres y 6.055.840 (46,7%) son mujeres. Los Estados Unidos se ubicó como el principal destino migratorio con un 97,8% del flujo. Asimismo, de acuerdo con las estadísticas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), entre 2006 y 2017 se registraron 682.561 personas originarias de la Ciudad de México en el exterior. En 2017, la cifra fue de 106.007 migrantes en todo el mundo. En lo que respecta a la migración de destino, en los últimos cinco años México se ha convertido en un país receptor de personas que llegan a residir temporal o permanentemente. Hacia 2012, en la Ciudad de México se concentraban 74.187 personas de los siguientes países: los Estados Unidos(23%); España (9,7%), la Argentina (7,4%), Colombia (5,4%), Francia (4,4%) y Cuba (4,1%). Menos del 3% del total eran de Alemania, el Brasil, el Canadá, Chile, China (nuevos flujos no históricos), Corea del Sur, El Salvador, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, el Perú, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela.

De igual forma, de acuerdo con el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias México 2018, se otorgaron 17.678 tarjetas de residente temporal y 7.043 tarjetas de residente permanente; en ambos casos las principales regiones de origen fueron Centroamérica y América del Sur. Para la migración de tránsito, de acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el número de solicitantes se ha incrementado: mientras que en 2015 se presentaron 3.424 solicitudes, en 2016 se realizaron 8.781, es decir, se produjo un aumento del 156%. Para 2016 se registraron 34,5 millones de entradas de tránsito por el país, de las que cerca del 70,6% se concentraron en tres estados: Quintana Roo (13.540.945), Ciudad de México (7.370.589) y Jalisco (3.478.041).

3. Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana

En 2019, el programa Ciudad Hospitalaria Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México de la SIBISO cambió su nombre a Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana (CHyM) y se establecieron dos componentes: i) orientación y canalización en el que se incluye el operativo Hola Migrante, y ii) atención temporal a la población migrante por medio de la coinversión con organizaciones de la sociedad civil y ayudas sociales para las personas migrantes en temas de regularización migratoria, capacitación para el trabajo y atención psicoemocional.

Este programa está a cargo del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) de la SIBISO, a través de la Coordinación de Migrantes. Se enfoca en mitigar la condición de vulnerabilidad, desventaja social y discriminación que enfrentan las personas migrantes y sus familias cuando se movilizan en un entorno no seguro y protegido, lo que afecta su desarrollo personal y colectivo. Considera ocho grupos como parte de la población en situación de movilidad:

- Personas mexicanas que radican fuera del país: personas originarias o residentes de la Ciudad de México que salieron de esta para trabajar o residir en el extranjero.
- Personas mexicanas que retornaron o fueron deportadas: población que radicó en otro país y que, sin importar su lugar o entidad de origen, radica en la Ciudad de México por motivos diversos, entre ellos la deportación.

- Familiares: cónyuge, concubino(a) o conviviente de la persona capitalina residente en el exterior, así como sus parientes consanguíneos en línea recta sin límite de grado o transversal hasta segundo grado y las personas sobre las que la persona capitalina residente en el exterior ejerza la patria potestad o la tutela a su cargo reconocidas como familiares por las leyes de la Ciudad de México y por los tratados internacionales ratificados por México.
- Personas migrantes en tránsito: toda persona proveniente de distintas naciones que arriba a la Ciudad de México con la finalidad de transitar por esta entidad.
- Refugiados: toda persona que ha sido reconocida como refugiada por el Gobierno mexicano debido a temores fundados de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, que se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o bien, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de su país.
- Población de distinto origen nacional que solicita protección internacional: aquella persona que, habiendo formalizado una solicitud de protección internacional (también llamada solicitud de asilo), no ha recibido una respuesta definitiva (resolución) sobre su caso por parte de las autoridades.
- Personas beneficiarias de protección complementaria: protección que la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México otorga al extranjero que no ha sido reconocido como refugiado para no devolverlo al territorio de otro país en donde su vida se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Personas desplazadas internas: población mexicana, originaria de otros estados del país, que busquen refugio en la Ciudad de México, de acuerdo con el artículo 47, numeral 4 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México⁴¹.

En 2020 el objetivo del programa es contribuir a la integración económica, social y cultural de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, así como de los capitalinos en el exterior retornados y a sus familias, quienes habitan en la Ciudad de México, a partir del ejercicio de sus derechos a la identidad, al trabajo, a la educación y a la cohesión social, con el propósito de mitigar su condición de exclusión, discriminación, desigualdad y desventaja social por medio del otorgamiento de ayudas sociales y de bienes y servicios. Su población está catalogada de la siguiente manera:

- Población objetivo: mujeres y hombres mayores de 18 años migrantes y sujetos de protección internacional, migrantes capitalinos retornados, con residencia temporal o definitiva en la Ciudad de México y capitalinos migrantes en el extranjero y sus familias.
- Beneficiarios directos: integrados por mujeres y hombres mayores de 18 años, migrantes y sujetos de protección internacional que carecen de recursos económicos, personas desplazadas internas, migrantes capitalinos retornados, capitalinos residentes en el exterior y sus familias.
- Facilitadores de servicios: comprendidos por migrantes y sujetos de protección internacional, personas desplazadas internas, personas capitalinas emigrantes retornadas, familiares de personas capitalinas residentes en el exterior y población capitalina con interés de facilitar información en beneficio de los migrantes.

⁴¹ “Reglas de Operación del Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 30 de enero de 2020.

- Beneficiarios indirectos: quienes reciben un servicio que no implica una transferencia monetaria.

Para este ejercicio fiscal se ha añadido un componente y se han reconfigurado las actividades con respecto a 2019 (véase el cuadro IV.2)⁴². A través del programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana (CHyM) se brindan 20 servicios, mismos que han sido clasificados en seis diferentes categorías: derecho a la identidad, salud mental, capacitación laboral, retorno al lugar de origen, orientación de las ayudas del PCHyMH por convocatoria y orientación sobre el PCHyM en general, albergue y otros programas sociales.

Cuadro IV.2
SIBISO: reorientación del programa Ciudad Hospitalaria

Componentes y metas físicas – ejercicio fiscal 2019		
Componente	Actividad	Meta física
Orientación y canalización	Difusión de servicios sociales del gobierno de la Ciudad de México en los módulos instalados durante las tres temporadas del operativo Hola Migrante, de la Ciudad de México.	165 apoyos
Atención temporal a la población migrante	Coinversión con organizaciones sin fines de lucro para prestar servicios sociales a la población en condición de movilidad humana en la Ciudad de México.	5 organizaciones
	Atención temporal a las personas migrantes y a sus familias, apoyo para regularización migratoria, atención psicoemocional y orientación ocupacional y laboral para las personas migrantes en retorno.	Al menos 344 personas migrantes mayores de 18 años y sus familias
Orientación y canalización	Operativo Hola Migrante: difusión, en temporadas vacacionales, de los servicios y apoyos que brinda el Gobierno de la Ciudad de México para que las personas migrantes puedan acceder a ellos.	160 personas facilitadoras de servicios
Atención temporal a la población migrante	Apoyo económico para realizar trámites migratorios y para mejorar el bienestar de las personas migrantes.	Al menos 560 personas migrantes
Vinculación con los migrantes capitalinos en el exterior	Apoyo para el reencuentro temporal de residentes en la Ciudad de México con sus familiares migrantes capitalinos residentes en el extranjero. El apoyo económico podrá ser para el pago de derechos para la emisión de pasaporte y de la visa para viajar a los Estados Unidos.	Al menos 80 procesos
	Coinversión (1:1) con remesas de migrantes capitalinos residentes en el extranjero para proyectos productivos de los familiares residentes en la Ciudad de México.	Al menos diez apoyos para proyectos productivos

Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>.

Derecho a la identidad

- Orientación para obtener actas de nacimiento de matrimonio o defunción emitidas en el extranjero
- Orientación para corregir actas de nacimiento de matrimonio o defunción emitidas en el extranjero

⁴² Los requisitos de acceso al programa varían con respecto a cada uno de los componentes. Véase Secretaría de Bienestar e Inclusión Social (SIBISO), (2020) “Reglas de Operación” [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e9/f2d/377/5e9f2d37779e4231268740.pdf>.

- Orientación para apostillar o legalizar actas de nacimiento de matrimonio o defunción emitidas en el extranjero
- Orientación para traducir de actas de nacimiento, de matrimonio o de defunción emitidas en el extranjero
- Orientación para inscribir los hechos ocurridos en el extranjero a personas mexicanas relativo al nacimiento (doble nacionalidad), matrimonio o defunción
- Derechos migratorios y pasaporte de personas migrantes y sujetas de protección internacional: orientación para la regularización migratoria
- Orientación para obtener el estudio socioeconómico para excepción de pagos de derechos en el Instituto Nacional de Migración
- Derechos migratorios y pasaporte de personas migrantes y sujetas de protección internacional: orientación para el pasaporte

Salud mental

- Orientación para atención psicoterapéutica y, en su caso, psiquiátrica

Capacitación laboral

- Orientación para certificar competencias laborales
- Orientación para tomar cursos de capacitación para el trabajo
- Orientación del Seguro de Desempleo de la STyFE

Retorno al lugar de origen

- Orientación para el retorno asistido a lugar de origen de personas repatriadas y desplazadas internas
- Orientación para retorno asistido a su país de origen con apoyo de la OIM

Orientación de las ayudas del PCHyMH por convocatoria

- Orientación para participar en el operativo Hola Migrante
- Orientación para obtener apoyo para el reencuentro temporal de residentes en la Ciudad de México con sus familiares migrantes capitalinos residentes en el extranjero
- Orientación para coinversión (1:1) con remesas de migrantes capitalinos residentes en el extranjero para proyectos productivos de los familiares residentes en la Ciudad de México

Orientación sobre el PCHyM en general, albergue y otros programas sociales

- Orientación sobre el Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana
- Orientación de albergue
- Orientación sobre otros programas del Gobierno de la Ciudad de México o de Asociaciones civiles

4. Trabajo interinstitucional

Con el fin de potenciar los alcances del trabajo en favor de la población migrante y sus familias que radican o transitan por la Ciudad de México, se han establecido trabajos en conjunto con otras dependencias y organismos de la Ciudad de México en el marco de las atribuciones de cada una de ellas.

a) Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Ante la llegada de caravanas migrantes durante 2018 y 2019, se llevaron a cabo diez mesas de trabajo entre el 23 de mayo y el 5 de septiembre de 2019, convocadas por la Comisión de

Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México para tratar temas operativos con organizaciones de la sociedad civil que atienden a personas migrantes internacionales y en retorno en la Ciudad de México. Entre ellos hay albergues y organizaciones que acompañan procesos de inclusión y atención jurídica, entre otros. De los apoyos brindados por el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) se resalta la entrega de raciones de comida a albergues como:

- Casa Mambré
- Tochan
- Cafemin
- Hermanos en el camino
- Proyecto Casa Refugiados

Actualmente se mantiene comunicación con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y se continúa brindando raciones a los albergues de Cafemin, Tochan, Hermanos en el Camino y Casa Fuente.

b) Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Con la finalidad de que las personas migrantes internacionales y sujetas a protección internacional y migrantes de retorno tengan acceso a los servicios de salud, la Coordinación de Migrantes realiza canalizaciones a hospitales y centros de salud de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México. En 2019, personal de la Coordinación de Migrantes capacitó a responsables de interculturalidad en salud de las 16 jurisdicciones sanitarias de la Ciudad de México.

c) Instituto Nacional de Migración

La Coordinación de Migrantes del IAPP mantiene una estrecha vinculación con distintas áreas del Instituto Nacional de Migración (INM) para atender migrantes internacionales y sujetos de protección internacional, así como migrantes de retorno. Por una parte, en el caso de los migrantes repatriados, el INM a través de la Dirección del Programa de Repatriación Humana, canaliza a esta población proveniente de los Estados Unidos con la finalidad de que reciba orientación sobre algún trámite o servicio que brinde el IAPP a través de la Coordinación de Migrantes o accedan al programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana.

Por otra parte, en términos de regulación migratoria, las personas migrantes se canalizan al Departamento de Control de Trámites Migratorios del INM para obtener la exención de pago de los derechos correspondientes de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Federal de Derechos: “No pagarán los derechos por los servicios contenidos en esta sección los extranjeros, cuando el tipo de trabajo o servicio a realizar tenga por remuneración el equivalente al valor de la Unidad de Medida y Actualización, o si se trata de visitantes por razones humanitarias”. Asimismo, se ha establecido la coordinación con el INM con la finalidad de cumplir con los objetivos del programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana, en el apoyo denominado “pago del retorno al lugar de origen de personas repatriadas”, conforme a las reglas de operación del programa y para proporcionar ayudas económicas orientadas al trámite de regularización migratoria ante el INM.

d) Organizaciones de la sociedad civil

En virtud del componente de vinculación con los migrantes capitalinos en el exterior y su actividad de coinversión (1:1) con remesas de migrantes capitalinos residentes en el extranjero para proyectos productivos de los familiares residentes en la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020 y ante la emergencia sanitaria por COVID-19, las entidades con las que el

programa de Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana colabora debido a la naturaleza del trabajo de las mismas son las siguientes:

- José María Vilaseca, A.C. / Cafemin / Casa de Acogida y Formación para Mujeres y Familias Migrantes
- Centro Constitución de 1917 Alcoholismo y Drogadicción, A.C.
- Ejército de Salvación Internacional, A.C.
- Casa Tochan
- Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino, A.C.
- Programa Casa Refugiados, A.C.
- Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia, A.C.
- Casa de los Amigos, A.C.
- Scalabrinianas Misión para Migrantes / Casa Mambre
- Humanitarios Rey (Golondrinas)
- Sin Fronteras, I.A.P.
- Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.
- Cáritas Hospitalidad y Servicio, A.C.
- Fondo Privado de Socorros Gabriel Mancera, I.A.P.

5. Acciones ante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19

El 24 de marzo de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México se alineó al decreto de la fase 2 de la contingencia por COVID-19. A partir de entonces, los servicios y atenciones de los programas sociales de la Ciudad de México se reconfiguraron o suspendieron. En lo que respecta al programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana, el 4 de abril de 2020 se informó a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la suspensión de actividades del programa en su ejercicio fiscal 2020. Como consecuencia, se interrumpieron temporalmente hasta que quede sin efectos la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México las siguientes actividades:

- La temporada de Semana Santa del operativo Hola Migrante 2020, que tendría lugar del 6 al 25 de abril de 2020.
- El ingreso, evaluación y resultados de los apoyos económicos para atención psicoterapéutica, certificación de competencias laborales, cursos de capacitación para el trabajo, traducción de actas de nacimiento, matrimonio o defunción emitidas en el extranjero, inscripción de los hechos ocurridos en el extranjero relativo a nacimiento, matrimonio o defunción y derechos migratorios y pasaporte de personas migrantes y sujetas de protección internacional.
- La convocatoria "Apoyo para el reencuentro de residentes en la Ciudad de México con sus familiares migrantes capitalinos en el extranjero".

A pesar de la suspensión de la atención directa, se mantiene la atención por medios digitales. Hasta el 8 de mayo de 2020 se han proporcionado 6 de los 20 servicios que proporciona la coordinación: i) albergue; ii) estudio socioeconómico para excepción de pagos de derechos en el Instituto Nacional de Migración; iii) orientación sobre el seguro de desempleo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE); iv) orientación de pasaporte; v) retorno asistido a lugar de origen de personas repatriadas y desplazadas internas; y vi) orientación sobre otros programas del Gobierno de la Ciudad de México o de Asociaciones civiles. Asimismo, con respecto a las acciones formuladas para atender la emergencia sanitaria por COVID-19, desde la coordinación de migrantes se han ejecutado las siguientes acciones:

- En coordinación con la organización de la sociedad civil Programa Casa de Refugiados (PCR), la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA), se mantiene la atención a las personas migrantes y sus familias a través de los hoteles en lo que se aplicó el protocolo emitido por la SECTUR y la Secretaría de Salud del gobierno federal para la cuarentena relativo a los hoteles que hospedan a personas migrantes.
- En coordinación con la organización de la sociedad civil Programa Casa de Refugiados (PCR), la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el INM se mantienen los trámites para regularización migratoria ofrecidos por este instituto. Se realiza el acompañamiento por parte de estas instancias al IAPP.
- Se mantiene la comunicación y coordinación con organizaciones de la sociedad civil para canalizar a las personas migrantes que se ubican en el espacio público o en puntos de calle para su atención específica por tipo de necesidad y especialización por parte de estas organizaciones socias del IAPP. A estas organizaciones se les proporciona alimento de lunes a viernes a través de la Dirección de Comedores Sociales de la SIBISO.

La contingencia ha generado impactos en la ejecución del programa, así como en el ejercicio del recurso aprobado para el ejercicio fiscal 2020 por 7,5 millones de pesos. De acuerdo con los datos del cuadro IV.III, las atenciones brindadas durante el primer cuatrimestre de 2020 con respecto al mismo período de 2019 se redujeron considerablemente durante marzo y abril de 2020.

Cuadro IV.4**SIBISO - Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana: variación en atenciones brindadas, enero-abril, 2020**

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Acumulado
2019	229	289	270	211	999
2020	282	293	218	51	844
Diferencia	53	4	-52	-160	-160
Variación porcentual	-18,79%	-1,37%	23,85%	313,73%	18,36%

Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>.

Capítulo V

Desigualdades de género

Introducción

En este capítulo se abordarán aquellos rubros en los que se manifiestan las desigualdades de género en la Ciudad de México, tal cual estaban ocurriendo antes de la pandemia y que constituyen la línea de base para observar el impacto que la misma ha tenido y continuará teniendo de manera diferenciada en las mujeres. Con base en este análisis se podrá determinar si las políticas públicas que actualmente se están ejecutando en favor de la igualdad de las mujeres permiten reducir el impacto de la pandemia o si se deben modificar o reorientar, además de evaluar la posibilidad de poner en marcha nuevas políticas públicas que sean oportunas y eficaces para el adecuado ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Los logros alcanzados a favor de las mujeres son frágiles en cuanto a que pueden perder el terreno conquistado cuando ocurren eventos catastróficos no previsible de gran magnitud, como la actual pandemia de COVID-19. Las desigualdades que viven cotidianamente las mujeres son las barreras que les impiden ejercer sus derechos humanos y lograr un balance de poder y autonomía con respecto a los hombres tanto en la parte económica, como en la física, social y política.

A. Participación económica de las mujeres en la Ciudad de México

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) sobre la población de 15 años y más, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en promedio de los dos últimos años, la tasa de participación de los hombres es del 74,7% y la de las mujeres apenas rebasa el 50%. Subsiste una brecha entre hombres y mujeres que superaba el 22% en el primer trimestre de 2018 y que en el último trimestre de 2019 llegó al 23,4%. De las 2.512.178 mujeres económicamente activas, el 94,5% está ocupado y el 5,5% pertenece a la población desocupada. Por posición en la ocupación, el 75,3% de las mujeres económicamente activas

ocupadas corresponde a trabajadoras subordinadas remuneradas, el 97,4% a asalariadas y el 2,6% a mujeres con percepciones no salariales. Solo el 1,9% corresponde a empleadoras y el 19,3% a trabajadoras por cuenta propia. En contraste, el 5,4% de los hombres corresponde a empleadores y 22,7% a trabajadores por cuenta propia. Es decir, prevalece la participación de los hombres como propietarios de negocios, empresas o establecimientos.

Cuadro V.I

Ciudad de México: tasa de participación económica de la población de 15 años o más, 2018-2019, trimestral
(En porcentajes)

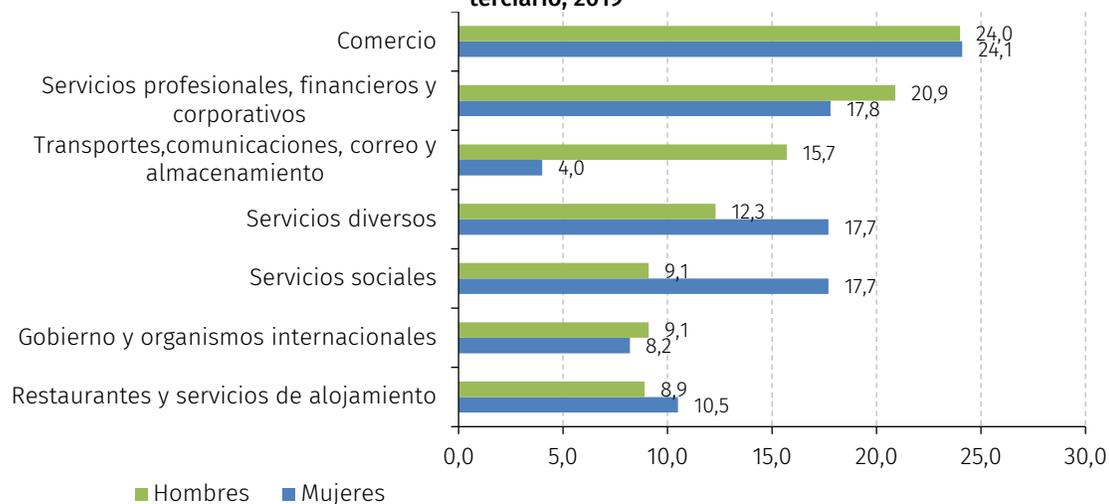
Trimestre	Nacional	Ciudad de México			Brecha
		Total	Hombres	Mujeres	
Trimestre I - 2018	59,0	60,7	73	50,5	22,5
Trimestre II - 2018	59,8	62,5	74,9	51,9	23,0
Trimestre III - 2018	59,8	62,4	75,6	51	24,6
Trimestre IV - 2018	59,7	61,7	74,4	50,6	23,8
Trimestre I - 2019	59,5	61,6	74,3	50,5	23,8
Trimestre II - 2019	60,2	62,4	75,5	50,7	24,8
Trimestre III - 2019	60,4	62,5	75,7	50,9	24,8
Trimestre IV - 2019	60,4	62,3	74,9	51,5	23,4

Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Las mujeres se insertan mayoritariamente en el sector terciario de la economía, especialmente en las actividades relacionadas con el cuidado de otras personas, como servicios sociales, restaurantes y servicios de alojamiento. Este es un hecho que no deja de llamar la atención, pues son actividades más “cercanas” a sus atributos reproductivos, es decir, el cuidado y el trabajo doméstico, ambos enfocados en atender a otros (véase el gráfico V.1).

Gráfico V.1

Ciudad de México: distribución porcentual de mujeres y hombres por actividades económicas del sector terciario, 2019



Fuente: Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html?init=1> consulta interactiva de indicadores estratégicos (infolaboral), cuarto trimestre de 2019.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, el 52,4% (35.871) de las mujeres indígenas⁴³ se dedica a las siguientes actividades económicas: el 19,7% al trabajo doméstico (13.504 mujeres); el 4% a la preparación y servicio de alimentos y bebidas en establecimientos (2.719); el 3,4% al comercio ambulante de alimentos (2.335); y el 3,3% (2.275) a trabajos de limpieza (recamaristas, mozas de limpieza y limpiadoras de calzado). Estas actividades económicas se caracterizan por realizarse en la informalidad, es decir, sin acceso a la seguridad social y sin prestaciones laborales, y además con ingresos muy bajos, por lo que las mujeres indígenas se encuentran en una situación muy vulnerable no solo en la vida cotidiana, sino más expuestas ante cualquier eventualidad. Del 47,6% (32.586) de mujeres indígenas que no trabaja, el 36,2% realiza quehaceres del hogar, el 3% estudia, el 2,6% no trabaja, el 2,3% es jubilada o pensionada y el 1,5% no trabaja porque tiene alguna limitación física o mental que lo impide.

1. Tasa de informalidad laboral

La tasa de informalidad de las mujeres es ligeramente mayor que la de los hombres. En la Ciudad de México los hombres de 15 años o más, en promedio de los dos últimos años que están en la informalidad conforman el 48,7%, en tanto que las mujeres conforman el 49,5%. La brecha entre hombres y mujeres supera el 2% en el primer trimestre de 2018 y en el último trimestre de 2019 es del 2,6%. En la Ciudad de México la tasa de informalidad es menor que la nacional hasta en 7,2 puntos porcentuales (véase el cuadro V.2).

Cuadro V.2
Ciudad de México: tasa de informalidad laboral, población de 15 años y más, 2018-2019, trimestral
 (En porcentajes)

Trimestre	Nacional	Ciudad de México			Brecha
		Total	Hombres	Mujeres	
Primer trimestre 2018	56,7	48,0	47,1	49,1	1 042
Segundo trimestre 2018	56,6	50,0	49,9	50,0	1 002
Tercer trimestre 2018	56,7	48,9	48,9	48,9	1 000
Cuarto trimestre 2018	56,6	48,8	48,6	49,1	1 010
Primer trimestre 2019	56,9	50,1	50,1	50,2	1 002
Segundo trimestre 2019	56,3	49,7	49,7	49,6	0 998
Tercer trimestre 2019	56,5	48,5	48,0	49,1	1 023
Cuarto trimestre 2019	56,2	49,0	47,9	50,5	1 054

Fuente: Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html?init=1>.

2. Ingreso promedio

La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2018 del INEGI muestra desigualdades peculiares en el ingreso de mujeres y hombres por grupos de edad. Se observa que, pese a que el nivel de ingresos en el primer grupo de edad no varía demasiado, ni por zona (promedio nacional y Ciudad de México) ni por sexo, sí varía en los otros grupos etarios tanto a escala nacional como en la Ciudad de México y siempre es en detrimento de las mujeres. Si bien las mujeres siempre tienen un ingreso promedio por debajo de la media nacional, en el caso de la Ciudad de México muestra un crecimiento en el ingreso desde el

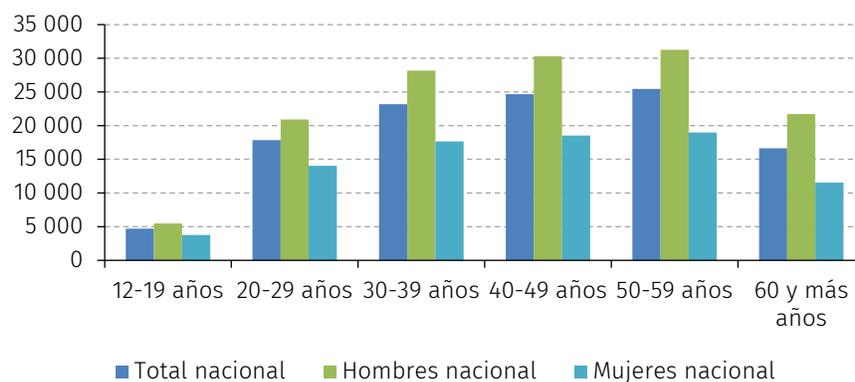
⁴³ Que se consideran indígenas o hablan una lengua indígena.

grupo de los 20 a 29 años hasta los 40-49 años, a diferencia del ingreso de los hombres que sigue creciendo hasta los 50-59. Este adelanto en la caída del ingreso promedio de las mujeres las impacta de manera significativa, ya que además de recibir sistemáticamente menos ingresos que los hombres, percibirán por más años un sueldo menor, con el agravante de que probablemente vivirán más años que ellos. Con respecto al monto del ingreso promedio trimestral, en 2018 los ingresos de las mujeres en la Ciudad de México fueron casi un 30% inferiores a los de los hombres y a escala nacional la brecha aumenta a un 38%.

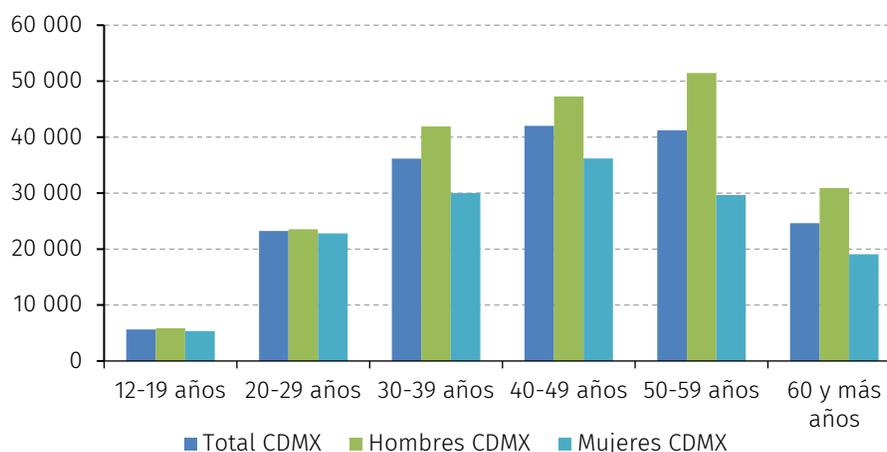
Gráfico V.2

México y Ciudad de México: ingreso promedio trimestral, por grupo de edad y sexo en México, 2018

A. Nacional



B. Ciudad de México



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2018" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

3. Ingreso y escolaridad

La máxima de "a mayor escolaridad, mayor ingreso" no aplica igual para mujeres que para hombres. Las mujeres reportan un nivel de ingresos siempre por debajo, al acumular apenas alrededor de la mitad de los ingresos reportados por los hombres en los niveles básicos de educación y del 70% si consiguen estudiar la preparatoria o el nivel superior. Pero llama la atención que la brecha se incrementa de nuevo en el nivel de posgrado, donde desciende hasta el 57% de lo reportado por los hombres. Aunque estudiar algún año del nivel de posgrado asegura a las mujeres un ingreso 4,6 veces mayor al del promedio nacional en valores absolutos, la diferencia es clara entre los \$61.934 de ingreso en este nivel de estudios

obtenidos por las mujeres y los \$109.452 obtenidos por los hombres con las mismas características. Este nivel de estudios en los hombres asegura un ingreso cinco veces mayor al promedio nacional (véase el cuadro V.III).

Cuadro V.3

México y Ciudad de México: ingreso promedio trimestral monetario por entidad federativa y nivel de escolaridad, de acuerdo con sexo, 2018

	Total nacional	Porcentaje respecto al promedio	Hombres nacional	Porcentaje respecto al promedio	Mujeres Nacional	Porcentaje respecto al promedio	Total Ciudad de México	Porcentaje respecto al promedio	Hombres Ciudad de México	Porcentaje respecto al promedio	Mujeres Ciudad de México	Porcentaje respecto al promedio
Promedio	18 016	100 0%	21 962	100 0%	13 595	100 0%	30 432	100 0%	35 381	100,0%	25029	100,0%
Primaria	8 527	47 3%	11 078	50 4%	5 890	43 3%	9 479	31 1%	11 777	33,3%	7378	29,5%
Secundaria	13 846	76 9%	17 386	79 2%	9 540	70 2%	15 026	49 4%	17 574	49,7%	11801	47,1%
Preparatoria	19 316	107 2%	22 577	102 8%	15 518	114 1%	21 413	70 4%	24 235	68,5%	18241	72,9%
Profesional	37 177	206 4%	43 101	196 3%	30 440	223 9%	47 065	154 7%	50 705	143,3%	43114	172,3%
Posgrado	86 880	482 2%	109 452	498 4%	61 934	455 6%	126 235	414 8%	159 983	452,2%	85668	342,3%

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2018" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

La brecha de ingresos respecto al nivel de estudios entre hombres y mujeres a escala nacional se repite en los habitantes de la Ciudad de México. Aunque la brecha de ingresos parece irse cerrando entre ambos sexos mientras se incrementa el nivel educativo, esto llega a su límite en el nivel profesional y vuelve a incrementarse para el nivel de posgrado en detrimento de las mujeres. En ambos casos es necesario tener un nivel de estudios superiores para obtener un ingreso mayor al promedio estatal. En la Ciudad de México, al igual que a escala nacional, se necesita haber cursado algún año del nivel profesional para poder obtener un ingreso mayor al promedio estatal. La brecha entre los niveles de estudio es más amplia en el caso de la Ciudad de México; aquellos que cuentan con educación profesional ven incrementados sus ingresos en un 54% respecto al promedio, mientras que después de este nivel de escolaridad, la pendiente del crecimiento en cuanto al nivel de ingresos se vuelve más inclinada al representar, para aquellos con nivel de posgrado, más de cuatro veces el promedio de ingresos estatal.

El tema de educación es muy delicado cuando se trata de los pueblos indígenas y en especial de las mujeres indígenas. Esta es una de las áreas en que las brechas de desigualdad son muy palpables. En la Ciudad de México, el analfabetismo sigue estando presente en mayor medida en estos grupos que en las personas no indígenas. De acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, 10.252 personas indígenas indicaron no saber leer o escribir un recado, y de este número 22% correspondía a hombres y 78% a mujeres. Las alcaldías que presentan los mayores porcentajes de analfabetismo son Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

En cuanto a los años promedio de escolaridad, en 2015 se estima que el promedio de años cursados de la población indígena son 7,8 años, con una brecha clara entre hombres (8,7 años) y mujeres (7,0), lo que equivale a primer año de educación secundaria. La población indígena que no habla una lengua indígena, en cambio, tiene en promedio 11,6 años cursados, es decir, dos años de nivel medio superior, lo que representa una brecha de 3,8 años con respecto a los hablantes de alguna lengua indígena. Estos números, más allá de mostrar nuevamente una brecha entre los indígenas que se autoadscriben como tales y aquellos que hablan una lengua indígena, revelan que los hablantes de alguna lengua indígena están en los

niveles de ingresos más bajos de la población, independientemente de si se encuentran en la Ciudad de México o en otras partes del país. Y dentro de este grupo, las mujeres indígenas se encuentran en los niveles más bajos.

4. Ingreso respecto al número de hijos

En el cuadro V.4 se observa que el único caso que reporta mayores ingresos respecto al promedio con el que se le compara cuando no se reporta tener hijos es el de las mujeres que habitan en la Ciudad de México. En este grupo, la otra característica de quienes reportan ingresos superiores a los del promedio estatal, además de la señalada, es contar con dos hijos. En el siguiente grupo, aquellas que tienen tres hijos, el nivel de ingresos cae casi un 30% respecto al promedio y casi el 60% con un hijo más, a diferencia de lo que ocurre en el promedio nacional, pues en este la penalización por el número de hijos es menor. Las mujeres que reportaron uno o dos hijos a escala nacional logran un ingreso mayor al promedio, cuestión que cambia cuando se reportan tres hijos (disminución del 11,6% respecto al promedio) o cuatro (disminución del 42,8%). Esto puede deberse a que el ambiente laboral urbano es menos compatible con las tareas de maternidad.

En cuanto a los hombres, a escala nacional solo reportan un ingreso menor al promedio cuando reportan no tener hijos, lo que puede deberse a que los individuos contemplados en este grupo apenas están iniciando su vida laboral. En todas las demás circunstancias el ingreso es mayor, aunque su comportamiento es creciente hasta los dos hijos, después de lo cual este desciende un poco, pero sigue estando por encima del promedio. Lo anterior no se replica a nivel estatal, en la Ciudad de México solamente se logran ingresos mayores al promedio estatal cuando los hombres reportan dos o tres hijos.

Cuadro V.4

México y Ciudad de México: ingreso promedio trimestral de acuerdo con el número de hijos y sexo

	Hombres nacional	Porcentaje respecto al promedio	Hombres Ciudad de México	Porcentaje respecto al promedio	Mujeres nacional	Porcentaje respecto al promedio	Mujeres Ciudad de México	Porcentaje respecto al promedio
Promedio	21 962	100,0	35 381	100,0	13 595	100,0	25 029	100,0
De 15 a 49 años	23 717	108,0	35 348	99,9	15 305	112,6	28 361	113,3
Sin hijos	19 360	88,2	29 983	84,7	12 834	94,4	32 365	129,3
Con un hijo	27 392	124,7	32 835	92,8	16 249	119,5	21 672	86,6
Con dos hijos	30 107	137,1	52 789	149,2	16 195	119,1	27 687	110,6
Con tres hijos	27 370	124,6	61 010	172,4	12 023	88,4	17 707	70,7
Con cuatro hijos o más	24 778	112,8	26 163	73,9	7 774	57,2	10 145	40,5

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2018" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Cuando se analiza el nivel de ingresos por el número de hijos la diferencia entre sexos es abrumadora. A nivel nacional, para todos los casos, los hombres reportan un ingreso mayor al de las mujeres, cuestión que se acentúa con el número de hijos y que llega a ser más del doble cuando se contemplan tres hijos y hasta más del triple con cuatro. Así, el máximo nivel de ingresos para las mujeres a escala nacional se obtiene cuando solamente se tiene un hijo, mientras que los hombres siguen incrementando su nivel de ingresos hasta llegar a los dos hijos, su valor máximo de ingresos.

En la Ciudad de México ocurre una situación similar. La única característica en la que ambos sexos obtienen un nivel de ingresos similares es cuando no tienen hijos y es también la única característica en la que las mujeres ostentan un nivel de ingresos mayor. Para todos los demás casos son los hombres los que perciben un ingreso mayor; la diferencia guarda una relación directamente proporcional con el número de hijos y es creciente, con el límite de tres hijos, punto en el que los hombres reportan un ingreso de más del triple al de las mujeres en iguales circunstancias. Si los hombres reportan cuatro hijos, esta relación es de 2,6 veces mayor para ellos. Así, las mujeres obtienen el máximo nivel de ingresos hasta con dos hijos, mientras que a los hombres todavía se les permite llegar a tres hijos, valor máximo reportado de sus ingresos.

5. Trabajo no remunerado doméstico y de cuidados

El trabajo no remunerado doméstico y de cuidados es una de las áreas en donde es más evidente una brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, las niñas y mujeres de la Ciudad de México dedican en promedio 41,6 horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado⁴⁴, es decir, 2,3 veces más que el número de horas que dedican los varones y, aunado a ello, seis de cada diez personas que realizan este tipo de trabajo son mujeres y niñas. Como parte de las labores domésticas para sus familias, las mujeres dedican 11,1 horas a preparar o servir alimentos, 10,4 a la limpieza de la casa y el aseo de la ropa y 5 horas a las compras de insumos para realizar dichas labores. Asimismo, mujeres y niñas dedican 41,4 horas a cuidar niñas y niños sanos menores de seis años, y 36,5 a cuidar niñas y niños sanos de seis a 14 años (véase el cuadro V.5).

Cuadro V.5

Ciudad de México: población de 12 años y más por condición de actividad económica según condición de realización de trabajo no remunerado del hogar (TNRH) y sexo, 2015

Condición de actividad económica	Población de 12 años y más	Condición de realización de trabajo no remunerado del hogar					
		Realizó TNRH		No realizó TNRH		No especificado	
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Población económicamente activa (PEA)	4 205 072	1 543 912	1 645 858	175 046	742 353	26 346	71 557
Ocupada	4 033 273	1 490 406	1 563 758	169 844	715 019	25 499	68 747
Desocupada	171 799	53 506	82 100	5 202	27 334	847	2 810
Población no económicamente activa	3 277 858	1 935 746	650 800	262 371	347 019	38 635	43 287
No especificado	24 476	6 164	2 902	1 183	1 380	6 773	6 074
Población de 12 años y más	7 507 406	3 485 822	2 299 560	438 600	1 090 752	71 754	120 918

Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México [en línea] <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/> con base en los datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Encuesta Intercensal, 2015 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

De acuerdo con esta información, el 34,5% (2.586.546) de la población de 12 años y más corresponde a personas no económicamente activas que realizan trabajo no remunerado del hogar. De ese total, el 74,8% (1.935.746) son mujeres y el 25,2% (650.800) son hombres. Por otra parte, de las 4.205.072 personas económicamente activas (ocupadas y desocupadas), el 21,8%

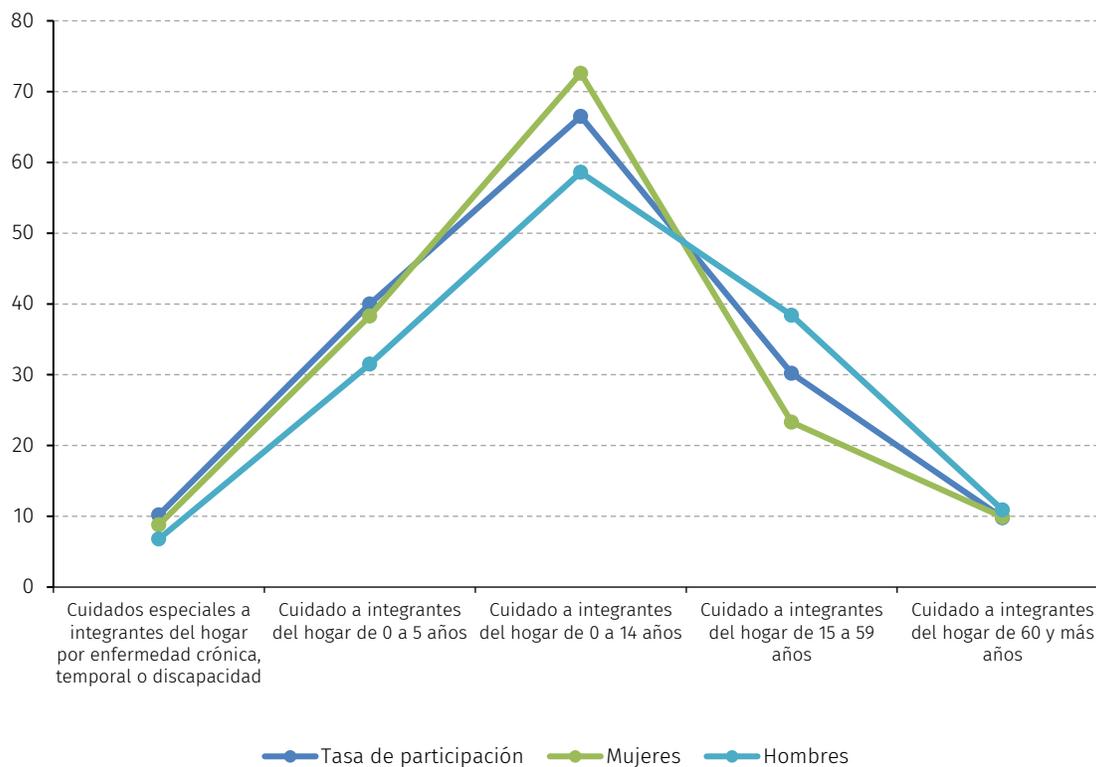
⁴⁴ El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado son labores de mantenimiento del bienestar y cuidado de la familia, realizada principalmente en el hogar y en su mayoría por las mujeres (INMUJERES, 2007).

(917.399) no realiza trabajo no remunerado del hogar y de ese total 19% corresponde a mujeres y 81% a hombres.

Hay al menos cinco grupos poblacionales que se identifican como dependientes de cuidados. Cuatro de ellos se separan por edad y uno de ellos se refiere a personas con discapacidad, enfermedades crónicas o temporales. Tal como se observa en los datos provenientes de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2014), en México, a escala nacional, las tasas más altas de cuidados, tanto de mujeres como de hombres, se observan en los grupos de menores de edad, es decir, niños y adolescentes de 0 a 14 años, aunque la tasa de mujeres es más alta que la de los hombres. El único grupo en el que la tasa de los hombres es mayor es en el grupo de personas de 15 a 59 años.

Con respecto a las horas semanales dedicadas al cuidado de grupos poblacionales dependientes, los datos muestran que en 2014 las mujeres destinaban más horas cuidando a personas con alguna enfermedad crónica o alguna discapacidad, y a menores de edad que a otros grupos. Con excepción de los cuidados a adultos mayores y de personas de 15 a 59 años de edad, en donde el número de horas no es tan diferente entre los sexos, el tiempo que dedican las mujeres a cuidar a personas con alguna enfermedad crónica o alguna discapacidad, y a niños y adolescentes de 0 a 14 años, es el doble del tiempo que los hombres dedican a esos grupos y, en el caso del grupo de niños de 0 a 5 años, es más del doble.

Gráfico V.3
México: tasa de la participación de población de 12 años y más que realiza actividades de cuidado no remunerado para integrantes del hogar, de acuerdo con el sexo^a

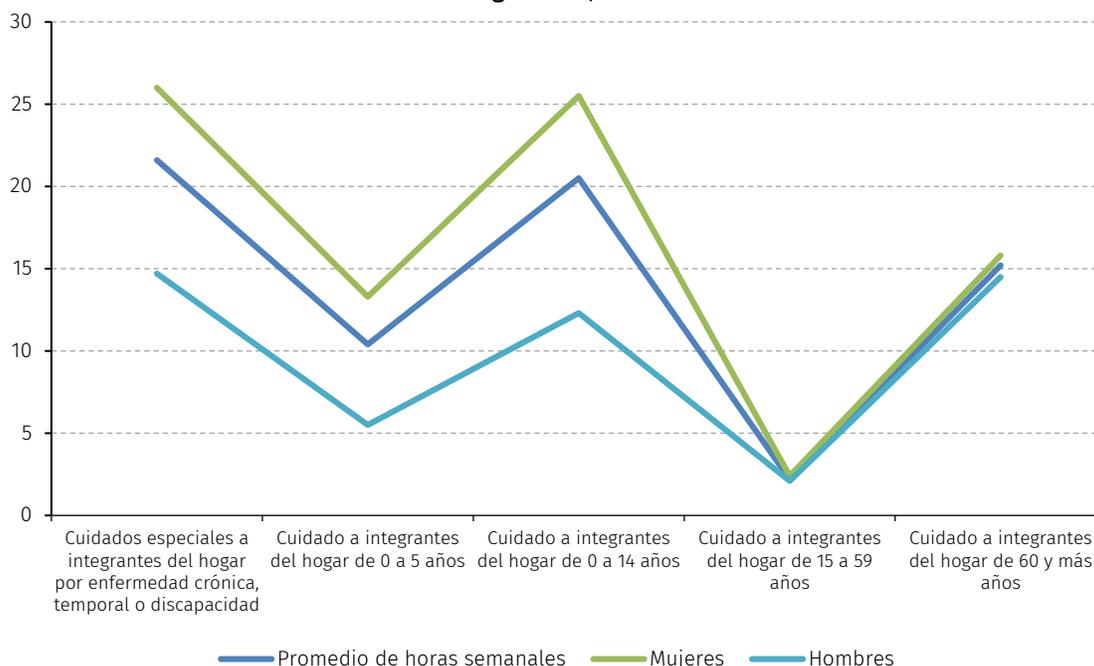


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2014/>.

^a La tasa de participación para una actividad es la proporción de personas de 12 y más años que realizaron dicha actividad, en relación con el total de personas de 12 y más años que realizaron trabajo de cuidado no remunerado para los integrantes de su hogar, correspondiente a cada tamaño de localidad.

Gráfico V.4

México: promedio de horas semanales dedicadas a actividades de cuidado, por tipo de cuidado y actividad, según sexo, 2014

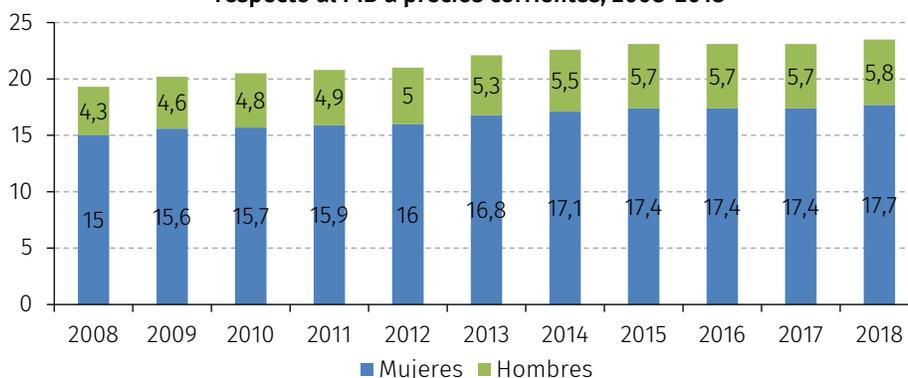


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), “Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2014/>.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de Trabajo Doméstico no Remunerado de los Hogares de México 2018, en cuanto al valor del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados de los hogares con respecto al PIB, la participación de las mujeres que realizan este trabajo se va incrementando año con año, con la consecuente profundización de la brecha de desigualdad. En el caso de los hombres esta participación ha aumentado, pero su incremento es de dos a tres veces menor que el de las mujeres.

Gráfico V.5

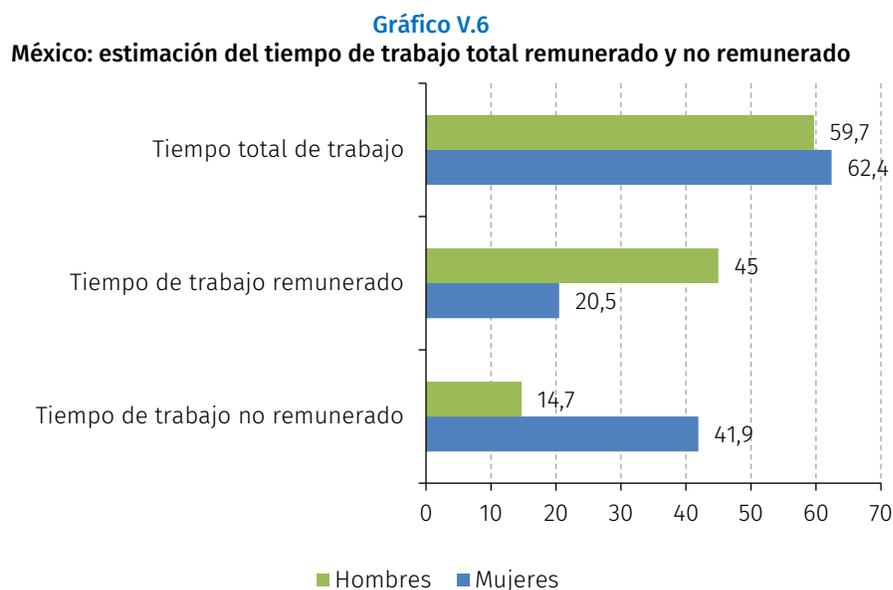
México: participación del valor del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares con respecto al PIB a precios corrientes, 2008-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

6. Doble jornada laboral

Además de mostrar que la mujer realiza en mayor medida un trabajo por el que no recibe remuneración alguna, los datos sobre este aspecto revelan que las mujeres no pueden insertarse en el mercado de trabajo de forma adecuada debido al poco tiempo que tienen disponible para dedicarlo a dicho trabajo. Se genera entonces una reacción en cadena en contra de las mujeres, ya que los ingresos que obtendrían por el trabajo remunerado serán menores y se insertarán en trabajos de baja calidad, muchos de ellos en la informalidad, es decir, sin prestaciones laborales como seguridad social, derecho a vacaciones e incapacidad por maternidad o enfermedad, entre otras.



Fuente: Adaptado de CEPALSTAT con datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2014/>
Descripción: Tiempo total de trabajo (TTT)= Tiempo de trabajo remunerado (TTR) + Tiempo de trabajo no remunerado (TTnR).

El tiempo de trabajo remunerado se calcula como el cociente entre la suma de las horas dedicadas a actividades de trabajo remunerado y el total de personas que declararon haber realizado algún tipo de trabajo (remunerado y/o no remunerado). El tiempo de trabajo no remunerado se calcula como el cociente entre la suma de las horas dedicadas a actividades de trabajo no remunerado y el total de personas que declararon haber realizado algún tipo de trabajo (remunerado y/o no remunerado). Se expresa en horas semanales y décimas.

a) Seguridad social

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2017, en la Ciudad de México hay un mayor número de mujeres afiliadas a la seguridad social en comparación con los hombres, pero en menor medida como aseguradas titulares, es decir, por tener esta prestación en el ámbito laboral, y en mayor medida como beneficiarias (véase el cuadro V.6). Con respecto a las mujeres indígenas, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, 37 de cada 100 mujeres indígenas (hablantes de lengua indígena) contaban con Seguro Popular (hoy INSABI), 29 de cada 100 declaró no estar afiliada a algún servicio médico y 27 contaban con afiliación al IMSS o al ISSSTE (véase el gráfico V.7).

Cuadro V.6

Ciudad de México: población afiliada, de acuerdo con tipo de afiliación y sexo, 2017

Tipo de afiliación (En porcentajes)			Total
Trabajador o asegurado titular	Beneficiario ^a	Otro tipo ^b	
Población masculina afiliada ^c			
34,84	49,11	16,04	2 989 255
Población femenina afiliada ^c			
23,30	65,42	11,28	3 723 249

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2017*. Tabulados básicos.

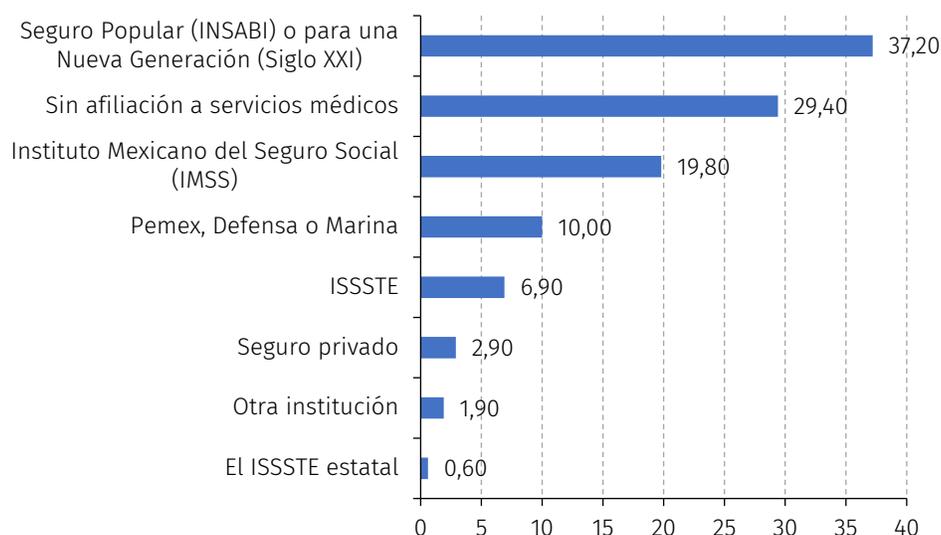
^a Comprende todos los beneficiarios del Seguro Popular; los derechohabientes de los trabajadores asegurados y de los pensionados como hijas (os), padre o madre, o dependiente económico.

^b Comprende a los afiliados por cuenta propia; pensionada por retiro, vejez o cesantía, riesgos de trabajo, invalidez, viudez, orfandad y ascendencia o con pensiones análogas en otras instituciones; y a los estudiantes del nivel medio superior (preparatoria o equivalente) o superior (licenciatura y posgrado) en escuelas del Sistema Educativo Nacional, así como a otros tipos de beneficiarios.

^c Comprende a las personas afiliadas al menos a una institución, clasificadas de acuerdo con la declarada en primer término.

Gráfico V.7

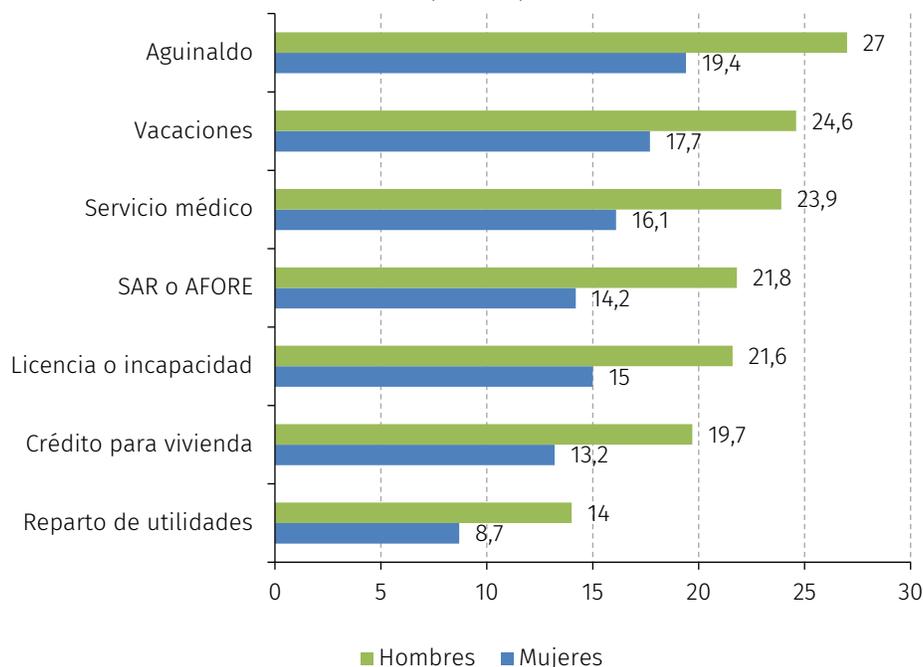
Ciudad de México: distribución porcentual de las mujeres indígenas, de acuerdo con afiliación o acceso a los servicios médicos, 2015



Fuente: Elaboración propia, con base en Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

En la información con respecto a las mujeres afiliadas por prestación laboral se observa una mayor brecha de desigualdad. Hasta el cuarto trimestre de 2019 de la ENOE se precisa que solo el 45,8% de las mujeres de la población ocupada tiene acceso a instituciones de salud. Este porcentaje se eleva en las mujeres trabajadoras subordinadas y remuneradas a un 60,8%. Esta brecha es mucho mayor cuando se trata de mujeres indígenas, ya que son pocas las que acceden a la seguridad social como prestación laboral, y es aún mayor en las mujeres que hablan una lengua indígena, quienes sistemáticamente presentan las mayores brechas de desigualdad.

Gráfico V.8
Ciudad de México: población indígena ocupada que recibe prestaciones por su trabajo por género, respecto al total de personas, 2015
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, con base en Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), “Encuesta Intercensal, 2015” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>, 2015.

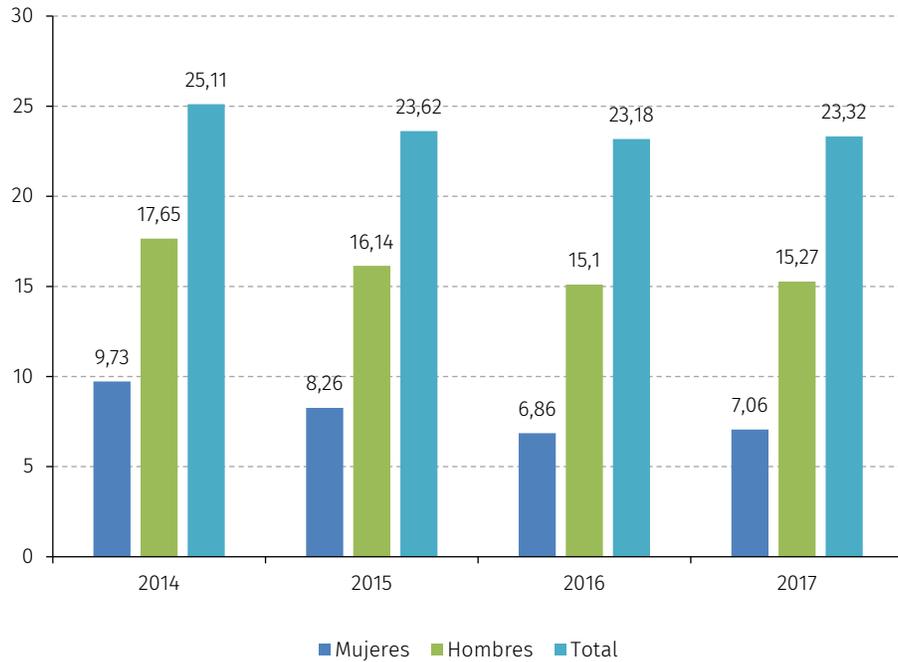
B. Salud sexual y reproductiva

En México, uno de los temas que se ha convertido a lo largo del tiempo en un problema de salud pública es el embarazo en adolescentes. Debido a esta situación muchas de las mujeres en esa etapa de su vida enfrentan obstáculos para el pleno reconocimiento y garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. En la Ciudad de México, la tasa global de fecundidad es de 1,34, menor que la nacional, pero no es una garantía para asegurar que la tendencia sea la misma ante una situación de contingencia. Los datos de la Encuesta Nacional de los Hogares 2017 dan cuenta del porcentaje de adolescentes que dejan de asistir a la escuela para formar una familia. Entre los datos de los años registrados resulta relevante que el porcentaje de mujeres que abandona sus estudios por maternidad es siempre mayor que el de los hombres, pero también el hecho de que los porcentajes de mujeres en esta situación no han disminuido de 2015 a 2017.

En la Ciudad de México desde 2007 es posible realizar la interrupción legal del embarazo hasta las 12 semanas de este. De 2007 a 2019 se han realizado 176.109 interrupciones legales del embarazo, de las cuales 125.127 fueron practicadas a capitalinas, 44.608 a mujeres provenientes del Estado de México, 1.037 a mujeres originarias de Puebla, y el resto a mujeres de las demás entidades federativas. La disponibilidad y accesibilidad de métodos anticonceptivos constituyen factores de prevención sustantivos en materia de embarazo en adolescentes. Con base en los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 se identifican los principales métodos usados por las mujeres de 15 a 49 años en la Ciudad de México (véase el gráfico V.10).

Gráfico V.9

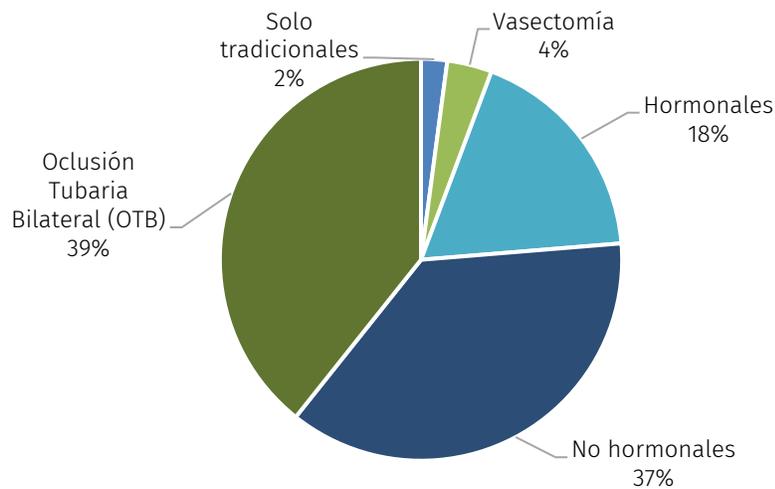
Ciudad de México: población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela para formar una familia, con relación a la población de 15 a 29 años que dejó de asistir a la escuela, 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de los Hogares, 2017* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/> y Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) Catálogo Nacional de Indicadores [en línea] <https://www.snieg.mx/cni/indicadores.aspx?idorden=1.3>.

Gráfico V.10

Ciudad de México: mujeres de 15 a 49 años, usuarias de métodos anticonceptivos y su distribución porcentual de acuerdo con tipo de método, 2018

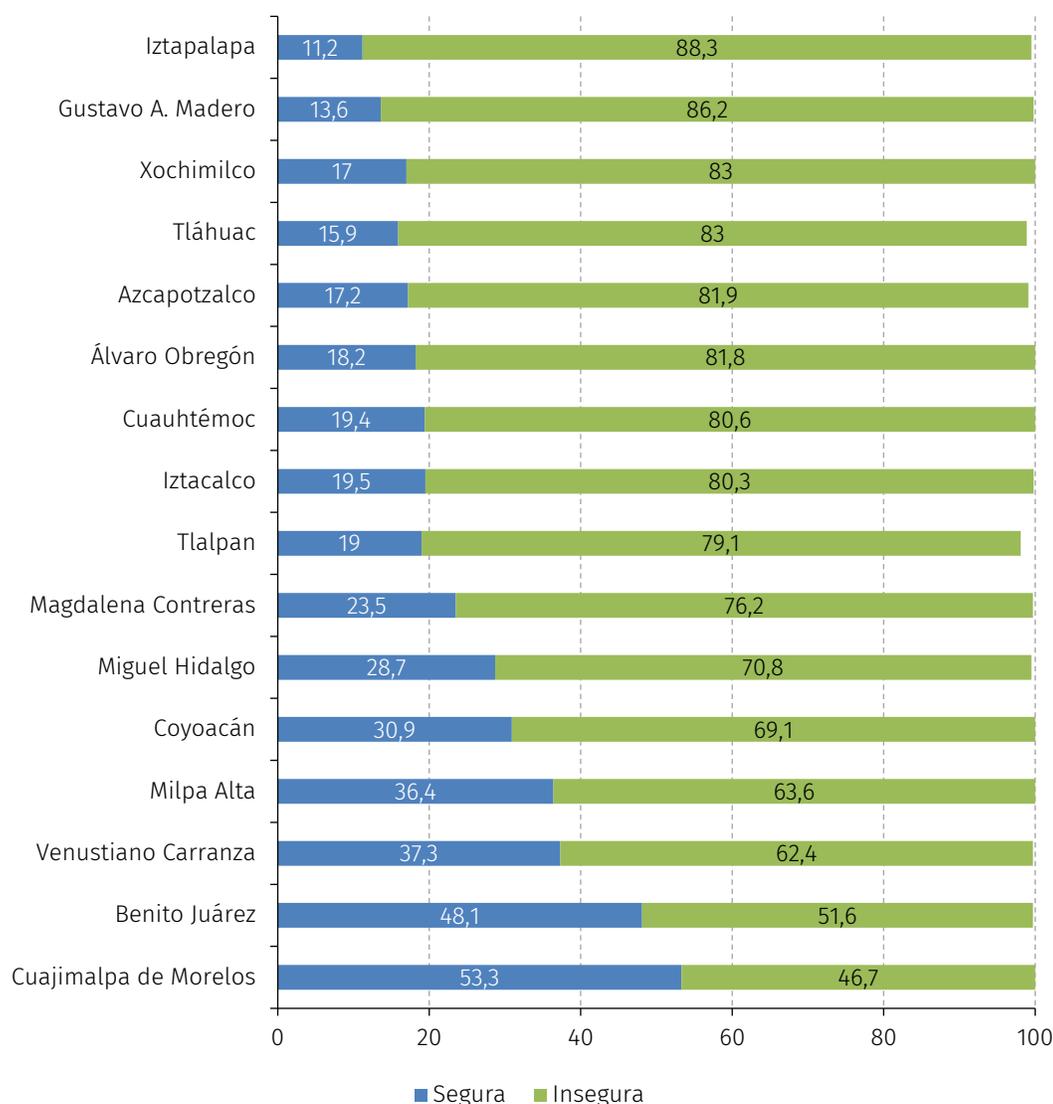


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>.

C. Violencia contra mujeres y niñas en la Ciudad de México

Las mujeres viven y perciben la inseguridad y la violencia de manera diferente a los hombres. Con respecto a la percepción de la inseguridad, de acuerdo con la Encuesta de Seguridad Urbana (ENSU), para el último trimestre de 2019, las alcaldías en donde la población de 18 años y más reportó una mayor percepción de inseguridad fueron Iztapalapa y Gustavo A. Madero, en contraposición con Cuajimalpa, en donde se da el porcentaje de percepción de inseguridad más bajo. En casi todas las alcaldías la percepción de inseguridad se encuentra por arriba del 50% (véase el gráfico V.11).

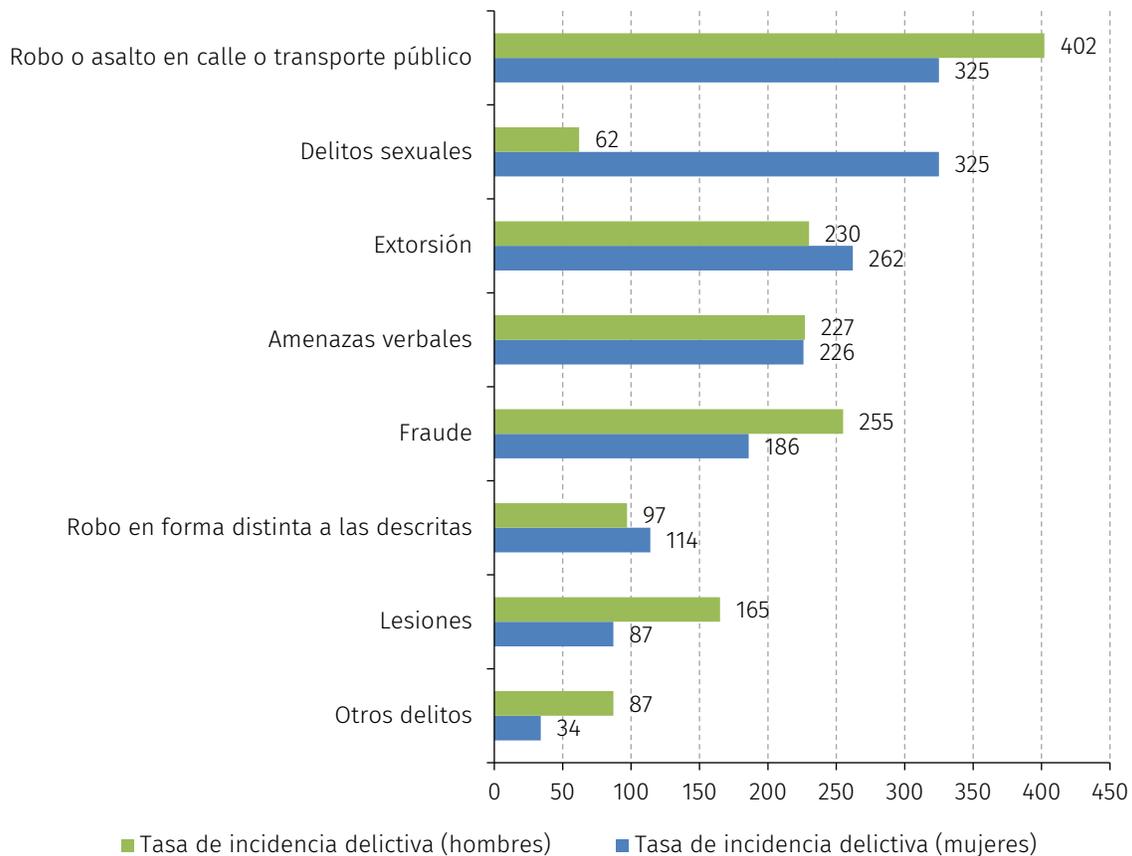
Gráfico V.11
Ciudad de México: percepción de seguridad e inseguridad de personas de 18 años y más por alcaldía, diciembre de 2019
 (En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>, diciembre de 2019.

Los ámbitos en donde las mujeres se sienten más inseguras que los hombres son en las calles, los mercados, los bancos, los cajeros, el transporte y los parques. Los centros comerciales y las carreteras presentan datos variables entre hombres y mujeres. En cuanto a la tasa de incidencia delictiva, de acuerdo con la ENVIPE 2019, a escala nacional los delitos que más padecen las mujeres son los delitos sexuales, seguidos por extorsión, mientras que los hombres sufren más el delito de robo o asalto en transporte público o en la calle, seguido por el delito de fraude (vease el gráfico V.12). La cifra negra⁴⁵ de delitos no denunciados por mujeres en la Ciudad de México durante 2018 fue, en números absolutos, de 103.347 casos en 2018, cifra que equivale prácticamente una tercera parte de los delitos no denunciados a escala nacional. Esto coloca a la Ciudad de México en el tercer lugar de mayor número de casos en lista negra, precedido solamente por el Estado de México y Veracruz.

Gráfico V.12
México: tasa delictiva nacional de acuerdo con el sexo

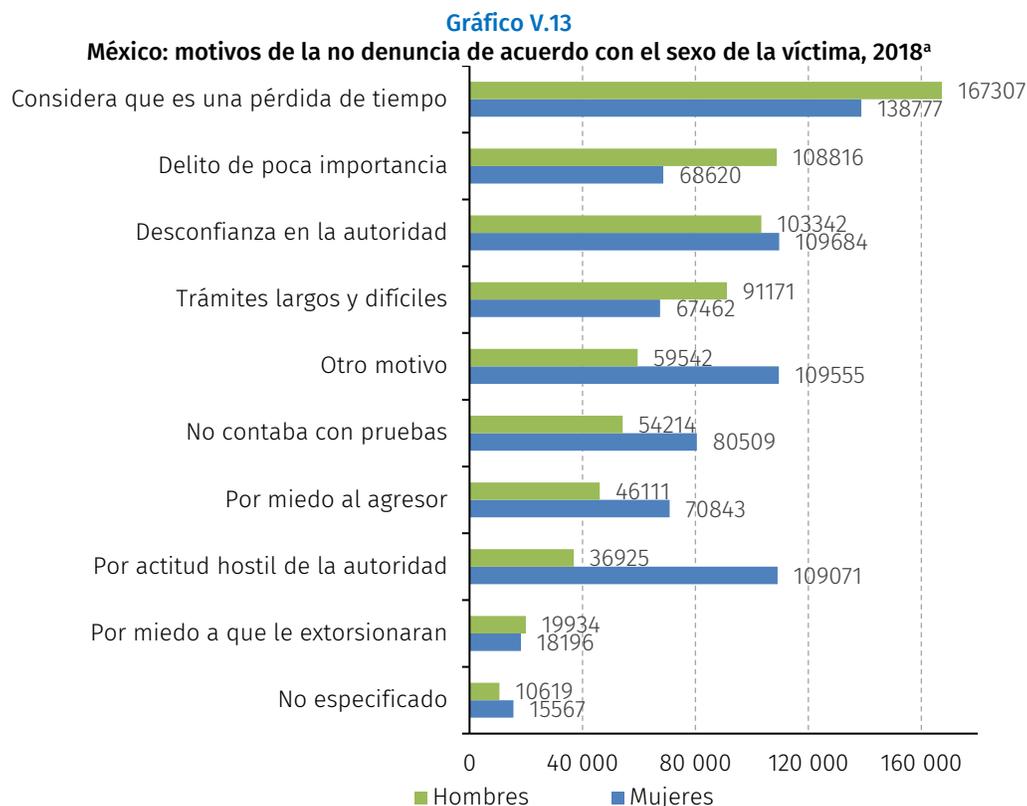


Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>.

Son más las mujeres que no denuncian los delitos ante las autoridades que los hombres. Los tres principales motivos de las mujeres para no denunciar los delitos son miedo al agresor, actitud hostil y desconfianza de la autoridad. Los principales motivos para los hombres son que lo consideran una pérdida de tiempo, son delitos de poca importancia o los trámites son largos y difíciles (véase el gráfico V.13). Las mujeres enfrentan una barrera importante para ir

⁴⁵ Muchos de los delitos que padecen las personas en el país y en la Ciudad de México no son denunciados.

a denunciar, ya que temen ser agredidas nuevamente por su agresor o por la autoridad o simplemente desconfían en cuanto a no ser escuchadas ni atendidas adecuadamente. No obstante, al comparar los períodos del 5 de diciembre de 2017 al 30 de diciembre de 2018 y el correspondiente al 5 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, las carpetas de investigación por delitos sexuales se incrementaron en un 20%, lo que puede indicar efectivamente un aumento en el número de casos, pero también puede deberse a un incremento de la denuncia debido a una mayor confianza en las instituciones por parte de las mujeres.

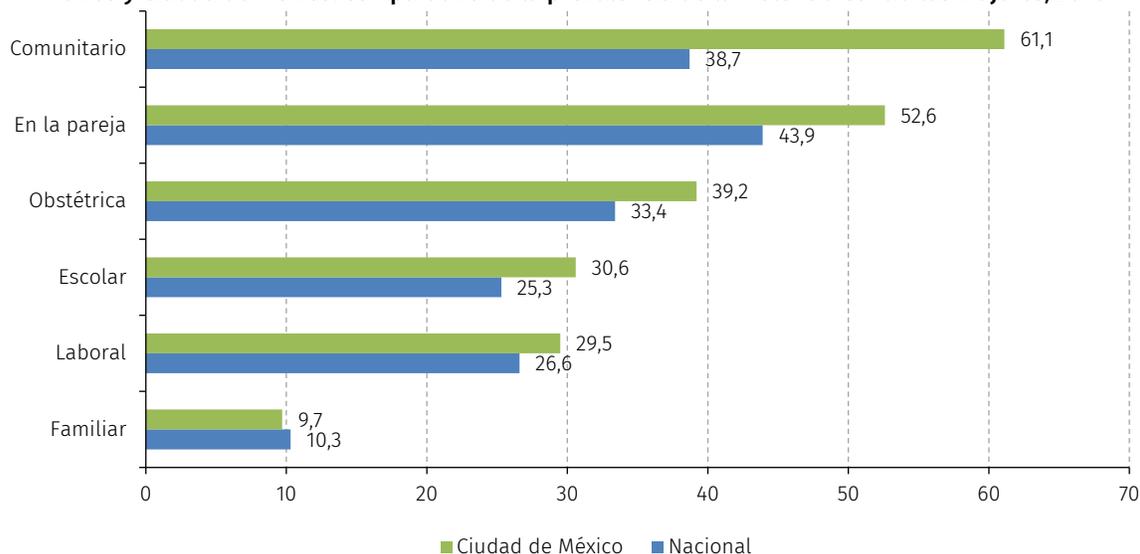


Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019".
^a Totales nacionales: mujeres (318 919) y hombres (302 272).

En la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016 del INEGI se muestra que la Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de la violencia en todos los ámbitos en comparación con el promedio nacional, con excepción de la violencia familiar, cuya diferencia es mínima (Véase el gráfico V.14). El mayor porcentaje corresponde a la violencia ocurrida en el ámbito comunitario (61,1%), lo que coincide con el hecho de que las mujeres se sientan más inseguras en los ámbitos exteriores. El segundo porcentaje más alto es el de la violencia ejercida por la pareja (52,6%), lo que resulta paradójico, ya que ocurre en su propio hogar, que es en donde las mujeres deberían estar más seguras. La violencia obstétrica presenta de igual manera un porcentaje muy elevado (véase el gráfico V.14). Las cinco alcaldías con mayor número de casos denunciados son Iztapalapa en primera posición, seguida por Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón y Coyoacán. Las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta ocupan las últimas posiciones (véase el gráfico V.15).

Gráfico V.14

México y Ciudad de México: comparativo de la prevalencia de la violencia contra las mujeres, 2016

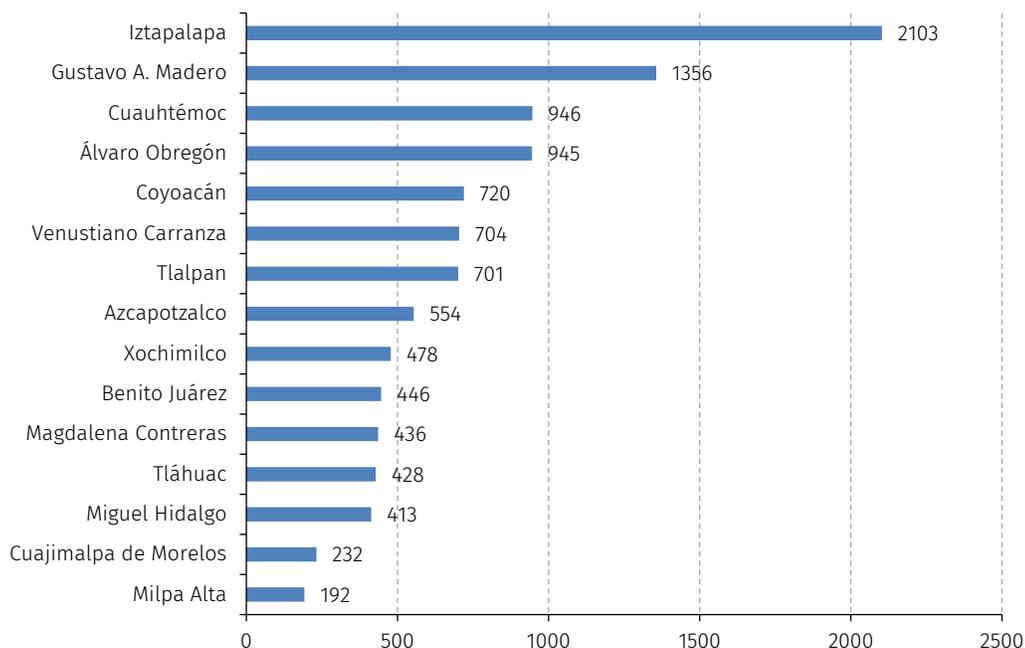


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Notas: La prevalencia de violencia o tasa de prevalencia en la pareja se refiere a la proporción de mujeres de 15 y más años que han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física o sexual, a lo largo de su vida ejercida por su pareja durante el período de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 y más años expuestas al riesgo multiplicado por 100.

Gráfico V.15

Ciudad de México: número de carpetas de investigación por violencia familiar desagregados por alcaldía, corte al 29 de enero de 2020



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Portal de datos de la Ciudad de México, "Carpetas de investigación aperturadas de enero a diciembre de 2019" [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/table/>.

De acuerdo con los datos generados por la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVCM)⁴⁶, durante 2019 se registraron 33.157 casos de mujeres atendidas por diversas dependencias. De estos casos, a 17.232 se les aplicó la cédula de identificación de riesgo por violencia, que cuenta con una batería de 27 preguntas para identificar los tipos de violencia. De este total, el 97,1% de las mujeres sufre riesgo de violencia psicoemocional; 71,4% riesgo de violencia física; 50,9% económica; patrimonial 48,4%; feminicida 23,1%, sexual 24,3% y contra sus derechos sexuales y reproductivos 16%. De los datos registrados en la RIVCM, destaca que el 66,7 de las víctimas se encuentra en un rango de edad comprendido entre los 20 y los 44 años.

1. Alerta de violencia de género

En la Ciudad de México la violencia de género y en particular el feminicidio han cambiado la forma en la que las mujeres habitan y transitan. Asimismo, han colocado sobre la mesa de tomadoras de decisiones la urgente necesidad de realizar esfuerzos interinstitucionales que garanticen el pleno acceso de las mujeres a todos los derechos, entre ellos a la vida y a una vida libre de violencia. En este sentido, a través de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la Ciudad de México estableció el decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México, publicado el 25 de noviembre de 2019. La finalidad de dicho decreto es que se implementen las acciones de emergencia necesarias para garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan o transitan en la Ciudad de México.

2. Feminicidio

El feminicidio es la representación más extrema de la violencia contra las mujeres. Consiste en asesinar a una mujer por el simple hecho de serlo. Este delito fue reconocido oficialmente en las leyes mexicanas en 2012; se consideran siete causales distintas que prueban las razones de género dentro de un homicidio: violencia sexual, lesiones o mutilaciones, violencia previa, relación sentimental existente entre el sujeto y la víctima, amenazas previas o exposición del cuerpo en la vía pública. Entre 2015 y 2017 el número de feminicidios a escala nacional pasó de 411 a 726, un aumento exponencial considerando la diferencia de apenas dos años. Los estados que concentraron la mayor parte de víctimas fueron el Estado de México, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz, con 295 casos en total. En el caso de la Ciudad de México, las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan presentan el mayor número de feminicidios. Los casos se concentran en 56 colonias, lo que muestra la segregación social de la Ciudad de México (véase el cuadro V.7).

Cuadro V.7
Ciudad de México: carpetas de investigación por feminicidio, 2016-2019

Alcaldía	Año				Total
	2016	2017	2018	2019	
Álvaro Obregón	4	2	1	5	12
Azcapotzalco	0	0	3	5	8
Benito Juárez	0	2	2	2	6
Coyoacán	2	4	0	2	8
Cuajimalpa de Morelos	0	1	0	0	1
Cuauhtémoc	2	3	4	3	12

⁴⁶ La RIVCM es el sistema informático de la Secretaría de las Mujeres, cuyo objetivo es recolectar, procesar, clasificar y dar seguimiento a la información relacionada con los casos de violencia contra mujeres y niñas que registran las dependencias y alcaldías que brindan servicios de atención u orientación a mujeres víctimas de violencia. Comenzó a funcionar en junio de 2018.

Gustavo A Madero	6	5	6	10	27
Iztacalco	0	3	2	3	8
Iztapalapa	16	2	5	11	34
La Magdalena Contreras	2	1	2	0	5
Miguel Hidalgo	1	4	3	1	9
Milpa Alta	1	2	2	1	6
Tláhuac	0	3	2	3	8
Tlalpan	5	5	6	6	22
Venustiano Carranza	2	1	2	1	6
Xochimilco	6	3	3	6	18
Total	47	41	43	59	190

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) [en línea] <https://adip.cdmx.gob.mx/> y Carpetas de Investigación, Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la Ciudad de México [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/custom/>.

Capítulo VI

Pueblos indígenas

La pandemia de COVID-19 acentúa las desventajas históricas de los grupos ya vulnerables de la Ciudad de México porque serán los primeros en sufrir de forma desproporcional y de diversas maneras las consecuencias de las brechas y barreras en todos los sectores. Dentro de la misma población indígena hay sectores que se encuentran en mayor desventaja, como las personas adultas mayores, mujeres, incluso los jóvenes, ya que la sociedad generaliza el adultocentrismo y menoscaba la opinión, las acciones y las aportaciones de este sector social. Tomar en cuenta a los jóvenes podría ser un pilar fundamental para combatir los problemas que se están acentuando durante la pandemia, pues son un canal potencial de comunicación entre los distintos sectores de su comunidad y tienen un mayor acercamiento a la vida *online* y *offline*.

Un breve diagnóstico sobre la situación y principales problemas de los pueblos indígenas en los ámbitos más vinculados con el COVID-19 muestra que presentan una alta vulnerabilidad. Una alta proporción de personas indígenas se encuentra en el sector informal con un ingreso fluctuante que depende de las actividades, los servicios que prestan o los bienes que día a día comercializan y con ausencia de redes de protección, seguridad social o ahorro que les permita hacer frente a la disminución o paro de la actividad económica, lo que en última instancia implica tanto afectar su nivel de ingresos como la continuidad en sus actividades con los riesgos e impactos sanitarios que conlleva. Al enfrentar la discriminación estructural que se traduce en una serie de dificultades sistemáticas para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, entre otros, se generan mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México.

En el contexto de la emergencia sanitaria actual, la respuesta gubernamental requiere elaborar estrategias, propuestas de intervención o acciones con una transversalidad de derechos humanos en la que se considere la perspectiva interseccional desde un enfoque intercultural y pluriétnico. Además, la falta de personal de gobierno que hable alguna lengua

indígena es un gran obstáculo para que estos grupos de población tengan acceso a servicios de salud; la barrera lingüística es un obstáculo incluso para obtener información básica acerca de salud mental, acceso a una vida libre de violencia, apoyos y acciones emergentes, entre muchos otros. Por esta razón se justifica implementar estrategias de atención prioritaria a este sector, que deben ser elaboradas considerando impactos diferenciados, es decir, dentro de la población indígena se debe prestar particular atención a las mujeres, niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad psicosocial.

El marco constitucional en el que se fundamentaría la actuación especial del Gobierno de la Ciudad de México para atender a la población indígena de la Ciudad de México durante la pandemia de COVID-19 serían las principales recomendaciones y pronunciamientos que han hecho organismos internacionales y nacionales acerca de la necesidad de implementar acciones de atención inmediata, pertinente y oportuna a la población indígena, con un enfoque intercultural y sustentado en mecanismos de participación efectiva, así como en sus derechos individuales y colectivos.

A. Principales derechos indígenas en riesgo ante el COVID-19⁴⁷

La Constitución Política de la Ciudad de México define que la ciudad es plurilingüe, pluriétnica y pluricultural, condición sustentada en los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio, y en las comunidades indígenas residentes. Para reparar la discriminación estructural y cumplir con el principio de igualdad y no discriminación, la Constitución Política de la Ciudad de México incorporó principios generales de interculturalidad y un capítulo completo sobre derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México. Así, se establece la observancia obligatoria en la Ciudad de México de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y de los tratados e instrumentos internacionales en la materia de los que México es parte.

En materia de derechos políticos, la Constitución de la ciudad reconoce el estatus de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y derecho de libre determinación. En el artículo 59 esta constitución especifica un conjunto de derechos económicos, sociales y culturales e incluye a los pueblos indígenas entre los 16 grupos prioritarios de las políticas públicas de la ciudad. Se especifican, en particular, el derecho a tener medios de comunicación y culturales, se establece la condición oficial de las lenguas indígenas, el derecho al desarrollo propio, a la educación, a la salud, al acceso a la justicia, a la tierra, territorios y recursos naturales, y los derechos laborales con perspectiva intercultural y género. Se establece la obligación de las autoridades de la Ciudad de México de elaborar políticas públicas transversales con partidas específicas en el presupuesto de egresos y armonizar el conjunto de leyes, políticas y programas públicas de acuerdo con el nuevo marco constitucional de derechos de los pueblos indígenas.

B. Características de los pueblos indígenas en la Ciudad de México ante el COVID-19

En la Ciudad de México los sujetos de derechos de los pueblos indígenas reconocidos por la Constitución son los siguientes:

⁴⁷ En el contexto internacional existe un marco normativo y recomendaciones específicas para responder adecuadamente al COVID-19 en el caso de los pueblos indígenas que se recoge en el anexo de este documento.

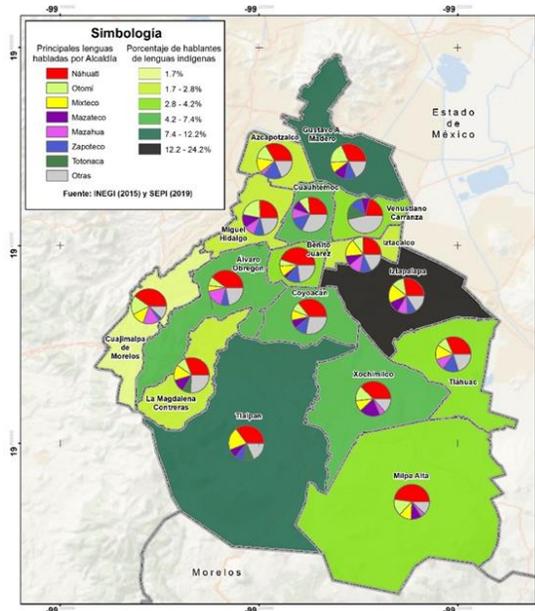
- Pueblos y barrios originarios. Unidades territoriales, sociales, económicas y culturales con libre determinación que conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sus sistemas normativos, tradiciones, territorialidad, cosmovisión y cosmogonía. Descienden de poblaciones indígenas asentadas antes de la Colonia que se situaban en el Valle de México.
- Comunidades indígenas residentes. Unidades sociales, económicas y culturales que en forma comunitaria conservan y reproducen total o parcialmente sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sus sistemas normativos, tradiciones, cosmovisión y cosmogonía, y que mantienen vínculos con los pueblos indígenas de los que son parte y quienes les reconocen la pertenencia.
- Las personas indígenas. Integrantes de pueblos indígenas del país que se encuentran residiendo o en tránsito en la Ciudad de México.

1. Diversidad entre los pueblos indígenas

La diversidad entre los pueblos indígenas se observa en tres planos: ubicación y dispersión en el espacio de la ciudad, por pertenencia étnica y lengua indígena, y por lugar de origen o pertenencia. De acuerdo con datos del INEGI (2015), el 11,3% de la población de la Ciudad de México (1.004.525 habitantes en 2015) son indígenas. De estos, 129.355 (13%) habla alguna lengua indígena (PHLI) y 960.059 se autodescriben como indígenas de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones. El 49% de personas pertenecientes a pueblos indígenas se localiza en cuatro alcaldías: Iztapalapa (24,2%), Gustavo A. Madero (12,2%), Álvaro Obregón (6,4%) y Coyoacán (6,2%). El 2,1% de la población indígena se encuentra asentada en localidades rurales y 97,9% en áreas urbanas. En la Ciudad de México se hablan aproximadamente 50 lenguas indígenas y sus variantes, lo que hace que la ciudad se reconozca como plurilingüe, pluriétnica y pluricultural. Entre estas, el 69% de hablantes de lengua indígena hablan cinco lenguas: náhuatl (29,8%), mixteco (11,9%), otomí (10,6%), mazateco (8,5%) y zapoteco (8,1%) (véase el gráfico VI.1).

Gráfico VI.1

Ciudad de México: principales lenguas indígenas y porcentaje de hablantes de lenguas por alcaldía, 2015



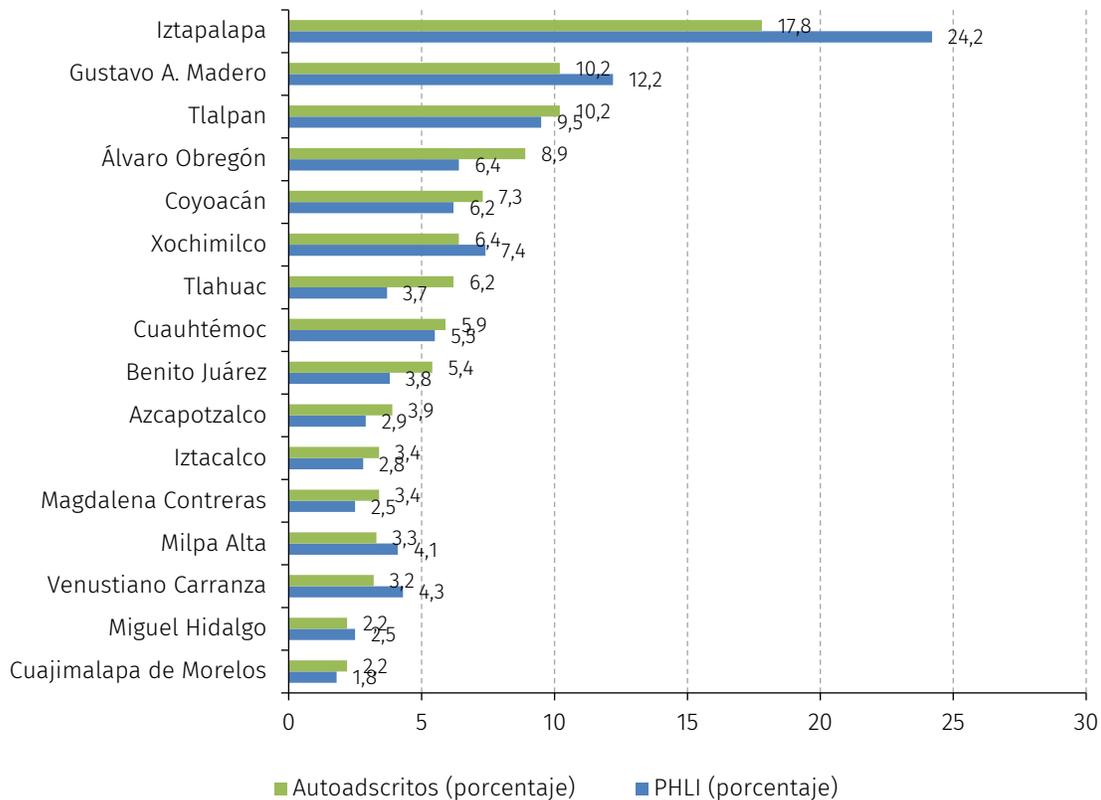
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015 y Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), 2015.

En el caso de los pueblos y barrios originarios se distingue entre el asentamiento humano calificado de pueblo originario y sus residentes, que se dividen entre miembros del pueblo originario pertenecientes a familias troncales herederas y los habitantes avecindados. De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), se han identificado 141 pueblos originarios distribuidos en las 16 alcaldías. 36 de cada 100 indígenas declararon haber nacido en otro estado del país e inclusive en otro país. Las principales entidades de donde provienen son de Oaxaca (7,3%); Estado de México (6,3%); Puebla (5,1%) y Veracruz (3,4%). De los 129.355 hablantes de lengua indígena registrados en 2015, 84 de cada 100 personas declararon no haber nacido en la Ciudad de México y ser originarios de otra entidad: 37,4% nació en Oaxaca, 16% en Puebla, 11,8% en el Estado de México y el 9,1% en Veracruz. Estas características plantean dos retos:

- Como consecuencia de la pandemia muchas personas indígenas de la Ciudad de México podrían regresar a sus comunidades de origen, lo que podría representar un riesgo de contagio en localidades y comunidades que podrían no contar con las condiciones y medidas necesarias para hacer frente a los problemas que enfrenta el sector salud para atender estos casos.
- En materia de comunicación y difusión de información para la prevención y atención de la contingencia por coronavirus a escala nacional, pues la población indígena monolingüe de la Ciudad de México podría requerir contar con servicios de traducción e interpretación que permitan satisfacer cualquier atención del amplio espectro del servicio público.

Gráfico VI.2

Ciudad de México: distribución de la población hablante de lengua indígena y autoadscrita por alcaldía, 2015



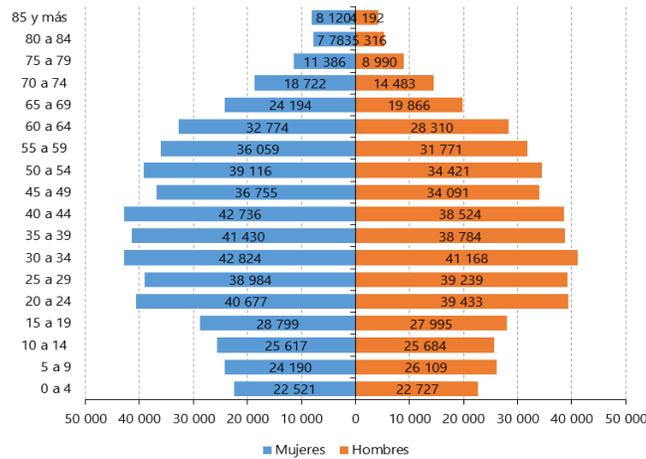
Fuente: Cálculos propios a partir de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

El grupo de población de mayor riesgo ante el COVID-19 en el caso de la población indígena, y particularmente de la población hablante de lengua indígena, es el de las personas mayores. Según el INEGI (2015), de las 1.004.525 personas indígenas que viven en la Ciudad de México, el 48% corresponde a hombres y el 52% a mujeres, es decir, por cada 100 mujeres existen 92 hombres; su edad promedio es de 39 años. La pirámide poblacional muestra un mayor peso en los grupos de edad adulta: el 25% tiene más de 55 años. La pirámide se va agrandando hacia la cúspide y se reduce hacia la base, que corresponde al 20% de la población de 0 a 19 años de edad. De los 129.355 habitantes que reportan hablar alguna lengua indígena en la Ciudad de México en 2015, el 47% corresponde a hombres y el 53% a mujeres; su edad promedio es de 42 años. La estructura poblacional de los hablantes de lengua indígena presenta un proceso de transición demográfica avanzada. El 25,5% de los hablantes tiene más de 55 años, mientras que solo el 8,5% es menor a 19 años.

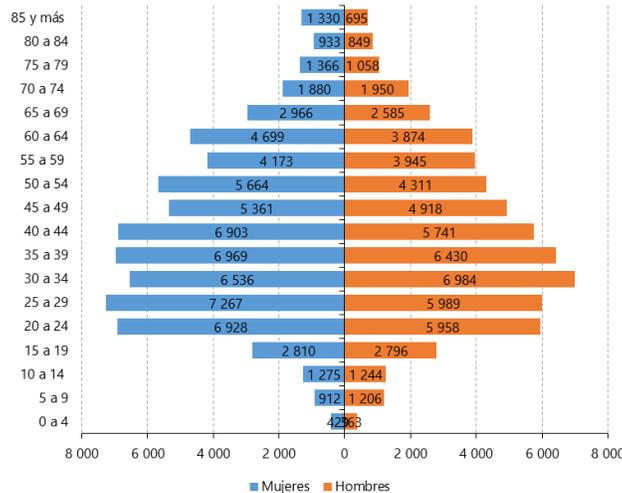
Gráfico VI.3

Ciudad de México: pirámide poblacional de acuerdo con condición indígena o hablante de lengua indígena, 2015

A. Pirámide poblacional de los indígenas en la Ciudad de México, 2015



B. Pirámide poblacional de las personas hablantes de lengua indígena en la Ciudad de México, 2015



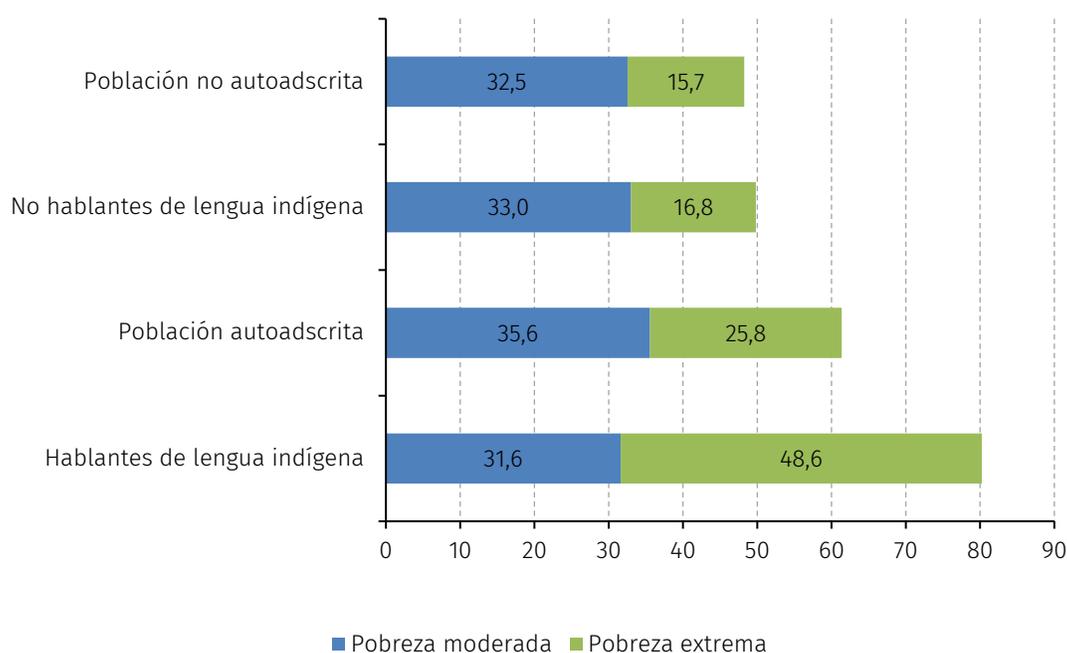
Fuente: Cálculos propios a partir de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

2. Condiciones de vida

De acuerdo con Evalúa Ciudad de México (2018), el 80,2% de la población hablante de una lengua indígena se encuentra en situación de pobreza; de ellos, el 31,6% corresponde a personas en pobreza moderada y 48,6% está en condiciones de pobreza extrema, lo que contrasta con el 49,8% en el caso de los no hablantes de alguna lengua indígena⁴⁸. Al considerar a la población que se autoadscribe como indígena, se identifica un menor porcentaje de población en condición de pobreza (61,4%); de este porcentaje, el 35,6% se encuentra en condición de pobreza moderada y el 25,8% en pobreza extrema.

Gráfico VI.4
Ciudad de México: pobreza en población hablante, auto adscrita, hablante y no hablante de lengua indígena, 2018

(En porcentaje de población)



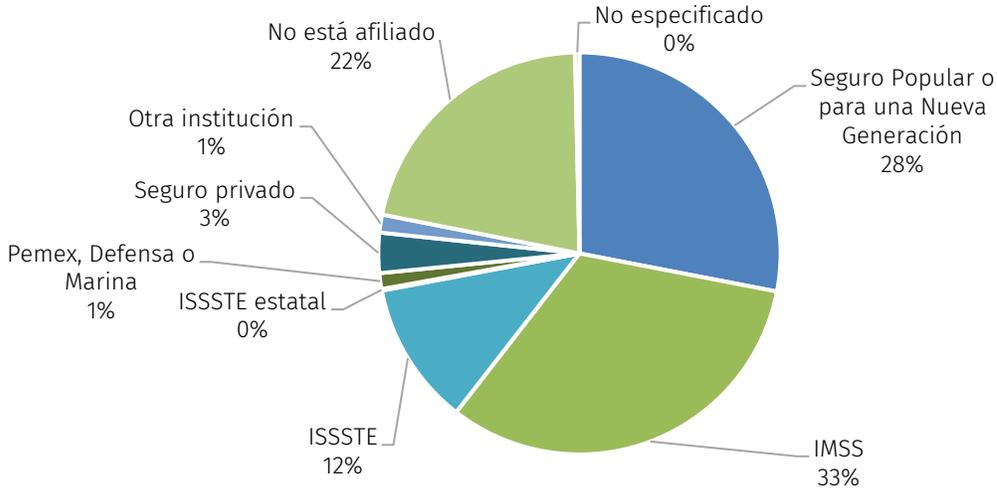
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Evalúa Ciudad de México, *Medición de la Pobreza y la Desigualdad: Programa de Cálculo y Base de Datos 2018 [en línea]* <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-la-pobreza-y-desigualdad>.

Con un limitado acceso a servicios de salud, según el INEGI (2015) el 22% de las personas indígenas no cuenta con afiliación a algún servicio de salud del sector público o privado, mientras que el 28% está afiliado al Seguro Popular (hoy INSABI) y 44% al IMSS o ISSSTE. Igualmente, de la población de hablantes de lengua indígena, el 30,7% no cuenta con afiliación médica y 44.117 personas (34%) cuenta con afiliación al Seguro Popular, a diferencia de los no hablantes de lengua indígena, quienes están afiliados principalmente al IMSS, 36,4%. Como se observa, la población indígena tiene menos acceso a los servicios de atención de salud debido a la baja afiliación a los servicios de seguridad social, lo que podría representar un mayor riesgo de exclusión de la atención médica ante un posible incremento en la demanda de los servicios por casos sospechosos de contagio de COVID-19, esto es, que no exista un acceso efectivo de este grupo de la población incluso aunque cuente con algún tipo de afiliación.

⁴⁸ De acuerdo con EVALUA.

Gráfico VI.5

Ciudad de México: distribución porcentual de la población indígena de acuerdo con tipo de institución derechohabiente y condición de habla de lengua indígena, 2015



	PHLI	NO PHLI
Sin afiliación médica	30 700	20,70
Otra institución	1 900	1,60
Seguro privado	2 500	5,80
PEMEX, Defensa, Marina	1 300	1,10
ISSSTE Estatal	0 200	0,10
ISSSTE	2 600	11,80
IMSS	21 300	36,40
Seguro Popular (INSABI)	34 100	22,10

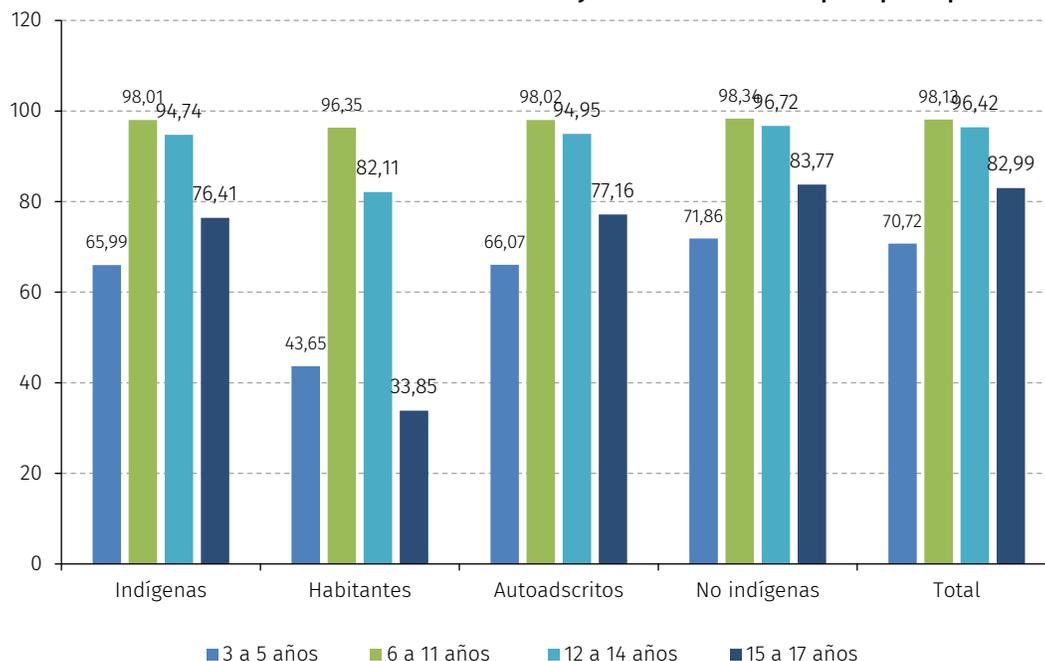
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

En lo referente al tema de educación, 3 de cada 100 niños de entre 6 y 14 años no asisten a la escuela (INEGI, 2015), cifra que sube un 1% cuando se trata de población no indígena. La brecha de asistencia escolar en la población que declaró hablar alguna lengua indígena alcanza a 9 de cada 100 niños y niñas. Hay brechas de alfabetismo significativas entre la población hablante de alguna lengua indígena. Así, el 1,5% del total de la población de 15 años o más de la Ciudad de México es analfabeta, mientras que en el caso de la población indígena este indicador es del 3,3%, con diferencias claras entre la población hablante de alguna lengua indígena (8,3%) y la población que se autoadscribe como indígena (3,3%).

Al analizar los datos por sexo se observa que las mujeres presentan los rezagos educativos más altos, mismos que se agudizan con la condición indígena. Así, de la población de 15 años y más que declaró hablar alguna lengua indígena, el 6,5% corresponde a mujeres analfabetas, cifra superior en un 4,7% con respecto a los hombres (véase el gráfico VI.6). La escolaridad media de la población hablante de lengua indígena (7,8 grados) corresponde a la educación primaria completa más un año y medio del nivel secundaria, mientras que para las personas indígenas fue de 9,8 años, con una brecha de género que afecta a las mujeres indígenas (véase el gráfico VI.7).

Gráfico VI.6

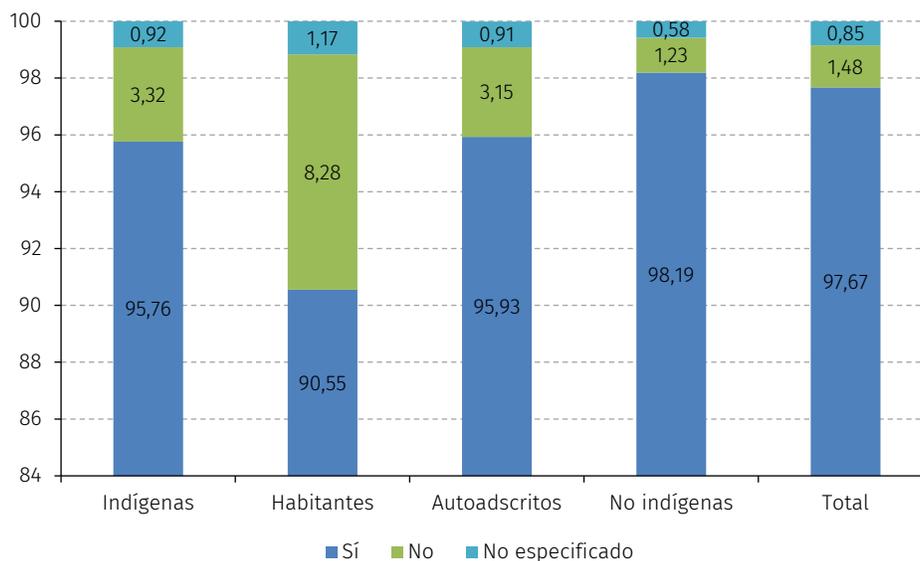
Ciudad de México: tasa de asistencia escolar de niñas y niños de 6 a 14 años por tipo de población



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

Gráfico VI.7

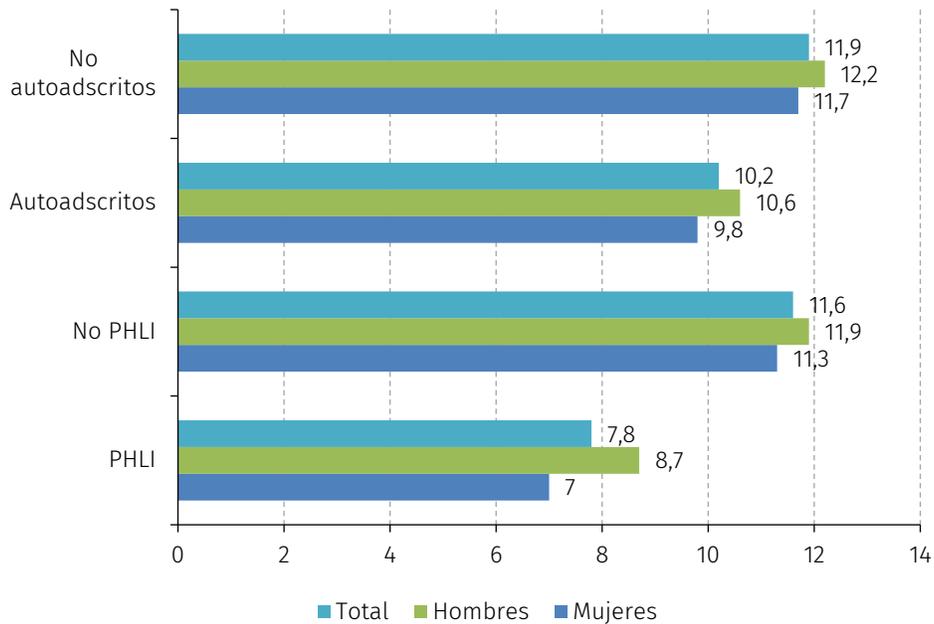
Ciudad de México: distribución porcentual de la población de 15 años y más, de acuerdo con su condición de alfabetismo y tipo de población, 2015



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

Si se relaciona el nivel de escolaridad entre hablantes y no hablantes de 15 años y más, se observan contrastes muy marcados: 75% de los indígenas cursó hasta la secundaria (10% no ha cursado ningún grado, 40,6% hasta la secundaria y 24,5% hasta preparatoria o bachillerato general). En contraste, el 68,4% de las personas no indígenas ha cursado hasta una licenciatura (24,5% licenciatura, 23,3% secundaria y 20,6% preparatoria o bachillerato general). Estas disparidades se agudizan más por género en la población indígena, de manera que, de las 12.256 personas indígenas que declararon no haber cursado ningún grado educativo, 74 de cada 100 son mujeres.

Gráfico VI.8
Ciudad de México: años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

Nota: No se considera la población de 15 años y más que no especificó su condición de alfabetismo.

Las decisiones tomadas en materia educativa por parte de las autoridades federales, que se tradujeron en la suspensión de las clases presenciales y su sustitución por esquemas digitales basados en recursos y metodologías que promueven el autoaprendizaje y la adquisición de conocimientos desde casa, pesan sobre los rezagos y carencias de la población indígena, desde el nivel de educación de los padres o tutores hasta la falta de materiales y metodologías con un enfoque intercultural, así como la brecha digital que padece una alta proporción de este sector.

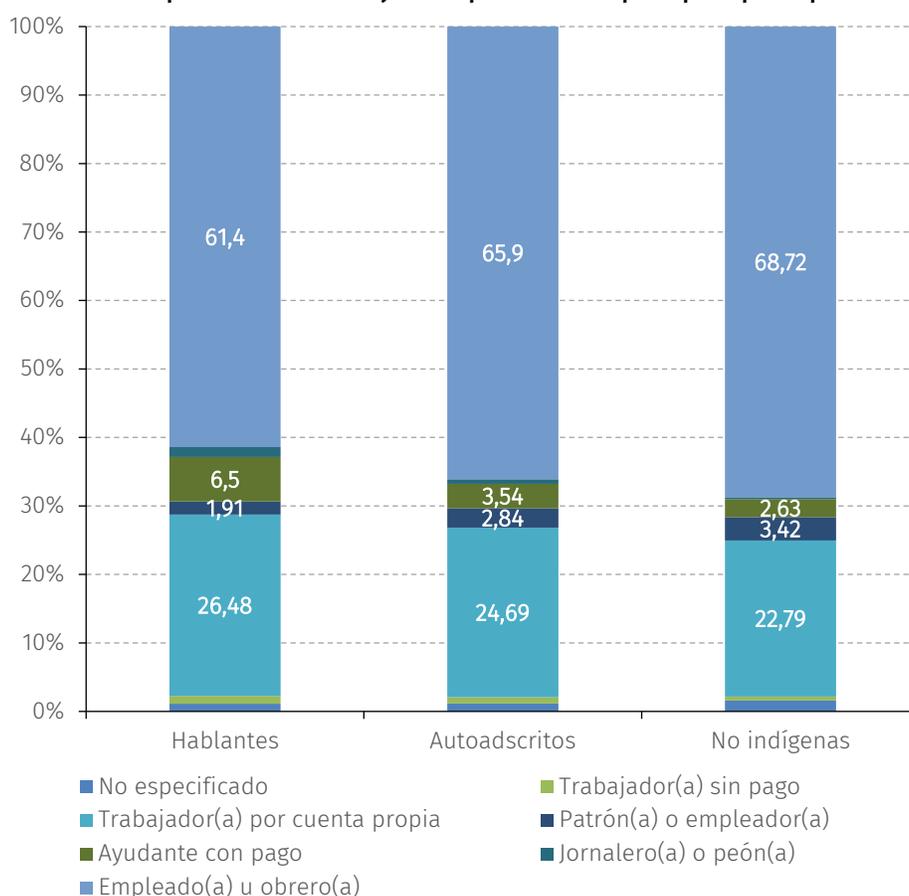
En cuanto al acceso que la población indígena tiene en sus viviendas a herramientas tecnológicas y de comunicación, según el INEGI (2015) el 46,1% de las personas indígenas habita en viviendas que cuentan con una computadora, cifra que se reduce al 35,1% en el caso de los hablantes de lengua indígena. Asimismo, el 50,3% de las personas indígenas y el 37,7% de personas hablantes de alguna lengua indígena tienen acceso a internet en su vivienda. En cambio, el 84% de la población indígena, hablante y autoadscrita, tiene acceso a teléfono celular en su vivienda.

3. Ocupación y empleo

En cuanto a la población indígena económicamente ocupada, el 65,6% es empleado(a) u obrero(a); 24,9% declaró trabajar por cuenta propia; 3,9% es ayudante y recibe un pago; 2,8% es patrón(a) o empleador(a); 0,9% trabaja sin pago y 0,7% es jornalero(a) o peón(a) (INEGI, 2015). Este es otro aspecto en el que la brecha entre la población indígena y no indígena es amplia, sobre todo por el tipo de condiciones bajo el que se emplean las personas indígenas. En la mayoría de los casos, la población indígena que emigra de sus lugares de origen se inserta en el sector informal en las ciudades. En cuanto a las mujeres, el 46,7% se dedica a los quehaceres del hogar, el 25,2% a sus estudios, el 16% corresponde a personal jubilado o pensionado, el 8,2% no trabaja y el 3,8% presenta alguna limitación física o mental que les impide trabajar. De la población que declaró contar con un trabajo el 1,1% se emplea en actividades relacionadas con el sector primario, el 16,8% en actividades secundarias, el 19,9% en comercio y el 60% en servicios.

Gráfico VI.9

Ciudad de México: posición en el trabajo de la población ocupada por tipo de población, 2015



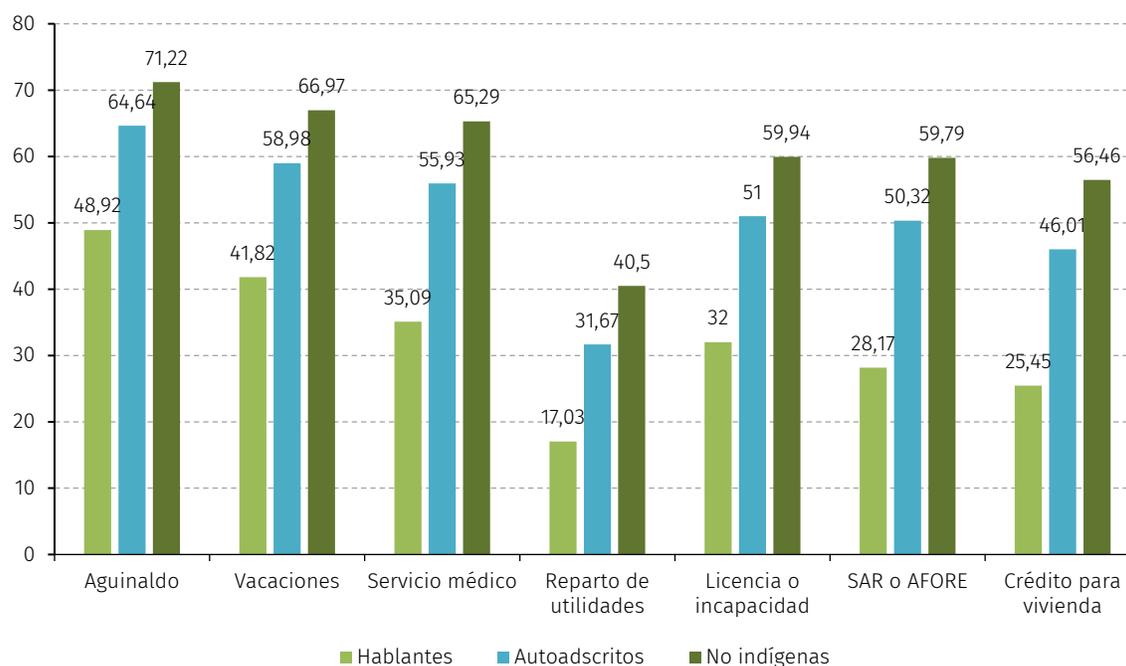
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

La desigualdad se expresa también en el ingreso. El ingreso promedio mensual del total de la población de la Ciudad de México que cuenta con un trabajo es de \$9.078, mientras que para las personas indígenas es de \$7.320, de \$5.777 en el caso de las personas hablantes de alguna lengua indígena y de \$7.340 para las personas que se autoadscriben (INEGI, 2015). Lo mismo ocurre en cuanto a derechos o prestaciones por el trabajo. En el caso del acceso a

servicio de salud, el 63,9% manifestó que sí tenía, igual que el 55,1% en el caso de la población indígena, el 35,1% para el caso de los hablantes de alguna lengua indígena y el 55,9% de quienes se autoadscriben. Del mismo modo, el 70,2% del total de trabajadores recibe aguinaldo, igual que el 64% de la población indígena, el 48,9% en el caso de quienes hablan alguna lengua indígena y el 64,6% de quienes se autoadscriben (véase el gráfico VI.10).

Gráfico VI.10

Ciudad de México: prestaciones que recibe la población ocupada por su trabajo, por tipo de población, 2015



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

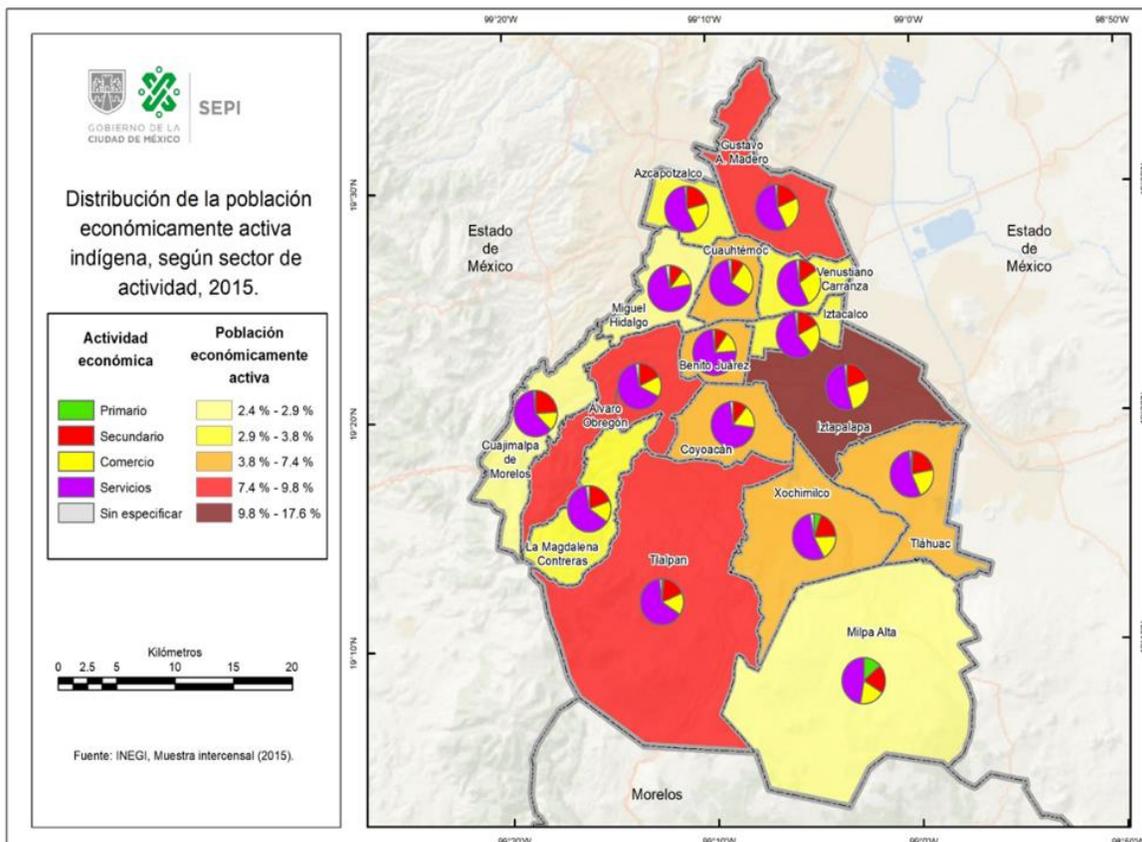
4. Condiciones de vivienda

Según el INEGI (2015), el 35% de las viviendas presenta hacinamiento; el 60% de ellas se localiza en las alcaldías de Iztapalapa (25%), Gustavo A. Madero (11,8%), Tlalpan (9,9%), Xochimilco (7,3%) y Álvaro Obregón (6,3%). El promedio de ocupantes por vivienda es de 3,9 personas, cifra superior a la de los no indígenas (3,4%). La edad promedio del jefe de familia es de 48 años y 71 de cada 100 familias tiene jefatura masculina. En cuanto al acceso a los servicios básicos de la vivienda (electricidad, agua entubada y drenaje), la mayor brecha entre la población indígena y no indígena se encuentra en el acceso al servicio del drenaje.

Se estima que 12,7 de las personas indígenas no cuenta con drenaje o desagüe conectado a la red de la ciudad, mientras que en el caso de las no indígenas este porcentaje es inferior en un 7%; el 11,4% dispone de una fosa o tanque séptico (biodigestor) en las alcaldías de Tlalpan, Milpa Alta, Iztapalapa y Tláhuac. Por otra parte, el 0,4% (629 personas) descarga aguas negras a una barranca, grieta, río o lago. Cuatro de cada 100 indígenas declaró no disponer de agua entubada (principalmente la obtienen mediante pipas, de otra vivienda e inclusive de alguna llave comunitaria) y en el caso de los no indígenas esta cifra fue de 1 por cada 100. Las condiciones de hacinamiento y la falta de acceso a servicios en la vivienda, particularmente al agua, representan riesgos para la salud al favorecer la propagación del COVID-19 ante la falta de condiciones para garantizar cuidados de limpieza y sanidad mínimos.

Gráfico VI.11

Ciudad de México: distribución de la población indígena ocupada por sector y por alcaldía, 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015 y Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), 2015.

C. Condiciones de las mujeres

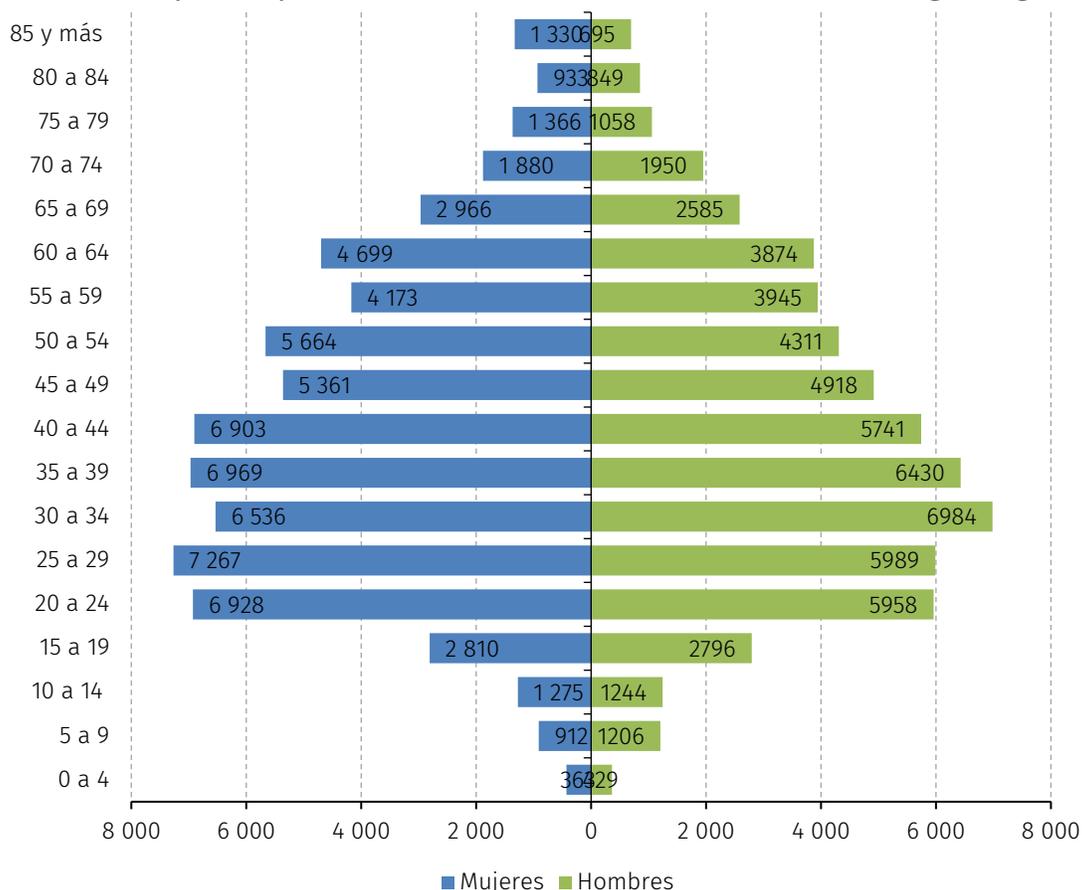
De acuerdo con los datos de la Muestra Intercensal 2015 del INEGI, de la población indígena en la Ciudad de México el 48% corresponde a hombres y el 52% a mujeres. De ellas, el 25% tiene más de 55 años, de manera que la pirámide poblacional se va agrandando progresivamente hacia la cúspide y reduciéndose hacia su base, donde el porcentaje es de 20% de la población de 0 a 19 años de edad. La edad promedio es de 42 años (véase el gráfico VI.12). De las personas que hablan alguna lengua indígena, el 47% corresponde a hombres y el 53% a mujeres.

La estructura poblacional de los hablantes de lengua indígena presenta un proceso de transición demográfica avanzada. El 25,5% de los hablantes tiene más de 55 años, mientras que solo el 8,5% es menor a 19 años. Los principales estados de donde declararon ser originarios son Oaxaca (46,1%; declararon hablar mazateco, mixteco, náhuatl y mixe); Puebla (15,6%, náhuatl y totonaca); Veracruz (8,2%, náhuatl y totonaca); Chiapas (5,9%, tzeltal); Hidalgo (5,8%, náhuatl y otomí); y Guerrero (5,1%, náhuatl y tlapaneco).

El promedio de hijos nacidos vivos en las mujeres indígenas mayores de 12 años es de 2,5, en tanto el promedio para las no indígenas es de 1,8 (Secretaría de Salud, 2017). En ningún grupo de edad el promedio de hijos por mujer indígena es inferior al de las no indígenas. Por otra parte, las tasas de fecundidad muestran un cambio generacional en el número de hijos que tienen las mujeres menores de 39 años (2,2).

Gráfico VI.12

Ciudad de México: pirámide poblacional de acuerdo con la condición de hablante de lengua indígena, 2015



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

De acuerdo con la Secretaría de Salud (2017), el 59% de los nacimientos de la población indígena ocurrió por parto natural sin ayuda médica, cifra superior por 10 puntos porcentuales a la de la población no indígena, y las principales instituciones donde las mujeres se atendieron para el parto fue en el IMSS (7,6%), la Secretaría de Salud (74,3%) y una unidad médica privada (15,5%). Las cifras de la población no indígena son de 25%, 41,3% y 28%, respectivamente. Asimismo, el promedio de hijos nacidos vivos en mujeres indígenas es de dos, aunque las mujeres provenientes de los estados de Chiapas, México y Oaxaca registran tres hijos (véase el cuadro VI.1). En cuanto al acceso de las mujeres hablantes de lengua indígena a los servicios de salud, 37 de cada 100 cuenta con Seguro Popular (hoy INSABI), 29 de cada 100 declaró no estar afiliada a algún servicio médico y 27 contaba con afiliación al IMSS o al ISSSTE (INEGI, 2015).

Según el INEGI (2015), el 52,4% (35.871) de las mujeres trabaja y las principales actividades económicas en las que se emplean son como trabajadoras domésticas (19,7%; 13.504 mujeres); trabajadoras en la preparación y servicio de alimentos y bebidas en establecimientos (4%; 2.719); vendedoras ambulantes de alimentos (3,4%; 2.335) y como trabajadoras de limpieza, recamaristas, mozas de limpieza y limpiadoras de calzado (3,3 %; 2,275). El 47,6% (32.586) que no trabaja declaró que realiza principalmente quehaceres del hogar (36,2%); es estudiante (3%),

no trabaja (2,6%), es jubilada o pensionada (2,3%) o no trabaja porque tiene alguna limitación física o mental que se lo impide (1,5%).

Cuadro VI.1

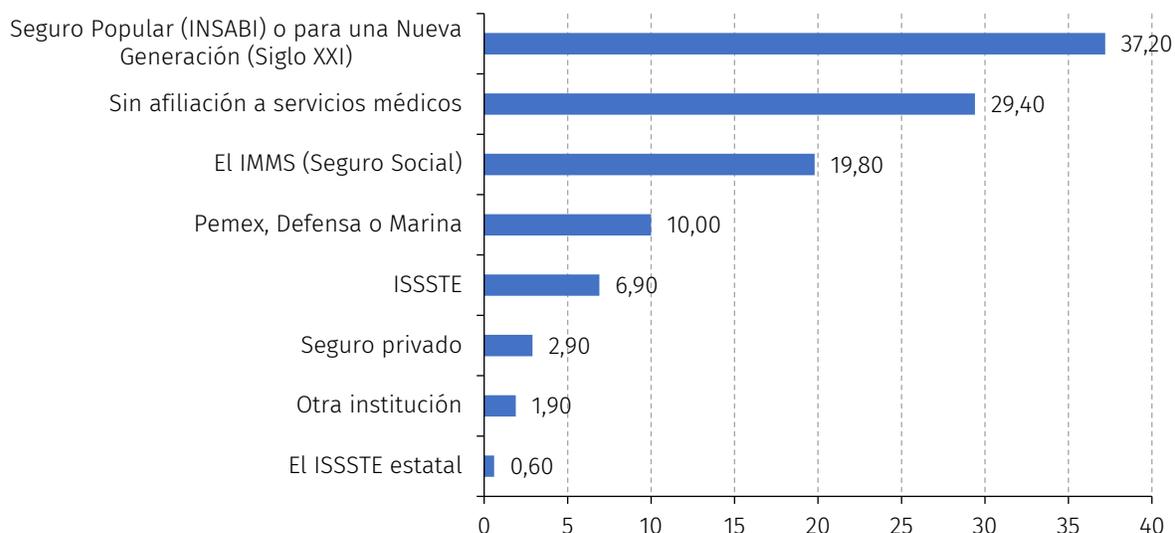
Ciudad de México: indicadores de fecundidad de mujeres residentes que dieron a luz durante 2017

Indicador	Total	Indígenas	No indígenas	Autoadscritas
Número de nacimientos	113 157	1 928	111 229	2 636
Edad promedio de la madre	27	26	27	26
Promedio de hijos nacidos vivos	1,8	2,0	1,8	1,93
Promedio de consultas recibidas	8,28	6,17	8,28	6,51
Promedio de semanas de gestación (nacido vivo)	38,6	39,0	38,6	38,94
Promedio de la talla del nacido vivo (cm)	49,37	49,0	49,37	49,50
Promedio de peso del nacido vivo (gr)	3 040,23	3 050	3 040	3 051

Fuente: Elaboración propia a partir de datos abiertos del Gobierno de México, Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud (DGIS), Conocimiento en salud, Cubos dinámicos, "Nacimientos [en línea]" http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html.

Gráfico VI.13

Ciudad de México: distribución porcentual de las mujeres indígenas, de acuerdo con su afiliación o acceso a los servicios médicos, 2015

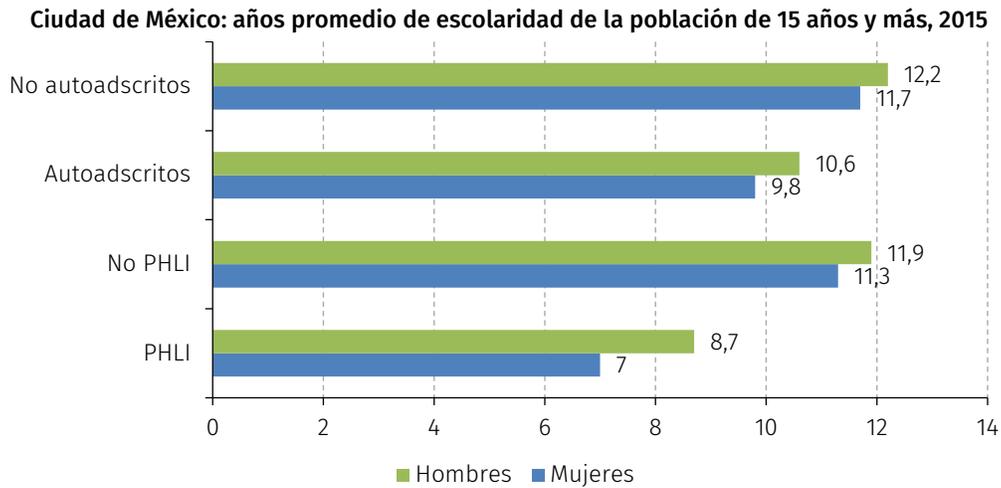


Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Intercensal, 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

D. Niveles educativos de los pueblos indígenas

Como se mencionó en la sección 2, las disparidades en el nivel educativo de los pueblos indígenas se agudizan en el caso de las mujeres. Según el INEGI (2015), el promedio de escolaridad de la población indígena son 7,8 años, con una brecha clara entre hombres (8,7 años) y mujeres (7,0). Es decir, en promedio la población indígena cursa hasta primer año de secundaria, a diferencia de los que no hablan una lengua indígena y que han cursado 11,6 años (hasta dos años del nivel medio superior), es decir, la brecha es de 3,8 años (véase el gráfico VI.14). Del mismo modo, las personas indígenas de 15 años y más que indicaron no saben leer o escribir un recado, el 78% corresponde a mujeres (vease el gráfico VI.15).

Gráfico VI.14

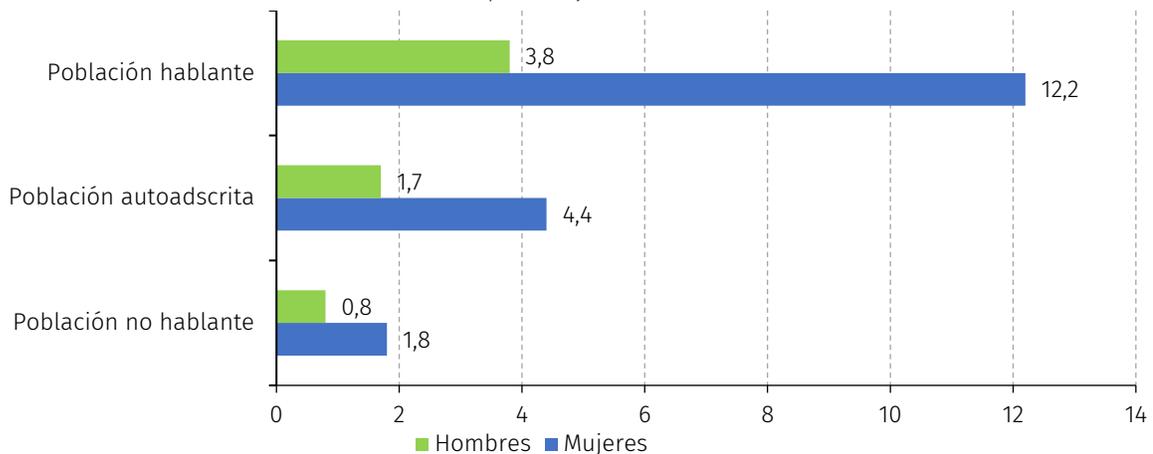


Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), “Encuesta Intercensal, 2015” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

Nota: No se considera a la población de 15 años y más que no especificó su condición de alfabetismo.

Gráfico VI.15

Condición de alfabetismo, de la población de 15 años y más, de acuerdo con su condición indígena, 2015
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), “Encuesta Intercensal, 2015” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

Nota: No se considera la población de 15 años y más que no especificó su condición de alfabetismo.

E. Ingreso

La disparidad de ingresos por condición étnica (considerarse indígena o hablar una lengua indígena) es uno de los factores que afecta en gran medida el ingreso en la Ciudad de México y en el país en su conjunto. A nivel nacional los ingresos de las personas que se consideran indígenas o hablantes de alguna lengua indígena siempre son menores con respecto al promedio nacional. Además, esta caída es más pronunciada cuando se trata de las mujeres. En la Ciudad de México la disparidad en el ingreso es del 34,6% para hombres que se consideran indígenas o hablan alguna lengua indígena, y de casi el 36% para las mujeres con las mismas características. No obstante, la diferencia es realmente notoria cuando se trata de mujeres que hablan una lengua indígena, ya que reciben 52,2% menos ingreso que el promedio

que reciben las mujeres no hablantes de lengua indígena, mientras que los hombres que hablan una lengua indígena reciben 32,8% menos que el promedio de ingreso de los hombres que no hablan una lengua indígena. Estas diferencias hacen patente tanto la discriminación hacia las mujeres como hacia los indígenas en general, sobre todo cuando se habla una lengua indígena (véase el cuadro VI.2).

Cuadro VI.2**México y Ciudad de México: ingreso promedio trimestral monetario de acuerdo con características étnicas y sexo***A. Total nacional*

Características étnicas	Total	Variación (En porcentajes)	Hombres	Variación (En porcentajes)	Mujeres	Variación (En porcentajes)
Promedio	18 016		21 962		13 595	
Se considera indígena o habla alguna lengua indígena	12 873	-28,5	16 076	-26,8	9 373	-31,10%
Se considera indígena	12 864	-28,6	16 059	-26,9	9 385	-31,00%
Habla alguna lengua indígena	8 330	-53,8	10 733	-51,1	5 780	-57,50%

B. Ciudad de México

Características étnicas	Total	Variación (En porcentajes)	Hombres	Variación (En porcentajes)	Mujeres	Variación (En porcentajes)
Promedio	30 432		35 381		25 029	
Se considera indígena o habla alguna lengua indígena	19 695	-35,30	23 154	-34,60	16 036	-35,90
Se considera indígena	19 298	-36,60	22 511	-36,40	15 936	-36,30
Habla alguna lengua indígena	17 793	-41,50	23 771	-32,80	11 965	-52,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2018" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Capítulo VII

Sectores productivos

En el presente capítulo se analizan los efectos de la pandemia en los sectores de la industria manufacturera, la construcción, el comercio y los servicios. El capítulo inicia con una línea de base y su respectivo diagnóstico para comprender el comportamiento y las proyecciones de cada sector, así como una estimación de las pérdidas y costos adicionales para restituir el funcionamiento de las empresas. La estimación se hará tanto para el sector formal como para el sector informal.

A. Industria manufacturera

El sector manufacturero está integrado por las unidades económicas dedicadas a la transformación mecánica, física o química de insumos para la obtención de nuevos productos, aunque también se considera que las maquilas, las actividades de ensamble, la reconstrucción de maquinaria y equipo, el acabado de productos y la mezcla de materiales, como aceites lubricantes, pinturas, licores, entre otros, son parte del sector (INEGI, 2018).

De acuerdo con la información del *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en noviembre de 2019 en la Ciudad de México se ubicaban 33.342 unidades económicas dedicadas a la manufactura⁴⁹. La información por alcaldía indica que más de la mitad de las unidades económicas manufactureras están concentradas en cuatro alcaldías: Iztapalapa (22,7%), Cuauhtémoc (12,1%), Gustavo A. Madero (11,7%) y Tlalpan (6,3%) (véase el cuadro VII.1).

⁴⁹ El Censo Económico de 2019 contabilizaba 32.445 unidades económicas manufactureras, cifra que representa el 5,6% de este tipo de unidades a escala nacional (INEGI, 2020). Entre 2014 y 2019 hubo un crecimiento de un 3,28% en las unidades económicas dedicadas a la actividad.

Cuadro VII.1
Ciudad de México: Unidades económicas de la industria manufacturera, 2019

Alcaldía	Unidades económicas	Porcentaje
Álvaro Obregón	1 664	5,0
Azcapotzalco	1 627	4,9
Benito Juárez	1 289	3,9
Coyoacán	1 537	4,6
Cuajimalpa	540	1,6
Cuauhtémoc	4 027	12,1
Gustavo A. Madero	3 902	11,7
Iztacalco	1 592	4,8
Iztapalapa	7 582	22,7
La Magdalena Contreras	489	1,5
Miguel Hidalgo	1 288	3,9
Milpa Alta	585	1,8
Tláhuac	1 816	5,5
Tlalpan	2 105	6,3
Venustiano Carranza	1 712	5,1
Xochimilco	1 587	4,8
Ciudad de México	33 342	100

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

Gráfico VII.1
Ciudad de México: unidades económicas de la industria manufacturera por actividad económica, 2019
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

Tres industrias agrupan el 59,2% de las unidades económicas, la industria alimentaria (37,4%), la industria de fabricación de productos metálicos (11,7%) y las industrias de impresión y conexas (10,1%) (véase el gráfico VII.1). En 15 alcaldías el mayor porcentaje de unidades económicas pertenecen a la industria alimentaria; solo en la alcaldía Cuauhtémoc predominan las unidades económicas dedicadas a la industria de impresión e industrias conexas.

La Declaratoria de Emergencia Sanitaria de la Ciudad de México clasificó como actividades esenciales la manufactura de insumos, el equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud (SCIAN 3339, 3345 y 3391); la agroindustria (SCIAN 311 y 312) y la industria química (SCIAN 325), que incluye la fabricación de productos farmacéuticos, por lo que estas industrias no detuvieron su operación. Se estima que el total de unidades económicas de la industria manufacturera clasificadas como esenciales ascendieron a 16.339, lo que representa el 49% del total (véase el cuadro VII.2).

Cuadro VII.2

Industria manufacturera, actividades esenciales y número de unidades económicas

Industria manufacturera (SCIAN)		Unidades económicas
311	Industria alimentaria	12 464
312	Industria de las bebidas y del tabaco	2 619
325	Industria química	740
3339	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general	81
3345	Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	27
3391	Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos	408
	Total	16 339

Fuente: Elaboración propia con base en información del del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU) 2019* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx>; Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (SCIAN 2018) [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/scian/> y Gobierno de México, Secretaría de Salud, Prensa, “Declaratoria de Emergencia Sanitaria de la Ciudad de México” [en línea] <https://www.gob.mx/salud/prensa/consejo-de-salubridad-general-declara-emergencia-sanitaria-nacional-a-epidemia-por-coronavirus-covid-19-239301>.

En cuanto a su tamaño, las grandes empresas representan el 1,6% de las unidades productivas registradas, mientras que el 98,4% son mipymes, de las cuales casi el 90% corresponde a microempresas (véase el cuadro VII.3). En 2019 se registró una producción con valor de 160.000 millones de pesos. El 77% de la producción corresponde a las grandes empresas y 23% a las mipymes: 2,4% micro, 4,1% pequeñas y 16,4% medianas.

Cuadro VII.3

Ciudad de México: industria manufacturera - unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2019

Tamaño	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Unidades económicas	29 786	2 583	449	524	33 342
Personas ocupadas	412 960	35 811	6 225	7 265	462 261
Producción (millones de pesos)	3 851	6 579	26 315	123 713	160 458

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, 2020.

Se están haciendo cambios sistémicos en las cadenas de valor de las actividades de manufactura, especialmente ante los avances de la revolución digital y los efectos de la automatización en el empleo y la producción (véase el cuadro VII.4). Entre 2014 y 2019, la producción se contrajo 58%, pasando de 382.000 millones de pesos a 160.000 millones. Las micro y pequeñas empresas han sido las más afectadas, con una reducción del 82% y el 85%, respectivamente.

Cuadro VII.4**Ciudad de México: industria manufacturera - unidades productivas, población ocupada y producción, 2014 y 2019**

	2014	2019
Unidades productivas	31 413	33 342
Micro	27 675	29 786
Pequeña	2,569	2 583
Mediana	545	449
Grande	624	524
Población ocupada	361 110	462 261
Micro	73 878	412 960
Pequeña	57 711	35 811
Mediana	38 319	6 225
Grande	191 202	7 265
Producción (en millones de pesos)	382,161	160 458
Micro	21 797	3 851
Pequeña	44 181	6 579
Mediana	42 637	26 315
Grande	273 546	123 713

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, 2020.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) del INEGI, en 2018 el 47% de las mipymes de la industria manufacturera usaban internet para realizar sus actividades. La mayoría utilizan internet para buscar información (36%) y facturar (24%); mientras que solo el 18% lo utiliza para realizar ventas, contacto y servicio en línea, y publicidad. Entre las principales razones por las que el 53% no utiliza internet se encuentran el acceso a recursos, infraestructura y equipos (26%) y la necesidad de capacitación (18%). No obstante, la mayoría (54%) indica no necesitarlo o no saber cómo puede ser útil.

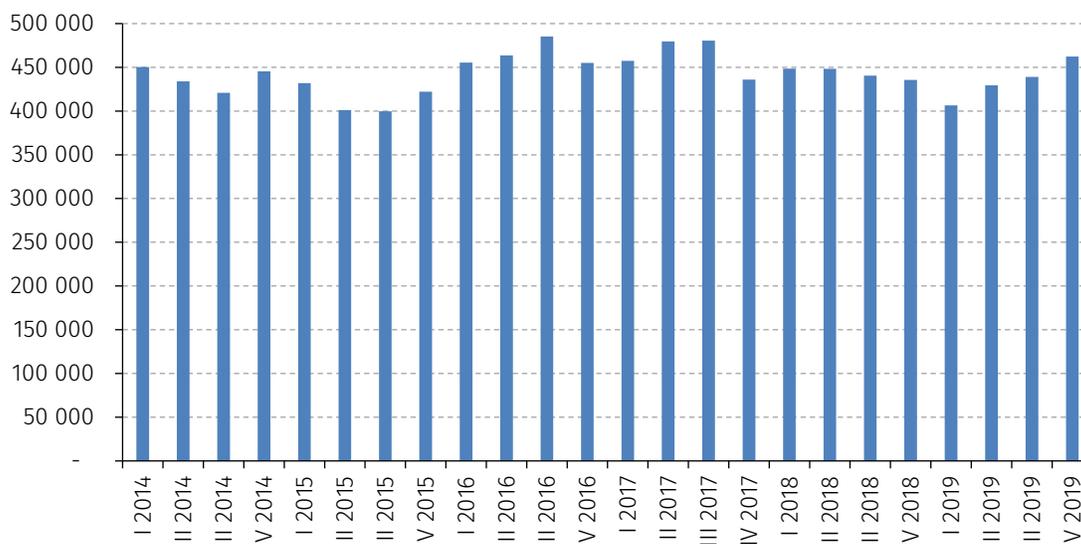
Además, la ENAPROCE indica que el porcentaje de mipymes manufactureras que participan en cadenas productivas como proveedores de materia prima, de partes o servicios o como comercializadores es pequeño (6%). Dentro de los motivos por los que las empresas no están integradas a las cadenas productivas se menciona la falta de información (40%), porque no se considera necesario (21%), por que el giro de la empresa no lo requiere (15%) y por falta de interés (15%).

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en el cuarto trimestre de 2019 las unidades económicas de la industria manufacturera ubicadas en la Ciudad de México emplearon a 462.261 personas, de las cuales el 63,7%

corresponde a hombres y el 36,3% a mujeres. Esta cifra representa un crecimiento del 6,1% respecto al cuarto trimestre de 2018.

En los últimos cinco años la población ocupada en las industrias manufactureras de la Ciudad de México se ha mantenido entre las 400.000 y 486.000 personas. Los trimestres con mayor número de ocupados fueron el tercero de 2016 y el segundo y tercero de 2017. En este período, el porcentaje de hombres de la población que trabajan en la industria manufacturera ha oscilado entre el 58% y el 69% y el de las mujeres entre el 31% y el 42%.

Gráfico VII.2
Ciudad de México: población ocupada en la industria manufacturera, 2014-2019



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2019 – Población de 15 años y más"[en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.

El empleo en manufactura ha experimentado una recomposición frente a la automatización de procesos, especialmente en las grandes empresas. De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), las grandes empresas pasaron de emplear al 53% de las personas en 2014, a solo el 1,6% en 2019. Pese a la reducción de la producción sectorial y a reducir su contribución al empleo, estas empresas incrementaron su participación en la producción, del 72% en 2014 al 77% en 2019.

En contraste, el empleo en las microempresas ha crecido un 459% en el mismo período, pasando de 73.878 personas en 2014 a 412.960 en 2019. Pese a que su contribución al empleo se ha cuadruplicado, su participación en la producción pasó de 5,7% en 2014 a 2,4% en 2019, lo que podría indicar precarización del empleo, baja adopción de tecnología o baja productividad en empresas de menor tamaño. De acuerdo con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, el 60% del empleo es formal frente a un 40% de informalidad. Es decir, más de 180.000 personas se encuentran en condición de informalidad.

B. Construcción

Las actividades de la construcción están integradas por las unidades económicas dedicadas a la edificación, a la construcción de obras de ingeniería civil, a la realización de trabajos especializados de construcción como preparaciones a los suelos y a la supervisión de la

construcción de las obras (INEGI, 2009). Las principales fuentes de información para la industria de la construcción son el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el Censo Económico 2014 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a partir de los cuales se obtienen las principales variables económicas.

Las actividades de construcción presentan un escenario más estable que la manufactura. Se registra un crecimiento durante el período analizado, aunque no de manera proporcionada al crecimiento de su fuerza laboral. De acuerdo con la información del DENUE, en noviembre de 2019 en la Ciudad de México se ubicaban 2.291 unidades económicas dedicadas a la construcción⁵⁰. La información por alcaldía indica que más de la mitad de las unidades económicas manufactureras están concentradas en cuatro alcaldías: Benito Juárez (16,7%), Miguel Hidalgo (15,4%), Cuauhtémoc (14,1%) y Álvaro Obregón (8,2%) (véase el cuadro VII.5).

Cuadro VII.5
Ciudad de México: unidades económicas de la industria de la construcción, 2019

Alcaldía	Unidades económicas	Porcentajes
Álvaro Obregón	189	8,2
Azcapotzalco	98	4,3
Benito Juárez	383	16,7
Coyoacán	158	6,9
Cuajimalpa	71	3,1
Cuauhtémoc	322	14,1
Gustavo A. Madero	168	7,3
Iztacalco	76	3,3
Iztapalapa	179	7,8
La Magdalena Contreras	27	1,2
Miguel Hidalgo	353	15,4
Milpa Alta	10	0,4
Tláhuac	34	1,5
Tlalpan	124	5,4
Venustiano Carranza	63	2,7
Xochimilco	36	1,6
Ciudad de México	2 291	100,0

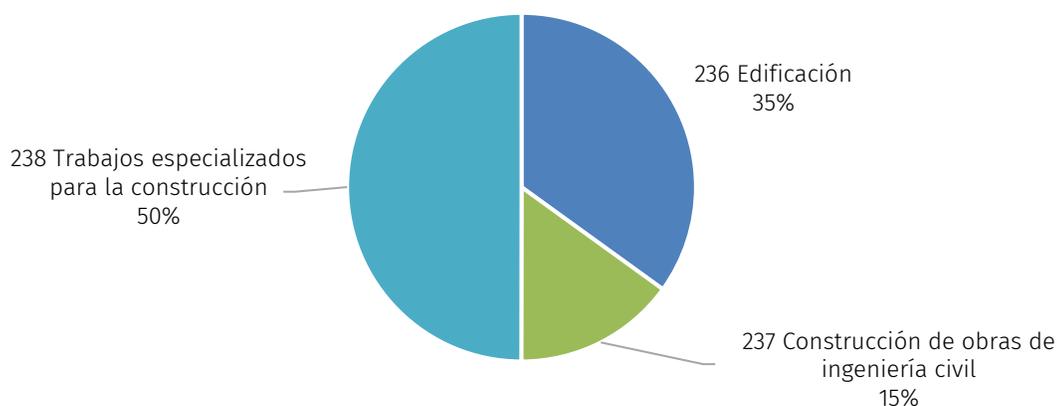
Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

La mitad de las unidades económicas de esta industria se dedican a trabajos especializados para la construcción, el 35% a la edificación y el 15% restante a la construcción de obras de ingeniería civil (véase el gráfico VII.3). En las alcaldías Benito Juárez, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón predominan las unidades dedicadas a la edificación, mientras que en las 12 alcaldías restantes predominan las unidades que realizan construcción de obras de ingeniería civil.

⁵⁰ El Censo Económico de 2019 contabilizaba 1.882 unidades económicas en la industria de la construcción en la Ciudad de México, lo que representa el 9,8% de las unidades dedicadas a esta actividad nivel nacional. Entre 2014 y 2019 se registró un crecimiento del 16,3% en el número de unidades económicas ubicadas en la Ciudad de México que llevan a cabo actividades de construcción.

Gráfico VII.3

Ciudad de México: unidades económicas de la industria de la construcción por actividad, 2019
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

En cuanto a su tamaño, las grandes empresas representan el 8,3% de las unidades productivas registradas, mientras que el 92% son mipymes: 61% micro, 25% pequeñas y 5% medianas (véase el cuadro VII.6). En 2019 se registró una producción de 122.000 millones de pesos. El 77% de la producción corresponde a las grandes empresas y el 23% a las mipymes: 2,4% micro, 4,1% pequeñas y 16,4% medianas.

Cuadro VII.6

Ciudad de México: unidades económicas, personas ocupadas y producción, en el sector de la construcción 2019

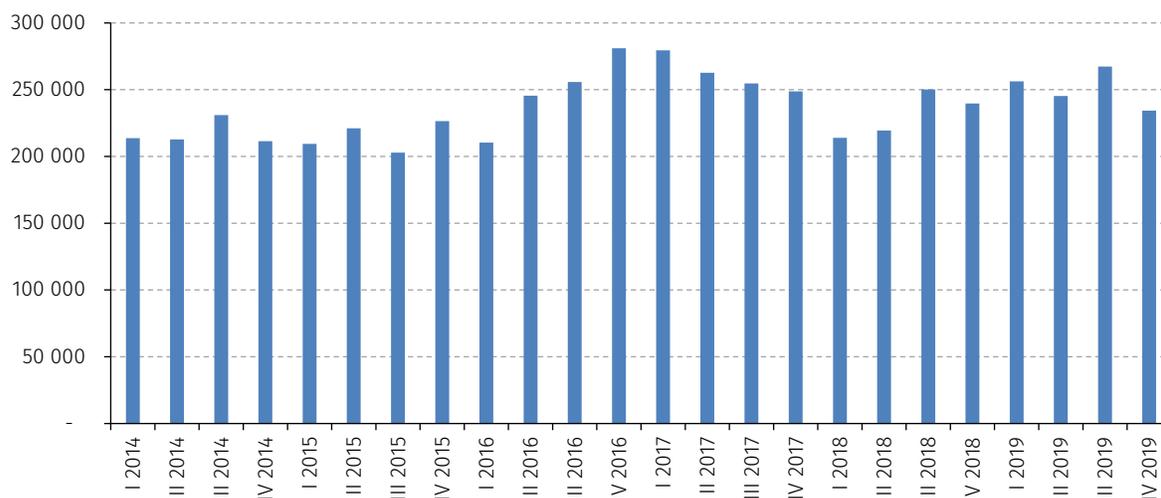
Tamaño	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Unidades económicas	1 400	579	122	190	2 291
Personas ocupadas	143 227	59 234	12 481	19 438	234 380
Producción (en millones de pesos)	2 929	5 004	20 015	94 095	122 043

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), 2020.

De acuerdo con los datos de la ENOE, en el cuarto trimestre de 2019 las unidades económicas de la industria manufacturera ubicadas en la Ciudad de México emplearon a 234.380 personas. En la industria de la construcción trabajan principalmente hombres, quienes representan el 89,6% de la fuerza laboral y solo el 10,4% corresponde a mujeres. Si se compara el número de personas ocupadas en el cuarto trimestre de 2019 y 2018 se observa un decrecimiento de un 2,2%.

En los últimos cinco años la población ocupada en la industria de la construcción de la Ciudad de México se ha mantenido por encima de las 200.000 personas. Como se puede observar en el gráfico VII.4, los trimestres con mayor número de ocupados fueron el cuarto de 2016, el primero de 2017 y el tercero de 2019. En este período, el porcentaje de hombres de la población que trabajan en la construcción ha oscilado entre el 88% y el 95% y el de las mujeres entre el 5% y el 12%.

Gráfico VII.4
Ciudad de México: población ocupada en la construcción, 2014-2019



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) población de 15 años y más de edad" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

De acuerdo con la SEDECO, entre 2014 y 2019 la cantidad de personas ocupadas en construcción creció en 154% (véase el cuadro VII.7). No obstante, se observa una informalidad del 69%. Es decir, más de 160.000 trabajadores son informales. Se observa una importante reducción del 72% del empleo en empresas grandes, mientras que las microempresas han crecido exponencialmente, pasando de 3.000 puestos a 143.227 en cinco años. Así, las mipymes emplean al 92% de las personas y participan con el 23% de la producción, mientras que las grandes empresas emplean al 8% y concentran el 77% de la producción.

Cuadro VII.7
Ciudad de México: construcción - unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2014 y 2019

Unidades productivas	2014		2019		Producción (en millones de pesos)	2014		2019	
	Unidades	Población ocupada	Unidades	Población ocupada		Unidades	Población ocupada	Unidades	Población ocupada
	1 617	92 147	2 291	234 380		80 132		122 043	
Micro	914	3 138	1 400	143 227	Micro	1 906		2 929	
Pequeña	458	11 318	579	59 234	Pequeña	5 999		5 004	
Mediana	104	7 382	122	12 481	Mediana	4 722		20 015	
Grande	141	70 309	190	19 438	Grande	67 505		94 095	

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, 2020.

C. Comercio

Las actividades de comercio están compuestas por actividades al por menor y al por mayor. El comercio al por mayor se refiere a las unidades económicas que compran o venden bienes de consumo intermedio y bienes de capital en el mismo estado en que fueron adquiridas, mismas que compran o venden a esta empresa comercial. El comercio al por menor incluye a las unidades económicas que compran o venden bienes de consumo final en el mismo estado en que fueron adquiridas y que compran o venden a esta empresa comercial (INEGI, 2020).

Una característica de este sector es la heterogeneidad, que se presenta tanto en la diversidad de actividades que lo componen como en el tamaño de las unidades económicas. Debido a que los efectos de los desastres tienen un carácter local, la unidad estadística que se debe considerar es el establecimiento comercial y no la empresa, pues generalmente las cadenas comerciales se distribuyen en amplias áreas geográficas. Normalmente la pérdida se refleja donde la empresa tiene su dirección jurídica y no donde están localizados los establecimientos. Dado que la estimación de impacto intenta reflejar los efectos como empleo y producto sobre la economía regional, debe focalizarse en la filial local. Asimismo, dado que la Ciudad de México es la sede jurídica de empresas nacionales e internacionales, deben registrarse los efectos sobre las actividades realizadas dentro de la Ciudad.

De acuerdo con información del DENU, en noviembre de 2019 en la Ciudad de México se ubicaban 218.048 unidades económicas dedicadas al comercio al por mayor y al por menor⁵¹. La información por alcaldía indica que el 44% del comercio al por mayor se encuentra en Iztapalapa (23%) y Cuauhtémoc (21%). El comercio al por menor se encuentra más disperso entre las alcaldías. No obstante, Iztapalapa (17%) y Cuauhtémoc (15%) mantienen su preeminencia, seguidos por Gustavo A. Madero (12%) (véase el cuadro VII.8).

Cuadro VII.8
Ciudad de México: unidades económicas del comercio al por mayor y por menor, 2019

Alcaldía	Comercio al por mayor	Comercio al por menor
Álvaro Obregón	640	10 173
Azcapotzalco	855	7 423
Benito Juárez	1 285	6 989
Coyoacán	560	9 475
Cuajimalpa	292	3 577
Cuauhtémoc	3 496	30 672
Gustavo A. Madero	1 311	23 256
Iztacalco	521	7 250
Iztapalapa	3 810	39 464
La Magdalena Contreras	123	3 614
Miguel Hidalgo	1 195	8 114
Milpa Alta	181	4 074
Tláhuac	465	8 466
Tlalpan	592	11 204
Venustiano Carranza	964	16 618
Xochimilco	443	10 946
Ciudad de México	16 733	201 315

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU) 2019" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx>.

Se observa una clara preeminencia del comercio al por menor, que concentra el 92% de las unidades económicas. La mayoría de las unidades productivas se dedican al comercio al por menor de alimentos, bebidas, hielo y tabaco, de acuerdo con la clasificación SCIAN 2018.

⁵¹ Se incluyen 6.410 farmacias: 834 farmacias con minisúper y 5.576 farmacias sin minisúper.

Con base en la Declaratoria de Emergencia Sanitaria de la Ciudad de México, se aproximó la cantidad de comercios catalogados como esenciales; específicamente, se incluyen actividades de comercio de alimentos y bebidas, materias primas para la elaboración de productos alimenticios y esenciales, y productos farmacéuticos. Se estima que unas 115.000 unidades productivas se dedican a actividades clasificadas como esenciales durante la emergencia (véanse los cuadros VII.9 y VII.10).

Cuadro VII.9**Ciudad de México: actividades esenciales y número de unidades productivas en el comercio al por mayor, 2019**

Actividad (SCIAN 2018)		Cantidad de empresas
431	Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	3 014
4331	Productos farmacéuticos	361
434	Materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	7 154
4351	Maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	53
4352	Maquinaria y equipo para la industria	377
	Total	10 959

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>; Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (SCIAN 2018) [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/scian/>; y Gobierno de México, Secretaría de Salud, Prensa, "Declaratoria de Emergencia Sanitaria de la Ciudad de México" [en línea] <https://www.gob.mx/salud/prensa/consejo-de-salubridad-general-declara-emergencia-sanitaria-nacional-a-epidemia-por-coronavirus-covid-19-239301>.

Cuadro VII.10**Ciudad de México: comercio al por menor: actividades esenciales y número de unidades productivas**

	Actividad (SCIAN 2018)	Cantidad de empresas
461	Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	86 732
4621	Tiendas de autoservicio	3 278
46411	Productos farmacéuticos y naturistas	8 816
467111	Ferreterías y tlapalerías	5 952
	Total	104 778

Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>; Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (SCIAN 2018) [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/scian/>; y Gobierno de México, Secretaría de Salud, Prensa, "Declaratoria de Emergencia Sanitaria de la Ciudad de México" [en línea] <https://www.gob.mx/salud/prensa/consejo-de-salubridad-general-declara-emergencia-sanitaria-nacional-a-epidemia-por-coronavirus-covid-19-239301>.

El 99,5% de las unidades productivas corresponde a mipymes, de las cuales el 96,2% son microempresas (véase el cuadro VII.11). Entre 2014 y 2019, la producción del sector se duplicó, pasando de 250.000 millones de pesos a 527.000 millones de pesos. Las grandes empresas (0,5%) representaron el 40% de la producción, mientras que las mipymes acumularon el 59%: 21,6% micro, 16% pequeñas y 21,7% medianas.

En el comercio al por mayor se encuentran 15 unidades productivas que realizan sus actividades exclusivamente por internet y todas son mipymes: diez micro, tres pequeñas y dos medianas. En el comercio al por menor se registran 60 unidades productivas que realizan sus actividades exclusivamente por internet: 44 micro, 9 pequeñas, 1 mediana y 6 grandes. Hay que tomar en cuenta que este no es un registro completo del comercio electrónico y debe

considerarse el creciente número de empresas y establecimientos que utilizan redes sociales y plataformas digitales como medios de venta complementarios a sus actividades tradicionales.

Cuadro VII.11
Comercio: unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2019

Comercio al por mayor					
Tamaño	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Unidades económicas	13 563	2 420	369	381	16 733
Personas ocupadas	52 874	9 434	1 439	1 485	65 232
Producción (en millones de pesos)	56 647	42 223	56 909	106 475	262 254
Comercio al por menor					
Tamaño	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Unidades económicas	196 278	3 845	413	779	201 315
Personas ocupadas	765 168	14 989	1 610	3 037	784 804
Producción (en millones de pesos)	57 295	42 706	57 561	107 694	265 256

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, 2020.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE), en 2018 solo el 35% de las mipymes dedicadas al comercio usaban internet para realizar sus actividades. Los principales usos dados por estas empresas son facturación electrónica (35%), búsqueda de información (26%) y contacto con proveedores (19%). Únicamente el 11% lo utiliza para realizar ventas en línea y brindar servicio al cliente. En cuanto a las mipymes que no lo utilizan, la mayoría indicaba no necesitarlo o no saber para qué puede ser útil (56%), seguido de acceso a recursos, infraestructura y equipos (24%) y capacitación (16%). Esta actividad emplea a unas 850.000 personas, de las cuales 784.000 se encuentran en el comercio al por menor.

Entre 2014 y 2019, las grandes empresas han reducido su participación en el empleo en un 98%, mientras que las microempresas han absorbido el empleo del sector casi en su totalidad, llegando al 96%. En este subsector se presenta un nivel de informalidad del 64%. Es decir, más de medio millón de sus trabajadores se encuentran en condición de informalidad. La informalidad en el comercio de la Ciudad de México supera el promedio nacional de 60%. De acuerdo con los datos de la ENOE, en el cuarto trimestre de 2019 las unidades económicas dedicadas al comercio en la Ciudad de México emplearon a 850.036 personas, lo que representa una reducción del 1,05% con respecto al cuarto trimestre de 2018, cuando emplearon a 858.974. Del total de personas empleadas, el 52% corresponde a hombres y el 48% a mujeres (véase el cuadro VII.12).

Dada la importancia de los mercados y tianguis en el abasto a los consumidores, y en la creación de capacidad empresarial y empleo, se desagrega la información para este grupo. Se registran 329 mercados y 1.270 tianguis en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Se estima que ambos generan 624.566 empleos directos (véase el cuadro VII.13).

Cuadro VII.12
Comercio: unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2014 y 2019

Unidades productivas	2014	2019	Población ocupada	2014	2019	Producción (en millones de pesos)	2014	2019
	210 621	218 048		788 728	850 036		250 735	527 511
Micro	202 771	209 841	Micro	409 178	818 042	Micro	58 910	113 942
Pequeña	6 156	6 265	Pequeña	129 089	24 423	Pequeña	54 262	84 929
Mediana	826	782	Mediana	59 262	3 049	Mediana	34 894	114 470
Grande	868	1 160	Grande	191 199	4 522	Grande	102 668	214 169

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, 2020.

Cuadro VII.13
Ciudad de México: mercados y tianguis

Alcaldía	Número de mercados	Locatario/ Local comercial	Empleados directos	Nº de tianguis	Nº de oferentes	Empleados directos
Álvaro Obregón	16	1 883	6 591	127	14 183	9 887
Azcapotzalco	19	3 629	12 702	29	4 645	19 053
Benito Juárez	16	3 680	12 880	39	27 589	19 320
Coyoacán	22	3 415	11 953	120	17 588	17 930
Cuauhtémoc	39	14 723	51 531	68	8 976	77 297
Cuajimalpa	5	407	1 425	12	14 138	2 138
Iztacalco	16	2 854	9 989	32	6 136	14 984
Iztapalapa	20	3 004	10 514	362	97 860	15 771
Gustavo A. Madero	51	10 357	36 250	214	47 416	54 375
Milpa Alta	9	746	2 611	10	1 280	3 917
La Magdalena Contreras	5	334	1 169	18	2 673	1 754
Miguel Hidalgo	19	6 563	22 971	20	1 548	34 457
Tlalpan	20	1 495	5 233	138	12 210	7 850
Tláhuac	19	1 506	5 271	37	3 740	7 907
Venustiano Carranza	42	14 523	50 831	8	3 876	76 247
Xochimilco	11	2 258	7 903	36	2 679	11 855
Total	329	71 377	249 824	1 270	266 537	374 742

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, 2020.

D. Servicios

De acuerdo con la información del DENUE, en noviembre de 2019 en la Ciudad de México se ubicaban 106.364 unidades económicas dedicadas a proveer servicios. Esta sección incluye los siguientes servicios:

- Información en medios masivos
- Corporativos
- Servicios de apoyo a negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación
- Servicios financieros y de seguros
- Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles

- Servicios profesionales, científicos y técnicos
- Otros servicios excepto actividades gubernamentales

Los servicios culturales, deportivos y recreativos, de salud y asistencia social, y educativos se incluyen en el capítulo social. Los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas se incluyen en el sector turismo. Los servicios de transporte, correos y almacenamiento en el sector transporte y logística. La dispersión en las actividades de servicio también se observa en su distribución geográfica. La información por alcaldía indica que Iztapalapa (16%), Cuauhtémoc (13%) y Gustavo A. Madero (11%) concentran el 40% de las unidades productivas dedicadas a servicios (véase el cuadro VII.14).

Cuadro VII.14
Ciudad de México: unidades económicas proveedoras de servicios, 2019

Alcaldía	Unidades económicas	Porcentaje
Álvaro Obregón	6 661	6,3
Azcapotzalco	4 324	4,1
Benito Juárez	9 220	8,7
Coyoacán	6 655	6,3
Cuajimalpa	2 338	2,2
Cuauhtémoc	14 139	13,3
Gustavo A. Madero	11 583	10,9
Iztacalco	3 822	3,6
Iztapalapa	17 127	16,1
La Magdalena Contreras	1 635	1,5
Miguel Hidalgo	8 251	7,8
Milpa Alta	1 330	1,3
Tláhuac	3 825	3,6
Tlalpan	6 572	6,2
Venustiano Carranza	5 087	4,8
Xochimilco	3 795	3,6
Ciudad de México	106 364	100,0

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

Se observa un 98,4% de mipymes en el sector servicios con una participación en la producción del 42%. Las pequeñas y medianas empresas muestran mejor desempeño productivo, pues a pesar de representar solo el 7% de las unidades económicas, participan del 25% de la producción. Las grandes empresas representan el 1,6% de las unidades productivas y el 58% de la producción.

Cuadro VII.15
Ciudad de México: servicios: unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2019

Tamaño	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Unidades económicas	96 980	6 810	893	1 681	106 364
Personas ocupadas	1 162 232	136 696	19 407	30 030	1 348 366
Producción (millones de pesos)	278 665	203 467	187 869	929 556	1 599 557

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, 2020.

La mayoría (63%) de las unidades económicas se ubica en la categoría otros servicios. Dentro de esta categoría predominan las empresas dedicadas a proveer servicios personales (46,2%) y reparación y mantenimiento (44,6%). En cuanto a las demás categorías, los servicios profesionales, científicos y técnicos representan el 13% de las unidades productivas registradas, seguido de servicios financieros y de seguros con el 9%, y servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación con 8%. Se presenta información desagregada para la actividad de información en medios masivos, con el fin de visualizar las unidades económicas dedicadas a proveer servicios de telecomunicaciones.

Cuadro VII.16
Ciudad de México: servicios: unidades productivas por tamaño y tipo de actividad, 2019

	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Información en medios masivos	950	392	83	94	1 519
511 Edición	179	91	21	36	327
512 Industria filmica, video y sonido	178	115	30	11	334
513 Radio y televisión	57	23	5	17	102
517 Telecomunicaciones	251	63	17	15	346
518 Procesamiento electrónico	24	23	4	9	60
519 Otros servicios de información	261	77	6	6	350
Servicios financieros y de seguros	8 631	333	53	148	9 165
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4 919	611	53	45	5 628
Servicios profesionales, científicos y técnicos	10 685	2 645	306	466	14 102
Corporativos	123	28	13	21	185
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	6 548	837	247	794	8 426
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	65 124	1 964	138	113	67,339
Total	96 980	6 810	893	1 681	106 364

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE), en 2018 el 52% de las mipymes prestadoras de servicios no utilizaban internet para el desarrollo de sus actividades. Entre las razones por las que no se usa internet se señalan el acceso a recursos, infraestructura y equipos (27%) y la necesidad de capacitación (8%). No obstante, la mayoría indica no necesitarlo o no saber para qué puede servir (62%). Entre las mipymes que sí utilizan internet, la mayoría lo hace para buscar información (31%) y facturar (24%). Además, el 17% realiza ventas en línea y atención al cliente, mientras que el 12% realiza publicidad para su negocio.

Se registran 1.348.366 personas ocupadas en unidades productivas (véase el cuadro VII.17). De acuerdo con la ENOE, en el cuarto trimestre de 2019, el empleo se divide 50/50 entre hombres y mujeres. Aunque el empleo en el sector ha caído 13%, el empleo en microempresas ha crecido de manera importante, pasando de contener al 13% de la fuerza laboral en 2014 al 86% en 2019. En contraste, las empresas grandes ocupaban al 75% de la población en 2014 y han caído al 2,2% en 2019 pero han conservado una participación en la producción del 58%.

Cuadro VII.17

Ciudad de México: servicios - unidades económicas, personas ocupadas y producción, 2014 y 2019

	2014	2019
Unidades productivas	89 603	106 364
Micro	82 005	96 980
Pequeña	5 974	6 810
Mediana	562	893
Grande	1 062	1 681
Población ocupada	1 544 841	1 348 366
Micro	194 885	1 162 232
Pequeña	137 843	136 696
Mediana	40 780	19 407
Grande	1 171 333	30 030
Producción (millones pesos)	1 514 719	1 599 557
Micro	208 322	278 665
Pequeña	108 898	203 467
Mediana	41 630	187 869
Grande	1 155 870	929 556

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, 2020.

En cuanto al empleo por actividad, unas 480.000 personas están ocupadas bajo la categoría de otros servicios, es decir, alrededor del 36%. Le siguen en importancia los servicios profesionales, científicos y técnicos (25%), los servicios financieros y de seguros (16%), y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (10%). Las actividades de información en medios masivos emplean al 9%. Asimismo, la informalidad en el sector terciario es del 49%. No obstante, hay diferencias importantes entre las distintas actividades que lo componen. Por ejemplo, los servicios profesionales, científicos y técnicos presentan un nivel de formalidad del 74%, mientras que en alojamiento y alimentación la informalidad alcanza casi el 70%. En general, se estima que hay unos 620.000 trabajadores informales en las actividades analizadas en esta sección.

E. Turismo

Por tratarse de un sector económico que abarca actividades transversales en toda la economía (características y conexas)⁵², el impacto de la emergencia sanitaria fue resentido inmediatamente en la cadena de valor turística, desde la cancelación de vuelos hacia la ciudad, reservaciones de hospedaje y servicios, y caídas en la ocupación hotelera, hasta la pérdida de cientos de empleos y de divisas internacionales⁵³.

⁵² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretaría de Turismo (SECTUR), Cuenta Satélite del Turismo de México [en línea] <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ProductoDestacado3.aspx>.

⁵³ Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2020), Red Nacional de Metadatos, "Encuesta de viajeros internacionales", cifras preliminares durante marzo de 2020 [en línea] <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/VisitantesInternacionales.aspx>.

1. Hoteles y restaurantes

La actividad turística de la Ciudad de México genera aproximadamente 8,4 pesos de cada 100⁵⁴ y su importancia se incrementa en función de los polígonos que concentran los atractivos más visitados por los turistas nacionales e internacionales. Más del 90% de los sitios identificados tradicionalmente como turísticos se ubican en la zona poniente de la ciudad.

Se calcula que los hoteles y restaurantes de la ciudad emplearon a 350.600 trabajadores directos de manera formal, así como a un número similar de manera informal para abril de 2020⁵⁵, muchos de los cuales habitan en la zona oriente y conurbana de la capital del país. De igual forma se estima que, por convención, a cada empleo directo corresponden 2,5 empleos indirectos, lo que significaría que la actividad turística en la capital generó 906.300 empleos indirectos distribuidos en hoteles, restaurantes, agencias de viajes, transportistas turísticos, comercios, museos y demás servicios relacionados.

En lo que se refiere a la infraestructura hotelera disponible, la emergencia sanitaria causó el cierre de más de 600 establecimientos de los 653 hoteles inscritos en el registro de turismo local, lo que equivale a alrededor de 53.000 habitaciones diarias, si bien alrededor de 38 establecimientos prosiguieron atendiendo a trabajadores de servicios esenciales, de acuerdo con el sistema de monitoreo de la SECTUR Ciudad de México. Además de ello, se estima una afectación valorada en 18.000 millones de pesos durante los primeros cuatro meses de 2020.

Los efectos que la emergencia sanitaria por COVID-19 causó de manera inmediata en las actividades productivas de la Ciudad de México, especialmente en el sector turismo, fueron tan considerables que todavía no se tiene un registro preciso de ello. En primer término, el cierre de establecimientos de hospedaje, así como de alimentos y bebidas, provocó la suspensión del flujo de efectivo en tales lugares, lo que tuvo consecuencias inmediatas en la planta laboral, así como en la cadena de valor en que inciden los hoteles y restaurantes. Esta situación era impensable a lo largo de 2019, cuando el sector turístico de la Ciudad de México contemplaba perspectivas de crecimiento de la actividad para 2020.

Cuadro VII.18
Ciudad de México: principales indicadores de la actividad turística

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	Variación promedio anual 2015-2019 (en porcentajes)
Llegada de turistas a hoteles (en miles de personas)	13 125	13 583	13 747	13 982	13 905	1,45
Llegadas de turistas nacionales	10 417	10 573	10 633	10 818	10 150	-0,65
Llegada de turistas internacionales	2 708	3 010	3 114	3 164	3 755	8,52
Gasto total por turistas en hoteles (en millones de pesos)	74 376	90 023	93 191	98 825	113 113	11,05
Gasto por turismo nacional	35 073	37 659	40 109	42 166	40 987	3,97
Gasto por turismo internacional	39 303	52 365	53 082	56 659	72 127	16,39
Ocupación en hoteles (en porcentajes)	66,5	67,4	70,1	70,5	67,7	---

⁵⁴ De acuerdo con los últimos cálculos disponibles proporcionados por la Secretaría de Turismo (SECTUR) de la Ciudad de México.

⁵⁵ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, al cuarto trimestre de 2019 la tasa de informalidad laboral, como porcentaje respecto a la población ocupada, fue de 49% en la Ciudad de México. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Resultados de la Encuesta nacional de ocupación y empleo. Cifras durante el cuarto trimestre de 2019. INEGI. 13 de febrero de 2020 (documento en formato Adobe PDF).

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	Variación promedio anual 2015-2019 (en porcentajes)
Movimiento de pasajeros, AICM (en millones de personas)	38 433	41 710	44 732	47 701	50 308	6,96
Pasajeros nacionales (en millones de personas)	25 675	27 654	28 979	30 496	32 660	6,20
Pasajeros internacionales (en millones de personas)	12 758	14 056	15 753	17 205	17 648	8,45
Impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje (en millones de pesos)	347,8	407	440,6	490,7	507,7	9,92

Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) [en línea] <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>.

Los indicadores en la materia comenzaron a mostrar los efectos de la nueva pandemia, entre ellos, el porcentaje de ocupación, la llegada de turistas, la derrama que ejercen, así como el empleo que generan, además del cierre de hoteles casi en su totalidad. En el gráfico VI.5 se plasma la línea de tiempo de los acontecimientos anteriormente señalados. El porcentaje de ocupación en hoteles⁵⁶ es el indicador que de manera inmediata reflejó los efectos de la pandemia y, consecuentemente, provocó el cierre de algunos de ellos aún antes de la orden de gobierno. El registro de la caída en el indicador respecto a 2019 es a partir de la semana 10, la primera de marzo. De igual manera, para Semana Santa y de Pascua (semanas 15 y 16, es decir, del 6 al 19 de abril), épocas esperadas por el sector turístico, los niveles de ocupación en la capital del país estaban por debajo del 3% (véase el gráfico VII.5).

Gráfico VII.5
Ciudad de México: escenarios de turismo – ocupación semana 18, 2019 y 2020



Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) [en línea] <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>

Total de hoteles: 122. Grupo integrado por 48 hoteles de cinco estrellas, 47 hoteles de cuatro estrellas, 16 hoteles de tres estrellas, 2 hoteles de tres estrellas, 6 de una estrella y 3 sin clasificar, a partir de la semana 18 de 2020.

El porcentaje de ocupación resulta del cociente de habitaciones ocupadas entre habitaciones disponibles. Los cálculos se registran por semana (véase el cuadro VII.19). El porcentaje de ocupación hotelera de la Ciudad de México durante el primer trimestre en el

⁵⁶ El cálculo de ocupación se sustenta en una muestra de 123 hoteles y 18.362 habitaciones, de un total de 625 establecimientos de hospedaje y 51.601 cuartos de diferentes categorías.

período 2017-2019 fue del 68,36%, mientras que en 2020 fue del 54,38%. Las diferencias en los dos períodos, de acuerdo con el cuadro VII.20, pasaron de -2,9 puntos porcentuales en enero a -34,22 puntos porcentuales en marzo.

Cuadro VII.19
Semanas turísticas analizadas, enero-abril 2020

	Semana	Comienza	Finaliza		Semana	Comienza	Finaliza
Enero	Semana 1	30 dic 2019	5 enero	Marzo	Semana 10	2 marzo	8 marzo
	Semana 2	6 enero	12 enero		Semana 11	9 marzo	15 marzo
	Semana 3	13 enero	19 enero		Semana 12	16 marzo	22 marzo
	Semana 4	20 enero	26 enero		Semana 13	23 marzo	29 marzo
	Semana 5	27 enero	2 febrero		Abril	Semana 14	30 marzo
Febrero	Semana 6	3 febrero	9 febrero	Semana 15		6 abril	12 abril
	Semana 7	10 febrero	16 febrero	Semana 16		13 abril	19 abril
	Semana 8	17 febrero	23 febrero	Semana 17		20 abril	26 abril
	Semana 9	24 febrero	1 marzo	Semana 18		27 abril	3 mayo

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro VII.20
Ciudad de México: ocupación hotelera, 2017-2020

Período	Ocupación 2017-2019 (en porcentajes)	Ocupación 2020 (en porcentajes)	2017-2019 en comparación con 2020 (en puntos porcentuales)
Enero	58,46	55,56	-2,90
Febrero	74,35	69,53	-4,82
Marzo	72,29	38,07	-34,22
Primer trimestre	68,36	54,38	-13,98

Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) [en línea] <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>.

Los porcentajes por semana en hoteles de la capital del país reflejan con mayor nitidez el impacto que sufrió la actividad del turismo por la pandemia de COVID-19 y que pasó de una diferencia positiva durante la primera semana de 2020 contra el trienio 2017-2019 de 2,48 puntos porcentuales a otra de -60,8 puntos porcentuales en la semana 18 de los mismos períodos (véase el cuadro VII.21).

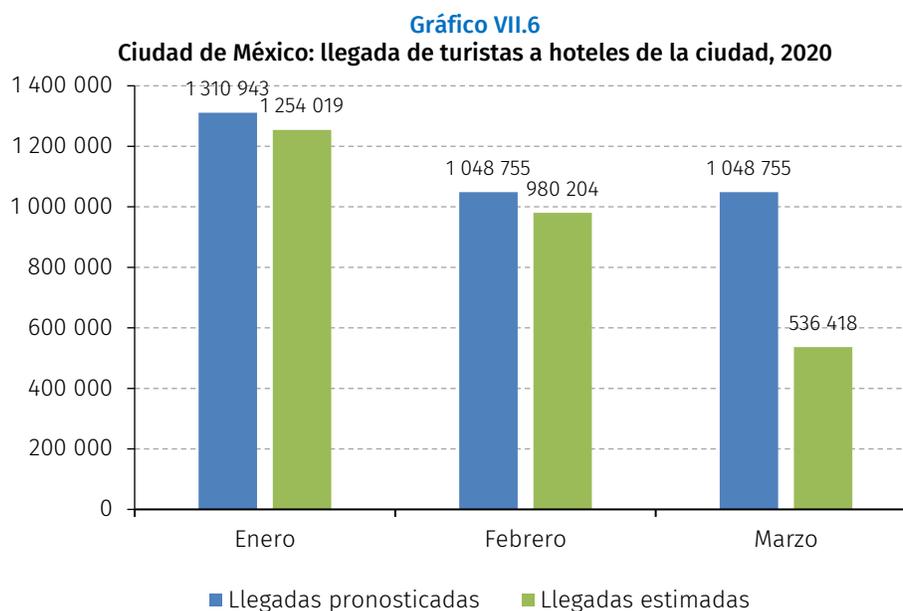
Cuadro VII.21
Ciudad de México: ocupación hotelera, semana 1 a semana 18, de 2017 a 2020

Semanas	Ocupación 2017-2019 (en porcentajes)	Ocupación 2020 (en porcentajes)	2017-2019 en comparación con 2020 (en puntos porcentuales)
Semana 1	38,90	41,38	2,48
Semana 2	52,50	45,03	-7,47
Semana 3	67,19	62,16	-5,03
Semana 4	69,42	65,12	-4,30
Semana 5	64,27	64,10	-0,17
Semana 6	65,92	60,39	-5,53
Semana 7	75,85	70,71	-5,15
Semana 8	82,31	77,85	-4,46
Semana 9	73,30	69,18	-4,12
Semana 10	73,70	63,55	-10,15
Semana 11	78,39	59,02	-19,37

Semanas	Ocupación 2017-2019 (en porcentajes)	Ocupación 2020 (en porcentajes)	2017-2019 en comparación con 2020 (en puntos porcentuales)
Semana 12	69,74	20,99	-48,75
Semana 13	67,33	8,71	-58,62
Semana 14	71,47	5,07	-66,40
Semana 15	65,25	2,87	-62,38
Semana 16	64,89	2,02	-62,87
Semana 17	73,14	1,98	-71,15
Semana 18	62,67	1,87	-60,80
Promedio	67,57	40,11	-27,46

Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) [en línea] <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>.

Resalta el hecho que las diferencias de dos dígitos comenzaron en la semana 10 y para la semana 14 (inicio de abril), cuando el gobierno federal anunció las medidas de aislamiento comunitario, los hoteles ya reportaban porcentajes de ocupación de 5% y menos⁵⁷. Con base en los porcentajes de ocupación del primer trimestre del período 2017-2019 en comparación con 2020, se estima que el número de turistas que no llegaron a pernoctar en los establecimientos de hospedaje de la capital del país ascendió a 637.800 personas.



Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) [en línea] <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>.

En la estimación de turistas que no llegaron a hospedarse en los hoteles de la Ciudad de México por semana sobresale la ausencia de llegadas de tres cifras desde la semana 12, que concuerda con la segunda quincena de marzo. Con base en esta información, se estima que alrededor de 2.157.683 turistas no arribaron a hoteles de la capital del país, de los cuales 1.614.683 hubieran sido nacionales y 543.000 internacionales (véase el cuadro VII.22).

⁵⁷ Si bien hubo un freno de la actividad turística en la Ciudad de México por los efectos internacionales de la pandemia, además de la definición del Gobierno de la Ciudad de México de suspender actividades no esenciales que involucraron a los hoteles, el anuncio que emitió la Secretaría de Turismo Federal a inicios de abril en el sentido de cómo podían seguir operando dichos establecimientos causó confusión en el sector.

Cuadro VII.22

Ciudad de México: llegadas de turistas a hoteles de la ciudad, semanas 1 a 18 de 2020

Semanas	Estimación de llegada de turistas a hoteles 2020	Pronóstico de llegada de turistas a hoteles 2020	Turistas que no llegaron a hospedarse en hoteles
Semana 1	278 944	262 189	16 755
Semana 2	224 940	262 189	-37 249
Semana 3	242 599	262 189	-19 589
Semana 4	245 993	262 189	-16 196
Semana 5	261 544	262 189	-645
Semana 6	240 236	262 189	-21 952
Semana 7	244 454	262 189	-17 734
Semana 8	248 024	262 189	-14 165
Semana 9	247 489	262 189	-14 699
Semana 10	226 116	262 189	-36 073
Semana 11	197 446	262 189	-64 743
Semana 12	78 931	262 189	-183 258
Semana 13	33 926	262 189	-228 263
Semana 14	18 602	262 189	-243 586
Semana 15	11 535	524 377	-512 842
Semana 16	8 164	262 189	-254 025
Semana 17	7 117	262 189	-255 072
Semana 18	7 843	262 189	-254 346
Total	2 823 902	4 981 585	-2 157 683

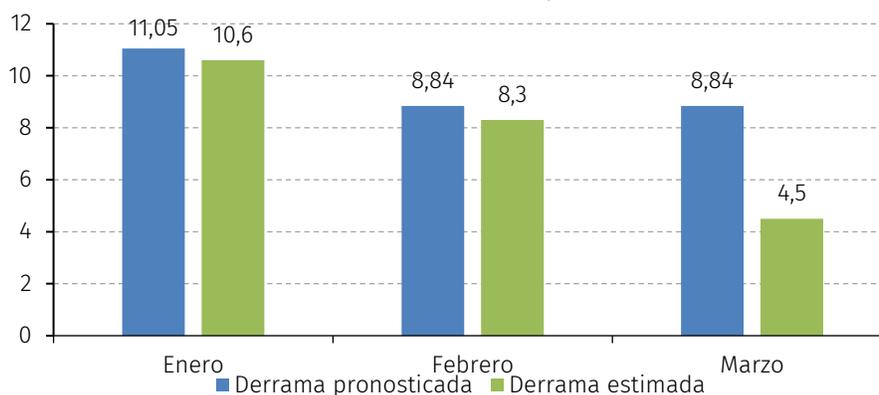
Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) [en línea] <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>.

La abrupta caída de la ocupación hotelera y llegada de turistas a la Ciudad de México tuvo consecuencias en la derrama que generan estos últimos. Se había pronosticado que la ciudad percibiría 28.730 millones de pesos durante el primer trimestre de 2020 por la derrama económica de los turistas que pernoctarían en hoteles, de los cuales se estimó que la ciudad captó 23.350 millones de pesos. Con base en estos cálculos, la pérdida económica en los tres primeros meses de 2020 se estima en 5.380 millones de pesos, de los que el 60% (3.200 millones de pesos) se puede atribuir al turismo internacional o a divisas no percibidas por la capital.

Gráfico VII.7

Ciudad de México: derrama económica de turistas hospedados en hoteles, 2020

(En miles de millones de pesos)



Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) [en línea] <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>.

Quizá el efecto más palpable de la pandemia en el sector hotelero de la Ciudad de México se sintió en el período más esperado del año por parte de los prestadores de servicios turísticos, Semana Santa y Semana de Pascua. Se estima que, comparado con 2019 para las dos semanas en su conjunto, la pérdida en términos de ocupación fue de 59 puntos porcentuales, que a su vez equivalen a 514.600 turistas que no arribaron a hoteles. Es decir, la ciudad dejó de percibir 4.000 millones de pesos por concepto de derrama económica (véase el cuadro VII.23). Las pérdidas más cuantiosas se registran en la semana 12, la segunda quincena de marzo, en congruencia con los indicadores antes revisados (véase el cuadro VII.24).

Cuadro VII.23
Ciudad de México: derrama económica de turistas hospedados en hoteles 2020
(En millones de pesos)

Semanas	Derrama estimada 2020 (en miles de millones de pesos)	Derrama pronosticada 2020 (en miles de millones de pesos)	Pérdida en pesos (en miles de millones de pesos)
Semana 1	2,35	2,21	0,14
Semana 2	1,90	2,21	-0,31
Semana 3	2,04	2,21	-0,17
Semana 4	2,07	2,21	-0,14
Semana 5	2,20	2,21	-0,01
Semana 6	2,02	2,21	-0,19
Semana 7	2,06	2,21	-0,15
Semana 8	2,09	2,21	-0,12
Semana 9	2,09	2,21	-0,12
Semana 10	1,91	2,21	-0,30
Semana 11	1,66	2,21	-0,55
Semana 12	0,67	2,21	-1,54
Semana 13	0,29	2,21	-1,92
Semana 14	0,16	2,21	-2,05
Semana 15	0,10	4,00	-3,90
Semana 16	0,07	2,21	-2,14
Semana 17	0,06	2,21	-2,15
Semana 18	0,07	2,21	-2,14
Total	23,80	41,57	-17,77

Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) [en línea]
<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>.

Cuadro VII.24
Ciudad de México: comparativo de Semana Santa y Pascua, 2020 y 2019

	Ocupación hotelera			Llegadas en hoteles			Derrame económica (en miles de millones de pesos)		
	2019	2020	Dif. 2020 vs 2019 (puntos porcentuales)	2019	2020	Dif. 2020 vs 2019 (puntos porcentuales)	2019	2020	Dif. 2020 vs 2019 (puntos porcentuales)
Semana Santa	53,37%	2,87%	51	233 612	11 535	-222 077	1,84	0,10	-1,74
Semana de Pascua	68,69%	2,02%	67	300 664	8 164	-292 500	2,37	0,07	-2,30
Promedio o suma	61,03%	2,45%	59	534 276	19 699	-514 577	4,21	0,17	-4,04

Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) [en línea]
<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>.

A partir de la información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México estima los empleos en hoteles y restaurantes como se distingue en el cuadro VII.25. Se observa que la tasa de crecimiento de los empleos directos en dichos establecimientos fue de 3,61% en enero, 3,65% en febrero y 3,37% en marzo de 2019 respecto a los mismos meses de 2018. Por su parte, la tasa de crecimiento del mismo rubro fue de 2,04%, 1,33% y 0,48% durante los primeros tres meses de 2020 respecto al año anterior, lo que muestra el comportamiento de los efectos de la pandemia de coronavirus a nivel internacional y nacional en la capital del país. Ello significa que durante el primer trimestre de 2020, comparado con el mismo período de 2019, la capital del país prácticamente mantuvo el mismo nivel de empleo en las actividades de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas.

Cuadro VII.25
Ciudad de México: empleos en hoteles y restaurantes, enero a marzo, 2018 a 2020

Período	2018	2019	2020
Enero	349 320	361 939	369 311
Febrero	348 219	360 932	365 733
Marzo	349 014	360 779	362 522

Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) [en línea]
<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>.

En abril de 2020, la cantidad de empleos formales directos en hoteles y restaurantes de la Ciudad de México ascendió a 350.615. Ello quiere decir que la pérdida de puestos de trabajo respecto a enero del mismo año fue de 18.696, mientras que respecto a diciembre de 2019 fue de 22.907. Esta caída no refleja el efecto completo de reducción de empleo ya que no considera la baja en actividades asociadas a la derrama hotelera, tanto en empleos formales como informales. Si bien el porcentaje de ocupación en hoteles comenzó a disminuir desde la segunda semana de 2020 respecto al promedio del período 2017-2019, para el mes de abril ya estaba por debajo del 5%, lo que equivale a la ocupación diaria de 2.650 habitaciones de las 53.000 que se venden diariamente en la capital del país.

2. Museos

Se sabe que en la Ciudad de México operan un poco más de 200 museos. No obstante, de acuerdo con cifras oficiales del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se aprecia que las visitas a los museos y zonas arqueológicas bajo resguardo de la institución disminuyeron en 42% durante el mes de marzo de 2020 respecto al año anterior y con ello, los ingresos por entrada.

Cuadro VII.26
Ciudad de México: visitas a museos y zonas arqueológicas más visitados, enero-marzo de 2020

Período	2019 (Visitantes)	2020 (Visitantes)	Diferencia entre 2020 y 2019 (en porcentajes)	2019 (en pesos)	2020 (en pesos)	Diferencia entre 2020 y 2019 (en porcentajes)
Enero	770 097	881 995	14,53	12 245 237	11 894 226	-2,87
Febrero	705 316	816 645	15,78	8 838 603	9 123 423	3,22
Marzo	698 557	404 207	-42,14	9 119 758	5 395 582	-40,84
Total	2 173 970	2 102 847	-3,27	30 203 598	26 413 231	-12,55

Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (SECTUR) [en línea]
<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>., con base en cifras del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) [en línea]
<https://www.inah.gob.mx/zonas-arqueologicas> y cálculos propios de ingresos.

Nota: La caída de ingresos durante enero de 2020 se debió a que en 2019 el 21% de las visitas pagaron la entrada a los sitios, mientras que en 2020 lo hizo el 17%.

3. Pérdida estimada

Por lo que se refiere a la derrama del turismo en la Ciudad de México, se calcula que la ciudad tuvo una pérdida de 17.800 millones de pesos, de los cuales 10.700 habrían correspondido a la captación de divisas por concepto de turismo internacional, mientras que 7.1 a la derrama por turismo nacional. A esta pérdida por la caída de visitantes y usuarios de los servicios turísticos habrá que sumar los costos de reapertura para garantizar sanidad y protección frente a la potencial infección de COVID-19. De acuerdo con la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la reapertura puede alcanzar un costo por hotel de no menos de 68.000 pesos (véase el recuadro VII.1).

En materia de empleo, la pérdida de puestos de trabajo en hoteles y restaurantes de la ciudad respecto a enero de 2020 fue de 18.696, mientras que respecto a diciembre de 2019 fue de 22.907. La caída de la actividad turística también se reflejó en los arribos de visitantes a recintos bajo resguardo del INAH (-42% a marzo de 2020) en términos anuales, justo antes de la suspensión de actividades no esenciales.

En suma, los niveles de empleo, la captación de recursos y divisas, además de los recursos fiscales tanto del orden federal como local, disminuirán considerablemente en la capital del país. De la misma manera, el turismo quizá sea una de las actividades a las que le tomará más tiempo recuperarse, lo que implica que muchas empresas de hospedaje y alimentos, además de la cadena de valor que generan, también tardarán en retomar sus niveles de actividad previos a los efectos del COVID-19.

Recuadro VII.1

Estimación de gastos para la apertura de un hotel en la Ciudad de México

Se tomó en cuenta la información del *Manual para la prevención higiénica* (hoteles)^a. La estimación considera:

- Un hotel de cien cuartos
- Cada cuarto es de 30 m² en promedio
- Aditamentos para consumir en un mes
- 150 personas trabajando

Concepto	Costo
Elementos de protección individual	16 546,40
Productos de limpieza ^b	22 735,00
Elementos de protección general	2 569,00
Otras posibles compras ^c	4 000,00
Sanitización del inmueble (solo cuartos)	22 500,00
Total	68 350,40

^a Véase [en línea] <https://www.protocolocovid.mx/>.

^b El artículo más caro sería un bote de basura; solo se consideró la compra de 20 unidades con un costo de \$800.00 y el costo puede ser menor en compras por volumen.

^c Se contemplan aditamentos para filtros de aire y sanitizadores que dependen específicamente de las instalaciones de cada hotel, por lo que no se considera en esta estimación. Se incluyen terminales de cobro digital, termómetros y oxímetro solo para uso de un doctor.

Fuente: Elaboración propia.

F. Agricultura y ganadería

Si bien el sector agropecuario tiene un bajo peso en la economía de la ciudad, tiene valor social y estratégico como proveedor de alimentos frescos a ciertas zonas de la ciudad y unidades comerciales, en particular tianguis y mercados. De acuerdo con información del Sistema de Cuentas Nacionales de México, las actividades primarias aportan el 0,1% del PIB de la Ciudad de México. Se estima que en este sector la población ocupada asciende a 14.530 personas, 93% de las cuales están en el sector informal, en 62 unidades económicas.

Desde 1992 el 59% del territorio de la Ciudad de México está protegido de la urbanización. Esta área fue creada para salvaguardar los servicios ambientales de la ciudad e incluye bosques, pastizales, humedales y 300 km² de tierras agrícolas. El área es considerada suelo de conservación y ocupa 87.291 hectáreas de las alcaldías Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Iztapalapa y Gustavo A Madero (véase el mapa VII.1). En 2018 se dedicaron 16.338 hectáreas de tierra a la producción de cultivos en las delegaciones de Milpa Alta (38% de la superficie), Tlalpan (36%), Tláhuac (11%), Xochimilco (10%), La Magdalena Contreras (2%), Álvaro Obregón (1%) y Cuajimalpa de Morelos (0,5%).

Mapa VII.1
Ciudad de México: suelo de conservación



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/suelo-de-conservacion/map/?location=11,19.32072,-99.15261>.

En 2018 los principales cultivos fueron nopalitos, nochebuena (planta), papa (blanca), avena forrajera en verde, geranio (planta), elote, cyclamen (planta), maíz grano blanco, brócoli y lechuga escarola. Los cinco primeros productos representaron el 73% del valor de la producción de la ciudad. La cosecha de 2018 alcanzó un valor estimado de más de 1.424 millones de pesos e incluyó 203.550 toneladas de nopal, 96.614 toneladas de avena forrajera, 18.961 toneladas de papa, 6.016 toneladas de elote y 4.834 toneladas de maíz blanco. Asimismo, 3.569.903 plantas de nochebuena, 3.700.000 plantas de geranio y un total de 4.999.761 plantas que incluyen cyclamen, petunia, liliun y rosa. Casi el 90 % de la producción agrícola se realiza en condiciones de temporal y el 80% de la superficie cultivable corresponde a cultivos cíclicos, principalmente avena forrajera y maíz. La avena forrajera se cultiva en 5.495 hectáreas (alrededor del 33% de la superficie de producción agrícola total de la Ciudad de México); el maíz se cultiva en 3.575 hectáreas, es decir, en el 21% de la superficie; el nopal se cultiva en 2.678 hectáreas, alrededor del 16% de la superficie.

1. Agricultura

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en 2019 los principales cultivos fueron nopal, papa y avena forrajera en verde, que en conjunto representaron el 86% del valor de la producción.

Cuadro VII.27
Ciudad de México: producción y valor de la producción agrícola, 2018

Producción	Producción	Valor de la producción	Porcentajes
	(ton./unidades)	(miles de pesos)	
Nopal	203 550	580 122	41
Nochebuena (planta) invernadero	3 569 903	173 442	12
Papa alpha (blanca)	18 961	143 687	10
Avena forrajera en verde s/clasificar	96 614	92 852	7
Geranio (planta) invernadero	3 700 000	42 953	3
Elote	6 016	35 053	2
Cyclamen (planta) invernadero	1 378 770	31 207	2
Maíz grano blanco	4 834	23 628	2
Brócoli	2 839	18 777	1
Lechuga escarola	2 566	17 993	1
Petunia (planta) invernadero	1 313 801	17 884	1
Lilium (planta) invernadero	1 084 510	16 472	1
Rosa (planta) invernadero	1 222 680	15 895	1
Romerito	2 893	15 703	1
Verdolaga	2 545	14 905	1
Total		1 424 202	

Fuente: Gobierno de México, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020 [en línea]
<https://www.gob.mx/siap>.

Cuadro VII.28
Ciudad de México: producción agrícola de los principales cultivos, 2019

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (toneladas)	Precio medio rural (pesos por ton.)	Valor de la producción (pesos)
Nopalitos	2 482	2 481	227 845	8 523	647 307 645
Papá	699	699	23 220	15 790	183 321 900
Avena forrajera verde	5 459	4,837	84 801	6 503	78 780 129
Elote	892	883	7 371	28 615	42 184 233
Lechuga	323	323	3 676	28 012	25 743 028
Brócoli	248	248	2 860	21 864	20 843 680
Maíz en grano	3 484	3,087	3 591	34 188	17 538 444
Manzana	123	119	861	86 457	10 634 211
Zanahoria	87	87	1 384	10 872	7 523 424
Calabacita	91	90	840	38 610	5 405 400
Pera	58	54	331	63 966	3 024 678
Amaranto	124	107	121	69 801	2 815 307
Durazno	36	33	168	69 713	1 673 112
Tomate verde	24	24	245	5 877	1 439 858
Maíz forrajero verde	62	62	1 427	1 936	1 381 336
Frijol	80	80	70	123 753	1 237 530
Jitomate	2	2	137	8 903	1 219 675
Coliflor	4	4	78	6 150	479 700
Nuez	3	3	10	80 157	267 190
Zarzamora	5	5	18	22 384	201 456
Chile verde	3	3	14	19 768	138 376
Frambuesa	3	3	11	24 600	135 300
Alfalfa verde	3	3	64	1 708	54 656
Rosa	4	4	3 003	13	39 039

Fuente: Gobierno de México, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020 [en línea]
<https://www.gob.mx/siap>.

En 2019, la alcaldía con mayor concentración de la producción fue Milpa Alta, con 258.427 toneladas de diferentes cultivos y un valor estimado de 744 millones de pesos. Tlalpan fue la segunda alcaldía con un valor de producción estimado de 217 millones de pesos y poco más de 83.000 toneladas de producción.

Cuadro VII.29
Ciudad de México: producción agrícola por alcaldía, 2019

Alcaldía	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (ton.)	Valor de la producción (pesos)
Milpa Alta	5 846	5 795	258 427	744 143 121
Tlalpan	5 661	4 885	83 191	217 087 040
Tláhuac	1 116	1 076	9 175	49 008 837
Xochimilco	1 248	1 057	9 139	33 260 775
La Magdalena Contreras	291	291	1 655	6 332 517
Álvaro Obregón	85	85	357	2 200 852
Cuajimalpa de Morelos	52	52	202	1 356 165

Fuente: Gobierno de México, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020 [en línea]
<https://www.gob.mx/siap>.

2. Ganadería y pecuaria

La población ganadera de la Ciudad de México se estimó en 2018 en 7.216 cabezas de ganado bovino (32% para producción de carne y 68% de leche), 21.370 cerdos, 30.021 ovinos y 21.359 aves de corral (41% para producción de carne y 59% de huevo). Además, en la Ciudad de México se contabilizaron 3.983 colmenas para producción de miel en ese mismo año.

Cuadro VII.30
Ciudad de México: inventario pecuario, 2018

Tipo	Producto	Número de cabezas/colmenas
Abejas (Colmenas)	Miel	3 983
Ave	Carne	8 796
Ave	Huevo	12 563
Bovino	Carne	2 286
Bovino	Leche	4 930
Ovino	Carne	30 021
Porcino	Carne	21 370

Fuente: Gobierno de México, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020 [en línea] <https://www.gob.mx/siap>.

En 2018 el valor de la producción pecuaria en la Ciudad de México fue de alrededor de 260 millones de pesos. La leche fue el producto más importante y aportó el 41% del total; fue seguido en importancia por la carne de cerdo con el 32%. La alcaldía con mayor producción pecuaria fue Xochimilco, con alrededor de 102 millones de pesos que representaron el 39% del valor total de la producción pecuaria de la Ciudad de México.

Cuadro VII.31
Ciudad de México: inventario pecuario, 2018

Alcaldía	Producto	Valor de la producción (En miles de pesos)
Cuajimalpa de Morelos	Bovino-carne	780,6
	Bovino-leche	390,0
	Porcino-carne	690,4
	Ovino-carne	914,8
	Ave-carne	122,3
	Ave-Huevo plato	68,7
	Abeja-miel	22,7
	Subtotal	2 989,5
Magdalena Contreras	Bovino-carne	2 581,8
	Bovino-leche	644,3
	Porcino-carne	2 742,5
	Ovino-carne	1 264,7
	Ave-carne	93,6
	Ave-Huevo plato	83,3
	Abeja-miel	32,6
	Subtotal	7 442,8
Milpa Alta	Bovino-carne	7 870,7
	Bovino-leche	5 116,3
	Porcino-carne	9 441,9

Alcaldía	Producto	Valor de la producción (En miles de pesos)
	Ovino-carne	2 762,6
	Ave-carne	874,4
	Ave-Huevo plato	650,2
	Abeja-miel	1 637,1
	Subtotal	28,353,2
Tlalpan	Bovino-carne	15 647,1
	Bovino-leche	39 608,2
	Porcino-carne	23 395,2
	Ovino-carne	10 465,2
	Ave-carne	136,1
	Ave-Huevo plato	243,4
	Abeja-miel	369,4
	Subtotal	89 864,6
Tláhuac	Bovino-carne	4 370,0
	Bovino-leche	12 685,8
	Porcino-carne	5 343,2
	Ovino-carne	340,9
	Ave-carne	107,1
	Ave-Huevo plato	1 620,4
	Abeja-Miel	782,9
	Subtotal	25,250,1
Xochimilco	Bovino-Carne	7 190,0
	Bovino-Leche	48 282,0
	Porcino-Carne	40 912,2
	Ovino-Carne	3 467,6
	Ave-Carne	511,4
	Ave-Huevo plato	481,3
	Abeja-Miel	1 912,2
	Subtotal	102 756,8
Álvaro Obregón	Bovino-Carne	503,7
	Bovino-Leche	907,2
	Porcino-Carne	922,9
	Ovino-Carne	828,4
	Ave-Carne	34,2
	Ave-Huevo plato	141,7
	Abeja-Miel	233,3
	Subtotal	3 571,5
Total		260 228,5

Fuente: Gobierno de México, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020 [en línea] <https://www.gob.mx/siap>.

Cuadro VII.32
Ciudad de México: valor de la producción por tipo de producto, 2018

Producto	Valor de la producción (en miles de pesos)
Abeja-miel	4 990,1
Ave-carne	1 879,2
Ave-Huevo plato	3 289,1
Bovino-carne	38 943,9
Bovino-leche	107 633,7
Ovino-carne	20 044,3
Porcino-carne	83 448,2
Total	260 228,5

Fuente: Gobierno de México, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2020 [en línea] <https://www.gob.mx/siap>.

Debido a las disposiciones de distanciamiento social durante la contingencia sanitaria de COVID-19, podría haber una reducción en la disponibilidad de mano de obra para las cadenas de suministro agropecuarios. En general, la producción de flores, frutas, verduras y lácteos emplea una mayor proporción de mano de obra, lo que la hace vulnerable a interrupciones directas en la oferta de mano de obra, incluida la propia fuerza laboral del agricultor (FAO, 2020)⁵⁸.

⁵⁸ FAO (2020) "COVID-19: Channels of transmission to food and agricultura" [en línea] <http://www.fao.org/policy-support/resources/resources-details/en/c/1269557/>.

Capítulo VIII

Empleo

De acuerdo con distintos organismos internacionales e intergubernamentales, la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) está agravando la crisis económica financiera mundial que era inminente⁵⁹. Las Naciones Unidas han insistido en que los gobiernos deben prepararse para apoyar a los sectores más afectados con medidas financieras y de protección social apegadas a los derechos humanos. Este es el momento para implementar soluciones audaces e innovadoras que permitan superar la crisis con dignidad e igualdad⁶⁰. Una intervención oportuna ayudaría a que la desigualdad no siga acentuándose como ocurrió en crisis anteriores.

Se prevé que el impacto del COVID-19 en los ingresos será mayor entre las personas con empleos informales, que viven al día y no pueden prescindir de los magros ingresos que les provee su trabajo, así como en aquellos cuyas pequeñas empresas no les permiten quedarse en sus casas cumpliendo con una cuarentena porque se encuentran en el límite de la sostenibilidad. También tendrá efecto entre quienes, a pesar de tener un contrato laboral, trabajan en condiciones precarizadas o en los que se le envía a casa sin ingresos. Para muchos la obligación de ir a trabajar pone en riesgo su propia salud, la de sus familias y la de su comunidad. También se ha indicado que el impacto negativo en el acceso al empleo por parte de las mujeres y las personas jóvenes tardará muchos años en mejorar.

⁵⁹ Guillén, A. (2020), “¡No es el Coronavirus, estúpido! Es una nueva fase de la crisis del capital”, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) [en línea] <https://www.clacso.org/no-es-el-coronavirus-estupido-es-una-nueva-fase-de-la-crisis-del-capital/>, y Nadal, A. “La crisis se anunciaba antes del coronavirus”, La Jornada [en línea] <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/03/11/la-crisis-se-anunciaba-antes-del-coronavirus-alejandro-nadal-8349.html>

⁶⁰ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), (2020) “Urge una respuesta inmediata de derechos humanos al COVID-19 y la recesión global que se avecina”, afirma experto de la ONU [en línea] <https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25732&LangID=s>.

Las medidas de emergencia sanitaria no tienen las mismas implicaciones para todas las personas, por lo que las acciones de apoyo deben estar enfocadas en garantizar la seguridad económica a los grupos más desprotegidos que amortigüe el impacto económico y social de la pandemia de COVID-19. Sin una base material, será muy difícil hacer que las medidas de emergencia sanitaria se pongan en práctica y ello no solo repercutirá en la economía, sino también en la salud de las personas, en sus ahorros y en su patrimonio, lo que puede afectar a más de una generación.

La preparación de medidas de seguridad económica por parte de los gobiernos es más urgente aún porque se prevé que la pandemia pueda afectar el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico. La creación de empleos de calidad, la reducción de las tasas de desempleo (especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres) o el acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas, se verán seriamente afectados por el COVID-19.

Se parte de la premisa de que la revolución digital, la globalización y los cambios demográficos están transformando los mercados laborales en el contexto de bajos salarios, productividad y deficiencias de la institucionalidad laboral, así como que tener un empleo por sí solo no es suficiente puesto que se requieren ciertas condiciones para asegurar su calidad y promover la inclusión social de las personas trabajadoras. El análisis se concentra en la situación del empleo con anterioridad al brote del SARS-CoV-2, que produce la enfermedad de COVID-19. Con la información aquí presentada se establece una línea de base sobre el tema, para luego continuar con los efectos en el empleo de las medidas que se están implementando en la Ciudad de México para responder a la emergencia sanitaria.

En el Área Metropolitana de la Ciudad de México, la población total es de 20.298.930 personas y el 48% forma parte de la población económicamente activa. No obstante, para efectos de este documento se analizará únicamente la situación de las personas residentes en la entidad federativa, en el supuesto de que realizan sus actividades económicas dentro de ella y que las condiciones en las que lo hacen son representativas de todas las personas residentes en otras entidades pero que trabajan en la ciudad.

El presente capítulo se divide en dos partes. En la primera se evalúan los indicadores para estimar la cantidad de empleo; se incluyen las estimaciones de la población económicamente activa, la tasa de participación laboral, la subutilización de la fuerza de trabajo y la importancia de las unidades económicas en la generación de empleo. Se continúa con un análisis de la calidad del empleo, basado en estimaciones del empleo informal, salarios y terciarización. Luego, se examina la inclusividad del empleo a partir de los indicadores de acceso a instituciones de salud, sindicalización, pobreza laboral y grupos prioritarios. En la segunda parte se hace una síntesis del impacto del COVID-19 en el empleo en la Ciudad de México.

A. El empleo en la Ciudad de México

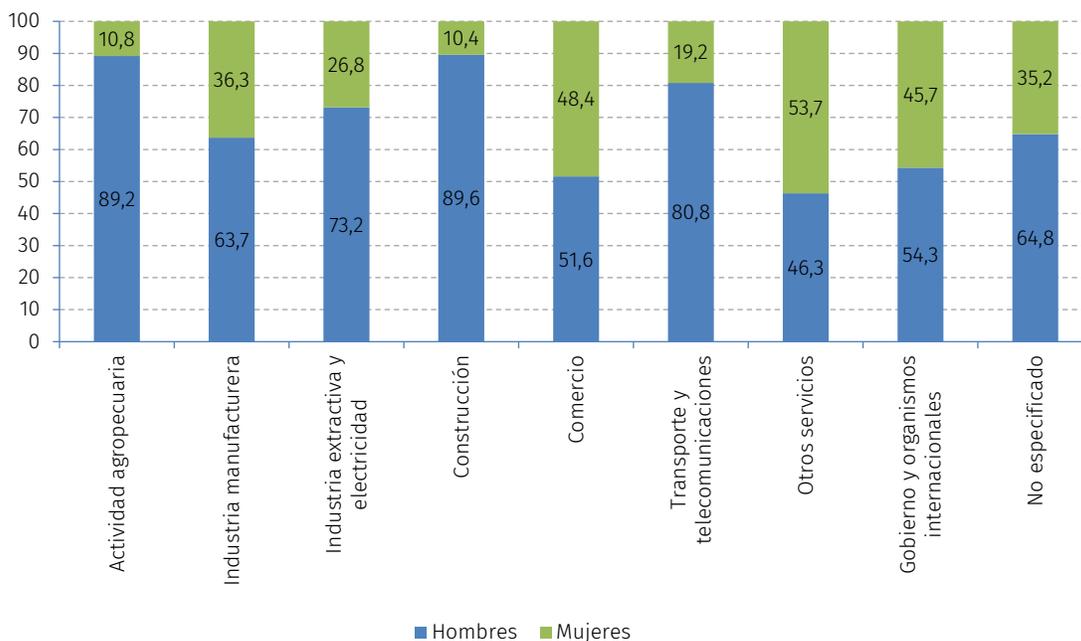
En la Ciudad de México, la cifra de la población en edad de trabajar (PET) ascendió a 7.243.424 personas (46,3% hombres y 53,7% mujeres) durante el cuarto trimestre de 2019. Esta cifra corresponde al 7,6% de la población en edad de trabajar de la federación. En el mismo período, la población económicamente activa (PEA) fue de 4.514.470 personas (7,8% de la PEA nacional). El 55,6% de la PEA en la Ciudad de México correspondió a hombres y el 44,4% a mujeres. Este último porcentaje es superior al promedio nacional que alcanza el 39,6%.

La población económicamente llamada inactiva en la Ciudad de México fue de 2.728.954 personas (30,8% corresponde a hombres y 69,2% a mujeres), que representan el 7,2 % del total nacional. La población ocupada sumó 4.284.110 personas (55% corresponde a hombres y 45% a mujeres). Por grupos de edad, en 2019 casi la mitad de los ocupados tenía entre 30 y 49 años (48%) y el grupo de edad que disminuyó ampliamente su participación entre 2000 y 2019 fue el de 20 a 29 años (pasó del 28% al 19%), en tanto que el de las personas mayores duplicó su porcentaje (del 6% al 12%).

La mitad de la población ocupada (50,6%) tiene educación secundaria y media superior; le sigue aquella con educación superior (34,2%) y con educación primaria (14,1%). La población ocupada sin instrucción representa solo el 1% del total, equivalente a un poco más de 44.000 personas. No obstante, el 62,4% corresponde a mujeres; es el único nivel de instrucción donde las mujeres son mayoría y sobrepasa ampliamente el promedio nacional (38,3%).

De acuerdo con la rama de la actividad económica donde se desempeñan los ocupados, el 47,3% lo hace en otros servicios, le sigue el comercio con el 19,8% y la industria manufacturera con el 10,8%. Las mujeres se desempeñan en mayor proporción que los hombres en el comercio y otros servicios, en cambio los hombres lo hacen en la actividad agropecuaria y la construcción (véase el gráfico VIII.1). Las personas jóvenes se ocupan principalmente en el sector terciario (82,1%); los subsectores en los que se concentran son el comercio y los servicios profesionales, financieros y corporativos.

Gráfico VIII.1
Ciudad de México: población ocupada por rama de actividad económica, de acuerdo con sexo, 2019
 (En porcentajes)



Fuente: Gobierno de México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, "Información Laboral de la Ciudad de México, mayo de 2020" [en línea] <https://www.gob.mx/stps>.

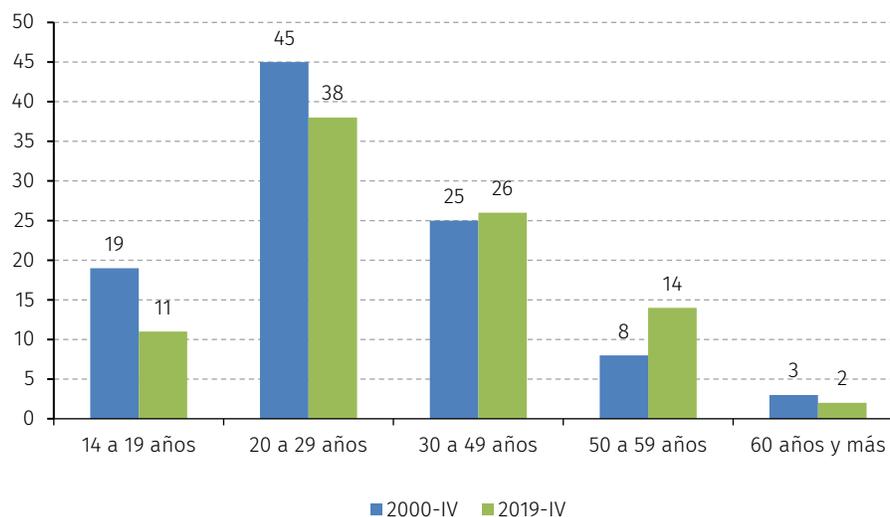
Como se ilustra en el análisis de género y en el de pueblos indígenas, las mujeres ocupadas están en desventaja con respecto a los hombres en la posición en el trabajo. Del total de empleadores, el 77,7% son hombres y el 22,3% son mujeres. Entre los trabajadores sin pago, el 76,5% corresponde a mujeres, mientras que el 23,5% son hombres. Por otra parte, la Ciudad de México es la segunda entidad federativa, después de Tabasco (6,4%), con la mayor

tasa de desocupación del país. En el cuarto trimestre de 2019, 230.360 personas se encontraban desocupadas (el 60,4% de esta cifra corresponde a hombres y el 39,6% a mujeres).

Al respecto, la participación de las mujeres en la población desocupada ha disminuido entre el cuarto trimestre de 2000 y 2019. En el primer año, en la Ciudad de México, la mitad de los desocupados eran mujeres, proporción que descendió en diez puntos porcentuales en 2019. Las mujeres con hijos tienen una tasa de desocupación cuatro puntos porcentuales más bajo que el agregado de mujeres y 6 puntos porcentuales menor que el de las mujeres sin hijos. A su vez, de acuerdo con la información disponible, en la ciudad hay un porcentaje más elevado de hombres desocupados que el promedio nacional.

En cuanto al nivel de instrucción, del total de población desocupada el 40% corresponde a personas con educación superior (19% puntos porcentuales más que en 2000). También aumentó, aunque levemente, la desocupación entre quienes cuentan con educación media superior, mientras que los desocupados con educación secundaria pasaron del 33% en 2000 al 29% en 2019. La reducción más drástica de la desocupación ocurrió entre aquellos con instrucción primaria, que descendieron del 24% en 2000 al 9% en 2019. Por grupos de edad también ha habido cambios en la distribución de la población desocupada. Como se puede observar en el gráfico VIII.2, mientras que la participación del grupo de los 14 a 29 años disminuyó con respecto a 2000, la del grupo de 30 a 59 años se incrementó, aunque de manera más importante en el grupo de 50 a 59 años.

Gráfico VIII.2
Ciudad de México: población desocupada por grupos de edad, 2000-2019
(En porcentajes)



Fuente: Gobierno de México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, "Información Laboral de la Ciudad de México, mayo de 2020" [en línea] <https://www.gob.mx/stps>.

1. Tasa de participación laboral

En la Ciudad de México la tasa de participación laboral (TPL) es del 62,3%. No obstante, este promedio encubre una brecha de género de 23 puntos porcentuales entre mujeres y hombres, quienes tienen mayor participación en el mercado laboral. Mientras la TPL de los hombres es del 75%, la de las mujeres es del 52%, a pesar de que en el lapso de catorce años (2005-2019) la TPL femenina ha crecido en un 6%. La tasa de participación de jóvenes (18 a 29 años) también muestra diferencias importantes con respecto al promedio de la ciudad. En el cuarto trimestre de 2019 fue del 10,3% (11,2% hombres y 9% mujeres).

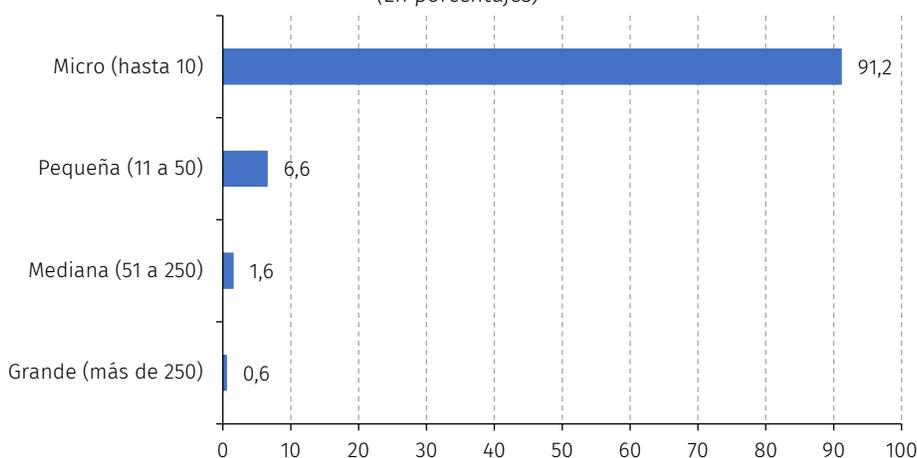
En la Ciudad de México residen 468.250 personas que, si bien no son económicamente activas, están disponibles para trabajar en caso de que se les ofreciera la oportunidad. Ellas representan el 10,4% de la población económicamente activa, o dicho de otra manera, un poco más del doble de las personas desocupadas. Esta cifra da cuenta del número de habitantes de la ciudad que involuntariamente están excluidos de la actividad económica y, en consecuencia, no son titulares del acceso a servicios de salud por empleo para ellos o sus familias.

2. Unidades económicas y empleo

De acuerdo con el *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas* (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México es la segunda entidad federativa, después del Estado de México, con el mayor número de unidades económicas. En abril de 2020 había 470.367 unidades económicas que representaban el 8,6% de las 5.487.061 registradas a escala nacional. De manera tradicional, se ha utilizado el número de trabajadores como criterio para estratificar el tamaño de estos establecimientos.

Tomando como referencia la estratificación que publicó la Secretaría de Economía en 2002⁶¹ se puede decir que, en la Ciudad de México, el 91,2% de las unidades económicas son micronegocios, esto es, emplean diez personas trabajadoras o menos. Siguen las pequeñas empresas (11 a 50 personas trabajadoras) que representan el 6,6% del total de unidades económicas de la Ciudad de México. En el caso de las microempresas, hay que tomar en cuenta que no siempre son emprendimientos con la intención de crecer, sino que se podrían describir como espacios de "desempleo encubierto", que existen porque no hay otro empleo disponible para sus propietarios (véase el gráfico VIII.3).

Gráfico VIII.3
Ciudad de México: unidades económicas de acuerdo con el número de personas trabajadoras, 2020
(En porcentajes)

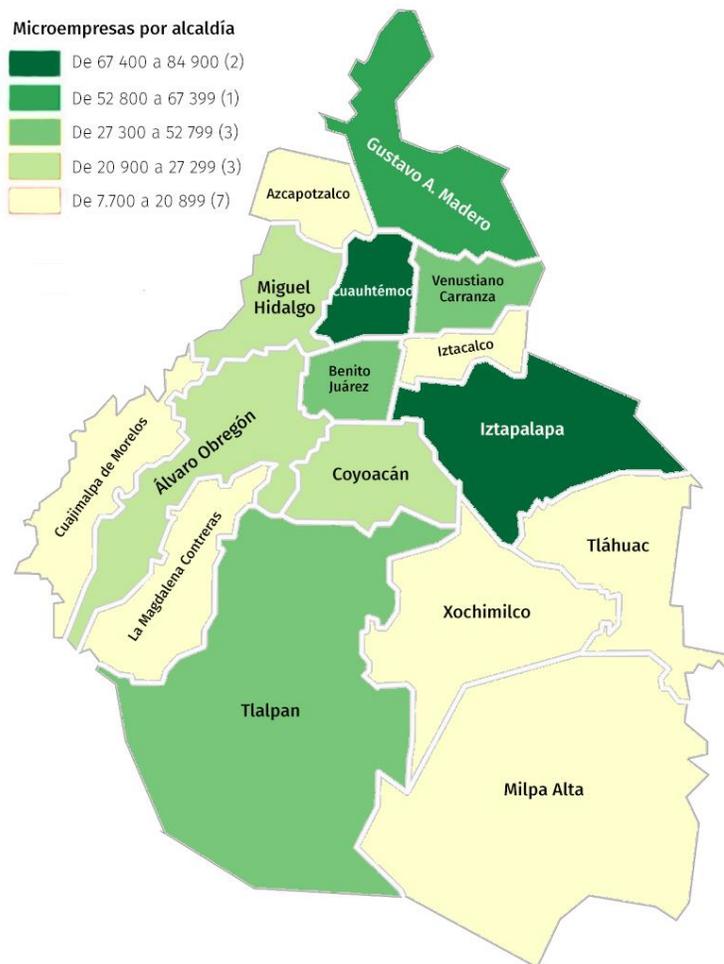


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

⁶¹ De acuerdo con el criterio de la Secretaría de Economía, se considera como empresa pequeña a las unidades del sector comercio con 11 a 30 empleados y de los sectores industria y servicio con 11 a 50 empleados, mientras que la empresa mediana se ubica en los siguientes rangos: a) comercio, de 31 a 100 empleados; b) servicio, de 51 a 100 empleados, y c) industria, de 51 a 250 empleados. Se han ajustado estos números, por lo que, en la línea del criterio de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se consideran como a) *micro*, a las unidades con diez o menos personas empleadas; b) *pequeña*, entre 11 y 50; c) *mediana*, de 51 a 250, y d) *grande*, con más de 250 personas empleadas, sin distinguir entre sectores.

Las microempresas tienen una importancia en la economía de la Ciudad de México, sobre todo en las alcaldías más cercanas al centro histórico (véase mapa 1). Cinco alcaldías concentran la mitad de las microempresas existentes en la Ciudad: Iztapalapa con 84.801 (18%), Cuauhtémoc con 67.410 (14,3%), Gustavo A. Madero con 52.837 (11,2%), Venustiano Carranza con 31.407 (6,7%) y Tlalpan con 27.734 (5,9%). Las alcaldías con menos microempresas son Milpa Alta con 7.711 (1,6%), Magdalena Contreras con 8.016 (1,7%) y Cuajimalpa de Morelos con 9.137 (1,9%) (véase el mapa VIII.1).

Mapa VIII.1
Ciudad de México: microempresas por alcaldía, abril de 2020

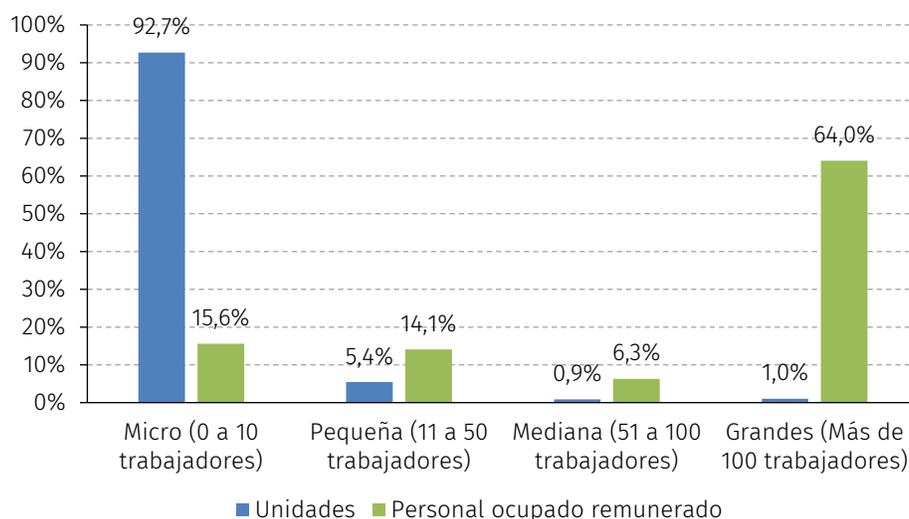


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2020, Información para la actualización e incorporación de unidades económicas al DENUÉ”; datos a abril de 2020 en línea <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/587>.

El principal sector de actividad de las microempresas es el comercio al por menor (45,9%); menor medida se dedican a servicios como el cuidado personal y el cuidado de efectos y artículos personales, o son asociaciones y organizaciones de apoyo a distintos grupos sin fines de lucro (15,2%), y por último está el sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (12,8%) (véase el gráfico VIII.4). De acuerdo con el Censo Económico de 2019, en 2018 los micronegocios dieron empleo al 16% de los trabajadores de la Ciudad de México; no obstante, si bien la empresa grande representó una proporción baja en cuanto al número de establecimientos (1%), dio empleo al 64% de los trabajadores.

Gráfico VIII.4

Ciudad de México: unidades económicas de acuerdo con el número de trabajadores, 2018
(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Censos Económicos 2019*, Características principales de las unidades económicas del sector privado y paraestatal que tuvieron actividades en 2018, de acuerdo con entidad federativa y estrato de personal ocupado, datos de 2018 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>.

3. Calidad del empleo

a) Informalidad laboral

La informalidad laboral es uno de los problemas que afecta principalmente a la Ciudad de México en cuanto a su capacidad para preservar el empleo ante las consecuencias de las medidas implementadas en respuesta a la pandemia. Al cuarto trimestre de 2019, la tasa de informalidad⁶² ascendió al 49% en la ciudad mientras que a escala nacional osciló alrededor del 56%. La informalidad abarca el trabajo y la operación fuera de marcos legales y regulatorios, e implica tanto la imposibilidad de gozar de protección y servicios al trabajo estipulados en la ley como la evasión de la carga impositiva y regulatoria, lo que conlleva a la precarización de las condiciones laborales (Loayza y Sugawara, 2009).

La informalidad es particularmente elevada entre los trabajadores por cuenta propia (84%), mientras que la informalidad laboral de las personas empleadoras es del 45% y la de los ocupados como subordinados y remunerados es del 37,7%. En el caso de las personas jóvenes, cuando logran insertarse laboralmente, lo hacen en el empleo informal (51,2%), con pocas diferencias entre la población femenina (50,5%) y masculina (48%)⁶³. No obstante, en las mujeres con hijos, la tasa de informalidad es del 55,7%, a diferencia de las mujeres sin hijos que tienen una tasa de informalidad del 39,5%.

Las altas tasas de informalidad ponen en evidencia que un gran porcentaje de las personas trabajadoras en todas las posiciones en la ocupación puede ser vulnerable en la pandemia de COVID-19, dada la falta de garantías laborales en términos de permanencia en el empleo, seguridad social y posibilidades de acceso a crédito y a apoyos gubernamentales.

⁶² De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, "Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo", véase "Glosario INEGI-ENOE" [en línea] www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15.

⁶³ Datos de la ENOE durante el cuarto trimestre de 2019. Esta diferencia no es estadísticamente significativa para este período.

b) Salarios

En la Ciudad de México, la mayoría de las personas ocupadas percibe ingresos mensuales de entre 3.081 y 6.160 pesos, es decir, entre uno y dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para 2019, seguidos por aquellos que perciben de dos a cinco SMMLV. A lo largo de la distribución de ingresos se observa una brecha salarial de género que muestra que en el primer, noveno y último decil los hombres perciben mayor ingreso por hora que las mujeres. El 11% de las mujeres se encuentra en el primer decil de ingresos y solo el 3% de los hombres se encuentra en él. El 12% de las mujeres se ubica en el último decil, mientras que el 17% de los hombres se encuentra en el decil más rico.

Con respecto a los ingresos mensuales, hay una brecha salarial de género donde las mujeres ocupadas de la Ciudad de México ganan algo menos de un cuarto del salario de los hombres. Esto no difiere en gran medida a escala nacional, donde las mujeres perciben 27% menos ingresos que los hombres. Las mujeres reciben en promedio un ingreso de \$6.104 pesos mensuales mientras que el promedio del ingreso de los hombres ocupados es de \$8.270 pesos mensuales (ENOE, 2019).

c) Outsourcing (tercerización)

De acuerdo con el Censo Económico de 2019 de INEGI, en 2018 del total de personas ocupadas en las unidades económicas en la Ciudad de México, 916.613 personas no dependían de la razón social de la que se empleaban⁶⁴. Es decir, el 26,3% del personal ocupado remunerado⁶⁵ trabajó por su cuenta para la empresa o estaba bajo el esquema de tercerización (*outsourcing*) (a escala nacional, la cifra alcanza el 22,3%), principalmente en unidades económicas grandes (con más de 250 empleados), en donde se concentra el 53,8% del total de trabajadores independientes o bajo tercerización⁶⁶.

Las reformas laborales que se dieron en el país entre 2017 y 2019 son una transformación radical del modelo laboral mexicano. Es la reconfiguración más importante que ha tenido la legislación laboral desde su génesis. Estos cambios se aplican a tres niveles, primero a nivel constitucional con la reforma a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política, luego a nivel de acuerdos internacionales con la ratificación del Convenio número 98 de la Organización Internacional del Trabajo, protector del principio de negociación colectiva, del 23 de noviembre del 2018, y finalmente a nivel de la legislación federal con la reforma a la Ley Federal del Trabajo publicada el primero de mayo de 2019. Los cambios y aportes de la reforma laboral abarcan los siguientes aspectos:

- Los principios de libertad sindical y negociación colectiva
- Libre radio de acción
- Autonomía frente al gobierno
- Garantías democráticas
- Rendición de cuentas y transparencia
- Fin de simulaciones
- Constancia de representatividad y legitimación de los contratos colectivos

⁶⁴ De acuerdo con el Censo Económico de 2019, “todas las personas que trabajaron para la unidad económica durante el período de referencia, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma” véase Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Económico 2019, Glosario [en línea] www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ce2019. No se incluye al personal de vigilancia, limpieza y jardinería.

⁶⁵ No se incluye a los propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados.

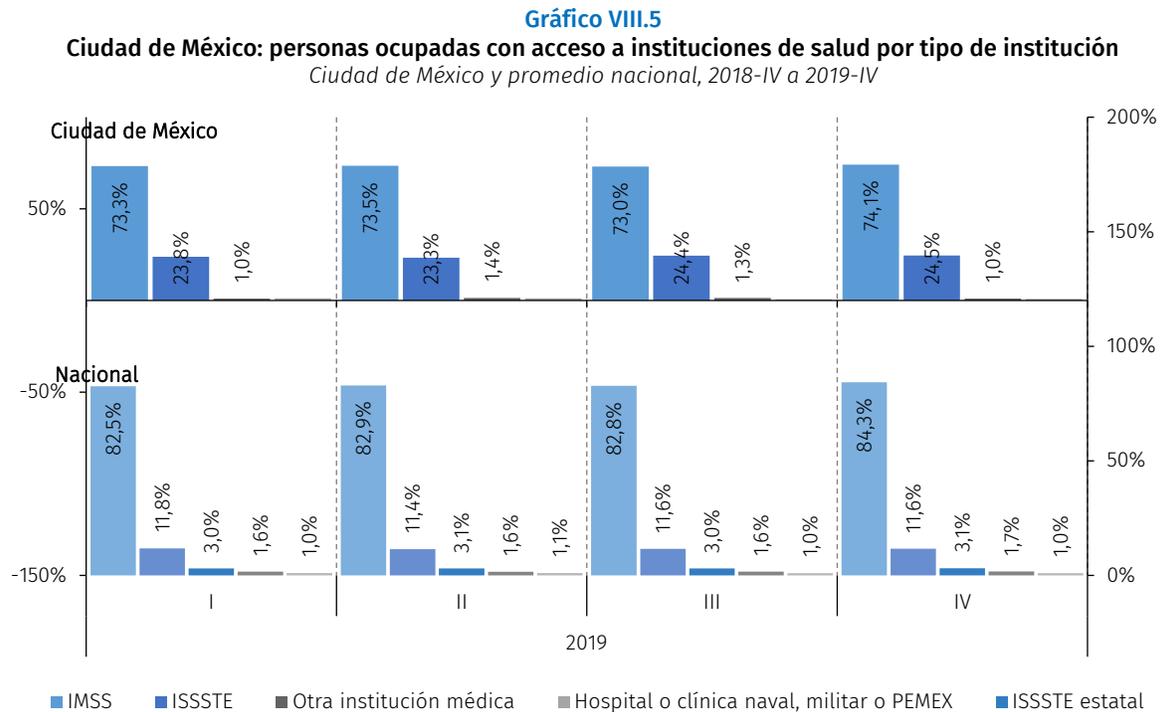
⁶⁶ Véase [en línea] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censos Económicos 2019” en línea <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados>.

4. Inclusividad del empleo

a) Acceso a instituciones de salud

La informalidad laboral se define como: “la inclusión de empleos informales que operan en unidades distintas a las del sector formal. El criterio operativo decisivo es el hecho de no tener derecho de atención médica por parte de la unidad económica empleadora” (INEGI, 2014). Dado que la garantía del derecho a la atención médica y a la seguridad social de los trabajadores está ligada con la unidad económica, muchas personas que trabajan de manera informal son altamente vulnerables, sobre todo en coyunturas como la actual.

El acceso a instituciones de salud es uno de los derechos laborales más importantes porque prioriza la salud de las personas trabajadoras, condición necesaria para el funcionamiento de sus actividades económicas. Pese a esto, solo el 45,5% de las personas trabajadoras de la Ciudad de México goza de este derecho. La mayoría de las personas trabajadoras formales de la Ciudad de México y del país accede a atención médica por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El promedio nacional de cobertura de esta institución es del 84% de las personas trabajadoras con acceso a atención médica; en cambio, en la Ciudad de México es del 74% (véase gráfico VIII.5).



Fuente: Gobierno de México, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo (DEET) en línea <https://data.trabajo.cdmx.gob.mx/>, y con datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2019-IV, 2019* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>., extraída del *Panorama Laboral Ciudad de México 2019*, que en un futuro podrá ser consultado [en línea] <http://deet.trabajo.cdmx.gob.mx>.

b) Cuidados remunerados

En la Ciudad de México, el 41,5% de los empleos de cuidado son informales, 10 puntos porcentuales menos que aquellos no relacionados con el cuidado. A nivel nacional, en promedio, una trabajadora de cuidados en 2013 ganaba \$5.461,3 pesos mensuales (precios de 2018), mientras que en 2019 su remuneración fue de \$4.548,4 pesos mensuales. Por otra parte,

las jornadas laborales de quienes no realizan trabajo de cuidado se apegan más a la normativa laboral que las de aquellas personas que sí están en este sector. Es decir, las primeras se aproximan más a lo establecido, una inserción de tiempo completo de 40 o 44 horas semanales. En 2019, en la Ciudad de México, la jornada del trabajo de cuidados fue en promedio de 32,5 horas semanales; en cambio, el resto de las mujeres trabajadoras asumen una jornada laboral de 43,4 horas semanales.

c) Organización sindical

A nivel nacional el 12,5% de las personas asalariadas forma parte de un sindicato. En la Ciudad de México esta cifra alcanza el 12%. Las mujeres presentan tasas de sindicalización ligeramente más altas que las de los hombres, probablemente por la alta tasa de sindicalización en el magisterio y los servicios de salud. En la Ciudad de México, el 14% de las mujeres cuenta con sindicato, es decir, hay 190.813 mujeres sindicalizadas, mientras que la tasa de sindicalización de hombres es del 10%.

Con respecto a los sectores económicos, de acuerdo con datos de la ENOE, se advierte que en la Ciudad de México el sector terciario es el que cuenta con más personas sindicalizadas, muy probablemente por las tasas de sindicalización en las instituciones gubernamentales. La tasa de sindicalización del sector secundario es del 6% y en el sector primario no existe ninguna persona sindicalizada. Asimismo, las personas sindicalizadas cuentan con mayores niveles educativos: el 69% de ellas tiene estudios medio superior y superior, en comparación con las no sindicalizadas (56%). Las jornadas laborales trabajadas por personas sindicalizadas y no sindicalizadas son similares, pero se destaca que hay más personas no sindicalizadas laborando más horas.

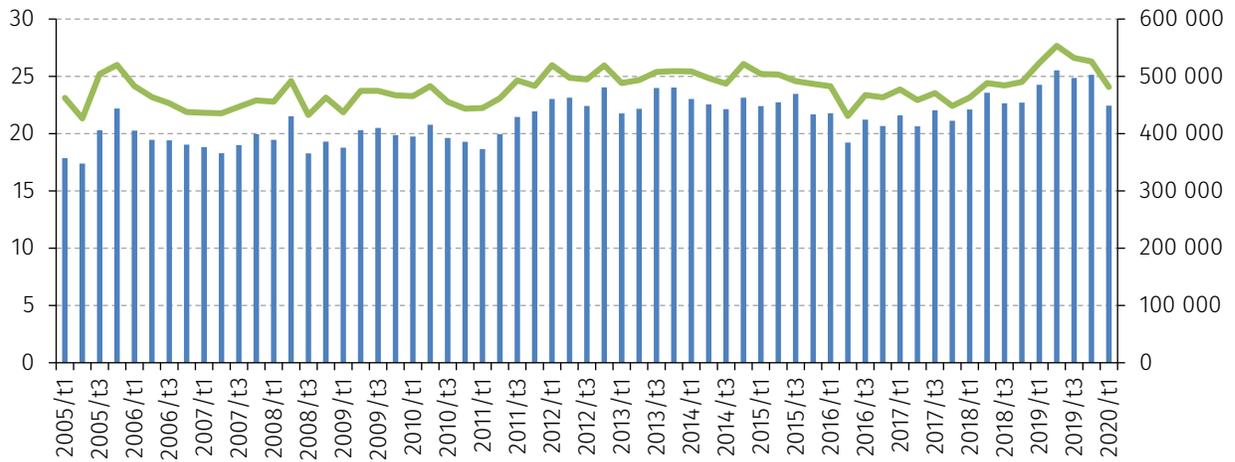
d) Grupos prioritarios

Los datos presentados muestran que existen importantes brechas de género y generacionales en el acceso a un empleo de calidad. Las mujeres y las personas jóvenes presentan las principales desigualdades debido a que tienen una menor participación en el mercado laboral y cuando lo hacen en general ocurre en condiciones desventajosas. De acuerdo con el Banco Mundial (2018), la baja participación laboral femenina y juvenil tiene importantes implicaciones para el crecimiento. La brecha de género en la participación en el mercado del trabajo se asocia con una pérdida potencial del 25% del ingreso por habitante.

En 2020, la población femenina de la Ciudad de México es de 4.575.569 personas. El 47% tiene entre 30 y 64 años y el 21% corresponde a jóvenes de 15 a 29 años. El potencial económico de la distribución por edades de la población femenina es evidente si hubieran las oportunidades y condiciones para ocuparse en el empleo formal, pero la información demuestra que esto no es así. Las mujeres se enfrentan a importantes barreras para acceder y mantener un empleo. Por una parte, realizan una doble jornada de trabajo (trabajo remunerado y no remunerado) en un contexto donde no se ha asentado una división más igualitaria del trabajo de cuidados.

Tampoco hay políticas que aseguren la compatibilidad entre el trabajo productivo y reproductivo; por ejemplo, en 2018 solo el 18,4% de la población ocupada con hijos(as) de seis años o menos tenía acceso a guarderías como prestación laboral. Por otra parte, el trabajo de cuidado remunerado, realizado en la mayoría de los casos por mujeres, es mal pagado y muchas veces sin acceso a prestaciones sociales. En general, la precariedad laboral y su vulnerabilidad frente a la pobreza es una constante para las mujeres de la Ciudad de México. Ello se observa claramente en que una proporción importante de mujeres se emplea en el mercado de trabajo informal y la tendencia se ha mantenido prácticamente sin cambios desde 2005 (véase el gráfico VIII.6).

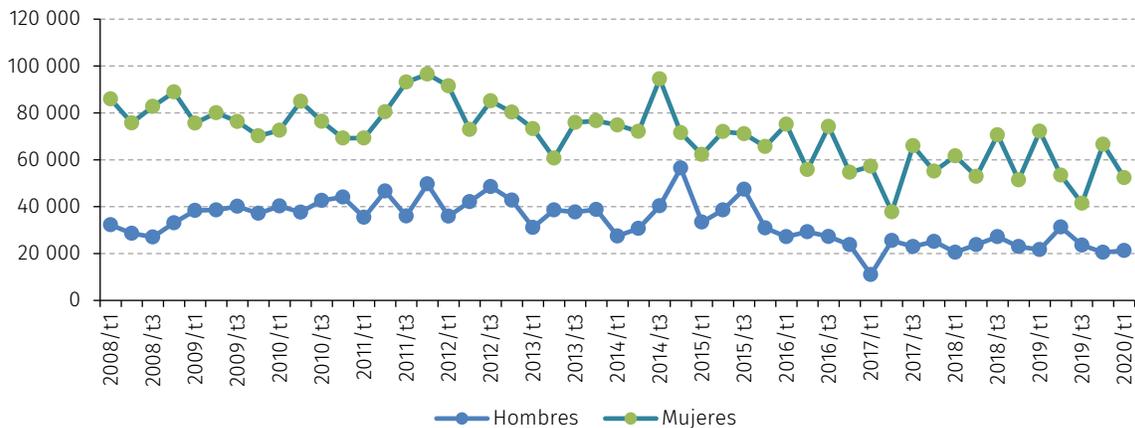
Gráfico VIII.6
Ciudad de México: población femenina ocupada en el sector informal, primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020
 (En números absolutos y en porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, población de 15 años y más de edad, "Indicadores estratégicos" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.

La autonomía económica es más difícil de lograr en las mujeres que en los hombres. En promedio desde el primer trimestre de 2008 al primer trimestre de 2020, el número de mujeres ocupadas sin ingresos derivados del mercado laboral fue 2,3 veces superior al de los hombres. A pesar de que esta tendencia es constante, hubo períodos en que las mujeres mejoraron su situación, pero ese cambio fue coyuntural y no se mantuvo en el tiempo (véase el gráfico VIII.7).

Gráfico VIII.7
Ciudad de México: población ocupada que no recibe ingreso por sexo, primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020
 (En números absolutos)



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, población de 15 años y más de edad, "Indicadores estratégicos" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.

Por otra parte, en el primer trimestre de 2019 el 63,3% de las mujeres ocupadas de la Ciudad de México obtuvo un ingreso de hasta dos salarios mínimos. Un año más tarde (primer trimestre de 2020), el porcentaje de mujeres que ganaba este mismo rango de salario subió al 64,9%. Entre la población ocupada que obtiene más de cinco salarios mínimos, el 34,4% corresponde a mujeres y el 65,5% a hombres.

En relación con las personas jóvenes, por lo general enfrentan dificultades crecientes para acceder a un trabajo decente. En momentos de crisis suelen ser uno de los grupos más expuestos ya que pueden ser los primeros afectados por una reducción del personal debido a su falta de trayectoria laboral y, en el caso de que tuvieran derecho, las indemnizaciones por despido son más bajas que las de un adulto con años de experiencia en el lugar de trabajo. Además, las personas jóvenes suelen pasar inadvertidas en la producción de estadísticas laborales, lo que dificulta la elaboración de un diagnóstico específico sobre su situación sobre todo cuando se requieren de amplias desagregaciones. No obstante, a partir de la información incluida en los párrafos anteriores se desprende su creciente vulnerabilidad frente a la falta o pérdida de empleo decente debido a que pasan períodos largos en la busca de trabajo, cuando acceden a un empleo lo hacen en condiciones más desventajosas que los adultos y forman parte creciente de los modelos de subcontratación donde no acumulan antigüedad ni acceden a la seguridad social.

Como en todo el mundo, la población joven de la Ciudad de México tiende a decrecer. En 2020 las personas de 15 a 29 años suman 1.960.289, cerca de 300.000 menos que en 2010. Se espera que en el futuro este grupo de edad siga disminuyendo y que llegue a 1.734.052 en 2030. La disminución de la población joven debería conllevar también mayores oportunidades. Por ejemplo, en 2010 la relación de dependencia de educación de este grupo de edad fue de 57 por cada 100 personas de 30 a 64 años. En 2020 el valor de este indicador es de 48.

Como se deduce, las razones de exclusión de los jóvenes del mercado de trabajo formal no tienen que ver con un asunto demográfico, sino a que la economía no está creando empleos suficientes para toda la población. De acuerdo con la OIT (año), esta situación atenta contra el principio de igualdad de oportunidades entre generaciones y además amenaza con incrementar la desigualdad entre la misma población juvenil porque sus recursos y desarrollo de capacidades están fuertemente ligados a la condición socioeconómica de la familia.

De acuerdo con un informe del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (2019), en México un niño nacido en el quintil más bajo de la población por ingresos tiene solo un 3% de posibilidades de alcanzar el quintil más alto en su vida y un 49% de posibilidades de permanecer en el quintil más pobre. Por el contrario, un niño nacido en el quintil más alto tiene un 57% de posibilidades de permanecer allí y un 2% de posibilidades de caer al quintil más bajo. La Ciudad de México no está exenta de este problema porque la movilidad social, incluyendo la de los jóvenes, se comporta de manera muy similar a la del sur del país, a pesar de contar con una mayor disponibilidad de servicios y acceso a recursos de todo el país. Pero estos no se distribuyen de manera homogénea en el conjunto de la población. Un tema clave al respecto es el de la educación.

Se ha documentado que el desempleo, el desaliento y la informalidad se acrecienta en las personas jóvenes con menor nivel de instrucción. De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Educación Pública (año), la cobertura en la educación primaria y secundaria es prácticamente universal. El problema radica principalmente en el tránsito entre este último ciclo y la educación media superior, y se acrecienta entre ella y la educación superior. Durante el ciclo escolar 2018-2019, en la Ciudad de México la eficiencia terminal de la educación media superior es del 50,9% y más elevada en las mujeres (57%) que en los hombres (45,4%). El abandono escolar es del 17,6% (15,2% en mujeres y 19,9% en hombres). Luego, la cobertura de la educación superior es la más baja de todos los ciclos escolares y alcanza al 68,3%, pero el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios es del 41%.

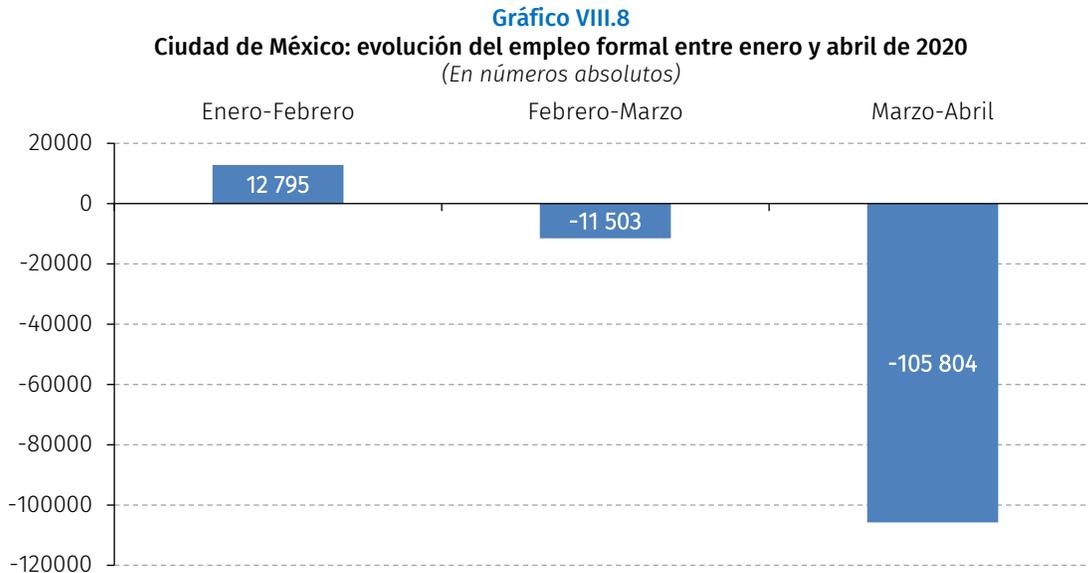
Se observa que los períodos de tránsito entre un ciclo y otro son fundamentales para mantener la continuidad educativa de las personas jóvenes, pues en esos momentos toman decisiones sobre su futuro. Pero sin los apoyos necesarios y ante la necesidad de generar un

ingreso, la perspectiva de insertarse en el mercado laboral constituye un espejismo porque con seguridad pasarán a engrosar la mano de obra no calificada, con empleos precarios y de baja calidad. Una vez que las personas jóvenes ingresan en el mercado laboral en condiciones desventajosas, sus oportunidades se reducen drásticamente porque tendrán menos oportunidades de recibir formación o participar en actividades de elevada productividad, lo que afecta su futuro y su vida cotidiana.

B. Impactos del COVID-19 en el empleo en la Ciudad de México

Los trabajadores permanentes (87%) y eventuales urbanos (13%) afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de la Ciudad de México sumaron un total de 3.329.731 al 30 de abril de 2020, un 3% menos con respecto al mes inmediatamente anterior (3.435.535) y un 3% menos con respecto al mismo mes (abril) de 2019. Durante los primeros cuatro meses de 2020 se despidió a un total de 140.317 personas en la Ciudad de México debido a que en el primer bimestre (enero-febrero) de 2020 la cifra fue positiva con la creación de 12.795 nuevos empleos. Esto amortiguó la cifra negativa que se observó entre diciembre de 2019 y enero de 2020, cuando se perdieron 35.805 empleos.

Entre marzo y abril de 2020, la Ciudad de México fue la entidad federativa con la mayor merma de empleos. En total, se perdieron 105.804 empleos formales en el lapso de un mes. La disminución del empleo en el período comprendido entre marzo y abril de 2020 aumentó de manera significativa si se compara con la que se registró en el bimestre inmediatamente anterior (febrero-marzo). De acuerdo con datos del IMSS, en dicho período hubo una disminución de 11.503 empleos (véase el gráfico VIII.8).

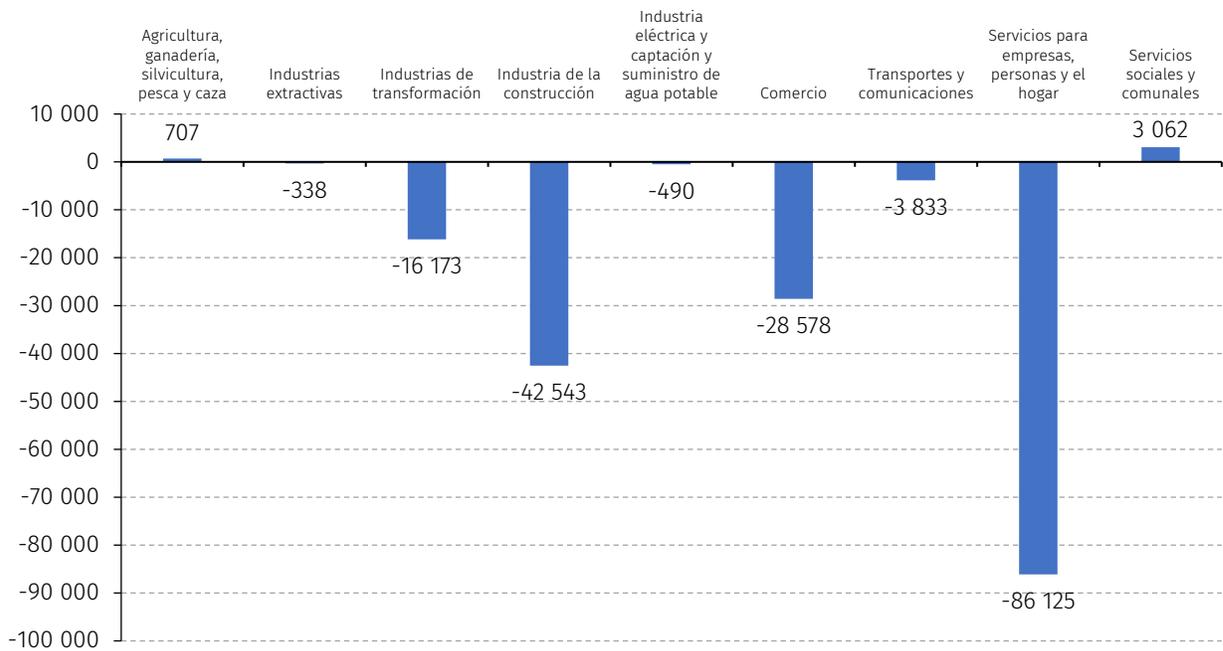


Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Trabajo y Previsión Social [en línea] <https://www.gob.mx/stps>.

La información sobre la variación en el número de asegurados del IMSS muestra que el número de derechohabientes asegurados asociados a un empleo disminuyó en 530.100 personas en total entre marzo y abril de 2020. Por sector de actividad económica la industria de transformación (99.686), la construcción (197.155) y los servicios para empresas, personas y hogar (170.884) fueron las más afectadas. En términos relativos, en el sector de la construcción las personas aseguradas mermaron en un 12,4% en el lapso de un mes.

Gráfico VIII.9

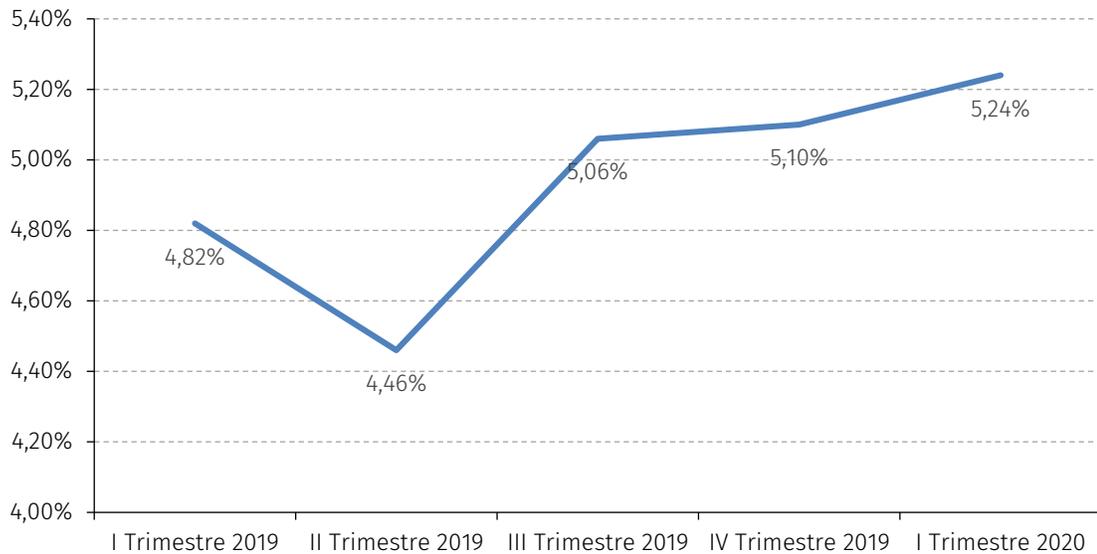
Ciudad de México: variación neta de población asegurada por sector de la actividad económica en el periodo de marzo a abril de 2020
(En números absolutos)



Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Trabajo y Previsión Social [en línea] <https://www.gob.mx/stps>.

Gráfico VIII.10

Ciudad de México: ocupación en el sector público, primer trimestre de 2019 al primer semestre de 2020
(En porcentajes)



Fuente: ¿México cómo vamos? Metas para transformar al país, colectivo de investigadores integrado por un grupo plural de académicos y expertos en economía y política pública mexicana [en línea] <https://www.mexicocomovamos.mx/>.

Hasta marzo de 2020, las micro y pequeñas empresas crearon 1.044 empleos. Un comportamiento opuesto se dio en las medianas y grandes empresas, donde se perdieron 12.538 puestos de trabajo. De este total, 9.541 correspondió a empresas de entre 51 y 500 asegurados, mientras que en las empresas de 501 a 1.000 asegurados se perdieron 1.885 empleos. En las grandes empresas (más de 1.000 asegurados) se perdieron 1.112 empleos.

En el mismo período, el salario base de cotización (SBC) registrado ante el IMSS por las personas trabajadoras de la Ciudad de México fue de 498,00 pesos, es decir, 3,33 pesos más que en febrero. A nivel nacional, el SBC fue de 399,28 pesos (102,62 pesos menos que en la capital). El SBC de las mujeres en la Ciudad de México fue de 476,1 pesos mientras que el de los hombres fue de 520,22 pesos, es decir, hay una diferencia de 44,12 pesos que indica que los hombres perciben 8,5% más ingresos que las mujeres. Por último, de acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, entre el 30 de marzo y el 27 de abril se emitieron más de 70.000 solicitudes para acceder al seguro de desempleo, un beneficio que no está garantizado a nivel federal.

C. Estimación del monto de pérdida de ingreso de las familias

En el procedimiento para estimar el monto del ingreso de las familias en la Ciudad de México se consideró como ingreso familiar la remuneración asalariada, los ingresos por trabajo de los independientes, los ingresos de los negocios del hogar, las remesas y las transferencias gubernamentales. Se excluyeron, en virtud de que no se dispone de información, los ingresos por renta de la propiedad física y financiera, las jubilaciones y las transferencias entre los hogares (salvo las remesas).

D. Remuneración asalariada

Las fuentes para estimar el ingreso por remuneraciones de la población asalariada fueron el IMSS, para el empleo formal, y la ENOE/ETOE para el empleo sin registro en el IMSS (informal). De acuerdo con el IMSS, en diciembre de 2019 había 3,5 millones de trabajadores asegurados, con un sueldo base de cotización que sumó 49,7 mil millones de pesos (véase el cuadro VIII.1.).

Cuadro VIII.1
Ciudad de México: asegurados en el IMSS asociados a un empleo, 2018-2020

Mes	Número de asegurados	Diferencia		Masa salarial	Masa salarial	Diferencia	
		Absoluta	Porcentual	(en millones de pesos)	(en millones de pesos de diciembre 2019)	Absoluta	Porcentual
2018/Dic	3 410 841			46 039	47 342		
2019/Dic	3 470 048	59 207	1,7%	49 702	51 312	3 970	8,4%
2020/Ene	3 434 243	-35 805	-1,0%	51 717	53 628	2 317	4,5%
2020/Feb	3 447 038	12 795	0,4%	52 214	53 911	282	0,5%
2020/Mar	3 435 535	-11 503	-0,3%	52 387	53 512	-399	-0,7%
2020/Abr	3 329 731	-105 804	-3,1%	51 596	53 060	-453	-0,8%
2020/May	3 272 727	-57 004	-1,7%	51 290	53 000	-60	-0,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, "Datos Abiertos IMSS, Asegurados" [en línea] <http://datos.imss.gob.mx/>.

En mayo de 2020 el número de trabajadores asegurados disminuyó a 3,3 millones; hubo una pérdida acumulada neta de -197.000 empleos que representó el -6,7% de los trabajadores de diciembre de 2019. Si se consideran solo los meses de marzo, abril y mayo (cuando se vivieron las mayores afectaciones por la pandemia de COVID-19), la pérdida de empleo fue ligeramente menor: -174.000 empleos, -5,1% de los trabajadores asegurados en febrero de 2020.

La masa salarial tuvo importantes aumentos de diciembre de 2018 a diciembre de 2019 (8,4% en términos reales, es decir, por arriba de la inflación), y de diciembre de 2019 a enero de 2020 (4,5%), en virtud de que el gobierno federal otorgó aumentos sustanciales al salario mínimo que tuvieron impacto en el resto de la distribución. La masa salarial al mes de mayo de 2020 fue de 51,3 mil millones de pesos. Registró un aumento en términos reales del 3,5% respecto a diciembre de 2019, a pesar de las disminuciones que tuvo en los meses de la pandemia (principalmente en marzo y abril, -0,7% y -0,8% respectivamente).

E. Ingresos independientes y patrones

Para estimar el ingreso de los trabajadores independientes y patrones (independientes con personal contratado) se ha tenido que recurrir a la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), levantada durante la pandemia por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Lamentablemente esta encuesta no es probabilística, en virtud de que se preguntó a una submuestra de aquellos entrevistados en el primer trimestre del año en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que habían dado al entrevistador su teléfono. Además, el 35% de los seleccionados se negó a contestar. Por todo ello, las cifras obtenidas a partir de la encuesta ETOE deben considerarse como una aproximación (véase el cuadro VIII.2).

Cuadro VIII.2
México: comparación entre los resultados de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) y los registros del IMSS, 2020

Período	ENOE/ETOE ^a	Asegurados asociados a un empleo IMSS	Diferencia entre la ENOE/ETOE y los registros del IMSS	
			Absoluta	Porcentual
2020-I	17 158 604	20 528 959	3 370 355	19,6%
2020-Abril	16 498 588	19 927 696	3 429 108	20,8%
2020-Mayo	14 806 280	19 583 170	4 776 890	32,3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2020” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/591> y “Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), marzo y abril de 2020” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/investigacion/etoe/>; e Instituto Mexicano del Seguro Social, “Datos Abiertos IMSS, Asegurados” [en línea] <http://datos.imss.gob.mx/>.

^a La cifra de la ENOE/ETOE se refiere a la población que contestó afirmativamente la pregunta “Por parte de este trabajo ¿tiene acceso a atención médica en el Seguro Social (IMSS)?” (pregunta 6d del cuestionario básico).

Por ejemplo, si bien la ENOE ya venía mostrando una subrepresentación de la población ocupada que manifestaba tener IMSS (19,6% menos, es decir, 3,4 millones por abajo del registro del IMSS, a escala nacional), la proporción creció en la ETOE hasta llegar a un tercio (32,3%) por debajo del registro del IMSS: 4,8 millones de ocupados, en mayo de 2020, a escala nacional (véase el cuadro VIII.3). No obstante, por ahora es la única fuente para estimar la masa salarial de la población subordinada no registrada en el IMSS (informal), así como del ingreso de los independientes y patrones.

Cuadro VIII.3**Ciudad de México: población ocupada subordinada que no tiene IMSS, independientes y patrones, 2020**
(En cifras mensuales)

Período	Ocupados	Ingresos (en millones de pesos)	Ingresos (en millones de pesos de 2019)	Diferencia	
				Absoluta	Porcentual
2020-I	5 282 646	19 315	19 172		
2020-Abril	3 343 534	9 939	9 956	-9 216	-48,1%
2020-Mayo	3 772 224	8 501	8 483	-1 473	-14,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”, primer trimestre de 2020 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/591> y “Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE)”, marzo y abril de 2020 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/investigacion/etoe/>.

^a La población que contestó negativamente la pregunta “Por parte de este trabajo ¿tiene acceso a atención médica en el Seguro Social (IMSS)?” (pregunta 6d del cuestionario básico).

En el primer trimestre de 2020 trabajaban en la Ciudad de México como subordinados sin registro en el IMSS o como independientes (con o sin empleados contratados) 5,3 millones de personas. Su monto se redujo de manera importante en abril de 2020 y llegó al -36,7%, es decir, poco más de un tercio se quedó sin trabajo. Los ingresos por trabajo de este grupo también han disminuido de manera importante, de -48,1% en abril de 2020 (respecto al primer trimestre del año), y un poco menor en mayo, -14,8%. Si se agregan los sueldos de los asegurados asociados a un empleo del IMSS (véase el cuadro VIII.1), la masa de ingresos de la población ocupada ascendería a 71,3 mil millones de pesos en el primer trimestre de 2020. La reducción sería, en términos reales, del -11,7% en abril y del -4,0% en mayo, de 2020 (véase el cuadro VIII.4).

Cuadro VIII.4**Ciudad de México: masa salarial y de ingreso de la población ocupada, 2020**
(En cifras mensuales)

Período	Millones de pesos			Millones de pesos de diciembre 2019	Diferencia	
	Asegurados del IMSS	Ingresos de subordinados sin IMSS y de los trabajadores independientes	Total		Absoluta	Porcentual
2020-I	52 106	19 172	71 278	70 750		
2020-Abril	52 387	9 956	62 343	62 448	-8 302	-11,7%
2020-Mayo	51 596	8 483	60 079	59 950	-2 498	-4,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, primer trimestre de 2020 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/591> y *Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE)*, marzo y abril de 2020 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/investigacion/etoe/>; e Instituto Mexicano del Seguro Social, *Datos Abiertos IMSS, Asegurados* [en línea] <http://datos.imss.gob.mx/>.

F. Remesas

Contra lo esperado, los ingresos por remesas familiares han presentado un aumento importante. En el caso de la Ciudad de México las remesas crecieron 25,9% en términos reales (en pesos mexicanos de diciembre de 2019), en el primer trimestre de 2020, para llegar a un monto trimestral de 9,5 mil millones de pesos. El aumento se debe tanto al incremento del monto de remesas que se han enviado desde el exterior (crecieron 9,4% en dólares), como por la devaluación del peso (véase el cuadro VIII.5). Si se agregan las remesas familiares al acumulado de percepciones laborales (véase el cuadro VIII.4), la masa de ingresos totales

asciende a 64,1 mil millones de pesos en mayo de 2020. La reducción en términos reales disminuye al -10,7% en abril y al -3,0% en mayo (véase el cuadro VIII.6).

Cuadro VIII.5
Ciudad de México: ingresos por remesas familiares, 2019-2020

Período	Miles de dólares	Millones de pesos	Millones de pesos de diciembre de 2019	Cambio porcentual	
				Trimestral	Anual
2019/Ene-Mar	378 593	7 273	7 464	-11,4%	23,0%
2019/Abr-Jun	438 829	8 395	8 605	15,3%	9,5%
2019/Jul-Sep	453 661	8 816	9 001	4,6%	30,2%
2019/Oct-Dic	433 970	8 362	8 415	-6,5%	-0,1%
2020/Ene-Mar	475 026	9 469	9 399	11,7%	25,9%

Fuente: Elaboración propia con datos Banco de México, "Sistema de información económica, Balanza de pagos, Remesas por entidad" [en línea] <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=1&locale=es>.

Cuadro VIII.6
Ciudad de México: masa salarial y de ingreso de la población ocupada, y de las remesas, 2020
(En cifras mensuales)

Período	Millones de pesos				Millones de pesos de diciembre 2019	Diferencia	
	Asegurados del IMSS	Resto de sueldos e ingresos por trabajo de independientes	Remesas	Total		Absoluta	Porcentual
2020-I	52 106	19 172	3 156	74 434	73 883		
2020-Abril	52 387	9 956	3 550	65 893	66 005	-7 878	-10,7%
2020-Mayo	51 596	8 483	4 051	64 130	63 992	-2 013	-3,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2020" y "Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo", marzo y abril de 2020; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), "Datos Abiertos IMSS, Asegurados"; y Banco de México, "Sistema de información económica, Balanza de pagos, Remesas por entidad".

Nota: Las cifras para abril y mayo han sido estimadas con base en la proporción que representan las remesas de la Ciudad de México en el total nacional, en virtud de que no se han publicado cifras por entidades federativas para abril y mayo.

G. Transferencias

Los dos principales programas de transferencias del Gobierno de la Ciudad de México son *Mi beca para empezar* y el Seguro de desempleo. El programa *Mi beca para empezar* inició operaciones en 2020, asigna 330 pesos mensuales por cada niño inscrito en primaria o secundaria y 400 pesos mensuales si está inscrito en Centros de Atención Múltiple (CAM)⁶⁷ en los niveles de primaria y secundaria en la Ciudad de México, en ambos casos durante diez meses. Por la contingencia sanitaria por COVID-19 se otorgará un apoyo mensual de 500 adicionales a lo ya recibido, a partir de mayo, con límite de 1.250.000 niños.

El Seguro de desempleo se otorga a las personas mayores de 18 años y hasta 67 años, desempleadas, que hayan laborado previamente a la pérdida de su empleo al menos durante seis meses, en la Ciudad de México. Está limitado a 44.388 personas, quienes reciben un apoyo de 2.500 pesos mensuales. El monto presupuestal aprobado para el programa *Mi beca para empezar* es de 4.400 millones de pesos. El Seguro de desempleo ejerció el año pasado 478 millones y tiene 500 millones de pesos aprobados para 2020 (véase el cuadro VIII.7).

⁶⁷ Instituciones educativas donde se atiende a niños menores de 16 años que presenten alguna capacidad diferente.

Cuadro VIII.7**Ciudad de México: programas Mi beca para empezar y Seguro de desempleo, 2019-2020**
(En millones de pesos)

Año	Mi Beca para empezar (monto aprobado)	Seguro de desempleo	
		Aprobado	Ejercido
2019 (anual)		581	478
2020 (anual)	4 411	500	
Enero	368	60	
Febrero	368	60	
Marzo	368	78	
Abril	368	34	
Mayo	368	34	

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno de la Ciudad de México, Base de datos de los egresos de la Ciudad de México [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/presupuesto-de-egresos/table/> y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Reglas de operación del programa social “Seguro de desempleo”, para el ejercicio fiscal 2020, 31 de enero de 2020 [en línea] https://covid19.cdmx.gob.mx/decretos-normas-y-acuerdos-oficiales?gclid=EAlaIqobChMI14iftcna6wIVAobjBx2c0g1JEAAYASAAEgL1vFD_BwE.

Si se suman estas transferencias al monto obtenido en el cuadro VIII.6, la masa final de ingresos integrada por percepciones laborales, remesas y transferencias asciende a 64,5 mil millones. Su disminución en términos reales es del -10,6% en abril de 2020 y del -3,0% en mayo de 2020. La pérdida acumulada en lo que va de 2020 ha sido de 9.900 millones de pesos y los más afectados han sido los empleados subordinados que no cotizan en el IMSS y los trabajadores independientes (véase el cuadro VIII.8).

Cuadro 2VIII.8**Ciudad de México: masa salarial y de ingreso de la población ocupada, remesas y transferencias, 2020**
(Cifras mensuales)

Período	Millones de pesos					Millones de pesos de diciembre 2019	Diferencia	
	Asegurados del IMSS	Resto de sueldos e ingresos por trabajo de independientes	Remesas	Transferencias	Total		Absoluta	Porcentual
2020-1er trimestre	52 106	19 172	3 156	434	74 868	74 313		
2020-Abril	52 387	9 956	3 550	401	66 294	66 406	-7 907	-10,6%
2020-Mayo	51 596	8 483	4 051	401	64 531	64 392	-2 014	-3,0%
Total acumulado							-9 921	-13,4%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”, primer trimestre de 2020 y “Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo”, marzo y abril de 2020; Instituto Mexicano del Seguro Social, Datos Abiertos IMSS, Asegurados; Banco de México, *Sistema de información económica, Balanza de pagos, Remesas por entidad*; y Gobierno de la Ciudad de México, *Base de datos de los egresos de la Ciudad de México* y Gaceta Oficial de la Ciudad de México, *Reglas de operación del programa social “Seguro de desempleo”, para el ejercicio fiscal 2020*, 31 de enero de 2020.

Nota: En el rubro de transferencias se incluye solo a los programas *Mi beca para empezar* y *Seguro de desempleo* (véase cuadro VIII.7).

1. Vacantes en línea (DiCoDe)

La publicación de vacantes en línea en la Ciudad de México⁶⁸ durante los meses de marzo y abril del presente año ha disminuido en comparación con los dos meses anteriores y con los mismos meses de 2019. Mientras que durante marzo y abril de 2019 se publicaron un promedio mensual de 12.133 vacantes y durante enero y febrero de 2020 el promedio fue de 5.787, en

⁶⁸ Se tomaron en cuenta las vacantes publicadas en los portales de Bumeran, Indeed y Computrabajo.

marzo de 2020 las publicaciones bajaron a 5.493 vacantes. las publicaciones durante marzo y abril de 2020 fueron menores a las de marzo y abril de 2019 en todos los portales observados.

Si bien la totalidad de las vacantes publicadas disminuyó, la participación porcentual de las vacantes en el total cambió de un año a otro. Las que mayor caída tuvieron fueron las áreas de seguros (pasaron del 23% al 5,7%) y oficios⁶⁹ (del 10% al 5,5%). Por el contrario, las áreas de tecnología, comunicación, *call center* y mercadotecnia presentaron aumentos en la participación porcentual (véase el cuadro VIII.9).

Cuadro VIII.9

Ciudad de México: participación de las vacantes publicadas durante marzo-abril de 2019 y marzo-abril de 2020

(En porcentajes)

	Área de la vacante	2019-2B	2020-2B
1	Administración	5,79	6,88
2	Call center	17,77	20,21
3	Comercio exterior	0,09	0,05
4	Comunicación	0,25	5,36
5	Construcción	0,46	0,88
6	Diseño	0,27	0,61
7	Educación	0,20	0,18
8	Finanzas	0,45	1,43
9	Gastronomía	0,99	0,38
10	Gerencia	0,13	0,05
11	Ingeniería	1,15	0,48
12	Legales	0,24	0,28
13	Logística	1,44	3,17
14	Mercadotecnia	1,68	4,48
15	Minería	3,85	3,44
16	Oficios	9,91	5,53
17	Producción	0,36	0,45
18	Recursos humanos	1,71	2,59
19	Salud	0,65	0,79
20	Secretaría	0,79	1,88
21	Seguros	22,95	5,67
22	Tecnología	3,71	9,34
23	Ventas	25,17	25,87
	Total	100%	100%

Fuente: Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) con datos del Diagnóstico de Competencias Demandadas-DiCoDe.

⁶⁹ Incluye vacantes relacionadas con mantenimiento y limpieza, seguridad, back office, caja, planeamiento, servicios y prácticas profesionales, entre otros.

Capítulo IX

Infraestructura

A. Sector energía

Al ser consideradas esenciales, las actividades del sector energético no han cesado, pero es muy probable que la menor actividad económica reduzca los niveles de ingresos de los actores del sector. La recuperación del subsector eléctrico estará ligada a la reactivación de los sectores comercial, de servicios e industrial, en especial de aquellas actividades de estos sectores que cesaron o disminuyeron su nivel de operaciones durante la cuarentena. Por otra parte, la recuperación del subsector hidrocarburos, particularmente de las ventas de combustibles de las estaciones de servicio, dependerá de la recuperación de la afluencia de vehículos que, a su vez, dependerá de la reactivación de la economía en general. Asimismo, la recuperación del subsector hidrocarburos en general estará sujeta al contexto económico y geopolítico que condiciona el movimiento internacional de los precios del petróleo.

1. Subsector eléctrico

Considerando el efecto de la pandemia de COVID-19, se espera que la demanda de electricidad en la Ciudad de México se reduzca a causa de la disminución en la actividad económica. Es muy probable que a partir de marzo de 2020 la demanda de energía de los sectores comercial e industrial se haya reducido significativamente. En lo que respecta al alumbrado público no se esperan afectaciones significativas, mientras que en el caso del sector agrícola no se espera una reducción en el consumo, puesto que en gran parte continúa operando debido a que sus actividades son consideradas esenciales.

A raíz de la emergencia sanitaria, el Centro Nacional de Control de la Energía (CENACE) emitió el “Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” el 29 de abril de 2020. Dicho decreto señala una serie de acciones para fortalecer la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) durante la

duración de la pandemia, debido a que han ocurrido fallas en el sistema que podrían ser resultado de un menor consumo eléctrico y a que la intermitencia de las energías renovables no convencionales (solar y eólica) podría afectar la operación del sistema.

En lo que respecta a los usuarios de electricidad, a partir del 30 de marzo y durante todo el período que dure la emergencia sanitaria, con base en un acuerdo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), no se podrán realizar reclasificaciones a la tarifa doméstica de alto consumo (DAC) para los usuarios del servicio doméstico de electricidad, sino que se continuarán aplicando las tarifas de menor consumo. El consumo eléctrico del sector residencial, por su parte, es el único del que se espera un aumento significativo, debido a la cuarentena impuesta en la Ciudad de México y que ha obligado a permanecer en casa a una buena parte de sus habitantes. Como su participación porcentual con respecto al total del volumen de ventas de electricidad es de entre el 15% y el 20%, es probable que el aumento del consumo de energía eléctrica en el sector residencial no sea suficiente para compensar las reducciones de consumo eléctrico en los sectores comercial e industrial.

El volumen de ventas de electricidad en la Ciudad de México presentaba una tendencia a la baja antes de 2020, por lo que ha pasado de 14.500 millones de kWh en 2016 a un estimado de 12.870 millones de kWh en 2019. Utilizando la tasa de crecimiento anualizada del consumo de electricidad de la prospectiva del Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2019-2033 se estimó que para 2020 el volumen de ventas de electricidad llegaría a 12.8900 millones de kWh (en un escenario sin emergencia sanitaria). La tendencia a la baja en el volumen de ventas de electricidad se observa, en términos generales, en todos los sectores (véase el cuadro IX.1).

El valor de las ventas de electricidad (en términos nominales) ha tenido una tendencia al alza, por lo que ha pasado de 20.300 millones de pesos en 2016 a 24.400 millones de pesos en 2019. Para 2020 se estima nuevamente un crecimiento del valor de las ventas (en términos nominales), por lo que se espera que llegue a 25.400 millones de pesos. La tendencia al alza del valor de las ventas de electricidad se observa en todos los sectores (véase el cuadro IX.2). Asimismo, se estimaron varios escenarios para evaluar el impacto del COVID-19 sobre las ventas de electricidad en la Ciudad de México para 2020:

- Reducción del 2,25% (menor impacto)
- Reducción de 4,5% (impacto medio)
- Reducción de 9% (mayor impacto) en todos los casos con respecto a 2019

Se estima que para 2020 el volumen de ventas sea de 12.600 GWh con una reducción del 2,25% de las ventas de electricidad, de 12.300 GWh con una reducción del 4,5% y de 11.7000 GWh con una reducción del 9%. Estos volúmenes de ventas implicarían valores de 24.800 millones, 24.200 millones y 23.100 millones de pesos, respectivamente (véase el gráfico IX.1).

Las reducciones del volumen de ventas de electricidad en la Ciudad de México en 2020 con respecto a 2019, implicarían una disminución de 777 GWh, 1.200 GWh y 1.500 GWh para una reducción de 6%, 9% y 12%, respectivamente, con relación al volumen esperado en 2020 si no hubiera acontecido la pandemia de COVID-19 (véase el gráfico IX.1). En términos monetarios, se esperan pérdidas de 1.528 millones, 2.265 millones y 3.001 millones de pesos, para una reducción de ventas de electricidad de 2,25%, 4,5% y 9% con relación a lo esperado en 2020 en un escenario sin pandemia (véase el gráfico IX.2).

Cuadro IX.1**Ciudad de México: volumen de ventas estimadas de electricidad por sector, 2016-2020**
(En millones de kWh/Sin emergencia sanitaria)

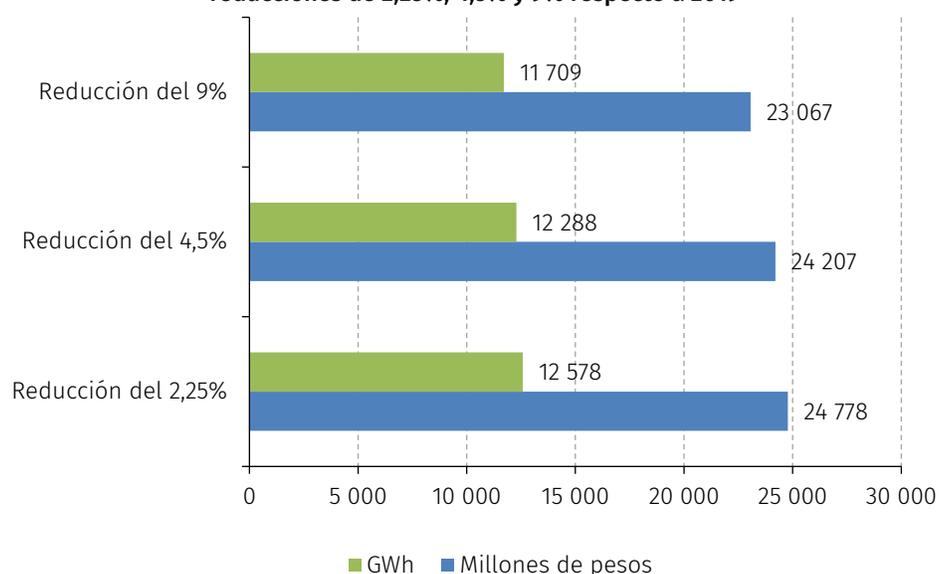
	2016	2017	2018	2019	Esperado 2020
Residencial	3 260,9	3 242,2	3 245,0	3 255,0	3 262,2
Comercio	2 738,3	2 576,2	2 447,4	2 445,9	2 450,6
Alumbrado público	1 056,7	907,9	361,9	47,7	47,8
Agricultura	0,7	0,6	79,5	0,6	0,6
Industria	7 443,4	6 894,8	7 333,7	7 117,9	7 135,2
Total	14 500,0	13 621,7	13 467,6	12 867,1	12 896,4
Nacional	218 072,3	215 309,9	217 093,0	208,6	209 056,3

Fuente: Estimaciones propias del volumen de ventas de electricidad por sector en la Ciudad de México para 2016, 2017, 2019 y 2020 con información del Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Energía (SENER) para 2016 y 2017 y datos abiertos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) [en línea] <http://datos.gob.mx>, para 2018 a octubre de 2019.

Cuadro IX.2**Ciudad de México: valor de ventas estimadas de electricidad por sector, 2016-2020**
(En millones de pesos / Sin emergencia sanitaria)

	2016	2017	2018	2019	Esperado 2020
Residencial	4 209,2	4 330,3	5 000,4	5 052,5	5 269,8
Comercio	2 742,5	2 821,4	3 258,0	3 291,9	3 433,5
Alumbrado público	1 315,6	1 353,5	1 562,9	1 579,2	1 647,1
Agricultura	385,9	397,0	458,4	463,2	483,1
Industria	11 639,6	11 974,4	13 827,3	13 971,4	14 572,3
Total	20 292,8	20 876,6	24 107,0	24 358,2	25 405,9

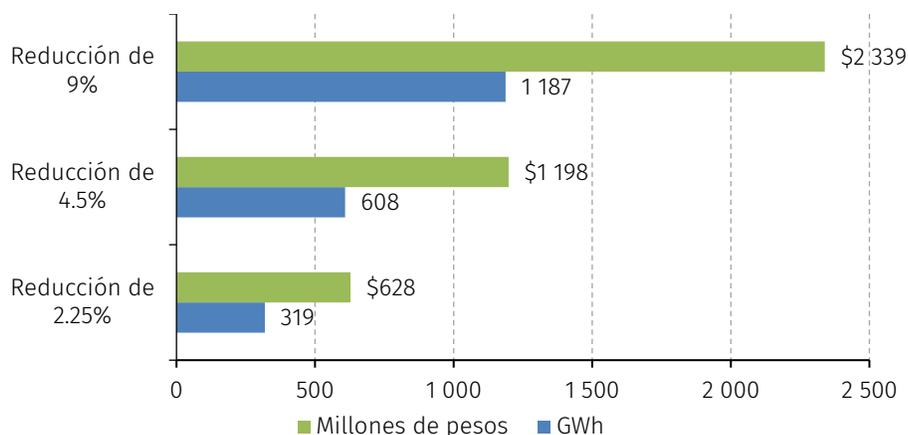
Fuente: Estimaciones propias del valor de ventas de electricidad por sector en la Ciudad de México con información del Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Energía (SENER) para 2016 y 2017 y datos abiertos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) [en línea] <http://datos.gob.mx>, para 2018 a octubre de 2019.

Gráfico IX.1**Ciudad de México: estimación del volumen y valor de ventas de electricidad en 2020 considerando reducciones de 2,25%, 4,5% y 9% respecto a 2019**

Fuente: Elaboración propia con información para estimar el 2019 de datos abiertos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) [en línea] <http://datos.gob.mx>.

Gráfico IX.2

Ciudad de México: estimación de las pérdidas por la disminución del volumen y del valor de las ventas de electricidad considerando reducciones de 2,25%, 4,5% y 9% en comparación con lo que se esperaba en 2020 antes de la pandemia de COVID-19



Fuente: Elaboración propia.

2. Subsector hidrocarburos

La disminución del consumo de combustibles debido a una menor afluencia de transporte tiene efectos directos sobre los ingresos de las empresas asociadas a las estaciones de servicio, incluyendo PEMEX. En la Ciudad de México opera una red de más de 500 estaciones de servicio que genera al menos 7.000 empleos. La caída de las ventas ha ocasionado que las estaciones tomen medidas de descanso obligatorio para una fracción de la plantilla (normalmente la mitad de los operadores), que conservan su salario base, pero dejan de percibir propinas, que representan una cifra cercana al 75% de sus ingresos (véase el cuadro IX.3).

Cuadro IX.3

Ciudad de México: centros de distribución para combustibles automotores de PEMEX

Región	Alcaldía
Añil	Coyoacán
	Cuauhtémoc
	Iztacalco
	Magdalena Contreras
	Milpa Alta
	Venustiano Carranza
Azcapotzalco	Azcapotzalco
Barranca del Muerto	Gustavo A. Madero
	Miguel Hidalgo
	Xochimilco
	Benito Juárez
	Cuajimalpa de Morelos
	Álvaro Obregón
	Tlalpan
San Juan Ixhuatepec	Tláhuac
	Iztapalapa

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno de México, Comisión Reguladora de Energía (CRE) [en línea] <https://www.gob.mx/cre>.

La demanda de combustibles automotores en la Ciudad de México es atendida por cuatro centros de distribución de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Cada uno de estos centros distribuye a las estaciones de servicio que se encuentran en su área geográfica definida⁷⁰. El volumen de ventas de combustibles automotores ha disminuido en los últimos tres años. La tasa anual de crecimiento para 2017 fue de -5,6%, para 2018 de -4,3% y para 2019 de -7,3% (véase el cuadro IX.4). La venta de gasolina Magna (regular), la de mayor uso en vehículos automotores privados en México, presentó tasas de crecimiento del -0,1% en 2017, -0,6% en 2018 y -7,5% en 2019. La venta de gasolina Premium, de mayor octanaje, mayor precio y usada en menor medida por vehículos automotores privados que la gasolina Magna, tuvo tasas de crecimiento del -24% en 2017, -6,8% en 2018 y 7% en 2019. La venta de diésel, que es usado mayoritariamente para vehículos de pasajeros y de carga, presentó tasas de crecimiento de -5,7% en 2017, -14,7% en 2018 y -18,4% en 2019. Es posible que parte del descenso en las ventas de combustibles se deba a la entrada de nuevos actores en la cadena de suministro de combustibles, pues las ventas reportadas corresponden a las realizadas por PEMEX.

Cuadro IX.4
Ciudad de México: volumen de ventas de combustibles automotores, 2016-2019

	Volumen de ventas (En millones de litros)				Tasas de crecimiento (En porcentajes)		
	2016	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Gasolina Magna	4 584	4 578	4 550	4 211	-0,1%	-0,6%	-7,5%
Gasolina Premium	1 373	1 044	973	1 041	-24,0%	-6,8%	7,0%
Diésel	1 461	1 377	1 175	959	-5,7%	-14,7%	-18,4%
Total	7 418	6 999	6 697	6 211	-5,6%	-4,3%	-7,3%

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno de México, Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Energía [en línea] <http://sie.energia.gob.mx/>.

Con respecto al primer bimestre (enero-febrero) del período 2017-2020, las tasas de crecimiento del volumen de ventas de combustibles automotores son las siguientes: -2,5% en 2017, -1,7% en 2018, -11,4% en 2019 y 4,9% en 2020 (véase el cuadro IX.5). La gasolina magna, que es la de mayores ventas entre los combustibles automotores, presentó una caída de 7,9% en los primeros dos bimestres de 2019 y en enero y febrero de 2020 continuó su descenso, aunque a un menor ritmo (-0,2%). La venta de gasolina Premium tuvo descensos importantes en los primeros bimestres de 2017 (-15,8%) y 2018 (-10,5%), para luego presentar alzas en enero y febrero de 2019 (3,9%) y 2020 (3,2%). En el caso del diésel, las ventas disminuyeron considerablemente en los primeros bimestres de 2018 (-12%) y 2019 (-35,8%), para luego presentar un alza de 34,4% en enero y febrero de 2020.

Una de las consecuencias de la pandemia es la caída de los ingresos fiscales recaudados debido a la disminución de la venta de combustibles. El cálculo se hace analizando primero el comportamiento de las ventas en los últimos años para estimar el consumo esperado sin la pandemia (se usará el promedio mensual de ventas de combustibles de 2019 para estimar el volumen de ventas de 2020), para posteriormente analizar la desviación del consumo real con relación al consumo que se esperaba antes de presentarse la pandemia. Este diferencial de consumo permite calcular el monto de los impuestos a los combustibles que no serán recaudados debido a la emergencia sanitaria.

⁷⁰ Los centros de distribución y las estaciones de servicio que atienden no siempre están localizados en la Ciudad de México.

Cuadro IX.5

Ciudad de México: volumen de ventas de combustibles automotores, primer bimestre de 2016-2020

	Volumen de ventas (En millones de litros)					Tasas de crecimiento (En porcentajes)			
	2016	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Gasolina Magna	738	716	743	684	682	-3,1%	3,7%	-7,9%	-0,2%
Gasolina Premium	205	173	155	161	166	-15,8%	-10,5%	3,9%	3,2%
Diésel	203	230	202	130	174	13,2%	-12,0%	-35,8%	34,4%
Total	1 147	1 118	1 100	975	1 023	-2,5%	-1,7%	-11,4%	4,9%

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno de México, Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Energía [en línea] <http://sie.energia.gob.mx/>.

Las ventas promedio mensuales esperadas de combustibles rebasan los 500 millones de litros, de los cuales 350 millones corresponden a gasolinas y el resto a diésel. Considerando el impuesto al valor agregado (IVA) de 16% y las cuotas específicas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), se estima una recaudación fiscal de 3.851,1 millones de pesos por concepto de combustibles automotores para el mes de marzo de 2020 (véase el cuadro IX.6). Para el caso del mes de abril y los meses subsecuentes, los ingresos de la línea base se estiman por debajo de los 3.700 millones de pesos (véase el cuadro IX.7). La disminución con respecto a marzo se debe a que el precio de los combustibles ha disminuido en parte debido a la caída de los precios del petróleo en los mercados internacionales. No obstante, la reducción en el precio de los combustibles es por concepto del IVA, debido a que el IEPS es una cuota fija por litro.

Cuadro IX.6

Ciudad de México: ventas mensuales esperadas de combustibles automotores, precio promedio por litro y recaudación, marzo de 2020

(Sin emergencia sanitaria por COVID-19)

	Volumen (En millones de litros)	Precio promedio (En pesos por litro)	Recaudación IVA (En millones de pesos)	Recaudación IEPS (En millones de pesos)	Recaudación total (En millones de pesos)
Gasolina Magna	350,9	17,89	865,9	1737,0	2602,9
Gasolina Premium	86,8	19,13	228,9	362,7	591,6
Diésel	79,9	20,19	222,5	434,6	657,1
Total	517,5		1 317,3	2 534,2	3 851,5

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno de México, Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Energía [en línea] <http://sie.energia.gob.mx/>; Comisión Reguladora de Energía (CRE) [en línea] <https://www.gob.mx/cre> y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) <https://www.gob.mx/shcp>.

La información de diversas fuentes periodísticas permite establecer un descenso de alrededor del 50% en el volumen de ventas de gasolina para el mes de marzo de 2020. En el caso del diésel se estima un descenso menor (40%) para dicho mes, debido a que es utilizado primordialmente en el transporte de pasajeros y mercancías. Para el cálculo de los siguientes meses se proponen tres escenarios: bajo impacto, con una caída del 50% (similar a marzo de 2020); impacto medio, con una caída del 60%; alto impacto: una caída del 75%.

Cuadro IX.7**Ciudad de México: ventas mensuales esperadas de combustibles automotores, precio promedio por litro y recaudación, abril de 2020***(Sin emergencia sanitaria por COVID-19)*

	Volumen (En millones de litros)	Precio promedio (En pesos por litro)	Recaudación IVA (En millones de pesos)	Recaudación IEPS (En millones de pesos)	Recaudación total (En millones de pesos)
Gasolina Magna	350,9	15,28	739,6	1 737,0	2 476,6
Gasolina Premium	86,8	16,78	200,8	362,7	563,5
Diésel	79,9	19,30	212,7	434,6	647,3
Total	517,5		1 153,0	2 534,2	3 687,2

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno de México, Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Energía [en línea] <http://sie.energia.gob.mx/>; Comisión Reguladora de Energía (CRE) [en línea] <https://www.gob.mx/cre> y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) <https://www.gob.mx/shcp>.

El último escenario puede considerarse muy drástico, pero los países con medidas de restricciones ante la emergencia sanitaria similares a la Ciudad de México reportan una caída en los niveles de ventas de esa magnitud. En el caso del diésel se proponen caídas del 40% en el escenario de bajo impacto, del 50% en el escenario de impacto medio y del 60% en el caso del escenario de alto impacto. Las variaciones son menores a las del caso de las gasolinas debido a que se mantiene el transporte de carga de mercancías de primera necesidad (alimentos, medicinas y otros bienes) y de bienes asociados a actividades consideradas esenciales. El descenso del precio del petróleo y su efecto sobre el precio de los combustibles se toma en cuenta al considerar un precio menor de gasolinas y diésel para abril y meses posteriores (véase el cuadro IX.8).

Cuadro IX.8**Ciudad de México: estimación de las pérdidas en la recaudación de impuestos por la emergencia sanitaria de COVID-19, marzo, abril y meses subsiguientes de 2020***(En millones de pesos por mes)*

	Marzo de 2020	Abril de 2020 y meses subsiguientes		
		Escenario de bajo impacto	Escenario de impacto medio	Escenario de alto impacto
Gasolina Magna	1 301,4	1 238,3	1 485,9	1 857,4
Gasolina Premium	295,8	281,7	338,1	422,6
Diésel	262,8	258,9	323,6	388,4
Total	1 860,0	1 778,9	2 147,6	2 668,3

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno de México, Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Energía [en línea] <http://sie.energia.gob.mx/>; Comisión Reguladora de Energía (CRE) [en línea] <https://www.gob.mx/cre> y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) <https://www.gob.mx/shcp>.

El valor de las ventas no servidas (las que no se llevaron a cabo), también tiene un impacto importante en las estaciones de servicio de combustibles, puesto que el suministro se realiza a través de una red de más de 500 estaciones de servicio, que genera al menos 7.000 empleos. El valor de las ventas no servidas en marzo supera los 4.600 millones de pesos (con una caída del 50% en las ventas de gasolina y 40% en las ventas del diésel), mientras que el valor de las ventas no servidas a partir de abril, de acuerdo con los escenarios mencionados anteriormente, se estiman entre 4.000 y 6.000 millones de pesos mensuales (véase el cuadro IX.9).

Cuadro IX.9
Ciudad de México: estimación de las ventas no servidas por la emergencia sanitaria del COVID-19 marzo, abril y meses subsiguientes de 2020
(En millones de pesos por mes)

	Marzo de 2020	Abril de 2020 y meses subsiguientes		
		Escenario de bajo impacto	Escenario de bajo impacto	Escenario de bajo impacto
Gasolina Magna	3 138,8	2 680,9	3 217,0	4 021,3
Gasolina Premium	829,9	727,9	873,5	1 091,9
Diésel	645,2	616,7	770,9	925,1
Total	4 613,8	4 025,5	4 861,5	6 038,3

Fuente: Elaboración propia con información del Gobierno de México, Sistema de Información Energética (SIE) de la Secretaría de Energía [en línea] <http://sie.energia.gob.mx/>; Comisión Reguladora de Energía (CRE) [en línea] <https://www.gob.mx/cre> y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) <https://www.gob.mx/shcp>

3. Combustible de aviación

La turbosina es el combustible más utilizado en la aviación, mientras que el gas-avión se utiliza principalmente en aeronaves menores. En 2018, las ventas promedio de PEMEX en la Ciudad de México fueron de 56,5 millones de litros mensuales y para 2019 disminuyeron a 51,9 millones de litros por mes. El valor de estas ventas fue de 654,7 millones mensuales en 2018 y de 594,8 millones mensuales en 2019. El descenso se explica en buena parte por la entrada al mercado de diversos distribuidores que han desplazado a la empresa estatal Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA). En algunos casos estas empresas distribuyen combustible importado directamente. Con la suspensión de la gran mayoría de los vuelos comerciales, se estima que el volumen de ventas de turbosina durante la pandemia sea del 20% (o menos) de los volúmenes previos.

B. Sector transporte

Debido a las medidas de distanciamiento físico que se adoptaron por el Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México ante la pandemia de coronavirus, hubo una reducción temporal en la movilidad cotidiana de los habitantes de la ciudad. A partir de la segunda quincena de marzo 2020 se observaron disminuciones importantes en la utilización del transporte público y privado de pasajeros, lo que se tradujo en pérdidas monetarias para el sector. En ese mismo sentido, el transporte de personas y de mercancías por vía aérea se vio afectado de manera negativa.

1. Movilidad urbana

En la Ciudad de México se observó un descenso en la afluencia de pasajeros de los organismos públicos de transporte (metro, metrobús, tren ligero, trolebuses, red de transporte de pasajeros (RTP), Ecobici), en la utilización de servicios concesionados (microbuses, taxis, parquímetros) y en el uso de otros sistemas de transporte (bicicletas sin anclaje, monopatines, entre otros). Asimismo, se registró una reducción importante en la circulación de vehículos particulares durante el período en que estuvo vigente la Jornada Nacional de Sana Distancia. La reducción de movilidad se aprecia en la alteración de las distintas actividades que realiza la población.

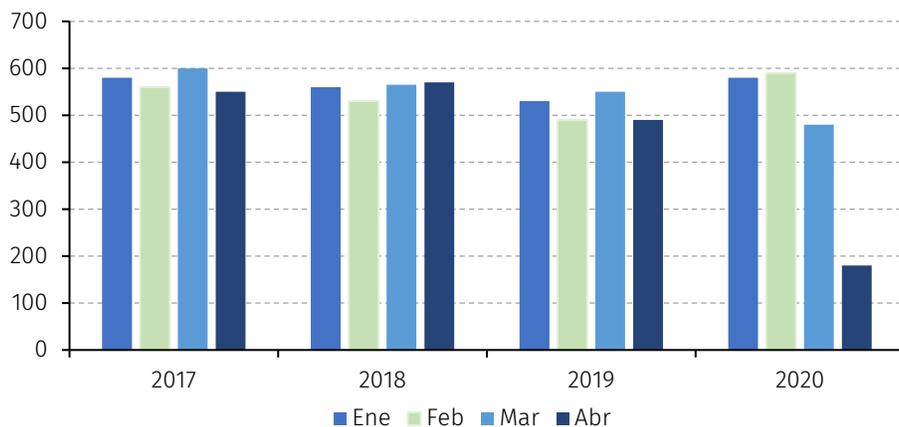
Para estimar las pérdidas en el transporte público se contó con la información de la afluencia diaria y los ingresos de los Organismos Públicos de Transporte de 2017 a 2020. Con base en esta información se construyó la línea base de los ingresos esperados para el período de la emergencia sanitaria y se calcularon los ingresos generados a partir de la caída de la afluencia. En el caso de los servicios concesionados y otros sistemas de transporte, se estimaron los viajes esperados a partir de la Encuesta Origen-Destino 2017 (INEGI)⁷¹ y, en algunos casos, a partir de los registros administrativos otorgados por las empresas permisionarias. Para calcular las variaciones en la demanda de los servicios que no cuentan con registros sistematizados, como taxis y microbuses, se recabó información a partir de mesas de trabajo realizadas con los ofertantes del servicio.

El impacto de la pandemia se refleja en la caída de los ingresos estimados del mes de abril de 2020, y en menor medida en el mes de marzo. En los gráficos IX.5 y XI.6 se ilustra el comparativo del primer trimestre de 2020 con los trimestres de 2019. Para referencia se muestran los ingresos recaudados al mes por los organismos de transporte público de las diferentes modalidades en el primer cuatrimestre de 2017 a 2020.

Se observa una fuerte caída en la afluencia, con diferencias porcentuales relativas entre los días de contingencia por COVID-19 y los días de la semana típicos correspondientes para el Sistema de Movilidad Integrada, que incluye a todos los organismos de transporte público de la Ciudad de México, y el sistema de bicicletas compartidas Ecobici. La variación del 0% indica que la afluencia diaria fue similar a la de un día típico y la variación del -100% significa que la afluencia fue cero. Las estimaciones realizadas sobre las pérdidas en los ingresos monetarios del servicio de transporte de pasajeros proporcionado por los organismos de transporte públicos de la Ciudad de México ascienden a 709.8 millones de pesos. De estos, el 71,9% corresponde al Sistema de Transporte Colectivo Metro, el 24,0% al Metrobús, el 0,9% a la Red de Transporte de Pasajeros y el 3,3% al Servicio de Transportes Eléctricos en sus dos modalidades de servicio.

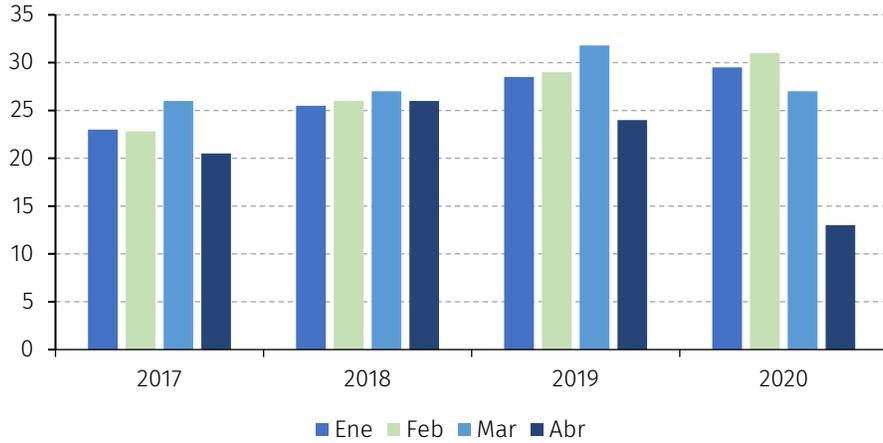
Gráfico IX.3
Ciudad de México: comparativo de recaudación 2017-2020
 (En millones de pesos)

A. Ingresos recaudados en el primer cuatrimestre por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, 2017 a 2020

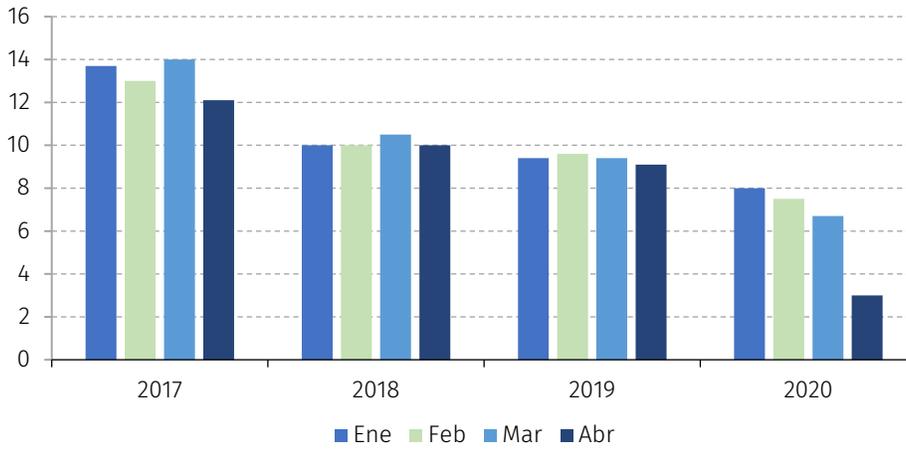


⁷¹ Se considera la misma cantidad de viajes en transporte colectivo (microbuses) que reporta la EOD 2017, debido a la ampliación y operación de los sistemas de transporte estructurado y a las nuevas opciones de movilidad en la ciudad, sobre todo asociadas a tecnologías. En el caso de los viajes realizados en aplicaciones de taxis, se contempla un crecimiento de por lo menos un 300% de 2017 a la fecha, a partir de estimaciones indirectas realizadas con información de Uber Movements y registros de operadores proporcionados a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

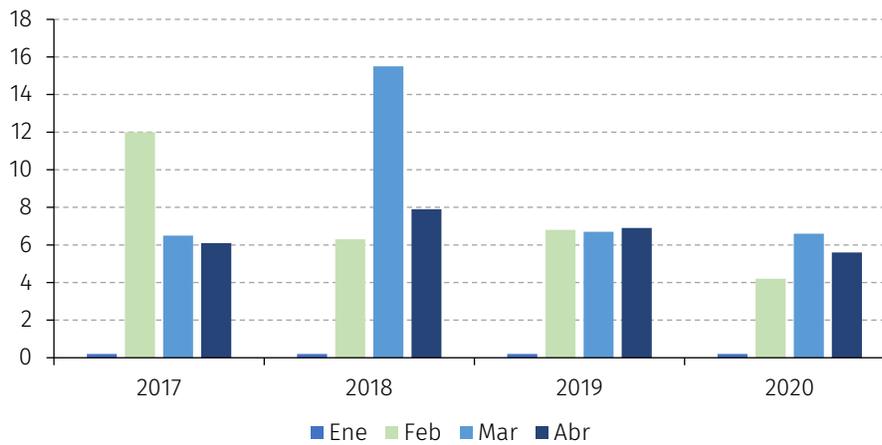
B. Ingresos recaudados en el primer cuatrimestre por la Red de Transportes de Pasajeros (RTP), 2017 a 2020

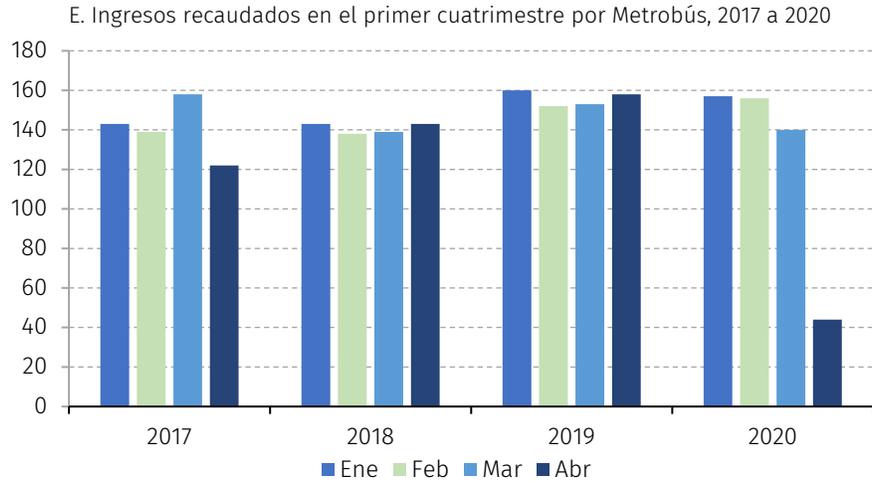


C. Ingresos recaudados en el primer cuatrimestre por la Red de Servicio Eléctrico - Trolebús, 2017 a 2020



D. Ingresos recaudados en el primer cuatrimestre por la Red de Servicio Eléctrico - Tren Ligero, 2017 a 2020



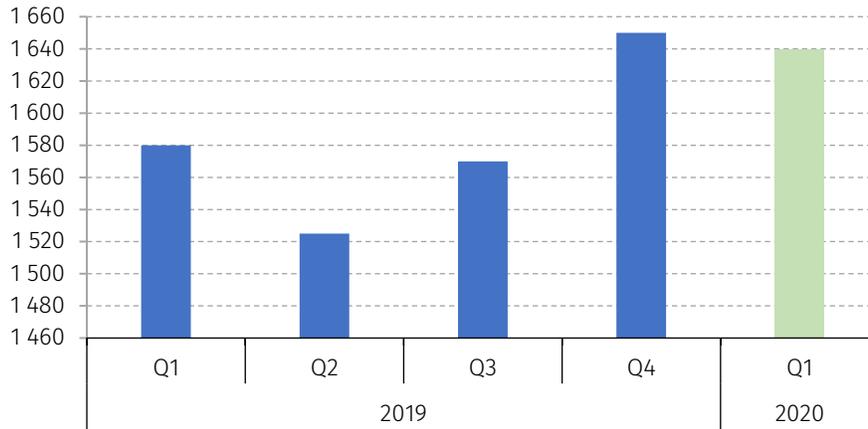


Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los Organismos de Transporte de la Ciudad de México [en línea] <https://www.transporte.mx/camaras-y-organismos-del-transporte/>.
Nota: Los ingresos de Tren Ligero, casi nulos en los meses de enero y/o febrero, se deben al retraso en la conciliación con el prestador del servicio de Control de Acceso y Peaje.

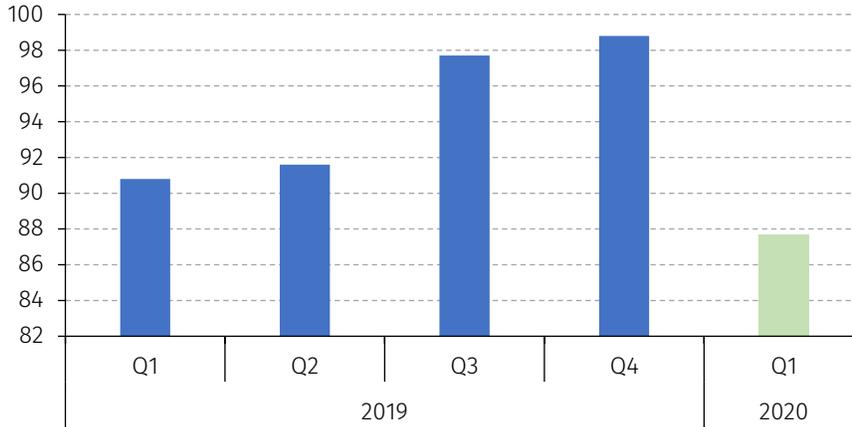
Gráfico IX.4

Ciudad de México: comparativo de recaudación en el primer trimestre de 2019 y 2020

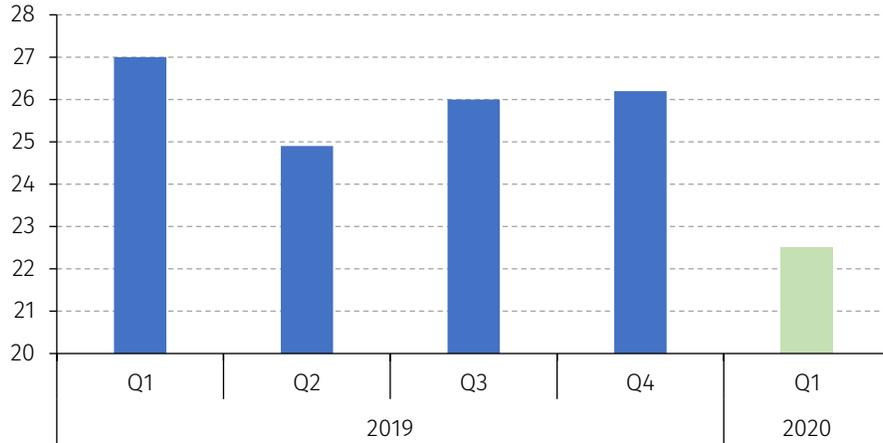
A. Ingresos trimestrales recaudados por el Sistema de Transporte Colectivo Metro, 2017 a 2020



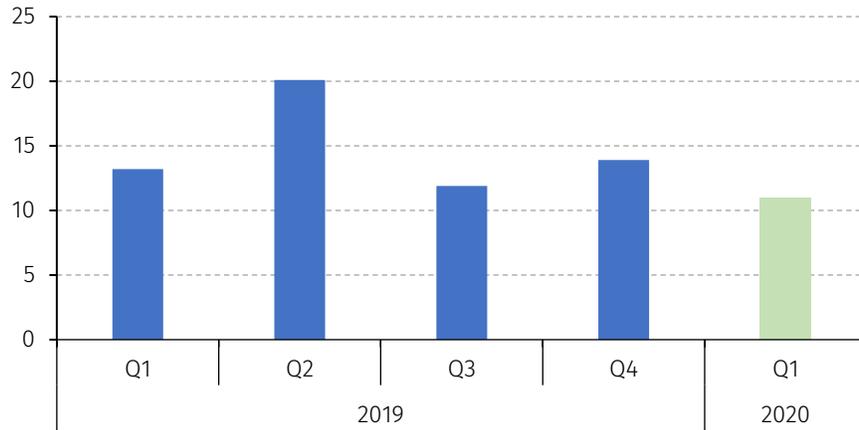
B. Ingresos trimestrales recaudados por la Red de Transportes de Pasajeros (RTP), 2017 a 2020



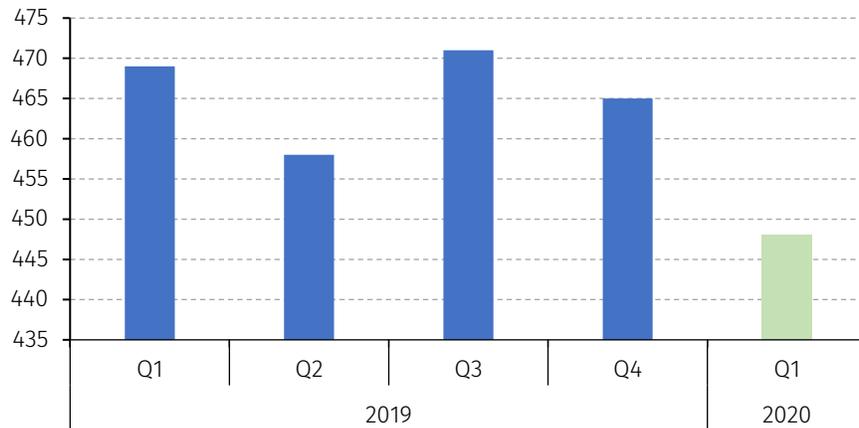
C. Ingresos trimestrales recaudados por la Red de Servicio Eléctrico - Trolebús, 2019-2020



D. Ingresos trimestrales recaudados por la Red de Servicio Eléctrico - Tren Ligero, 2019-2020



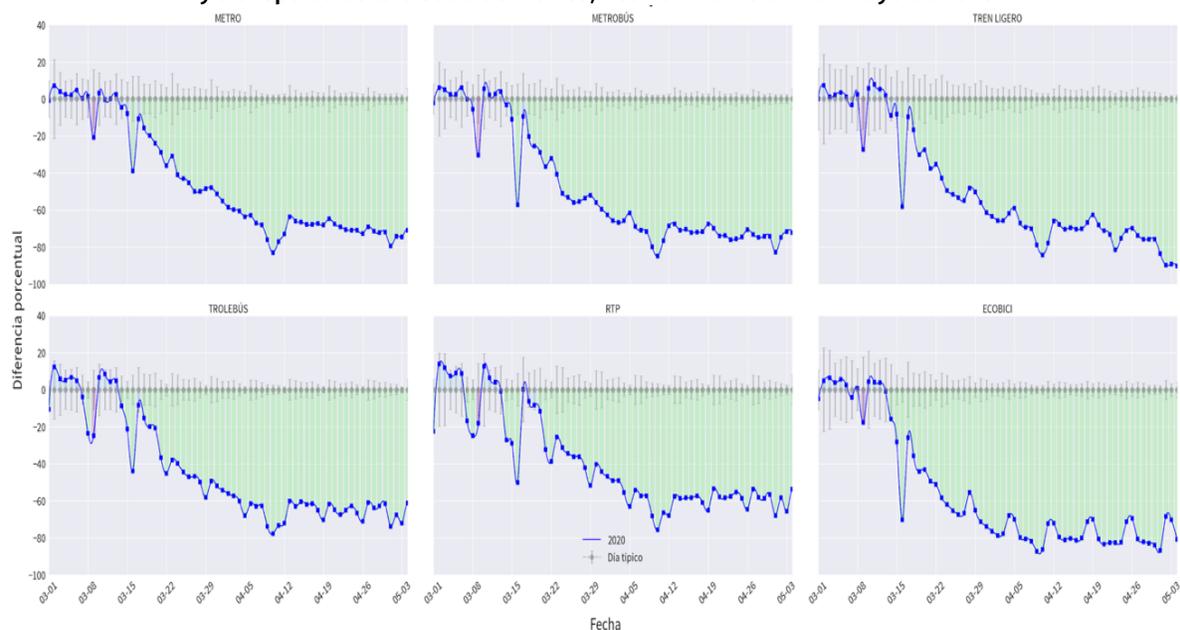
E. Ingresos trimestrales recaudados por el Sistema Metrobús, 2019-2020



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los Organismos de Transporte de la Ciudad de México [en línea] <https://www.transporte.mx/camaras-y-organismos-del-transporte/>.

Gráfico IX.5

Ciudad de México: diferencia porcentual en afluencia diaria del Sistema de Movilidad Integrada (SMI) y transporte de la Ciudad de México, del 1 de marzo al 4 de mayo de 2020



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los Organismos de Transporte de la Ciudad de México [en línea] <https://www.transporte.mx/camaras-y-organismos-del-transporte/>.

Cuadro IX.10

Ciudad de México: estimación de pérdidas para los organismos de transporte público

Quincena	Organismo	Afluencia esperada	Afluencia reportada	Variación	Variación nominal	Tarifa promedio	Pérdidas (pesos)
	Metro	64 059 057	58 623 003	-8,49%	-5 436 054	4,39	-23 864 278
	Metrobús	17 474 410	16 175 863	-7,43%	-1 298 547	5,00	-6 492 733
	Tren ligero	1 205 625	473 082	-60,76%	-732 543	2,18	-1 596 944
Primera quincena de enero	Trolebús	2 122 036	1 322 823	-37,66%	-799 213	2,44	-1 950 080
	RTP	4 878 810	5 375 673	10,18%	496 863	2,41	1 197 441
	Subtotal	89 739 938	81 970 444	-8,66%	-7 769 494		-32 706 594
	Metro	71 362 228	72 085 970	1,01%	723 742	4,39	3 177 225
	Metrobús	19 707 248	20 102 203	2,00%	394 955	5,00	1 974 775
	Tren ligero	1 362 337	1 177 382	-13,58%	-184 955	2,18	-403 203
Segunda quincena de enero	Trolebús	2 332 620	1 553 954	-33,38%	-778 666	2,44	-1 899 945
	RTP	5 447 188	6 978 497	28,11%	1 531 309	2,41	3 690 456
	Subtotal	100 211 621	101 898 006	1,68%	1 686 385		6 539 308
	Metro	63 590 440	65 169 134	2,48%	1 578 694	4,39	6 930 467
	Metrobús	17 104 349	17 712 693	3,56%	608 344	5,00	3 041 720
	Tren ligero	1 180 399	1 183 841	0,29%	3 442	2,18	7 505
Primera quincena de febrero	Trolebús	2 106 677	1 427 405	-32,24%	-679 272	2,44	-1 657 424
	RTP	4 760 006	6 153 082	29,27%	1 393 076	2,41	3 357 314
	Subtotal	88 741 870	91 646 155	3,27%	2 904 285		11 679 582
	Metro	61 454 080	63 899 963	3,98%	2 445 883	4,39	10 737 428
	Metrobús	16 878 970	17 539 188	3,91%	660 218	5,00	3 301 088

Quincena	Organismo	Afluencia esperada	Afluencia reportada	Variación	Variación nominal	Tarifa promedio	Pérdidas (pesos)
	Tren ligero	1 167 970	1 229 520	5,27%	61 550	2,18	134 179
Segunda quincena de febrero	Trolebús	2 019 468	1 407 638	-30,30%	-611 830	2,44	-1 492 865
	RTP	4 684 307	6 050 995	29,18%	1 366 688	2,41	3 293 719
	Subtotal	86 204 795	90 127 304	4,55%	3 922 509		15 973 549
	Metro	64 059 057	63 995 071	-0,10%	-63 986	4,39	-280 899
	Metrobús	17 474 410	17 436 815	-0,22%	-37 595	5,00	-187 973
	Tren ligero	1 205 625	1 204 933	-0,06%	-692	2,18	-1 509
Primera quincena de marzo	Trolebús	2 122 036	2 103 041	-0,90%	-18 995	2,44	-46 348
	RTP	4 878 810	4 917 284	0,79%	38 474	2,41	92 723
	Subtotal	89 739 938	89 657 144	-0,09%	-82 794		-424 006
	Metro	70 727 224	45 361 050	-35,86%	-25 366 174	4,39	-111 357 504
	Metrobús	19 560 531	11 190 250	-42,79%	-8 370 281	5,00	-41 851 405
	Tren ligero	1 356 046	779 199	-42,54%	-576 847	2,18	-1 257 525
Segunda quincena de marzo	Trolebús	2 322 984	1 446 466	-37,73%	-876 518	2,44	-2 138 704
	RTP	5 431 824	3 911 197	-27,99%	-1 520 627	2,41	-3 664 711
	Subtotal	99 398 609	62 688 162	-36,93%	-36 710 447		-
	Metro	61 660 994	22 131 121	-64,11%	-39 529 873	4,39	-173 536 140
	Metrobús	16 639 459	5 368 127	-67,74%	-11 271 332	5,00	-56 356 660
	Tren ligero	1 146 607	383 155	-66,58%	-763 452	2,18	-1 664 324
Primera quincena de abril	Trolebús	2 068 231	784 348	-62,08%	-1 283 883	2,44	-3 132 675
	RTP	4 697 883	2 141 995	-54,41%	-2 555 888	2,41	-6 159 689
	Subtotal	86 213 173	30 808 746	-64,26%	-55 404 427		-
	Metro	70 882 537	20 235 672	-71,45%	-50 646 865	4,39	-222 339 736
	Metrobús	19 584 845	4 882 379	-75,07%	-14 702 466	5,00	-73 512 330
	Tren ligero	1 356 058	343 887	-74,64%	-1 012 171	2,18	-2 206 533
Segunda quincena de abril Total	Trolebús	2 326 395	778 924	-66,52%	-1 547 471	2,44	-3 775 829
	RTP	5 440 164	2 175 585	-60,01%	-3 264 579	2,41	-7 867 635
	Subtotal	99 589 999	28 416 447	-71,47%	-71 173 552		-
	Total	739 839 941,77	577 212 408,00	-21,98%	-162 627 534		309 702 064
							-709 759 564

Fuente: Estimaciones propias con base en información de los Organismos de Transporte Públicos de la Ciudad de México [en línea] <https://www.transporte.mx/camaras-y-organismos-del-transporte/> y del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) [en línea] <https://www.inegi.org.mx/datos/>.

Se ha estimado también la pérdida del transporte privado de pasajeros (taxis, colectivos, aplicaciones) y de otras modalidades, como bicicletas y monopatines. Asimismo se ha estimado la baja en recaudación de parquímetros sobre la base de caídas en la afluencia por quincenas entre enero y abril. Para los colectivos, taxis de sitio y calle y aplicación puede haber habido incremento en la afluencia por el no uso del vehículo particular. La organización de Taxistas Unidos por México (TUM) estimaba en abril una caída del 80% en su pasaje⁷². Sobre el flujo de colectivos (microbuses, combis, entre otros) tampoco hay un valor preciso. Se ha estimado que en la metrópoli y su área conurbada siguieron circulando y es hasta marzo que se experimenta una caída (véase el cuadro IX.11).

⁷² Véase [en línea] <https://laverdadnoticias.com/mexico/Ciudad-de-México-Taxistas-piden-apoyos-al-gobierno-ante-la-pandemia-del-COVID-19-20200407-0273.html>.

Cuadro IX.11
Ciudad de México: estimación de pérdidas en otros tipos de transporte

Quincena	Tipo de transporte	Afluencia esperada	Afluencia estimada	Variación porcentual	Variación nominal	Pesos por viaje	Pérdidas (en pesos)
	Colectivo (micros, combis) ^a	57 821 855	57 821 855	0%	0	6,00	0
	Taxis sitio y calle ^a	11 053 265	11 053 265	0%	0	30,00	0
	Taxis (aplicación)	4 308 645	4 308 645	0%	0	30,00	0
Primera quincena de enero	Monopatines ^b	15 790	15 790	0%	0	45,00	0
	Bicicletas sin anclaje ^b	84 740	81 099	-4,30%	-3 641	28,50	-103 769
	Parquímetros ^b	18 080 590	19 619 954	8,51%	1 539 364	1,00	1 539 364
	Subtotal	91 364 885	92 900 608	1,68%	1 535 723		1 435 596
	Colectivo (Micros, combis) ^a	64 383 308	64 383 308	0%	0	6,00	0
	Taxis sitio y calle ^a	11 926 548	11 926 548	0%	0	30,00	0
	Taxis (aplicación)	4 632 624	4 632 624	0%	0	30,00	0
Segunda quincena de enero	Monopatines ^b	17 448	17 448	0%	0	45,00	0
	Bicicletas sin anclaje ^b	94 144	83 006	-11,83%	-11 138	28,50	-317 433
	Parquímetros ^b	20 980 253	19 619 954	-6,48%	-1 360 299	1,00	-1 360 299
	Subtotal	102 034 325	100 662 888	-1,34%	-1 371 437		-1 677 732
	Colectivo (micros, combis) ^a	55 791 858	55 791 858	0%	0	6,00	0
	Taxis sitio y calle ^a	10 950 966	10 950 966	0%	0	30,00	0
	Taxis app	4 281 093	4 281 093	0%	0	30,00	0
Primera quincena de febrero	Monopatines ^b	15 336	14 129	-7,87%	-1 207	45,00	-54 315
	Bicicletas sin anclaje ^b	81 924	78 408	-4,29%	-3 516	28,50	-100 206
	Parquímetros ^b	16 809 872	18 807 324	11,88%	1 997 452	1,00	1 997 452
	Subtotal	87 931 049	89 923 778	2,27%	1 992 729		1 842 931
	Colectivo (micros, combis) ^a	55 320 396	55 320 396	0%	0	6,00	0
	Taxis sitio y calle ^a	10 384 580	10 384 580	0%	0	30,00	0
	Taxis (aplicación)	4 039 770	4 039 770	0%	0	30,00	0
Segunda quincena de febrero	Monopatines ^b	15 040	14 373	-4,43%	-667	45,00	-30 015
	Bicicletas sin anclaje ^b	80 968	90 084	11,26%	9 116	28,50	259 806
	Parquímetros ^b	17 722 362	18 807 324	6,12%	1 084 962	1,00	1 084 962
	Subtotal	87 563 116	88 656 527	1,25%	1 093 411		1 314 753
	Colectivo (micros, combis) ^a	57 821 855	57 243 636	-1,00%	-578 219	6,00	-3 469 311
	Taxis sitio y calle ^a	11 053 265	10 942 732	-1,00%	-110 533	30,00	-3 315 980

Quincena	Tipo de transporte	Afluencia esperada	Afluencia estimada	Variación porcentual	Variación nominal	Pesos por viaje	Pérdidas (en pesos)
	Taxis (aplicación)	4 308 645	4 157 842	-3,50%	-150 803	30,00	-4 524 077
Primera quincena de marzo	Monopatines ^b	15 790	15 371	-2,65%	-419	45,00	-18 855
	Bicicletas sin anclaje ^b	84 740	81 099	-4,30%	-3 641	28,50	-103 769
	Parquímetros ^b	18 080 590	16 690 756	-7,69%	-1 389 834	1,00	-1 389 834
	Subtotal	91 364 885	89 131 437	-2,44%	-2 233 448		-12 821 825
	Colectivo (micros, combis) ^a	64 383 308	25 753 323	-60,00%	-38 629 985	6,00	-231 779 909
	Taxis sitio y calle ^a	11 926 548	5 963 274	-50,00%	-5 963 274	30,00	-178 898 220
	Taxis (aplicación)	4 632 624	2 316 312	-50,00%	-2 316 312	30,00	-69 489 360
Segunda quincena de marzo	Monopatines ^b	17 448	3 490	-80,00%	-13 958	45,00	-628 128
	Bicicletas sin anclaje ^b	94 144	37 658	-60,00%	-56 486	28,50	-1 609 862
	Parquímetros ^b	20 980 253	8 929 661	-57,44%	-12 050 592	1,00	-12 050 592
	Subtotal	102 034 325	43 003 717	-57,85%	-59 030 608		-494 456 071
	Colectivo (micros, combis) ^a	55 791 858	13 947 965	-75,00%	-41 843 894	6,00	-251 063 361
	Taxis sitio y calle [*]	10 950 966	4 380 386	-60,00%	-6 570 580	30,00	-197 117 388
	Taxis (aplicación)	4 281 093	1 712 437	-60,00%	-2 568 656	30,00	-77 059 674
Primera quincena de abril	Monopatines ^b	15 336	1 534	-90,00%	-13 802	45,00	-621 108
	Bicicletas sin anclaje ^b	81 924	20 481	-75,00%	-61 443	28,50	-1 751 126
	Parquímetros ^b	16 809 872	3 317 149	-80,27%	-13 492 723	1,00	-13 492 723
	Subtotal	87 931 049	23 379 952	-73,41%	-64 551 097		-541 105 380
	Colectivo (micros, combis) ^a	59 851 852	14 962 963	-75,00%	-44 888 889	6,00	-269 333 334
	Taxis sitio y calle ^a	11 155 564	3 904 447	-65,00%	-7 251 117	30,00	-217 533 498
	Taxis (aplicación)	4 336 197	1 517 669	-65,00%	-2 818 528	30,00	-84 555 842
Segunda quincena de abril	Monopatines ^b	16 244	812	-95,00%	-15 432	45,00	-694 431
	Bicicletas sin anclaje ^b	87 556	17 511	-80,00%	-70 045	28,50	-1 996 277
	Parquímetros ^b	19 351 308	2 237 924	-88,44%	-17 113 384	1,00	-17 113 384
	Subtotal	94 798 721	22 641 327	-76,12%	-72 157 394		-591 226 765
Total		745 022 355	550 300 235	-26,14%	-194 722 120		-1 636 694 493

Fuentes: ^a Estimaciones sobre la base de información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), *Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017* [en línea] <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/533>; ^b Estimaciones a partir de los registros administrativos otorgados por las empresas permissionarias ante la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI) [en línea] <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/>; ^c En el caso de parquímetros se reportan los ingresos monetarios esperados, no de usos diarios.

Con respecto a los vehículos particulares en circulación, se identificaron variaciones coincidentes con el tránsito vehicular reportado por aplicaciones de navegación como Waze, TomTom, Apple y GoogleMaps. Las variaciones en el tránsito vehicular registradas en la Ciudad de México presentaron reducciones atribuibles a la emergencia sanitaria desde la segunda quincena del mes de marzo. En la última semana de marzo y la primera semana de abril se identificaron variaciones de alrededor del -65%. Al igual que la afluencia en el transporte público, el tránsito vehicular alcanzó mínimos históricos durante la Semana Santa con variaciones del -80% respecto a su comportamiento típico. Después de dicha semana “doblemente atípica”, las reducciones se mantuvieron alrededor del -70% (Waze).

Con el objetivo de disminuir la movilidad no esencial en la Ciudad de México, se aplicó desde el 23 de abril un “Hoy No Circula Extraordinario”⁷³ para todos los vehículos particulares sin importar su holograma. Gracias a esta acción, se mantuvieron niveles de inmovilización de alrededor del 70% para vehículos automotores. Estimaciones preliminares señalan que esta medida contribuyó a reducir en por lo menos tres puntos porcentuales el tránsito vehicular. Dichas mediciones son una buena aproximación al tránsito vehicular y no se trata de conteos individuales de vehículos. El proceso a través del que se genera esta información proveniente de medios digitales es un factor que converge con diversas dinámicas sociales y de movilidad durante la contingencia, y que influye en los registros de tránsito vehicular que se reportan en distintas ciudades del mundo. Lo mismo aplica para la movilidad peatonal.

Teniendo en cuenta la evolución del transporte particular en la Ciudad de México durante la emergencia sanitaria por COVID-19, se utilizaron los datos del Sistema de Información Energética (Secretaría de Energía) sobre las ventas de petrolíferos para valorar las pérdidas monetarias por la disminución en la movilidad diaria, lo cual se traduce en bajo consumo de combustible. Las estimaciones del volumen de ventas no servidas de combustible se incluyen en el sector de energía⁷⁴. Al tratarse de un tema que interesa a ambos sectores se exponen aquí las ventas no servidas de combustible en términos monetarios. También se dispuso de la estadística proveniente de las Autopista Urbana Norte y Autopista Urbana Sur para estimar las pérdidas monetarias por los accesos a las vías de cuota de la Ciudad de México. Adicionalmente, se incluyen la afluencia y la estructura del tránsito vehicular carretero en las plazas de cobro lindantes a la Ciudad de México en febrero y marzo 2020.

Cuadro IX.12

Ciudad de México: estimación de las pérdidas monetarias en las autopistas urbanas durante la emergencia sanitaria de COVID-19, marzo y abril de 2020

(En millones de pesos mensuales)

Autopista	Marzo de 2020	Abril de 2020
Autopista Urbana Norte	30,1	81,9
Autopista Urbana Sur	(pendiente)	(pendiente)
Supervía	25,0	60,5
Total	55,1	147,4

Fuente: Autopista Urbana Norte [en línea] <http://www.aunorte.com.mx/>; Autopista Urbana Sur [en línea] <https://www.ausur.com.mx/> y Supervía Poniente en línea [en línea] <http://www.supervia.mx/>.

⁷³ Programa de gobierno operado por la Secretaría del Medio Ambiente que tiene como objetivo prevenir, minimizar y controlar la emisión de contaminantes provenientes de fuentes móviles que circulan en la Ciudad de México sea cual fuere el origen de las placas o matrícula del vehículo, mediante la limitación de su circulación. Durante la emergencia sanitaria por SARS-COV2 la adaptación de este tipo de acciones siguió una lógica de ocupación de vialidades más que de gestión ambiental.

⁷⁴ Véase Subsector Hidrocarburos en el capítulo IX del presente documento,

2. Transporte carretero

Entre febrero y marzo ya se aprecia una caída en el aforo de peaje de las tres principales casetas de entrada/salida a la Ciudad de México; la más notable es la reducción del tránsito de autobuses. No se ha obtenido información de las líneas de transporte de pasajeros en cuanto a disminución de sus frecuencias o de caída en el número de pasajeros transportados.

Cuadro IX.13
Ciudad de México: afluencia y estructura del tránsito vehicular carretero en las plazas de cobro,
febrero y marzo de 2020
(En millones de pesos mensuales)

Febrero de 2020					
Autopista	Autos	Motos	Autobuses	Camiones	Total
México-Cuernavaca	702 671	17 305	44 637	78 568	843 181
México-Querétaro	2 224 261	16 086	182 909	1 051 920	3 475 176
México-Puebla	3 318 637	52 111	189 029	646 920	4 206 697
Total	6 245 569	85 502	416 575	1 777 408	8 525 054
Marzo de 2020					
Autopista	Autos	Motos	Autobuses	Camiones	Total
México-Cuernavaca	688 829	17 612	40 985	82 581	810 007
México-Querétaro	2 064 283	15 453	160 634	1 123 489	3 363 859
México-Puebla	3 140 417	53 260	166 556	683 671	4 043 904
Total	5 893 529	86 325	368 175	1 889 741	8 217 770
Diferencia	352 040	-823	48 400	-112 333	307 284
Variación	-6%	1%	-12%	6%	-4%

Fuente: Aforo de las casetas de cobro. Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) [en línea] <https://www.gob.mx/capufe/8946>.

3. Transporte aéreo

Por parte del transporte aéreo, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) reportó una disminución general del 35,3% en el número de pasajeros de vuelos comerciales para marzo de 2020. En el ámbito internacional, la reducción fue del 43,3%, si se comparan los pasajeros de marzo 2020 respecto al mismo mes de 2019, mientras que en los vuelos nacionales la variación se colocó en -31,1%. La afluencia se redujo de 4,1 millones de pasajeros en marzo de 2019 a menos de 2,7 millones de personas en marzo de 2020. En abril de 2020 la caída del número de pasajeros de vuelos comerciales en el AICM fue más pronunciada, pues tuvo una disminución del 92,8% con relación a abril de 2019. Las variaciones de pasajeros de vuelos nacionales e internacionales de abril de 2020 con relación al mismo mes de 2019 fueron del -91,1% y -96,2%, respectivamente. La afluencia de pasajeros pasó de 4,1 millones de pasajeros en abril de 2019 a 296.000 en abril de 2020 (véase el cuadro XI.14).

El transporte de carga vía aérea experimentó en marzo de 2020 con respecto al mismo mes de 2019 una disminución en el ámbito nacional del 22,1% y en el internacional del 13,8%. En marzo de 2019 se transportaron casi 49.885 toneladas de carga, mientras que en el mismo mes de 2020 apenas se movieron cerca de 42.274,5 toneladas. Para abril de 2020, las toneladas de carga transportadas en el ámbito nacional habían disminuido un 56,9% con relación a abril de 2019, mientras que para las toneladas de carga del ámbito internacional la reducción fue de 48,1%. Las toneladas de carga transportadas vía aérea del AICM pasaron de 45.167,1 en abril de 2019 a 22.650,6 en abril de 2020 (véase el cuadro IX.15).

Cuadro IX.14**Ciudad de México: pasajeros de vuelos comerciales en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), enero a marzo de 2020***(Miles de pasajeros)*

	2019			2020			Variación porcentual		
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total
Enero	2 475	1 478	3 953	2 712	1 499	4 211	9,6%	1,4%	6,5%
Febrero	2 295	1 220	3 516	2 541	1 282	3 823	10,7%	5,0%	8,8%
Marzo	2 701	1 420	4 122	1 862	0 805	2 668	-31,1%	-43,3%	-35,3%
Abril	2 710	1 417	4 127	0 242	0 54	0 296	-91,1%	-96,2%	-92,8%
Total	10 182	5 537	15 720	7 358	3 641	10 999	-27,7%	-34,2%	-30,0%

Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) [en línea] <https://www.gob.mx/sct> y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), *Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) en Cifras – Estadísticas y movimiento operacional* [en línea] <https://www.aicm.com.mx/estadisticas>, abril de 2020.

Cuadro IX.15**Ciudad de México: carga transportada vía aérea en el AICM durante la emergencia sanitaria de COVID-19, enero a marzo de 2020**

	2019			2020			Variación porcentual		
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total
Enero	8 338,0	35 139,1	43 477,1	8 232,5	34 967,6	43 200,1	-1,3	-0,5	-0,6
Febrero	7 782,3	33 985,3	41 767,6	7 296,8	34 792,8	42 089,6	-6,7	2,4	0,8
Marzo	8 860,3	41 024,7	49 885,0	6 900,8	35 373,7	42 274,5	-22,1	-13,8	-15,3
Abril	8 787,6	36 379,5	45 167,1	3 786,6	18 864,1	22 650,6	-56,9	-48,1	-49,9
Total	33 768,1	146 528,6	180 296,7	22 430,1	105 134,1	127 564,2	-33,6	-28,3	-29,2

Fuente: Gobierno de México, Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) [en línea] <https://www.gob.mx/sct> y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), *Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) en Cifras – Estadísticas y movimiento operacional* [en línea] <https://www.aicm.com.mx/estadisticas>, abril de 2020.

Capítulo X Medio ambiente

Las medidas de confinamiento o aislamiento social y la reducida movilidad de las personas han hecho que muchas de las actividades habituales se detengan, con consecuencias ambientales en el aire, el agua y la biodiversidad, entre otras. Se espera que los efectos positivos del COVID-19 sobre el ambiente sean transitorios y desaparezcan rápidamente cuando las actividades económicas retomen su ritmo anterior al confinamiento. Incluso es muy posible que los niveles de contaminación sean mayores que antes, dado que industrias y personas querrán recuperar las pérdidas generadas durante la inactividad.

A. Residuos sólidos

La generación de residuos sólidos de la Ciudad de México está asociada a la realización de actividades políticas, culturales, educativas y económicas, así como de las domiciliarias. Entre 2014 y 2018 la generación de residuos se incrementó de 12.893 a 13.073 toneladas al día (ton/día) y representa un incremento promedio anual de 45 ton/día (véase el cuadro X.1).

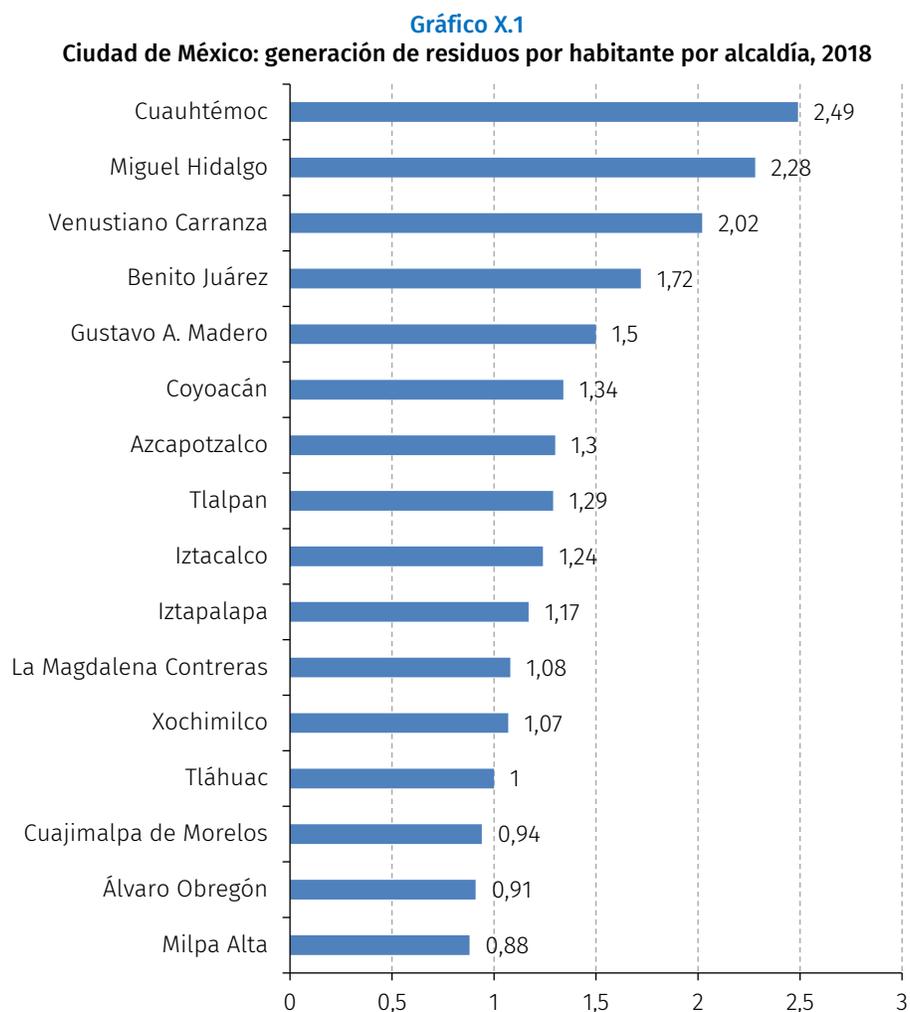
Cuadro X.1
Ciudad de México: generación de residuos, 2018

Año	Toneladas por día
2014	12 893
2015	12 843
2016	12 920
2017	12 998
2018	13 073

Fuente: Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México [en línea] <https://www.obras.cdmx.gob.mx/>.

La generación de residuos por alcaldía varía en función de sus características sociales, económicas y ambientales. Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, que en conjunto representan el 15% del territorio de la ciudad, son las alcaldías con la mayor generación de residuos. En ellas se concentra el 40% de la población total de la ciudad. En contraste, las alcaldías con la menor generación de residuos son Milpa Alta, Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras, cuya superficie corresponde al 29 % del territorio de la ciudad y al 6% de los habitantes de la ciudad.

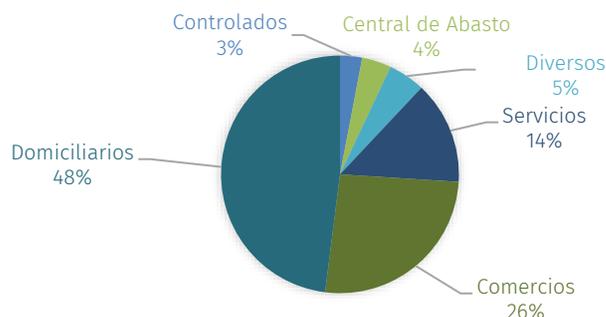
La generación de residuos sólidos no solo está fuertemente influenciada por la concentración poblacional. Otra de las características de gran importancia para entender este fenómeno es el desarrollo de las actividades económicas de cada alcaldía. Por ejemplo, en la alcaldía Cuauhtémoc, a pesar de que es una de las más pequeñas en términos de extensión territorial, se llevan a cabo una gran cantidad de servicios, actividades culturales y funciones públicas. En Milpa Alta se observa lo opuesto; es una de las alcaldías con mayor superficie, pero se desarrollan actividades agrícolas y alberga grandes hectáreas de suelo de conservación (véase el gráfico X.1).



Fuente: Secretaría de Obras y Servicios [en línea] <https://www.obras.cdmx.gob.mx/>. Promedio: 1,38 kg.

En 2018 la principal fuente generadora de residuos sólidos fue la domiciliaria, seguida de los comercios y en menor porcentaje de los servicios, controlados, diversos y la Central de Abasto. Esta última se destaca por ser el centro de distribución más grande e importante de productos en la ciudad (véase el gráfico X.2).

Gráfico X.2
Ciudad de México: fuente generadora de residuos sólidos, 2018
(En porcentajes)



Fuente: Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México [en línea] <https://www.obras.cdmx.gob.mx/>.

Cuadro X.2
Ciudad de México: residuos sólidos al día por fuente generadora, 2018

Fuente generadora	Toneladas
Terminales de transporte, unidades médicas (no peligrosos), entre otros	6 274
Central de Abasto	3 348
Residuos de manejo especial, parques y jardines, entre otros	1 794
Restaurantes, hoteles, oficinas, entre otros	674
Establecimientos mercantiles	585
Casas, unidades habitacionales	398
Total	13 073

Fuente: Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México [en línea] <https://www.obras.cdmx.gob.mx/>.

1. Residuos hospitalarios

En 2018 se generaron 2.982 toneladas de residuos de manejo especial no peligrosos hospitalarios en 32 unidades médicas del sector salud de la Ciudad de México, es decir, 8 ton/día de este tipo de residuos. Su destino fue el relleno sanitario “El Milagro”, ubicado en Ixtapaluca, Estado de México. Además, se generaron 205 toneladas al año de residuos peligrosos hospitalarios (RPBI), que fueron tratados e incinerados en el Centro de Acopio Si Equipo y Servicios, S.A. de C.V. (véase el cuadro X.3).

Durante el actual brote de COVID-19 se ha producido una gran cantidad de desechos como guantes, mascarillas, materiales de protección infectados y residuos biológicos (residuos de manejo especial no peligroso hospitalarios y residuos peligrosos hospitalarios, RPBI). El manejo seguro de esos desechos biomédicos y sanitarios es esencial para la salud comunitaria y la integridad del ambiente. Un manejo incorrecto puede llegar a ocasionar un efecto de rebote, de ahí la vital importancia sobre su gestión y disposición final de forma segura como parte de una respuesta de emergencia efectiva⁷⁵.

⁷⁵ Véase Noticias ONU, Mirada Global – Noticias Humanas ¿Cómo ha de ser la gestión de residuos durante la pandemia del coronavirus? [en línea] <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472202>.

Cuadro X.3
Ciudad de México: Residuos de Manejo Especial hospitalarios, 2018
 (En toneladas)

Origen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Residuos no peligrosos	264	237	264	252	256	251	269	269	231	246	229	215	2,982
Residuos peligrosos	20	17	17	18	18	17	18	18	16	18	16	14	205
Total	284	254	281	270	274	268	287	287	247	264	245	229	3 187

Fuente: Secretaría de Obras y Servicios [en línea] <https://www.obras.cdmx.gob.mx/>.

^a Residuos de manejo especial no peligroso hospitalarios sólidos urbanos generados en unidades médicas del sector salud de la Ciudad de México.

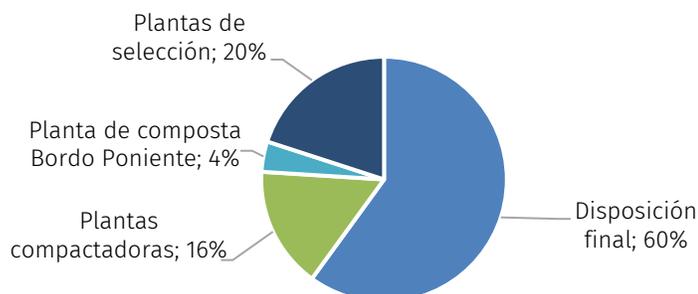
^b Recolección de residuos peligrosos hospitalarios (RPBI) generados en unidades médicas del sector salud de la Ciudad de México.

2. Tratamiento y aprovechamiento

La industria del reciclaje de residuos sólidos, que normalmente tiene grandes desafíos, ahora suma dificultades adicionales como la falta de materiales para la industria, aumento del consumo de los plásticos de un solo uso y riesgo de contagio para los recuperadores urbanos, actores principales en la cadena de reciclaje. Durante 2018, en la Ciudad de México el manejo de los residuos sólidos se hizo a través de 12 estaciones de transferencia, dos plantas de selección, dos plantas de compactación, ocho plantas de composta y cinco sitios de disposición final. En la ciudad se generan 13.073 ton/día de residuos; de ellas, 8.346 ton/día son ingresadas a las estaciones de transferencia.

A las plantas de selección ingresan 3.801 ton/día. Los residuos que no cumplen con las características para ser recuperados son denominados de rechazo. Durante 2018, 3.616 toneladas de residuos fueron rechazados, 515 toneladas se trasladaron a las plantas compactadoras y el resto a disposición final. Se estima que, durante 2018, de los residuos ingresados a plantas de selección solo el 5% fue valorizable (184 ton/día), mientras que, en promedio, el 80% fue transportado a disposición final (véanse el gráfico X.3 y el cuadro X.4).

Gráfico X.3
Ciudad de México: residuos ingresados a las estaciones de transferencia, 2018



Fuente: Secretaría de Obras y Servicios [en línea] <https://www.obras.cdmx.gob.mx/>.

Cuadro X.4
Ciudad de México: residuos en las plantas de selección, 2018

Fase	Toneladas/día
Ingreso	3 801
Recuperación	184
Disposición final	3 101
Compactación	515

Fuente: Secretaría de Obras y Servicios [en línea] <https://www.obras.cdmx.gob.mx/>

En abril de 2020, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología publicaron la “Cartilla de manejo de los residuos sólidos urbanos, para prevenir la proliferación del COVID-19”, que contiene la guía de acción para el manejo de los residuos sólidos en México durante la emergencia. Los gobiernos federal, estatal y municipal, los prestadores de servicio de recolección y separación de estos, y la población en general deberán seguir esta guía. Su objetivo es dictar las modalidades operativas para gestionar los residuos sólidos urbanos (RSU) bajo el escenario de emergencia sanitaria generado por el síndrome respiratorio agudo severo COVID-19.

La evidencia indica que el virus permanece hasta tres horas en el aire después de su dispersión, hasta cuatro horas en superficies de cobre, hasta 24 horas en cartón y hasta dos o tres días en plástico y acero inoxidable. La permanencia del virus en los materiales que conforman los RSU los convierte en un posible eslabón en la cadena de transmisión epidemiológica. Deben tomarse medidas urgentes y generales que abarquen el ciclo de manejo de la basura, desde la generación hasta la disposición final.

B. Calidad del aire

Con la reducción de actividades de algunas industrias, así como la escasa circulación de aviones y vehículos terrestres, se han reportado mejoras considerables y sin precedentes en la calidad del aire en diferentes partes del planeta. Por medio de imágenes satelitales o de mediciones puntuales se ha establecido que las concentraciones de dióxido de nitrógeno (NO₂), uno de los principales gases contaminantes en el aire, se han reducido entre un 30% y 60% en esas regiones con respecto a los valores habituales (UTECS, 2020). Asimismo, es muy probable que las concentraciones de otros gases de efecto invernadero (GEI) y contaminantes atmosféricos también se hayan reducido. Todo esto como consecuencia directa de la reducción de las emisiones por parte de la industria, el comercio y el transporte. No obstante, no todos los sectores están experimentando reducción de emisiones. Podrá aumentar el uso de energía residencial por las medidas de la cuarentena y el teletrabajo. Estas emisiones residenciales dependen de la huella de carbono de los hogares y la geografía (Harvey, 2020).

La reducción de emisiones de GEI dependerá de la duración de la pandemia y su desenlace, pero no implica cambios estructurales en la producción y consumo de energía. Experiencias pasadas sugieren que la disminución de las emisiones durante las crisis económicas es seguida por un rápido aumento (WMO, 2020). A corto plazo, las emisiones globales pueden estar disminuyendo, pero el CO₂ permanece en la atmósfera durante siglos, es decir, la concentración total continuará aumentando incluso si se está produciendo menos. Las emisiones se recuperarán tan pronto como lo hagan las economías. Al 30 de marzo las emisiones de China se habían reducido un 18% por debajo de los niveles usuales. No obstante, su paquete de estímulo económico impulsará el regreso de la actividad económica y por lo tanto las emisiones a corto plazo retomaran la tendencia histórica, como sucedió en la crisis financiera global de 2009 y la recesión interna de 2015 (Myllyvirta, 2020).

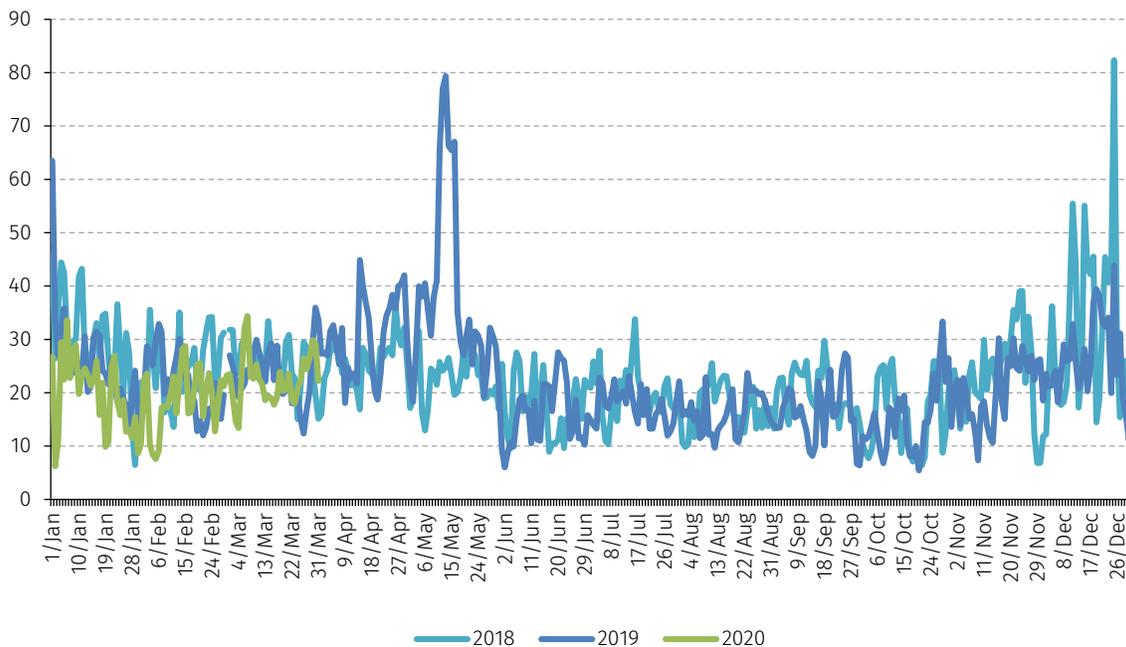
En diversos estudios se ha tratado de investigar la correlación entre la calidad del aire y la contaminación con las muertes provocadas por el COVID-19. No obstante, a la fecha no hay datos confiables. Se sabe que los contaminantes atmosféricos son capaces de alterar de manera importante la respuesta del sistema inmunológico. Las partículas pueden incrementar significativamente la inflamación y favorecer la morbilidad inducida por los virus. Esto puede ser causado, al menos parcialmente, por el decremento en la capacidad de los macrófagos para fagocitar a estos y generar una respuesta inmune efectiva contra la infección.

Aunque no se han llevado a cabo estudios epidemiológicos sobre el efecto de las situaciones de alta contaminación atmosférica en esta pandemia, existen algunos estudios al respecto sobre virus de la misma familia. Tal es el caso de un estudio realizado en China (Cui y otros, 2003; Su y otros, 2019) en los que se encontró que las personas que vivían en ciudades con altos niveles de contaminación tenían hasta un 84% de mayor probabilidad de morir por la infección por SARS en comparación con las que vivían en ciudades menos contaminadas (Ortinez, 2020).

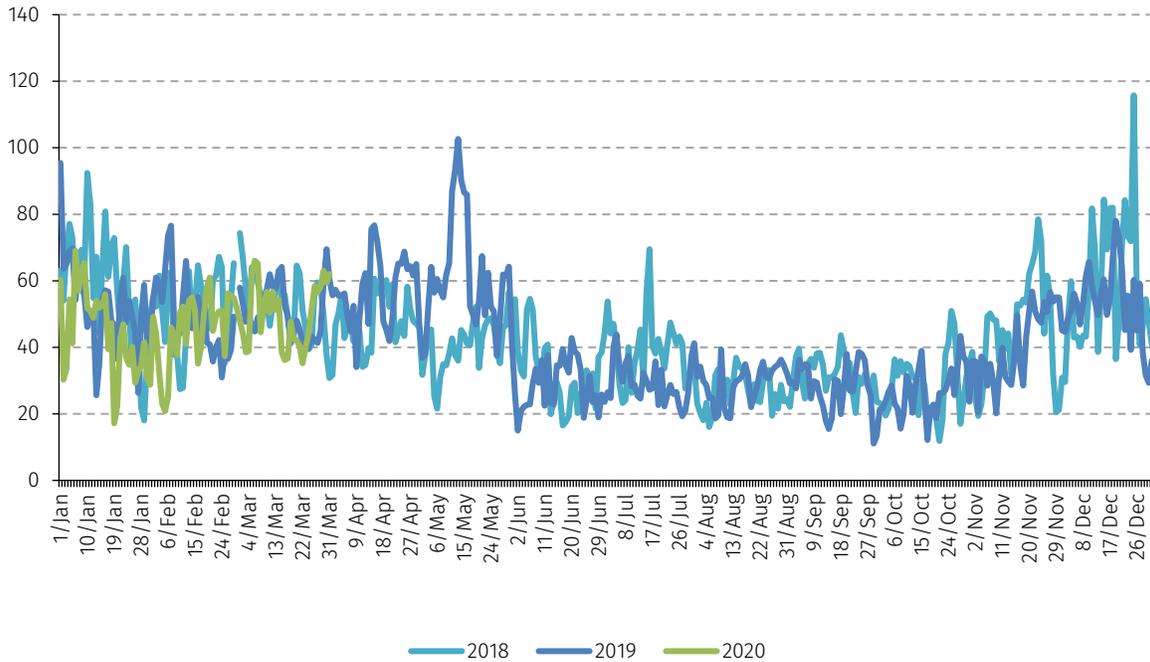
En México, la epidemia actual de COVID-19 coincide con el período de altas temperaturas e intensa insolación en superficie, que favorece la formación de ozono y la ocurrencia de incendios. Las medidas de distanciamiento social no solo son útiles para disminuir las emisiones de GEI, sino también para reducir la exposición a contaminantes atmosféricos y dado que personas sensibles a la contaminación atmosférica pueden presentar algunos síntomas similares a los generados por el COVID-19, reducir su exposición a la contaminación atmosférica puede disminuir el riesgo de falsos diagnósticos (véanse los gráficos X.4 y X.5)

Gráfico X.4
Ciudad de México: partículas, 2018-2020

A. PM 2,5



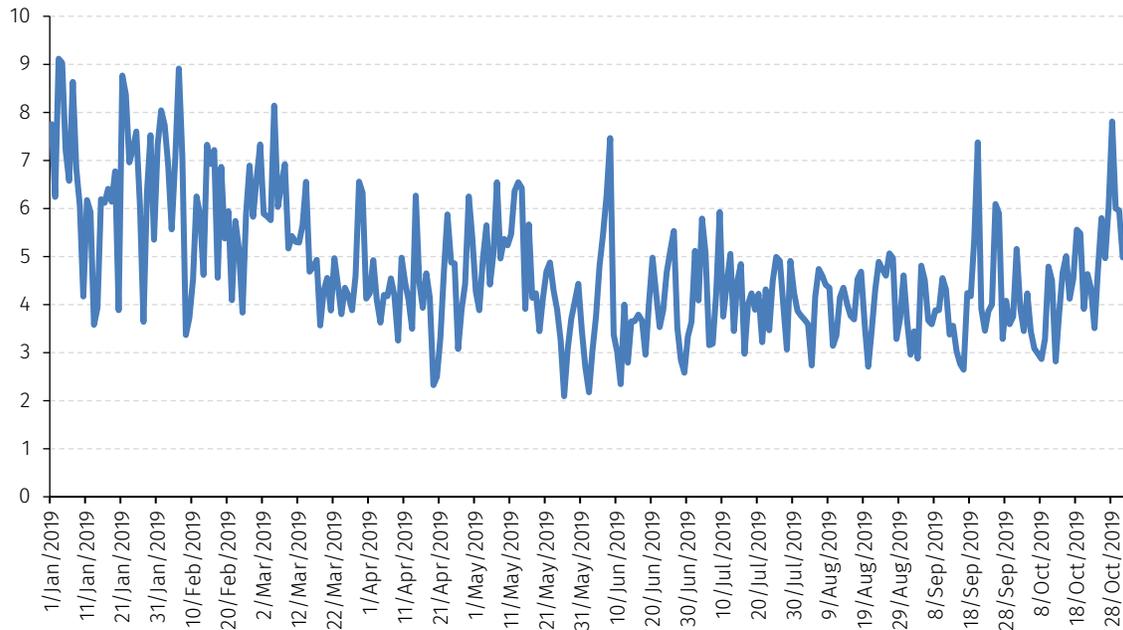
B. PM 10



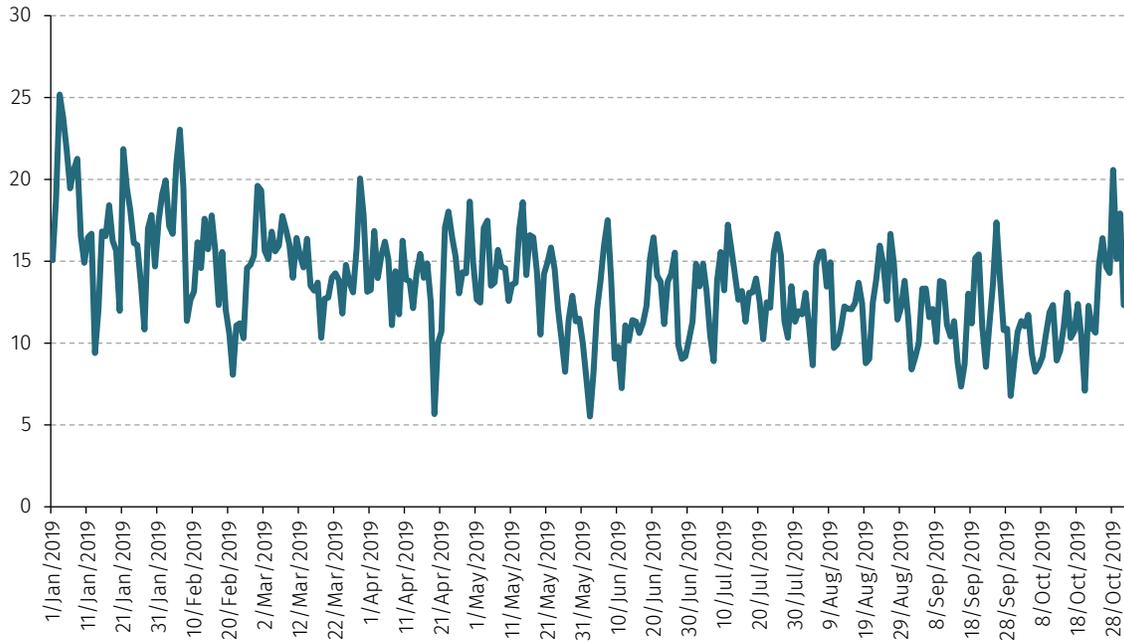
Fuente: Elaboración propia sobre la base de Gobierno de la Ciudad de México, Calidad del aire [en línea] <http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc=%27aqBhnmOkZA==%27>

Gráfico X.5
Ciudad de México: monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y ozono, 2019

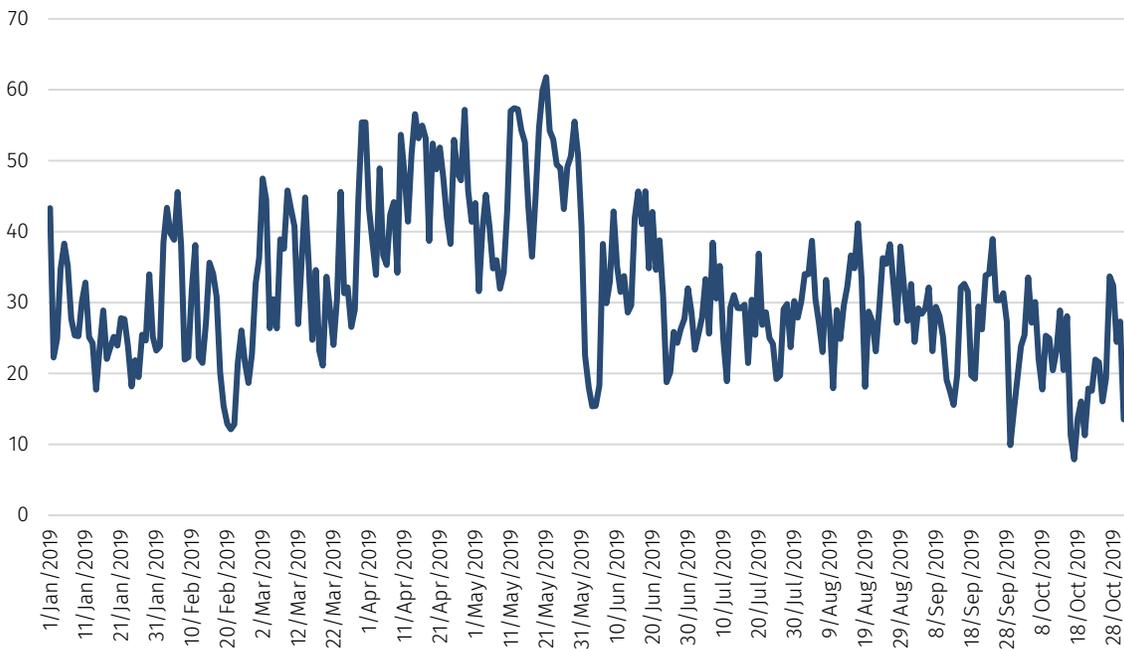
A. Monóxido de carbono



B. Dióxido de nitrógeno



C. Ozono



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Gobierno de la Ciudad de México, Calidad del aire [en línea]
<http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php?opc=%27aqBhnmOkZA==%27>.

Capítulo XI

Impacto macroeconómico

En esta sección del documento se efectúa un análisis para determinar el impacto que las pérdidas ocasionadas por la pandemia vinculada al virus SARS-CoV-2 (COVID-19) tendrán en la economía de la Ciudad de México, con algunas reflexiones a nivel del país y de la zona metropolitana. Para ello, se examinan los impactos sobre las principales variables macroeconómicas, incluyendo el producto interno bruto, las finanzas públicas, el sector externo, la inflación y el empleo antes y después de la pandemia.

A. Una mirada al impacto macroeconómico nacional

La pandemia ocasionada por COVID-19 tendrá como consecuencia una menor actividad económica mundial (tanto del lado de la oferta de bienes y servicios como de la demanda, vía consumo e inversión), mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros internacionales, lo que propiciará la desaceleración o caída del PIB en México y en el mundo. La disrupción en las cadenas globales de valor, las afectaciones negativas en empresas de todo tamaño y en sectores clave de la economía, así como pérdidas masivas de empleos e ingresos propios en las familias y en las finanzas públicas generarán gran inseguridad en muchos ámbitos. Es un hecho que habrá grandes afectaciones económicas, pero aún es incierto cuánto durarán los efectos negativos y cuál será su magnitud. Lo que sí se sabe es que de no ponerse en marcha acciones de política pública fuertes y efectivas, se podría esperar un impacto negativo mayor de lo que se estima. Además, si no se logra una coordinación global en algunas medidas económicas y sociales, el impacto negativo también podría ser mayor.

De acuerdo con los modelos econométricos desarrollados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para estimar el crecimiento económico de México, la crisis sanitaria, junto con la caída de la actividad económica en los Estados Unidos y la reducción en los precios internacionales de la mezcla mexicana de petróleo, generarían una disminución en el PIB en 2020 de alrededor un 6,5%. No obstante, existen riesgos que, de

materializarse, podrían propiciar un menor crecimiento del PIB al final del año, como la incertidumbre financiera vinculada a una lenta recuperación del crecimiento económico mundial, una pausada salida de la crisis sanitaria mundial y una mayor disminución de los ingresos públicos. Además, con base en diferentes estimaciones elaboradas también por la CEPAL, al final del año se podría alcanzar una tasa de desempleo de entre un 5% y un 6% considerando una profundidad y magnitud de la crisis similar a la de 2008-2009 y que los efectos de la crisis sanitaria no serían lineales, sino exponenciales.

Se prevé que la inflación se ubique alrededor de un 3,5%, debido al efecto de dos factores compensatorios. Por una parte, una reducción del nivel general de precios por la menor demanda de bienes y servicios y, por otro lado, un aumento de precios de alimentos básicos (por compras de pánico) y de medicamentos y equipos de salud. El déficit fiscal del sector público llegaría a alrededor del 3,3% del PIB (abandonando la meta prevista de un superávit primario del 0,7% del PIB) y el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos equivaldría a un 0,5% del PIB. Hay que tomar en cuenta que las estimaciones se refieren a ciertos supuestos y que es posible que cambien, dependiendo de la duración y profundidad de la crisis sanitaria y de la efectividad de las medidas de política pública que se pongan en marcha para enfrentar la pandemia de COVID-19.

B. Impacto macroeconómico metropolitano y en la Ciudad de México

En términos geográficos la distribución de las pérdidas en la república mexicana no fue uniforme. Estas se concentraron en algunos de los estados, en particular en la Ciudad de México, Quintana Roo (vinculado al turismo), Jalisco, Nuevo León y el Estado de México, en tanto que los demás estados han acusado pérdidas más o menos uniformes y considerablemente menores. Dado el tamaño de su economía y la intensidad de la pandemia y la fuerte concentración de los servicios en su estructura económica, la Ciudad de México ha sido una de las entidades federativas que acumuló hasta mayo la mayor cantidad de pérdidas, con un valor de 53.714,01 millones de pesos (valorados a precios corrientes).

La Ciudad de México no solo fue uno de los estados con una gran cantidad de pérdidas causadas por la pandemia de COVID-19, sino también el que acusó el mayor número de casos confirmados de la enfermedad en el país (25.787 casos confirmados y 2.387 defunciones al 31 de mayo de 2020). Ello se debió a que en el Valle de México se reportó el primer caso de COVID-19, existe la mayor concentración poblacional del país, que excede de los 22 millones de personas, y además es una de las áreas en donde se ha realizado el mayor número de pruebas. Hubo una situación compartida con el Estado de México, ya que esta entidad funge, en parte, como una ciudad dormitorio para varios millones de personas que laboran en la Ciudad de México.

Elemento importante, tanto en la proclividad al contagio como por su efecto económico, la Ciudad de México recibe un gran número de turistas tanto internacionales como nacionales, quienes no llegaron desde finales de marzo de 2020 debido al anuncio del inicio de la epidemia en la ciudad. En esta entidad se concentra un alto porcentaje del número total de vehículos de pasajeros que existe en el país y de los vuelos que llegan del exterior al país y de otros estados, y cuya circulación y llegadas, respectivamente, se redujeron a una fracción ante las medidas de distanciamiento social para prevenir posibles contagios y por la suspensión de muchas de las actividades productivas, comerciales, de alimentación y de esparcimiento. En suma, la Ciudad de México acusó pérdidas a causa de al menos tres causas: gastos relativamente altos para atender a los enfermos, medidas de distanciamiento social y temor en el exterior.

En el Estado de México la situación ante la pandemia fue parecida a la de la Ciudad de México en cuanto a que sus habitantes hubieron de enfrentar las medidas de distanciamiento social, aunque el impacto del temor a contraer la enfermedad por parte de los turistas del exterior fue mínimo debido a la menor disponibilidad de atractivos turísticos. Todo ello a pesar de que 17.293 personas que residen en dicho estado fueron casos confirmados de COVID-19 el 27 de mayo, y 2.090 habían fallecido hasta el 31 de mayo de 2020. El impacto de la pandemia sobre las economías de los otros estados es desigual debido a múltiples causas: la concentración de la población en cada uno de ellos, la intensidad y efectividad en la aplicación de las medidas de distanciamiento social, el tamaño relativo de las economías, y la vulnerabilidad de sus economías al impacto externo de la pandemia.

Si bien no existe una correlación directa entre el número de casos confirmados de enfermos con el virus y el monto de las pérdidas, ciertamente las medidas no sanitarias y la reacción de la población ante el posible contagio tiene un efecto central sobre la actividad económica. El tamaño de la economía de la Ciudad de México, su relativa diversificación estructural y la importancia del empleo público (uno de los sectores menos afectados) hacen que la ciudad sea más resiliente que otros estados ante choques como el vinculado por la pandemia y pueda recuperar rápidamente su actividad económica; su propia dimensión magnifica los efectos tanto económicos como sociales y se transmite al resto del país. La Ciudad de México contribuye aproximadamente con un 16,5% del PIB nacional, de ahí la importancia del desempeño económico de una de las entidades que más aporta al crecimiento y desarrollo económico del país.

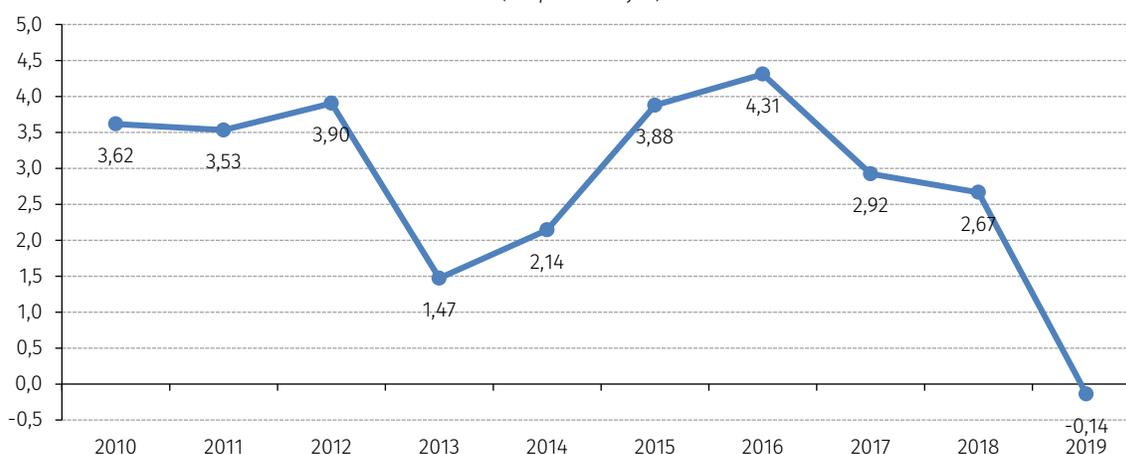
A partir de la afectación común en la zona metropolitana de la Ciudad de México, una lección aprendida es la necesidad de fortalecer la coordinación entre los diferentes estados que colindan con la ciudad. La pandemia pone en evidencia que un problema común requiere de un esfuerzo común. Es hora de pensar en un nuevo ciclo de mecanismos e instituciones de colaboración, coordinación e, inclusive, gobernanza con perspectiva metropolitana. Esta es una lección que se aplica también a la relación y coordinación entre países y regiones dado el carácter global de la expansión del contagio por el COVID-19. Lamentablemente, a nivel internacional parecería ser que la dinámica ha ido en sentido inverso, provocando introversión en los países e insuficiente coordinación entre autoridades locales, nacionales y regionales, desde la respuesta sanitaria y no sanitaria hasta la forma de enfrentar los efectos económicos y sociales, y las fórmulas, plazos y mecanismos de recuperación y retorno.

1. La situación económica de la Ciudad de México en 2019, antes de la pandemia de COVID-19

a) Actividad económica

En 2019 hubo un leve decrecimiento económico de la Ciudad de México (-0,1%), contrario al crecimiento mostrado en 2018 (2,7%). La situación económica negativa se vio influida por un contexto nacional e internacional complejo, resultante de la caída de la inversión y a los bajos niveles de consumo —tanto público como privado—, así como a una incertidumbre financiera vinculada a las tensiones comerciales mundiales. El crecimiento económico de la ciudad ha sido impulsado en los últimos diez años por sus actividades terciarias, particularmente los servicios al consumidor final, así como los servicios financieros, que son subsectores que mantuvieron un desempeño positivo en el período. Por otra parte, las actividades secundarias continúan mostrando retroceso, particularmente en los últimos cuatro años en la construcción y las industrias manufactureras.

Gráfico XI.1
Ciudad de México: tasa de variación del PIB, 2010-2019
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, con base en cifras oficiales.

b) Finanzas públicas

De acuerdo con información de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (2019), los ingresos totales del Gobierno de la Ciudad de México registraron un desempeño positivo en términos nominales al aumentar 4,7% por arriba de lo estimado para el período con recursos que sumaron 245.048,9 millones de pesos (mdp). No obstante, se registró una contracción del 2%, en términos reales, con respecto a 2018.

Los ingresos del sector público presupuestario ascendieron a 239.548.9 mdp, un 4,7% por encima de la meta establecida para el cierre de 2019. Estos recursos estuvieron conformados en 90,6% por ingresos del sector gobierno y en 9,4% por ingresos del sector paraestatal no financiero. Por su parte, los ingresos del sector gobierno superaron la meta establecida para el período de análisis en 2,3%. Dichos recursos se integraron en 43,1% por ingresos locales y, en 56,9% por ingresos de origen federal. Por su parte, el sector paraestatal no financiero obtuvo ingresos propios por 22.593,6 mdp, monto que superó en 38,2 % los recursos estimados para el período enero-diciembre de 2019 y significó una variación positiva de 13,8%, en términos reales, en comparación con el ejercicio fiscal de 2018.

En 2019, el gasto neto del Gobierno de la Ciudad de México registró recursos ejercidos por 207.849,3 mdp. Del total, 198.794,4 mdp correspondieron al gasto programable y 9.054,9 mdp al gasto no programable. El gasto programable registró un ejercicio de 163.493,5 mdp asignados a gasto corriente y 35.300,9 mdp a gasto de capital. Con relación a las ministraciones mensuales, que a partir de abril de 2019 realiza la Secretaría de Administración y Finanzas a las cuentas bancarias de las alcaldías aperturadas para recibir los recursos financieros, se suministraron a las alcaldías 9.332,1 mdp.

Al cuarto trimestre de 2019 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México fue de 6.919,4 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del desempeño de la tasa de interés objetivo del Banco de México. El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2019 mostró que durante el trimestre octubre-diciembre se realizó la disposición por un total de 9.000.421,3 mdp. Con este monto se concluyó el proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019. La colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la cartera de programas y proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

c) Sector externo

En 2019 las exportaciones totales de la Ciudad de México alcanzaron los 2.657,5 millones de dólares (mdd) y se incrementaron a una tasa interanual del 1,6% (superior a la caída registrada en 2018, con un -0,5%). Por subsector de actividad económica, el mayor crecimiento se observó en los rubros de Industria del papel (127,4%); fabricación de productos a base de minerales no metálicos (7,4%); fabricación de muebles, colchones y persianas (58,4%); curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos (50,4%); industria de las bebidas y el tabaco (36,5%) y fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón (25,2%). No obstante, algunos de los subsectores con mayor participación en el PIB, como industria química (39,1% del total) y fabricación de equipo de transporte (22,4% del total) tuvieron las mayores caídas, con un -2,2% y un -4% respectivamente en relación con 2018.

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, la Ciudad de México es la entidad federativa que tiene mayor captación de inversión extranjera directa (IED) en el país. Durante 2019, este indicador fue equivalente al 24% del total nacional al captar 7.896 millones de dólares y presentar un crecimiento de 38,7% con respecto a 2018. Del monto total, 3.501 millones de dólares se refieren a nuevas inversiones; 3.241 millones de dólares fueron reinversión de utilidades y 1.154 millones de dólares fueron inversiones en cuentas entre compañías.

Al analizar la procedencia de la IED por país de origen, del total captado en 2019 el 36,1% provino de los Estados Unidos, seguido por el Canadá con 22,5%, de España en un 13,1%, un 5,4% de Alemania, el Japón con un 4,9% y Francia con un 4,2%, lo que es equivalente al 81,3% del capital extranjero entrante. Los tres subsectores con mayor entrada de remesas en 2019 fueron servicios financieros y de seguros con 2.138 millones de dólares, industrias manufactureras con 1.594 millones de dólares y comercio con 1.376 millones de dólares.

En cuanto al monto total de remesas en 2019, las entidades federativas que más recibieron estos recursos fueron Michoacán (3.584 mdd), Jalisco (3.499 mdd) y Guanajuato (3.286 mdd). Luego le siguen el Estado de México (2.033 mdd), Oaxaca (1.804 mdd), Puebla (1.763 mdd), Guerrero (1.738 mdd) y la Ciudad de México (1.705 mdd). Las remesas en la Ciudad de México tuvieron un aumento de 18,6% con relación a 2018. Por su parte, en 2019 el porcentaje de la ocupación hotelera en la Ciudad de México fue de 67,68%. La llegada de turistas mostró una ligera disminución, de modo que la cifra fue de 13.905.083 visitantes, es decir, -0,6% menor que la de 2018. La derrama económica de los turistas hospedados fue de 113.113,3 millones de pesos (equivalente a 5.870,2 millones de dólares), cifra superior en 14,5% en comparación con 2018. La llegada de extranjeros por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México registró una cifra de 4.989.201 personas, cifra superior en 2,7% a la registrada en 2018.

d) Inflación y desempleo

En 2019 la inflación anual (de diciembre a diciembre) del área metropolitana de la Ciudad de México alcanzó un 3% (frente al 5,2% registrado en 2018). De esta forma, la inflación logró cerrar el año dentro del rango objetivo fijado para el país por el Banco de México (3% +/- un punto porcentual), misión que no se lograba desde 2017. No obstante, la inflación anual para diciembre de 2019 en el área metropolitana de la Ciudad de México fue superior en 0,2 puntos porcentuales comparada con el indicador nacional de 2,8%. Por objeto de gasto, el rubro de otros servicios es el que presentó una mayor inflación a escala nacional y del área metropolitana de la Ciudad de México con 5,6% y 4,8% respectivamente. El rubro que presentó el menor puntaje de inflación a escala nacional y en el área metropolitana fue el correspondiente a muebles, aparatos, y accesorios domésticos, con -0,06% y -0,14%, respectivamente.

La tasa de desocupación promedio en 2019 en la Ciudad de México fue del 5,1%, levemente superior al 4,5% reportado en 2018. Este incremento en el desempleo está vinculado principalmente a la desaceleración de la actividad económica en 2019 y a la reducción del número de empleos públicos. A ello contribuyó que entre los meses de octubre y diciembre se perdieron 26.189 puestos de trabajo. Pese a esto, durante el cuarto trimestre la Ciudad de México fue la primera entidad con la mayor generación de empleos formales netos en el país. En este sentido, al último trimestre de 2019 la ciudad aportó 12,1% de los nuevos empleos en México.

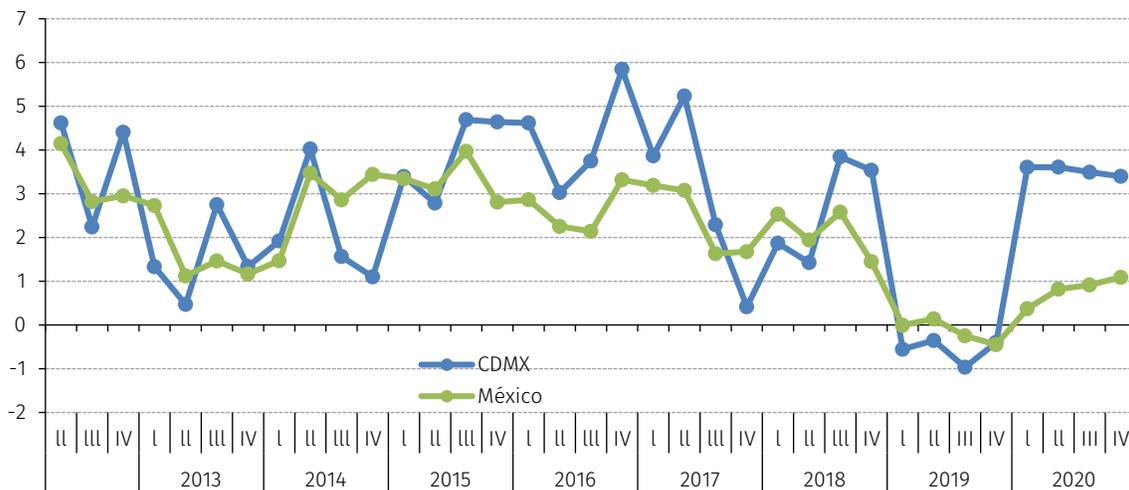
De acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) de la Ciudad de México, se generaron 59.207 nuevos empleos formales netos en 2019. La mayoría de los empleos creados en la ciudad siguieron concentrándose en el nivel de remuneraciones que van de uno hasta dos salarios mínimos (28,5%) seguidas del rango de dos hasta tres salarios mínimos (18,6%) y empleos cuyas remuneraciones son de hasta un salario mínimo (16,9%). En el cuarto trimestre de 2019, la población ocupada representaba el 94,9% de la población económicamente activa (PEA) en la Ciudad de México. En el período referenciado, hubo 4,2 millones de trabajadores en la ciudad; esto significó 71.568 más personas ocupadas en comparación con el cuarto trimestre de 2018.

2. La evolución económica esperada en 2020 en la Ciudad de México antes de la pandemia de COVID-19

a) Actividad económica

Con base en información de la SEDECO, para 2020 se estimaba alcanzar un crecimiento económico de un 3,5%, significativamente superior a la estimación del crecimiento del PIB del país (véase el gráfico XI.2). Este desempeño estaría impulsado por sus actividades terciarias, particularmente por los servicios al consumidor final, así como a un aumento de los servicios financieros. El dinamismo previsto se vinculaba también con una mayor inversión privada y pública, relacionada con las obras de reconstrucción de la Ciudad de México luego de los sismos de septiembre de 2017 y una mayor actividad turística.

Gráfico XI.2
México y de la Ciudad de México: desempeño y estimaciones esperadas de crecimiento económico, 2012–2020 antes de la pandemia de COVID-19
(Variación porcentual anual)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) [en línea] <https://www.inegi.org.mx/datos/>.

b) Finanzas públicas

De acuerdo con el presupuesto de egresos 2020 aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, la Ciudad de México contaría en 2020 con un presupuesto de 238.975 millones de pesos, es decir, un 2,1% más que en 2019. Los ingresos propios representarían el 46,7% de los ingresos totales. Destaca la mayor recaudación estimada por los impuestos sobre nóminas y predial cuyo aporte sería del 36% de la recaudación local. En 2020, crecerían 10% y 4%, respectivamente, sin aumentar sus tasas. Además, se contemplaba un ligero incremento de las participaciones federales que recibiría la ciudad en 2020, un 2% más que en 2019.

De acuerdo con el código fiscal aprobado para 2020, no habría incrementos en términos reales de las principales contribuciones recaudatorias como el impuesto predial, la nómina y los derechos por el suministro de agua. Por primera vez se consideró una política de coordinación fiscal metropolitana con la que se buscaría afrontar la evasión y elusión fiscal y fortalecer la regulación de ciertos sectores a través de instrumentos fiscales. Adicionalmente, se preveía una política de apoyo fiscal constante a los sectores de la población menos favorecidos a través de programas de reducción de contribuciones y beneficios por pago anticipado, como el Programa de Huella de Voz.

La Ley de Ingresos de la Ciudad de México en 2020 mantendría el objetivo de que los ingresos no decaigan, sino que se sostengan y permitan mantener el ritmo de la transformación, de inversión y gasto, para el bienestar de los ciudadanos gracias al esfuerzo recaudatorio local. Para 2020 se solicitó un techo de endeudamiento de 4.000 millones de pesos, un 27% menor a lo solicitado para 2019, en línea con sus objetivos de desendeudamiento real, pero como detonador de infraestructura y desarrollo, no como mecanismo compensatorio de las finanzas públicas. Los sectores como educación, movilidad, infraestructura física y social, seguridad y medio ambiente crecerían en 128,1%, 10,8%, 9,5% y 6,6%, respectivamente, comparado con el ejercicio 2019. El rubro con mayor incremento sería la educación con un total de 10.008 millones de pesos, que se destinará prioritariamente a programas como Mi beca para empezar; uniformes escolares y útiles gratuitos; Mejor Escuela; Mi beca para terminar la prepa en PILARES; Ponte Pila, deporte comunitario y al Inicio de operaciones del Instituto Rosario Castellanos.

c) Sector externo

En un contexto en el que la inversión extranjera directa recibida durante 2019 marcó un nuevo nivel histórico para la Ciudad de México, en 2020 la SEDECO tenía una expectativa de captación de IED de 8.000 millones de dólares, toda vez que se espera que la ratificación del T-MEC dé un nuevo impulso a los flujos de inversión (véase el gráfico XI.3). De igual forma, se esperaba que la Ciudad de México siguiera a la cabeza en este indicador en el país y que al final de 2020 fuera equivalente a un 28% del total nacional. De acuerdo con estimaciones del equipo evaluador, las remesas en la Ciudad de México tendrían, antes de la pandemia, un aumento del 7,8% en 2020. Este desempeño, aunque positivo es menor al del año anterior, debido principalmente a la desaceleración de la actividad económica en los Estados Unidos. En ese contexto se pronosticaba la recepción de remesas por un monto de 1.838 millones de dólares en 2020.

Gráfico XI.3
Ciudad de México: captación de IED, 2010-2020^a
 (En millones de dólares)

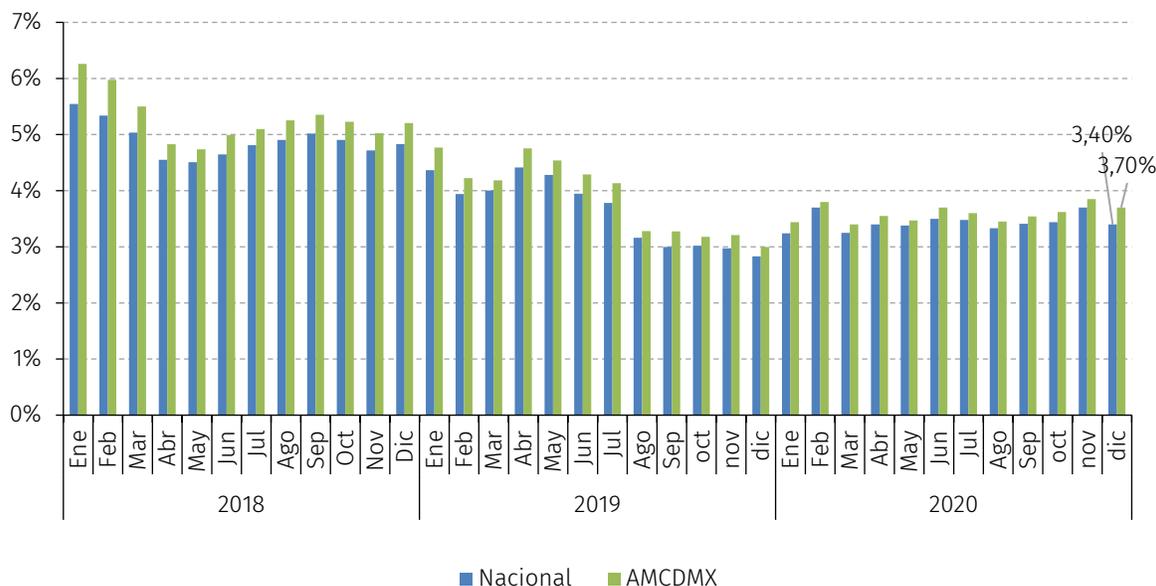


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, con base en información de la Secretaría de Economía [en línea] <https://www.gob.mx/se/>.
^a Cifra estimada para 2020.

d) Inflación y desempleo

Para 2020 se estimaba que la inflación anual (diciembre a diciembre) del área metropolitana de la Ciudad de México alcanzaría un 3,7% (véase el gráfico XI.4), levemente superior a las estimaciones para el país (3,4%) y por encima de la meta puntual del Banco de México. La SEDECO estimaba que la generación de nuevos empleos formales netos en 2020 llegaría a los 63.990.

Gráfico XI.4
México y Ciudad de México: inflación anual nacional y del área metropolitana de la Ciudad de México, trimestres 2018-2020^a



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, con base en información de la Secretaría de Economía [en línea] <https://www.gob.mx/se/>.
^a Cifras estimadas para 2020.

También se esperaba que la Ciudad de México fuera la primera entidad del país con la mayor generación de empleos formales netos y que la mayoría de los empleos que se generaran en la ciudad se encontraran en un nivel de remuneraciones que van de uno hasta dos salarios mínimos, seguidas del rango de dos hasta tres salarios mínimos (véase el gráfico XI.5).

Gráfico XI.5
Ciudad de México: empleos netos formales, 2017-2020^a
(En número de personas)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) [en línea] <https://www.inegi.org.mx/datos/>.

^a Cifra estimada para 2020.

3. Consolidación de efectos macroeconómicos por COVID-19

Los efectos macroeconómicos se estimaron siguiendo los lineamientos generales sugeridos por el manual de la CEPAL para la estimación de los efectos socioeconómicos de los desastres por sectores económicos y sociales. Su consolidación se realizó tomando en cuenta los resultados de la evaluación sectorial y la estimación de pérdidas realizada por el equipo evaluador. Las estimaciones presentadas se realizaron a partir de la información oficial disponible hasta la fecha de cierre de esta evaluación (mayo de 2020). Los datos ofrecidos provienen de fuentes oficiales, informaciones del sector privado, la academia y los organismos internacionales.

Dado que siguen vigentes las medidas sanitarias y no sanitarias y el proceso de reactivación y reapertura está condicionado a la evolución de variables no económicas (ver anexo sobre medidas de retorno acordadas para Ciudad de México), los efectos económicos analizados están sujetos a revisión cuando la apertura sea completada. Las pérdidas se estimaron en términos de:

- Producción, ingresos
- Empleo
- Medios y calidad de vida con impactos diferenciales entre mujeres y hombres
- Erogaciones estatales y privadas en la emergencia
- Alteración de balances fiscales de los distintos órdenes de gobierno
- Requerimientos de flujos de gasto para la atención médico-epidemiológica y la compensación a sectores sociales desprotegidos o en riesgo
- De inversión para la reapertura de las actividades económicas, sociales y culturales

Si bien las pérdidas resultan importantes para la capital de país, inciden también sobre el desempeño de la economía nacional, aunque la infraestructura productiva y física no ha sido dañada, de manera que las inversiones para la reapertura y reactivación se volcarían sobre el capital humano y social.

Los efectos hasta ahora estimados de la pandemia durante 2020 alterarán el cumplimiento de las metas macroeconómicas previas a la pandemia. El cumplimiento de estas estará más bien sujeto a las condiciones de reactivación general de la economía en el ámbito sectorial, influidas además por cómo se dé la recuperación en el resto del país y el escenario internacional. La cifra de pérdidas ha de tomarse como una evaluación integral de todos los sectores, actividades y estratos sociales afectados. Por lo tanto, dicho monto no ha de interpretarse ni como los recursos que el Estado u otros órdenes de gobierno tienen que compensar, ni como cifras indicativas para el acceso a los fondos que el país ha dispuesto para la atención de emergencias.

En conjunto, las pérdidas causadas por la pandemia de COVID-19 ascendieron a 53.714 millones de pesos, equivalentes al 1,3% del PIB de 2019. Esta cifra se compara negativamente con lo ocurrido en 2009 con la pandemia vinculada con el virus AH1N1, cuya afectación fue equivalente al 0,5% del PIB de ese año. En términos acumulados para el período analizado (marzo a mayo 2020, período inicial de afectación), el mayor impacto monetario se registró en los sectores productivos, con una afectación de más de 40 millones de pesos (75% del total de efectos), influidos por las considerables pérdidas en el rubro de turismo (33%) y en el sector de servicios (28%). Asimismo, el impacto de la pandemia en los sectores sociales (4% del total) subestima el costo en términos de medios de vida y empleo. El sector de infraestructura (21%) refleja pérdidas en el transporte, electricidad y venta de hidrocarburos. El impacto en el medio ambiente no ha sido posible de cuantificar ni en tanto el costo de disposición de desechos médicos y tóxicos ni el posible beneficio de mejora de la calidad del aire por la reducción del flujo vehicular y la reducción de actividades industriales y de todo tipo (véase el cuadro X.5).

El sector real de la economía se vio altamente afectado por la pandemia de COVID-19. El análisis sectorial mostró que los sectores más afectados fueron el turismo, los servicios, el comercio y la industria. Le siguieron el transporte y la electricidad. No se pudieron cuantificar las pérdidas en agua, saneamiento y medio ambiente. Por el lado del sector servicios y particularmente del turismo, se prevé una recuperación lenta, ya que las pérdidas se asocian en el corto y mediano plazo al temor de contagio en zonas afectadas por la pandemia. Además, los hábitos tradicionales de viaje fueron modificados ante la magnitud de la crisis sanitaria en el mundo. Se espera que parte de las afectaciones sean compensadas en parte por los seguros contratados y un regreso a la normalidad en reservaciones y tasas de ocupación después de la emergencia.

Cuadro XI.5
Ciudad de México: pérdidas en 2020^a
(En millones de pesos)

	Pérdidas	Público	Privado
Total sectores productivos	40 252,80		40 252,80
Agricultura (no se estimó)	-	-	-
Otros sectores productivos	40 252,80		40 252,80
Manufacturas	4 570,00		4 570,00
Construcción	667,80		667,80
Comercio al por mayor	1 103,00		1 103,00
Comercio al por menor	1 179,00		1 179,00
Turismo (hotelería y servicios turísticos)	17 800,00		17 800,00

	Pérdidas	Público	Privado
Servicios	14 933,00		14 933,00
Total sectores sociales	2 936,97	2 396,97	-
Salud (solo sector público)	1 829,00	1 829,00	
Apoyo para la contingencia	528,00	528,00	
Programas sociales (presupuesto de SIBISO)	39,97	39,97	
Total infraestructura	11 064,24	9 225,04	1 839,19
Transporte (urbano de todo tipo, autopistas urbanas y aforo casetas autopistas)	2 856,24	1 017,04	1 839,19
Agua y saneamiento	-		
Electricidad (escenario de impacto medio)	1 198,90	1 198,90	
Combustibles (escenario de impacto medio)	7 009,10	7 009,10	
Medio ambiente			
Total general	53 714,01	11 622,02	1 839,19

Fuente: Elaboración propia sobre la base de cifras oficiales.

^a Parciales, sobre datos hasta mayo de 2020.

Se requieren acciones en el corto, mediano y largo plazo frente a la próxima pero incierta posible pandemia, con el fin de tener opciones y prevención con escenarios alternativos para evitar una nueva catástrofe económica y social. Es importante analizar las perspectivas a mediano y largo plazo de la Ciudad de México y del país, considerando escenarios posibles de intervención y de impactos potenciales del cambio climático sobre la aparición de nuevas pandemias y la creciente globalización, que hace más fácil la transmisión de enfermedades.

4. La evolución económica esperada en 2020 en la Ciudad de México después de la pandemia de COVID-19

La propagación del COVID-19 en 2020 afectó a las 16 alcaldías que conforman la Ciudad de México, ocasionando pérdidas particularmente al sector de los servicios, el turismo y al comercio, por lo que el impacto en la actividad económica de la ciudad será significativo.

a) Principales tendencias económicas

De acuerdo con estimaciones econométricas basadas en cifras oficiales, se esperaba un crecimiento del PIB de la Ciudad de México de un 3,4% para 2020. Pero, dado el avance del COVID-19 a inicios de 2020, es factible esperar un menor crecimiento para la entidad. De acuerdo con modelos econométricos desarrollados por el equipo evaluador, es probable que la tasa de variación del PIB de la Ciudad de México en 2020 experimente una caída de entre un 5,7% y un 8,9%, con una estimación central del 6,8%. Sin embargo, el desempeño económico de la ciudad al final del año dependerá de la efectividad de las acciones de reactivación económica⁷⁶. Resulta importante valorar que la reducción en la propagación de la pandemia y el riesgo de morbilidad y mortalidad aumentarán significativamente los beneficios resultantes de la prevención e impulsarán una más rápida recuperación económica.

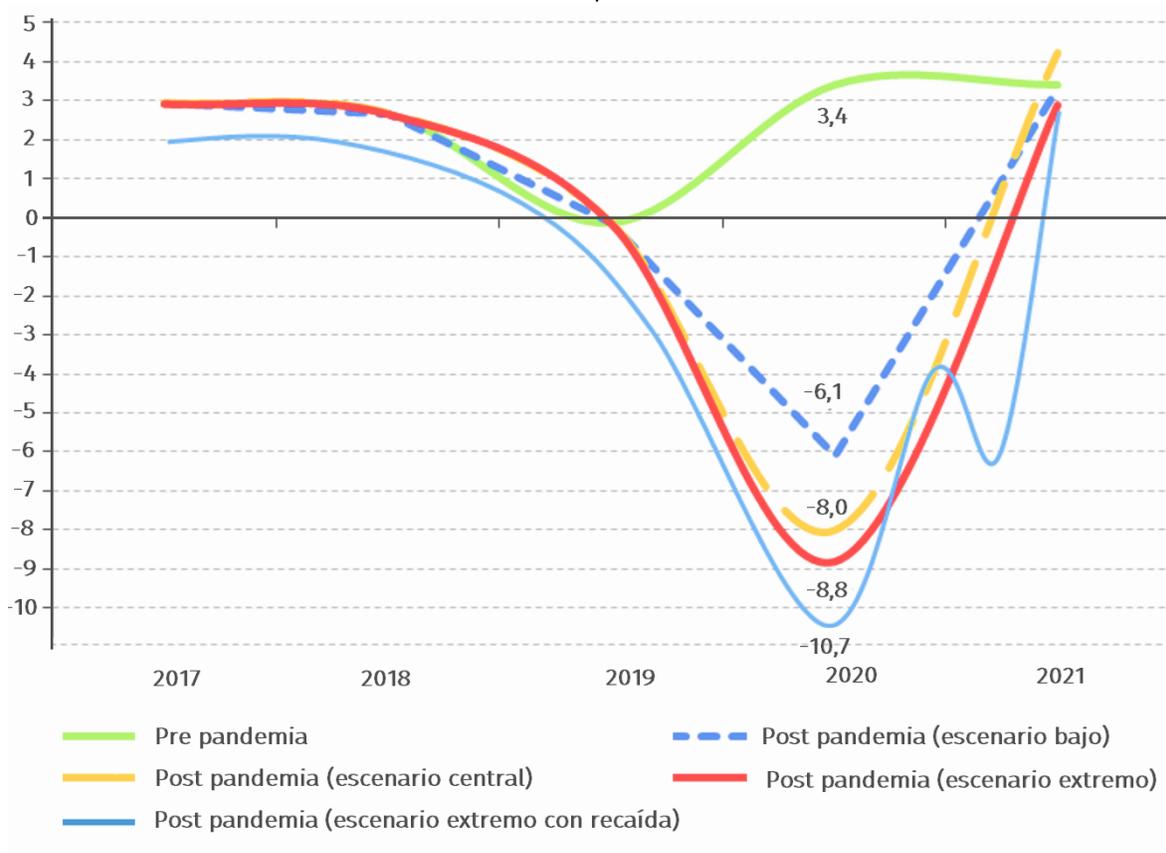
El impacto por COVID-19 medido en los meses iniciales (hasta mayo) ascendió a casi 54 millones de pesos, que equivalen a un 1,3% del PIB de la Ciudad de México en 2019. Si bien la pandemia por sí sola no puede alterar la senda de crecimiento económico de la capital de la república mexicana en el largo plazo, si lo hará en el corto y mediano plazo, por lo que se desviarían recursos y se generarían mayores presiones fiscales en un contexto de crisis

⁷⁶ Los efectos acumulados de los desastres y su dinámica inter temporal tienen efectos que pueden ser cuantificados, usando técnicas cuya aplicación escapa al propósito de este documento.

económica nacional y mundial. En el gráfico XI.6 se muestran las tasas de crecimiento del PIB en el escenario prepandemia y tres escenarios pospandemia. Las diferencias entre ambos escenarios resultan significativas para 2020.

Gráfico XI.6

Escenarios sobre el desempeño anticipado del PIB de la Ciudad de México, antes y después de la pandemia de COVID-19, 2017 a 2021



Fuente: Elaboración propia sobre la base de cifras oficiales.

Nota: Los datos de este gráfico provienen de estimaciones preliminares por lo que es posible que no se represente adecuadamente la realidad sino más bien una tendencia del PIB, de tal manera que los resultados obtenidos en este ejercicio deben servir como una aproximación solamente y pueden cambiar sujetos a la disponibilidad de información más reciente.

b) Impacto sobre la inflación y el desempleo

Durante el período de emergencia sanitaria, entre marzo y junio, se produjeron alzas de precios en la Ciudad de México en algunos artículos debido a las compras de pánico hechas inicialmente por la población ante la incertidumbre de cuánto podría durar la situación, pero sin que se produjese desabasto en las zonas urbanas o rurales. En vista de que la emergencia tuvo una duración significativa (alrededor de 60 días), se espera que las variaciones de precios ocasionadas por la pandemia sean contrarrestadas por la desaceleración de la actividad económica en la capital del país.

A nivel nacional, pese a que la Ciudad de México es un importante destino turístico y generador de producción nacional, se prevé que ¿x? tendrá efectos limitados y transitorios (de un año) sobre la tasa de inflación nacional. Se espera que a raíz de la pandemia de COVID-19 haya una agudización en la creación de empleos de por sí ya precarios. De hecho, las estimaciones del grupo evaluador sitúan la pérdida de empleos en la Ciudad de México en

2020 en alrededor de 240.000. La pérdida de empleo podría ser hasta diez veces mayor que la reportada durante la pandemia por AH1N1. El aumento temporal del desempleo será contrarrestado parcialmente hacia mediados de 2021, debido a la reactivación de la actividad económica en todo el país.

c) Impacto sobre las finanzas públicas

Uno de los efectos más notables de la pandemia de COVID-19 se reflejará por el lado del gasto público, tanto por la atención destinada a las actividades de emergencia como a los gastos orientados a la contención del virus. Además, debido a la reducción en la actividad económica de la capital, se prevé un impacto significativo por el lado de los ingresos tributarios, con una caída del orden de -6,5%. De acuerdo con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los ingresos totales de la ciudad, integrados por los ingresos del sector público presupuestario y otros ingresos y beneficios (endeudamiento neto), alcanzaron 66.850,1 millones de pesos (mdp) durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, monto inferior en 3,1% al programado para el período enero-marzo de 2020, de conformidad con el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICiudad de México-2019). Estos resultados están relacionados con las condiciones económicas globales, nacionales y locales que prevalecieron durante todo 2019, así como con factores externos de difícil o imposible previsión, como la fuerte reducción de los precios del petróleo y la identificación del virus SARS-CoV-2.

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del primer trimestre de 2020 se situó en 86.222,65 mdp. Durante este período no se realizó la contratación de nuevos créditos o emisiones bursátiles en el mercado de capitales. Asimismo, durante el primer trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1.032,2 mdp (dicho monto no incluye la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles). Lo anterior resultó en un desendeudamiento nominal del 1,2% y un desendeudamiento real del 2% con respecto al cierre de 2019. Destaca que, al cierre del primer trimestre de 2020, el servicio de la deuda pública del sector gobierno de la ciudad ascendió a 2.689,2 mdp (equivalente a un 3,1% de la deuda total). Se estima que la deuda pública mantendrá su evolución, ya que no se prevén contrataciones nuevas por efecto de la pandemia. De cualquier forma, cualquier efecto debería ser balanceado en el mediano y largo plazo con una política fiscal que busque una combinación óptima entre la disminución de los gastos y el aumento de los ingresos públicos.

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sostuvo una reunión virtual el 14 de mayo de 2020 con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en la que les comunicó a los mandatarios estatales que recibirán 89.200 millones menos de participaciones (transferencias federales) con respecto a las aprobadas en el presupuesto de egresos de la federación (PEF) 2020. Debido a ello, se estima que la Ciudad de México tendrá un menor margen de maniobra fiscal para utilizar recursos para su reactivación económica.

El Gobierno de la Ciudad de México emitió en marzo de 2020 un “Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19”. Dicho acuerdo entró en vigor a partir del 23 de marzo de 2020; en él se dan a conocer las siguientes medidas para combatir el coronavirus:

- i) La suspensión de los términos y plazos para la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México (incluidos los de naturaleza fiscal). Asimismo, se suspenden entre el 23 de marzo y el 19 de abril de 2020 los siguientes trámites: recepción de documentos e informes, visitas de verificación, atención al público en ventanilla,

solicitudes de informes o documentos, así como cualquier acto administrativo emitido por las personas servidoras públicas que incidan o afecten la esfera jurídica de los particulares. En el mismo plazo, el cómputo de los términos no deberá considerarse como hábiles.

- ii) La suspensión de términos y plazos referidos anteriormente aplicará para la recepción, registro, trámite, respuesta y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales que ingresan o se encuentran en proceso.
- iii) Cualquier actuación, promoción o solicitud que en su caso sea realizada ante la administración pública de la Ciudad de México o en las alcaldías, por el período referido, surtirá efectos hasta el día 20 de abril del presente ejercicio fiscal. En el supuesto de que se cuente con un plazo para la presentación de promociones comprendido dentro de los días en que se suspenden los términos del acuerdo, sus efectos se prorrogarán hasta el día hábil siguiente.

Se exceptúa de la suspensión de términos y plazos:

- i) Atención al público en las ventanillas.
- ii) Realización de trámites que se desarrollan ante las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México en materia de desarrollo urbano, de la construcción y del sector inmobiliario.
- iii) Trámites necesarios para el otorgamiento de instrumentos relacionados con inmuebles ante notarios públicos: expedición de certificados de existencia o inexistencia de gravámenes vía telemática, constancias de adeudos de predial y agua, certificados únicos de zonificación de uso de suelo, sábanas para acreditar el valor catastral, registro de avalúos comerciales en SIGAPRED, consulta de instrumentos y expedición de copias certificadas y testimonios y constancias de folios.

Además, se prorrogan los plazos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales contenidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, consistentes en presentar declaraciones y realizar los pagos que deban efectuarse durante el mes de abril de 2020, pudiendo realizarlas hasta el 30 de abril del mismo año (sic). También se otorga una ampliación para obtener el subsidio del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos hasta el 30 de abril de 2020 (antes 31 de marzo). Aquellos contribuyentes cuyos vehículos no estén beneficiados con el subsidio, tienen como fecha para el pago hasta el 31 de marzo de 2020 (art. 161, CFCiudad de México) al no estar amparados por el acuerdo.

La interpretación del acuerdo corresponderá a la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México. No obstante, los contribuyentes que pueden acceder a la prórroga para obtener la condonación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos solo son las personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el IVA una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta 250.000 pesos, lo que deja desprotegidos a los que por su naturaleza deban cubrir este impuesto.

d) Impacto externo

La pandemia mundial por COVID-19 tendrá impactos económicos globales que podrían superar los observados durante la pasada recesión financiera de 2008-2009. Al 30 de abril, los Estados Unidos era el país con más casos confirmados de COVID-19 en el mundo, con más de un millón de personas contagiadas. Esta crisis va a generar impactos importantes en la economía de ese país, sin que quede claro cuándo iniciará su recuperación. Sin duda, la población mexicana

que reside en los Estados Unidos se verá afectada y también el envío de remesas que hacen a sus familiares en México.

Aunque se estima que la crisis por COVID-19 podría ser aguda, no queda claro cuál sería la afectación por sector económico. Es posible que el sector servicios sea el más afectado, incluso por encima del sector de la construcción, en donde el 19,8% de los migrantes mexicanos declaró que laboraba en 2019. Con base en este contexto, se estima que la Ciudad de México tendrá una disminución de las remesas de un 20%, por lo que se espera que en 2020 se reciban alrededor de unos 1.364 millones de dólares por este concepto.

e) *Consecuencias sociales*

La mayor prioridad es dar respuesta a las familias afectadas por la pandemia de COVID-19 en sus estándares de vida. Dado el prolongado número de días en confinamiento, se espera una disminución de los ingresos de las familias capitalinas y el aumento de la pobreza. Además, considerando la situación patrimonial de algunas familias, también es posible que parte de los pobladores de la Ciudad de México no tengan los recursos monetarios suficientes para recuperarse de la pandemia de forma acelerada, por lo que también es posible que aumente la desigualdad en el mediano plazo. De acuerdo con el CONEVAL, se prevé que en el país habrá un aumento de la pobreza extrema de 6,1 a 10,7 millones de personas en 2020.

De acuerdo con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 2015 (la más reciente información disponible) la Ciudad de México se ubicó en el primer lugar nacional en lo que respecta al índice de desarrollo humano (IDH) por entidad federativa, con un valor de 0,834. La demarcación con mayor IDH en 2015 fue la alcaldía Benito Juárez, con un índice de 0,944, similar al de Suiza. De los diez municipios con mayor IDH en el país, seis están en la Ciudad de México, dos en Nuevo León, uno en Oaxaca y otro en Querétaro. Su IDH es comparable al de países como el Reino Unido, Israel o España.

No obstante, es posible esperar en las próximas evaluaciones una caída en el IDH de la ciudad, principalmente de por lo menos cuatro de sus alcaldías, probablemente Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Álvaro Obregón, las más afectadas por la pandemia de COVID-19. La alcaldía de Iztapalapa es la más grande y poblada de la capital (1.827.868 habitantes); la mayor parte de su población vive al día y, si no sale a trabajar, no come. Aunado a eso, sus habitantes sufren carencias de servicios básicos como el agua, elemento básico para combatir la pandemia que está afectando a México y al mundo.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) determinó que en 2018 el 30,6% de los capitalinos viven en situación de pobreza⁷⁷. De acuerdo con datos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA), con base en el método de medición integrada de la pobreza, en la Ciudad de México la pobreza en 2018 alcanzó al 51,1% de su población total, cifra mayor que en 2016 (50,3%), 2014 (48,1%) y 2012 (50,9%). También en la ciudad, siete de cada diez niños viven en condiciones de pobreza y el aumento de la pobreza se observó sobre todo en la población de 51 años y más (una parte de la población más afectada por la pandemia de COVID-19). En la Ciudad de México la desigualdad de ingresos en 2018 alcanzó un coeficiente de Gini de 0,68, con los datos del ingreso de los hogares ajustados a cuentas nacionales.

⁷⁷ Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Capítulo XII

Impacto humano

De acuerdo con la metodología para valorar el impacto humano de un desastre elaborada por el PNUD, el desarrollo humano se puede plantear como la capacidad de las personas de llevar vidas productivas y creativas en la medida de lo posible, de acuerdo con sus necesidades e intereses mediante un acceso equitativo a medios de vida seguros, servicios de salud, vivienda, tierra, seguridad, libertad, vida comunitaria y otros servicios de calidad de vida esenciales (PNUD, 2019). En el contexto de un evento de naturaleza sanitaria como la enfermedad de COVID-19, las personas se enfrentan a desafíos que limitan su desarrollo humano en diversos ámbitos, ya que se ve modificado el entorno habitual en el que se desarrollan mujeres y niñas, niños y hombres, comunidades, subgrupos de población y gobiernos.

El objetivo de este apartado es dar cuenta de la forma en que las modificaciones al entorno de las personas, causado por el COVID-19 en la Ciudad de México, ha tenido un impacto en diversos ámbitos del desarrollo humano de sus residentes y visitantes habituales⁷⁸. Específicamente se busca mostrar, bajo un enfoque centrado en las personas, los cambios en el nivel de satisfacción de las distintas necesidades de mujeres, niñas, niños y hombres de todas las edades y subgrupos de poblaciones afectadas, así como la reorientación de prioridades y el proceso de recuperación que han tenido, siempre considerando los aspectos socioculturales inherentes a la gran urbe.

A. Los programas sociales antes de la pandemia

En esta sección se estima la cobertura actual de los programas sociales implementados en la Ciudad de México y los desafíos que se enfrentan ante los efectos sociales derivados de la pandemia. Tomando como base la ENIGH 2018, se revisan los programas sociales con mayor

⁷⁸ Un número importante de personas se desplaza diariamente a la Ciudad de México para trabajar en ella.

cobertura: el del Gobierno de la Ciudad de México denominado Mi Beca para Empezar, que cubre a la población inscrita en escuelas públicas desde preescolar hasta secundaria y los de educación especial, y los dos grandes programas del gobierno federal, la Beca Benito Juárez para estudiantes de educación media superior y el Programa de Adultos Mayores para población de 68 años y más (65, en caso de ser indígena).

A partir de esa revisión se identifica la posibilidad de apoyar a los hogares vulnerables utilizando los mecanismos de distribución de las transferencias monetarias. Como se observa en el cuadro XII.1, el programa de Mi Beca para Empezar del gobierno de la Ciudad de México es muy eficiente para llegar a los hogares con pobreza por ingresos, pues cubre al 50,6%; otro 18,7% es cubierto por el gobierno federal y el 30,7% de los hogares con pobreza queda sin cobertura de esos grandes programas. En el cuadro XII.2 se muestra además que el Gobierno de la Ciudad tiene mayor cobertura de los hogares con alto grado de vulnerabilidad (casi el 50% de los que además padecen pobreza y el 23% de los que sin padecerla están en alto riesgo de sufrir afectación en sus ingresos y por tanto en su bienestar. También se tiene una cobertura importante de los hogares en riesgo medio, pero que padecen pobreza.

Cuadro XII.1

Ciudad de México: hogares de acuerdo con pobreza y cobertura de los programas sociales según pobreza, 2018^a

Reciben programa	Absolutos			Vertical (En porcentajes)		
	Con pobreza	Sin pobreza	Total	Con pobreza	Sin pobreza	Total
Ninguno	278 891	1 001 797	1 280 688	30,7	57,4	48,3
Gobierno de la Ciudad de México ^b	459 395	283 733	743 128	50,6	16,3	28,0
Gobierno federal	169 377	460 262	629 639	18,7	26,4	23,7
Total	907 663	1 745 792	2 653 455	100,0	100,0	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

^a Para la elaboración de este cuadro se imputó el ingreso que los hogares estarían recibiendo de tener cobertura al 100% de acuerdo con las reglas de operación de Mi Beca para Empezar, la Beca Benito Juárez y del Programa de adultos mayores.....

^b Pueden recibir adicionalmente algún otro programa, ya sea local o federal.

Adicionalmente, en caso de sufrir una afectación grave frente a la pandemia, el Gobierno federal podría llegar al 18,4% de los hogares en pobreza y con alto riesgo de vulnerabilidad. En el cuadro XII.3 se muestra también que hay un grupo crítico de hogares con alto riesgo y en situación de pobreza, superior al 30%, que no recibe prestaciones o apoyos ni del Gobierno de la ciudad ni del Gobierno federal. Este grupo, aun cuando resulta complejo de identificar o empadronar a priori, debería ser uno de los prioritarios en términos de diseño de política pública y el centro sobre el que graviten las distintas estrategias de coordinación intergubernamental que pudieran impulsarse entre los tres niveles de gobierno.

Cuadro XII.2

Ciudad de México: hogares de acuerdo con grado de vulnerabilidad y cobertura de los programas sociales de acuerdo con pobreza

Programas sociales	Grado vulnerabilidad			
	Bajo	Medio	Alto	Total
Con pobreza				
Ninguno	47,0	26,2	31,8	30,7
Gobierno de la Ciudad de México: <i>Mi Beca para Empezar</i>	20,6	56,7	49,8	50,6
Gobierno federal: <i>Beca Benito Juárez</i> o programa de adultos mayores	32,4	17,1	18,4	18,7
Total	100,0	100	100	100
Sin pobreza				

Ninguno	62,7	53,7	55,9	57,4
Gobierno de la Ciudad de México: <i>Mi Beca para Empezar</i>	7,0	20,4	23,1	16,3
Gobierno federal: <i>Beca Benito Juárez</i> o programa de adultos mayores	30,3	25,9	21,0	26,4
Total	100	100	100	100

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Queda, no obstante un número de hogares en pobreza y que no recibe programas sociales con riesgo de sufrir afectaciones en sus ingresos. Se observa que casi 200.000 hogares están en riesgo alto y que el grupo más representativo se ubica entre los que están compuestos exclusivamente por población adulta de entre 18 y 59 años, seguida por los que tienen menores de hasta cinco años. Con base en esta información se puede establecer algún mecanismo de protección para ambos tipos de hogares (véase el cuadro XII.3).

Cuadro XII.3

Ciudad de México: hogares en pobreza que no reciben los programas sociales de mayor cobertura de acuerdo con la edad de algunos de sus miembros, 2018

Tipo de hogar	Bajo y medio	Alto	Total
Con al menos un menor de hasta 5 años	2 453	55 327	57 780
Con al menos un menor de 6 a 17 años	3 966	20 541	24 507
Adultos jóvenes (18 a 59 años)	77 777	94 392	172 169
Adultos mayores (de 60 y más años)	17 211	7 224	24 435
Total	101 407	177 484	278 891

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

B. Primeras valoraciones sobre el impacto humano de la pandemia en la Ciudad de México

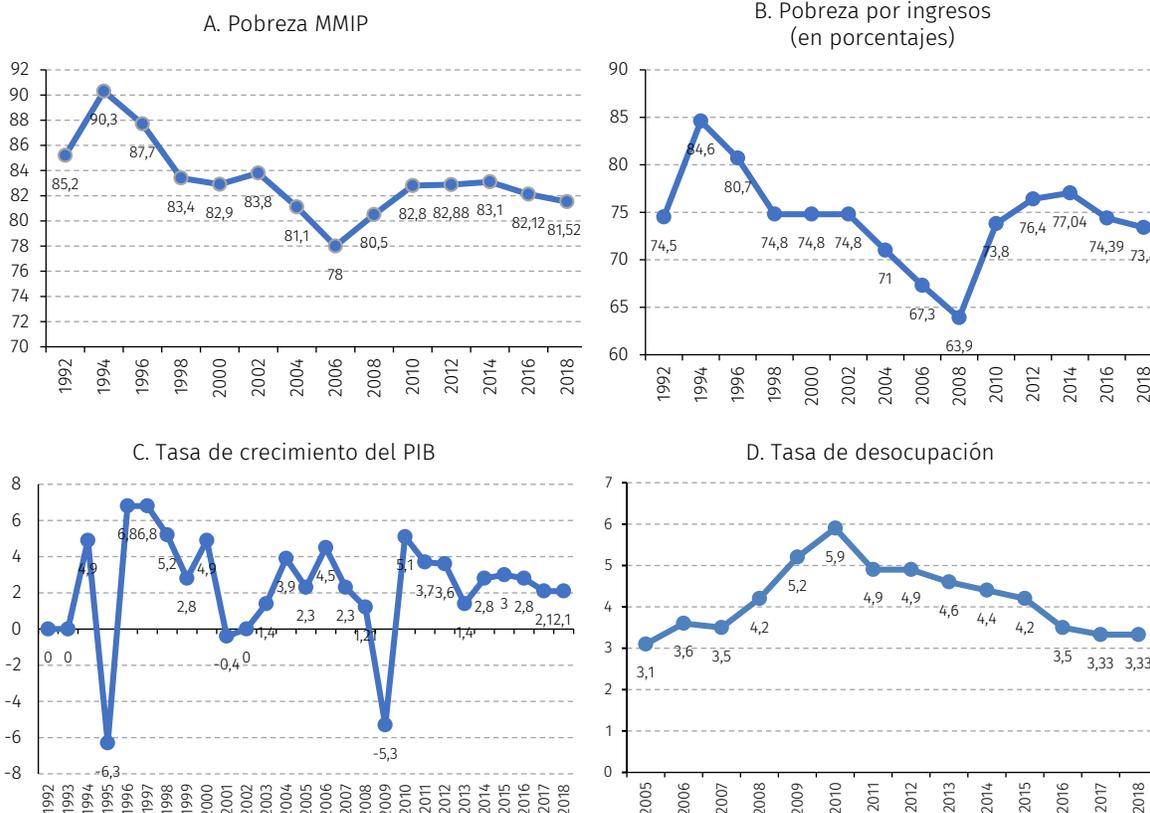
Una primera valoración del impacto de la pandemia en la pobreza y el bienestar de la población evidencia efectos dispares entre grupos sociales, niveles de ingreso, conformación de los hogares, localización geográfica, género y etnicidad. Ante estas disparidades, el gobierno, tanto federal como de la ciudad, han ido introduciendo cambios en la política social y en los instrumentos y programas a raíz de la emergencia sanitaria.

1. Afectación a las condiciones de vida: pobreza multidimensional

En México es posible observar una relación inversa entre el crecimiento del PIB y la pobreza. Se constata que ante un aumento del PIB de un 1%, se reduce la pobreza multidimensional en 0,13%. En la Ciudad de México la reducción de la pobreza sería del 0,19% por cada punto porcentual de expansión del producto. En comparación con el conjunto del país, en la Ciudad de México se observa una menor elasticidad de la pobreza con relación a los cambios positivos registrados en las tasas de crecimiento económico. Es decir, en términos de pobreza, ocupación, empleo y bienestar, la Ciudad de México tendría menos efectos negativos que otras entidades federativas a las trayectorias experimentadas por la evolución del PIB. Ello se relaciona de forma lógica con la citada naturaleza de la capital como epicentro económico, comercial, turístico y logístico del país.

Gráfico XII.1

México: pobreza, desocupación y crecimiento del PIB a escala nacional, 1992-2018



Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

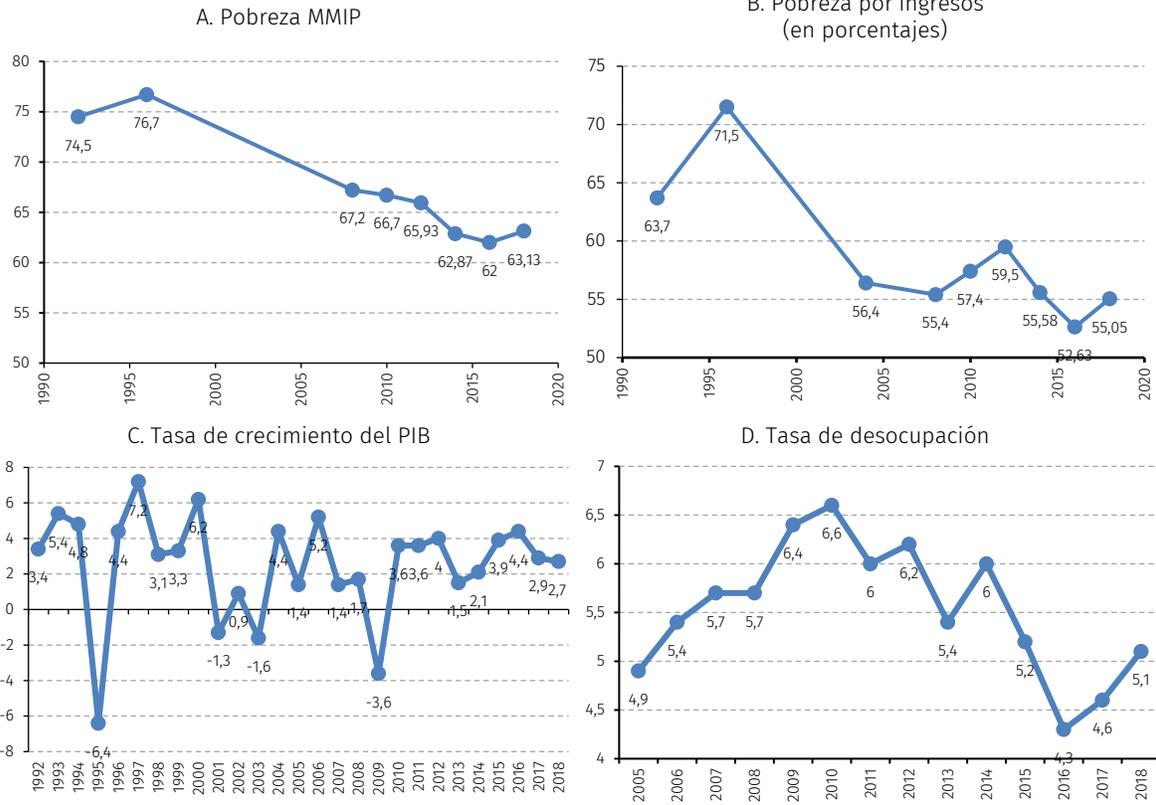
No obstante, para el análisis estadístico de las recesiones no se cuenta con suficientes observaciones en el período estudiado para realizar extrapolaciones, por lo que el dato debe tomarse con cautela. Aun así, se pueden observar ciertas diferencias. Durante la crisis de 1994 la pobreza por ingresos subió en el país 10,1 puntos porcentuales y en la Ciudad de México 7,6 puntos. Dadas las diferencias en el porcentaje inicial de pobreza en 1994, en términos relativos hubo un aumento similar (13,4% y 12,24%). No se dispone de información representativa para la Ciudad de México para todo el período de análisis, pero se necesitaron cuatro años para regresar al nivel de pobreza de 1994.

En un escenario probable en la actual crisis económica se postula que los indicadores sociales que se verán más afectados serán la tasa de desocupación y la pobreza por ingreso. Por tanto, el seguimiento de su evolución será estratégico para planear escenarios y diseñar políticas públicas. No obstante, es fundamental considerar que a medida que el choque económico y en el empleo se agudice y difunda entre sectores económicos, el riesgo de que se incrementen también las necesidades básicas insatisfechas será creciente, sobre todo en vivienda, e inclusive puede afectar el avance en los logros educativos. Por su parte, el indicador de pobreza por ingreso en la Ciudad de México refleja una mayor elasticidad a la variación en las tasas de incremento del PIB (0.36%) que las variables de desocupación y de necesidades básicas insatisfechas. Ello se relaciona con dimensiones estructurales de la economía de la ciudad, como su especialización sectorial y las elevadas y persistentes tasas de informalidad.

Ante las crisis económicas de 1994 y 2008, la pobreza por ingresos tuvo incrementos porcentuales claramente superiores a los aumentos observados en la desocupación y en las necesidades básicas insatisfechas.

Gráfico XII.2

Ciudad de México: pobreza, desocupación y crecimiento del PIB, 1992-2018



Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Esta situación se genera por la vinculación existente entre empleo formal, seguridad social, necesidades básicas insatisfechas y desocupación. El acceso a la seguridad social en México sigue estando sujeto a contar con un empleo formal; esta condición reduce de forma evidente el riesgo de registrar necesidades básicas insatisfechas, pobreza por ingreso y, en menor medida, desocupación. Lo que se observa en las anteriores crisis es que probablemente el empleo formal resistió mejor el choque adverso generado por las condiciones de la economía mientras que se disparaba la pobreza por ingresos, misma que, en gran medida, depende en la ciudad del trabajo no asalariado y de actividades informales.

De esta manera, una primera línea estratégica de intervención se asocia con la protección de las personas trabajadoras no asalariadas y que realizan actividades informales. Para ello la Ciudad de México ha empezado a desplegar programas y estrategias que serán abordados en el apartado correspondiente, cuyos alcances, duración, cobertura y capacidades habrá que monitorear y evaluar de forma constante. Por otra parte, otro de los riesgos más importantes que se observa en la actual crisis económica, además de su difusión sectorial, profundidad y duración, es el impacto que pueda generar en la tasa de desocupación, como consecuencia de la destrucción de empleo formal.

Inclusive es factible proyectar escenarios de trasvases de empleo formal a empleo informal, lo que tendría efectos a largo plazo y estructurales en la economía de la ciudad. El acceso a fuentes de empleo formal es la fuente de provisión de ingreso, bienestar y servicios públicos para buena parte de la población. En ese sentido, en un contexto en el que los trabajadores no asalariados e informales se verán particularmente afectados, resulta también fundamental establecer mecanismos para proteger el empleo formal, evitar el cierre de empresas y garantizar el ingreso de la población. De lo contrario, la profundidad y la dinámica recesiva podrían agudizarse, ralentizando la recuperación y la reanudación del crecimiento de la economía. Asimismo, se debe considerar que la crisis económica que se vislumbra no afectará de forma simétrica a todos los sectores económicos. La estructura económica de la ciudad se encuentra radicalmente terciarizada; aproximadamente 90% de las actividades económicas de la capital son servicios. Se proyecta, como ya anticipan algunas estadísticas, que los sectores secundario y terciario serán los más afectados por la crisis económica derivada de la contingencia sanitaria.

Para apreciar el efecto diferencial de las medidas adoptadas en el empleo, los ingresos y la población se muestra la relación de las principales actividades económicas de la Ciudad de México en 2019, de acuerdo con la Secretaría de Economía de la capital, en comparación con las actividades esenciales decretadas por el ejecutivo federal para hacer frente a la pandemia. En el gráfico XII.2 se muestran únicamente proyecciones y escenarios generales que habrán de ser ajustados y verificados a partir de datos sobre el comportamiento del empleo y la actividad económica en cada sector. Además, es importante no soslayar que cada sector, industria e inclusive empresa tiene capacidades y resiliencias heterogéneas para continuar con su funcionamiento en un contexto de cierre de actividades no esenciales. Algunas se pueden continuar desarrollando mediante métodos de trabajo a distancia, mientras que para otras lo anterior no resulta factible. Por último, hay que considerar que esta clasificación sectorial de las principales actividades económicas en la Ciudad de México no involucra la incidencia de la informalidad de cada sector, variable altamente asociada a sufrir un riesgo económico y social superior.

Hechas las anteriores precisiones y a falta de un análisis más detallado, en el cuadro XIII.4 se muestra la posible heterogeneidad sectorial del impacto de la actual crisis. Mientras que algunos sectores, como el transporte, la mensajería, las finanzas o determinados tipos de comercio podrán tener afectaciones limitadas o inclusive ganancias, en el contexto de la crisis existen otros en los que el choque adverso podría ser profundo y duradero. Es el caso, por ejemplo, del sector de la construcción, de los servicios inmobiliarios, restauración, turismo, servicios profesionales o servicios corporativos y empresariales. En la medida en que algunas de estas actividades tengan continuidad a través de dispositivos y esquemas de trabajo a distancia, el impacto podrá ser menor. En otros casos, como en el del comercio al por mayor y al por menor y en servicios especializados, el impacto puede ser ambivalente y habrá de ser monitoreado.

Cuadro XII.4

Ciudad de México: principales actividades de servicios en la Ciudad en comparación con las actividades esenciales decretadas por el Ejecutivo Federal ante la contingencia sanitaria, 2020

Principales actividades de servicios en la Ciudad de México	Actividades esenciales durante la contingencia por el COVID-19	Grado de afectación económica estimada
Servicios financieros y de seguros	Sector financiero	Bajo
Corporativos		Alto
Generación y distribución de energía, agua y gas	Distribución de agua y venta de energéticos	Bajo

Principales actividades de servicios en la Ciudad de México	Actividades esenciales durante la contingencia por el COVID-19	Grado de afectación económica estimada
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación		Medio
Información en medios masivos	Telecomunicaciones y medios de información	Bajo
Transportes, correos y almacenamiento	Servicios de transporte, logística	Bajo
Comercio al por mayor		Medio
Comercio al por menor	Industria y mercado de alimentos, supermercados y tiendas de autoservicio, mercados de alimentos, abarrotes, productos de limpieza, ferretería	Medio
Servicios profesionales, científicos y técnicos		Alto
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Servicios privados de emergencia y funerarios	Alto
Construcción		Alto
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas		Alto
Servicios educativos	Guarderías y estancias infantiles	Bajo
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles		Alto
Servicios de salud y de asistencia social	Rama médica, instancias para personas de la tercera edad, refugios para mujeres.	Bajo

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, a partir de información de la Secretaría de Economía del Gobierno de la Ciudad de México [en línea] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/> y Secretaría de Gobernación “ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, Diario Oficial de la Federación, 31 de marzo de 2020 [en línea] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020.

2. Índice de vulnerabilidad en la estabilidad del ingreso de los hogares

Para estimar y proyectar los efectos de la crisis económica generada por el COVID-19 sobre la población, Evalúa Ciudad de México elaboró el índice de vulnerabilidad en la estabilidad de los ingresos de los hogares (IVEY)⁷⁹, mismo que incorpora tres componentes. El primero mide el riesgo asociado a la estabilidad de ingreso de acuerdo con el tipo de fuente (salarios, pensiones, regalos, ganancias, rentas, entre otros) y al acceso a la seguridad social de los hogares; el segundo, el riesgo asociado al tipo de ocupación y si esta se asocia a las actividades esenciales y no esenciales⁸⁰; el último estima el riesgo relacionado con la tasa de dependencia en el hogar, de acuerdo con su tamaño y el número de perceptores de ingreso.

Es de particular importancia establecer el grado de riesgo por hogar, más que a nivel individual, debido a que, ante la pandemia, la pérdida de un empleo afecta no solo al trabajador sino a las personas que dependen total o parcialmente de su ingreso. Con el fin de proporcionar información de la situación que se guarda en la Ciudad de México frente al país en lo que respecta al nivel de riesgo de los hogares, se muestra la distribución, en 2018, por estratos de riesgo, de acuerdo con el IVEY, en ambos ámbitos⁸¹ (véase el cuadro XII.5).

Cuadro XII.5

México y Ciudad de México: hogares de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de perder ingresos, 2020

⁷⁹ Para conocer la forma como se construye el índice, véase el anexo al presente documento.

⁸⁰ Hay actividades no esenciales, como educación; no obstante, el riesgo de perder el empleo cuando se está ocupado en dicho sector es bajo. No es el caso de las ocupaciones asociadas a actividades de restaurantes, cines, entre otras.

⁸¹ Cálculos de EVALÚA Ciudad de México, con base en información del Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI) (2018), *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, 2018.

Grado de vulnerabilidad (IVEY)	México		Ciudad de México	
	Hogares	Porcentaje	Hogares	Porcentaje
Bajo	6 388 669	18,4	663,120	25,0
Medio	11 241 774	32,4	1 047 436	39,5
Alto	17 114 375	49,3	942 899	35,5
Total	34 744 818	100,0	2 653 455	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Resalta en primer lugar que en la Ciudad de México es menor el porcentaje de hogares con riesgo elevado, en comparación con el nivel nacional (35,5% de los hogares presenta alto riesgo en la ciudad y 49,3% en el país). Por otra parte, en la capital el grupo más representativo está conformado por el conjunto de hogares que tiene un riesgo medio de afectación de ingreso y bienestar a raíz de la crisis económica: más de un millón de hogares, lo que representa 39,5% del total. El segundo grupo más importante es el de riesgo alto, que se caracteriza por concentrar una elevada proporción de los sectores en pobreza.

En esa situación se encuentra más de una tercera parte de los hogares en la Ciudad de México, aunque casi la mitad de los hogares en el país se ven afectados. En cuanto a la situación de riesgo económico que enfrentan los hogares en la Ciudad de México, en el cuadro XII.6 se observa que los que viven en pobreza extrema y moderada constituyen la mayor parte de los hogares con riesgo alto de sufrir pérdidas en sus ingresos, lo que significa que la pobreza se agudizará durante la presente crisis, por lo que se deben reforzar las medidas de protección hacia estos sectores.

Un número importante de hogares con satisfacción mínima⁸² también presenta alto riesgo de sufrir afectación de sus ingresos, lo que pone de manifiesto la elevada posibilidad del aumento en la pobreza ante una baja generalizada de los ingresos como resultado de los efectos regresivos del actual contexto. En contraste, los sectores de los estratos medios y altos se encuentran más representados en los grupos de hogares con riesgo medio y bajo en esta pandemia, sobre todo porque en estos sectores hay mayor cobertura de la seguridad social o se cuenta con ingresos distintos a los provenientes del trabajo, particularmente en el estrato alto (rentas de inmuebles, entre otros).

Aun cuando el análisis se concentra en lo que podrán experimentar los hogares, en términos poblacionales las diferencias se magnifican debido al tamaño promedio más elevado de los hogares en pobreza. Al observar la distribución de la población de acuerdo con los estratos del índice de vulnerabilidad y pobreza por ingresos se observa que más de 4 millones de personas (46,5% del total) viven en hogares con alto grado de riesgo de perder ingresos y, de estos, cerca de 2,5 millones padecen pobreza. De igual forma, se identifica el estrato de satisfacción mínima con un elevado número de personas con alta vulnerabilidad (976.739).

Cuadro XII.6

Ciudad de México: hogares de acuerdo con el grado de vulnerabilidad por estrato de ingreso, 2018

Estratos/grado de vulnerabilidad	Hogares			
	Bajo	Medio	Alto	Total
Pobreza extrema	21 210	94 829	275 935	391 974
Pobreza moderada	22 864	203 409	289 416	515 689
Total de pobreza	44 074	298 238	565 351	907 663
Satisfacción mínima normativa	150 537	383 597	224 411	758 545

⁸² Población que vive en hogares que cubren los requerimientos de ingreso o superan su cuantía en menos del 10%.

Estratos/grado de vulnerabilidad	Hogares			
	Bajo	Medio	Alto	Total
Estrato medio	322 489	278 362	108 570	709 421
Estrato alto	146 020	87 239	44 567	277 826
Sin pobreza	619 046	749 198	377 548	1 745 792
Total	663 120	1 047 436	942 899	2 653 455
Pobreza extrema	0,8	3,6	10,4	14,8
Pobreza moderada	0,9	7,7	10,9	19,4
Subtotal de pobreza	1,7	11,2	21,3	34,2
Satisfacción mínima normativa	5,7	14,5	8,5	28,6
Estrato medio	12,2	10,5	4,1	26,7
Estrato alto	5,5	3,3	1,7	10,5
Subtotal sin pobreza	23,3	28,2	14,2	65,8
Total	25,0	39,5	35,5	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Al expresar la información en términos de población, queda más claro que solo una pequeña proporción (14,3%) tiene riesgo bajo de sufrir afectaciones en sus ingresos; la mayor proporción de este grupo está constituida por personas de clase media y alta. Por otra parte, casi el 40% de las personas en la ciudad se ubica en un estrato de vulnerabilidad medio, por lo que dependiendo del perfil de los hogares y sectores de la economía que se vean afectados, posiblemente sufran afectaciones en sus ingresos. Debe evaluarse la conveniencia de aplicar medidas de contención para este grupo, sobre todo cuando las personas se encuentran en pobreza (véase el cuadro XII.7).

En cuanto al análisis por hogar, en términos del impacto de la variable del sexo del jefe o jefa del hogar en el grado de vulnerabilidad frente al COVID-19 se observa que los hogares con jefatura masculina tienen un grado de riesgo más elevado, en comparación con aquellos que están encabezados por mujeres. Inclusive, el estrato de mayor proporción de hogares entre los hogares con jefatura masculina es el de vulnerabilidad alta, en cambio, en los de femenina es el de media, además de que las mujeres también están altamente representadas en el bajo. Este hecho puede deberse a que los hogares con jefatura femenina en mayor proporción son monoparentales y también más pequeños en número de integrantes, ya que en estos contextos las mujeres tienden a detener su ciclo reproductivo. Asimismo, las mujeres tienen una mayor sobrevivencia que los hombres y continúan más tiempo recibiendo ingresos por pensiones, como por ejemplo las de viudez, situación que asegura contar con recursos constantes y periódicos (véase el cuadro XII.8).

Cuadro XII.7

Ciudad de México: población de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estrato de ingreso, 2018

Estratos/grado de vulnerabilidad	Hogares			
	Bajo	Medio	Alto	Total
Pobreza extrema	37 240	348 715	1 236 504	1 622 459
Pobreza moderada	47 333	690 311	1 250 071	1 987 715
Total de pobreza	84 573	1 039 026	2 486 575	3 610 174
Satisfacción mínima normativa	301 722	1 257 607	976 739	2 536 068
Estrato medio	593 750	914 894	433 411	1 942 055
Estrato alto	273 276	236 812	182 930	693 018
Sin pobreza	1 168 748	2 409 313	1 593 080	5 171 141
Total	1 253 321	3 448 339	4 079 655	8 781 315
Pobreza extrema	0,4	4,0	14,1	18,5

Pobreza moderada	0,5	7,9	14,2	22,6
Subtotal de pobreza	1,0	11,8	28,3	41,1
Satisfacción mínima normativa	3,4	14,3	11,1	28,9
Estrato medio	6,8	10,4	4,9	22,1
Estrato alto	3,1	2,7	2,1	7,9
Subtotal sin pobreza	13,3	27,4	18,1	58,9
Total	14,3	39,3	46,5	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Cuadro XII.8

Ciudad de México: hogares de acuerdo con el sexo de la jefatura del hogar, grado de vulnerabilidad y estrato de ingresos, 2018

Estratos/ grado de vulnerabilidad	Jefatura masculina							
	Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
	<i>Porcentajes</i>							
Pobreza extrema	16 149	57 772	209 773	283 694	0,9	3,4	12,3	16,7
Pobreza moderada	14 144	128 692	218 190	361 026	0,8	7,6	12,8	21,2
Subtotal con pobreza	30 293	186 464	427 963	644 720	1,8	10,9	25,1	37,9
Satisfacción mínima normativa	80 740	250 202	161 602	492 544	4,7	14,7	9,5	28,9
Estrato medio	168 925	158 530	80 811	408 266	9,9	9,3	4,7	24,0
Estrato alto	57 624	62 269	37 510	157 403	3,4	3,7	2,2	9,2
Subtotal sin pobreza	307 289	471 001	279 923	1 058 213	18,0	27,7	16,4	62,1
Total	337 582	657 465	707 886	1 702 933	19,8	38,6	41,6	100,0
Pobreza extrema	5 061	37 057	66 162	108 280	0,5	3,9	7,0	11,4
Pobreza moderada	8 720	74 717	71 226	154 663	0,9	7,9	7,5	16,3
Subtotal con pobreza	13 781	111 774	137 388	262 943	1,4	11,8	14,5	27,7
Satisfacción mínima normativa	69 797	133 395	62 809	266 001	7,3	14,0	6,6	28,0
Estrato medio	153 564	119 832	27 759	301 155	16,2	12,6	2,9	31,7
Estrato alto	88 396	24 970	7 057	120 423	9,3	2,6	0,7	12,7
Subtotal con pobreza	311 757	278 197	97 625	687 579	32,8	29,3	10,3	72,3
Total	325 538	389 971	235 013	950 522	34,2	41,0	24,7	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>

El mayor grado de vulnerabilidad y riesgo se observa en los hogares pertenecientes a los pueblos indígenas en la Ciudad de México frente a los efectos provocados por la pandemia. Entre los hogares en los que el jefe se autodescribe como indígena, el riesgo es más de seis puntos superior al promedio de los hogares de la ciudad. No obstante, el salto significativo se encuentra entre los hogares cuya jefatura es de habla indígena, de manera que el riesgo alto afecta a más del 60% de ellos, el porcentaje más amplio de todos los grupos poblacionales

analizados. Ello es expresión de la secular situación de desventaja y rezago que han acumulado los pueblos indígenas en la Ciudad de México a lo largo de la historia. En este sentido, la decisión, por primera vez en la historia de la ciudad, de crear una Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, muestra la clara voluntad política de atender a este grupo de población. Se trata sin duda de un colectivo que requerirá más apoyos para enfrentar el complejo escenario que se traza a partir de la epidemia (véanse los cuadros XII.9 y XII.10).

Cuadro XII.9

Ciudad de México: hogares en los que la jefa o jefe de hogar se considera indígena, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estratos de ingreso, 2018

Estratos/grado de vulnerabilidad	Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	alto	Total
					Porcentajes			
Pobreza extrema	3 996	20 525	64 960	89 481	0,9	4,8	15,2	20,9
Pobreza moderada	5 350	32 319	47 053	84 722	1,3	7,6	11,0	19,8
Subtotal con pobreza	9 346	52 844	112 013	174 203	2,2	12,4	26,2	40,7
Subtotal sin pobreza	101 285	107 984	44 376	253 645	23,7	25,2	10,4	59,3
Total	110 631	160 828	156 389	427 848	19,8	38,6	41,6	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Cuadro XII.10

Ciudad de México: hogares en los que la jefa o jefe de hogar habla una lengua indígena, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estratos de ingreso, 2018^a

Estratos/grado de vulnerabilidad	Bajo y medio	Alto	Total	Bajo y medio	Alto	Total
				Porcentajes		
Pobreza extrema	3 572.0	19 326	22 898	8,0	43,0	51,0
Pobreza moderada	1 772.0	3 759	5 531	3,9	8,4	12,3
Subtotal con pobreza	5 344.0	23 085	28 429	11,9	51,4	63,3
Subtotal sin pobreza	11 548.0	4 916	16 464	25,7	11,0	36,7
Total	16 892.0	28 001	44 893	37,6	62,4	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

^a Dada el bajo número de casos se agruparon los estratos de vulnerabilidad baja y media. Aun así, los resultados deben tomarse con reserva.

Por otra parte, se identifica que el hecho de que el jefe del hogar tenga alguna discapacidad no incrementa el riesgo de sufrir pérdidas graves en los ingresos del núcleo familiar. De hecho, hay un número menor de hogares con estas características con riesgo alto y más hogares con riesgo medio y bajo, en comparación con el promedio de los hogares estudiados. Esta situación se puede relacionar a que las personas con discapacidad pueden tener acceso a programas sociales y a prestaciones de seguridad social en mayor medida (véase el cuadro XII.11).

Cuadro XII.11

Ciudad de México: hogares en los que la jefa o jefe de hogar tiene algún tipo de discapacidad de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estratos de ingresos, 2019

Estratos de ingreso/ grado de vulnerabilidad	Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
					Porcentajes			
Pobreza extrema	5 468	3 813	27 708	36 989	1,6	1,1	7,9	10,5
Pobreza moderada	7 891	24 017	37 862	69 770	2,2	6,8	10,7	19,8
Total de pobreza	13 359	27 830	65 570	106 759	3,8	7,9	18,6	30,3
Satisfacción mínima normativa	38 639	48 449	23 376	110 464	11,0	13,7	6,6	31,3
Estrato medio	62 474	41 985	7 017	111 476	17,7	11,9	2,0	31,6
Estrato alto	16 036	3 390	4 518	23 944	4,6	1,0	1,3	6,8
Total sin pobreza	117 149	93 824	34 911	245 884	33,2	26,6	9,9	69,7
Total	130 508	121 654	100 481	352 643	37,0	34,5	28,5	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

El grupo de hogares que tendría un mayor riesgo de ver afectados sus ingresos durante la contingencia, incluso por encima de los que están encabezados por personas de habla indígena, son las familias en las que hay al menos un integrante de hasta cinco años. A partir del cambio de gobierno en la ciudad, se diseñan e implementan importantes programas sociales dirigidos al sector de la infancia. No obstante, estas estrategias están orientadas a los niños y niñas que tienen condición de estudiantes, como Mi Beca para Empezar que, aunque incluye a infantes desde el preescolar, en este nivel la cobertura del sistema educativo es limitada (véase el cuadro XII.12).

Cuadro XII.12

Ciudad de México: hogares con al menos un miembro de hasta cinco años, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estrato de ingresos, 2018

Estratos de ingreso/ grado de vulnerabilidad	Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
					Porcentajes			
Pobreza muy alta	1 059	17 251	117 870	136 180	0,2	4,0	27,2	31,4
Pobreza moderada	1 403	35 802	84 209	121 414	0,3	8,2	19,4	28,0
Total de pobreza	2 462	53 053	202 079	257 594	0,6	12,2	46,5	59,3
Satisfacción mínima normativa	7 952	46 440	53 970	108 362	1,8	10,7	12,4	25,0
Estrato medio	1 573	20 942	19 973	42 488	0,4	4,8	4,6	9,8
Estrato alto	1 531	9 647	14 495	25 673	0,4	2,2	3,3	5,9
Sin pobreza	11 056	77 029	88 438	176 523	2,5	17,7	20,4	40,7
Total	13 518	130 082	290 517	434 117	3,1	30,0	66,9	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Asimismo, la escasez de guarderías y estancias infantiles genera las condiciones para que uno de los progenitores, normalmente la madre, se vea forzado a asumir a tiempo completo los cuidados no remunerados de niños y niñas durante la primera infancia, lo que supone, en muchas ocasiones, renunciar a participar en el mercado laboral, formal o informal. Además, se trata de hogares que en promedio serán más grandes y que, por tanto, necesitarán un volumen superior de ingresos para poder satisfacer sus necesidades básicas.

La presencia de menores de entre 6 y 17 años (pero sin menores de 5 años) se relaciona con un menor riesgo socioeconómico frente a la pandemia que el grupo anterior, aunque mayor al promedio de la Ciudad de México. Lo anterior muestra que una adecuada estrategia de política pública sería desplegar programas de transferencias y otro tipo de servicios que atiendan prioritariamente a la población de entre 0 y 5 años, acciones que se pueden ir ampliando hacia los hogares encabezados por población de habla indígena y hacia aquellos en los que algún integrante tiene entre 0 y 17 años.

Cuadro XII.13

Ciudad de México: hogares con al menos un miembro de 6 a 17 años (sin menores de hasta 5 años), de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estrato de ingresos, 2018

Estratos de ingreso/ grado de vulnerabilidad	Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
					Porcentajes			
Pobreza muy alta	3 630	53 331	101 949	158 910	0,5	7,5	14,3	22,3
Pobreza moderada	4 180	81 620	112 932	198 732	0,6	11,4	15,8	27,9
Total de pobreza	7 810	134 951	214 881	357 642	1,1	18,9	30,1	50,2
Satisfacción mínima normativa	22 703	106 401	75 465	204 569	3,2	14,9	10,6	28,7
Estrato medio	19 746	48 746	40 650	109 142	2,8	6,8	5,7	15,3
Estrato alto	11 420	19 483	10 855	41 758	1,6	2,7	1,5	5,9
Sin pobreza	53 869	174 630	126 970	355 469	7,6	24,5	17,8	49,8
Total	61 679	309 581	341 851	713 111	8,6	43,4	47,9	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Los hogares en los que hay adultos mayores de 60 años tienen el menor riesgo socioeconómico relativo; si bien en el contexto de la pandemia son altamente vulnerables en términos de salud, no lo son en la misma proporción en términos económicos. Predominan claramente los hogares con riesgo bajo, debido a la mayor proporción de afiliación a la seguridad social, en comparación con la población en general. Se debe considerar que la regresiva reforma del sistema de pensiones y de la seguridad social, iniciada en 1997, no afecta todavía a este grupo poblacional, por lo que los montos de las pensiones contributivas en muchas ocasiones son suficientes para evitar la pobreza.

Por último, no deja de resultar paradójico que el grupo poblacional que enfrenta mayor riesgo sanitario sea el que cuente con menores riesgos socioeconómicos desde el punto de vista de los ingresos. En ese sentido, este elemento se presenta como una variable alentadora, al permitir, en mayor medida, que las personas adultas mayores puedan aislarse en sus domicilios mientras conservan, al menos, un ingreso mínimo, constante, seguro y periódico (véase el cuadro XII.14).

Cuadro XII.14

Ciudad de México: hogares con al menos un miembro de 60 años y más, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad y estrato de ingresos, 2018

Estratos de ingreso/ grado de vulnerabilidad	Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
					Porcentajes			
Pobreza muy alta	6 632	6 198	5 445	18 275	2,56	2,39	2,1	7,05
Pobreza moderada	8 931	13 724	7 443	30 098	3,45	5,3	2,87	11,62
Total de pobreza	15 563	19 922	12 888	48 373	6,01	7,69	4,97	18,67
Satisfacción mínima normativa	42 746	19 702	1 349	63 797	16,5	7,6	0,52	24,62
Estrato medio	90 371	10 623	2 083	103 077	34,88	4,1	0,8	39,78
Estrato alto	32 250	11 589	0	43 839	12,45	4,47	0	16,92
Sin pobreza	165 367	41 914	3 432	210 713	63,8	16,2	1,3	81,3
Total	180 930	61 836	16 320	259 086	69,8	23,9	6,3	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

C. Principales cambios de la política social a partir de la emergencia sanitaria

A partir de mediados de marzo de 2020 comienzan a registrarse en la Ciudad de México los primeros cambios y resignaciones presupuestales en programas sociales, como consecuencia del advenimiento de la pandemia. Hay varios programas en operación que se han modificado a fin de contribuir a la reducción de los riesgos sociales y económicos derivados de la contingencia. Un primer grupo de programas, como Mi Beca para Empezar y el Seguro de Desempleo, tienen efectos fundamentales para garantizar un ingreso mínimo a las familias y detener la caída del consumo y la demanda entre los sectores más vulnerables. Ambos programas han recibido mayores recursos en el contexto de la crisis.

Cuadro XII.15

Ciudad de México: hogares de acuerdo con pobreza y cobertura de los programas sociales según pobreza, 2018^a

	Absolutos			Vertical (en porcentajes)		
	Con pobreza	Sin pobreza	Total	Con pobreza	Sin pobreza	Total
Reciben programa						
Ninguno	278 891	1 001 797	1 280 688	30,7	57,4	48,3
Gobierno de la Ciudad de México ^b	459 395	283 733	743 128	50,6	16,3	28,0
Gobierno federal	169 377	460 262	629 639	18,7	26,4	23,7
Total	907 663	1 745 792	2 653 455	100,0	100,0	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018. [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

^a Para la elaboración de este cuadro se imputó el ingreso que los hogares estarían recibiendo de tener cobertura al 100% de acuerdo con las reglas de operación de Mi Beca para Empezar, la Beca Benito Juárez y del Programa de adultos mayores.

^b Pueden recibir adicionalmente algún otro programa, ya sea local o federal.

Mi Beca para empezar permitió otorgar 500 pesos adicionales a la beca original (de 300, 330 y 400 para preescolar, primaria y secundaria, y escuelas especiales, respectivamente) por cada niño y niña matriculado en escuelas públicas durante los meses de abril, mayo y junio de 2020. El seguro de desempleo ha incrementado su presupuesto en 100 millones de pesos y su cobertura en un 30%. No obstante, este último programa redujo tanto el monto (de 2.600 a 1.500 pesos) como el período para recibirlo (de seis a dos meses) a fin de lograr la ampliación de tal cobertura (véanse los cuadros XII.15 y XII.16).

Cuadro XII.16

Ciudad de México: hogares de acuerdo con grado de vulnerabilidad y cobertura de los programas sociales según pobreza
(En porcentajes)

	Grado de vulnerabilidad			
	Bajo	Medio	Alto	Total
Con pobreza				
Ninguno	47,0	26,2	31,8	30,7
Gobierno de la Ciudad de México: Mi Beca para Empezar	20,6	56,7	49,8	50,6
Gobierno federal: Beca Benito Juárez o programa de adultos mayores	32,4	17,1	18,4	18,7
Total	100,0	100	100	100
Sin pobreza				
Ninguno	62,7	53,7	55,9	57,4
Gobierno de la Ciudad de México: Mi Beca para Empezar	7,0	20,4	23,1	16,3
Gobierno federal: Beca Benito Juárez o programa de adultos mayores	30,3	25,9	21,0	26,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Otros programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México que pueden tener un efecto estratégico durante la pandemia son aquellos relacionados con la alimentación. En primer lugar, han continuado funcionando los programas de comedores que entregan raciones alimenticias a precios asequibles en múltiples puntos repartidos a lo largo de las colonias más vulnerables. La operación de estos programas requiere el desplazamiento de la población, aunque en la actual coyuntura las raciones alimenticias se entregan a domicilio.

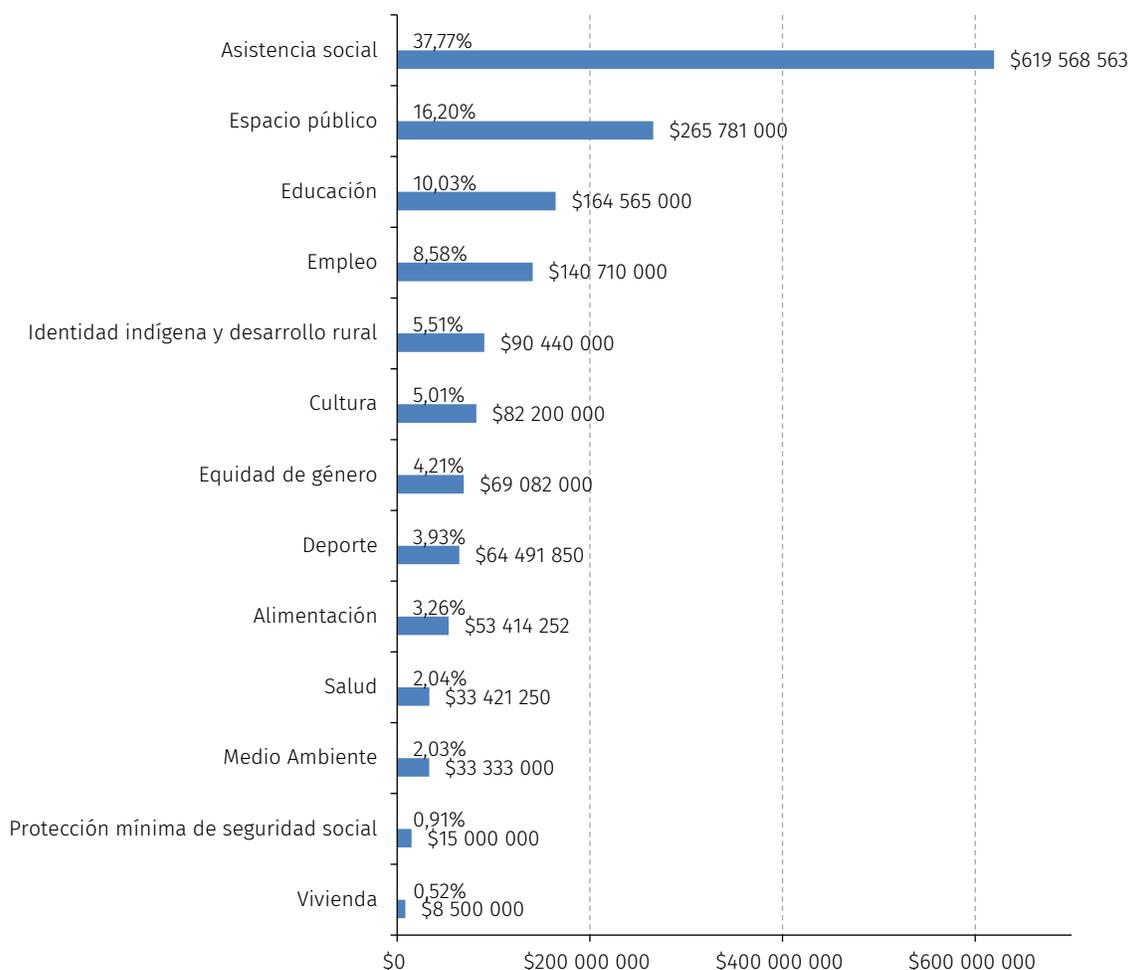
Por otra parte, y como consecuencia de la pandemia, se reasignó el presupuesto del Programa Altepétl, uno de los más importantes en términos presupuestarios de la Ciudad de México. Se redirigieron 150 millones a su componente denominado “Sembrando Vida”, que se encuentra destinado a incentivar la producción agropecuaria. El fortalecimiento de las redes de producción de alimentos y del consumo de proximidad es una estrategia fundamental para garantizar el abasto y la oferta hacia la población.

Por último, algunos programas importantes del gobierno de la Ciudad de México se encuentran detenidos, suspendidos o funcionan de forma limitada debido a la contingencia. Es el caso del conjunto de acciones en materia deportiva y cultural que se venían implementado, y que ahora se desarrollan de forma virtual. Asimismo, se ha detenido la

operación de la política de mantenimiento de las escuelas públicas, Mejor Escuela, que venía implementando con notables alcances el Gobierno de la Ciudad de México. Lo mismo cabe decir de los PILARES, centros sociales comunitarios que permanecerán cerrados mientras dure la contingencia. Por su parte, la asistencia social era a comienzos de 2020 el rubro preponderante en la política social de este nivel de gobierno; superaba por más del doble al espacio público y por casi el triple a educación, ambos en segundo y tercer lugar por importancia en el presupuesto.

Al igual que sucedió con los programas del gobierno central, en este nivel de gobierno ha habido algunas modificaciones que, a partir de mediados de marzo de 2020, responden a la contingencia. De forma general, en las alcaldías se han reducido los presupuestos de los distintos programas para redirigir recursos hacia las acciones sociales. El presupuesto en programas sociales de alcaldías únicamente aumentó en la Gustavo A. Madero. Como respuesta a la pandemia se realizaron recortes al presupuesto de algunas alcaldías y, por tanto, al número de personas beneficiarias o los montos unitarios de los apoyos (véanse los gráficos XII.3 y XII.4).

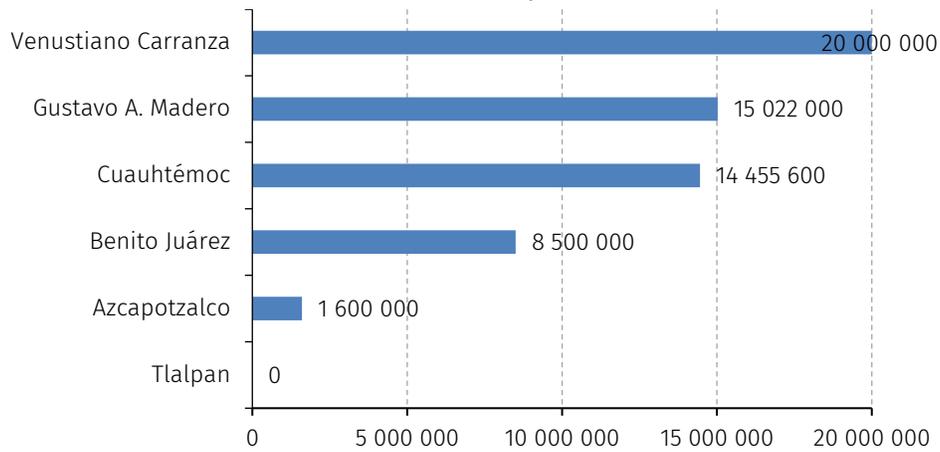
Gráfico XII.3
Ciudad de México: presupuesto de programas de alcaldías en 2020



Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en información de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Gráfico XII.4

Ciudad de México: reducción del presupuesto de programas sociales para el financiamiento de acciones sociales durante la pandemia

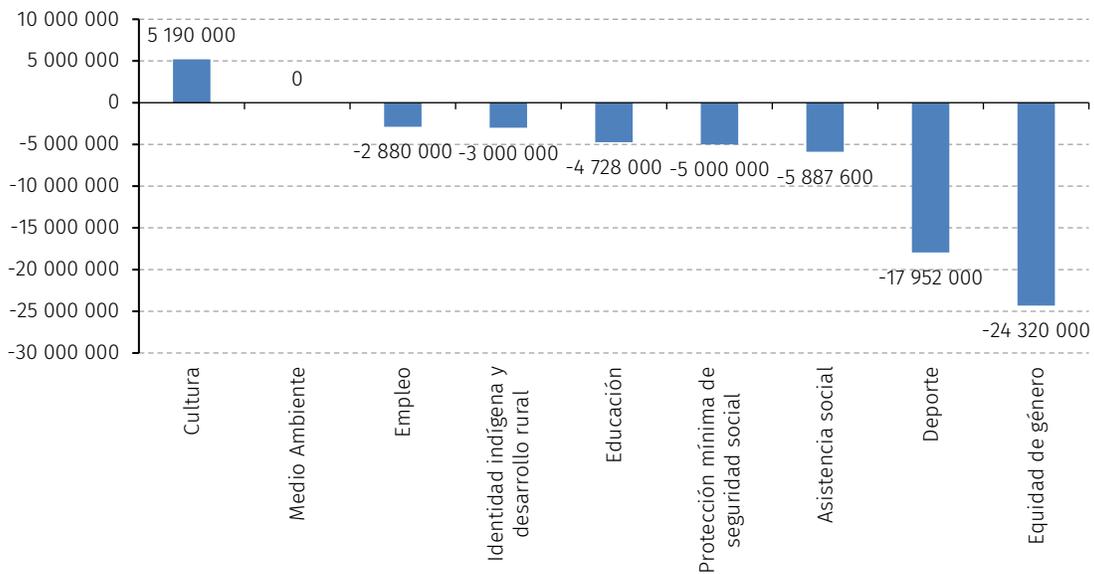


Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con las modificaciones realizadas a las Reglas de Operación de programas sociales.

Adicionalmente, se hicieron cambios en el presupuesto alterando los recursos en los programas sociales de las alcaldías. Sobresalen equidad de género y deporte como los dos derechos donde más se han llevado a cabo los recortes presupuestarios (véase el gráfico XII.5). La mayor parte de los recursos que provienen del recorte a los programas de las alcaldías se están destinando para otorgar apoyos monetarios para la adquisición de bienes básicos. Por su parte, el Gobierno de la Ciudad de México ha incrementado el número de programas con un corte económico-social.

Gráfico XII.5

Ciudad de México: ajustes de presupuesto en programas sociales de alcaldías en el contexto de la pandemia, por derecho social al que contribuyen



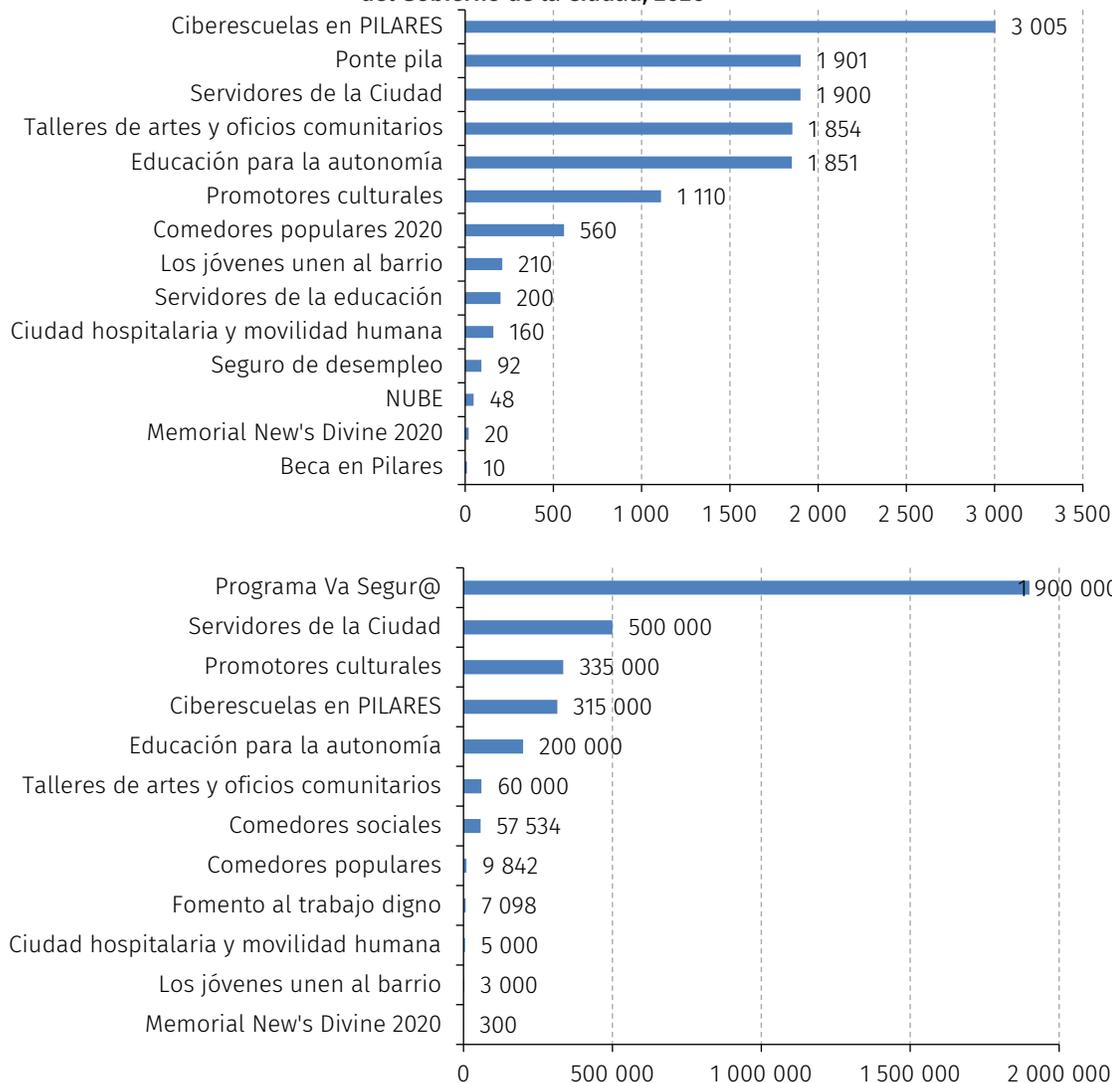
Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, con base en modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas sociales.

1. Programas y acciones sociales existentes de la Ciudad de México y de las alcaldías en el contexto de la pandemia

A partir de 2018, la política social de la Ciudad de México ha venido experimentando un amplio proceso de recomposición. El enfoque de derechos y la universalidad han recuperado vigor y el sector educativo y la infancia aparecen como las principales esferas de intervención. La distribución presupuestal de programas sociales ha puesto en primer lugar la educación, seguido del medio ambiente y de la alimentación.

Gráfico XII.6

Ciudad de México: número de beneficiarios directos, facilitadores y usuarios de programas sociales del Gobierno de la Ciudad, 2020



Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/> a partir de la información publicada en Gaceta Oficial de la CDMX.

Mi Beca para Empezar llega a más de 1,2 millones de menores en 2020 y se duplicó el monto que entregaban los programas de útiles y uniformes escolares y se reforzó el programa de alimentos escolares para distribuir por primera vez fruta fresca y alimentos calientes. Otros

programas como el seguro de desempleo y los comedores de la ciudad han experimentado también incrementos presupuestales desde el cambio de gobierno. Asimismo, se desplegaron nuevas estrategias en el ámbito deportivo y cultural que buscan descentralizar la provisión de tales servicios para acercarlos a las colonias más rezagadas. Se ha incrementado de forma importante la asignación presupuestaria de las políticas medioambientales, a partir de la creación de un programa multidimensional en la materia, dotado con más de 1.000 millones de pesos anuales (Altepetl).

Los programas del ámbito educativo muestran una cobertura más amplia. Así, se ha expandido el número de facilitadores de servicios, quienes reciben transferencias monetarias a través de programas sociales del gobierno de la Ciudad de México a cambio de prestar un determinado servicio a la población⁸³. Del mismo modo, es significativo que muchas personas usuarias de programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México no reciben directamente una transferencia monetaria o en especie, pero participan, asisten o se benefician indirectamente de las políticas implementadas a través de cursos, talleres, asistir a los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) y comedores, entre otros programas⁸⁴. Muchas de estas personas se encuentran durante la contingencia sin posibilidad de recibir los servicios que se prestan a través de programas sociales.

2. Nuevos programas y acciones sociales de la Ciudad de México y de las alcaldías para enfrentar la pandemia

Además de las modificaciones a los programas del Seguro de Desempleo y Mi Beca para empezar, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado programas y acciones de apoyo a la economía de los sectores más desfavorecidos de la ciudad. En total, el gobierno de la ciudad destinó, desde el inicio de la pandemia hasta finales del mes de abril, un total de 2,6 mil millones de pesos para paliar la baja en los ingresos de los trabajadores y sus familias, mediante reasignaciones y adelantos presupuestales, lo que ha beneficiado a 1.700.000 personas de manera directa. Algunas de las principales nuevas acciones y estrategias en materia social y económica del Gobierno de la Ciudad de México para enfrentar la pandemia son las siguientes:

- i) Programa de entrega de 50.000 microcréditos a pequeñas y medianas empresas por montos variables; se otorga un período de gracia en el que no es necesario devolver el préstamo y se establecen tasas de interés muy reducidas. Empresas dedicadas al comercio y a otros servicios han sido las principales beneficiarias.
- ii) En coordinación con las alcaldías, se implementó la acción social Mercomuna, que persigue garantizar un consumo alimentario mínimo a las familias vulnerables inscritas en el padrón de Liconsa. En total, se busca beneficiar a casi 460.000 familias mediante la entrega de vales quincenales (al menos tres) de 350 pesos en promedio. Estos vales podrán ser canjeados en mercados locales y tiendas de conveniencia, por lo que la estrategia tiene el doble cometido de proteger el consumo alimentario de la población y fomentar el pequeño comercio de proximidad.

⁸³ A través del apoyo educativo en los PILARES, talleres de cultura, arte y deporte, entre otros, alrededor de 13.000 personas en la Ciudad de México se encuentran bajo este régimen.

⁸⁴ Para la estimación de los beneficiarios se utilizó la información contenida en las reglas de operación de los programas sociales. En lo que respecta a los usuarios de los comedores sociales y públicos, se estimó de acuerdo con el número de raciones servidas en los comedores, de acuerdo con las reglas de operación. Algunos de los datos sobre los usuarios de programas sociales pueden estar sobre o subestimados.

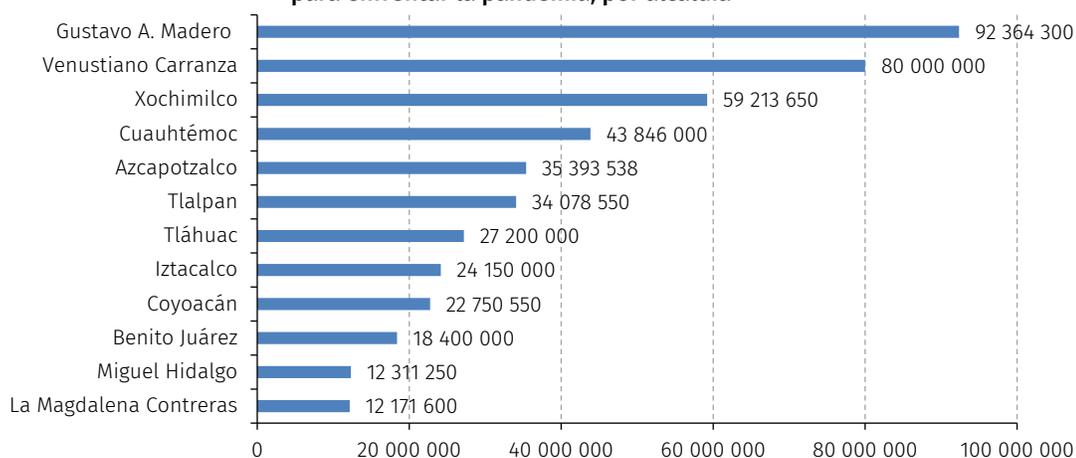
- iii) Acción social dirigida a trabajadores no asalariados informales. Se realizan transferencias monetarias, como máximo por dos meses, a 4.264 personas, por un monto de 1.500 pesos mensuales. Se busca conformar una suerte de protección por desempleo, todavía incipiente, para trabajadores informales, lo que se suma a la ampliación del seguro de desempleo dirigido fundamentalmente a trabajadores formales.
- iv) Acción social de apoyo para la compra de combustible a transportistas concesionarios. Se entregarán entre 20.000 y 30.000 pesos en cinco ministraciones a un total de aproximadamente 17.000 transportistas, entre personas físicas y morales.
- v) Se han desarrollado aplicaciones móviles para fomentar el consumo de productos y servicios locales; es el caso de la App Conéctate, impulsada por la Secretaría de Desarrollo Económico.
- vi) Estrategia de visitas médicas y medicamentos gratuitos a las personas mayores que no cuentan con redes de protección social, para evitar sus desplazamientos y proteger su salud. Con esta acción se prevé alcanzar a 6.000 personas mayores que enfrentan altos riesgos de salud en el actual contexto.
- vii) Estrategia de fortalecimiento de los canales de atención para mujeres que sufren violencia, utilizando las vía telefónica y digital⁸⁵, como las instancias de atención y prevención de la violencia LUNAS. En dicho marco, recientemente se presentó la iniciativa Prevención y atención de la violencia familiar y doméstica en la Ciudad de México en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, que cuenta con la participación del PNUD, y que instaura protocolos de atención a las mujeres en situación de violencia, además de brindar herramientas al personal de las LUNAS ante la emergencia sanitaria. Lo anterior se acompaña del trabajo que realiza la Red de abogadas en las agencias del ministerio público.
- viii) Sistema de detección de casos de COVID-19 mediante aplicaciones móviles y mensajes SMS. Lo anterior se ha visto reforzado por la creación de una nueva aplicación móvil que permite conocer en tiempo real el estado de saturación de la capacidad hospitalaria.
- ix) Entrega de un paquete alimentario y médico con insumos e instrucciones para el cuidado de la salud a las personas que consulten el servicio SMS COVID-19 y se tenga sospecha de contagio por presentar síntomas de la enfermedad. Esta acción que se realiza con ayuda de 123 brigadas coordinadas por la Secretaría de Inclusión y Bienestar.
- x) Atención puntual a grupos vulnerables. Se han diseñado programas para grupos específicos en condición vulnerable, como apoyos económicos para familias de personas artesanas indígenas, atención de personas trabajadoras sexuales, brigadas de asistencia y servicios de salud a la población en situación de calle y personas usuarias de los albergues de la ciudad (CAIS).
- xi) En la Ciudad de México, el acceso al agua potable se ha deteriorado significativamente en los últimos años. La provisión suficiente, frecuente y adecuada del líquido vital es fundamental para garantizar la eficacia de las medidas de confinamiento, cuidado e higiene que se han recomendado, así como

⁸⁵ En el ámbito de las denuncias por vía digital se ampliaron los delitos que pueden ser denunciados por ese medio, incluyendo la violencia familiar en sus modalidades psicoemocional, patrimonial, económica y sexual.

para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos. En este contexto se lleva a cabo el Programa de Atención Inmediata en el Sur y Norte de la Ciudad de México, que consiste en el equipamiento y activación de pozos que se encuentran fuera de operación. Lo anterior se refuerza con la prestación del servicio por la vía de pipas y la condonación en el pago de adeudos de agua desde 2015 a 71 colonias de Iztapalapa históricamente afectadas por desabasto.

Las nuevas medidas citadas, sumadas a la reestructuración del presupuesto de algunos programas sociales ya existentes, suponen la configuración de un amplio catálogo de políticas multisectoriales, para enfrentar la pandemia de manera dinámica e innovadora en el diseño y la implementación de estrategias en este complejo y cambiante contexto. Hasta el 1 de mayo las alcaldías han ejercido en total un poco más de 470 millones de pesos en acciones para hacer frente al COVID-19. Es fundamental considerar que las cifras del presupuesto se modificarán de manera dinámica, ya que se trata de un ámbito en el que diariamente se crean nuevas iniciativas.

Gráfico XII.7
Ciudad de México: presupuesto programado en acciones sociales para enfrentar la pandemia, por alcaldía^a



Fuente: Evalúa Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/> con base en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, al 1 de mayo de 2020.....

^a Acciones sociales por alcaldía: *una acción* (La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Iztacalco, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero); *dos acciones* (Benito Juárez, Tláhuac, Tlalpan, Cuauhtémoc, Xochimilco); *tres acciones*: Azcapotzalco.

En el conjunto de las acciones sociales implementadas por las alcaldías destaca Mercomuna, estrategia coordinada desde el Gobierno de la Ciudad de México a la que se han sumado 14 de las 16 demarcaciones territoriales. En los cuadros XII.16 y XII.17 se muestra que la mayoría de los hogares que están en el padrón de Liconsa tienen un riesgo medio o elevado de ver afectados sus ingresos como consecuencia de la pandemia y aproximadamente un 19% de los hogares inscritos en el padrón de Liconsa no recibe ningún programa social, pero ahora podrían ser atendidos a través de Mercomuna.

Al observar la naturaleza de las intervenciones implementadas por las alcaldías, la entrega de apoyos alimentarios obtiene el mayor peso. No obstante, también se ha extendido el apoyo a pequeñas empresas y comercios, personas trabajadoras del sector informal o personas trabajadoras no asalariadas. En menor medida, se encuentran acciones en materia de salud o de cuidados a la población en general o a personas mayores.

Cuadro XII.17

Ciudad de México: hogares con acceso a Liconsa y riesgo de afectación en sus ingresos, en términos relativos y absolutos

Hogares beneficiarios Liconsa, en términos relativos			
Tipo de riesgo	Sí	No	Total
Bajo	7,0	93,0	100,0
Medio	7,4	92,6	100,0
Alto	9,8	90,2	100,0
Total	8,1	91,9	100,0

Hogares beneficiarios Liconsa en términos absolutos			
Tipo de riesgo	Sí	No	Total
Bajo	46 026	614 407	660 433
Medio	77 751	969 037	1 046 788
Alto	92 306	853 928	946 234
Total	216 083	2 437 372	2 653 455

Fuente: Elaborado con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

Capítulo XIII

Análisis de información y redes sociales

Esta es una era digitalizada, en la que la información fluye con la rapidez con la que se oprime un botón en el ordenador o dispositivo móvil. La aparición de las redes sociales ha permitido una comunicación más directa entre dos puntos lejanos en el planeta; hoy es posible sostener llamadas o videoconferencias a miles de kilómetros de distancia, gracias al internet. Por ello, el COVID-19 ha tenido un tratamiento mediático sin precedentes, desde que los casos positivos cruzaron las fronteras de China y la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al virus como pandemia, la información difundida y las conversaciones al respecto en redes sociales han sido constantes y han ido en aumento.

En México, tanto a nivel federal como en el ámbito de la Ciudad de México, las medidas de confinamiento, cierre de actividades y de protección sanitaria fueron adoptadas como recomendaciones no coercitivas. A diferencia de otros países y regiones no se adoptaron toques de queda obligatorios ni la autoridad impuso medidas restrictivas por decreto. Algunas medidas de circulación, como la ampliación de la restricción de tránsito vehicular, en buena medida se basaron en la respuesta de la población a las mismas.

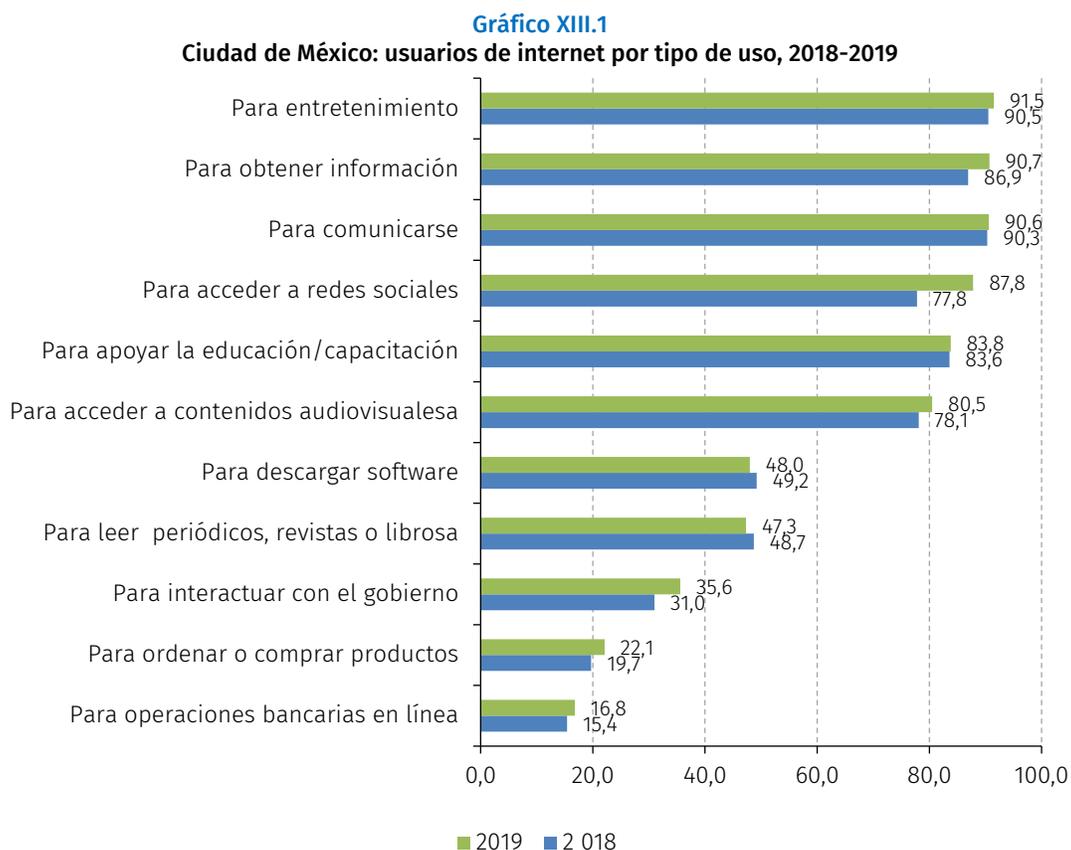
En la medida en que ante una pandemia sanitaria buena parte de la efectividad de las medidas de protección, aislamiento e higiene depende de la población, al no ser coercitivas, resulta interesante analizar la percepción de la población. Las expectativas de la población ante el riesgo de contagio, su reacción a los cambios en las distintas fases de la pandemia, su respuesta a los mensajes de cuidado, confinamiento y seguimiento de las curvas de morbilidad y mortalidad, y la percepción y consecuencias de los efectos económicos, sociales y humanos condicionan la evolución tanto de la parte sanitaria como la económica y social.

En el contexto del brote de COVID-19, la OMS (año, página) definió la infodemia “como una cantidad excesiva de información —en algunos casos correcta, en otros no— que dificulta que las personas encuentren fuentes confiables y orientación fidedigna cuando las necesitan. El término infodemia se refiere a un gran aumento del volumen de información relacionada con un tema particular, que puede volverse exponencial en un período corto debido a un

incidente concreto como la pandemia actual. En esta situación aparecen en escena la desinformación y los rumores, junto con la manipulación de la información con intenciones dudosas. En la era de la información, este fenómeno se amplifica mediante las redes sociales, propagándose más lejos y más rápido, como un virus”. Para el Gobierno de México la infodemia es la sobreabundancia de información falsa o maliciosa que se transmite rápidamente (Villamil, 2020).

A. Acceso a tecnologías y medios de información

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019 que el INEGI dio a conocer el 17 de febrero de 2020, en México el 76,6% de la población urbana tiene internet. De este porcentaje, el 95,3% se conecta por teléfono móvil, el 33,2% por computadora portátil y el 28,9% por computadora de escritorio. Sobre el uso que dan a la red, los mexicanos se conectan para entretenerse (91,5%), obtener información (90,7%), comunicarse (90,6%) y acceder a redes sociales (87,8%), principalmente. En México, hay 92,5% de hogares con televisión.

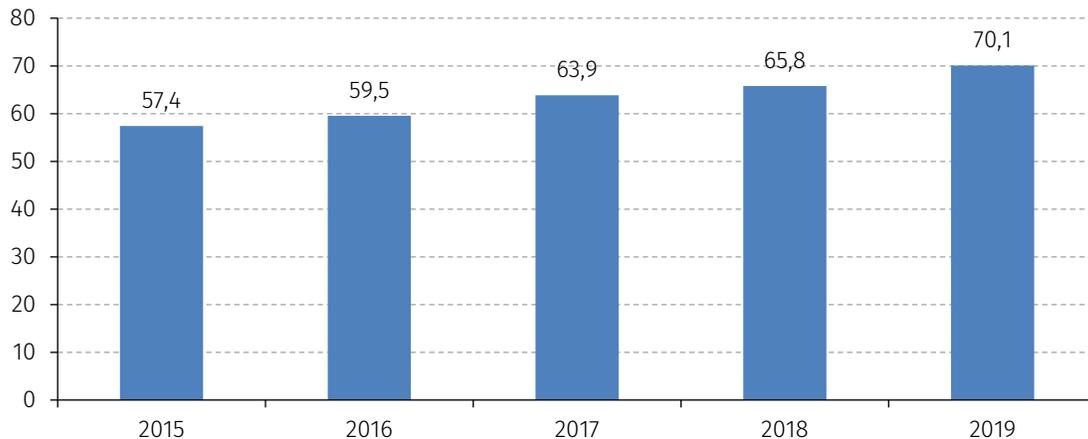


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/>.

En el país y en la Ciudad de México no se carece de acceso a la información, salvo en casos muy aislados o en comunidades remotas. Incluso en la población que se declara de habla indígena hay un uso extensivo de celulares y acceso a información. Por ello resulta de trascendencia saber cómo responde la población a todas esas distintas fuentes y cómo

reacciona a los distintos mensajes oficiales y de las redes sociales. En años recientes el uso de internet por los mexicanos ha crecido aproximadamente un 10% por año (véase el gráfico XIII.2).

Gráfico XIII.2
México: uso de internet en el país, 2015-2019
(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015-2019” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2015/a/2019/>.

En la Ciudad de México los ciudadanos tienen acceso a muchas fuentes de información pues además de los recursos en línea, hay casi 30 periódicos diarios, 60 estaciones de radio y 8 canales de televisión abierta. Las fuentes de información son múltiples, comenzando por todos los usuarios de redes sociales que generan contenidos. De manera oficial, se hacen cinco conferencias diarias del Ejecutivo Federal; las más importantes son la matutina del Presidente de la República y la vespertina del Subsecretario de Salud. Las conferencias de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México también se han sumado a la información oficial.

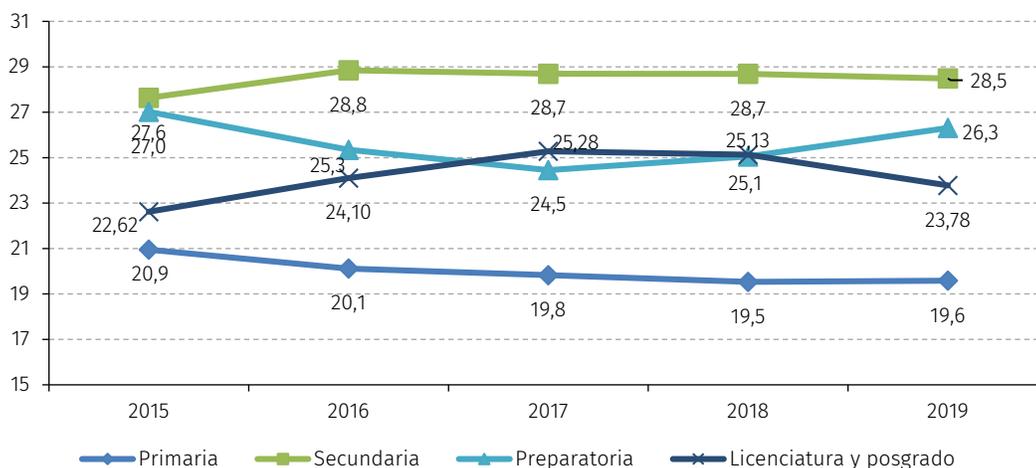
También está la información que generan los reporteros de los medios de comunicación, los locutores, comentaristas, columnistas, líderes de opinión, entre otros. Esto se refleja en el consumo de noticias, pues de acuerdo con un estudio de 2019 de la empresa mexicana Merca 2.0, los mexicanos se informan en línea a través de El Universal Online (35%), seguido por Aristegui Noticias y TV Azteca Online, Off Line. En medios tradicionales, los generadores de noticias más consumidos son TV Azteca con el 45%, seguido por Televisa con el 40% y El Universal con el 10%.

La población convive a diario con múltiples fuentes que compiten para ganar la atención de los capitalinos. Reconociendo los efectos nocivos y peligrosos de la infodemia, las Naciones Unidas lanzaron Verified, una iniciativa mundial contra la desinformación relacionada con la pandemia, centrada básicamente en tres áreas: la ciencia, para salvar vidas; la solidaridad, para promover la cooperación local y global; y las soluciones, para movilizar el apoyo a las comunidades más afectadas. La campaña también abogará por la creación de programas de recuperación que mitiguen la crisis climática y aborden las causas de fondo de la pobreza, la desigualdad y el hambre. Un área de oportunidad para la Ciudad de México es que podría sumarse a la iniciativa Verified o generar un espacio oficial de verificación colectiva de la información.

B. Hábitos de los mexicanos en internet y redes sociales

La edad, más que las condiciones socioeconómicas, influyen en los hábitos en el uso y acceso a internet y a las redes sociales. La escolaridad de la población se concentra en educación secundaria y preparatoria (véase el gráfico XIII.3).

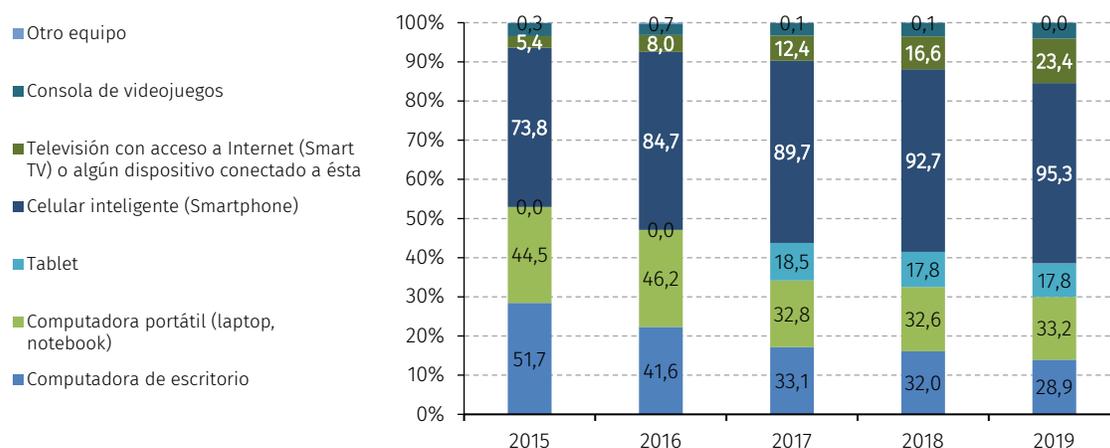
Gráfico XIII.3
México: uso de internet en el país por escolaridad, 2015-2019
(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015-2019” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2015/a/2019/>.

La población que tiene acceso a internet se conecta principalmente por medio de un celular inteligente, seguido de una computadora portátil y de una computadora de escritorio; a partir de 2017 también se conecta por medio de una tableta, otro equipo y por último, mediante una consola de videojuegos (véase el gráfico XIII.4).

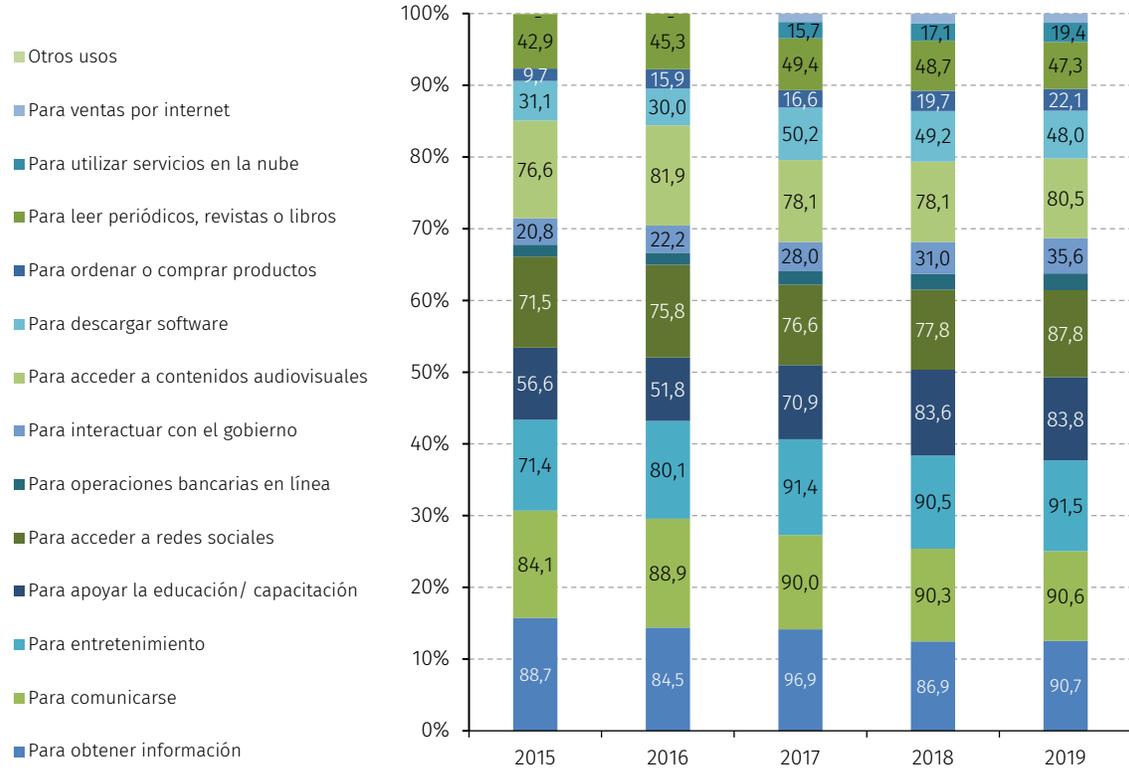
Gráfico XIII.4
México: equipo principal para conectarse a internet, 2015-2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015-2019 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2015/a/2019/>.

A lo largo de los años, internet se usa primordialmente para obtener información, comunicarse y entretenerse (véase el gráfico XIII.5).

Gráfico XIII.5
México: motivos de conexión a internet, 2015-2019

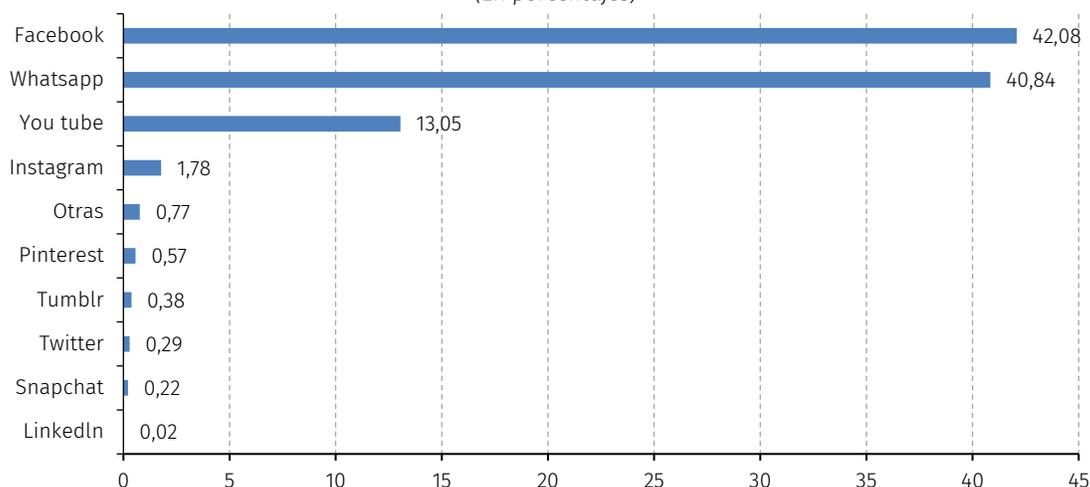


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015-2019” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2015/a/2019/>.

Los motivos menos frecuentes para utilizar internet son operaciones bancarias, interactuar con el gobierno, comprar productos y ventas por internet. La creciente aparición de aplicaciones para compra en línea de servicios (como las de taxis y otras) y de reparto de comidas y mercancías está cambiando los hábitos de consumo tradicionales y los lugares de consumo. La pandemia estaría acelerando este proceso, particularmente las ventas y entregas a domicilio, con el posible detrimento del acceso presencial a comercios de todo tipo.

El acceso a redes sociales al que las personas usuarias de internet dedicarían poco más del 12% del tiempo de conexión se concentra sobre todo en Facebook, al que los mexicanos dedican el 42,08% de su tiempo en redes sociales, seguida de WhatsApp como medio de comunicación. Un 13,05% de los usuarios mexicanos de internet ve videos en YouTube y un 1,78% pasa el tiempo en Instagram. Redes sociales como Pinterest, Tumblr, Twitter, Snapchat y LinkedIn ocupan menos del 1% en las preferencias de los mexicanos (véase el gráfico XIII.6).

Gráfico XIII.6
México: redes sociales más usadas, 2015-2019
 (En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015-2019 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2015/a/2019/>.

C. Flujos de información en las redes durante la pandemia

En su informe sobre el consumo de medios digitales, la encuestadora Nielsen Ibope reporta que el porcentaje de conversación en redes sociales relacionado a la pandemia ha ganado terreno por encima de cualquier otro tema, de manera que pasó del 5,7% al 32,5%. En la semana del 9 de marzo se observó un incremento en la conversación en redes sociales y luego volvió a dar un salto para el 16 de marzo, al pasar de un promedio de 93k interacciones a lo largo de la primera semana a 268k en tan solo un día. En este documento se analiza la forma en que las redes sociales han influido en la percepción de la población ante la pandemia y su llegada a México, la forma en que han sido recibidas las acciones del gobierno (aceptación o rechazo, credibilidad); cuáles han sido las tendencias o temas del momento (*trending topics*), así como noticias falsas (*fake news*).

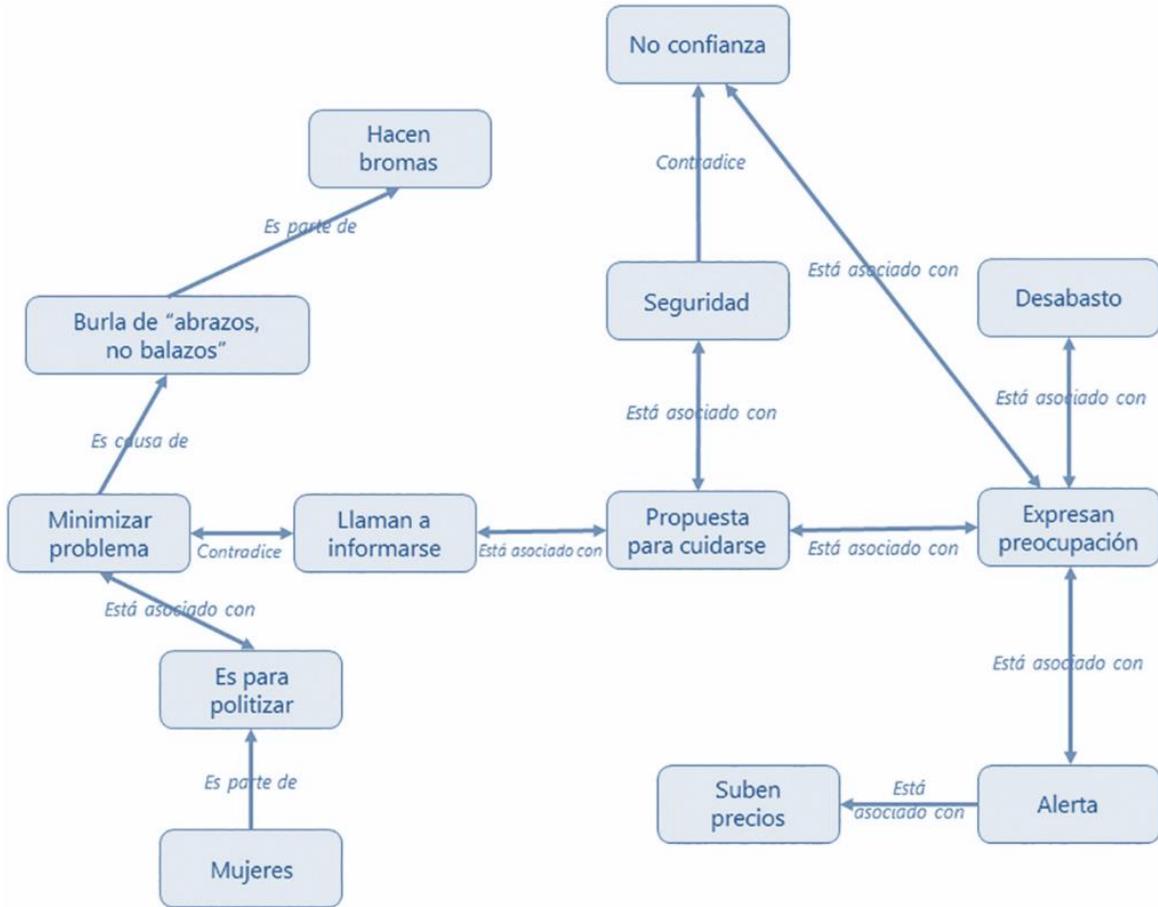
D. Primeras reacciones ante el COVID-19

Se toma como línea base el día 28 de febrero de 2020, fecha de confirmación del primer caso registrado en México. Una vez confirmada la noticia, las primeras publicaciones o reacciones en RRSS (redes sociales) fueron de conexión y asociación entre temas: rechazo, contradicción entre mensajes, causalidad, entre otros. En el diagrama XIII.1 se ilustran algunas de estas reacciones. Se observa que las personas tuvieron diversas reacciones al enterarse del primer caso en el país, lo que es particularmente visible en los tuitos (*tweets*).

Una parte de la población hizo bromas al respecto, minimizando el problema y asociándolo con una distracción respecto de otros problemas. Otro grupo de la población llamó a la calma, a informarse correctamente y a no hacer compras de pánico; en este mismo grupo se encuentran las personas que reportan las primeras compras de pánico y la elevación de precios en productos como gel antibacterial. Finalmente, otro sector poblacional expresó preocupación por los infectados, por el desabasto y por la alarma que esto podía generar en el país. En este mismo grupo se encuentran personas que no tienen confianza ante las

informaciones de prensa u oficiales y las recomendaciones para atacar el COVID-19; expresaron preocupación por el sistema de salud actual y porque consideraban que el sistema de salud no estaba preparado para una pandemia.

Diagrama XIII.1
Relación de las primeras reacciones ante el COVID-19

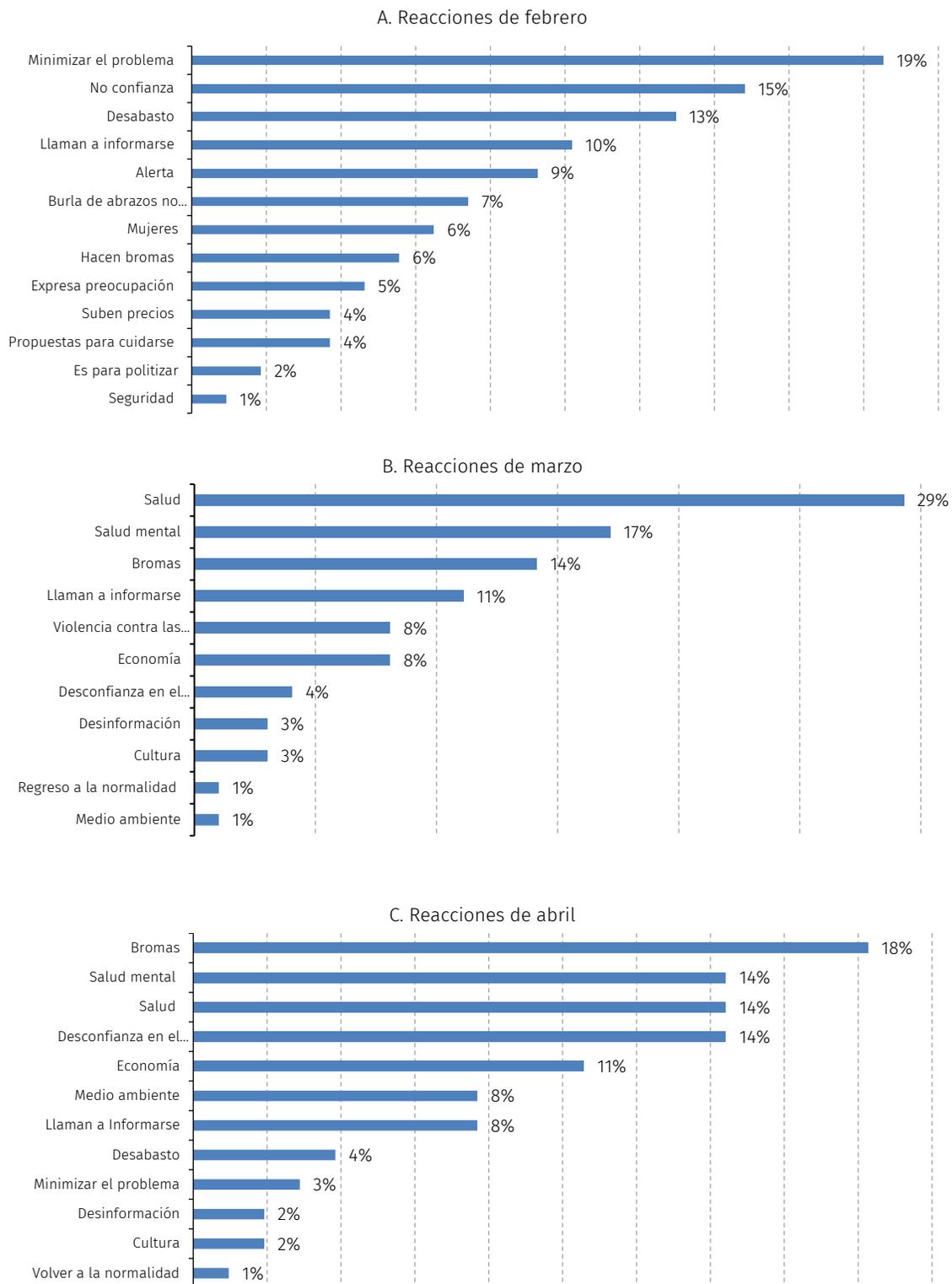


Fuente: Elaboración propia con base en tweets del día 28 de febrero al 1 de marzo.

Las primeras reacciones en la red social Twitter se centraron en cinco temas principales. Si bien existen otros temas que también fueron relevantes, como el alza de precios o la seguridad pública, los cinco temas principales reúnen el 66% de los comentarios con respecto a los otros ocho temas que representan un interés del 34% de quienes opinan por estos medios. Al comparar estadísticamente a los dos grupos, los cinco temas principales son significativos con respecto a los demás con un margen de error del 5%. En estos cinco temas se acumula el 72% de las conversaciones en Twitter (véase el gráfico XIII.7). Del mismo modo, en las semanas más recientes el tema que cobra creciente presencia es el de volver a la normalidad, la incertidumbre y confusión del tiempo y la modalidad de la misma entre estados y regiones, el país y el mundo.

Gráfico XIII.7

México: evolución de los temas con mayor frecuencia en las redes de la primera a la segunda fase



Fuente: Elaboración propia con base en los tweets del día 28 de febrero al fin de abril.

1. Hashtags

El uso de etiquetas o *hashtags* se considera como una herramienta de comunicación utilizada fundamentalmente para clasificar las diversas publicaciones (de texto, videos, audios, imágenes, entre otros) subidas a las redes sociales, de acuerdo con su tema o contenido. Los nombres usados muestran tanto el tema o tópico de interés como la reacción frente al mismo. Asimismo, estas etiquetas han evolucionado desde febrero a la fecha. Se muestran datos hasta finales de marzo (véase el cuadro XIII.1).

Cuadro XIII.1
Evolución de los *hashtags* o etiquetas del 28 de febrero al 27 de marzo

Fecha	Hashtag
28 y 29 de febrero y 1 de marzo	#CoronavirusMéxico
1 de marzo	#Coronavirus #COVID19 #Lysol
24 de marzo	#MéxicoUnido
24 y 25 de marzo	#preguntaleaGatell
24, 25, 26, 27 y 29 de marzo	#CuarentenaPositiva
25, 26, 27 de marzo	#COVID2019
25 y 29 de marzo	#COVID2019mx
25 de marzo	#CuarentenaObligatoriaYa
25 de marzo	#VoyConMemesdelCOVID
27, 28 y 29 de marzo	#NeumoniaAtipica
27 y 28 de marzo	#CuandoEstoSeAcabe
27 de marzo	#LomitosEnCasa

Fuente: Elaboración propia.

2. Tendencias (*trending topics*)

El portal de internet *trendinalia.com*, especializado en análisis de momentos de interés en Twitter, publicó una lista de las tendencias o temas del momento (*trending topics*) en la Ciudad de México durante el 28 de febrero de 2020. Destaca #Coronavirus como número 10, con una duración de 9 horas. En la semana del 24 al 29 de marzo, en la Ciudad de México, las tendencias relativas al COVID-19 que se difundieron fueron las que se presentan en el cuadro XIII.2. La más recurrente fue #CuarentenaPositiva los días 24, 25, 26, 27 y 29 de marzo, con una duración en total de 44:25 horas, seguido de #NeumoníaAtípica con 38:35 horas en total.

Cuadro XIII.2
Ciudad de México: evolución y duración de los temas dominantes hasta el 29 de marzo

Tendencias	Duración
Pemex	23:20
#StupidLove	18:00
#ViernesDeClásicos	16:00
León	15:15
#ULTIMAHORA	11:45
#YHLQMDLG	11:10
Lysol	10:00
INER	09:25
PIJAMADA DESENFRENADA	09:10
#Coronavirus	09:00

Fuente: *Trending topics* registrados por el portal de internet *trendinalia.com*.

3. Noticias falsas (*fake news*) difundidas sobre el COVID-19

Asimismo, circularon falsas noticias sobre remedios caseros para erradicar y terminar con el virus, además de cifras no oficiales de contagiados. De acuerdo con un grupo de investigadores del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT, año), las noticias falsas se extienden mucho más rápido que las verdaderas y además tienen un 70% más de probabilidades de ser replicadas, mientras que la verdad rara vez se difunde a más de 1.000 personas, el 1% de las noticias falsas más virales se difunde rutinariamente entre 1.000 y 100.000 personas".

De acuerdo con el estudio "Radiografía sobre la difusión de *fake news* en México", México es el segundo país, después de Turquía, en propagar y generar noticias falsas. Dicho estudio muestra que en Twitter el 89% de los usuarios aceptó haber recibido alguna noticia falsa. Es relevante considerar que Twitter es la red social que ocupa el quinto lugar en consumo de los usuarios de redes sociales en México con un 39% de uso. Como resultado, hay una creciente desconfianza en la información que reciben los mexicanos por parte de las redes sociales, de los medios de comunicación y del gobierno.

Capítulo XIV

Conclusiones y consideraciones

Se resumen aquí las principales conclusiones de la evaluación y se plantean algunas ideas para una recuperación segura, equilibrada y duradera con una perspectiva de igualdad y sostenibilidad. El tamaño de la economía de la Ciudad de México y su diversificación estructural hacen que sea más resiliente que otros estados ante choques como el que ha resultado de la pandemia de COVID-19 y que pueda recuperar rápidamente su actividad económica. Su propia dimensión magnifica los efectos tanto económicos como sociales y se transmite al resto del país, lo que no implica que sus efectos sean menores o que cuente con todas las fortalezas requeridas.

A partir de la afectación común en la zona metropolitana de la Ciudad de México, una lección aprendida es la necesidad de fortalecer la coordinación entre los diferentes estados que colindan con la ciudad. La pandemia pone en evidencia que un problema común requiere de un esfuerzo común y crecientemente de una coordinación y gestión metropolitana de los problemas públicos. Esta es una lección que se aplica también a la relación y coordinación entre países y regiones, dado el carácter global de la expansión de la pandemia de COVID-19.

Lamentablemente, a nivel internacional, parecería ser que la dinámica ha ido en sentido inverso y ha provocado introversión en los países e insuficiente coordinación entre autoridades locales, nacionales y regionales, desde la respuesta sanitaria y no sanitaria hasta la forma de enfrentar los efectos económicos y sociales, y las fórmulas, plazos y mecanismos de recuperación y retorno. La pandemia ha generado un renovado aislacionismo y énfasis, particularmente en los países industrializados y de economía de servicios, de reducir la dependencia de insumos externos y promover un creciente grado de autosuficiencia en sectores estratégicos, particularmente el alimenticio. Esto marca una reversión de la sinergia de la globalización que se enmarcó en cadenas de valor y abastecimiento globales y se suma, además, a una cada vez más marcada reducción de la cooperación internacional y la confianza

en las instituciones globales y organismos internacionales, tanto financieros como políticos o de desarrollo.

Cuando se registraron los primeros casos de contagio de COVID-19, la Ciudad de México se encontraba en una situación de débil crecimiento y con rezagos estructurales y sociales de décadas que se hicieron patentes con la aparición de la pandemia. El gobierno ha puesto en marcha medidas rápidamente para enfrentar la crisis sanitaria, promover medidas no sanitarias de protección de la población para limitar en lo posible la expansión del contagio y, además de los programas federales de apoyo social, medidas específicas a nivel de la ciudad y en numerosas alcaldías para allegar recursos y apoyos directos a la población afectada.

Dado que las medidas sanitarias y no sanitarias siguen vigentes y el proceso de reactivación y reapertura está condicionado a la evolución de variables no económicas (ver anexo sobre medidas de retorno acordadas para la Ciudad de México), los efectos económicos analizados están sujetos a revisión cuando la apertura sea completada. Las pérdidas se estimaron en términos de:

- Producción e ingresos
- Empleo
- Medios y calidad de vida con impactos diferenciales entre mujeres y hombres
- Erogaciones estatales y privadas en la emergencia
- Alteración de balances fiscales de los distintos órdenes de gobierno
- Requerimientos de flujos de gasto para la atención médico-epidemiológica y la compensación a sectores sociales desprotegidos o en riesgo
- Inversión para la reapertura de las actividades económicas, sociales y culturales

El sector real de la economía se vio altamente afectado por la pandemia de COVID-19. El análisis sectorial mostró que los sectores más afectados fueron el turismo, los servicios, el comercio y la industria. Le siguieron el transporte y la electricidad. No se pudieron cuantificar las pérdidas en agua, saneamiento y medio ambiente. Por el lado del sector servicios y particularmente del turismo, se prevé una recuperación lenta, ya que las pérdidas se asocian en el corto y mediano plazo al temor de contagio en zonas afectadas por la pandemia. Además, los hábitos tradicionales de viaje fueron modificados ante la magnitud de la crisis sanitaria en el mundo. Se espera que parte de las afectaciones sea compensada en parte por los seguros contratados y un regreso a la normalidad en reservaciones y tasas de ocupación después de la emergencia.

Si bien las pérdidas resultan importantes para la capital de país, inciden también sobre el desempeño de la economía nacional, aunque la infraestructura productiva y física no ha sido dañada, de manera que las inversiones para la reapertura y reactivación se volcarían sobre el capital humano y social. Las proyecciones realizadas a partir del análisis de la elasticidad PIB/pobreza muestran para la capital escenarios de posibles incrementos de las tasas y del número de pobres, considerando además que más de un millón de hogares está en riesgo alto de sufrir afectación grave en sus ingresos si se confirma una recesión del 6,5% del PIB, como pronostica la CEPAL. A partir de lo anterior se ha presentado un análisis diferenciado por sectores de la economía de la Ciudad de México, incluyendo una mirada transversal de género a dicho análisis que busca explorar una primera aproximación general al impacto sectorial de la crisis económica, que habrá de ser desarrollada a partir de nuevas fuentes de información.

Para estimar posibles escenarios, el Evalúa Ciudad de México elaboró el índice de vulnerabilidad en la estabilidad en los ingresos de los hogares, que mide componentes asociados al acceso a la seguridad social, el tipo de ocupación y la dependencia del hogar del ingreso del perceptor. A partir de la asignación de valores y ponderadores, el índice ofrece

resultados que clasifican el riesgo socioeconómico en el contexto de la pandemia en tres categorías: alto, medio y bajo. Los resultados muestran que las familias que cuentan con niños y niñas menores de cinco años son aquellas que tienen un riesgo mayor de sufrir pérdidas considerables en sus ingresos que pueden comprometer su bienestar material. Prácticamente un 70% de los hogares con estas características cuenta con un nivel alto de riesgo. En cifras similares se ubicaría el riesgo alto para las familias encabezadas por una persona hablante de una lengua indígena y los hogares con jefatura femenina, que igualmente están en alto riesgo.

Por tanto, en un primer ejercicio de focalización de programas y políticas públicas en el contexto de la pandemia se podría considerar la priorización de los hogares con niños y niñas menores de cinco años y de aquellos encabezados por indígenas. Para efectos de una estrategia territorializada en la Ciudad de México, se identificó que el mayor número de personas que no cuentan con apoyos ni protección social residen en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y, en menor medida, Tlalpan y Tláhuac.

A lo anterior se suma la necesidad de establecer redes de protección, provisión de servicios y aseguramiento del ingreso de las personas trabajadoras no asalariadas e informales, quienes se encuentran en una situación de amplio riesgo y que en su mayoría son mujeres, sobre todo en el sector de servicios o comercio ambulante. La evaluación evidencia la necesidad de encontrar la mejor solución médico-epidemiológica y, a la vez, una rápida recuperación económica con los menores efectos sociales adversos requiere ver cómo equilibrar dos prioridades fundamentales, así como la mejora, expansión y profundización de las políticas de bienestar y protección social.

Resulta paradójico que el grupo poblacional que enfrenta mayor riesgo sanitario sea el que cuente con menores riesgos socioeconómicos desde el punto de vista de los ingresos. En ese sentido, este elemento se presenta como una variable alentadora, al permitir, en mayor medida, que las personas adultas mayores puedan aislarse en sus domicilios mientras conservan, al menos, un ingreso mínimo, constante, seguro y periódico, aunque probablemente todavía insuficiente. La muy positiva experiencia que representó tener ya en operación un ingreso básico para las personas mayores en el contexto de la pandemia abona al argumento —y la discusión internacional— para apoyar la adopción de un ingreso universal mínimo garantizado a la población como un mecanismo de reducción del riesgo no solo frente a desastres sino a situaciones catastróficas o eventos críticos y para reducir de manera sostenida la pobreza estructural.

Proteger la vida de las personas es una prioridad. La prioridad es salvar vidas y para ello, el acceso universal a la atención sanitaria es imperativo. Pero la crisis sanitaria ha desencadenado una crisis económica y social que está golpeando duramente a los individuos, familias y comunidades. Este impacto proviene de la propia enfermedad, pero también de las medidas necesarias para combatirla que se enfrentan a factores subyacentes como las desigualdades y la debilidad de los sistemas de protección social. Muchos países han adoptado, dentro de los recursos disponibles, medidas fiscales, financieras y económicas para mitigar los efectos negativos del COVID-19 en sus poblaciones.

Por ello es imperativo garantizar la salud y seguridad de la población, particularmente la que está en mayor riesgo, tanto sanitario como económico-social, y evitar que el perjuicio económico se agrave y mantenga por un largo período. Se requiere, por una parte, facilitar la reactivación económica focalizando los sectores más dinámicos y con mayores efectos dispersores en la economía en términos de recuperar el empleo con derechos y los ingresos; y por la otra, de manera prioritaria y probablemente temporal, apoyar a los grupos sociales en mayor riesgo de caer en la pobreza o de intensificar su condición de carencia, así como de diversas formas de exclusión social.

Las medidas del gobierno de promover una apertura selectiva, pausada, condicionada a indicadores sanitarios —de contener o evitar el contagio y de tener las facilidades médicas adecuadas y evitar su saturación— va aparejada con dos tipos de medidas: de apoyo a la recuperación de la producción y la oferta, y de apoyo para recuperar el consumo para elevar la demanda efectiva. El ritmo, tiempos y modalidades de apertura han de responder a lo que la experiencia histórica muestra. La evidencia de pasadas pandemias es que una apertura súbita y no controlada implica casi siempre una segunda ola de contagio que retrasa la recuperación económica y social y hace más costosos el control sanitario y la atención a los enfermos.

Aprovechando las nuevas modalidades de trabajo en casa y actividades a distancia hay una oportunidad de integrar parte de ellas en la operatividad normal de las empresas, reduciendo la concentración de trabajadores mediante turnos escalonados (lo que generaría mayor posibilidad de menor contagio) y horarios flexibles que, en otro plano, podrían contribuir a reducir el congestionamiento urbano (particularmente en la movilidad y el transporte) en horas-pico y favorecer una mejora de la calidad ambiental.

La participación efectiva en la respuesta requiere que la gente esté informada, que participe en las decisiones que la afectan y que vea que las medidas que se tomen son necesarias, razonables y proporcionadas para combatir el virus y salvar vidas. Se requieren acciones en el corto, mediano y largo plazo frente a la próxima, pero incierta, posible pandemia, con el fin de tener opciones y prevención con escenarios alternativos para evitar una nueva catástrofe económica y social. Es importante analizar las perspectivas a mediano y largo plazo de la Ciudad de México y del país, considerando posibles escenarios de intervención y de impactos potenciales del cambio climático sobre la aparición de nuevas pandemias y la creciente globalización, que hace más fácil la transmisión de enfermedades.

Finalmente, la forma en que se haga la reactivación, más allá de la recuperación del statu quo anterior se plantea que tanto por las características de la crisis creada —más allá de sanitaria—la “nueva normalidad”. La realidad post-pandémica tendrá que ser diferente y evitar procesos de adaptación y recuperación negativos, regresivos, contrarios a las metas ya existentes de desarrollo sostenible y de igualdad social. Hay que aprovechar la crisis para retomar temas de agenda en relación a sostenibilidad, igualdad, mitigación del cambio climático, entre otros promoviendo un retorno a una visión global reforzada por la cooperación y solidaridad internacional. Se trata, como ha señalado el Secretario General de Naciones Unidas, no solo de reconstruir sino de hacerlo con la perspectiva de la igualdad. Reconstruir mejor, de manera diferente y con igualdad puede ser una idea-fuerza crucial en las transformaciones políticas e institucionales en el contexto de la post-pandemia.

Los instrumentos existentes para gestionar el riesgo de desastres y ampliar la resiliencia frente al cambio climático y la degradación ambiental son insuficientes en sí mismos y no generan la necesaria sinergia, vinculación e interrelación entre ellos. Los desastres no pueden verse como un fenómeno aislado. Su efecto acumulativo y el deterioro de las condiciones físicas, económicas y sociales han de llevar a una propuesta integrada, multidisciplinaria, interinstitucional y geográfica y socialmente incluyente. De igual manera la gestión de reducción del riesgo ante desastres ha de plantearse como una actividad permanente, incluida en la agenda de desarrollo, como preparación, prevención y reducción de la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Es decir, los objetivos del desarrollo, en general vistos como el crecimiento sostenido y sostenible y la reducción de la desigualdad y la exclusión económica y social, no pueden alcanzarse sin incluir el eje de la seguridad. Seguridad en lo personal y colectivo, frente a las amenazas externa e internas. Seguridad en el acceso a los bienes públicos esenciales de salud,

educación y protección. Seguridad en la protección de los bienes y capital personal. Seguridad en la protección del capital humano y social, en definitiva. En síntesis, enfoque de seguridad y derechos humanos.

La pandemia como hecho social total (Ramonet, 2020) obligará a un proceso de análisis, balance y evaluación multidimensional que permita extraer los aprendizajes y lecciones de un acontecimiento que ha sacudido las estructuras económicas y sociales, que ha revelado las debilidades y fragilidades acumuladas en varias décadas y que ofrece la oportunidad de repensar el futuro para que, efectivamente y como se ha dicho de manera reiterada, el mundo no sea el mismo que antes de la pandemia, sino que sea un mundo mejor, que acelere el paso en el cumplimiento de la Agenda 2030, ponga a las personas en el centro y nadie sea dejado afuera ni atrás.

La Ciudad de México lleva muchos años siendo un laboratorio de políticas públicas y transformaciones sociales de gran repercusión. Por poner un ejemplo, aquí nació hace 20 años la pensión universal de adultos mayores, que hoy tiene alcance nacional, y que se ha revelado como un instrumento clave para responder con rapidez y eficacia, y enfrentar la crisis de ingresos en los hogares derivada de la pandemia y que abre la puerta a nuevos derechos e instituciones de bienestar y protección social. Asimismo, en la Ciudad de México se creó hace 20 años el programa de acceso universal a medicamentos y servicios médicos gratuitos para la población carente de seguridad social que hoy anima varias de las políticas de salud que se impulsan a nivel federal.

En esta tradición de innovación de políticas y expansión de derechos, la Ciudad de México requerirá enfrentar los nuevos desafíos que la pandemia ha colocado en la agenda pública y dotarse de las medidas, instrumentos e instituciones para hacerles frente y reconstruir con igualdad.

Bibliografía

- ¿México cómo vamos? Metas para transformar al país colectivo de investigadores integrado por un grupo plural de académicos y expertos en economía y política pública mexicana (2020) [en línea] <https://www.mexicocomovamos.mx/>.
- ACNUD (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2020), Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples [en línea] <https://www.ohchr.org/EN/Issues/IPeoples/EMRIP/Pages/EMRIPIndex.aspx>
- ADIP (Agencia Digital de Innovación Pública) (2020), [sitio web] <https://adip.cdmx.gob.mx/>.
- AEFCM (Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (2020a), “Escuelas Particulares AEFCM, ciclo escolar 2019-2020”.
- _____ (2020b), “Inicio de Curso 2019-2020, Base de datos del Sistema para la Estadística F911”.
- _____ (2019), “Guía Operativa para Escuelas públicas, ciclo escolar 2018-2019”, cap. 3, 3.1-30.
- AICM (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (2020), *Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) en Cifras – Estadísticas y movimiento operacional* [en línea] <https://www.aicm.com.mx/estadisticas>, abril de 2020
- Autopista Urbana Norte (2020), [en línea] <http://www.aunorte.com.mx/>.
- Autopista Urbana Sur (2020), [en línea] <https://www.ausur.com.mx/>.
- Banco de México (2020), “Sistema de información económica, balanza de pagos, remesas por entidad” [en línea] <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=1&locale=es>.
- Canto Chac, M. y A. Martínez Bordon (coord.) (2013), Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal Evalúa DF, “Quince años de política social en el Distrito Federal. Balance y propuestas para su fortalecimiento” [en línea] http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/pdfs_sueltos/libro15.pdf.
- CAPUFE (Caminos y Puentes Federales) (2020) [en línea] <https://www.gob.mx/capufe/#8946>.
- Cejudo, G. M., C.L. Michel, y R. Zedillo Ortega (2018), “Programas Sociales sin Política Social”, *Animal Político*, [en línea] <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/programas-sociales-sin-politica-social/>.

- Centro Espinoza Yglesias (2019), “Informe Movilidad social en México 2019. Hacia la igualdad regional de oportunidades” [en línea] <https://ceey.org.mx/informe-movilidad-social-en-mexico-2019-hacia-la-igualdad-regional-de-oportunidades>.
- CFE (Comisión Federal de Electricidad) (2020), [sitio web] <https://www.cfe.mx/Pages/Index.aspx>.
- Código Canifarma (2020), “Presupuesto Público para Salud 2020” [en línea] <https://codigof.mx/presupuesto-publico-para-salud-2020/>.
- CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2020), Datos abiertos, Indicadores demográficos 1950 – 2050 “Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050” [en línea] <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Evaluación Social) (2020), *Indicadores de acceso efectivo*, Tema: seguridad social.
- CRE (Comisión Reguladora de Energía) (2020), [sitio web] <https://www.gob.mx/cre>.
- EVALÚA (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México) (2020), [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>.
- EVALÚA Ciudad de México (2020), “Medición de la pobreza y la desigualdad: Programa de Cálculo y Base de Datos 2018” [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-de-la-pobreza-y-desigualdad>.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2020a), “COVID-19: Channels of transmission to food and agricultura” [en línea] <http://www.fao.org/policy-support/resources/resources-details/en/c/1269557/>.
- _____ (2020b), “Pueblos Indígenas – La salud y seguridad de los pueblos indígenas está en riesgo a causa del Coronavirus (COVID-19)” [en línea] <http://www.fao.org/indigenous-peoples/news-article/es/c/1268355/>.
- Gobierno de la Ciudad de México. Jefatura de Gobierno (2020a), “Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* [en línea] https://covid19.cdmx.gob.mx/decretos-normas-y-acuerdos-oficiales?gclid=EAlaIqobChMI4bCs-P_e6wIVisDACH2epAlzEAAAYASAAEgJiIPD_BwE.
- _____ (2020b), “Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19”, *Gaceta oficial de la Ciudad de México*, 31 de marzo, Gobierno de la Ciudad de México.
- _____ (2020c), “Reglas de operación del programa social Seguro de desempleo, para el ejercicio fiscal 2020, 31 de enero de 2020”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* [en línea] https://covid19.cdmx.gob.mx/decretos-normas-y-acuerdos-oficiales?gclid=EAlaIqobChMI14iftcna6wIVAObjBx2c0g1JEAAYASAAEgL1vfd_BwE.
- _____ (2020d), “Tercer Acuerdo por el que se determinan Acciones Extraordinarias en la Ciudad de México para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19”, *Gaceta oficial de la Ciudad de México*, 1 de abril de 2020, Gobierno de la Ciudad de México.
- Gobierno de la Ciudad de México, Plaza Pública (2020), “Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024” [en línea] <https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/programa-de-gobierno-cdmx?locale=es>.
- Gobierno de la Ciudad de México, Portal de datos de la Ciudad de México - Construyendo una ciudad de ventanas transparentes y puertas abiertas (2020a), “Capacidad hospitalaria ZMVM” [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/capacidad-hospitalaria/table/>.
- _____ (2020b), “Carpetas de investigación aperturadas de enero a diciembre de 2019” [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/table/>.
- _____ (2020c), “Presupuesto de egresos de la Ciudad de México” [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/presupuesto-de-egresos/table/>.

- _____(2020d), “Usuarios y consumo de electricidad por municipio (A partir de 2018)” [en línea] <https://datos.gob.mx/busca/dataset/usuarios-y-consumo-de-electricidad-por-municipio-a-partir-de-2018>.
- Gobierno de México, Ejecutivo Federal (2019), “Presentación cuenta pública 2019” [en línea] <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2019>.
- Gómez Dantés, O. y otros (2010), “Sistema de salud de México”, Centro de Investigación en Sistemas de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública [en línea] <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v53s2/17.pdf>.
- Guillén, A. (2020), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), “¡No es el Coronavirus, estúpido! Es una nueva fase de la crisis del capital” [en línea] <https://www.clacso.org/no-es-el-coronavirus-estupido-es-una-nueva-fase-de-la-crisis-del-capital/>.
- Harvey C. (2020), “How the Coronavirus Pandemic is affecting CO2 emissions”, *E&E News* [en línea] <https://www.scientificamerican.com/article/how-the-coronavirus-pandemic-is-affecting-co2-emissions/>.
- IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) (2020), “Datos abiertos IMSS, Asegurados” [en línea] <http://datos.imss.gob.mx/>.
- INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) (2020), [en línea] <https://www.inah.gob.mx/zonas-arqueologicas-y-calculos-proprios-de-ingresos>.
- INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) (2020a), “Datos” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/datos/>.
- _____(2020b), “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.
- _____(2020c), “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2020, Información para la actualización e incorporación de unidades económicas al DENUE; datos a abril de 2020” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/587>.
- _____(2020d), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html?init=1>.
- _____(2020e), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2020” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/591>.
- _____(2020f), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.
- _____(2020g), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, población de 15 años y más de edad - Indicadores estratégicos” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.
- _____(2020h), “Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) - marzo y abril de 2020” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/investigacion/etoe/>.
- _____(2020i), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2020” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/591>.
- _____(2020j), “Resultados de la Encuesta nacional de ocupación y empleo, Cifras durante el cuarto trimestre de 2019” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas>.
- _____(2020k), Red Nacional de Metadatos, “Encuesta de viajeros internacionales, cifras preliminares durante marzo de 2020” [en línea] <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/VisitantesInternacionales.aspx>.
- _____(2020l), “Vivienda” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/>.
- _____(2019a), “Censos Económicos 2019” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/default.html#Tabulados>.
- _____(2019b), “Censos Económicos 2019 - Características principales de las unidades económicas del sector privado y paraestatal que tuvieron actividades en 2018, de acuerdo con entidad federativa y estrato de personal ocupado, datos de 2018” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>.
- _____(2019c), “Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>.

- ____ (2019d), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2019-IV” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.
- ____ (2019e), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) - consulta interactiva de indicadores estratégicos (infolaboral), cuarto trimestre de 2019” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html?init=1>.
- ____ (2019f), “Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)”, diciembre de 2019 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>.
- ____ (2019g), “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>.
- ____ (2019h), “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2019-Población de 15 años y más de edad” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.
- ____ (2019i), “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>.
- ____ (2019j, 2018a, 2017a, 2016a y 2015a), “Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2015-2019” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2015/> (2015 a 2019).
- ____ (2018b), “Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>.
- ____ (2018c), “Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2018” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.
- ____ (2017b), “Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2017 - Tabulados básicos” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/eness/2017/>.
- ____ (2017c), “Encuesta Nacional de los Hogares, 2017” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>.
- ____ (2017d) “Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/eod/2017/>.
- ____ (2016b), “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>.
- ____ (2016c), “Inventario Nacional de Viviendas, 2016” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>.
- ____ (2015b), “Encuesta Intercensal 2015” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.
- ____ (2014), “Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2014/>.
- INEGI/SECTUR (Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Secretaría de Turismo) (2020), “Cuenta Satélite del Turismo de México” [en línea] <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ProductoDestacado3.aspx>.
- INSP (Instituto Nacional de Salud Pública) (2014), “Análisis del estudio de brote de Influenza A H1N1 en México, de la vigilancia a la Inteligencia epidemiológica”, tesis para sustentar el grado de Especialidad en Salud Pública, I. Vieitez Martínez (autora); M. Hernández-Ávila (director); M. C. Escamilla Nuñez y N. Reynoso Noverón (asesores) y H. López-Gatell Ramírez (lector).
- La Verdad (2020), “Taxistas piden apoyos al gobierno ante la pandemia de COVID-19” [en línea] <https://laverdadnoticias.com/mexico/CiudaddeMéxico-Taxistas-piden-apoyos-al-gobierno-ante-la-pandemia-del-COVID-19-20200407-0273.html>.
- LePan, N. (2020), Visual Capitalist, “Infographic: Visualizing the History of Pandemics” [en línea] <https://www.visualcapitalist.com/history-of-pandemics-deadliest/>.
- Lipsitch M. y otros (2009), “Use of Cumulative Incidence of Novel Influenza A/H1N1 in Foreign Travelers to Estimate Lower Bounds on Cumulative Incidence in Mexico”, US National Library of Medicine – National Institutes of Health [en línea] <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2731883/>.
- LOCATEL (2020), Ciudad de México [sitio web] <http://locatel.cdmx.gob.mx/#>.

- Merodio Gómez P. y A. Ramírez Santiago (2020), “Tendencias de movilidad en la Ciudad de México en tiempos del COVID-19”, *Nexos-La brújula* [en línea] <https://labrujula.nexos.com.mx/?p=2819>.
- Myllyvirta L. (2020), “Analysis: Coronavirus temporarily reduced China’s CO2 emissions by a quarter”, *Carbon Brief, Clear on Climate* [en línea] <https://www.carbonbrief.org/analysis-coronavirus-has-temporarily-reduced-chinas-co2-emissions-by-a-quarter>.
- Nadal, A. (2020), “La crisis se anunciaba antes del coronavirus”, *La Jornada* [en línea] <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/03/11/la-crisis-se-anunciaba-antes-del-coronavirus-alejandro-nadal-8349.html>.
- Noticias ONU, Mirada Global – Noticias Humanas, “¿Cómo ha de ser la gestión de residuos durante la pandemia del coronavirus?” [en línea] <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472202>.
- OACDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2020), “Urge una respuesta inmediata de derechos humanos al COVID-19 y la recesión global que se avecina”, afirma experto de la ONU [en línea] <https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25732&LangID=s>.
- Ochmann S. y M. Roser (2018), “Smallpox”, *Our World in Data* [en línea] <https://ourworldindata.org/smallpox> y <https://www.visualcapitalist.com/history-of-pandemics-deadliest/>.
- OEA (Organización de Estados Americanos) (2020), “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adopta Resolución sobre Pandemia y Derechos Humanos, comunicado de prensa, abril [en línea] <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/073.asp>.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2020a), Centro de Prensa, Notas descriptivas, “Maltrato de las personas mayores” [en línea] <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse> (fecha de consulta: 5 de mayo de 2020).
- _____ (2020b), “Demencia”, *Notas descriptivas*, Centro de Prensa [en línea] <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/dementia> (fecha de consulta: 5 de mayo de 2020).
- _____ (2020c), “Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)” [en línea] <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>.
- _____ (2020d), “¿Qué es una pandemia?” [en línea] https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/.
- _____ (2020e), “Coronavirus disease 2019 (COVID-19)”, Situation Report, N° 133, actualizado al 1 de junio de 2020 [en línea] <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>.
- OMS/OPS (Organización Mundial de la Salud)/Organización Panamericana de la Salud) (2011), “Módulo de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades (MOPECE)”, *Salud y enfermedad en la población*, segunda edición revisada [en línea] https://www.paho.org/bra/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=informacao-e-analise-saude-096&alias=1270-modulos-principios-epidemiologia-para-control-enfermedades-mopece-unidad-2-salud-enfermedad-poblacion-0&Itemid=965.
- Organismos de Transporte de la Ciudad de México (2020), [en línea] <https://www.transporte.mx/camaras-y-organismos-del-transporte/>.
- Ortinez A. y otros (2020), “Coronavirus SARS-CoV-2, contaminación atmosférica y riesgos a la salud”, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Comisión Ambiental de la Megalópolis/ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático/Secretaría de Salud/Instituto Nacional de Salud Pública, Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM/Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV)-Instituto Politécnico Nacional (IPN) [en línea] <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548590/CoronavirusSARSCov2Contaminacion.pdf>.
- Patrimonio Biocultural de México (2020), “COVID-19: atención a indígenas y comunidades marginadas” [en línea] <https://patrimoniobiocultural.com/covid-19-atencion-a-indigenas-y-comunidades-marginadas/>.

- Podio.Mx (2020), “Covid-19: atención urgente a indígenas y comunidades marginadas” [en línea] <http://podio.mx/covid-19-atencion-urgente-a-indigenas-y-comunidades-marginadas/>.
- PGJ (Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México) (2020), “Carpetas de investigación” [en línea] <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx/custom/>.
- Radiografía sobre la difusión de *fake news* en México.
- RIVCM (Red de Información de Violencia contra las Mujeres) (2020), [sitio web] <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/rivcm>.
- SAF (Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México) (2019), “Informe de avance trimestral, enero-diciembre de 2019” [en línea] <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>.
- SCIAN (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018-SCIAN 2018) (2018), [sitio web] <https://www.inegi.org.mx/app/scian/>.
- SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transporte) (2020), Gobierno de México [sitio web] <https://www.gob.mx/sct>.
- SE (Secretaría de Economía) (2020), Gobierno de México [sitio web] <https://www.gob.mx/se/>.
- Secretaría de Cultura (2016), “Epidemia de tifo en la Ciudad de México–02 de octubre de 2016”, Gobierno de México [en línea] <https://www.cultura.gob.mx/centenario-constitucion/?numero=383>.
- SECTUR (Secretaría de Turismo) (2020), “Protocolo COVID-19” [en línea] <https://www.protocolocovid.mx/>.
- SECTUR (Secretaría de Turismo de la Ciudad de México) (2020a), Gobierno de México [sitio web] <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/>.
- ____ (2020b), [sitio web] <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/> con base en cifras del INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) [en línea] <https://www.inah.gob.mx/zonas-arqueologicasy-calculos-propios-de-ingresos>.
- SEDECO (Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México) (2020), [sitio web] <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/>.
- ____ (2020a), “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de marzo de 2020, Gobierno de México.
- ____ (2020b), “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, *Diario Oficial de la Federación*, 31 de marzo de 2020, Gobierno de México.
- ____ (2020c), “Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, publicado el 31 de marzo de 2020, *Diario Oficial de la Federación*, 21 de abril de 2020, Gobierno de México.
- ____ (2020d), “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, *Diario Oficial de la Federación*, 31 de marzo de 2020, Gobierno de México.
- ____ (2020e), “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de mayo de 2020, Gobierno de México.
- ____ (2020f), “Bienvenido al cuestionario para la detección de riesgos a la salud mental COVID-19” [en línea] <https://misalud.unam.mx/covid19>.
- ____ (2020g), “Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)” [en línea] http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html.
- ____ (2020h), “Sistema de Información de Consulta Externa (SICE), 2018-2020”, DGDPPCS, DISSI, documento PDF.

- _____ (2020i), “Nacimientos”, *Conocimiento en salud, Cubos dinámicos*, Dirección General de Información en Salud (DGIS) [en línea] http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html.
- _____ (2020j), “Cubos dinámicos. Egresos hospitalarios 2018-2020”, Dirección General de Información en Salud (DGIS), SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SICE.
- _____ (2020k), “Comunicado técnico diario COVID-19, México”, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud [en línea] <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/nuestra-subsecretaria-de-prevencion-y-promocion-de-la-salud>.
- _____ (2020l), “Declaratoria de Emergencia Sanitaria de la Ciudad de México”, Prensa [en línea] <https://www.gob.mx/salud/prensa/consejo-de-salubridad-general-declara-emergencia-sanitaria-nacional-a-epidemia-por-coronavirus-covid-19-239301>.
- _____ (2020m), Sistema de Información [en línea] <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>.
- _____ (2018), “Anuario de morbilidad 1984–2018” [en línea] http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2017/principales/estatal_grupo/df.pdf.
- SEDESA (Secretaría de Salud)/Secretaría de Salud de la Ciudad de México (2018), “Reporte SM COVID-19”, *Anuario estadístico, 2018*, Servicios de Atención Psiquiátrica, Coordinación de Centros de Formación y Servicios Psicológicos, Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- SEDESA/DGE (Secretaría de Salud/Dirección General de Epidemiología) (2020a), “Acciones y programas” [en línea] <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/direccion-general-de-epidemiologia>.
- _____ (2020b), “Covid-19 México” [en línea] <https://coronavirus.gob.mx/datos>.
- SEGOB (Secretaría de Gobernación) (2020), “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, *Diario Oficial de la Federación*, 31 de marzo de 2020 [en línea] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020.
- SEMOVI (Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México) (2020), [sitio web] <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/>.
- SEMujeres (Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México) (2020), Gobierno de la Ciudad de México [sitio web] <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/> con base en los datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2015), “Encuesta Intercensal, 2015” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.
- SENER (Secretaría de Energía) (2020), Sistema de Información Energética (SIE) para 2016 y 2017 [en línea] <http://sie.energia.gob.mx/>.
- SEP (Secretaría de Educación Pública) (2020a), “Matrícula escolar por EF y NE”, Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), 200323 LB_ Indicadores de educación básica. Información Proveniente del SIGED, Gobierno de México [en línea] <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>, 200323 LB_ Indicadores de educación básica, pestaña “Maestros y escuelas por EF”.
- _____ (2020b), “200323- LB- Infraestructura y activos”, Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), Gobierno de México.
- _____ (2020c), “Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública”, *Diario Oficial de la Federación*, 16 de marzo de 2020, Gobierno de México.
- _____ (2020d), “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de marzo de 2020, Gobierno de México.
- SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera) (2020), Gobierno de México [sitio web] <https://www.gob.mx/siap>.

- SIBISO (Secretaría de Inclusión y Bienestar Social) (2020a), Gobierno de la Ciudad de México [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/>.
- ____ (2020b), “Reglas de operación” [en línea] <https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e9/f2d/377/5e9f2d37779e4231268740.pdf>.
- SNIEG (Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica) (2020), “Catálogo Nacional de Indicadores” [en línea] <https://www.snieg.mx/cni/indicadores.aspx?idorden=1.3>
- SOBSE (Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México) (2018), Gobierno de la Ciudad de México [en línea] <https://www.obras.cdmx.gob.mx/>.
- SPC (Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México) (2020), Servicios de Atención Psiquiátrica [en línea] <https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/secretaria/estructura/1>.
- STPS (Secretaría de Trabajo y Previsión Social) (2020a), Gobierno de México [sitio web] <https://www.gob.mx/stps>.
- ____ (2020b), “Información Laboral de la Ciudad de México, mayo de 2020”, Gobierno de México [en línea] <https://www.gob.mx/stps>.
- STyFE (Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo) (2020), “Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo (DEET)”, Gobierno de la Ciudad de México [en línea] <https://data.trabajo.cdmx.gob.mx/>
- Supervía Poniente en línea (2020), [sitio web] <http://www.supervia.mx/>.
- Tauli-Corpuz, V. (2020), “COVID-19 y pueblos indígenas”, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas [en línea] <https://www.facebook.com/656738734406195/posts/2920662131347166/?d=n>.
- The Print* (2020), “The four stages of Covid-19 transmission & why India maintains it is not yet in stage 3” [en línea] <https://theprint.in/health/the-four-stages-of-covid-19-transmission-why-india-maintains-it-is-not-yet-in-stage-3/395349/>.
- The World Bank (2018), “Mexico - Systematic Country Diagnostic” [en línea] <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/588351544812277321/mexico-systematic-country-diagnostic>.
- Trendinalia.com - La Conversa* (2020), Trendinalia México [en línea] <http://www.trendinalia.com/twitter-trending-topics/mexico/mexico-today.html>.
- U. S. News and World Report (2020), “What's the Difference Between an Epidemic and Pandemic?” [en línea] <https://health.usnews.com/conditions/articles/whats-the-difference-between-an-epidemic-and-pandemic>.
- UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) (2019), Facultad de Psicología [sitio web] <http://www.psicologia.unam.mx/>.
- UNSR Tauli-Corpuz, V. (2020), “Former Special Rapporteur on the rights of indigenous Peoples, 2014-2020” [en línea] <http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/index.php/es/press-releases/319-emrip-COVID-19>.
- USHHS/CDC (U.S. Department of Health and Human Services/Centers for Disease Control and Prevention) (2020a), “Smallpox” [en línea] <https://www.cdc.gov/smallpox/history/history.html>.
- ____ (2020b), “Influenza Flu-1918 Pandemic H1N1 virus”.
- UTEC (Universidad de Ingeniería y Tecnología) (2020), “Coronavirus: ¿qué efectos genera el COVID-19 en el medioambiente?” [en línea] <https://www.utec.edu.pe/blog-de-carreras/utec/coronavirus-que-efectos-genera-el-covid-19-en-el-medioambiente>.
- Villamil, J. (2020), “Conferencia matutina del Presidente”, Director General del Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano [en línea] <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-miercoles-6-de-mayo-de-2020?idiom=es>.
- WHO (World Health Organisation) (2020), Global Health Observatory (GHO) data, HIV/AIDS [en línea] <https://www.who.int/gho/hiv/en/>.

WMO (World Meteorological Organization) (2020), “Economic slowdown as a result of COVID is no substitute for Climate Action” [en línea] <https://public.wmo.int/en/media/news/economic-slowdown-result-of-covid-no-substitute-climate-action>.

Anexo

Índice del anexo

A.	Metodología para la construcción de línea base de la afluencia en el transporte público	285
B.	Análisis de programas sociales con otras variables.....	285
1.	Programas sociales por Objetivos del Desarrollo Sostenible	285
2.	Programas sociales por entrega de apoyo	286
3.	Programas sociales y temáticas.....	286
4.	Servicios sociales y acción institucional.....	287
5.	Infraestructura social.....	289
6.	Programas Sociales 2020.....	290
C.	Medidas oficiales frente al COVID-19.....	292
D.	Marco jurídico internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas con mayor riesgo a ser vulnerados.....	293
1.	Derechos indígenas reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con mayor riesgo de ser vulnerados	294
2.	Derechos indígenas reconocidos en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con mayor riesgo de ser vulnerados.....	296
E.	Opiniones y recomendaciones de organismos internacionales y nacionales para una atención efectiva de población indígena.....	299
1.	Recomendaciones y acciones de diversos organismos internacionales y nacionales ante los problemas que enfrentan las comunidades indígenas durante la pandemia de COVID-19	301
F.	Perfil demográfico y vulnerabilidad de la Ciudad de México.....	303
1.	Envejecimiento de la ciudad.....	303
2.	Personas con discapacidad.....	305
3.	Personas en situación de calle.....	305
4.	Personas indígenas y afrodescendientes.....	307
5.	Migración	307
6.	Población en situación de pobreza.....	308
7.	La pobreza multidimensional en la Ciudad de México.....	309

Cuadros

Cuadro A.1	Ciudad de México: programas sociales 2020	286
Cuadro A.2	Ciudad de México: población de 60 años y más, 2015	304
Cuadro A.3	Ciudad de México: personas de 60 años y más con discapacidad, de acuerdo con el tipo de hogar, 2015	305
Cuadro A.4	Ciudad de México: personas con discapacidad, 2010.....	305
Cuadro A.5	Adscripción étnico-racial de la población.....	307
Cuadro A.6	Ciudad de México: estimadores de la población residente en la Ciudad, de 5 años y más y su distribución porcentual de acuerdo con el lugar de residencia, marzo de 2010.....	307
Cuadro A.7	Ciudad de México: carencia por acceso a la alimentación, 2008-2018.....	308
Cuadro A.8	Ciudad de México: personas en situación de pobreza moderada y extrema	308
Cuadro A.9	México y la Ciudad de México: pobreza de acuerdo con estratos del método de medición integrada de la pobreza (MMIP), 2012 y 2018.....	310
Cuadro A.10	Ciudad de México: pobreza por ingresos, 2018.....	311
Cuadro A.11	Ciudad de México: incidencia (H, expresado en porcentaje) e intensidad (I) de las carencias en los componentes de NBI, 2012-2018.....	311

Gráficos

Gráfico A.1	SIBISO: programas sociales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible d e la Agenda 2030	285
Gráfico A.2	Ciudad de México: número y porcentaje de programas por temáticas que atiende 2020.....	287
Gráfico A.3	Ciudad de México: personas de 60 años y más con alguna dificultad física o mental	304
Gráfico A.4	Ciudad de México: niñas y niños, jóvenes y adultos mayores, porcentajes de población de acuerdo con estratos de pobreza, 2018	312

Mapas

Mapa A.1	Ciudad de México: número de personas en situación de calle, por alcaldía, 2019	306
Mapa A.2	Ciudad de México: nuevo índice de desarrollo social (IDS), 2015.....	313
Mapa A.3	Ciudad de México: índice de desarrollo social por manzanas, 2010.....	314

A. Metodología para la construcción de línea base de la afluencia en el transporte público

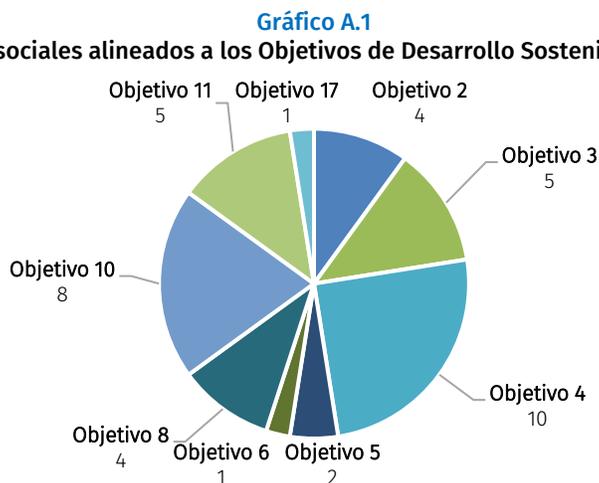
Con base en la afluencia de 2018-2020, se definieron siete días típicos, uno por cada día de la semana (lunes, martes, miércoles, entre otros). Asimismo, se ajustó la afluencia de los días típicos con información de la primera quincena de marzo de 2020 (con excepción del lunes 9 de marzo de 2020). El procedimiento fue el siguiente: se calculó la diferencia entre la afluencia promedio de 2018-2020, la afluencia promedio de la quincena de marzo y se aplicó esta diferencia a cada uno de los días típicos estimados con información histórica. El objetivo del ajuste es que los días típicos ilustren la operación reciente previa al COVID-19.

Se tomaron datos desde 2018 para contar con suficiente información que permita estimar los intervalos de error de cada observación (día). Se podrían calcular los días típicos con cualquier otro período de tiempo, teniendo en cuenta que la representatividad de los días típicos depende del tamaño de la muestra. Otra alternativa es prescindir de la significancia estadística y simplemente considerar como días típicos los promedio del mes previo al COVID-19. Del mismo modo, con base en los días típicos ajustados se calcularon las diferencias relativas entre los días de contingencia por COVID-19 y los días de la semana típicos correspondientes (lunes, martes, miércoles, entre otros). Si la variación es 0%, significa que la afluencia diaria fue similar a la de un día típico; si es -100% quiere decir que la afluencia fue cero. Finalmente, se estimaron los errores esperados para cada uno de los días típicos; se consideró una desviación estándar de la afluencia diaria promedio.

B. Análisis de programas sociales con otras variables

1. Programas sociales por Objetivos del Desarrollo Sostenible

Para alcanzar las metas de cada objetivo de la Agenda 2030 los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las personas tienen que cumplir con una responsabilidad. Al ser instrumentos derivados de la planificación institucional de la política social, los programas sociales están alineados a los objetivos de la Agenda 2030. Los 41 programas sociales de las secretarías y órganos desconcentrados están alineados a los objetivos de la Agenda 2030 (véase el gráfico A.1).



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIBISO), 2020 [en línea] www.sibiso.cdmx.gob.mx/.

Diez de los 41 programas sociales contribuyen al cumplimiento del objetivo 4, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Cinco programas sociales se suman al cumplimiento del objetivo 3, garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Asimismo cinco programas permiten garantizar el objetivo 11, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

2. Programas sociales por entrega de apoyo

Los 41 programas sociales instrumentados en 2020 por tipo de entrega de apoyo se distribuyen de la siguiente manera: 82,9% monetario, 7,3% especie, 7,3% servicio y 2,4% obra o infraestructura. Algunos programas entregan más de un tipo de apoyo: en 16 programas se entrega un segundo bien o servicio, por tipo de apoyo 75% monetario, 12,5% servicio, 6,3% capacitación y 6,3% en especie; cinco programas proveen un tercer bien o servicio en forma monetaria (100%) y un programa proporciona un cuarto bien o servicio de tipo monetario (véase el cuadro A.1).

Cuadro A.1
Ciudad de México: programas sociales 2020
(Número y porcentaje de programas por tipo de entrega de apoyo)

Tipo de apoyo	Entrega 1	Entrega 2	Entrega 3	Entrega 4
Capacitación	0	1	0	0
Especie	3	1	0	0
Monetario	34	12	5	1
Obra o infraestructura	1	0	0	0
Servicio	3	2	0	0
Total	41	16	5	1
Capacitación	0,0	6,3	0,0	0,0
Especie	7,3	6,3	0,0	0,0
Monetario	82,9	75,0	100,0	100,0
Obra o infraestructura	2,4	0,0	0,0	0,0
Servicio	7,3	12,5	0,0	0,0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIBISO), 2020 [en línea] www.sibiso.cdmx.gob.mx/

Nota: Un programa social puede entregar varios tipos de apoyo.

3. Programas sociales y temáticas

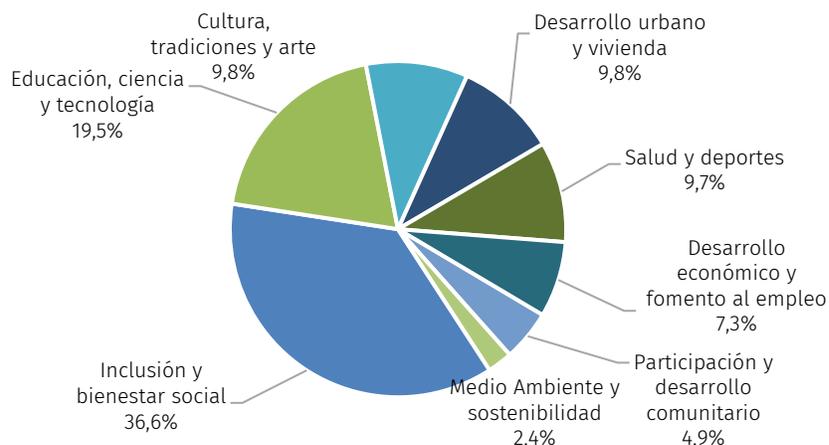
La temática que atienden⁸⁶ los 41 programas sociales implementados en 2020 por el Gobierno de la Ciudad de México se distribuye⁸⁷ de la siguiente forma: inclusión y bienestar social (36,6%); educación, ciencia y tecnología (19,5%); cultura, tradiciones y arte (9,8%); desarrollo urbano y vivienda (9,8); salud y deportes (9,7%) desarrollo económico y fomento al empleo (7,3%); participación y desarrollo comunitario (4,9%), y medio ambiente y sustentabilidad (2,4%) (véase el gráfico A.2).

⁸⁶ La categoría temática corresponde a un ejercicio interno de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) basada en las categorizaciones de las acciones principales del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, así como de la distribución de las funciones de las secretarías del gobierno central.

⁸⁷ A diferencia de la distinción por ciclo de vida, la clasificación de los programas sociales por temática es excluyente, por lo que un solo programa corresponde a una sola temática. Asimismo, este ejercicio se realiza con lo mencionado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Gráfico A.2

Ciudad de México: número y porcentaje de programas por temáticas que atiende 2020



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIBISO), 2020 [en línea] www.sibiso.cdmx.gob.mx/.

4. Servicios sociales y acción institucional

Grupo prioritario	Nombre del servicio social o acción institucional	Objetivo	Resultados 2019 (enero-diciembre)	Avance 2020 (enero-marzo)
	Acción institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP)	Contribuir a la disminución de desigualdad social en sus diversas formas y a la atención humanitaria, generando condiciones de equidad para los habitantes, personas o ciudadanos que viven, transitan o habitan temporalmente en la Ciudad de México a través de la entrega gratuita de bienes en especie, apoyos económicos o servicios sociales	En 2019 se denominaba Atención Social Emergente de Ayuda-Entrega a Poblaciones de Atención Prioritaria ASE-PP. Se atendieron 2.235 solicitudes, de las cuales 2.194 fueron individuales, 11 de organizaciones de la sociedad civil y 30 por atenciones de emergencias. Se entregaron 44.614 apoyos, de los cuales 808 fueron aparatos para movilidad asistida, 19.938 bienes para la mejora de vivienda, 19.323 cobijas, 1.846 alimentos y 2.699 equipamiento para el hogar. También se dieron 69 apoyos económicos, que oscilaron entre \$1.000,00 y \$6.168,40. En total se entregaron \$248.426,40	Durante el primer trimestre del año se han entregado 131 artículos de alimentos; 2.249 bienes para la mejora de vivienda (polines, tejas, tanques, entre otros); 46 aparatos de movilidad asistida (muletas y sillas de ruedas); 134 bienes para el equipamiento del hogar (electrodomésticos, set de ollas, colchones, entre otros); 96.149 cobijas y 6.300 kits de invierno.
Personas en situación de calle	Albergues temporales: CVC-TECHO	Brindar atención a niños, niñas, jóvenes, adultos, así como personas mayores en situación de calle o alta vulnerabilidad, proporcionando los servicios de alojamiento, consultas médicas de	Las acciones se realizaron en el marco del PAIPIP que estuvo en operación hasta 2019. En el componente de atención social se realizaron 281 canalizaciones a los Centros de Asistencia e	De enero a marzo de 2020, se proporcionaron 118.380 raciones de alimentos; 56.155 servicios de pernocta; 49.392 de regadera; 42.403 de lavado de ropa y se entregaron 45.781 bienes relacionados con ropa, calzado, cobijas

Grupo prioritario	Nombre del servicio social o acción institucional	Objetivo	Resultados 2019 (enero-diciembre)	Avance 2020 (enero-marzo)
		primer nivel, atenciones odontológicas, atención psicológica (terapia grupal e individual), enfermería, terapia física, higiene personal, así como actividades culturales, formativas, deportivas y recreativas para mejorar las condiciones de vida de los residentes en su proceso de reinserción social.	Integración Social C.A.I.S.; 157 reinserciones familiares y 28 retornos al lugar de origen. Asimismo, se ofrecieron 149.978 raciones de alimentos; 25.419 servicios de pernocta; 23.636 prendas de vestir y 18.551 baños. En el componente de atenciones médicas hubo un total de 6.505 valoraciones médicas; 937 valoraciones psiquiátricas y 678 valoraciones psicológicas.	y pañales. Asimismo, en el primer trimestre de 2020 hubo un total de 3.149 valoraciones médicas; 100 atenciones odontológicas; 515 valoraciones psicológicas y 395 valoraciones psiquiátricas. Estas últimas permiten diagnosticar el perfil de cada una de las personas que ingresan para determinar si requieren medicamentos o ser remitidas a alguno de los C.A.I.S.
Personas en situación de calle	Albergues permanentes: C.A.I.S.	Brindar atención a niños, niñas, jóvenes, adultos, así como a personas mayores en situación de calle o alta vulnerabilidad, proporcionando los servicios de alojamiento, consultas médicas de primer nivel, atenciones odontológicas, atención psicológica (terapia grupal e individual), enfermería, terapia física, higiene personal, así como actividades culturales, formativas, deportivas y recreativas para mejorar las condiciones de vida de los residentes en su proceso de reinserción social.	Se atendieron 2.100 personas y se proporcionaron 2.126.267 raciones de alimentos; 34.003 atenciones médicas; 21.120 odontológicas y 5.162 psicológicas; 166.439 servicios de enfermería; 12.747 actividades de terapia física y ocupacional y 19.823 actividades culturales, deportivas y recreativas.	De enero a marzo de 2020 se han brindado 472.577 raciones de comida; 6.799 consultas médicas; 3.266 odontológicas; 50.822 de enfermería; un total de 1.985 atenciones psicológicas; 2.144 atenciones de terapia física y 5.064 actividades culturales y deportivas.
Personas mayores	Eje 1: Salud física y emocional	Brindar atenciones personalizadas a las personas mayores para mantener y mejorar su estado de salud físico y emocional.	110.943 atenciones realizadas. Este rubro incluye Visitas médicas: 107.349 Centro de Atención y Orientación de Alzheimer y otras Demencias: 1.752 Visitas gerontológicas: 1.842	13.452 atenciones realizadas Visitas médicas: 11.566 Centro de Atención y Orientación de Alzheimer y otras Demencias: 1.284 Visitas gerontológicas: 602
Personas mayores	Eje 2: Inclusión y bienestar	Brindar orientación a las personas mayores acerca de los servicios sociales a los que tienen derecho en la Ciudad de México	3.809.128 atenciones. En este eje se pueden encontrar servicios Atenciones (físicas, telefónicas y en ferias de servicios): 1.540.791 Turismo Social (viajes turísticos dentro de la Ciudad de México y a otros estados de la	197.638 atenciones: físicas, telefónicas y en ferias de servicios: 28,804; Turismo social: 876; visitas de monitoreo PSAM: 167.958

Grupo prioritario	Nombre del servicio social o acción institucional	Objetivo	Resultados 2019 (enero-diciembre)	Avance 2020 (enero-marzo)
			República): 3.577 visitas de monitoreo por las Profesionales de Servicios a Personas Adultas Mayores (PSAM): 2.264.760	
Personas mayores	Eje 3: Autonomía y cuidados	Crear redes de apoyo mutuo entre personas mayores que les permitan incorporarse a su comunidad, así como facilitarles el acceso a cursos y capacitaciones para mantenerse activos.	35.249 atenciones. En este eje se encuentran los servicios sociales de Centros de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA): 33.437 Centro de Formación Integral (CEFI): 4,758	26.853 atenciones CASSA: 25.373 CEFI: 1.480
Personas mayores	Eje 4: Protección y dignidad	Orientar, acompañar y canalizar a las instancias correspondientes a las personas mayores que sufran algún tipo de violencia.	En este eje se encuentran los servicios de Sistema de alerta social: 3.623 personas. Atención a casos de violencia: 571	Para 2020, se hizo un reestructuración de los servicios que integran este eje por lo que ahora se implementan: Cursos: 240 personas asistieron. Atenciones a casos de violencia o maltrato: 253 Casos de abandono: 6 atenciones. Contenciones: 22.
Personas mayores	Eje 5: Desarrollo institucional	Ofrecer cursos y capacitaciones a servidores públicos sobre temas relacionados a violencia hacia personas mayores, vejez y envejecimiento	En 2019 se tenían contemplados cursos tanto a servidores públicos como a personas mayores. Se capacitó a 908 personas mayores y cuidadores y a 634 servidores públicos.	Para 2020, este eje sufre un reconversión con la finalidad de enfocarse en la capacitación de servidores públicos en temas de vejez. 652 personas han asistido a los cursos y capacitaciones para servidores públicos sobre envejecimiento.
Personas pertenecientes a la comunidad LGBTTI+	Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS)	Promover el ejercicio pleno de los derechos y erradicar la violencia generada por odio en contra de las personas de la diversidad sexual y de género, misma que es fomentada por la discriminación, exclusión social, violencia y maltrato hacia las personas LGBTTTI.	En 2019 la UNADIS brindó 287 atenciones en el área de trabajo social, 809 atenciones de acompañamiento psicológico y 192 atenciones de orientación jurídica.	De enero a marzo de 2020, la UNADIS ha brindado 110 atenciones en el área de trabajo social, 222 atenciones de acompañamiento psicológico y 15 atenciones de orientación jurídica.

5. Infraestructura social

Alcaldía	Comedor Comunitario	Comedor Público	Comedor Popular*	CAIS	Módulos INED	Cassa INED
Álvaro Obregón	33	2	2	1	5	38
Azcapotzalco	15	3	1	1	4	2
Benito Juárez	7	0	0	0	2	9
Coyoacán	12	2	5	2	7	10
Cuajimalpa	13	1	5	0	2	10

Alcaldía	Comedor Comunitario	Comedor Público	Comedor Popular*	CAIS	Módulos INED	Cassa INED
Cuauhtémoc	16	4	3	1	8	13
Gustavo A. Madero	47	5	3	2	12	18
Iztacalco	21	1	5	1	4	15
Iztapalapa	77	8	36	2	13	26
La Magdalena Contreras	16	2	1	0	1	6
Miguel Hidalgo	10	5	2	0	1	8
Milpa Alta	27	0	9	0	3	2
Tláhuac	33	1	10	0	4	9
Tlalpan	43	4	17	0	8	19
Venustiano Carranza	17	1	0	0	4	3
Xochimilco	32	6	8	0	4	3
Total	419	45	107	10	82	191

6. Programas sociales 2020

Dependencia responsable	Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto ejercido 2019	Meta beneficiarios directos
Fideicomiso de Educación Garantizada	Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@"	\$127 574 220,00	\$0,00	1 970 000
	Programa de Apoyo para el Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México "Mejor Escuela"	\$232 500 000,00	\$0,00	2 798
	Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, "Mi Beca para Empezar"	\$4 410 600 000	\$1 470 263 480,00	1 250 000
	Servidores de la Educación	\$14 000 000,00	\$2 545 450,80	No delimitado
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior de Distrito Federal "PROBEIEMS"	\$69 000 000,00	\$8 441 626,05	5 2
Instituto de la Juventud	Memorial New's Divine 2020	\$1 500 000,00	\$139 924,86	300
	Los Jóvenes Unen Al Barrio 2020	\$63 768 000,00	\$0,00	3
	Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE)	\$4 608 000,00	\$2 646 174,12	3 67
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Ejercicio 2020	\$50 000 000,00		2
	Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Ejercicio 2020	\$213 134 739,00	\$51 718 649,00	400 ABS por capacidad de pago; 1 900 ABS para pago de renta
Instituto del Deporte	"Ponte Pila"... deporte comunitario	\$150 000 000,00	\$42 230 096,00	1 050 000

Dependencia responsable	Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto ejercido 2019	Meta beneficiarios directos
	Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México que Participan en Nacionales CONADE	\$3 500 000,00		30
	Estímulos Económicos a Deportistas Destacados Representativos de la Ciudad de México	\$3 500 000,00	\$927 810,00	400
Procuraduría Social	Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales	\$240 000 000,00	\$0,00	850
Secretaría de Cultura	Talleres de Artes y Oficios Comunitario 2020	\$179 640 000,00	\$26 963 650,00	60
	Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2020	\$41 760 000,00	\$1 935 600,00	60
	Promotores Culturales Ciudad de México 2020	\$168 800 000,00	\$27 000 000,00	335
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020	\$136 500 000,00	\$15 855 000,00	200
	Beca PILARES, 2020	\$192 000 000,00	\$8 288 600,00	17 745
	Ciberescuelas en PILARES, 2020	\$237 665 000,00	\$26 927 000,00	315
Secretaría de Gobierno	Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2020	\$3 000 000,00	\$0,00	200
	Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2020	\$1 000 000,00	\$0,00	15
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	Comedores Sociales de la Ciudad de México	\$310 000 000,00	\$7 053 052,39	21 000 000
	Servidores de la Ciudad de México (SERCiudad de México) 2020	\$130 000 000,00	\$35 269 149,33	19
	Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana	\$7 500 000,00	\$0,00	650
	Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio-Barrio 2020"	\$100 000 000,00	\$0,00	167
	Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS)	\$24,000,000,00	\$0,00	49
	Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos	\$1 066 410 000,00	\$582 275 000,00	1 250 000
Secretaría de las Mujeres	Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género 2020	19 570 000,00	\$0,00	875
	Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México (Coinversión SEMUJERES 2020)	\$7 000 000,00	\$0,00	25
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de las Ciudad de México FOCOFESS 2020	\$92 000 000,00		1 042
	Fomento al Trabajo Digno	\$51 706 542,00		7 098
	Seguro de Desempleo	\$600 000 000,00	\$161 104 621,75	68 68

Dependencia responsable	Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto ejercido 2019	Meta beneficiarios directos
Secretaría de Medio Ambiente	Programa Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la CDMX.	\$200 000 000,00	\$1 110 700,00	39
	Programa Altépetl 2020	\$1 000 000 000,00	\$14 218 700,00	13
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de septiembre de 2017	\$10 000 000,00	\$0,00	228
	Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	\$6 500 000,00		20
	Programa Comedores Populares 2020	\$5 500 000,00		108
	Programa Alimentos Escolares 2020	\$827 529 898,00		650 67
	Programa de Apoyo Económico a Policías y Bomberos pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente (PAE CAPREPOL)	\$5 022 000,00	\$0,00	208
	Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México	\$190 185 432,00	\$36 108 294,00	35

C. Medidas oficiales frente al COVID-19

A partir del 23 de marzo se suspendieron las clases⁸⁸. Asimismo, el lunes 30 de marzo el Consejo de Salubridad General emitió el acuerdo por el que declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). A partir de ello, la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones necesarias para atender la emergencia⁸⁹. En este mismo orden de ideas, el Gobierno de la Ciudad de México emitió un día después el aviso por el que se dio a conocer la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19⁹⁰.

Una semana después, el martes 31 de marzo, el gobierno federal suspendió por el lapso de un mes las actividades no esenciales, se cancelaron eventos masivos, se pidió a la población evitar aglomeraciones, aislarse en sus casas, mantener un alejamiento físico para disminuir el riesgo de contagio y proteger a los adultos mayores⁹¹. No obstante, con el fin de asegurar la adecuada implementación y cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria, se decidió

⁸⁸ Secretaría de Educación Pública (SEP) (2020), "Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública", *Diario Oficial de la Federación*, 16 de marzo de 2020, Gobierno de México.

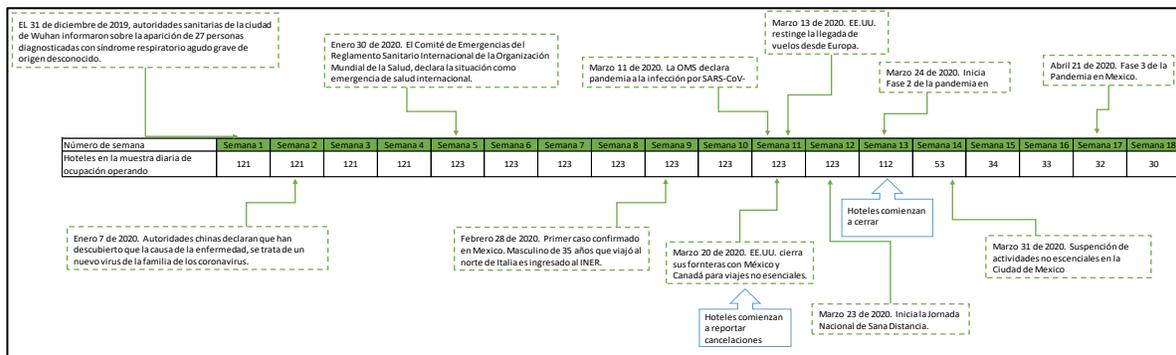
⁸⁹ Secretaría de Salud (SEDESA) (2020), "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", *Diario Oficial de la Federación*, 30 de marzo de 2020, Gobierno de México.

⁹⁰ Gobierno de la Ciudad de México. Jefatura de Gobierno (2020), "Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19", *Gaceta oficial de la Ciudad de México*, 31 de marzo, Gobierno de la Ciudad de México.

⁹¹ Secretaría de Salud (2020), "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", *Diario Oficial de la Federación*, 31 de marzo de 2020, Gobierno de México.

ampliar el período de confinamiento y de suspensión de las actividades no esenciales hasta el 30 de mayo⁹². La reanudación de actividades dependería de los lineamientos del semáforo de riesgos de la Secretaría de Salud federal.

Por su parte, la Jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, en coordinación con el Consejo de Salud de la Ciudad, informó la suspensión de actividades no esenciales a partir del 31 de marzo y hasta el 30 de abril en los sectores público, privado y social, por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, aunque este último plazo se alargaría hasta el 30 de mayo de conformidad con la medida federal. Se consideran actividades esenciales salud, seguridad pública e impartición de justicia, servicios financieros, gasolineras, gas, agua, restaurantes y preparación de alimentos para llevar, supermercados, autoservicios, abarrotes, ferreterías y limpieza, transporte de carga y pasajeros, servicios funerarios, además de las vinculadas con la operación de los programas sociales del gobierno, así como las relacionadas con la infraestructura de servicios indispensables.



El Tercer Acuerdo que dio pie a las consideraciones anteriores excluyó de la lista de actividades esenciales al turismo, establecimientos de hospedaje, así como a una larga lista de rubros relacionados con el esparcimiento. No obstante, por razones calificadas como humanitarias se siguió brindando el servicio de hospedaje a los turistas que por diferentes causas se vieran impedidos de retornar a sus lugares de origen. También se suspendieron las actividades públicas y privadas de grupos mayores a 25 personas y se implementaron medidas sanitarias, de sana distancia y resguardo domiciliario⁹³. A pesar de todas las afectaciones económicas, la reanudación de actividades no esenciales (entre las que se encuentran las relacionadas con el turismo), en la Ciudad de México no será a partir del primer día de junio, sino que estarán supeditadas a la estrategia federal de reapertura de actividades con base en un sistema de semaforización de riesgo epidemiológico⁹⁴.

⁹² Secretaría de Salud (SEDESA) (2020), “Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”, publicado el 31 de marzo de 2020, Diario Oficial de la Federación, 21 de abril de 2020, Gobierno de México.

⁹³ Gobierno de la Ciudad de México. Jefatura de Gobierno (2020) “Tercer Acuerdo por el que se determinan Acciones Extraordinarias en la Ciudad de México para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19”, *Gaceta oficial de la Ciudad de México*, 1 de abril de 2020, Gobierno de la Ciudad de México.

⁹⁴ Secretaría de Salud (SEDESA) (2020), “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”, *Diario Oficial de la Federación*, 14 de mayo de 2020, Gobierno de México.

D. Marco jurídico internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas con mayor riesgo a ser vulnerados

1. Derechos indígenas reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con mayor riesgo de ser vulnerados

Artículo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Problemas que atiende
<p>Artículo 1 Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.</p>	Son varios los derechos humanos que se podrían vulnerar ante esta situación de pandemia, eso no significa que anteriormente no se vulneraban, el problema en este momento es la profundización de las desigualdades y la brecha de implementación que afecta a esta población.
<p>Artículo 7 1. Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona.</p>	Ante las cifras que se observan a diario del avance y letalidad de la enfermedad, la vida e integridad de las personas indígenas no se garantiza.
<p>Artículo 13 2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.</p>	Debido a la gran cantidad de información que se encuentra circulando constantemente no ha sido posible que los mensajes actualizados de prevención, de evolución de la enfermedad y las medidas que se están aplicando se comuniquen en lenguas indígenas.
<p>Artículo 14 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. 2. Los indígenas, en particular los niños, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación. 3. Los Estados adoptarán medidas eficaces, conjuntamente con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma.</p>	El acceso a una educación intercultural, pluricultural y en su lengua se ha convertido en una deuda constante de todos los gobiernos con las comunidades indígenas. Si se suma a ese problema la brecha digital, se presentan obstáculos que excluyen a la población indígena en edad escolar que no cuenta con las herramientas necesarias para tener acceso a las aulas virtuales que se han instalado y materiales de libre acceso de educación pública, lo que genera y acentúa el rezago escolar.
<p>Artículo 15 2. Los Estados adoptarán medidas eficaces, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas interesados, para combatir los prejuicios y eliminar la discriminación y promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.</p>	La incertidumbre y el miedo acentúan la discriminación en momentos de crisis como la que se está viviendo, lo cual debe evitarse a partir de un trabajo conjunto del gobierno local con los pueblos indígenas que radican en su territorio.
<p>Artículo 16 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios</p>	Para evitar las crisis comunicacionales, se debe garantizar que la comunicación, además de ser en su lengua, sea asertiva, ya que la cosmovisión de

Artículo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Problemas que atiende
<p>idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación.</p> <p>2. Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. Los Estados, sin perjuicio de la obligación de asegurar plenamente la libertad de expresión, deberán alentar a los medios de información privados a reflejar debidamente la diversidad cultural indígena.</p>	<p>las personas cambia de acuerdo con los campos que la circunscriben. Por ello, no solo se deben traducir a lenguas indígenas los mensajes básicos, sino que se debe acercar la misma información que se le ofrece a la población en general.</p>
<p>Artículo 17</p> <p>1. Los individuos y los pueblos indígenas tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos establecidos en el derecho laboral internacional y nacional aplicable.</p> <p>3. Las personas indígenas tienen derecho a no ser sometidas a condiciones discriminatorias de trabajo y, entre otras cosas, de empleo o salario.</p>	<p>Antes de la pandemia ya existía un problema laboral en este sector. Por dedicarse en su mayoría a empleos informales, las personas indígenas no cuentan con las medidas básicas de protección. Además de los bajos ingresos que pudieran obtener, ante la cuarentena se ven perjudicados en los ingresos económicos a sus hogares.</p>
<p>Artículo 18</p> <p>Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.</p>	<p>La opinión de los pueblos indígenas ante las medidas adoptadas por el gobierno ayuda a la construcción de soluciones eficaces. Se requiere contar con esquemas de participación que sean efectivos en el marco de las restricciones establecidas por la Jornada Nacional de Sana Distancia y la brecha digital que existe en este sector.</p>
<p>Artículo 19</p> <p>Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.</p>	<p>Las consultas son una de las bases fundamentales para crear canales de comunicación que sean eficientes y eficaces. De esta forma, se podrían cubrir varias de las necesidades y demandas partiendo de sus planteamientos.</p> <p>Se presenta el reto de diseñar mecanismos de participación y consulta respetando las restricciones sanitarias que las diversas autoridades establezcan.</p>
<p>Artículo 20</p> <p>1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.</p> <p>2. Los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa.</p>	<p>La incertidumbre económica que se vive en el país es pieza fundamental en la crisis laboral y de subsistencia que enfrentan los pueblos indígenas. Se tiene el reto de garantizar un ingreso básico a la población indígena durante la pandemia, además de garantizar que, una vez superada la contingencia, las personas puedan retornar a sus actividades económicas o a otras que ellos mismos decidan.</p>

Artículo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Problemas que atiende
<p>Artículo 21</p> <p>1. Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.</p> <p>2. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.</p>	<p>Uno de los mayores problemas que enfrentan las comunidades indígenas residentes es el de la vivienda, aspecto que ha generado que su seguridad se vea afectada en todos los niveles y que restrinja su salud y seguridad social.</p> <p>Los Estados y los gobiernos tienen frente a sí la obligación de adoptar medidas especiales que garanticen que la población indígena tenga garantizados sus derechos sociales, económicos y culturales, particularmente en materia de salud, pero también de alimentación, educación y seguridad social.</p>
<p>Artículo 22</p> <p>1. En la aplicación de la presente Declaración se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.</p> <p>2. Los Estados adoptarán medidas, conjuntamente con los pueblos indígenas, para asegurar que las mujeres y los niños indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación.</p>	<p>Las modalidades de violencia que se verán en aumento a partir del aislamiento como medida de prevención ante la pandemia serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia familiar • Violencia en la comunidad • Violencia psicoemocional • Violencia física • Violencia patrimonial • Violencia económica • Violencia sexual • Violencia contra los derechos reproductivos • Violencia obstétrica • Violencia feminicida • Violencia simbólica
<p>Artículo 23</p> <p>Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones.</p>	<p>Se debe promover y garantizar la participación de los pueblos indígenas tanto en la identificación de las prioridades de la acción del Estado durante la pandemia como en el diseño e implementación de las acciones y medidas necesarias, siempre en el marco del cumplimiento de las medidas sanitarias y de seguridad que determinen las autoridades competentes.</p>

2. Derechos indígenas reconocidos en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas con mayor riesgo de ser vulnerados.

Artículos de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Problemas que atiende
<p>Artículo VI. Derechos colectivos</p> <p>Los pueblos indígenas tienen derechos colectivos indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos. En este sentido, los Estados reconocen y respetan, el derecho de los pueblos indígenas a su actuar colectivo; a sus sistemas o instituciones jurídicos, sociales, políticos y económicos; a sus propias culturas; a profesar y practicar sus creencias espirituales; a usar sus</p>	<p>El trabajo colectivo que realizan las comunidades indígenas es primordial. Para fortalecerse ante la pandemia actual, se debe respetar su arduo trabajo en comunidad y hacerlo valer al momento de construir políticas, acciones y estrategias, que busquen su bien común.</p>

Artículos de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Problemas que atiende
<p>propias lenguas e idiomas; y a sus tierras, territorios y recursos. Los Estados promoverán con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas la coexistencia armónica de los derechos y sistemas de los grupos poblacionales y culturas.</p>	
<p>Artículo VII. Igualdad de género</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las mujeres indígenas tienen el derecho al reconocimiento, protección y goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales contenidos en el derecho internacional, libres de todas las formas de discriminación. 2. Los Estados reconocen que la violencia contra las personas y los pueblos indígenas, particularmente las mujeres, impide o anula el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. 3. Los Estados adoptarán las medidas necesarias, en conjunto con los pueblos indígenas, para prevenir y erradicar todas las formas de violencia y discriminación, en particular contra las mujeres, las niñas y los niños indígenas. 	<p>Ante el aumento de violencia dentro de los hogares, es indispensable trabajar con las autoridades, líderes y demás miembros con poder dentro de las comunidades indígenas, para que empoderen y refuercen a las mujeres indígenas, mostrando su gran valor dentro de las comunidades.</p> <p>Se debe realizar un trabajo de sensibilización para que los hombres indígenas anulen sus prácticas de violencia. Por otra parte, los aumentos de violaciones y abusos sexuales a niñas dentro del hogar podrían incrementarse.</p>
<p>Artículo XV. Educación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los pueblos y personas indígenas, en particular los niños y niñas indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación, sin discriminación. 2. Los Estados y los pueblos indígenas, en concordancia con el principio de igualdad de oportunidades, promoverán la reducción de las disparidades en la educación entre los pueblos indígenas y los no indígenas. 3. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje 4. Los Estados, en conjunto con los pueblos indígenas, adoptarán medidas eficaces para que las personas indígenas, en particular los niños y niñas, que viven fuera de sus comunidades puedan tener acceso a la educación en sus propias lenguas y culturas. 5. Los Estados promoverán relaciones interculturales armónicas, asegurando en los sistemas educativos estatales currícula con contenidos que reflejen la naturaleza pluricultural y multilingüe de sus sociedades y que impulsen el respeto y el conocimiento de las diversas culturas indígenas. Los Estados, en conjunto con los pueblos indígenas, impulsarán la educación intercultural que refleje las cosmovisiones, historias, lenguas, conocimientos, valores, culturas, prácticas y formas de vida de dichos pueblos. 6. Los Estados, conjuntamente con los pueblos indígenas, deberán tomar medidas necesarias y eficaces para el ejercicio y cumplimiento de estos derechos. 	<p>La brecha educativa se está convirtiendo en un mayor problema durante la cuarentena, porque se suma la brecha digital con el aislamiento y se identifican niñas, niños, adolescentes y jóvenes que no tienen oportunidades educativas iguales.</p>
<p>Artículo XVIII. Salud</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los pueblos indígenas tienen derecho en forma colectiva e individual al disfrute del más alto nivel posible de salud física, mental y espiritual. 2. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propios sistemas y prácticas de salud, así como al uso y la protección 	<p>Los problemas estructurales dentro del sistema de salud se han visibilizado, lo que ha originado que tanto el Gobierno de México como el Gobierno de la Ciudad de México implementen medidas especiales para ampliar la cobertura del</p>

Artículos de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Problemas que atiende
<p>de las plantas, animales, minerales de interés vital, y otros recursos naturales de uso medicinal en sus tierras y territorios ancestrales.</p> <p>3. Los Estados tomarán medidas para prevenir y prohibir que los pueblos y las personas indígenas sean objeto de programas de investigación, experimentación biológica o médica, así como la esterilización sin su consentimiento previo libre e informado. Asimismo, los pueblos y las personas indígenas tienen derecho, según sea el caso, al acceso a sus propios datos, expedientes médicos y documentos de investigación conducidos por personas e instituciones públicas o privadas.</p> <p>4. Los pueblos indígenas tienen derecho a utilizar, sin discriminación alguna, todas las instituciones y servicios de salud y atención médica accesibles a la población en general. Los Estados en consulta y coordinación con los pueblos indígenas promoverán sistemas o prácticas interculturales en los servicios médicos y sanitarios que se provean en las comunidades indígenas, incluyendo la formación de técnicos y profesionales indígenas de salud.</p> <p>5. Los Estados garantizarán el ejercicio efectivo de los derechos contenidos en este artículo.</p>	<p>sector y su capacidad de resolución, buscando dar una respuesta pronta y oportuna a los casos de COVID-19. En el caso de la población de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, el reto es mayor por su alta dispersión en las diversas alcaldías y porque en la mayoría de los casos no cuentan con acceso a los servicios de salud ni con un sistema salubre de vida.</p> <p>El sistema de salud debe considerar trabajar en equipo con las médicas y médicos tradicionales, así como darles mayor importancia a las parteras, ya que muchas mujeres embarazadas no quieren ir a los hospitales a atenderse.</p>
<p>Artículo XXIII. Participación de los pueblos indígenas y aportes de los sistemas legales y organizativos indígenas</p> <p>1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la participación plena y efectiva, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propias instituciones, en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos y que tengan relación con la elaboración y ejecución de leyes, políticas públicas, programas, planes y acciones relacionadas con los asuntos indígenas.</p> <p>2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.</p>	<p>Se resalta la importancia de una participación efectiva de las comunidades indígenas en las decisiones que les afecten, garantizando prioritariamente la salud y bienestar de sus integrantes.</p>
<p>Artículo XXVII. Derechos laborales</p> <p>1. Los pueblos y las personas indígenas tienen los derechos y las garantías reconocidas por la ley laboral nacional y la ley laboral internacional. Los Estados adoptarán todas las medidas especiales para prevenir, sancionar y reparar la discriminación de que sean objeto los pueblos y las personas indígenas.</p> <p>2. Los Estados, en conjunto con los pueblos indígenas, deberán adoptar medidas inmediatas y eficaces para eliminar prácticas laborales de explotación con respecto a los pueblos indígenas, en particular, las niñas, los niños, las mujeres y los ancianos indígenas.</p>	<p>El problema laboral que enfrentan los integrantes de las comunidades indígenas se ha visto acentuado con la pandemia, al laborar en la informalidad y con salarios precarios.</p>
<p>Artículo XXIX. Derecho al desarrollo</p> <p>1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y determinar sus propias prioridades en lo relacionado con su desarrollo político, económico, social y cultural, de conformidad con su propia cosmovisión. Asimismo, tienen el derecho a que se les garantice el disfrute de sus propios</p>	<p>Ante la creación de programas, estrategias y políticas, se promueve incorporar a los pueblos indígenas en su diseño e implementación, para garantizar una mayor efectividad.</p>

Artículos de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Problemas que atiende
<p>medios de subsistencia y desarrollo y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas.</p> <p>2. Este derecho incluye la elaboración de las políticas, planes, programas y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo y la implementación de acuerdo con su organización política y social, normas y procedimientos, sus propias cosmovisiones e instituciones.</p> <p>3. Los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de desarrollo que les conciernen y, en lo posible, administrar esos programas mediante sus propias instituciones.</p>	

E. Opiniones y recomendaciones de organismos internacionales y nacionales para una atención efectiva de población indígena

Durante la actual pandemia, los derechos humanos y en particular, los derechos indígenas, se encuentran en constante riesgo de ser vulnerados, lo cual ha sido reconocido por distintos actores y organismos a nivel internacional y nacional, quienes han hecho recomendaciones para una atención específica con enfoque intercultural y de género.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos, ha facilitado el acceso a información específica por sector vulnerable, afirmando que algunos grupos sufrirán de forma desproporcionada y de diferentes maneras la pandemia. Los pueblos indígenas están en desventaja y su situación podría empeorar en los días de resguardo.

A través del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, creado en 2007 y cuyo mandato consiste en proporcionar conocimientos especializados y asesoramiento sobre los derechos de los pueblos indígenas establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a alcanzar los fines de la Declaración mediante la promoción, la protección y la realización de los derechos de los pueblos indígenas⁹⁵, la ACNUDH insta a que los pueblos indígenas sean aliados en la lucha contra la pandemia de COVID-19 y que no se olvide la particular vulnerabilidad a las enfermedades de este sector⁹⁶.

A través de su red social Facebook, la relatora Victoria Tauli-Corpuz enfatizó que los indígenas que “se encuentran en zonas urbanizadas, algunos de ellos suelen estar en la economía informal o son trabajadoras domésticas, lo que los hace vulnerables a problemas económicos y varios de ellos también se encuentran en zonas urbanas pobres que están congestionadas”⁹⁷. Este tipo de problemas se observan en las comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, quienes también se enfrentan a la vulnerabilidad que representa no tener un lugar seguro y fijo de residencia.

La presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (UNPFII), la señora Anne Nuorgam, emitió el 6 de abril de 2020 un mensaje instando a los

⁹⁵ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples [en línea] <https://www.ohchr.org/EN/Issues/IPeoples/EMRIP/Pages/EMRIPIIndex.aspx>.

⁹⁶ UNSR Victoria Tauli-Corpuz, Former Special Rapporteur on the rights of indigenous Peoples, 2014-2020 [en línea] <http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/index.php/es/press-releases/319-emrip-COVID-19>.

⁹⁷ Tauli-Corpuz, V. Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2020), “COVID-19 y pueblos indígenas” [en línea] <https://www.facebook.com/656738734406195/posts/2920662131347166/?d=n>.

Estados Miembros a proteger y garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas priorizándolos durante la pandemia de COVID-19. Asimismo, resaltó la importancia de difundir información en sus lenguas y de anteponer a los ancianos indígenas a las medidas de protección, así como estar considerando constantemente las contribuciones a dar soluciones de los mismos pueblos indígenas⁹⁸.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) emitió un llamado a los gobiernos en materia de los pueblos indígenas, proporcionando doce recomendaciones a través de la Unidad de Pueblos Indígenas. El texto titulado “La salud y seguridad de los pueblos indígenas está en riesgo a causa del Coronavirus (COVID-19)”⁹⁹, busca ser un pilar de apoyo para los gobiernos ante esta crisis.

La Organización de Estados Americanos (OEA), a través, de su órgano principal y autónomo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), adoptó el 10 de abril del presente año la Resolución Núm. 01/20 “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”¹⁰⁰, en la que “hace un llamado a los Estados Miembros de la OEA a adoptar inmediata y transversalmente el enfoque centrado en los derechos humanos en toda estrategia, política o medida estatal dirigida a enfrentar la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias, incluyendo los planes para la recuperación social y económica que se formulen, los cuales deben estar apegados al respeto irrestricto de los estándares interamericanos e internacionales en materia de derechos humanos”¹⁰¹.

En esta resolución se resalta, en el caso de los grupos en situación de especial vulnerabilidad, los pueblos indígenas, quienes se enfrentan a profundas brechas sociales que acentúan su pobreza o pobreza extrema, se encuentran en las altas tasas de informalidad laboral y de trabajos con ingresos precarios, los lugares que habitan comúnmente tienen un precario sistema de acceso al agua potable y al saneamiento sumado a la falta de viviendas o hábitat adecuado. Si a esto se le suma la violencia por razones de género, la pandemia se convierte en un problema no solo de cobertura de salud público, sino que se expande al ámbito, social, económico y político de los países.

A través del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, el CIAD (2020) emitió una nota el martes 14 de abril de 2020, titulada “COVID-19: atención urgente a indígenas y comunidades marginadas”, en la cual se resalta la “alta proporción de población que vive en situación de pobreza y de pobreza extrema. Lo que tal vez no sea tan sabido es que la mayoría de la población indígena de México, hasta un 90%, se encuentra en esta situación, lo que nos habla de una grave discriminación étnica. Así, las localidades que concentran a los hablantes de lenguas indígenas (HLI) prácticamente son sinónimo de grados de marginación alto y muy alto. Es decir, presentan rezagos por encima de la media nacional en los temas de ingreso, escolaridad, vivienda y acceso a servicios como el agua potable, drenaje, luz y salud”¹⁰².

⁹⁸ Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) [en línea] <https://patrimoniobiocultural.com/covid-19-atencion-a-indigenas-y-comunidades-marginadas/>.

⁹⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) [en línea] “Pueblos Indígenas – La salud y seguridad de los pueblos indígenas está en riesgo a causa del Coronavirus (COVID-19)” <http://www.fao.org/indigenous-peoples/news-article/es/c/1268355/>.

¹⁰⁰ Organización de Estados Americanos (OEA) (abril de 2020), Comunicado de Prensa, “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adopta Resolución sobre Pandemia y Derechos Humanos [en línea] <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/073.asp>.

¹⁰¹ Ídem.

¹⁰² Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) [en línea] <https://patrimoniobiocultural.com/covid-19-atencion-a-indigenas-y-comunidades-marginadas/>.

1. Recomendaciones y acciones de diversos organismos internacionales y nacionales ante los problemas que enfrentan las comunidades indígenas durante la pandemia de COVID-19

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Resolución Núm. 01/20	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (México)
<p>1. Considerando el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación, la FAO recomienda a los gobiernos incluir representantes, líderes y autoridades tradicionales indígenas en los comités o entidades de respuesta a la pandemia de COVID-19, tanto durante la emergencia como en las acciones posteriores.</p>	<p>1. Proporcionar información sobre la pandemia de forma en su idioma tradicional, estableciendo cuando sea posible facilitadores interculturales que les permitan comprender de manera clara las medidas adoptadas por el Estado y los efectos de la pandemia.</p>	<p>1. Establecer en la estrategia de atención a los grupos vulnerables no solo la condición de salud, sino también la matriz etnolingüística.</p>
<p>2. La FAO llama urgentemente a las instancias nacionales, regionales y globales de salud a proveer a los pueblos indígenas de información y materiales audiovisuales de prevención y contención, así como a apoyar la traducción y diseminación de estos materiales en sus diferentes lenguas.</p>	<p>2. Respetar de forma irrestricta el no contacto con los pueblos y segmentos de pueblos indígenas en aislamiento voluntario, dados los gravísimos impactos que el contagio del virus podría representar para su subsistencia y sobrevivencia como pueblo.</p>	<p>2. Realizar reuniones inmediatas de las autoridades de salud con las autoridades de los pueblos indígenas para acordar las acciones y prioridades. De mayor importancia es garantizar el abastecimiento de agua potable y los insumos sanitarios (sin costo), así como el abastecimiento de alimentos de buena calidad y de las medicinas necesarias.</p>
<p>3. Las comunidades indígenas locales no siempre tienen un dominio completo de los idiomas oficiales de cada país. Para evitar crisis comunicacionales que favorezcan la propagación del virus, se sugiere que todos los mensajes sobre medidas de prevención, higiene y contención sean compartidos con los líderes tradicionales y representantes de la juventud indígena, quienes pueden traducirlos y diseminarlos en sus propias lenguas.</p>	<p>3. Extremar las medidas de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el marco de la pandemia de COVID-19, tomando en consideración que estos colectivos tienen derecho a recibir una atención de salud con pertinencia cultural, que tome en cuenta los cuidados preventivos, las prácticas curativas y las medicinas tradicionales</p>	<p>3. Llevar a cabo una estrategia de comunicación asertiva sobre el riesgo del COVID-19.</p>
<p>4. Se sugiere involucrar a los jóvenes indígenas en la diseminación de mensajes sobre el COVID-19 en sus comunidades, tanto en idiomas indígenas como no indígenas, ya que su dominio de las redes sociales los convierte en jugadores claves en esta situación.</p>	<p>4. Abstenerse de promover iniciativas legislativas o avances en la implementación de proyectos productivos o extractivos en los territorios de los pueblos indígenas durante el tiempo en que dure la pandemia, en virtud de la imposibilidad de llevar adelante los procesos de consulta previa, libre e informada (debido a la recomendación de la OMS de adoptar medidas de</p>	<p>4. El desarrollo de bases de datos para el seguimiento diario de la pandemia tendría que avanzar en la integración de criterios etnolingüísticos. Sencillamente, ubicando en las bases de datos del INEGI el porcentaje de HLI de la localidad de origen del paciente o preguntando al paciente sobre si pertenece a un HPI (hogar con población indígena)</p>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Resolución Núm. 01/20	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (México)
	distanciamiento social) dispuestos en el Convenio 169 de la OIT y otros instrumentos internacionales y nacionales relevantes en la materia.	
5. La FAO urge a las instancias de salud a incluir un enfoque intercultural en sus acciones de respuesta a la pandemia, tomando en consideración a los cuidadores y curanderos tradicionales indígenas. Se sugiere ofrecerles capacitación en medidas de prevención y contención, y uso de equipo adecuado para evitar la propagación del virus.		5. Contribuir con donativos
6. La FAO sugiere a los gobiernos y organizaciones de salud incluir a las comunidades indígenas en la distribución de materiales de prevención como máscaras cubrebocas, guantes y desinfectantes, entre otros.		
7. La FAO urge a los gobiernos a incluir a los pueblos indígenas de sus países entre los beneficiarios de los programas públicos de salud en igual medida que al resto de la población, y a incluirlos en el porcentaje de personas a las que se les aplica la prueba para detección de posibles casos de COVID-19.		
8. La FAO llama a no implementar ninguna política, programa o intervención que afecte a los pueblos indígenas sin haber obtenido su consentimiento libre, previo e informado.		
9. El derecho de los pueblos indígenas a estar o permanecer en aislamiento voluntario debe ser respetado.		
10. Diversas comunidades indígenas se han autodeclarado en cuarentena y han establecido medidas de control para limitar el acceso a sus comunidades. Estas medidas deben ser apoyadas y reforzadas si los pueblos indígenas así lo solicitan.		
11. La FAO urge a los gobiernos a intensificar las medidas de protección para detener la invasión de los territorios indígenas por		

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Resolución Núm. 01/20	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (México)
parte de productores externos, ganaderos, industrias, mineros, empresas privadas y otros actores, que pueden tomar ventaja de la presente situación de crisis.		
12. La FAO siempre ha instado a los gobiernos a detener cualquier desalojo planeado o en curso de los pueblos indígenas de sus territorios. Este llamado ahora cobra mayor prioridad y urgencia dado el contexto de emergencia de salud pública derivada de la pandemia COVID-19.		

F. Perfil demográfico y vulnerabilidad de la Ciudad de México

1. Envejecimiento de la ciudad

La dinámica en la composición etaria de la ciudad refleja que el proceso de transición demográfica se encuentra en una etapa más avanzada si se compara con la pirámide poblacional del país. Las principales características de este fenómeno son la reducción en la proporción de personas entre los 0 y 19 años, el aumento en la proporción de rangos de edades consideradas como productivas y de personas mayores. Todo lo anterior deriva de otros procesos de cambios demográficos como la disminución en la tasa de mortalidad y en la tasa de fecundidad. Estos cambios en la pirámide poblacional representan un reto para la política pública en la Ciudad de México. El aumento en el número de personas en edad de trabajar implica una mayor demanda de puestos de trabajo que, si la ciudad no está en la capacidad de absorber, conlleva un aumento en los niveles de desempleo. Asimismo, una sociedad con tendencia al paulatino envejecimiento requiere de servicios vinculados con la seguridad social (salud, pensión, atención a discapacidades, entre otros), el cuidado y espacios para el uso del tiempo libre.

La Ciudad de México cuenta con 1.227.863 personas mayores de 60 años. La tendencia en el tiempo indica que la cantidad de personas mayores ha venido en aumento en relación con el número de niñas, niños y jóvenes (fenómeno conocido como envejecimiento poblacional). De acuerdo con el INEGI el índice de envejecimiento de la Ciudad de México en 1990 se ubicaba en 23,4, en 2000 se incrementó a 32,5 y en 2015 por cada 100 personas de edades entre los 0 a 14 años habían 71,7 mayores de 60 años. Adicionalmente, en la Ciudad se observa un proceso de feminización del envejecimiento. Así, del total de personas mayores de 60 años 57,5% corresponde a mujeres; la proporción se acentúa en los rangos de edades de 80 y más en donde el 63,4% es de sexo femenino (véase el cuadro A.2). En ese sentido, la política social orientada a resolver o mitigar problemas propios de las personas mayores deben prestar especial atención a la mujer.

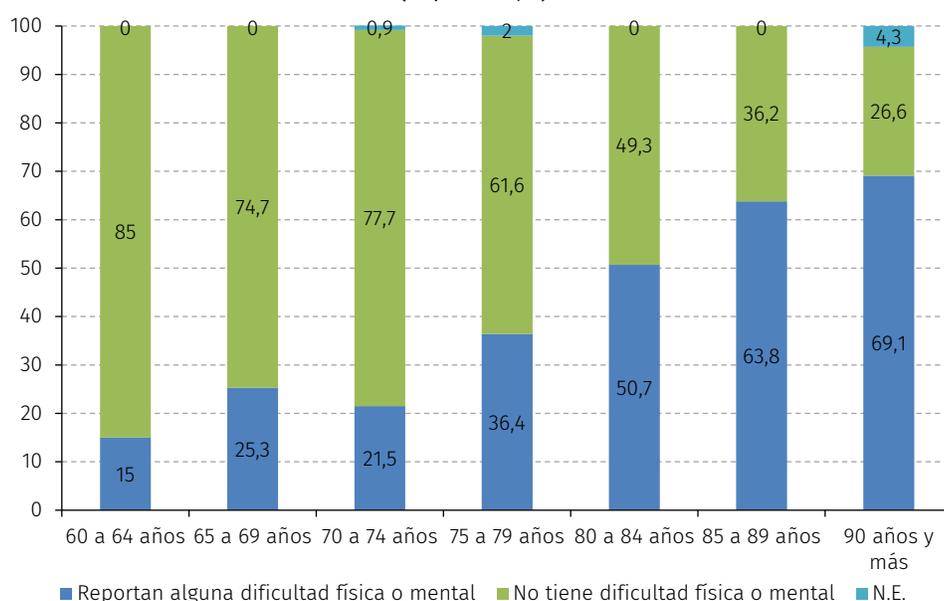
Cuadro A.2
Ciudad de México: población de 60 años y más, 2015

Rango de edad	Hombre	Mujer	Total
60-64 años	179 140	227 605	406 745
65-69 años	133 472	171 809	305 281
70-74 años	97 044	130 604	227 647
75-79 años	62 004	82 851	144 855
80 y más	70 802	122 533	193 335
Total	542 461	735 402	1 227 863

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Intercensal 2015” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

A medida que avanzan los rangos de edad de 60 años y más, hay un mayor riesgo de adquirir alguna discapacidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH (2018), en la Ciudad de México se observa que 15% de las personas entre 60 y 64 años de edad reportó tener alguna dificultad física o mental, mientras que a partir de los 80 años más de la mitad de las personas manifiestan tener alguna discapacidad (véase el gráfico A.3).

Gráfico A.3
Ciudad de México: personas de 60 años y más con alguna dificultad física o mental
(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH (2018)” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

En este contexto, el 45% de las personas mayores en la Ciudad de México vive en hogares nucleares, es decir, constituidos por padres, madres e hijos, lo cual representa ventajas a nivel económico, afectivo y de cuidado. No obstante, el 10,8% reside en hogares unipersonales, lo que implica que cerca de 150.124 personas mayores en la Ciudad viven solas, situación que las contextualiza en una situación de vulnerabilidad. Asimismo, del total de personas que viven en hogares unipersonales más de la tercera parte manifestó tener alguna discapacidad (véase

el cuadro A.3). Ante este panorama, las políticas sociales orientadas a las personas mayores no solo deben considerar las transferencias monetarias, sino que también deben incluir aspectos relacionados con el cuidado, el acompañamiento psicoafectivo y la prestación de servicios sociales directamente en los domicilios.

Cuadro A.3
Ciudad de México: personas de 60 años y más con discapacidad, de acuerdo con el tipo de hogar, 2015
 (En porcentajes)

	Tipo de hogar				
	Unipersonal	Nuclear	Ampliado	Compuesto	Corresidentes
Con discapacidad	35,0	23,2	30,6	10,6	15,7
Sin discapacidad	63,8	76,8	68,5	89,4	84,3
N.E.	1,2	0,0	0,9	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
En cifras	150 124	626 382	594 598	12 310	5 895

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2018 Nueva serie" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>.

2. Personas con discapacidad

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010, en la Ciudad de México había un total de 385.385 personas con discapacidad, cifra que representaba 4,4% del total de la población de la Ciudad. Esta discapacidad se relaciona con limitaciones para caminar o moverse, para ver, hablar o comunicarse, escuchar, para atender el cuidado personal, poner atención o aprender o alguna limitación mental.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, hay un mayor número de mujeres con discapacidad (54,44% del total). Este grupo de la población generalmente ve vulnerados sus derechos debido a dificultades en cuanto a infraestructura que les impiden una fácil movilidad, a nivel laboral o para acceder a servicios. En ese sentido, las políticas sociales deben velar porque este grupo de atención prioritaria tenga acceso a sus derechos generando reglas de operación de los programas sociales y lineamientos generales de las acciones institucionales con mecanismos de acceso incluyentes o focalizadas hacia ellos (véase el cuadro A.4).

Cuadro A.4
Ciudad de México: personas con discapacidad, 2010

Sector	Personas	Porcentaje
Mujeres	209 798	54,44
Hombres	175 587	45,56
Total	385 385	100,00

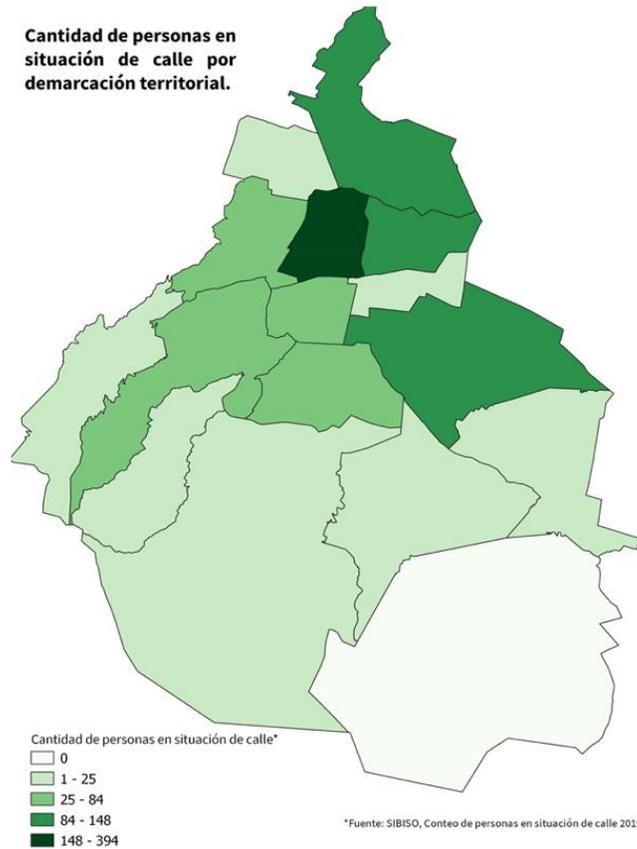
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Censo de Población y Vivienda 2010" en línea <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html>.

3. Personas en situación de calle

Desde mediados de la década de 1990 se ha intentado con varias metodologías contar a la población en situación de calle en la Ciudad de México; sin embargo, estos esfuerzos se han realizado sin un consenso en una metodología particular para contar a esta población tan

compleja de enumerar. En 2019 se realizaron dos conteos en cuatro alcaldías (Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztapalapa) y un conteo en las 16 alcaldías que contempla la población parcial en situación de calle en un momento nocturno. Este último ejercicio se realizó en conformidad con la metodología PIT (punto en el tiempo) utilizada en los Estados Unidos, varios países europeos y en América del Sur. El resultado fueron 1.108 personas en situación de calle en la noche del 28 de noviembre de 2019 (véase el mapa A.1).

Mapa A.1
Ciudad de México: número de personas en situación de calle, por alcaldía, 2019



Fuente: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), “Censo de personas en situación de calle, 2019” [en línea] <https://sibiso.cdmx.gob.mx/a-quienes-atendemos/personas-situacion-calle-abandono-social>.

Para brindar atención permanente a las personas en situación de calle, la SIBISO cuenta con un Centro de Valoración y Canalización CVC-TECHO que funge como primer punto de llegada de las personas trasladadas a partir de las brigadas o que ingresan de manera voluntaria con el propósito de tener una primera atención médica, psicológica o psiquiátrica y acceder a algunos servicios sociales básicos como alimentación, baño y pernocta. Asimismo, hay diez

Centros de Asistencia e Integración Social C.A.I.S¹⁰³ que en conjunto tienen la capacidad para atender de manera permanente a 2.100 personas que se encuentran en situación de calle o en abandono.

4. Personas indígenas y afrodescendientes

A partir de la encuesta intercensal de 2015 el INEGI pregunta a la población si se autoadscriben como personas negras, afromexicanas o afrodescendientes. El 1,8% de la población se declaró afrodescendiente, lo que convierte a la Ciudad de México en la quinta entidad con mayor proporción en este ámbito en el país (véase el cuadro A.5).

Cuadro A.5
Adscripción étnico-racial de la población

Autoadscripción	Total
Se considera indígena	8,80%
Se considera indígena en parte	1,97%
Se considera afrodescendiente	1,80%
Se considera afrodescendiente en parte	0,53%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Encuesta Intercensal 2015" [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

5. Migración

A partir de mediados de la década de 1980, la Ciudad de México vivió un cambio de tendencia de crecimiento poblacional. La tasa de crecimiento de la población se mantuvo por debajo del punto porcentual anual. No obstante, la concentración de los poderes públicos y buena parte de la actividad económica mantienen a la ciudad como un destino de migrantes tanto nacionales como extranjeros. Como se ilustra en el cuadro A.6, algunas alcaldías de la ciudad tienen porcentajes estimados considerables respecto a su población residente de personas que cinco años antes residían en otro lugar.

Cuadro A.6
Ciudad de México: estimadores de la población residente en la Ciudad, de 5 años y más y su distribución porcentual de acuerdo con el lugar de residencia, marzo de 2010

Alcaldía de residencia actual	Población de 5 años y más	Personas cuyo lugar de residencia en marzo de 2010 era otra entidad o país.
Álvaro Obregón	703 830	3,70
Azcapotzalco	378 807	4,70
Benito Juárez	399 237	8,02
Coyoacán	575 710	4,98

¹⁰³ Los C.A.I.S son los siguientes: i) Atlampa: proporciona servicios sociales a mujeres y varones a partir de 18 años que se encuentran postrados, con discapacidad física o que se encuentren en situación de abandono; ii) Azcapotzalco: atiende a niñas y niños de 6 a 11 años 11 meses de edad en situación de desamparo o abandono, con problemas de maltrato infantil, desintegración familiar o abuso sexual o físico; iii) Cascada: proporciona servicios sociales a mujeres a partir de 18 años, con discapacidad psicosocial moderada o severa que se encuentran en situación de abandono; iv) Coruña: proporciona servicios sociales a varones a partir de los 18 años con trastornos de personalidad o discapacidad psicosocial leve o moderada; e) Coruña: atiende a las y los adolescentes mayores de 12 años a 17 años y 6 meses en situación de desamparo, abandono o con problemas de adicciones, sin patologías psiquiátricas; v) Cuauhtepic: proporciona servicios sociales a varones mayores de 60 años de edad, sin discapacidad o con alguna discapacidad leve; vi) Cuernavaca: proporciona servicios sociales a varones a partir de 18 años con discapacidad psicosocial moderada o severa; vii) Torres de Potrero: proporciona servicios sociales a varones a partir de 18 años en estado de semipostración, con discapacidad física o con dificultades en la movilidad; viii) Villa Mujeres: brinda servicios sociales a mujeres mayores de 18 años sin o con hijos menores de 12 años, sin discapacidad o con discapacidad intelectual, psicosocial, física o sensorial leve que se encuentran en situación de abandono, y ix) Hogar Ciudad de México: otorga servicios sociales a mujeres con o sin hijos de hasta 12 años, sin adicciones y sin discapacidad que se encuentran en situación de calle o de vulnerabilidad.

Alcaldía de residencia actual	Población de 5 años y más	Personas cuyo lugar de residencia en marzo de 2010 era otra entidad o país.
Cuajimalpa de Morelos	184 696	6,44
Cuauhtémoc	504 839	7,78
Gustavo A. Madero	1 092 852	4,10
Iztacalco	368 175	4,04
Iztapalapa	1 700 480	2,96
La Magdalena Contreras	227 735	2,26
Miguel Hidalgo	344 577	10,68
Milpa Alta	126 460	1,78
Tláhuac	336 288	3,08
Tlalpan	634 386	3,70
Venustiano Carranza	402 168	3,49
Xochimilco	385 591	2,26
Total	8 365 831	4,38

Fuente: Elaboración propia (estimado) a partir de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Encuesta Intercensal 2015” [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la carencia social por acceso a la alimentación tuvo una disminución constante desde 2008 hasta 2016 (véase el cuadro A.7). No obstante, en 2018 se estimó que esta carencia aumentó al 13,9% de la población, es decir, casi un 1.400.000 personas en la ciudad carecen de acceso a la alimentación.

Cuadro A.7
Ciudad de México: carencia por acceso a la alimentación, 2008-2018

Año	Población (en porcentajes)
2008	15,6
2010	15,5
2012	13,0
2014	11,7
2016	11,5
2018	13,9

Fuente: Estimación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el Módulo de Condiciones Económicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

6. Población en situación de pobreza

De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad (EVALÚA), el porcentaje de personas residentes de la Ciudad de México que vive en situación de pobreza es el 51,1% de la población, de los que el 17,9% vive en pobreza extrema y el resto en pobreza moderada (véase el cuadro A.8).

Cuadro A.8
Ciudad de México: personas en situación de pobreza moderada y extrema
(En porcentajes)

	EVALÚA MMIP	CONEVAL
Pobreza moderada	33,2	28,8
Pobreza extrema	17,9	1,7

Fuente: EVALÚA CDMX 2019, “Medición de la Pobreza en la Ciudad de México” (documento PDF) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), “Medición de la pobreza en México” [en línea] <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx>, 2019.

Recuadro A.1**Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA)**

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) es la entidad encargada de realizar las mediciones oficiales de pobreza en la ciudad. Para tales fines, utiliza el método de medición integrada de la pobreza (MMIP), que es distinto al empleado por el CONEVAL. El método que implementa el EVALÚA es el único multidimensional que identifica la pobreza mediante la integración de tres dimensiones: ingreso, necesidades básicas insatisfechas (NBI) y tiempo¹⁰⁴. Además de tener una metodología multidimensional distinta al CONEVAL, los umbrales utilizados en el MMIP permiten conocer con mayor precisión las carencias que padece la población.

Por ejemplo, en abasto de agua, el CONEVAL identifica con carencia solo al 1,4% de la población de la Ciudad de México, que corresponde a las personas que no disponen de agua dentro de la vivienda o terreno y que se abastecen por pipa o acarreo de río, pozo, llave pública u otra vivienda. El EVALÚA identifica al 23,8% con privación, ya que se incluye también dentro de la población carenciada a quienes cuentan con llave dentro del terreno, pero fuera de la vivienda; además, se considera la frecuencia en el abasto; así, presentan privación los que reciben agua cada tercer día o de manera más esporádica.

Fuente: EVALÚA Ciudad de México, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) "Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)".

Nota: Para conocer la metodología utilizada en EVALÚA véase [en línea]

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5d5/2ef/613/5d52ef6138d95302216150.pdf>.

7. La pobreza multidimensional en la Ciudad de México

De acuerdo con la medición oficial de la pobreza que realiza el EVALÚA Ciudad de México, para 2018 se estimó que el 52,2% de la población se encontraba en condición de pobreza, es decir, poco más de cinco de cada diez personas, de las que dos estarían en pobreza extrema y las otras tres en pobreza moderada (EVALÚA Ciudad de México, 2020). La pobreza se profundiza en ciertos grupos poblacionales en la Ciudad de México. Entre la población indígena, la pobreza está presente en el 80,2%. Entre las personas con discapacidad, en el 50,4%. En ambos casos los porcentajes son menores a la media nacional siguiendo el mismo método de medición.

La Ciudad de México es un espacio de abismales contrastes. En su geografía cohabitan los mundos segregados de la riqueza extrema y de la pobreza lacerante; en 2018 el 10% de la población más rica acumuló el 60% del ingreso, mientras que el 40% más pobre tuvo solamente el 8% del mismo. Se trata de cifras de desigualdad superiores a las del promedio nacional (EVALÚA, 2020). La ciudad es también el epicentro económico y social del país, donde se ubican y despliegan sobre el territorio procesos neurálgicos para el desarrollo y el funcionamiento del conjunto de la economía nacional. Ello explica que históricamente determinadas tendencias y corrientes económicas y políticas surgidas en la ciudad hayan tenido un poderoso arrastre sobre el resto de los estados de la república. En ese sentido, la capital está llamada a jugar un papel protagónico en el actual contexto, marcado por el impacto generado por la crisis de COVID-19 y las respuestas que desde el poder político se están articulando para enfrentarla.

En el cuadro A.9 se puede observar que de 2012 a 2018 la pobreza multidimensional en el país se mantuvo sin cambios (de 72,9% a 72,7%), mientras que la pobreza extrema bajó cuatro puntos porcentuales, al pasar de 40,9% a 36,8%; en cambio, en la Ciudad de México la pobreza

¹⁰⁴ La medición de la pobreza por ingresos establece una línea de pobreza (LP) con una metodología innovadora que considera los requerimientos de ingreso por hogar, tomando en cuenta las economías de escala, así como su tamaño, y la edad y sexo de sus integrantes. De igual forma, en materia de tiempo, establece requerimientos para el trabajo doméstico y cuidados, trabajo extradoméstico, estudios, descanso y tiempo libre. Por otra parte, en la dimensión de NBI considera los indicadores de vivienda, servicios de la vivienda (agua, drenaje y excusado), bienes durables, educación, salud, seguridad social, disponibilidad de teléfono y adecuación energética.

extrema¹⁰⁵ se mantuvo prácticamente sin cambios (de 19,7% a 19,6%), mientras que la total aumentó de 50,7% a 52,5%, como resultado del aumento en la pobreza moderada¹⁰⁶. El crecimiento de la pobreza multidimensional en el período respondió a un deterioro tanto del ingreso como de las condiciones de la adecuación sanitaria, sobre todo por una reducción en la frecuencia del abasto de agua en la ciudad.

Cuadro A.9

México y la Ciudad de México: pobreza de acuerdo con estratos del método de medición integrada de la pobreza (MMIP), 2012 y 2018
(En porcentajes de población)

Estratos de MMIP/ Año	México		Ciudad de México	
	2012	2018	2012	2018
Pobreza extrema	40,9	36,8	19,7	19,6
Pobreza moderada	32,0	35,9	31,0	32,9
Pobreza total	72,9	72,7	50,7	52,5
Sin pobreza	27,1	27,6	49,3	47,5

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), "Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP)" [en línea] www.evalua.cdmx.gob.mx (documento PDF).

Con respecto al impacto más severo provocado por las medidas de contención ante la pandemia y la crisis económica latente, la dimensión de ingresos es la que se verá más afectada, por ello la relevancia de analizar el cuadro A.10, en el que se observa que más de un 41% de los habitantes de la Ciudad de México sufren de este tipo de pobreza y el 18,5% se encuentra en una situación de pobreza extrema. En este estrato se ubica una parte importante de los menores de la primera infancia (hasta cinco años). De igual, forma, quienes están en pobreza moderada tienen un número relevante de menores de edad.

Por otra parte, se debe considerar que el estrato más representativo es el de satisfacción mínima, aquella población cuyo ingreso es igual a la línea de pobreza o ligeramente superior (en no más de 10%). Se trata de personas sobre las que existe un margen muy pequeño (4% en promedio) para evitar la pobreza por ingresos. Por esta razón este grupo poblacional debe considerarse dentro de los que se encuentran en una situación de riesgo, ya que una disminución en sus ingresos acarrearía impactos negativos en su bienestar y en la demanda y el consumo agregado.

En el cuadro A.10 también se muestra la carencia en las otras dos dimensiones del MMIP; la de NBI fue del 55,2% y la de tiempo asciende al 47,6% de la población. Asimismo, se observan las intensidades de la pobreza en cada dimensión, por estratos. Resalta el estrato de quienes se encuentran en pobreza extrema, que en materia de ingreso cuentan en promedio un poco menos de la mitad de lo requerido de acuerdo con las normas, mientras que la población en pobreza moderada tiene un ingreso promedio 17,4% menor a lo requerido para evitar esta condición.

¹⁰⁵ La pobreza extrema está constituida por la población que satisface en promedio menos del 66% de las normas en los indicadores del MMIP.

¹⁰⁶ Quienes se encuentran en pobreza moderada satisfacen el 66% y menos del 100% de las normas.

Cuadro A.10
Ciudad de México: pobreza por ingresos, 2018
 (En porcentajes de población)

Estratos	Porcentaje		Intensidad de la carencia			
	Ingreso	NBI	Tiempo	Ingresos	NBI	Tiempo
Pobreza extrema	18,5%	15,6%	19,9%	0,495	0,457	0,596
Pobreza moderada	22,6%	39,6%	27,8%	0,174	0,155	0,139
Pobreza total	41,1%	55,2%	47,6%	0,318	0,240	0,330
Satisfacción mínima	28,9%	15,0%	11,1%			
Estrato medio	22,1%	28,6%	33,9%			
Estrato alto	7,9%	1,2%	7,3%			
Sin pobreza	58,9%	44,8%	52,4%			
Población total	100,0%	100,0%	100,0%			

Fuente: EVALÚA Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, a partir de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) [en línea] <https://www.inegi.org.mx/temas/ingresoshog/>.

En el cuadro A.11 se aprecian los niveles de carencia y su intensidad por cada una de las dimensiones que mide los componentes que conforman la dimensión de NBI. Se observa que, como producto de las elevadas tasas de informalidad laboral, hay una gran prevalencia de carencias en el acceso a la seguridad social (43,5%), lo que produce que grandes masas de población se encuentren sin protección frente a los riesgos generados por la vejez, la enfermedad y otros, como el que se vive ahora, en el que se combina una situación de emergencia sanitaria con crisis económica.

Otra de las dimensiones que requiere atención, sobre todo por las dificultades que impone para el debido cuidado a la salud, es la de la vivienda, ya que el 49,2% de la población habita en lugares que presentan algún grado de privación. La mayor carencia se presenta en la subdimensión de hacinamiento y, con menor grado, en la calidad de materiales. Lo anterior es resultado del desdoblamiento de familias, como ocurre con parejas jóvenes que habitan en casa de los padres, por ejemplo.

Cuadro A.11
Ciudad de México: incidencia (H, expresado en porcentaje) e intensidad (I) de las carencias en los componentes de NBI, 2012-2018

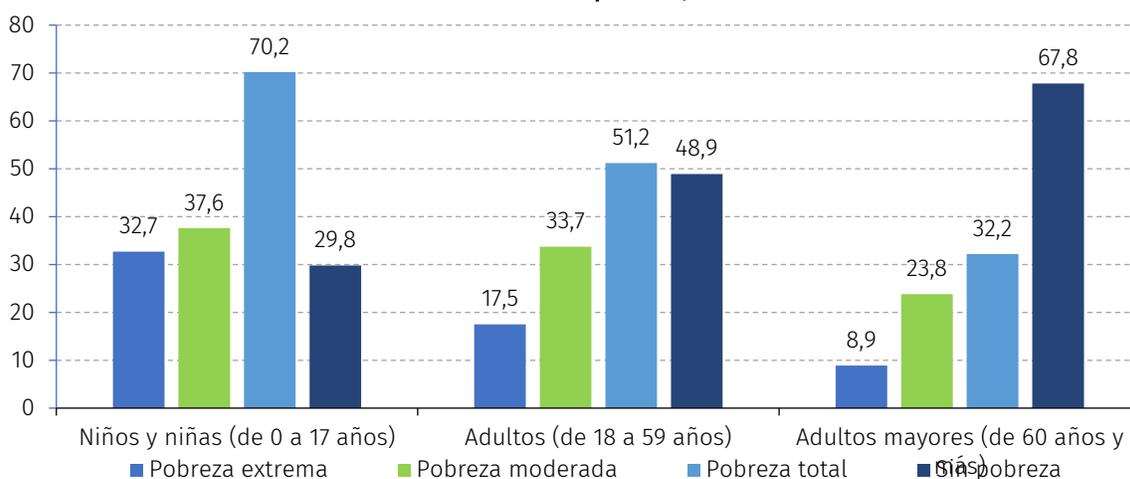
Dimensiones	Incidencia (H) en %				Intensidad (I)			
	2012	2014	2016	2018	2012	2014	2016	2018
Vivienda (calidad y espacio)	49,4	47,0	49,8	49,2	0,388	0,367	0,369	0,351
Seguridad social	47,5	42,2	42,9	43,5	0,991	0,986	0,989	0,987
Servicios sanitarios (agua, drenaje y excusado)	37,2	32,3	36,8	40,5	0,447	0,417	0,441	0,424
Educación	30,4	28,9	28,9	28,3	0,422	0,448	0,437	0,414
Salud	26,6	23,1	24,4	26,0	0,616	0,627	0,598	0,621
Bienes durables	21,7	15,7	16,4	18,6	0,276	0,223	0,262	0,261
Teléfono fijo o celular	7,5	7,1	3,9	2,8	1,000	1,000	1,000	1,000
Combustible y electricidad	0,8	0,2	0,7	0,5	0,200	0,200	0,200	0,201

Fuente: EVALÚA Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, a partir de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) [en línea] <https://www.inegi.org.mx/temas/ingresoshog/>.

Por otra parte, un indicador importante frente a la pandemia es el porcentaje de población sin acceso a los servicios de salud o la que contaba con acceso parcial al solo tener el Seguro Popular¹⁰⁷. De esta forma, la carencia ascendía en 2018 al 26% de la población y, como se observa en el cuadro A.11, este indicador tuvo una mejora en 2014 para posteriormente presentar un retroceso. Si bien durante la pandemia los gobiernos federal y local han establecido que se atenderá a cualquier persona con síntomas de COVID-19 en los hospitales de la Ciudad de México y el país, es relevante evaluar en qué medida se podrá mantener este tipo de servicios a población abierta en futuros rebrotes, qué ocurrirá con los materiales e insumos adquiridos para la pandemia y cómo establecer una estrategia de reducción y contención de enfermedades como la diabetes, obesidad e hipertensión, tanto para población abierta como para los afiliados a las instituciones de salud.

Finalmente, de las dimensiones relevantes a considerar con relación a la pandemia, será necesario atender de manera prioritaria las carencias en los servicios sanitarios (sobre todo en materia de frecuencia de abasto de agua), ya que 40% de la población se encuentra en carencia por esta dimensión y el porcentaje con privación aumentó entre 2012 y 2018. Por otra parte, es necesario identificar, además de las dimensiones sobre las cuales es necesario actuar desde la política social para reducir los impactos negativos de la pandemia, a los grupos de edad y territorios en los que las carencias son más agudas. Por un lado, hay una relación inversa entre pobreza y edad, de manera que el grupo poblacional que más la padece es la infancia.

Gráfico A.4
Ciudad de México: niñas y niños, jóvenes y adultos mayores, porcentajes de población de acuerdo con estratos de pobreza, 2018



Fuente: EVALÚA Ciudad de México [en línea] <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/>, a partir de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) [en línea] <https://www.inegi.org.mx/temas/ingresoshog/>.

En el gráfico A.4 se observa que el 70,2% de las niñas y niños de 0 a 17 años vivía en pobreza en 2018, mientras que entre los adultos de 18 a 59 la padecía el 51,2% y solo el 32,2% de los adultos mayores se encontraba en esta situación. Un comportamiento similar se

¹⁰⁷ El Seguro Popular (ahora INSABI) solo cubría alrededor del 10% de las intervenciones recomendadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

encuentra en los estratos de pobreza extrema y moderada: en ambos casos la pobreza fue mucho más elevada entre los menores de edad, particularmente en lo que se refiere a pobreza extrema, ya que el 32,7% de ellos la padece, mientras que en los adultos de hasta 59 años baja al 17,5% y en los mayores de 60 años al 8,9%.

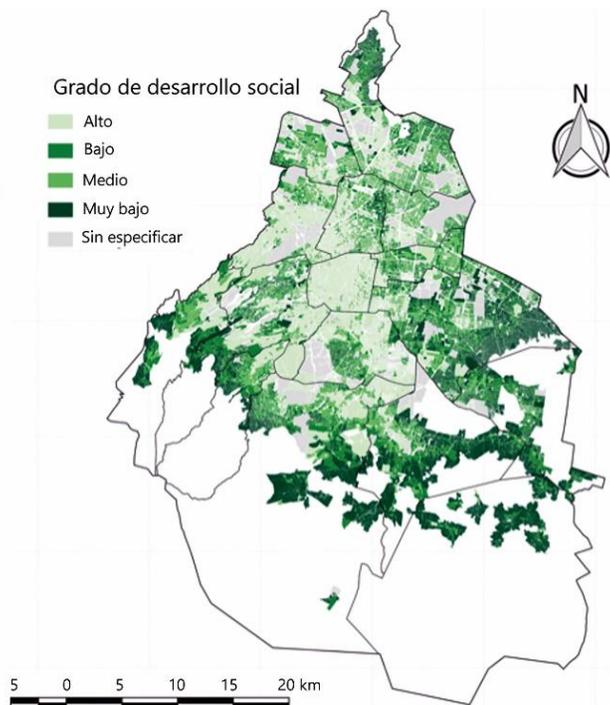
En lo que respecta a cómo se manifiestan las carencias en el territorio, en el mapa A.2 se muestran las alcaldías clasificadas de acuerdo con el valor alcanzado en el índice de desarrollo social (IDS), calculado con base en la Encuesta Intercensal (2015), que tiene información representativa a nivel de alcaldía. El índice está construido con información referente solo a las dimensiones del NBI. En términos de lo que puede significar una focalización territorial, es importante conocer las zonas con mayor carencia. Así, Milpa Alta tiene un IDS bajo, seguida por Xochimilco e Iztapalapa con un IDS medio bajo. No obstante, si bien Milpa Alta tiene las mayores carencias, es la de menor tamaño de población; en cambio, dado el tamaño de población en la alcaldía de Iztapalapa, esta es la que requiere una mayor cantidad de recursos, aun cuando se encuentre en mejor situación relativa a Milpa Alta.

Además, solo hay información a un nivel de desagregación más bajo para 2010 y, como se observa en los mapas A.2 y A.3, al interior de las alcaldías las condiciones de vida son bastante heterogéneas. Hay zonas de súper lujo y aguda pobreza en una misma demarcación política, por lo que será necesario realizar una estimación futura con base en los resultados del Censo 2020 para poder ubicar con mayor precisión las zonas que requieren mayor atención.

Mapa A.2
Ciudad de México: nuevo índice de desarrollo social (IDS), 2015



Mapa A.3
Ciudad de México: índice de desarrollo social por manzanas, 2010



Fuente: EVALÚA Ciudad de México, con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010 en línea .

En términos de la evaluación de impacto de COVID-19, el total de los habitantes de la Ciudad de México ha sido en mayor o menor medida afectado, pero de manera diferenciada, debido a que en cuanto al efecto directo (y como se aprecia en la sección de análisis epidemiológico), la enfermedad afecta de manera distinta entre los grupos poblacionales. Los efectos indirectos también son diferentes, como se puede verificar de las secciones sectoriales, tanto económicas como sociales.

Entre la infancia y adolescencia, así como entre una parte de la población joven, la afectación indirecta más evidente se ha centrado en los cambios en el acceso a la educación producto del aislamiento social, mismo que también afecta a los adultos mayores, mientras que en la población adulta se ha evidenciado en los cambios en el acceso a los medios de vida. No obstante lo anterior, y como se detallará en las secciones subsecuentes, existen muy diversos ámbitos de impacto humano, algunos no tan evidentes como los antes señalados, pero que pueden tener una gran relevancia en el desarrollo humano de las personas.

La Ciudad de México tiene una afluencia muy importante de personas que, si bien no habitan en ella, se trasladan a ella diariamente a trabajar. De acuerdo con la información de la Encuesta origen-destino realizada por el INEGI en 2017 para la zona metropolitana del valle de México (INEGI, 2017), con cobertura geográfica en 16 alcaldías de la Ciudad de México y 60 municipios conurbados (59 del Estado de México y 1 de Hidalgo), se estimó que habría 2,25 millones de viajes de personas desde los municipios conurbados hacia la Ciudad de México por diversos motivos, principalmente trabajo y estudio, lo que implica que la población afectada por el impacto del COVID-19 en la Ciudad de México podría alcanzar a más de 11 millones de personas (INEGI, 2017).

Otro aspecto relevante del entorno de la Ciudad de México es su carácter de capital del país, que la convierte en el centro de concentración de las actividades de gobierno, así como de otras actividades como las financieras y comerciales, e incluso culturales, académicas y turísticas, lo cual atrae a un importante número de personas tanto del extranjero como de otros estados del país. En la administración pública federal existe una alta centralización, por lo que la mayor parte de los cerca de millón y medio de personas adscritas a la administración pública federal del país laboran en la Ciudad de México. En el ámbito turístico la Ciudad de México atrae cerca de 14 millones de personas cada año y en el ámbito académico cerca de 50.000 estudiantes de otras entidades acuden a la universidad en la capital del país.

A lo anterior se debe agregar el carácter de megalópolis de la zona conurbada del valle de México a la que pertenece la Ciudad de México en conjunción con los 60 municipios conurbados, que la convierte en una de las áreas urbanas más pobladas del mundo con más de 21 millones de personas. Por ello, requiere la atención de una gran cantidad de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de esa población, que incluye alimentación, servicios asociados a la vivienda (agua y saneamiento, energía, gas, otros combustibles y comunicaciones, entre otros).

F. Mensajes (publicaciones) con mayor movilidad y noticias falsas más recurrentes (desde febrero a abril de 2020)

1. Publicaciones (posts) con mayor movilidad

1. *Yo sobreviví a la H1N1 y a la H1N2... ya te estoy esperando (...) coronavirus (...).*
2. No te dejes llevar por las noticias falsas, conoce cómo se propaga el #coronavirus #COVID2019, quiénes tienen más riesgo de contraerlo o si existe una vacuna <http://bit.ly/COVID-2019MX> #COVID19mx #CoronavirusMéxico
3. ¡Pongan sus barbas a remojar! Miren con qué rapidez se expande el virus cuando NO se toman medidas sanitarias adecuadas por parte de los gobiernos. La que nos espera...
4. En Ciudad de México las farmacias hacen su agosto con los #Cubrebocas por el anuncio del #Coronavirusmexico en 2 horas subieron las cajas con 50 piezas de \$150 a \$275 en la misma farmacia la debería tomar acción al respecto
5. ¿Saben qué suele portar un montón de "bichos"? Sus teléfonos celulares. Hay quienes los usan hasta en el baño. Límpielos con frecuencia, por su bien y el de los demás.
6. Alerta sí, alarma no #COVID19mx ¡Protégete!
7. Desde esta mañana, capitalinos comenzaron a abastecerse de cubrebocas y gel antibacterial a grado tal que prácticamente se han agotado ambos productos en las diferentes cadenas farmacéuticas. #COVID19m
8. Yo reclamándole al #coronavirus mi soledad en esta #cuarentena ¡Ya que no me deja abrazar, ni estar con nadie !
9. Si es una emergencia mundial ¿no se puede regular el costo de las pruebas del #COVID?
10. Inicia la fase 2 del #COVID—19. En nuestro país, muy a tiempo se han tomado medidas pertinentes y responsables para mitigar los riesgos de contagio. Atiende las recomendaciones de la @SSalud_mx y no caigas en fake news.
11. Entienden que en la FASE 4 ante el colapso: se atenderá al que tenga más probabilidades de sobrevivir? Vamos en fase 2. échense ganas! Canten fuerte "Ramito de Violetas" desde su ventana: estará ruda la orgia de babas. #COVID2019 #COVID19mx #quedateencasacdmx
12. Desde hace 15 días ya se habían comenzado a tomar medidas de distanciamiento social, la entrada en fase 2 estaba calculada, la gente que está trabajando en la estrategia sabe (serían llamados "sabedores") y las decisiones han sido científicas, no políticas.

13. Pregunta sería: ¿alguien sabe si los escapularios de “DETENTE” de la FASE 1 sirven para la FASE 2 ? #COVID2019
14. México entra en fase 2. Veamos si podemos ser disciplinadas y leer y releer todo lo que nos gustaría.
15. Yo sobreviví a la H1N1 y a la H1N2... ya te estoy esperando ¡coronavirus!
16. No te dejes llevar por las noticias falsas, conoce cómo se propaga el #coronavirus #COVID2019, quiénes tienen más riesgo de contraerlo o si existe una vacuna <http://bit.ly/COVID-2019MX> #COVID19mx #CoronavirusMéxico
17. Pongan sus barbas a remojar! Miren con qué rapidez se expande el virus cuando NO se toman medidas sanitarias adecuadas por parte de los gobiernos. La que nos espera...
18. En Ciudad de México las farmacias hacen su agosto con los #Cubrebocas por el anuncio del #Coronavirusmexico en 2 horas subieron las cajas con 50 piezas de \$150 a \$275 en la misma farmacia la debería tomar acción al respecto
19. Saben que suele portar un montón de "bichos"? Sus teléfonos celulares. Hay quienes los usan hasta en el baño. Límpienlos con frecuencia, por su bien y el de los demás.
20. Alerta sí, alarma no #COVID19mx ¡Protégete!
21. Desde esta mañana, capitalinos comenzaron a abastecerse de cubrebocas y gel antibacterial a grado tal que prácticamente se han agotado ambos productos en las diferentes cadenas farmacéuticas. #COVID19m.
22. Esta pandemia es la tierra limpiándose de los seres humanos que si somos un virus ... -
23. Los médicos, enfermeros y demás trabajadores de la salud podremos ser héroes en esta pandemia, pero no seremos mártires".
24. Los médicos y enfermeras están en la primera línea de batalla, arriesgan su vida diariamente para contener COVID-19 y salvar la vida de millones de mexicanos
25. Las llamadas por violencia de género han aumentado 60% desde que inició la cuarentena por #COVID_19. Es un tema que López minimizó cuando las mujeres salieron a marchar a principios de marzo y lo vuelve a hacer al excluirlo de su #informeAMLO.
26. Recuerda que la prioridad de López no es erradicar la violencia, está más ocupado en promocionar la canción de @BeatrizGMuller
27. El segundo brote mundial de COVID viendo cómo hacemos planes para finales de año:
28. Vamos a cuidarnos todos, vamos todos desde casa...

2. Noticias falsas más difundidas

1. Recomendación del padre Solalinde para evitar el COVID. Han circulado recomendaciones sobre cómo prevenir la enfermedad, una de ellas realizada por el padre Solalinde en donde menciona que la combinación de tres tés protege contra el virus. Ningún alimento ni bebida forma parte de las recomendaciones de la OMS.
2. El calor es bueno contra el COVID-19. Han circulado cadenas en las que se menciona que el calor ayuda a contrarrestar el virus, no obstante, según la OMS la transmisión del virus no se evita en zonas calurosas.
3. “Clases se reanudan en septiembre”. Una falsa noticia en la que el subsecretario de educación, que en realidad no existe, afirmaba dicha situación; no obstante, los rumores fueron negados por Esteban Moctezuma, Secretario de Educación.
4. Una vacuna para ganado muestra que había conocimiento del virus desde antes. Se difundió un medicamento que se ha utilizado para tratar un tipo de coronavirus en animales, situación que se aclaró debido a que existen distintas familias del virus y esta no tiene relación con el COVID-19.
5. “Lanzan apoyo para afrontar el virus”. Circuló una imagen en redes sociales en donde se anuncia que el gobierno tiene un plan para afrontar la crisis por el COVID-19. En realidad, se trata de una estafa para tratar de robar datos personales.

6. Naranjas infectadas con COVID-19. Se trata de una noticia falsa en la que se alerta a la población a tener precaución con la ingesta de naranjas ya que aseguran contienen un hongo poco común capaz de infectar a la población.
7. México regala suscripciones a la plataforma de Netflix. Se trata de otra estafa en la que prometen cuentas de Netflix para que los mexicanos pasen la cuarentena en casa; únicamente intenta robar datos personales.
8. “No se dará atención médica a quienes se encuentren en la calle sin objetivo laboral o personal referente al uso de una necesidad básica”. Circula en redes sociales una falsa noticia, con los logos del gobierno federal y la Secretaría de Salud, en la que se menciona que se negará la atención pública o privada; la información ya fue desmentida.

La pandemia de COVID-19 ha desnudado nuestras fragilidades y constituye un hecho global que ha revelado la insostenibilidad de un estilo de desarrollo sustentado en la profundización de las desigualdades, la extensión de la precariedad de la reproducción social, la destrucción ambiental y el debilitamiento del multilateralismo y la cooperación internacional. En este documento se reafirma que la igualdad y la sostenibilidad deben estar en el centro de las propuestas de apoyo, rescate y reactivación económica. Poner en el centro indicadores sociales y ambientales para definir las políticas contracíclicas parece crucial.

La crisis que se avecina es también la oportunidad no solo para poner en marcha políticas contracíclicas innovadoras y de gran calado, sino también para cambiar el estilo y la trayectoria del desarrollo. Si la subregión se orienta en esta perspectiva habrá sabido aprovechar las oportunidades que la crisis ofrece y habrá obtenido los mejores aprendizajes de la pandemia. Puede haber retrocesos, pero para persistir en la ruta civilizatoria que marcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 no debería haber marcha atrás.



SGIRPC

www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx

 @SGIRPC_CDMX

 /Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
www.cepal.org